EL COLEGIO DE MÉXICO A. C.

Centro de Estudios Históricos

CAMBIO INSTITUCIONAL Y PENSAMIENTO ECONÓMICO EN EL MÉXICO DE ENTRE-GUERRAS (1920-1946)

Tesis presentada por
Francisco Javier Rodríguez
Garza
para optar al Grado de
Doctor en Historia
1996

JURADO EXAMINADOR

Dr. Carlos Marichal Salinas
(presidente)

Dr. Alejandro Dabat Latroubesse
Dr. Emilio Zebadúa
Dr. Carlos Roces Dorronsoro

A Marigen y a mi papá
saldando una de muchas deudas

A Eugenia y Carlos
mis cariños

ÍNDICE

Reconocimientos viii
Introducción x

CAPÍTULO I. LA NACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA DURANTE EL PERIODO DE ENTRE-GUERRAS 6
Introducción 6
1. Los orígenes de la banca central 9
2. La banca central en México 13
Antecedentes 13
2.1 Madero ante el dilema de lo viejo y lo nuevo 15
2.2 El Banco Central se avizora en la Proclama de Hermosillo 16
2.3 El Banco Único de Emisión en la Asamblea Constituyente de 1916-1917 18
2.4 La Reserva Federal del general Obregón 23
3. La fundación de El Banco de México 27
3.1 Cambios institucionales de la banca central 29
3.2 Primera etapa 29
3.3 Recesión y transición institucional. La Ley calles 32
3.4 "Hacer cesar la deflación sin caer en la Inflación": el regreso de Alberto J. Pani 34
3.5 La banca central como banca de bancos: el redescuento y las tasas de interés 35
3.6 La desmetalización de la moneda en los primeros años del gobierno de Cárdenas 36
3.7 La nueva estructura administrativa 38
4. La nueva Ley Orgánica del Banco de México y la regulación monetaria 39
4.1 La nacionalización del petróleo y la devaluación 46
5. La política monetaria durante la guerra 49
5.1 La Ley Bancaria de 1941 52
5.2 La expansión monetaria y las primeras medidas de regulación 54
5.3 El Gasto Público Inflacionario 55
5.4 El encaje legal y la persuasión moral 56
5.5 La crisis de la plata (1943-1945) 57
6. La investigación desde la banca central 60
6.1 El Departamento de Investigaciones Económicas 61
6.1.1 Sección de Bancos, Moneda y Crédito 63
6.1.2 Sección de Balanza de Pagos 64
6.1.3 Sección de Ingreso Nacional 64
6.2 La industrialización, una estrategia deliberada de desarrollo 66
6.2.1 La industrialización como proyecto 68
6.2.2 La oficina de investigaciones industriales 69

7. Moneda y controversias doctrinales 71
7.1 La polémica Montes de Oca-Pani 73
7.2 Los principios de la banca central y la realidad: La Ley de 1936 76
7.3 Ortodoxos *vs* pragmáticos: el debate monetario 77
7.3.1 Miguel Palacios Macedo, fiel a la ortodoxia 78
7.3.2 Eduardo Suárez: la intuición y el pragmatismo en la política 81
7.3.3 La inflación ¿un fenómeno estructural? 82
7.4 La Banca Central en México. Un fenómeno *sui generis* 86
8. Recapitulando 91
Anexo I. La creación de un sistema fiscal y financiero moderno en México
Anexo II. Organigramas del Banco de México
Anexo III. Anexo estadístico

CAPÍTULO II. LA CREACIÓN DE UN SISTEMA FISCAL Y FINANCIERO MODERNO EN MÉXICO 94
Introducción 94
II.A CAMBIO INSTITUCIONAL EN LA HACIENDA PÚBLICA 99
1. Antecedentes: la modernización liberal hacendaria en el último tercio del Siglo XIX 99
1.1 El impuesto del timbre 102
1.2 La eliminación de las aduanas interiores: las Alcabalas 105
1.3 La Hacienda en los albores del siglo XX 109
2. La Hacienda en los primeros años de la revolución 110
2.1 La hacienda durante el "Constitucionalismo" de Carranza 114
3. La reconstrucción hacendaria. Primeros pasos 118
3.1 "La Revolución Hacendaria" 1925-1928 122
3.2 La salud financiera ante todo 125
3.3 La Crisis del 29: una oportunidad de cambio 128
3.4 Hacia la consolidación institucional hacendaria 131
4. El regreso de Pani. El déficit moderado, ¿un reclamo social? 132
4.1 Hacia la constitución de un sistema financiero moderno 134
4.2 La Hacienda y la nacionalización de la riqueza social 135
5. La guerra y la hacienda 140
6. El Impuesto Sobre la Renta: principal fuente de recaudación 145
7. La estructura administrativa hacendaria 146
8. La investigación económica en la Secretaría de Hacienda 148
8.1 Dirección de Estudios Financieros. Departamento de Investigaciones Económicas 148
8.2. Dirección del Impuesto sobre la Renta. Departamento Técnico Calificador 149
II. B LA NUEVA GEOGRAFÍA FISCAL 153
Introducción 153
1. Los primeros acuerdos fiscales entre la federación y los estados 154

2 Las competencias fiscales en la Constitución de 1857 156
3. La autonomía fiscal en la República Restaurada 159
4 La supresión *de jure* de las aduanas interiores en el Porfiriato 160
5. Hacia una nueva geografía Fiscal: La Primera Convención Fiscal 164
6. La Segunda Convención Fiscal 167
7. Las competencias fiscales en el Gobierno de Avila Camacho (1940-1946) 170
8. La centralización del fisco: paradigma de los años de entre-guerras 172
Una reflexión final a manera de corolario 173

Anexo I. Estructura de los recursos humanos de la Secretaría de Hacienda, 1927-1946
Anexo II. SHCP 1920-1946 (Organigramas)
Anexo III. Anexo estadístico

CAPÍTULO III. LA ENSEÑANZA Y LA DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL PERIODO DE ENTRE-GUERRAS 178
Introducción 178
1. Antecedentes de la enseñanza de la economía en México 183
1.1 Los fundadores de la carrera moderna de economía en México, 1920-30 189
1.2 Las primeras instituciones y revistas de economía en el México post-revolucionario 201
2. Creación y desarrollo de la carrera de economía en el periodo de entre-guerras 209
2.1 Los primeros años de la carrera 211
2.2 La creación de la Escuela Nacional de Economía, sus primeros años 218
2.3 Consolidación de la Escuela de Economía 222
3. Los caminos de don Daniel 235
3.1 Su formación 236
3.2 El profesor Cosío Villegas 239
3.3 Su obra: la creación del FCE y *El Trimestre Económico* 244

Anexo I. Relación de profesores y alumnos fundadores de la Escuela Nacional de Economía
Anexo II. Análisis comporativo de los planes de estudio de 1929, 1931, 1936 y 1941 de la Escuela Nacional de Economía
Anexo III. Relación de tesis profesionales presentadas en la Escuela Nacional de Economía, 1934-1943
Anexo IV. Análisis comparativo de los planes de estudio de México, Perú y Argentina para el año de 1929
Anexo V. Comité ejecutivo y lista de miembros fundadores del Sindicato Mexicano de Economistas
Anexo V B. Frente de Economistas Revolucionarios (1939) (Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado)

Conclusiones 250

Bibliografía 259

Apéndices del Capítulo 1
Apéndice I. La creación de la Banca Central en América Latina: un fenómeno del periodo de entre-guerras
Apéndice II. La Banca de Desarrollo: un fenómeno institucional del periodo de entre-guerras
1. La Nacional Financiera: la banca de desarrollo industrial en México
2. El Banco Interamericano de Desarrollo. Sus antecedentes
2.1 La Conferencia Monetaria y Económica Mundial en Londres. Hacia la Cooperación Interamericana
Apéndice III. La investigación industrial en el Banco de México 1942-1943

Apéndices del Capítulo III
Apéndice IV. Relacion temática de las notas editoriales y artículos Publicados en la revista *El Economista Mexicano,* 1890-1905
Apéndice V A. Relación temática de los artículos publicados en la *Revista Mexicana de Economía,* 1928-1929
Apéndice V B. Nuevos libros sobre asuntos económicos y algunas reseñas bibliográficas publicadas en la *Revista Mexicana de Economía* (1928-1929)
Apéndice VI A. Relación temática de los artículos publicados en *El Trimestre Económico,* 1934-1941
Apéndice VI B. Nuevos libros sobre asuntos económicos Citados en *El Trimestre Económico,* 1934-1940
Apéndice VI C. Reseñas realizadas por Daniel Cosío Villegas Para *El Trimestre Económico,* 1934-1938
Apéndice VII A. Relación de artículos publicados en la *Revista de Economía, Órgano del Sindicato Nacional de Economistas,* 1937-1941
Apéndice VII B. Comentarios de libros aparecidos en la *Revista de Economía, Órgano del Sindicato Nacional de Economistas,* 1937-1941

RECONOCIMIENTOS

La elaboración de esta tesis contó con apoyos de naturalezas diversas y generosidades inmerecidas. Ricardo Torres Gaytán y Alvaro Rodríguez Reyes, mi papá, compartieron conmigo mañanas y tardes enteras recordando las dificultades y alegrías que les significó participar en la construcción de instituciones económicas hacendarias, de fomento al desarrollo y, sobre todo, de enseñanza de la economía y de administración pública en el México de los años treinta y cuarenta.

Clara Eugenia Lida, inteligencia comprometida con el estudio del "mundo del trabajo" realizó una lectura atenta de esta tesis y me alentó permanentemente en la realización de la misma. Carlos Roces y Emilio Zebadúa dispusieron una parte muy valiosa de su tiempo para leer pacientemente el manuscrito y exponerme sus comentarios, los cuales contribuyeron de manera sustancial a mejorarlo.

Xiomara Avendaño, Verónica Zárate, Matilde Souto, Rocío Ruíz, Lety Mayer, Alejandro Pinet, compañeros de generación, y Eduardo Flores Clair no sólo leyeron de manera implacable y fraterna algunos capítulos de la tesis, sino que compartieron conmigo sus conocimientos y la experiencia requerida en el oficio de historiador a lo largo del programa de Historia en el Colegio de México.

Mis compañeros de *Investigación Social y Cultura Civil*, Santiago Avila, Jorge Castañeda, Erick Núñez, Enrique Octavio Ortiz y Sergio Aguilar fueron una asesoría imprescindible en materia de informática, en el diseño de los organigramas que se presentan en algunos de los capítulos y en la edición de la tesis.

Celso Garrido, Víctor Sosa, Cristian Leriche y Víctor Díaz Arciniega, colegas de la UAM, leyeron parte de este ensayo realizando críticas importantes de orden metodológico. Mención especial merece Eduardo Turrent que puso a mi disposición su amplio conocimiento histórico sobre la formación y desarrollo del Banco de México.

A lo largo de mi vida académica he tenido la fortuna de contar con la amistad y el consejo de Alejandro Dabat, Carlos Marichal y Lucino Gutiérrez, maestros que con mucha generosidad han orientado mis inquietudes económicas e históricas.

Por último, mi reconocimiento a El Colegio de México A. C. por haberme amparado en esta aventura y, desde luego, a la Universidad Autónoma Metropolitana, mi centro de trabajo desde hace más de diez años, que me otorgó generosamente todo tipo de facilidades para poderla emprender y culminar.

A todos ellos mi más amplio agradecimiento.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se estudian los cambios que ocurrieron en México en materia monetaria, fiscal y en la enseñanza de la economía durante el periodo de entre-guerras (1920-1946). A su vez, busca recuperar las nuevas ideas económicas que promovieron o se desprendieron de esas transformaciones. Para tal efecto, la investigación recurrió a la historia económica, a la historia de las ideas y a la historia de las instituciones de manera de alcanzar un doble objetivo: comprender las necesidades y las preocupaciones que dieron origen al surgimiento de las instituciones económicas durante ese lapso y analizar cuándo estas instituciones, sus funciones y las conductas económicas que, desde ellas fueron promovidas, terminaron por establecer nuevas relaciones -reglas del juego- aceptadas por la sociedad.[1]

Estos cambios no se dieron de manera aislada o independiente; respondieron a una relación recíproca entre la nueva política monetaria que emergió a partir de los años veinte con una nueva política fiscal orientada hacia el mercado interno, la cual sólo fue viable con el desarrollo de la moneda fiduciaria y su aceptación por amplios grupos de la población en el segundo lustro de los años treinta. Estos dos fenómenos, a su vez, guardan un vínculo estrecho con el surgimiento de una nueva generación de profesionales de la economía cuyo perfil respondió a las crecientes responsabilidades económicas asumidas por un Estado interventor. El pensamiento económico de estos nuevos profesionales sólo puede ser comprendido en el ejercicio de las políticas económicas instrumentadas durante ese momento histórico porque fueron economistas "pragmáticos" que, en muchas ocasiones, sustituyeron la ausencia de una formación teórica rigurosa con un enorme sentido común para dar respuesta a las dificultades que supuso la contrucción acelerada de instituciones económicas monetarias, fiscales, financieras y de la enseñanza de la economía en concordancia con algunas de las tendencias históricas que observó el periodo de entre-guerras.

---

[1] Al respecto véase North (1993)

Este proceso de construcción institucional no puede comprender cabalmente dentro del marco de la historia de México. Es un proceso que, si bien observa sus peculiaridades con respecto a otros países de América Latina y de Europa, no fue ajeno a los cambios y a las tendencias que se observaron a nivel mundial durante el periodo de entre-guerras.

Los años de entre-guerras conforman una fase histórica en la cual se dio un viraje radical en la política y la economía a nivel internacional. Es un periodo de contiendas, de cambios geopolíticos, de enfrentamientos ideológicos y de transfomaciones técnicas que traerían actitudes diferentes tanto en la concepción de las relaciones internacionales como en la vida cotidiana; tiempos donde cambia la forma de Estado, los sujetos sociales, la visión cultural de los hombres, así como la dinámica económica liberal por efecto de las guerras internacionales mediadas por la crisis financiera de 1929.

¿Cuáles son los elementos generales que nos permiten vislumbrar el carácter específico del período y su ruptura con la fase liberal que lo precede?

Pareciera existir acuerdo común en que el primero de éstos es el derrumbe del mercado mundial y, con ello, la desarticulación del patrón monetario que regía las relaciones comerciales internacionales; el desequilibrio de las fluctuaciones económicas entre 1929-33 que resurgió de manera breve en 1937 y 1938; así como el paulatino desplazamiento de Inglaterra por los Estados Unidos como centro hegemónico del capitalismo mundial.

Una segunda característica compartida en los análisis, advierte una profundización de las tendencias nacionalistas a nivel mundial, un nacionalismo distinto al experimentado por el capitalismo en su fase liberal, más defensivo y agresivo que consecuenta un nuevo significado de la soberanía nacional y, a su vez, redefine las áreas de influencia entre las viejas potencias y las que emergen como tales en el siglo XX (Estados Unidos y Japón).

Otro elemento específico es el cambio ocurrido en la forma histórica del Estado.[2] La transición de un "Estado Liberal" hacia una forma de Estado "regulador", interventor, propietario y, por lo general, autoritario. La naturaleza del primero lo lleva a participar poco en la economía dejando a las "manos invisibles" la autoregulación del mercado y la economía; el Estado "regulador" asume funciones económicas cada vez mayores participando de lleno en la lógica reproductiva del sistema capitalista, ya sea mediante subsidios a la producción o como generador de empleos, de manera de reactivar la demanda y, con ello, subsanar los momentos económicos depresivos hasta entonces desconocidos por el capital como relación social.

En este contexto, las relaciones económicas y políticas tendieron a fundirse. Las crisis, especialmente la del 29, motivó la necesidad de adoptar acciones encaminadas a superarla con políticas deliberadas de empleo, de regulación monetaria y sembró la semilla de la planificación o planeación del crecimiento económico como instrumento que, aparentemente, neutralizaba los efectos negativos que traía consigo la inercia del mercado.

En el campo de las ideas económicas, el periodo de entre-guerras motivó el surgimiento del paradigma "keynesiano" el cual, a diferencia de la teoría clásica inglesa orientada al estudio de la producción bajo el supuesto de pleno empleo, le otorga especial importancia a los problemas de la demanda, el desempleo y la función del dinero en la economía.

México, como se ha señalado, no estuvo al margen, ni pretendió ser ajeno a estos cambios que observaron prácticamente todos los países del orbe. Sin embargo, la especificidad del cambio en el país se encuentra íntimanente vinculada con la Revolución Mexicana. Una vez superada la fase armada se inició la reconstrucción de prácticamente todas las instituciones económicas y sociales del país para crear un nuevo tejido social

[2] Al respecto puede consultarse Bobbio (1989), Crossman (1974), Poulantzas (1982), Wolfe (1980) y para el caso de América Latina Dabat (1994).

dentro de un contexto internacional adverso. A partir de 1914, la Revolución rompió de tajo con la estructura económica del porfiriato, incautó bancos, rompió con los circuitos monetarios de la economía de finales del siglo XIX, postergó compromisos financieros internacionales y creó tempranamente, comparado con otros países de América Latina, instituciones y prácticas que contribuyeron al desarrollo nacional para sentar las bases de un ulterior proceso deliberado de industrialización sustitutiva de importaciones.

Ya en los años veinte, comenzó a construirse un nuevo tejido institucional que sentó las bases para el ejercicio de una nueva política orientada a fomentar el desarrollo económico a partir del nacimiento y/o fortalecimiento del mercado interno del país. En 1925, se creó el Banco de México, instancia cuyos primeros pasos estuvieron orientados hacia el desarrollo y aceptación social del dinero fiduciario; requisito indispensable para asumir la condición de banco de bancos y regulador de la oferta monetaria.[3]

Desde esos años, la hacienda pública comenzó a reestructurarse y, con ello, todo el régimen impositivo en atención a los nuevos tiempos emergiendo un nuevo sistema fiscal y tributario moderno que, una década más tarde, comenzó a alimentar las ingresos del Estado con impuestos representativos del desarrollo del mercado interno del país y de la relación capital-trabajo. En efecto, al iniciar los años treinta, los impuestos exteriores comenzaron a declinar como consecuencia de la caída de nuestras exportaciones pero sobre todo de las importaciones. Desde ese entonces, su lugar fue paulatinamente ocupado por impuestos interiores entre los que comenzó a sobresalir el impuesto sobre la renta -un impuesto que grava a los ingresos- que, al final de nuestro periodo de estudio, era ya la principal fuente de recaudación con la que contaba el Estado. Se hacía realidad lo que años antes, Alberto J. Pani, anunció como la gran revolución hacendaria en el país.

Esta nueva forma de Estado, la amplitud de sus funciones y, dentro de ellas, su creciente intervención en la economía, requirió de un número mayor de recursos humanos

[3] Este último atributo, la regulación monetaria, sintetiza el papel jugado por la banca central durante el periodo de entre-guerras, especialmente a partir de la Crisis del 29.

que hicieran frente a las responsabilidades asumidas por ese Estado. Y en esa afán se fue configurando un nuevo perfil de economista que, ya en los años cuarenta, comenzó a participar de manera importante en las funciones reguladoras del Estado bajo la máxima del "compromiso social".

El "compromiso social" con ese México, no fue algo exclusivo de los nuevos economistas, fue asumido por artistas, intelectuales y por los hombres de la Revolución en quienes recayó la responsabilidad de refundar al país, para atender el universo de demandas de justicia y bienestar social hacia las grandes mayorías sociales hasta entonces olvidadas por la economía de mercado.

Este ensayo busca recuperar los cambios que, en materia de política económica (monetaria y fiscal) dieron oportunidad de sentar las bases de un nuevo régimen económico con una lógica de desarrollo distinta al porfiriato. Para tal efecto, cada uno de los capítulos inicia, en calidad de antecedentes, con el estudio de los principales rasgos monetarios, fiscales y de la enseñanza de la economía durante la segunda mitad del siglo XIX, momento económico que antecede a nuestro periodo de estudio; posteriormente se analizan los principales cambios institucionales que observan las dependencias económicas de un Estado de corte intervencionista en el periodo de entreguerras y busca aprehender los hilos conductores de una nueva forma de reflexionar la economía en ese momento, recuperando las polémicas motivadas por proyectos y estrategias económicas confrontadas en el ejercicio de la política económica, así como el pensamiento que alimentó la enseñanza y la investigación económica.

El trabajo está organizado en tres capítulos. El primero de ellos estudia los cambios que, en materia monetaria, significaron el tránsito de lo que hemos denominado "mercados diferenciados de dinero" hacia "mercados indiferenciados de dinero" como resultado del desarrollo y aceptación de la moneda fiduciaria, el surgimiento de la banca central en México

y su desarrollo durante los años treinta y cuarenta. Asimismo, este recupera las polémicas y los trabajos de investigación realizados en ese instituto, de manera de advertir las preocupaciones monetarias y económicas que existían en el México de aquellos años.

Un segundo capítulo está dedicado a analizar históricamente la dinámica que enriquece, anuda y da forma al tejido institucional de la hacienda pública mexicana durante el periodo 1920-1946. Para efectos expositivos se ha dividio en dos grandes secciones: la primera de ellas hace énfasis en el tránsito del impuesto al timbre y los impuestos exteriores hacia el impuesto sobre la renta y los gravámenes a la industria como principales fuentes de recaudación en las postrimerías del periodo de entre-guerras. A la par, se analizan los cambios institucionales y administrativos que tuvo la Secretaría de Hacienda a lo largo del periodo para observar, desde este ángulo, la modernización de esta dependencia de manera de afrontar los nuevos requerimientos fiscales y presupuestals que trajo consigo una nueva dinámica de crecimiento económico y social. Este proceso institucional, fraguado en los años veinte, adquirió carta de identidad en los treinta, al asumirse funciones que tienen como denominador común, la viabilidad del impuesto sobre la renta y la disposición de un porcentaje cada vez mayor de la recaudación al servicio del desarrollo económico del país. Una segunda sección de este capítulo investiga el surgimiento y la consolidación de una nueva geografia fiscal en el país manifiesta en un marco diferente de competencias impositivas entre la federación, los estados y los municipios que llevó a la centralización fiscal en favor de la primera (la federación); un proceso largamente aspirado por los economistas del porfiriato pero no consumado sino hasta los años cuarenta del presente siglo.

El tercer capítulo expone el interés creciente por estudiar la economía del país en los años veinte, el surgimiento de la carrera de economía como profesión universitaria, su consolidación en los años cuarenta y la relación que guardó este nuevo perfil de economista con las necesidades de un Estado que intervino cada vez más en el desarrollo económico del país. En ese propósito, el capítulo inicia con los antecedentes de la enseñanza de la economía

en el siglo XIX, recupera ls primeras instituciones y revistas de economía del México Post-revolucionario, la fundación y los primeros años de la carrera dentro de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, la creación de la Escuela Nacional de Economía (1934) y su consolidación como carrera a partir de la gestión de Maestro Silva Herzog cuando fue creado el Instituto de Investigación Económicas y la Revista *Investigación Económica* (1942-1944). El capítulo culmina con una semblanza de Daniel Cosío Villegas recuperando su trayectoria como profesor de economía así como su obra institucional: la Creación del Fondo de Cultura Económica y *El Trimestre Económico*.

CAPÍTULO I

LA NACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA DURANTE EL PERIODO DE ENTRE-GUERRAS

En tiempo de guerra la moneda es nacionalizada. Deja de ser 'yunque' para convertirse en 'martillo'. Los estados, al emitir papel moneda para las necesidades de sus finanzas, sacrifican la función de reserva de la moneda para utilizarla exclusivamente como un poder adquisitivo cuya aceptación hacen obligatoria.

Charles Rist, 1945.

Introducción

Uno de los fenómenos que más contribuyó al restablecimiento del capitalismo mundial, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, y que recientemente se ha puesto a prueba, fue la creación de instancias y mecanismos internacionales de regulación monetaria, así como su referente nacional: los bancos centrales. Estas instituciones, forjadas o renovadas al calor del periodo de entreguerras, son las que se encargarían del manejo monetario y, por ende, del desarrollo de las políticas que regularían la intermediación y los mecanismos de intercambio financiero en aquellos países comprometidos, en diverso grado, con una lógica mercantil.

Estudiar el papel de los bancos centrales, así como las polémicas que su desarrollo han motivado entre los economistas del momento, implica ubicarlos en su tiempo, en la medida en que sus funciones, o la importancia que éstas adquieren, han cambiado sustancialmente desde su nacimiento hasta el presente. Así, observamos que mientras en el siglo XIX se desata una interesante polémica entre los partidarios de los bancos libres y los defensores de los bancos de gobierno con virtual monopolio de emisión,[1] ya en la presente centuria, particularmente después de la Primera Guerra Mundial, se abre el debate alrededor de la relación que guarda esta instancia como banco de bancos, como mecanismo de

[1] Un debate que, como veremos, ha sido recuperado por Carlos Marichal (1994) para el caso de América Latina.

regulación monetaria y del volumen de crédito, del tipo de cambio con el exterior, y de la determinación del nivel de precios.[2] Un cuadro de funciones que, al parecer, en nuestros días está siendo cuestionado ante la gran internacionalización de los mercados monetarios y financieros. La enorme presencia del capital financiero mundial en nuestras economías, especialmente el capital especulativo, ha puesto en evidencia la incapacidad de los instrumentos de regulación monetaria (que enriquecieron e identificaron a los bancos centrales después de la crisis del 29) para dar respuesta a una nueva realidad económica.[3]

El propósito de este capítulo es estudiar algunas de las consecuencias que tuvo el establecimiento de la banca central (1925) en el desarrollo y la consolidación de la economía de mercado mexicana durante el periodo de entre-guerras. También se busca recuperar la discusión que trajo consigo la construcción de esta instancia, la cual, para el caso de nuestro país, funde la polémica entre banco libre-privado *versus* banco de gobierno con las funciones que el banco debía desarrollar, especialmente la regulación de la oferta monetaria. Esta última función desataría una interesante discusión, a lo largo de los años treinta y cuarenta, entre los partidarios de el equilibrio presupuestal (Montes de Oca y Palacios Macedo) y aquellos que abogaron por darle un giro más activo a las instancias económicas en favor del fomento al desarrollo (Pani y Suárez).

Aún cuando fue de gran importancia la creación del Banco de México, las funciones que lo identificarían como banco central sólo tuvieron viabilidad institucional en los años posteriores a la crisis del 29 y, siendo más estrictos, después de 1936 cuando el Banco de México asume plenamente las funciones de una banca central y comenzó a ser aceptado el dinero fiduciario: un proceso que, a su vez, ha sido explicado en virtud de la fortuna con la que corrió la política económica instrumentada en el país durante la segunda mitad de esa década.[4] El éxito de la estrategia económica impulsada durante la administración de Lázaro Cárdenas fue, hasta cierto punto, el aval para continuar con una política que privilegió el

[2] Al respecto, Rist (1945), Kock (1941) y Torres Gaytán (1980).
[3] Para el caso de América Latina, se puede consultar Daniel Titelman y Andras Uthoff (1994).
[4] Al respecto Cárdenas (1988).

desarrollo económico vía la expansión de la oferta monetaria en detrimento del equilibrio presupuestal hasta prácticamente 1948; una estrategia que, como se verá, activó de nueva cuenta la polémica entre "ortodoxos" partidarios del equilibrio presupuestal y "heterodoxos" triunfantes y simpatizantes de la ampliación del gasto público (vía emisión de dinero) para fomentar el desarrollo económico en las postrimerías de esa década y a lo largo de los años cuarenta.

Al iniciar la década de los cuarenta, la banca central puso a prueba las funciones recién consignadas en la ley de 1936 para regular una oferta monetaria creciente como consecuencia del estallido de la guerra mundial; una tarea que se dio dentro de un ambiente económico (interno y externo) cuyas preocupaciones y políticas monetarias se volcaron hacia el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones. Expresión institucional de esta vocación promotora fue la creación de la Oficina de Investigaciones Industriales.

Los dos últimos apartados de este capítulo intentan explorar las razones que llevaron a la banca central en México y, en general en América Latina, a cumplir estas funciones heterodoxas, atribuciones que están vinculadas con el grado de desarrollo de nuestras economías y de sus sistemas bancarios, lo cual exigió la decidida participación de los institutos centrales en el financiamiento del gasto público deficitario. Asimismo, se retoma someramente el debate alrededor de la naturaleza inflacionaria en el país, una discusión que más tarde abrió paso para considerar a este fenómeno un problema estructural con causalidades múltiples en el caso de los países subdesarrollados más que el fruto de una excesiva expansión monetaria.

El capítulo incluye tres anexos e igual cantidad de apéndices. El primer anexo expone algunos rasgos sobresalientes de los hombres que tuvieron la responsabilidad de dirigir el Banco de México desde su nacimiento hasta el término del sexenio de Manuel Ávila Camacho; el segundo describe gráficamente la estructura orgánica del Banco de México en nuestro periodo de estudio; y el tercero es de orden estadístico y contribuye a fundamentar, cuantitativamente, mucho de lo que se plantea en este capítulo.

En cuanto a los apéndices de este capítulo, el primero de ellos esboza el nacimiento de la banca central en América Latina en tanto es un fenómeno propio del periodo de entre-guerras impulsado, en lo fundamental, por la crisis del 29 y la necesidad de regular, primero, el tipo de cambio y, posteriormente, la oferta monetaria a nivel nacional. El segundo apéndice aborda, de manera somera, las razones que llevaron al surgimiento de Nacional Financiera (1934) como expresión institucional de la banca de desarrollo en el país, así como sus primeros pasos en ese afán; además de que es un fenómeno poco conocido dentro de la historiografía económica contemporánea. Esto es, el impulso que desde los años treinta promovieron nuestros economistas en favor de la creación de instituciones interamericanas de regulación financiera y de desarrollo económico. Desde entonces data la inquietud y los trabajos por establecer una banca interamericana de desarrollo, un hecho que tendría que esperar al año de 1958 para consumarse con la fundación del Banco Interamericano del Desarrollo (BID).

Por último, el tercer apéndice recupera sintéticamente algunas de las trabajos que se promovieron y se difundieron desde la Oficina de Investigaciones Industriales, con el fin de dar una idea de las preocupaciones que el cuerpo de investigadores tuvo en su momento, así como el grado de desarrollo industrial que alcanzó el país, especialmente a partir de los años cuarenta, al delinearse, desde distintas instancias económicas públicas, una estrategia deliberada de industrialización.

1. Los orígenes de la banca central

Escapa al propósito de este trabajo analizar la génesis de la banca central, la cual ha sido objeto de numerosos estudios. Cabe sugerir que este proceso, como tal, es hijo de la Europa napoleónica del siglo XIX. En efecto, a principios del siglo pasado, determinados bancos comerciales realizaban algunas funciones propias de un banco central. Por una parte, al asumir buena parte de las transacciones crediticias requeridas por el Estado y, por otra, al obtener gradualmente la exclusividad de la emisión monetaria en virtud de determinados

atributos, fueron ocupando un lugar estratégico dentro del respectivo sistema bancario y monetario.[5] Al respecto, M. H. Kock ha puntualizado:

> "De los bancos centrales actuales, el Riksbank de Suecia es el más antiguo, en el sentido de que fue el primero en establecerse, pero el Banco de Inglaterra fue el primer banco de emisión que llegó a tener la posición de un banco central y que desarrolló los que hoy se reconocen de un modo general, como principios fundamentales de la banca central. Hay, pues, acuerdo general en que su historia ilustra la evolución de los principios y técnica de la banca central".[6]

Sin embargo, a diferencia de Kock, Charles Rist (contemporáneo del primero) advierte la presencia de los bancos centrales europeos sólo en el siglo XIX:

> "a fines del siglo XVIII, en el momento en que se formulaban las primeras teorías del crédito, únicamente se conocía un banco de emisión que desempeñara el papel de banco central, en el sentido que en la actualidad se da a este término: el Banco de Inglaterra. Sólo la Gran Bretaña poseía en aquel momento un verdadero mercado monetario: el de Londres".[7]

Para Rist, no solo los bancos centrales de emisión, sino también las teorías sobre el papel y la acción de estos bancos nacieron a inicios del siglo pasado. El caso pionero, según Rist, se encuentra en la obra de Henry Thornton (1802).

¿Cuales son los atributos propios de un banco central según Thornton? Rist también los recupera. Primero, un banco central es un Banco "público" o "Nacional" que se convierte en el depósito del oro de la nación. Además:

---

[5] Un banco privado podía cumplir con estas funciones; proporcionar crédito y en general actuar como un agente financiero a cambio de privilegios para el gobierno.

[6] Para Kock, el desarrollo de la banca central se da en siglos anteriores al XIX por ejemplo en el caso de la Banca Central inglesa, su temprana presencia obedeció a la "... suscripción pública hecha en 1694 con el propósito expreso de prestar dinero al gobierno a cambio del privilegio, conferido mediante autorización del Parlamento, de emitir billetes con sujeción a ciertas limitaciones. Cada vez que se renovó la autorización se prorrogó el privilegio de emisión, a cambio de nuevos préstamos al gobierno u otra consideración. El Banco llegó a poseer cuando menos un monopolio parcial de la emisión de billetes en Inglaterra, debido a que sólo se permitía emitirlos a empresas o asociaciones bancarias cuyo número de socios no pasara de seis". Kock (1941), p. 11.

Con el pasar del tiempo, este monopolio parcial cobró mayor importancia al incrementarse la confianza del público y de los bancos privados. Esto se debió, a su actuación, con respecto a los niveles de circulación y la tendencia para mantener saldos significativos con el Banco de Inglaterra que se fueron multiplicando. Además, por la capacidad que mostraba para resolver situaciones de emergencia -como banco de última instancia-, no sólo amplió la confianza hacia éste, sino que también estimuló la reproducción de esta experiencia institucional en otras partes del mundo.

[7] Rist (1945), p. 380.

"el banco debe mantener la equivalencia del billete con el oro; sirve de reserva metálica central tanto para las filtraciones interiores como para los pagos exteriores; debe prevenirse contra esta doble eventualidad con una fuerte caja; en tiempo de crisis no debe suspender el crédito sino simplemente venderlo a mayor precio, elevando su tipo de descuento; ha de disponer del monopolio de emisión, al menos en la capital en donde se liquide, por la fuerza de circunstancias, la máxima proporción de los pagos del país. Su billete se convierte, en estas condiciones, en instrumento normal de los pagos y en garantía de elasticidad de la circulación monetaria. La seguridad de poderlo obtener permite a los bancos locales conservar únicamente como existencia en caja activos fácilmente transformables en billetes de banco central, y los obliga a limitar sus propios créditos -que entonces se otorgaban en billetes- en un nivel que les permita en todo momento cubrirse con sólo acudir al banco".[8]

Entre las funciones a destacar, que a su vez responden a los atributos propios de un banco central bajo el régimen económico liberal decimonónico, se encuentran la de mantener la equivalencia con el oro (patrón mundial), su condición de servir de reserva monetaria (metálica), así como el de tener el monopolio de la emisión, al menos donde se haya desarrollado un mercado financiero y monetario amplio y complejo (como fue el caso de la ciudad de Londres).[9]

Estas funciones identifican a los bancos de gobierno y fueron paulatinamente extendiéndose en toda Europa durante el lapso que va de 1825 a 1870. Primero se consolido en Inglaterra, le siguió Francia y con posterioridad una instancia semejante se abriría en Alemania (1871).[10]

---

[8] Rist (1945), p. 393.

[9] Estos atributos, como más adelante veremos, fueron desbordados por los acontecimientos económicos ocurridos durante el periodo de entre-guerras. Probablemente el más significativo sea el abandono del patrón oro por prácticamente todos los países involucrados con el mercado mundial.

[10] De acuerdo a Rist esta lucha en favor del control de la emisión monetaria sucedió así:

"Al finalizar las guerras napoleónicas, la reanudación de los pagos en metálico en Inglaterra y la inconclusa convertibilidad del billete en Francia devolvieron a los sistemas monetarios un funcionamiento más normal. En la Gran Bretaña la pluralidad de los bancos era regla, salvo dentro del límite territorial en que el Banco de Inglaterra ejercía su privilegio; en Francia se instituirían poco a poco bancos regionales de emisión, pero sin gran éxito. En ambos países los hechos tienden acrecentar el papel de reserva central de oro de los dos bancos privilegiados. En Inglaterra es la prosecución de un desarrollo ya experimentado. En Francia se trata del desenvolvimiento de un sistema hasta entonces desconocido, pero también característico; el billete del Banco de Francia se convertía en instrumento de circulación del gran comercio parisiense, mientras en Francia la letra sobre París seguía siendo el instrumento más general de pago. El billete del Banco tendía, por tanto, a sustituir en París a la circulación metálica, y sus sucursales se convirtieron en depósitos de monedas a los cuales se dirigían tanto los particulares como los otros bancos de emisión para encontrar en caso preciso el metal que le era necesario". (Rist), p. 396.

Para Rist, nada extraño resulta que bajo estas circunstancias, los bancos de emisión de ambos países hayan tratado de asegurarse el monopolio de emisión. De acuerdo a su lógica, un nuevo banco en Londres, lo mismo que en París, sólo podía entorpecer la concentración de reservas.

Las obligaciones y el papel de estas nuevas instancias fueron objeto de un interés cada vez más atento por parte del público y de los estadistas europeos y quedaron asentadas en algunas publicaciones económicas de aquel momento que han sido estudiadas por Charles Goodhart analizando el debate entre los partidarios de los bancos libres (como Bagehot y J. L. Corcelle-Seneuil) y los defensores de bancos de gobierno con virtual monopolio de emisión.[11]

Dicho debate, y como señala Carlos Marichal, tuvo una gran resonancia en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX, y "sus efectos (muy diversos) se reflejaron en la legislación y prácticas bancarias".[12] En Brasil y Chile el debate sería ganado por los ideólogos de los bancos libres; en Argentina la polémica se orientó a favor de los bancos de gobierno; y en México, tal discusión tendría que esperar el Siglo XX para ser ampliamente tratada en el Congreso Constituyente de 1916-1917.[13]

Con el inicio del siglo XX, la fundación y la difusión de bancos centrales llegaría hasta la India, China, y el continente americano lugares que, en términos rigurosos, habían carecido durante el siglo XIX de una instancia con monopolio virtual en la emisión de billetes y monedas nacionales. Para el caso de América, no sobra señalar que el país pionero en la construcción de una banca central fue los Estados Unidos.[14]

La Conferencia Financiera Internacional celebrada en Bruselas, en el año de 1920, marcaría otra etapa importante dentro de la evolución de las bancas centrales al aprobar la resolución de que todos los países que hasta esa fecha no habían fundado un banco central

---

[11] Marichal (1994).
[12] p. 133.
[13] pp. 148-153.
[14] Si bien, Estados Unidos desde 1792 contó con bancos, que de manera flexible, podrían considerarse de Estado, o con características similares a las de los bancos centrales de los países europeos, es sólo a raíz del pánico financiero de 1907, donde se vuelve imperante pensar en la creación de un banco central.

En 1914, se establece una modalidad descentralizada de banca central, a partir de una asociación de doce bancos con facultades para estatuirse como Reserva Federal. Estos dispondrían de la participación estatal, mediante la designación de los miembros de Junta de la Reserva Federal y la de Consejeros de cada banco, con lo cual se le otorgó un carácter oficial como banca de emisión única.

procedieran a hacerlo, con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de sus sistemas bancarios en torno a la cooperación internacional.[15]

En el caso de México, la instauración de un sistema bancario fue lenta en el siglo XIX. No obstante, entrado el siglo XX, la Revolución Mexicana daría paso a una reconstrucción institucional tal que, en pocos años, dio al país oportunidad de recobrar el trecho perdido. En este contexto, se erigió más temprano que en otros países un banco central que podía presumir de tener esos atributos, los cuales cambiaron sustancialmente a lo largo del periodo de entre-guerras, significándose ya no sólo por el control de la emisión por parte del gobierno, sino por la posibilidad de regular y maniobrar la oferta monetaria en favor del crecimiento económico.

2. La banca central en México

Antecedentes

En México la constitución de instituciones bancarias permanentes fue un fenómeno tardío comparado con otros países de América Latina, "Mientras que en Brasil ya existía una docena de bancos hacia 1860, y en Argentina hacia 1870, en México no fue sino hasta la década de 1880-1890 cuando se entró realmente en la era bancaria".[16]

En 1881 se fundó el Banco Nacional Mexicano con capital francés. Leonor Ludlow, quien ha estudiado de manera detallada el surgimiento de este banco, comenta que la apertura del mismo estuvo estrechamente relacionada con las negociaciones realizadas desde 1880 para el restablecimiento de relaciones entre Francia y México.[17]

Para Emilio Zebadúa, el Banco Nacional Mexicano jugó un papel de banco central durante los últimos años del Porfiriato:

> "las estrechas relaciones sociales y de negocios que mantuvieron los científicos y los miembros del consejo de administración del Banco Nacional de México permitieron que este banco fungiera como

[15] Para el caso de la creación de la banca central en algunos países de América Latina (Argentina, Uruguay, Chile y Brasil), véase Apéndice I.
[16] Marichal (1994), p. 146.
[17] Al respecto, Ludlow (1986 y 1993).

el banco del Estado mexicano hasta 1914. El Banco Nacional llevaba las cuentas del gobierno y realizaba transacciones financieras a su nombre. A cambio, gozó durante un tiempo del monopolio en la emisión nacional de papel moneda (prerrogativa que después tuvo que compartir a nivel nacional con el Banco de Londres y México).
La derrota política de los científicos y la subsiguiente destrucción del Estado rompió los lazos de negocios que había entre el gobierno y el Banco Nacional (y en realidad todo el sistema bancario comercial)".[18]

Es en esos tiempos que surge la primera Ley General de Instituciones de Crédito (1897), la cual dio marco jurídico a la fundamentación de dos grandes bancos de emisión en la capital de la República con facultades para tener sucursales y agencias en todo el país y múltiples bancos locales en los Estados, con permiso también de tener Sucursales, pero con la taxativa de no efectuar canje de billetes en el Distrito Federal.[19]

Para Antonio Manero, esta ley privilegió a los bancos capitalinos (Banco Nacional de México y Banco Nacional de Londres y México) los cuales gozaban de contratos especiales con la Secretaría de Hacienda que, al competir con los bancos locales, trajeron grandes trastornos, constituyendo realmente un sistema "desigual y cojo".[20]

---

[18] Zebadúa (1994), p. 257.

[19] Al respecto, Manero (1992).

[20] De acuerdo al autor, bajo esta ley se otorgaron concesiones a un grupo de banqueros cercanos a las esferas políticas del Porfiriato, los cuales gozaban de bonos fundadores; un instrumento que les permitió gozar de cuantiosos préstamos una vez abierto el banco al público.

Asimismo, esta ley dividió a las instituciones de crédito en tres categorías:

1. Bancos de Emisión.
2. Bancos Hipotecarios
3. Bancos Refaccionarios.

Hasta 1910, los bancos de emisión fueron los siguientes:
El Banco Nacional de México, Banco Nacional de México, Banco Nacional de Londres y México, Banco de Aguascalientes, Banco de Coahuila, Banco Minero de Chihuahua, Banco de Durango, Banco de Guerrero, Banco de Hidalgo, Banco de Jalisco, Banco del Estado de México, Banco Mercantil de Monterrey, Banco de Morelos, Banco de Nuevo León, Banco Occidental de México, Banco Oriental de México, Banco Peninsular Mexicano, Banco de Querétaro, Banco de San Luis Potosí, Banco de Sonora, Banco de Tabasco, Banco de Tamaulipas, Banco Mercantil de Veracruz y Banco de Zacatecas.

Bancos Hipotecarios
Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano y Banco Internacional e Hipotecario.

Bancos Refaccionarios
Banco Central Mexicano, Banco Mexicano de Comercio e Industria, Banco Refaccionario de Campeche, Banco Refaccionario de Michoacán y Banco Refaccionario de Chihuahua. Al respecto, Manero (1982), pp. 48-49.

En los primeros años de este siglo, el sistema bancario del país se caracterizó por la pluralidad de emisiones. Una situación que, advertida por el Ministro de Hacienda del Porfiriato, José Ives Limantour, intentó ser subsanada mediante la expedición de una Ley Reformatoria a la de 1897.

La intención era dejar en manos del Banco Nacional el monopolio de la emisión monetaria a nivel nacional. Sin embargo, los esfuerzos fueron vanos, pues tan sólo un banco decidió ampararse en tal ley reformatoria.[21]

2.1 Madero ante el dilema de lo viejo y lo nuevo

La ya famosa frase de don Ernesto Madero, primer Secretario de Hacienda de la Revolución, de que "nada cambiaría del sistema y del personal administrativo del señor Limantour, pues era admirador suyo, comparando su dependencia con un buen reloj, al que sólo tenía que renovar la cuerda cada 24 horas" fue puesta en cuestionamiento desde un primer momento, especialmente en el Congreso Constituyente.[22]

De acuerdo con Luz María Uthoff, durante la presidencia de Madero, el Congreso fue el espacio político donde se dio una mayor renovación de los cuadros políticos:

> "las nuevas elecciones producto de la reforma del 22 de mayo, permitieron una elección más democrática y mostraron el despertar y la diversidad política que se había desarrollado en el país durante los últimos años. La clase media ingresaba a la vida política y en gran media la composición de la XXVI Legislatura reflejaba este fenómeno. En esta Legislatura fueron electos Luis Cabrera y Rafael Nieto, ambos iniciaban su carrera política y esta experiencia parlamentaria sería muy importante para su futuro desempeño como encargados de la Secretaría de Hacienda".[23]

---

[21] Este fue el Banco de Michoacán, en Manero (1992), p. 57.

[22] Al respecto, Luz María Uhthoff realiza una interesante tesis doctoral que lleva por título "La Situación Financiera durante la Revolución: El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda, 1914-1920".

[23] Uhthoff (1995), p. 9. La autora define políticamente a estos dos hombres de la siguiente manera: "Mientras Cabrera era un liberal con influencia positivista; Nieto era un radical con clara tendencia socialista." p. 24.

Esta nueva generación, que era fruto de la transición entre el viejo sistema y de algo que todavía resultaba incierto, tuvo como primera tarea destruir las bases de privilegio en que se sustentó el régimen Porfiriano. Luis Cabrera lo planteaba de la siguiente manera:

> "Por lo que a mi se refiere, declaro que hay tres puntos únicos que me hacen permanecer en esta Cámara, y que una vez resueltos me iría yo tranquilamente a mi casa: uno es el aniquilamiento del grupo científico; otro es la redención social de la clase obrera, y otro es la resolución de las cuestiones agrarias".[24]

La eliminación de lo viejo y los científicos y la puesta en discusión de la cuestión social eran las principales directrices de la nueva generación. En la práctica, y según se desprende del texto citado, para Cabrera, avanzar significaba desplazar de las responsabilidades hacendarias a Ernesto Madero y Rafael Hernández, fieles continuadores de la política financiera instrumentada por don José Ives Limantour.[25]

Probablemente la ausencia de cambios radicales no sólo en la estructura burocrática y militar sino en la cuestión social sea un factor que explique la contrarrevolución promovida por Victoriano Huerta, pero la semilla ya se encontraba en el surco.

2.2 El Banco Central se avizora en la Proclama de Hermosillo

Con la Proclama de Hermosillo como manifiesto a la nación, Venustiano Carranza se levantaba en armas contra el gobierno espúreo de Victoriano Huerta y a favor del restablecimiento del orden constitucional. Ya ahí, se esboza un programa económico alternativo al de los "científicos" apuntándose la necesidad de establecer un banco único de emisión y cambios profundos en la política fiscal. Para Carranza había que renovarlo todo:

> "El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado con un puñado de leyes que en nada lo favorecen; tendremos que renovarlo todo, drenarlo y construirlo de verdad, crear una nueva Constitución ... cambiaremos todo el sistema bancario evitando el monopolio inmoral de las Empresas particulares que han absorbido por cientos de años las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión o el derecho de emisión, por bancos particulares de papel moneda, que debe ser privilegio exclusivamente de la Nación y al triunfo de la Revolución,

[24] Cámara de Diputados (1983), III, pp. 226-227.
[25] Uhthoff (1995), p. 13.

ésta establecerá el Banco Único, el Banco de Estado y si es posible la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno".[26]

Un año después, Cabrera y Nieto se encargaban de perfilar la nueva política fiscal, monetaria y bancaria, sufriendo los avatares que implica el construir nada menos que un nuevo régimen económico.[27]

En esa necesidad de construir, comenzaron a darse los primeros pasos hacia la creación de la banca central. Uno de ellos fue de carácter exclusivamente legal, y consistió en obligar a los bancos a respetar la ley que los había creado y dentro de las cláusulas de sus respectivos contratos. Para tal efecto, el 29 de septiembre de 1915, se expidió en Veracruz el decreto que creaba la Comisión Reguladora e Inspectora de Instituciones de Crédito.

A esta Comisión se le otorgaron facultades para realizar los trabajos preliminares tendientes a la creación del Banco Único de Emisión. El cuerpo técnico avocado a tal propósito estuvo encabezado por Antonio Manero quien presentó el proyecto de creación el 1 de marzo de 1916 y contenía los siguientes lineamientos y consideraciones:

"1. La unificación de la circulación fiduciaria y por consiguiente la existencia de un valor único para relacionar todos los otros valores.
2. La fijeza absoluta de este nuevo valor monetario supuesto que los dos factores que lo constituirían serán ya absolutamente fijos, tanto en el monto de su circulación como en el del valor real plata que le servía de garantía y por abajo de cuyo valor nunca podría descender.
3. La fijación exacta de la deuda de la Revolución en su valor plata y la conversión efectiva de esta deuda a moneda circulante garantizada con un valor fijo.
4. La redención efectiva de esta deuda por el Gobierno, con solo el sacrificio insignificante de veinte a veinticinco millones de plata en que excedía el total necesario de garantía a la circulación de aquel que existía en los bancos.
5. La posibilidad de liquidar todos los créditos Activo y Pasivo del comercio en una sola especie de redención, desapareciendo por lo tanto la dificultad, de otra manera casi insuperable, para la

---

[26] "Discurso pronunciado por Don Venustiano Carranza el día 24 de septiembre de 1913 en el salón de Cabildos del municipio de Hermosillo" en Breceda (1920), t. 2, pp. 197-202.

[27] De acuerdo a Luz María Uhthoff, los científicos tenían un claro proyecto económico orientado por mantener el equilibrio presupuestal. En función de este propósito modernizaron la administración financiera con todo y su legislación y mantuvieron buenas relaciones con la inversión extranjera, sobre todo con la banca.

Si bien Cabrera y Nieto, tenían propuestas para llevar adelante las finanzas constitucionalistas cuando ocuparon el cargo a fines de 1914 tuvieron que enfrentar muchos obstáculos para poderlas implementar. Uno de ellos era el creciente poder de los jefes militares sobre las regiones, lo que dificultaba la aplicación de cualquier medida económica a nivel nacional.

Cabrera continuamente hizo alusión a que, una vez encargados de la Hacienda Pública y para familiarizarse con los asuntos financieros, él y Nieto tuvieron que trabajar noche y día.

cancelación de hipotecas y para la liquidación del Activo y Pasivo de los bancos por medio de una misma especie.
6. La facilidad para la creación de un nuevo presupuesto y para la uniformidad de impuestos y pagos".[28]

De la misma forma, la emisión de un nuevo papel denominado el "infalsificable" fue la primera medida puesta en práctica por el gobierno de Carranza tendiente a regularizar la emisión monetaria gubernamental.[29]

2.3 El Banco Único de Emisión en la Asamblea Constituyente de 1916-1917

La reforma del artículo 28 constitucional para incluir, dentro de los monopolios exclusivos de la Federación, a la emisión de billetes por medio de un banco controlado directamente por el Gobierno Federal, es obra de Rafael Nieto.

Las razones que en la Asamblea constituyente expuso Rafael Nieto fueron las siguientes:

"Primera: que desde el punto de vista financiero, la centralización del crédito, en lo que respecta a bancos de emisión, tiene las siguientes ventajas: cuando en los momentos difíciles el saldo de la balanza comercial le es adversa a un país, se impone la exportación de metálico; si existe un sistema de pluralidad de bancos de emisión, el retiro del metálico que vaya a cubrir los créditos exteriores afectaría gravemente a la circulación, mientras que si se trata de un sólo Banco central que concentre las especies metálicas, podrá en forma más eficiente y fácil acudir al remedio de tales emergencias y sus malos efectos serán aminorados.
Segunda: desde el punto de vista económico-político, la centralización del crédito presenta las siguientes ventajas: al ensancharse las finanzas de un país, la cuantía del manejo de fondos por el Tesoro Público vendrá a afectar seriamente la circulación monetaria al permanecer las existencias metálicas inactivas, mientras los egresos las requieran. Tal sistema resulta casi inevitable con un sistema descentralizado, mientras que en un Banco único, en estrecha convivencia con el Tesoro, los valores pertenecientes al Gobierno puedan estar disponibles en todo momento para las necesidades del mercado.
Además, el Gobierno, en cualquier grave emergencia nacional, contará con el crédito público en forma más amplia y expedita, entendiéndose con una sola institución, que si tuviera que ocurrir a innumerables bancos:

---

[28] Manero (1992), p. 97.

[29] El papel infalsificable estaba garantizado con un fondo metálico que el gobierno estaba dispuesto a mostrar canjeando cada billete por el valor de su garantía. La conversión de billetes se sostuvo durante mes y medio, pero bien pronto la especulación y los billetes que salían en cantidades exorbitantes por conducto de egresos, acudieron al canje y extrajeron una buena parte de las sumas entregadas por el Gobierno a la Comisión Monetaria para sostener el canje (casi tres millones de pesos). En mes y medio el billete volvió a la inconvertibilidad y el gobierno de Carranza decretó su desmetalización imponiendo un impuesto adicional de un peso infalsificable por cada peso oro en los derechos de importación, de producción de petróleo y de metales, en Manero (1992), p. 108.

Tercera: Habiéndose hecho concesiones leoninas en tiempo de la dictadura a los bancos locales, sin provecho ninguno para el Tesoro Nacional, estos emitieron grandes cantidades de billetes, presentándose el caso típico en la actualidad, de que dos bancos de emisión de nombres sonoros y pomposos, sólo tienen en existencia metálica dos mil pesos plata, en tanto que sus emisiones sobrepasan de dos millones".[30]

Por su parte, José Zavala apuntalaba la propuesta de Nieto en favor de la constitución de un banco de emisión única dadas las necesidades de dinero del gobierno en esos momentos. Tal exigencia la exponía recuperando la historia amplia:

"Siempre que un Gobierno o una monarquía ha dado un monopolio para emitir billetes a un Banco, es porque necesita dinero. Porque necesitaba dinero Guillermo II de Inglaterra, para luchar contra Luis XIV, le dio el monopolio al Banco de Inglaterra. Porque estaban exhaustas las cajas de la Tesorería del Consulado francés y eran apremiantes las demandas de dinero de parte de los proveedores, por eso se le dio al Banco Francés el privilegio exclusivo de emitir billetes. Porque Austria-Hungría, después de una bancarrota, a causa de la emisión del papel moneda, estaba también en una situación financiera muy precaria, por eso concedió el monopolio para emitir billetes. Rusia lo concedió para fomentar su gran crédito agrícola al Banco Imperial, que se convirtió en un Banco de Estado, porque tenía unas inmensas reservas de oro. Alemania también tiene el privilegio exclusivo, y es el Estado el que interviene grandemente en la cuestión financiera de su Banco Imperial, porque también tiene un tesoro sagrado: el tesoro de la guerra. Nosotros no tenemos tesoro, no tenemos esas sumas fabulosas de oro para que el Gobierno Mexicano pueda constituir un Banco de Estado, si tiene la necesidad ingente; entonces, no tiene más que un recurso: el monopolio, para que, en compensación de las ventajas que le concedamos al Banco de Emisión, éste le conceda al Gobierno préstamos sin interés o con un interés irrisorio y algunas veces podemos tampoco crear el papel de Estado, el papel moneda, porque papel moneda y no otra cosa fueron todos estos billetes que alimentaron a la revolución en su primera fase. Papel moneda fueron los billetes de Coahuila, papel moneda fueron las "dos caras", las "sábanas" villistas, papel moneda fueron los billetes de Veracruz".[31]

En la misma Asamblea Constituyente, Félix B. Palavicini y Martínez de Escobar aludieron al alcance del control que el Gobierno debería ejercer sobre el Banco, cuestión que quedaría en el aire hasta entrados los años veinte. Al respecto, Rafael Nieto planteó que lo importante radicaba en la creación de un Banco Único de Emisión dejando para tiempos futuros la determinación de si éste era estatal o privado:

"En mi iniciativa, únicamente pretendo que se establezca en la Constitución el principio de un Banco Único de Emisión, y no precisamente un Banco de Estado. La cuestión de si conviene a un país que se establezca un banco de Estado. La cuestión de que se establezca un Banco privado, un Banco exclusivo de Estado o un Banco público controlado por el Gobierno, puede estar a discusión".[32]

---

[30] Manero (1992), pp. 122-123.
[31] pp. 128-129.
[32] p. 129.

Sin embargo, en la redacción final del artículo 28° Constitucional quedaría consignado el monopolio estatal de la emisión monetaria en los siguientes términos:

> "En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase ni la exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un sólo banco que controlará el Gobierno Federal".[33]

Los primeros pasos para la organización del Banco fueron dados por el Ejecutivo seis meses después de haberse aprobado la Constitución, enviando a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para la contratación de un empréstito destinado a integrar el capital del Banco.

En la exposición de motivos se planteaba que la desaparición del crédito y las especies circulantes era una de las causas fundamentales que explicaba el lento desarrollo agrícola, industrial y comercial del país. Esa ausencia real y virtual de moneda[34] hacía difícil el funcionamiento racional de las actividades económicas de la nación, y por eso el Ejecutivo juzgaba, como una necesidad imperiosa, la organización del Banco Único de Emisión, previsto en la Constitución Política de la República. Lo anterior fue condensado en la Primera Iniciativa de Ley de Instituciones de Crédito y Banco Único de Emisión de 1917, en la cual se lee:

> "El Ejecutivo a mi cargo, ha venido palpando, desde hace un año, las serias dificultades que entraña un régimen monetario exclusivamente a base metálica; pero, sin embargo, no había considerado oportuno que, sin recursos del exterior, se estableciera el nuevo Banco de Emisión en razón de que, para no poner en peligro el éxito de la nueva institución bancaria, era preciso iniciar sus operaciones sobre bases firmes, contando con una cierta normalización de los ingresos y egresos del Gobierno de la República, a efecto de alejar el peligro de que una necesidad pública imperiosa, hiciera vacilar en sus principios la marcha de la nueva institución de crédito. Por otra parte, se hacía necesaria la desaparición o atenuación de desconfianzas en parte justificadas, pues que ha sido difícil para el público distinguir hasta donde la desaparición de la riqueza correspondía a los excesos naturales de todo movimiento armado, y hasta donde tenía origen en la injusta organización

---

[33] Constitución Política Mexicana, Art. 28.

[34] Virtual porque las pocas transacciones comerciales que se celebraban en este periodo se dieron a partir de formas muy peculiares de trueque, un proceso hasta cierto punto exitoso en favor de la estabilización económica aún en tiempos de guerra. Al respecto, Cárdenas y Manns (1992), pp. 447-468.

económica de regímenes pasados, y en las mismas condiciones revolucionarias prevalecientes en el país".[35]

Asimismo, el Ejecutivo estudió las propuestas que habrían de organizar al banco ya fuera como sociedad anónima, con participación directa de los accionistas en su manejo, o bien, establecerlo en forma netamente oficial, manejado exclusivamente por conducto del Estado; optando finalmente por una organización en la que, ofreciendo ventajas de consideración a los particulares (para la formación del capital inicial del Banco) fuera manejado exclusivamente por conducto del Gobierno de la República.

De acuerdo con esta iniciativa, el banco asumiría el nombre de **El Banco de la República Mexicana**, tal y como se denominaban instituciones extranjeras similares; sería, además, exclusivamente una banco de emisión y descuento. El monto de sus billetes en circulación no excedería el doble de su capital ni el de sus existencias metálicas; y el plazo para los descuentos no excedería de noventa días y no podría hacerse con menos de tres firmas independientes.

Además, tendría libertad para efectuar todas las operaciones propias de un Banco de Emisión y Descuento, y realizar las funciones como agente del Gobierno de la República en todas sus operaciones financieras. Sin embargo, con intenciones de dar seguridad a los banqueros privados, el banco quedaría limitado estrictamente a su esfera de acción, prohibiéndose efectuar operaciones que, por su naturaleza, correspondieran a otras instituciones de índole diversa.[36]

Con el Proyecto de Ley del Banco de Emisión, Carranza envió a las Cámaras un proyecto de Ley General de Instituciones de Crédito que reformaba a la de 1897. Este proyecto establecía la creación de bancos de depósitos, bancos agrícolas y bancos petroleros, además de los bancos hipotecarios y refaccionarios ya contemplados en la Ley de

[35] La iniciativa, al parecer responde a la pluma de Rafael Nieto. Al respecto véase Manero (1992), p. 135.
[36] Manero (1992), p. 137.

1897, y reglamentaba estrictamente las funciones de las sucursales de los bancos extranjeros.[37]

Cabe señalar que si bien las comisiones dictaminadoras de esta iniciativa fueron adversas al control del banco único de emisión por parte del gobierno (1917-1918), acordaron que el gobierno debería subscribir y pagar al menos un 50% del capital, ejerciendo además la supervisión administrativa del banco por medio del nombramiento de cierto número de consejeros y de una junta especial de vigilancia.

> "En efecto; la necesidad legal de dar el control administrativo y económico al Gobierno en el banco, puede suscitar cierta resistencia en el capital particular para concurrir a la subscripción de las acciones del banco, tanto porque forzosamente el capital particular hará la mayor resistencia para procurar ganar todas las ventajas, cuanto por la fundada desconfianza que pueden inspirarle desafortunados manejos de administraciones pasadas que pudieran, humanamente, volver a repetirse".[38]

La obsesión de Carranza por "poner orden primero en casa" para atender las grandes demandas sociales emergidas durante la Revolución, por someter a todas las facciones que participaron en la Revolución dentro de las nuevas reglas del juego, por incautar la vieja estructura bancaria para crear una dimensión institucional distinta, llevaron a que muchas de las necesidades consignadas en la Carta Magna esperaran mejores tiempos y otros hombres. Los sonorenses observarían una mayor flexibilidad para alcanzar la gobernabilidad una vez desplazado del poder Venustiano Carranza, no precisamente por las "buenas", pues moriría un 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo, Puebla, convencido, creo yo, de su legitimidad constitucional.

---

[37] En esa ley se consignaba que todas las instituciones de Crédito deberían descansar sobre la base del principio de libertad combinado con el de la seguridad y garantía de los intereses del público, y no habría más monopolio que el constitucional de la emisión de billetes, pudiendo crearse cuantas Instituciones de Crédito se quisieran, siempre que llenaran las condiciones de garantía que respectivamente se establecieran.

En el caso de los bancos agrícolas tendrían como operaciones peculiares hacer préstamos en numerario, con garantía de bienes muebles o inmuebles, a plazo no mayor de cinco años, a las negociaciones agrícolas y ganaderas, para ser invertidos en su fomento; y también hacer anticipos de numerario por conceptos de habilitación o avío, a las mismas negociaciones, a plazo no mayor de un año, con garantía de los productos o cosechas.

Se introdujo en el proyecto de ley, la reglamentación separada de los bancos petroleros debido al auge que en esos años había tomado la industria petrolera mexicana. Al respecto, Manero (1992), pp. 140-141.

[38] Manero (1992), p. 145.

2.4 La Reserva Federal del general Obregón

En materia bancaria, correspondió al general Álvaro Obregón rehabilitar el funcionamiento de los bancos mediante el decreto expedido el 31 de enero de 1921 por el cual se suspendió definitivamente la incautación de los bancos, en vigor desde diciembre de 1916; restituyéndoles su personalidad jurídica y ordenando la devolución a sus antiguos propietarios. Este decreto autorizaba también su funcionamiento siempre y cuando llenaran satisfactoriamente los requisitos en cuanto a las relaciones entre sus activos y pasivos.[39]

Días después, el 9 de febrero de ese año, Obregón remitió al Congreso una iniciativa de ley donde exponía la imposibilidad de crear el banco central. El establecimiento del Banco Único de Emisión, afirmaba Obregón, respondía a exigencias indiscutibles de la evolución económica del país y a la imperiosa necesidad de evitar los abusos que se cometieron al amparo de la pluralidad de bancos y los trastornos económicos que semejante sistema trajo consigo. Era, por lo tanto, natural que los constituyentes de Querétaro se declararan partidarios del monopolio bancario, y así lo establecieron en el artículo 28 de la Constitución.

Por desgracia, señalaba:

> "la situación general del país, las consecuencias forzosas de toda revolución, la crisis financiera mundial, la repercusión que la guerra europea ha tenido en todos los mercados, no obstante los esfuerzos hechos por el Gobierno de México para evitar esa solidaridad de condiciones económicas, han contribuido y contribuirán durante un buen número de años para hacer imposible el establecimiento del Banco Único con las características de seriedad, estabilidad y riqueza que el decoro y necesidades de la República Mexicana corresponden. Cuantos proyectos ha examinado el Ejecutivo en esta materia, a pesar de los méritos intrínsecos que en sí tengan, presentan el grave inconveniente de estrellarse contra una dificultad de primer orden, a saber: la falta de capital necesario para crear el banco y de medios oportunos, prácticos y eficaces para allegarse ese capital que, por referirse al banco Único, tendría que ser considerable".[40]

---

[39] Torres Gaytán (1980), pp. 157-159. Para estos efectos se establecieron tres grupos: 1) cuando el activo del banco fuera mayor al pasivo por lo menos en 10% 2) cuando el activo del banco superara a sus obligaciones en una proporción menor al 10%; y 3) aquellos bancos cuyo activo no bastara a cubrir su pasivo.

A los bancos de los grupos 1 y 2 se les permitiría reanudar sus operaciones, no así a los del grupo 3 que serían liquidados por la autoridad competente. Más sólo los bancos que fueron clasificados en el grupo 1 podían continuar funcionando como instituciones de crédito; a los del grupo 2 se les autorizó operar sólo para efectos de que liquidaran su activo y pasivo.. El gobierno federal se comprometió a pagar sus obligaciones con los bancos en un plazo de 8 años con bonos a la tasa de interés de 6% y en cuanto estos bonos fueron llegando a su vencimiento podían los bancos emplearlos en pago de sus billetes.

[40] Manero (1992), pp. 146-147.

Ante tal impedimento, la iniciativa de Ley proponía la creación de un sistema de pluralidad de bancos, muy semejante a la Reserva Federal norteamericana, como paso previo al establecimiento de un Banco Único de Emisión, quedando autorizado el ejecutivo federal para otorgar concesiones a efecto de constituir en la República Mexicana hasta ocho bancos de emisión, según las siguientes bases:

> "1) El radio de acción que abarcará cada banco lo fijaría el ejecutivo, comprendiendo dos o más estados:
> 2) Las concesiones se otorgarían únicamente a ciudadanos mexicanos y estarían constituidas conforme a las leyes del país, y por un término no mayor de diez años.
> 3) El capital suscrito de cada uno de los bancos no sería menor de diez millones de pesos y debería exhibirse en efectivo el 80% de ese capital.
> 4) El ejecutivo federal, a cambio de las concesiones bancarias procuraría obtener principalmente todas aquellas ventajas que redundaran en beneficio directo del público".[41]

Otras consideraciones importantes, incluidas en la iniciativa, eran que el gobierno federal podía en cualquier tiempo invertir en los bancos la cantidad de dinero que estimara conveniente y recibir acciones que se hubiesen emitido a su valor nominal.[42]

No obstante el aplazamiento para la creación del banco central, continuaron trabajando en esa meta las comisiones dictaminadoras del Congreso Legislativo. En ese sentido, en el Dictamen realizado en 1921 se sentaron las bases para constituir el Banco Único de Emisión en México, dichas bases fueron las siguientes:

> "Autonomía del banco; control eficaz del Gobierno; administración directamente emanada de los accionistas; garantías positivas de la emisión; circulación voluntaria de los billetes; concentración en el Banco de todos los asuntos hacendarios, relacionados con los servicios públicos; reciprocidad de servicios entre el Gobierno y el Banco; eliminación de funciones propias de los bancos de otra índole; equidad en la distribución de utilidades entre el Estado y los accionistas; limitación rigurosa a la acción política y administrativa del Ejecutivo de la Nación sobre el Banco y libertad completa de acción a los elementos económicos que deben concurrir para el establecimiento y desarrollo de la institución".[43]

---

[41] Manero (1992), pp. 147-148.
[42] Al parecer, esta iniciativa no prosperó por discrepancias entre el cuerpo legislativo y el ejecutivo, en Manero (1992), p. 148.
[43] p. 153.

El 20 de enero de 1923 las gestiones de Adolfo De la Huerta, a la sazón ministro de Hacienda, ante el cuerpo legislativo, alcanzaron buen puerto al autorizarse la formulación de la Ley del Banco de México y su establecimiento.

Los esfuerzos desarrollados por el gobierno para restablecer el sistema bancario fueron apuntalados por los banqueros en su Primera Convención Bancaria Nacional (2 de febrero de 1924). El objetivo de esta reunión fue escuchar las opiniones de los banqueros alrededor de la Ley General de Instituciones de Crédito, sobre letras, cheques, cuentas en moneda extranjera etc.

No obstante estos avances, la creación del banco central se tendría que posponer debido a problemas en la concesión del capital, la oposición de los banqueros internacionales y por la misma rebelión "delahuertista".

Al triunfo de las fuerzas leales al gobierno de Obregón y la llegada de Calles, la reorganización de las finanzas públicas adquirió, en particular, un papel fundamental en el proceso de reconstrucción. Las reservas monetarias a las que se había recurrido para financiar la guerra, así como los ingresos que continuaron obteniéndose de las compañías petroleras y de los más importantes contribuyentes durante el conflicto armado, resultaron determinantes en su desenlace.

Al entregar Obregón la Presidencia de la República a Calles, el Informe correspondiente a Hacienda hacía ver que los ahorros públicos habían disminuido en más de un sesenta por ciento como resultado de la "revuelta delahuertista". Esta situación de emergencia provocó la necesidad de dar celeridad al establecimiento de un sistema bancario capaz de fomentar las actividades económicas nacionales, así como la reestructuración del crédito interior y exterior del gobierno dentro de un programa económico más amplio impulsado por el titular de Hacienda del gobierno de Calles, el ingeniero Alberto J. Pani.[44]

---

[44] De acuerdo con Zebadúa, "en un periodo histórico en que el Estado intervenía poco en la economía, actuando principalmente como regulador de algunas actividades comerciales, árbitro de disputas entre los factores de la producción o autoridad fiscal (si bien también llevaba a cabo proyectos de obras pública), el origen de su legitimidad estaba ligado a los saldos del presupuesto público: el balance financiero del Estado se confundía con el bienestar económico de la Nación. Un Estado rico puede gozar de poder y

La redacción final de la ley orgánica de la banca central cristalizaría sólo dos años después de haber sido aprobado el proyecto por el Congreso y estuvo a cargo de una comisión distinta a la conformada durante la gestión de Adolfo de la Huerta como titular de Hacienda, al quedar desplazado Antonio Manero por participar en la rebelión "delahuertista". Además de Fernando de la Fuente, Alberto J. Pani, en calidad de Ministro de Hacienda, incorporó a Elías Lima y Manuel Gómez Morín en esta comisión.[45] La ley fue decretada el 28 de agosto de 1925, es decir, tres días antes de la inauguración del Banco de México; sus preceptos centrales son los siguientes:

> "El Banco de México podrá emitir billetes por una suma que no excederá del doble de la existencia oro en Caja, en barras o monedas nacionales o extranjeras, a razón de setenta y cinco centigramos oro puro por peso, deduciendo de esta existencia la cantidad necesaria, conforme a la Ley para garantía de los depósitos.
> Los billetes serán de circulación enteramente voluntaria y, por tanto, en ningún caso podrá establecerse como forzosa su admisión para el público; pero el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los Ayuntamientos estarán obligados a recibirlos ilimitadamente por su valor representativo en pago de impuestos y de todas las sumas que le fueren debidas.
> Los billetes serán pagados por su valor nominal, al portador, en oro, a su presentación en la matriz del banco y en las sucursales; pero éstas sólo estarán a reembolsar en efectivo los billetes que hubieran puesto en circulación con su resello, debiendo pagar en letras a la vista, giradas sobre la matriz, sin gasto alguno para el beneficiario, los billetes que la matriz o las otras sucursales hubieran emitido.
> El Banco de México será el depositario de todos los fondos de que el Gobierno Federal no hiciere uso inmediato, se encargará igualmente de la situación y concentración de fondos de todas las oficinas del propio Gobierno, del servicio de la Deuda Pública en el interior y en el exterior y será su Agente para todos los cobros o pagos que hayan de hacerse en el extranjero, así como para las operaciones bancarias que requiera el servicio público.
> El Banco de México puede efectuar las operaciones bancarias que competen a los bancos de depósito y descuento, pero se le prohibe hacer préstamos al Gobierno Federal por cantidades mayores del diez por ciento del capital exhibido, hacer préstamos a los Gobiernos de los Estados y a los Ayuntamientos, hacer operaciones reservadas a los bancos hipotecarios, refaccionarios, agrícolas o industriales, hacer operaciones de préstamo o descuento, salvo lo establecido para los Bancos Asociados, sin garantía prendaria bastante o sin tres firmas de notoria solvencia e independientes

---

reconocimiento a pesar de la pobreza que subsista en el país. ... Un banco del Estado respondía a esta lógica y, ante la urgencia de concentrar aún más el poder (económico y político) a raíz de la revolución delahuertista, el proyecto del Banco de México adquirió un valor estratégico". Zebadúa (1994), p. 255.

[45] Conviene señalar que la inauguración del Banco de México fue precedida de un arduo proceso legislativo en materia bancaria durante 1924 y 1925. Entre las principales leyes y decretos aprobados en este bienio se encuentran las siguientes: la Ley de Moratoria para los deudores hipotecarios de los Bancos Hipotecarios del 31 de mayo de 1924; la Ley levantando el moratorio establecido para los Bancos Refaccionarios expedida en el mismo 31 de mayo; la Ley sobre Bancos Refaccionarios de 30 de octubre de 1924; la Ley de suspensión de pagos de Bancos o Establecimientos Bancarios de 21 de agosto de 1924; el Decreto creando la Comisión Nacional Bancaria de 29 de diciembre de 1924; la Ley de reorganización de la Comisión Monetaria del mismo 30 de diciembre, y la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios decretada el 21 de marzo de 1925; además de la Ley del Banco de México. En Manero (1992), pp. 119-120.

entre sí, hacer préstamos o descuentos a plazo mayor de noventa día, conceder prórrogas de los plazos pactados en las operaciones que no tuvieren colateral bastante o renovar los documentos respectivos, hacer préstamos a personas que radiquen fuera de la República salvo el caso de que dichas personas tengan negociaciones establecidas en el país o que las operaciones relativas se hagan con garantía prendaria, hacer operaciones por las cuales una persona o sociedad resulten o puedan resultar responsables para con el Banco por cantidades que excedan de $500,000.00 con excepción de las operaciones de redescuento, de las que se convengan con los Bancos Asociados o de aquellas que sean aprobadas por siete, cuando menos, de los miembros del Consejo; aceptar responsabilidades directas o indirectas de una misma persona por operaciones que aisladamente o junto con otras que les sean conexas, excedan del cinco por ciento del capital exhibido del banco; aceptar en prenda mercancías, objetos, o derechos reales establecidos sobre bienes raíces; aceptar o pagar libranzas en descubierto y pagar o certificar cheques en iguales condiciones; estipular con sus deudores determinados intereses penales; dar en prenda su cartera o sus billetes o contraer obligación alguna sobre ellos; hipotecar sus propiedades".[46]

Para Emilio Zebadúa, la creación del banco central, y en general el proyecto de reconstrucción institucional de los sonorenses, permitió al general Calles ganar un cierto grado de autonomía al contar con una fuente propia de crédito. Las inversiones públicas generaron el apoyo político generalizado: crean empleos, proveen servicios a la comunidad y representan ganancias para los contratistas y los concesionarios. Pero el número y monto de las obras públicas depende de las finanzas del gobierno, y estos pueden ampliarse (aunque sea de manera artificial por un periodo limitado de tiempo) si se cuenta con acceso a una fuente de recursos públicos, un silogismo que fue factible con el transcurso del tiempo tal y como lo veremos más adelante.[47]

3. La fundación de El Banco de México

El Banco de México fue inaugurado oficialmente el 1° de septiembre, horas antes del Informe de gobierno del Presidente Calles. Su sede temporal se localizó en la planta baja del edificio del Banco de Londres y México, en el número 38 de la calle 16 de septiembre esquina con Bolívar. Sólo dos años allí, después, el 27 de octubre de 1927, la sede se trasladó a su edificio actual en la esquina de la calle 5 de Mayo y Teatro Nacional (ahora

[46] Manero (1992), p. 164.

[47] En efecto el gobierno de Calles fue pródigo en materia de obra pública. Además de la creación del Banco de México, se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, se creó la Comisión Nacional Bancaria, encargada de vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables a éstas. Además, puso en marcha la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación. Esta importante construcción institucional, de acuerdo a Zebadúa, tuvo por objeto racionalizar el uso de los recursos fiscales para así fortalecer al Estado.

Lázaro Cárdenas), adquirido a la compañía de seguros La Mutual, filial de *The Mutual Life Insurance Co.* de Nueva York, por 1,250,000 pesos. Nació con una "torta" de reservas bajo el brazo de 57 millones de pesos en oro (de los cuales 42 millones fueron trasladados de la Comisión Monetaria), y quedó constituido como el banco del Estado pasando a hacerse cargo de los depósitos de la Tesorería.

Como se ha señalado, su ley orgánica lo facultaba para regular la circulación de la moneda y el tipo de cambio; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 constitucional, poseía el monopolio para la emisión de billetes, cuya circulación debía limitarse al doble de la existencia en caja de oro.[48]

La mayoría de las acciones del Banco (51%) pertenecían al gobierno; el resto (49%) fueron ofrecidas al público vía una emisión de un millón de acciones con valor individual de cien pesos oro. El gobierno suscribió la serie A de acciones, por una suma de 51 millones de pesos. La serie B fue puesta a la venta entre los bancos privados y empresarios individuales, que sólo adquirieron títulos por una suma modesta menor a los 2 millones de pesos.[49]

Manuel Gómez Morín, un constructor institucional que contaba ya con una trayectoria significativa como asesor en cuestiones financieras, fue designado presidente del consejo y, Elías S. A. de Lima (exdirector del Banco de Comercio e Industria), vicepresidente.[50] A su vez, Alberto Mascareñas, hasta entonces gerente de la Comisión

---

[48] Manero (1992) y Eduardo Turrent (1982).

[49] Por medio de acciones de la serie B equivalente a 1,134,500 pesos el gobierno liquidó una deuda que conservaba con el Banco de Londres y México, lo que le permitió obtener al banco privado un total de 13,000 acciones (por un valor de 1,300 000 pesos). Entre los demás accionistas privados de encontraban el Banco de Sonora (con 2,000 acciones), J. B. Ebrard y Compañía Sucesores (200), la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey (100) y su principal accionista, Adolfo Prieto (100); los banqueros Manuel Gómez Morín (100), Elías S. A. de Lima (100) y Ernesto Otto (100); los empresarios Lamberto Hernández (50) y Carlos B. Zetina (100); el abogado Salvador Cancino (100) y el político sonorense, Alberto Mascareñas (100). El gobierno suscribió también 473 450 acciones de la serie B.

[50] Al fundarse el Banco de México, el ministro Pani y las autoridades del gobierno callista se enfrentaron a un rudo hecho: no existían en el país personas con fogueo para el manejo de un banco central. Los miembros del primer Consejo Administrativo poseían las prendas que demandaba de ellos la Ley Orgánica -notorios conocimientos y experiencia en asuntos bancarios en el rubro financiero; no obstante, la deficiencia empírica era evidente. La carencia fue compensada en un inicio por Elías de Lima y Manuel Gómez Morín, que aunque desprovistos de la práctica requerida cubrieron la limitación con su indudable pericia bancaria el primero y con su talento técnico el segundo. Cuando a finales de los veinte desaparecen de la escena -el uno a causa de su defunción y el otro por renuncia- el banco inicia un extravío momentáneo. Gómez Morín y De

Monetaria, fue designado primer director del Banco de México.[51] Los consejeros de la serie A incluían además de Alberto Mascareñas, a los industriales José Calderón (director de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey) y el prominente industrial Carlos B. Zetina (propietario de la fábrica de calzado Excélsior, S. A.).[52]

3.1 Cambios institucionales de la banca central

Parece haber acuerdo común en que históricamente el desarrollo y la evolución del Banco de México ha pasado por dos etapas mediadas por un momento de transición. La primera que comprende desde su creación (septiembre de 1925) hasta la instauración de la "Ley Calles" (1931), con esta ley se abre una transición que culmina en 1935-36 cuando el banco asume plenamente las funciones propias de una banca central, especialmente la de regular la oferta monetaria. A partir de 1936 se inicia un segundo periodo que probablemente culmina en 1985-1986 cuando desaparece el encaje legal y el banco comienza a tener cierta autonomía con respecto del gobierno federal, especialmente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2 Primera etapa

La primera de estas etapas se caracterizó fundamentalmente por haber sido, de hecho, un banco comercial más en el país, muy a pesar de que la Ley orgánica que lo creó y sus

---

Lima tenían no sólo la inteligencia teórica; a ellos se atribuye la paternidad y la guía en el programa del banco en sus primeros años. Al respecto, Rodríguez (1993).

[51] Algunos subgerentes del banco provinieron de la Comisión Monetaria. Epigmenio Ibarra, nacido en Ensenada, había hecho carrera bancaria trabajando en Baja California y Sonora, hasta que en 1922 Alvaro Obregón lo nombró director del Monte de Piedad; de ahí pasó a la Monetaria y finalmente al Banco de México. Bernabé del Valle y León Escobar, oriundos de Zacatecas y Chihuahua, se iniciaron en el rubro bancario trabajando en sus entidades de origen. Del Valle prestó servicios en el Banco francés de Amiliex Lacaud antes de brincar a la Monetaria, empresa de la cual saltó tiempo después al Banco de México. En lo que toca a Alberto Mascareñas, véase Anexo I.

[52] Don Carlos B. Zetina, había presidido meses antes (marzo), el 2° Congreso Nacional de Industriales, cuyo tema central abordado fueron las relaciones obrero-patronales.

Asimismo, en el consejo del banco quedaron como representantes de los accionistas de la serie B, don Adolfo Prieto, Ignacio Ribero, Bertam E. Holloway, exdirector del Ferrocarril Mexicano y recién designado gerente de los Ferrocarriles Nacional, y Salvador Cancino, abogado y representante de *El Águila Oil Company*. En Manero (1992), pp. 195-196, y Zebadúa (1994), pp. 278-279.

estatutos respectivos le asignaban funciones de banco central aunque sin prohibirle que operara con el público y que hiciera la competencia a las instituciones de crédito privadas.[53]

De acuerdo con Eduardo Turrent, el problema inmediato a enfrentar supuso la operación del banco, para después ir eliminando sus funciones comerciales y ejercer exclusivamente las que competen a todo banco de bancos.

Al abrir sus puertas (1925), el banco contaba con 212 empleados, distribuidos en 25 unidades administrativas, entre las que se incluían departamentos y oficinas.

La estructura de la organización es fiel reflejo del carácter de banco comercial que el instituto tuvo en esa primera época (véase organigrama I). Todavía en 1928, año crítico para la economía del país, la gran mayoría de la unidades que integraban la organización del banco cumplían funciones comerciales: la caja de valores, el departamento de cajas de seguridad, el departamento y secciones de sucursales, cuentas corrientes de cheques, vales a pagar, venta de giros y los departamentos de depósitos diversos y acreedores diversos.

Entre los departamentos a través de los cuales se realizaban los funciones de instituto central se encontraban, primeramente, el Departamento de Oficinas Federales, que llevaba todas las cuentas del gobierno federal y era, en general, el órgano por medio del cual se cumplía con la tarea de banquero y agente del Estado. El Departamento de Crédito que, aunque tramitaba todos los préstamos de orden comercial, también gestionaba las solicitudes de redescuento y las líneas de crédito que se abrían por ley a los bancos asociados. El

[53] Esta situación ambigua con la que nace el banco dio oportunidad a la clase política en emergencia de contar con créditos a su favor. Así, varios miembros del círculo del presidente Calles se beneficiaron al tener acceso a los créditos comerciales que extendía el Banco de México. Su yerno y secretario particular Fernando Torreblanca y sus hermanos Edmundo y Rodolfo recibieron préstamos del banco. Otro yerno de Calles, Jorge Almada, lo hizo por medio de la Compañía Azucarera Almada. También se beneficiaron el hermano y el hijo del presidente y los políticos Moisés y Aarón Sáenz. Varios miembros del gabinete como el secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis M. Morones; el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, obtuvieron préstamos del banco central. Contratistas privados, compañías con negocios con los Ferrocarriles Nacionales, las obras de irrigación y construcción del gobierno o las Secretarías de Estado recibieron créditos públicos. Obregón y Cía., Elías Calles y Cía., S. A. eran clientes también del Banco de México. Al respecto, véase Turrent (1982), p. 162.

Departamento de Extranjero realizaba todas las operaciones de cambio, fueran éstas de orden comercial o persiguieran fines de control bancario.[54]

Otro departamento que ratifica la condición comercial del banco fue el Departamento Comercial, existente de 1926 a 1928 y que se dedicaba a la venta de algodón. Además, en 1928 se fundó el Departamento de Turismo y un año después la Escuela Bancaria, (véase organigrama II). El primero cumplía funciones de promoción turística así como relaciones públicas; la segunda desarrollaba actividades de capacitación al personal del banco para elevar su capacidad en el trabajo.[55]

En sus inicios, entre lo que podríamos denominar funciones propias de un banco central se encuentran las operaciones tendientes a reducir el descuento de la plata, mediante acciones de distinta índole.[56] Los resultados alcanzados eran apuntados por el director del Banco, Alberto Mascareñas, de la siguiente manera:

> "Bástame sólo manifestar que durante el año de 1927 y con el objeto de descongestionar aquellas plazas donde se acumulaba la moneda de plata se hicieron traslados de una parte a otra de la República que, en conjunto pasan de $ 242,000,000, obteniendo por medio de esa redistribución de la moneda argentífera, el hecho de que exista marcada demanda de ella en todas las plazas principales de la República, tal como sucede en este momento".[57]

Y continuaba:

> "El tipo de interés que durante 1924 era común y corriente en toda la República entre el 18 y el 24% anual, ha sido reducido a un máximun de 12%, y con este tipo se acostumbra en los centros bancarios cuando se trata de operaciones de menor cuantía, pues en la actualidad, el banco está

[54] Habría que señalar la presencia de un departamento especial, el de Ferrocarriles, responsable de llevar las cuentas de la empresa. El resto de los órganos eran de gestión administrativa, como contaduría, cobranza o correspondencia.

[55] La Escuela Bancaria surge en marzo de 1929 por iniciativa de Alberto Mascareñas con el propósito de formar técnicamente el personal requerido por el Banco. En su primer ciclo escolar concurrieron cerca de setenta empleados y ocho profesores regulares: Manuel Gómez Morín, Eduardo Suárez, Ponciano Guerrero, Francisco González de la Vega, Roberto Casas Alatriste, Tomás Vilchis, Eduardo M. Buitrón y David S. Ferriz. Su primer director fue Agustín Loera y Chávez. en Banco de México, Consejo de Administración, Acta número 231, 6 de noviembre de 1929.

[56] Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, las acuñaciones de plata fueron paulatinamente disminuyendo hasta desaparecer. En cambio las acuñaciones de oro se incrementaron. Al respecto, Memoria de la Dirección de la Casa de Moneda (1935). Como se verá más adelante, esta tendencia sería revertida durante la segunda gestión hacendaria de Alberto J. Pani en 1932, el cual pone en marcha una amplia acuñación de monedas de plata para contrarrestar la deflación monetaria que vivió el país con la depresión de 1929.

[57] Mascareñas (1928), p. 10.

operando entre el 6 y el 8% con los bancos asociados, según el tenor de la operación y generalmente entre el 9 y 10% con el público".[58]

3.3 Recesión y transición institucional. La Ley calles

Desde el año de 1928, México entró en una fase recesiva en la cual las estrategias monetarias que privilegiaron el equilibrio presupuestal y de la balanza de pagos ya no surtieron los efectos esperados. Como veremos más adelante,[59] hubo que imaginar otros remedios, al tiempo que se creaban nuevos instrumentos de política económica que dieran respuestas alternativas a una realidad económica que tuvo un rumbo distinto. Esta situación crítica se prolongaría hasta 1934, cuando, a decir de Carlos F. Díaz Alejandro, la rueda de la fortuna favoreció a los productos mexicanos en el exterior, especialmente a la plata.[60]

Las políticas deflacionarias tendientes a restablecer el equilibrio de la balanza de pagos y de las finanzas públicas que hasta entonces habían sido apropiadas para superar los momentos recesivos de la economía ya no tuvieron los mismos efectos. En julio de 1931, México abandonó el patrón oro y con éste la paridad cambiaria de 2 pesos por dólar.[61] En su lugar, se optó por un sistema de cambios variable, imprimiéndole a la política cambiaria un viraje importante, al aceptar que el tipo de cambio, de ahora en adelante, lo fijaría el mercado de acuerdo al comportamiento de la balanza de pagos. Renuente, entonces, de la prácticas ortodoxas, el rescate monetario para enfrentar la crisis tuvo su germen en lo que se dió a conocer como la *Ley Calles*.

La *Ley Calles* supuso el primer esfuerzo por incentivar la actividad económica a costa del equilibrio presupuestal y el tipo de cambio fijo; esfuerzo que llevó al Banco de México a jugar un papel más activo que el observado en su primer lustro de vida. Al

---

[58] p. 10.

[59] Dada la importancia que para nuestro estudio reviste la controversia doctrinaria que subyace en las políticas monetarias instrumentadas durante el periodo 1928-1932, así como las confrontaciones posteriores, ésta discusión que podríamos denominar *la polémica Montes de Oca-Pani* será abordada en un apartado más adelante.

[60] Díaz Alejandro (1988), pp. 31-68.

[61] Se empezó por reconocer que la deflación había lesionado a la actividad económica tras la búsqueda de restablecer el valor del peso a la equivalencia de 75 centigramos de oro, asignado por la ley.

comenzar la década de los treinta, la banca central comenzó a instrumentar algunas de las funciones que la caracterizan, entre ellas, la determinación del tipo de cambio de nuestra moneda.[62] Su importancia fue advertida por Alberto J. Pani que desde España le escribió a su "Jefe Máximo".

> "Supongo habrá recibido usted oportunamente mi última carta desde París en la que, impresionado por lo que observé durante mi estancia en nuestro país acerca de la mal orientada labor del Banco de México S. A. ...
> Me ha sido muy grato advertir la coincidencia entre las preocupaciones de usted a este respecto y las mías, por su decisión de hacerse cargo de la Presidencia del Consejo Directivo del Banco. ...
> También he visto que ha cooperado usted en la formación de la nueva Ley Monetaria, a la que la prensa de aquí ha llamado la 'Ley Calles'".[63]

El significado de dicha ley tuvo también un lugar especial en el Informe Presidencial de Pascual Ortiz Rubio al Congreso de la Unión en septiembre de 1931:

> "Efectivamente, a consecuencia de la situación económica que prevalece, la balanza de cuentas ha arrojado un saldo desfavorable para México, el cual, agravado por la emigración de capitales, dio origen a que la antigua moneda de oro nacional tomara el papel de simple mercancía internacional y dejara de llenar su función puramente monetaria. La demanda de oro mexicano amonedado para cubrir obligaciones en el exterior y su exportación, no obstante la estricta prohibición que existía para hacerla, produjeron un encarecimiento de la moneda de oro y por lo tanto, un alza de su valor respecto de la de plata. ...
> Las dificultades que desde hace años venían presentándose de tiempo en tiempo en nuestro mercado monetario interior en la forma de una disparidad en el valor de las dos especies nacionales de moneda, oro y plata, se hicieron particularmente agudas desde fines del año anterior y alcanzaron su intensidad máxima en el primer tercio del corriente año. Por más que las monedas nacionales de oro eran las únicas dotadas legalmente de poder liberatorio ilimitado, las monedas de plata conservaron siempre su carácter de monedas normales para la mayoría de las transacciones, y de este modo, mientras la vida económica ordinaria se desarrollaba mediante el uso de monedas de plata, para el pago de las obligaciones y para las transacciones con ciertos fines se exigía la entrega de la moneda legal única que era la moneda de oro, estableciéndose así una grave situación peculiarmente angustiosa. Se creó la Comisión Reguladora de Cambios que, tenía por objeto organizar y controlar el mercado de cambio exterior y la situación monetaria interior ...
> Una vez comprobada la ineficacia de estos esfuerzos ... (se presentó) ante el Congreso de la Unión una iniciativa, que fue aprobada por el propio H. Congreso, para reformar el sistema monetario. De acuerdo con dicha reforma se desmonetizó el oro, se autorizó su libre comercio interior e internacional y se dio al peso fuerte de plata, legalmente, el poder liberatorio ilimitado que ya en la práctica se le reconocía, manteniendo el telón técnico de oro a la paridad establecida desde 1905, a cuyo efecto la nueva Ley Monetaria estableció por una parte la prohibición de acuñar nuevas monedas de plata de un peso y, por otra, los medios para que se vaya constituyendo una reserva

---

[62] Para tal efecto, se creó una comisión: la Comisión Reguladora de Cambios, tal y como lo marcó la dinámica institucional y la experiencia que de ella se desprendía desde los años veinte para enfrentar problemas y nuevas realidades.
[63] Elías Calles (1991), p. 246.

monetaria, a media que la economía del país lo permita, con el propósito de garantizar más tarde, en los límites de la posibilidad económica, la estabilidad del peso mexicano".[64]

A futuro, la determinación del tipo de cambio así como su estabilización sería (al menos estatutariamente) responsabilidad esencial del Banco de México y, desde ese entonces (1931) y hasta el término de la Segunda Guerra Mundial, el patrón oro dejó de ser la brújula para la determinación del tipo de cambio, ya que las monedas de oro empezaron a circular con premio o descuento ya fueran cotizadas en pesos plata o dólares, al propio tiempo que eran sacadas de la circulación por el atesoramiento.[65]

3.4 "Hacer cesar la deflación sin caer en la Inflación": el regreso de Alberto J. Pani

A pesar de la instauración de la *ley Calles*, la debacle económica continuó y, en medio de esa crisis, Pani regresó a México para ocupar de nueva cuenta el Ministerio de Hacienda. (véanse Cuadros 1-6). A su llegada (1932) describía el panorama financiero del país: "A mediados de febrero que regresé de Europa pude, en efecto, percibir el pavoroso cuadro sintomático de la anómala situación mexicana; aguda deflación monetaria, inestabilidad internacional de nuestra divisa y total desaparición del crédito".[66]

De acuerdo con Pani, los problemas monetarios más importantes que observaba la economía mexicana eran "la insuficiencia y la rigidez del *stock* monetario (casi exclusivamente metálico) y la desaparición del crédito, agravadas por una desmesurada tesaurización".[67]

Este cuadro crítico exigió poner en marcha un conjunto de medidas orientadas a corregir la falta de circulante monetario a partir de una ampliación del *stock* vía la acuñación de plata. (Véase Cuadros 1, 8 y 9) A su vez, se realizaron acciones mediatas tendientes a

---

[64] SHCP (1963), pp. 137-139. Ello significaba que dentro de la nueva ley monetaria se conservaba la equivalencia de 75 centigramos de oro puro por peso, equivalencia que sería derogada en 1936.
[65] Para DeBeers, la política de divisas del país, ejercitada por medio del Banco de México, a falta de una paridad formal con el patrón oro, puede clasificarse como de "una moneda dirigida" durante la mayor parte de la década de los treinta. En DeBeers (1953), p. 22.
[66] Pani (1936), p. 332.
[67] Pani (1941), p. 157.

estabilizar el nivel del valor de la moneda frente al exterior y, finalmente, reorganizar el sistema bancario alrededor del Banco de México.[68] Alberto J. Pani le encomendó esta última responsabilidad a un hombre de sus confianzas, Agustín Rodríguez, quien reemplazó a Alberto Mascareñas en la dirección de la banca central en mayo de 1932.[69]

Estas primeras acciones adoptadas por Pani vislumbran un cambio radical en la forma de enfrentar e incidir en el curso de la economía, pues supusieron privilegiar el crecimiento de la economía vía circulación monetaria y mercantil, en vez de buscar a toda costa (vía deflación) el equilibrio de las finanzas públicas, tal y como lo postulaba la economía clásica. En este sentido, la estrategia de Pani fue "reflaccionista" o de promoción del crecimiento con una inflación controlada.[70] Y para tal propósito hubo necesidad de comenzar a crear y practicar otras funciones propias de la banca central.

3.5 La banca central como banca de bancos: el redescuento y las tasas de interés

Al amparo de la ley del 9 de marzo de 1932, se desarrolló un intensa política monetaria tendiente a continuar con la implantación de la moneda fiduciaria.[71] Entre las acciones que más contribuyeron a dar marcha a este proceso estuvieron el saneamiento de la cartera del Banco de México por medio de una reducción de su capital,[72] y el fin a la competencia del

---

[68] De acuerdo con Enrique Cárdenas, el impacto general de estas políticas tuvo enormes efectos expansionistas pues según cifras oficiales, la oferta monetaria aumentó 31.1% en 1932 y 15.4% en 1933, pasando de 272 millones al final de 1930 a casi 412 millones en diciembre de 1933. Es decir, en los dos años de gestión de Pani, la oferta de dinero creció 51.3% en términos relativos y 139.6 millones en cifras absolutas. Al siguiente año la situación se invirtió ya que el público decidió mantener relativamente más monedas que cuentas de cheques lo que impidió parcialmente el crecimiento de la oferta monetaria. Sin embargo, estas medidas expansionistas, con la correspondiente recuperación de la economía hicieron que el nivel de depósitos a la vista aumentara en 80% entre 1931 y 1933. En Cárdenas (1987), pp. 56-57.

[69] De acuerdo a Alberto J. Pani: "el banco tuvo la mala suerte de dar sus primeros pasos bajo la dirección de un banquero que no sabía más que dar préstamos y descuentos lucrativos a particulares". Entre ellos al propio Pani. Algunos datos sobresalientes sobre la trayectoria profesional de Agustín Rodríguez se exponen en el Anexo I.

[70] Turrent (1982).

[71] De acuerdo con Pani, gracias a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, "se creó la estructura jurídica indispensable para la fácil existencia y circulación de los instrumentos por medio de los cuales se puede llegar a la máxima movilización de la riqueza". Pani (1936), p. 335.

[72] Además de haberse creado una reserva monetaria real con un fondo inicial de 34 millones y abandonado la política de revalorizar ficticiamente el peso-plata. En Suárez Dávila (1988), p. 369.

Instituto Central con la banca privada, suprimiendo a éste la posibilidad de operar directamente con el público y, por ende, su condición de banco comercial (cuadro 10).

Como contraparte, se hizo obligatoria la asociación de todos los bancos con el Instituto Central para aumentar la circulación de billetes;[73] se incrementó la tasa de redescuento, es decir, la emisión de billetes "mediante operaciones de redescuento de efectivos genuinamente comerciales, esto es, que respondían a un proceso real de producción".[74] El banco ganó así otra de sus funciones: la posibilidad de incidir de manera importante en la determinación de las tasas de interés merced a las tasas de redescuento y a la reserva bancaria obligatoria. Es decir, el encaje legal (véase Cuadro 11).

Un año después (1933), el Banco de México tomó formalmente el compromiso de sostener el precio del dólar a 3.60 pesos, mediante el procedimiento de comprar y vender dólares a este precio en cantidades ilimitadas y en forma permanente (Cuadro 1).

3.6 La desmetalización de la moneda en los primeros años del gobierno de Cárdenas

En diciembre de 1934, al asumir la presidencia del país el general Lázaro Cárdenas, Narciso Bassols fue nombrado Secretario de Hacienda, aunque sólo permaneció en dicho puesto por un transcurso poco menor de los seis meses. A su vez, Gonzalo Robles, que ya contaba con una larga trayectoria administrativa, fue designado Director del Banco de México.[75]

Lo breve de la gestión de Bassols contrasta con la trascendencia de los problemas que habría de enfrentar desde la secretaría de Hacienda, pues como fugaz secretario de Hacienda aprovechó una coyuntura externa adversa, la volvió favorable al tránsito de un

---

[73] Hasta 1930, se hecho sólo cinco bancos se habían asociado al banco central. Para ser asociado, un banco tenía que comprar el 6% de su capital más reservas de las acciones del Banco de México y tenía que mantener como reserva legal el 10% de sus depósitos. En Cárdenas (1987), p. 73.

[74] Pani (1943), p. 58.

[75] En el Anexo I se apuntan algunos de los rasgos más sobresalientes de la trayectoria profesional de Don Gonzalo Robles.

sistema monetario estructurado sobre la base de una moneda semifiduciaria de plata, y creó un sistema monetario con moneda fiduciaria de curso legal.[76]

Lo anterior ocurrió en abril de 1935, cuando el precio de la plata tuvo un incremento significativo en los Estados Unidos, lo cual puso en peligro el sistema semifiduciario argentífero impulsado por Pani. Bassols, para salvar la situación, propuso el retiro de la plata de la circulación sustituyéndola por papel moneda de aceptación obligatoria. Una política que se condensó en una reforma monetaria de gran importancia porque, a raíz de la misma, el papel moneda sería de curso legal y su aceptación obligatoria para toda transacción mercantil, empezando por un sector pequeño aunque significativo: la burocracia (Cuadro 10).

Al respecto, uno de los discípulos más brillantes y colaborador cercano de Narciso Bassols rememoró ese hecho:

> "Durante los primeros meses de 1935 se presentó una considerable alza en el precio de la plata y esto amenazó al peso metálico, ... iba a ocurrir que los signos metálicos de plata desaparecieran para fundirse, para exportarse o para especular con ellos ...
> De no tomar inmediatamente medidas que defendiesen al peso de su contenido metálico, iban a sobrevenir una serie de trastornos económicos por la escasez de signos monetarios, acaso su desaparición, la elevación del valor del peso en el mercado de cambios, el descenso de los precios, la reducción de salarios y del valor de la propiedad, la disminución de depósitos, etc.
> La solución que propuso el Secretario de Hacienda, licenciado Bassols, fue la de introducir una modificación fundamental en el sistema monetario: acabar con la inconvertibilidad teórica, abandonar la moneda metálica y crear signos monetarios no metálicos, una nueva moneda llamada a sustituir totalmente a la de plata en circulación. En ese momento los billetes del Banco de México se convirtieron en la única moneda con poder liberatorio ilimitado y se rompió para siempre en México, la tradición arcaica de los signos monetarios metálicos que había existido después de la época colonial".[77]

El 13 de abril de 1935, Bassols daba cuenta de la acción al general Lázaro Cárdenas, enfatizando la importancia de aprovechar la coyuntura para la implantación del papel moneda de circulación legal. "Debe ser aprovechada la coyuntura casi única que ofrece el alza de la plata, para cambiar nuestro sistema monetario tradicional (basado en la circulación

[76] En su breve estancia como secretario, Narciso Bassols introdujo una política hacendaria hasta cierto punto distinta a la instrumentada por Pani. Mientras que este último propugnó por la "reflación", esquema que se apartaba tanto de las prácticas deflacionarias como de las inflacionarias, Bassols inició en el México de entre-guerras el empleo de las políticas inflacionarias, modelo que sentó raíces en 1936.
[77] Zebada (1960), p. 117.

de piezas metálicas). Toda la moneda metálica que entonces existía en circulación se retiró".[78]

A partir de esta medida, los billetes emitidos por el Banco de México adquirieron una mayor aceptación por parte del público en general, cuestión que dio oportunidad para que el banco central jugara el papel fundamental que lo identifica en el periodo de entre-guerras: la regulación monetaria.[79]

3.7 La nueva estructura administrativa

La estructura del Banco no sería ajena a los cambios instrumentados en materia de política monetaria. Más bien se retroalimentaron con la transformación administrativa que tuvo el Banco en 1932. Para ese años, habían surgido otros nuevos departamentos dentro de la organización del Banco de México.[80] El Departamento de Cuentas Corrientes de Cheques había desaparecido para dar lugar al Departamento de Cheques. Se creó el Departamento de Tránsito, que constituyó un antecedente muy importante de la función de cámara de compensación.[81] Se creó también el Departamento de Estadística y Pago a Empleados Federales, cuya segunda función claramente debió haber absorbido oficinas federales, ya que esa gestión es una variante más de la función de agente y banquero del Estado.

Cabe resaltar que la Creación del Departamento de Emisión y Cámara de Compensaciones, constituyó un paso muy importante en la consolidación del Banco como

---

[78] p. 117.

[79] Esta confianza paulatina que el público fue teniendo hacia los billetes emitidos por el Banco de México, dio pie también para que Alberto J. Pani se considere como su principal promotor, en virtud de las políticas expansionistas desarrolladas durante su segunda estancia en la Secretaría de Hacienda. Para este polémico político mexicano, la aceptación de billetes era un resultado directo de la ley de Marzo de 1932. Al respecto véase cuadro 10.

[80] Para mayo de 1932, -último mes en que la administración de Mascareñas como Director General del Banco- la nómina importó casi 80,000 pesos, y laboraban en la misma 332 empleados. Al respecto Turrent (1982), p. 188.

[81] Por medio de ese órgano se cobraban todos los cheques que la institución tenía a cargo de otros bancos para que los saldos finales fueran concentrados en su cuenta.

banca central al crear la instancia que años más tarde le permitiría a éste ser el instituto regulador de la oferta monetaria.[82] (véase organigrama III).

4. La nueva Ley Orgánica del Banco de México y la regulación monetaria

De acuerdo con el Maestro Ricardo Torres Gaytán,[83] un banco central auténtico es el eje que sirve de centro al sistema monetario y crediticio de un país en donde todo se mueve y gira alrededor de él; pero este sistema bancario en su totalidad, continúa don Ricardo, obedece en sus movimientos a otro conjunto de fuerzas superiores: el potencial económico del país, sus relaciones económicas internacionales y la política económica a seguir. La teoría y la práctica establecen como funciones de estos institutos las siguientes:

1) Regular la cantidad de moneda en circulación y el volumen de crédito.

2) Sostener el tipo de cambio exterior.

3) Tener el monopolio de la emisión.

4) Centralizar y servir de guardián de las reservas metálicas del país.

5) Custodiar las reservas de caja de los bancos asociados.

6) Servir de prestamista de último extremo.

7) Fungir como cámara de compensación, liquidación y traspaso de cuentas.

8) Ser consejero, banquero y agente financiero del gobierno.

Para el maestro Torres Gaytán, la primera de las funciones señaladas (regular la oferta monetaria), destaca sobre las demás, y por su importancia se ha constituido en la principal. Es decir, de todas las funciones enumeradas sobresale una, que es la primordial: regular el volumen de medios de pago, función que proporciona elasticidad al sistema monetario, estabilidad a la moneda y liquidez al sistema bancario. Este atributo que da la

---

[82] Parece ser que antes de 1932, la expedición de billete se manejaba en el Departamento de Crédito. La organización administrativa que adquiere el Banco de México desde su nacimiento, fue una herencia de la Comisión Monetaria, y que paulatinamente tuvo una evolución hasta que en 1932 se denota una reestructuración y transformación definitiva. Al respecto Turrent (1982), p. 208.

[83] . Torres Gaytán (1990).

mayoría de edad a un banco central fue consignado en 1936 con la creación de una nueva ley orgánica para el Banco de México.

En junio de 1935 Eduardo Suárez fue nombrado Secretario de Hacienda en sustitución de Narciso Bassols y Luis Montes de Oca reemplazaría a Gonzalo Robles en la dirección del Banco de México. Una de sus primeras acciones fue allanar la brecha abierta por Bassols con la redacción de una nueva ley monetaria para el país y, por ende, la reformulación de la Ley Orgánica del Banco de México para alcanzar definitivamente la modernización de ese instituto.[84]

La exposición de motivos principiaba señalando que, hasta entonces, el Banco de México no había "entrado en la etapa final de su formación", entre otras causas, debido a la falta de una motivación explícita, y "de una firme doctrina" que inspirara "las leyes destinadas a regirlo".[85]

La ley comenzó por otorgarle al banco su especialización definitiva como instituto central, prohibiéndole toda transacción comercial y, en su artículo 5°, asentó tres nuevos objetivos nodales para la institución:

a) adecuar la actividad de la Comisión Nacional bancaria con las funciones de banquero de bancos encomendadas al banco central;

b) fungir como agente y consejero financiero del gobierno federal;

c) la regulación del mercado de dinero.[86]

Como hemos señalado, la más significativa innovación resultó ser la regulación del mercado monetario. Pero la ley no se limitó a postular las nuevas funciones del banco, sino que fue más allá, al establecer los instrumentos requeridos para alcanzar ese fin.

---

[84] La versión prevaleciente, en cuanto a la génesis de dicha ley señala que, para la elaboración del proyecto, se integró una comisión formada por Luis Montes de Oca, Luciano Wiechers, Manuel Gómez Morín, Miguel Palacios Macedo y el propio secretario Suárez. De acuerdo a Eduardo Turrent, en realidad, los trabajos de la nueva ley fueron responsabilidad personal y exclusiva de Miguel Palacios Macedo, el resto de la comisión simplemente actuó como revisora o escrutadora de los mismos. En Turrent (1982), p. 391.

[85] SHCP (1958), p. 209.

[86] En Turrent (1982), pp. 396-397.

Esto último era un imperativo, pues como en su momento advirtieron los promotores de la nueva legislación, el mercado de dinero era algo más que el papel moneda y las piezas fraccionarias; se enriquecía también con los depósitos bancarios, lo cual complicaba la tarea reguladora de la institución. De ahí la necesidad de normar el compromiso de los bancos de tener una reserva proporcional, un encaje legal en el Banco de México.[87]

Su función banco de bancos, de regulador de la circulación exigió también delimitar las operaciones orientadas a ese fin y las actividades de sostén o de prestamista de última instancia. Un atributo más que amplió el espectro monetario del banco haciéndolo explícito la ley:

> "El banco central actúa como instituto regulador, cuando opera, sea a solicitud de uno de los bancos del sistema o por propia iniciativa, con el propósito de mantener la oferta de dinero al nivel de la demanda. En cambio, desempeña sólo el papel de banco de bancos, cuando viene en auxilio de una o varias instituciones a él asociadas".[88]

La nueva Ley Orgánica, por lo tanto, inauguró un conjunto de operaciones que, además de estar inmersas en los últimos desarrollos de la técnica bancaria de ese entonces, buscó adaptarse a la realidad crediticia del México de entre-guerras. Para ese año, el banco contaba con instrumentos y funciones hasta entonces impracticables como consecuencia de la débil circulación mercantil y monetaria. Además de determinar el tipo de cambio, era ya el banco de bancos, regulador de la oferta monetaria y de las tasas de interés y prestamista de última instancia. Atributos que se vieron confrontados, a veces tergiversados y otras olvidados ante una realidad distinta (propia de un país rural) por posiciones que desde el gobierno cuestionaron la naturaleza ortodoxa, "principista" de la Ley Monetaria.

Una de esas voces, fue nada menos que la de Eduardo Suárez, el secretario de Hacienda. Sus objeciones apuntaron hacia la preferencia que la ley hacía en favor del crédito mercantil en detrimento del agrícola e industrial. Un país en las condiciones de México, de "lenta y débil capitalización y de tradicional preferencia por el comercio", requería para su

---

[87] El encaje legal como instrumento de regulación monetaria del instituto central inició de manera muy modesta en 1936. Al respecto véase cuadro 11 del anexo estadístico y su gráfica correspondiente.
[88] "Ley que Reforma la Constitutiva del Banco de México" en SHCP (1958), p. 236.

desarrollo de la promoción a la agricultura y a la industria, y no la ayuda a la simple actividad mercantil.[89] En este sentido, Suárez se decidió por buscar una estrategia que pusiera la banca y las finanzas al servicio del desarrollo económico y a la obra social prometida por un gobierno que emergía de la Revolución, opción que retó de manera explícita y con mayor profundidad que Pani, a los principios ortodoxos que rigen todo banco central: el equilibrio financiero.

La nueva Ley Monetaria y la nueva Ley Orgánica del Banco de México fueron aprobadas en agosto de 1936. A partir de ese momento, el banco central empezó a involucrarse en financiamientos inflacionarios a través de déficits presupuestales gubernamentales, esencialmente con el objeto de mantener un nivel alto de demanda agregada. (Véase cuadro 8) Además, los instrumentos bancarios alcanzados dieron oportunidad para que el gobierno adoptara medidas contracíclicas durante la recesión de 1938, tal y como lo dictaba la experiencia tenida entre 1931 y 1933.[90]

La posibilidad de que el banco se consumara como el organismo de regulación monetaria, supuso, la expansión y aceptación de los billetes del Banco de México con curso legal, los cuales para el año en que se decreta la nueva ley orgánica del instituto, llegaron a significar el 36.7% de la oferta monetaria global.[91]

Este cambio en la composición de la oferta monetaria reforzó la posición del Banco de México de dos maneras: la primera es que el decreciente empleo de las monedas de plata disminuyó los efectos de las fluctuaciones del precio de la plata en el sistema monetario, haciéndolo así más manejable; la segunda, y más importante, es que una vez que el público aceptó completamente el dinero fiduciario, el banco central adquirió un instrumento efectivo para la expansión y control del crédito.[92]

---

[89] En Turrent (1982), pp. 393-394.
[90] Cárdenas (1987), p. 49.
[91] Dos años antes sólo había sido el 18.4%, mientras que las monedas disminuyeron de 41.2 a 28.2% en el mismo periodo. Al respecto véase cuadro y gráfica 10.
[92] De acuerdo con Enrique Cárdenas, esta segunda fuente de control monetario se logró gracias a la contínua aceptación de los billetes del Banco de México, que eventualmente le permitió utilizar su poder monopólico

Así, las nuevas funciones de la banca central dieron oportunidad a que el gobierno contara con un instrumento financiero que, dadas las condiciones adversas que existían en el ámbito internacional, le permitieron continuar e incluso acelerar sus programas de inversión pública después de 1935 a partir de los créditos otorgados por el Banco de México al gobierno federal y a las instituciones financieras nacionales.[93]

La estrategia expansionista crediticia y monetaria desarrollada desde la Secretaría de Hacienda tuvo éxitos sorprendentes en la segunda mitad de los años treinta. No obstante, desde la trinchera del Banco de México surgieron voces experimentadas en materia económica que advertían los riesgos que siempre significa "echar la casa por la ventana" sugiriendo "conciliar la obra social promovida por el gobierno con el equilibrio de sus finanzas.

En un *memorandum* presentado al Consejo de Administración del Banco de México durante el mes de septiembre de 1937, Miguel Palacios Macedo, prominente miembro de ese Consejo, explicaba el origen, las consecuencias y los remedios a adoptar para combatir el incremento de los precios internos. (Al respecto véanse los cuadros 6 y 7 del anexo estadístico y sus gráficas correspondientes)

De acuerdo a Palacios Macedo, la inflación no era coyuntural ni respondía a factores externos mundiales; obedecía en lo fundamental a la expansión del poder de compra nominal de los consumidores y al aumento de los costos de producción.

En el primer caso, la expansión del poder de compra se debía al alza de los salarios de los obreros, la dilatación del volumen de la circulación monetaria y el aumento de los gastos del gobierno mexicano.

> "Las prácticas de crédito del Banco de México y de los bancos asociados han contribuido a la dilatación de la masa monetaria, y con ella, a la expansión del poder de compra nominal de los consumidores, porque implican el uso del crédito circulatorio, o sea el que da lugar a la creación de

---

de banco central, en cuanto a emisión de billetes y así gozar de las ganancias de señorazgo y de los ingresos inflacionarios de los impuestos. Cárdenas (1987), pp 81-83.

[93] Esto a partir de poner a trabajar la máquina de hacer billetes. Entre 1935 y 1939 la emisión de billetes y la acuñación de monedas llegaron a 140.8 millones, lo que constituyó 18.3% de incremento promedio anual en términos nominales y el 5.5% a precios constantes. Al respecto véanse Cuadros 6, 7 y 8.

del país. A producir ese resultado concurre el fenómeno de que las empresas busquen en el crédito bancario de forma comercial el medio de arbitrarse el capital en trabajo de que carecen o que han retirado de sus negocios".[94]

Para Don Miguel, las tasas de interés resultaban fuera de todo realismo económico, es decir, muy bajas especialmente los créditos que se le ofrecían a la actividad productiva. Asimismo, la expansión de la oferta monetaria mediante la cual se financiaba el programa de obras públicas y la reforma agraria alimentaban de manera alarmante la espiral inflacionaria.

De lo anterior se desprende que los costos de producción tanto agrícolas como industriales aumentaron considerablemente durante los últimos dos años debido entre otras cosas a la displicencia monetaria que señala Palacios Macedo, pero también como consecuencia de una producción inelástica al interior del país y a la imposibilidad de recurrir al exterior por la caída del mercado mundial, lo cual llevó a que ciertas ramas de la producción fueran de las más caras del mundo.

Para el Banco de México, el alza de precios, y en particular el de las subsistencias, iba en perjuicio de los grupos asalariados del país, pues los aumentos salariales concedidos a los obreros, a fin de cuentas se veían anulados por la inflación, a la vez que el poder adquisitivo de la moneda tendía a declinar. Esta pérdida del poder adquisitivo, además falseaba el cálculo económico entre precios y valores reales, la interpretación de tendencias y la estimación de las posibilidades productivas y comerciales futuras.[95]

El diagnóstico terminaba con una advertencia lapidaria: "Si la depreciación monetaria progresa, será difícil detenerla, y no creemos exagerar afirmando que es capaz de acarrear los más serios trastornos políticos, económicos y sociales y de comprometer, acaso definitivamente, la obra encomendada al Banco de México".[96]

En el campo de las propuestas, se descartaba el control de precios, del tipo de cambio, y paradójicamente la contracción de la oferta monetaria. En su lugar se proponía terminar con la economía *ficticia*, deficitaria, con ese "tren de vida" que no guardaba

[94] Miguel Palacios Macedo, en DeBeers (1953), p. 155.
[95] Palacios Macedo (1937), p. 156.
[96] p. 157.

relación alguna con el valor real del producto interno bruto y la necesidad de crear los capitales requeridos para un desarrollo económico efectivo. Es decir, regular la oferta monetaria de acuerdo a la actividad productiva realmente existente en el país.

La salud de las finanzas públicas, destacaba Palacios Macedo, exigía poner en marcha las siguientes medidas dentro del gobierno:

> "a) Conciliación amplia de su programa social, cuya justificación de principio no se discute, con las necesidades mínimas de seguridad y de orden que condicionan la inversión del capital privado en empresas e instalaciones industriales, agrícolas o de cualquier otro orden.
> b) Compresión de los gastos públicos, hasta un nivel compatible con el equilibrio real del presupuesto.
> ...
> d) Elevación discriminada del arancel de importación.
> e) Reducción de las compras que se vienen haciendo en el extranjero por cuenta de los organismos y dependencias del Gobierno, a la cifra más baja posible, salvo en los casos de crédito a largo plazo.
> f) Expedición de la nueva Ley General de Instituciones de Crédito o reformas de la actual, estableciendo las reservas secundarias e impidiendo la expansión inflatoria de las operaciones de los bancos comerciales".[97]

Por su parte, al Banco de México se le encomendaban las siguientes misiones:

> "a) elevación de sus tasas de descuento y de interés hasta un nivel capaz de detener el proceso de inflación, obligando a los Bancos a operar con sus propios recursos.
> d) Limitación del sobregiro concedido al Gobierno federal a una suma máxima que vaya progresivamente reduciéndose.
> f) Expedición, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria -y mientras se dicta la nueva Ley General de Instituciones de Crédito o se reforma en ese sentido la ley vigente- de reglas tendientes al establecimiento de las reservas secundarias de los bancos asociados y a evitar que éstos concedan crédito en sustitución de capitales sustraídos de todo uso productivo o empleados en la especulación monetaria.
> g) Defensa de los recursos de la reserva metálica, por los medios que aconseja la técnica monetaria".[98]

El *memorandum* fue visto con beneplácito por los responsables del Banco de México, aprobado por su Consejo y comunicado oficialmente al secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, por una comisión integrada por Luis Montes de Oca, director del Banco, Miguel Palacios Macedo, Eduardo Villaseñor y Roberto López, consejeros de la institución.

---

[97] p. 158.
[98] p. 158.

Eduardo Suárez compartió de entrada buena parte de las preocupaciones enunciadas por Palacios Macedo y en general del Banco de México aunque las consideró "catastrofistas". La salud financiera era importante pero en un país como el nuestro de esa época, de escaso crecimiento y con tantas necesidades, el gobierno requería del financiamiento del banco para asumir su compromiso fundamental: el desarrollo social y económico de México. Un año después, las advertencias emanadas del Consejo de Administración se volvieron realidad económica. (Cuadro 2).

La inflación no fue una exageración, un fantasma sólo percibido desde las oficinas del Banco de México. Esta fue un elemento considerable de presión hacia el peso que, sumada a otras cuestiones de orden político como la expropiación del petróleo, llevó a abandonar el tipo de cambio de 3.60 justo en marzo de 1938, mes en que se da a conocer el decreto expropiatorio.[99]

4.1 La nacionalización del petróleo y la devaluación

Uno de los asuntos más trascendentales en la vida política y económica del país, desde la época de Porfirio Díaz hasta el cardenismo, provino del llamado "conflicto petrolero".[100]

---

[99] La polémica sobre las causas que motivaron la devaluación de 1938 llega hasta nuestro presente. Así, por ejemplo don Víctor L. Urquidi atribuye a las políticas expansionistas la responsabilidad del debilitamiento del peso y de su subsecuente devaluación en 1938, una opinión que, en su momento, compartieron Miguel Palacios Macedo, Eduardo Villaseñor y Luis Montes de Oca. Para Enrique Cárdenas, si bien esta apreciación es correcta, habría que agregarle dos elementos más: el primero es el efecto exógeno de la recesión mundial de 1937-1938 que disminuyó tanto la demanda de exportaciones como los términos de intercambio; el segundo es la elección explícita por parte del gobierno de buscar un alto nivel de actividad económica y realizar inversiones a expensas de una tasa de cambio fija y, consecuentemente, del equilibrio en la balanza de pagos. En Cárdenas (1987), p. 61. Al respecto véase cuadro y gráfica 2.

[100] El antecedente más desafortunado en esa trama fue, sin duda, la promulgación, en el año de 1884, de la primera ley minera del México independiente. Meyer (1972) pp. 48-49. En ella, rompiendo con la tradición jurídica que había imperado en la nación desde la colonia, se asentaba que tanto el carbón como el petróleo depositado en el subsuelo eran patrimonio exclusivo del superficiario. Posteriormente, la ley petrolera de 1909 ratificaría esa norma eliminando así toda ambigüedad al respecto. Dicho estatuto constituiría por más de 35 años, el principal argumento jurídico esgrimido por los petroleros extranjeros en favor de sus amplios derechos para explotar los hidrocarburos de México.

La Constitución de 1917 se apartó de las normas del derecho sajón y volvió al régimen hispánico, en donde el subsuelo y sus productos son considerados propiedad de la nación.

La tensión producida por la expropiación en el mercado monetario, obligó al gobierno a tomar medidas tajantes. Según el secretario de Hacienda Eduardo Suárez, cuando se apreciaron las sensibles mermas que había sufrido la Reserva Monetaria del Banco de México, la dependencia a su cargo planteó al Presidente de la República cuatro posibles soluciones:

1) provocar la baja de los precios internos para que a través de la deflación mejorara la cotización de la moneda nacional;

2) establecer en el país el control de cambios

3) sostener a toda costa la paridad de la moneda en base a la Reserva Metálica del Banco de México; o,

4) el abandono del tipo de cambio que desde hacía tres años se mantenía al nivel de 3.60 por un dólar.[101]

La elección recayó sobre esta última disyuntiva. Tiempo después Suárez lo rememoró señalando que la devaluación, a pesar de sus inconvenientes, a la postre resultó lo más benéfico para el país. La deflación, como había ocurrido en 1931, podría ocasionar mayores males que la propia desvalorización externa de nuestra moneda, mientras que un control de cambios sería impracticable en una nación de las características de México. Para esos años resultaba imposible implantar un control eficiente con una frontera de más de 2 mil kilómetros de extensión con los Estados Unidos y teniendo un sistema aduanal de dudosa confiabilidad. La desvalorización en cambio, permitió al peso alcanzar su cotización real y por ende ajustar los rubros de importación y exportación de nuestro comercio exterior. El sostenimiento de la paridad al nivel de 3.60 sólo conseguiría, a la postre, drenar irremisiblemente la Reserva Metálica del Banco de México, ya que dicha tasa resultaba totalmente ficticia a la luz de las condiciones cambiarias prevalecientes en el mercado.[102]

---

[101] del Cueto, (1959), pp. 147-150.
[102] En Turrent (1980), p. 472.

Las críticas no se hicieron esperar, especialmente entre los miembros del Consejo de Administración que un año antes habían advertido ese desenlace. De ahí que con esta medida devaluatoria, la obra social emprendida por el gobierno a partir del gasto inflacionario tuvo un ritmo menor, c :estión que celebró el Consejo de Administración del Banco al repercutir en la disminución de la oferta monetaria, un fenómeno observable cuantitativamente en los cuadros 1, 2, 6, 7 y 8 de nuestro anexo estadístico.

Durante los meses siguientes se dejó flotar el peso, aunque el Banco de México intervino en cierto modo para reducir las fluctuaciones y, en diciembre de ese año (1938), se suscribió un acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y el banco central de no conceder más crédito directo al gobierno por parte del banco aunque, en su lugar, se podrían comprar bonos del gobierno.[103] En ese marco se reformó la Ley Orgánica del Banco de México con el fin de conciliar las funciones de esa instancia con la política hacendaria del gobierno federal, especialmente en cuatro campos de acción.

1) Crédito al gobierno.

2) Reserva metálica.

3) Operaciones bancarias.

4) Operaciones monetarias y cambiarias.

En cuanto a las funciones bancarias, la novedad medular fue la anuencia para que los bancos pudieran eventualmente aumentar sus operaciones en virtud del apoyo prestado por el Banco de México. Y si bien a partir de ese momento hubo una mayor articulación entre el Banco y Hacienda, pocos meses después el gobierno continuo haciendo uso del crédito a partir de los bonos.

Ya en 1939 se fijó el tipo de cambio a $5.00 por dólar, pero durante los 12 meses subsiguientes, las fluctuaciones provocadas por la declaración de guerra en Europa sólo fueron contenidas mediante la política del banco de usar sus limitados recursos para vender divisas, cuando el tipo de cambio alcanzó $6 por dólar, y para comprarlos cuando se

[103] "Ley que Reforma la Orgánica del Banco de México", SHCP (1958), pp. 313-314.

revalorizó a menos de $5 por dólar, lo cual ocurrió a partir de mayo de 1940 y, dadas las condiciones favorables que se encontraron en el mercado exterior de divisas, se alcanzó establecer un tipo de cambio fijo de 4.85 pesos por dólar.[104]

El sexenio del Gral. Cárdenas es un momento histórico pleno de acontecimientos. En él se cosecha todo un esfuerzo institucional que se desata desde los años veinte; pero también se siembran conductas sociales y económicas que hasta la fecha perduran. Es el periodo que vio nacer un sistema monetario moderno por obra del surgimiento y aceptación del dinero fiduciario de curso legal y la presencia de un banco central a plenitud de funciones; para esos años, el Banco de México era ya un banco de bancos que determina la tasa de cambio, regula la oferta monetaria y, hasta cierto punto, las tasas de interés, y es un prestamista de última instancia. Pero, como hemos intentado resaltar a raíz de la polémica entre los responsables del Banco de México y de Hacienda, fue también un banco central que, dadas las condiciones de atraso del país, se comportó como una banca de desarrollo, como prestamista del gobierno que se armó de las funciones adquiridas y de la aceptación del dinero fiduciario por parte del público en general, para hacer avanzar la obra institucional. Una práctica heterodoxa que, con otro retos y compromisos, pondría a prueba las instrumentos alcanzados por el banco central para enfrentar la guerra en el ámbito económico nacional.

5. La política monetaria durante la guerra

Las economías de guerra son economías reguladas y, si bien en el país no se llegó a los grados de control que adoptaron los países beligerantes, se tomaron medidas tendientes a contrarrestar los efectos provenientes de un contexto mundial adverso.

---

[104] Lo anterior se debió a una entrada de capital, incluyendo algunos fondos fugitivos de Europa que dieron oportunidad de revaluar el peso a $5 por dólar en junio de 1940, y meses después (octubre) a $ 4.85 por dólar. Esta paridad se mantendría a lo largo del sexenio de Ávila Camacho, hasta 1948 cuando, en la administración de Alemán, se dejó flotar al peso hasta estabilizarse a 8.65 pesos por dólar., en Cárdenas, (1987), p. 66. Véanse también Cuadro 1 y 2 del Anexo Estadístico.

Le correspondió al gobierno del general Manuel Ávila Camacho asumir los problemas, las distorsiones pero también las posibilidades de crecimiento que abrió, de manera coyuntural, el estallido de la guerra mundial. Eduardo Suárez fue ratificado como Secretario de Hacienda y Eduardo Villaseñor (hasta entonces, subsecretario de Hacienda y Crédito Público) ocupó la dirección del Banco de México.[105]

El conflicto bélico sometió a examen conductas, instituciones, organismos y los instrumentos económicos forjados en años anteriores, pues como bendición maldita, el país se vio hasta cierto punto beneficiado por una significativa entrada de capitales, una mejor relación con los Estados Unidos (después de la tensión que trajo consigo la expropiación del petróleo y en general la voluntad nacionalista ejercida en el sexenio anterior), y una nueva relación entre los actores de la producción.[106] Estos fueron algunos elementos que inyectaron oxígeno en abundancia a la debilitada reserva monetaria, para continuar con una estrategia de gasto público inflacionario en favor de la obra social emprendida por el gobierno anterior sin que el valor de nuestra moneda se viera disminuido a lo largo del sexenio de Avila Camacho. Asimismo, prosiguió la obra legislativa en materia bancaria otorgándole un papel más activo al banco central en función de los nuevos requerimientos del país y del exterior (Al respecto véanse cuadros 1 y 2).

El hecho económico más distintivo de este periodo fue, probablemente, la gran afluencia de capitales que recibió el país. Sin embargo, el uso de dichos recursos para la ampliación de la planta productiva resultó muy limitado ante la imposibilidad de importar

---

[105] Las inquietudes primarias de Eduardo Suárez alrededor del equilibrio presupuestal expresadas en 1937 se desvanecieron, para promover una salida distinta a la defendida por Palacios Macedo. Lejos de considerar la restricción de la oferta monetaria como solución al déficit presupuestal, Villaseñor buscó que la entrada de capitales externos alimentaran el naciente aparato industrial mexicano aprovechando la coyuntura bélica de la primera mit. de esa década. Con esa certeza se trasladó a los Estados Unidos para convencer al capital de la seguridad política que existía en el área latinoamericana, especialmente en México, y la identificación geográfica que el país del norte tenía con los países de nuestra región. Al respecto véase Villaseñor (1944).

[106] Esta suerte de reconciliación entre obreros, empresarios y gobierno se dio dentro de un discurso de "unidad nacional" ante el enemigo externo; ideología con dimensiones mundiales que incidió en la revaluación del concepto de soberanía nacional.

maquinaria y bienes de capital.[107] En este sentido fue un fenómeno paradójico que trajo consigo una abundancia de capacidad de compra, por un lado, y de rigidez de la oferta, por el otro, lo cual repercutió en la balanza de pagos. La oferta de fondos en la cuenta de capital, así como la demanda de nuestras exportaciones fueron de gran elasticidad, en tanto que las importaciones observaron una rigidez al derrumbarse el mercado de manufacturas.[108] Ello propició un gran superávit en la balanza de pagos que fue a parar a la reserva de activos internacionales.

Durante este periodo, la banca central tuvo que hacer uso de los instrumentos monetarios recién adquiridos para enfrentar una coyuntura externa en apariencia favorable que si bien atrajo capitales, provocó (por sólo señalar un hecho) la escasez de la plata dada su condición de mineral estratégico para la economía norteamericana. Lo anterior, llevó a la necesidad de buscar fórmulas que permitieran darle un carácter productivo a dichos capitales. De estos tiempos datan las políticas deliberadas de industrialización y el fomento hacia las manufacturas, un proceso cuyas bases se habían tejido a lo largo de los últimos lustros. La agricultura también recibió un apoyo importante aunque no en igual medida que la industria ni con las prioridades que se fijó el sexenio de Cárdenas.[109] En este esfuerzo de promoción del desarrollo, el Banco de México continuó apoyando directamente al Gobierno Federal o mediante el financiamiento a la banca de fomento, la cual sólo se desempeñará como tal, a partir de los años cuarenta cuando Nacional Financiera comenzó a jugar un papel institucional relevante en el financiamiento a la promoción industrial (Al respecto véase Apéndice II).

---

[107] Habría, sin embargo que señalar la transitoriedad de muchos de esos efectos benéficos, pues si bien hubo gran demanda para los productos mexicanos, ésta disminuyó sensiblemente después del armisticio. El caso más patético fue el de los minerales "estratégicos" (plomo, zinc, antimonio, manganeso, mercurio, etc.). Esa fue también parcialmente la suerte de la reserva monetaria, la cual eventualmente se usaría para sufragar las importaciones diferidas por la guerra.

[108] La guerra fortaleció la demanda de una gama muy amplia de productos mexicanos y creó mercado para otros que nunca lo habían tenido.

[109] Los apoyos se dirigieron fundamentalmente a reivindicar el derecho a la propiedad -seguridad en la tenencia de la tierra- gastos en infraestructura -principalmente obras de irrigación- y apoyo crediticio.

Este apartado, inicia recuperando los elementos más novedosos que trajo consigo la nueva legislación monetaria, posteriormente se realiza un recuento sobre las dificultades que supuso la expansión monetaria durante la guerra y los esfuerzos realizados desde la banca central para *esterilizar* dichos capitales, tarea difícil pues tuvo que sortear una estrategia económica de gasto deficitario emprendida desde el gobierno. Esta estrategia de nueva cuenta desató la polémica entre los partidarios del gasto público y la ortodoxia monetaria encarnada por ese entonces en el talento de Miguel Palacios Macedo.

Los problemas causados por la expansión monetaria fueron acompañados de una crisis de demanda de plata, lo cual tuvo efectos importantes en el naciente sistema monetario mexicano, pues expresa la desconfianza que la población tenía todavía en los años cuarenta hacia el papel moneda así como su predilección por los metales, en especial, por la plata. Por último abordamos desde la perspectiva monetaria, lo que fue el programa del sexenio: la industrialización deliberada así como los apoyos que, desde el banco central se dieron a tal propósito.

5.1 La Ley Bancaria de 1941

La inquietud por reformar el marco legal del ramo bancario se remonta a los primeros meses de 1939. Para esa época, el Secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, asesorado por Antonio Carrillo Flores, jefe del Jurídico de esa dependencia, Eduardo Villaseñor, futuro director del Banco de México y Luciano Wiechers, miembro del Consejo de Administración del Banco, llegaron a la conclusión de que era necesario actualizar la Ley de Instituciones de Crédito de 1932 acorde con la tierna experiencia que, en materia bancaria, se había tenido desde 1936 cuando fue reformada la ley orgánica del Banco de México.[110]

[110] Los autores de la Ley Orgánica del Banco de México de 1941 fueron Luciano Wiechers y Eduardo Villaseñor. Según Eduardo Turrent, Wiechers resultó ser a la postre el ponente más destacado. Su influencia fue determinante para que Suárez, diera luz verde a dicho proyecto y la exposición de motivos del Estatuto fue también producto de su experiencia bancaria; en Turrent (s. f.).

La nueva ley estuvo imbuida por algunos de los postulados keynesianos en boga y, en ese sentido, con ella se buscó imprimir un carácter dinámico a la banca central de manera que contribuyera a optimizar el crecimiento de la economía y del sistema financiero. Además, consignó la necesidad de agilizar el mecanismo de creación monetaria en función de la expansión de los procesos productivos y a través de las operaciones de crédito permitidas a las instituciones financieras; ésto supuso una mayor libertad a los banqueros para que "dentro de un marco de garantías indispensables para el bien público" pudieran "a su juicio y bajo su responsabilidad" dirigir las operaciones de crédito de "las empresas que les son propias, sin atribuir a las autoridades otra función que hacer guardar dichas garantías fijadas en la Ley". Por último hacía explícito que la dirección y regulación del volumen general del crédito era atribución del Banco de México.

La Ley de 1941 estructuró el sistema monetario bajo un criterio de especialidad de las instituciones de crédito.[111] Con ello, la legislación regresó al marco organizativo que habían tenido las leyes bancarias precedentes, desde la de 1897 hasta la de 1926. De esa forma contempló seis categorías de instituciones de crédito:

a) Bancos de depósito.

b) Instituciones de ahorro.

c) Sociedades financieras.

d) Sociedades de crédito hipotecario.

e) Sociedades de capitalización.

f) Sociedades o instituciones fiduciarias.

Esta nueva estructura legislativa otorgó una mayor flexibilidad al sistema monetario en general, pues ordenó a las instituciones bancarias de acuerdo a sus funciones. Un hecho que prevalecería hasta los años setenta cuando fue desplazada por la denominada banca múltiple.

[111] El Código de 1932 fue estructurado en función de las operaciones bancarias.

5.2 La expansión monetaria y las primeras medidas de regulación

Tan pronto se inició la contienda bélica (septiembre de 1939), se comenzaron a avizorar en el país las posibles repercusiones económicas que la guerra traería consigo. Esta inquietud no fue ajena a las autoridades monetarias que empezaron a analizar sus consecuencias. El 6 de septiembre, el Consejo de Administración propuso estudiar la situación desde la perspectiva monetaria.[112] El dictamen fue presentado en la siguiente sesión, recomendando que, en caso de que la compra de dólares determinara "una emisión excesiva" de dinero, se tomaran "medidas tendientes a *esterilizar* los nuevos signos con el fin de reducir el efecto de las nuevas emisiones".[113]

Por primera vez en su historia, el Banco de México tuvo que hacer uso de sus recursos para buscar contener la oferta monetaria.[114] Dos factores dieron oportunidad de poner en marcha la estrategia de regulación: la asociación obligatoria de los bancos y la difusión del redescuento. Esto último tarea que desde 1936 venía realizando el banco: fijar líneas individuales de crédito a cada uno de los bancos asociados.

Con esos dos elementos, el banco central se propuso impedir que, "al aumentar los depósitos", los bancos pudieran "conceder créditos con dinero proporcionado por el Banco de México".[115] Sin embargo, pronto se pudo constatar la insuficiencia de este expediente, pues a pesar de la reducción y eventual suspensión del redescuento, los depósitos de la banca comenzaron a crecer.

Para algunos de nuestros economistas, las operaciones de mercado abierto técnicamente eran preferibles a cualquier otra medida regulatoria, en especial a la manipulación del requisito de reserva o encaje legal. Al respecto, Víctor L. Urquidi, señaló por aquellos años que las operaciones de mercado eran un instrumento de regulación más

---

[112] Banco de México. Actas del Consejo de Administración, libro 13, acta 790, (6 de septiembre de 1939), pp. 126-127.
[113] p. 129.
[114] De hecho, hasta 1936, el único instrumento de regulación previsto en la Ley Orgánica había sido el racionamiento del crédito a las instituciones asociadas. El banco acudió a este mecanismo, en aquellas ocasiones que exigían esterilizar excedentes monetarios. Al respecto Martínez Ostos (1942) pp. 314-315.
[115] Turrent, (s. f.), pp. 1-3.

"fino" en el sentido de que ejercen su acción esterilizadora precisamente sobre los capitales libres que hay en la economía; en contraste, una elevación del encaje esteriliza los fondos indispensables para algunas actividades productivas y, a la vez, deja intocados a los capitales libres.[116]

Bajo estos considerandos, el Banco de México decidió, en marzo de 1940, operar sin límite en el mercado, prácticamente a la par, para los bonos de caminos (la emisión de deuda interna más importante del Gobierno). Sin embargo, la eficacia de esta medida se vio contrarrestada por la ausencia de un mercado para los valores del Estado.[117]

Pocos años más tarde, se comenzó a estimular el mercado de emisiones públicas en la comunidad bancaria, permitiendo que los bonos de la deuda interna, los certificados de participación y otros valores estuvieran en los bancos en lugar de reservas, una medida que, como veremos, motivó la expansión monetaria.[118]

5.3 El gasto público inflacionario

Esta estrategia fue contrariada por otros economistas que, como Miguel Palacios Macedo, insistieron en que el gasto público era la principal fuente de expansión monetaria vía la adquisición de valores públicos por parte del Banco de México.[119] No obstante, esta crítica contravenía con la política de gasto público deficitario promovida en el sexenio de Ávila Camacho, en favor del desarrollo económico del país. Eduardo Suárez así lo hizo saber:

> "Si por falta de dinero acumulado mediante el ahorro aparece el desempleo y los recursos naturales no pueden ser explotados, es legítimo y conveniente crear el dinero por medio de la prensa de imprimir, aún a riesgo de alterar el nivel de precios, porque la calamidad mayor que puede aquejar

---

[116] Urquidi (1946), p. 489.

[117] Varias causas contribuyeron a ello, pero fundamentalmente una de ellas: la renuencia "de carácter tan irracional" por parte del público, a la adquisición de bonos del gobierno. En Turrent (s.f.), p.10.

[118] La combinación de estas formas de política vinieron a constituir casi una monetización de la deuda interna, cuestión que Suárez reconocía al señalar " la contribución del Gobierno encaminada a restablecer en la opinión del público la sensación de que certificados de Gobierno y dinero son, básicamente, la misma cosa", Suárez (1946), p. 328.

[119] Entre 1940 y 1946, el saldo del crédito primario a cargo del Gobierno creció a una tasa promedio anual de 21.36%, en tanto que el gasto público lo hizo al 21.43%. Al respecto véase el apéndice estadístico.

a una sociedad es el desperdicio de sus recursos humanos y el empobrecimiento general que le acompaña".[120]

En ese tenor también se expresó el director del banco central. En opinión de Eduardo Villaseñor, uno de "los propósitos fundamentales que han presidido el movimiento social que se conoce como la revolución mexicana" ha sido el de elevar el nivel de vida y "la capacidad de consumo de la población". En muy buena medida, esa elevación se había logrado gracias a "los gastos nacionales en obras públicas", lo cual había implicado la incorporación al consumo "de población no consumidora o sub-consumidora". Según Villaseñor, el plan de inversiones públicas no podía suspenderse como lo sugerían "los intransigentes revisionistas de nuestro programa social". Como justificación estaban los requerimientos de desarrollo del país, y el compromiso de contribuir al esfuerzo bélico de los países aliados.[121]

5.4 El encaje legal y la persuasión moral

Ante el fracaso de las medidas adoptadas para controlar la expansión monetaria, las autoridades optaron por acudir al manejo del encaje legal complementado con otras medidas tendientes a reforzar la acción esterilizadora del encaje. Así auxiliado por la Secretaría de Hacienda , en octubre de ese año el Banco de México buscó persuadir a los bancos para que aceptaran una congelación de cartera en un nivel que se fijaría posteriormente[122] (Al respecto véase gráfica y cuadro 11).

En la tradición de la banca central de los países avanzados, la manipulación del requisito de reserva se consideraba como un recurso "draconiano" al cual sólo debería acudirse en casos extremos. La "exposición de Motivos" a la Ley Orgánica de 1941 había recogido y avalado esa concepción:

> "El uso eficaz de los medios descritos (o sea, la restricción del redescuento y las operaciones de mercado abierto) debe permitir que el mecanismo que tiene a su disposición el Banco de México,

[120] Suárez (1949) p. 288.
[121] Villaseñor (1974), pp. 284, 285 y 286.
[122] Banco de México (1942), p. 29.

que consiste en hacer uso de su facultad de modificar la proporción del depósito que las instituciones asociadas están obligadas a mantener con él pase a ser un método de aplicación excepcional, lo que es más adecuado a su propia naturaleza y del cual solamente se sirva el Banco para contener expansiones o restricciones excesivas que no se hayan corregido automáticamente por las variaciones del descuento y del tipo de interés".[123]

Sin embargo, en los años cuarenta, la excepción se convertiría en regla, haciendo del encaje legal, un instrumento regulador de la oferta monetaria, pero también con los años, un recurso con el que se armó el gobierno para orientar el ahorro hacia las actividades productivas, tal y como sucedió durante el periodo conocido como el "desarrollo estabilizador".

5.5 La crisis de la plata (1943-1945)

Los problemas monetarios que afectaron al país en este periodo no sólo fueron de orden cuantitativo. A las dificultades causadas por la gran expansión monetaria se aunó la crisis de la plata ocurrida entre 1943 y 1945.[124]

Entre 1934 y 1937, las exportaciones argentíferas del país ascendieron a un promedio anual de 2,250 toneladas. En buena medida, estas ventas fueron posibles gracias a la promulgación en los Estados Unidos de la llamada Ley de Compras de Plata (junio de 1934) disposición por la cual el Gobierno de ese país se comprometió a comprar todo el metal blanco que México pusiera a su disposición. Estas compras aumentaron de 6.2 millones de dólares en 1934 a 39.5 millones en 1937, cubriendo, en promedio, el 76% de la

---

[123] SHCP (1958), pp. 334-335.

[124] Desde los tiempos de la colonia, la fortuna económica de México estuvo inexorablemente vinculada a la plata, metal que, en opinión de Palacios Macedo, había sido "como un barómetro" del bienestar nacional "a través de toda nuestra historia económica". La plata tenía una importancia doble. Por un lado, estaba su gran peso relativo dentro de las exportaciones y de la actividad productiva del país y por el otro, la función monetaria que ese metal cumplía dentro de nuestro sistema circulatorio.

La trascendencia económica de la plata había venido disminuyendo desde el siglo XIX, pero nunca al grado de diluirse totalmente. Las estadísticas son elocuentes. Mientras que en el periodo de 1884 a 1890 la plata representaba más del 60% de las exportaciones de México, en 1940 esta participación todavía llegaba al 16%.

A fines de 1940, del total de monedas acuñadas circulando en el país, aproximadamente el 95% eran especies de plata. La moneda metálica cubría aproximadamente el 39% de la oferta de dinero en manos del público. En esa época existían en México las siguientes especies metálicas: las monedas de plata de valor nominal de un peso, 50, 20 y 10 centavos, a las que se sumaban las piezas de bronce y cuproníquel.

exportación platista del país. En esos años, la exportación platista absorbió el 92.8% de la producción interna del metal.[125]

Un año después (1938), el Tesoro de los Estados Unidos decidió suspender las compras de plata mexicana, como una forma de represalia hacia la expropiación petrolera. Sin embargo, dicha acción no afectó la exportación mexicana de ese metal por la elevada demanda mundial que tuvo en los años subsecuentes como consecuencia del conflicto bélico en ciernes. De esa manera, las compras del Tesoro fueron reemplazadas por las exportaciones comerciales del metal.[127]

El 19 de noviembre de 1941 se restauró el acuerdo platista de 1934. Este fue uno de los cinco convenios firmados con los Estados Unidos dentro de un marco de nuevas relaciones entre México y aquella nación.

En primera plana los diarios dieron a conocer los pormenores del nuevo arreglo platista:

> "el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, de conformidad con las estipulaciones de la Ley de Compras de Plata de 1934, comprará mensualmente hasta seis millones de onzas de plata mexicana de reciente extracción, efectuando la compra directamente al Banco de México y sobre bases similares a las de los arreglos que estuvieron en vigor de 1938".[128]

A mediados de 1942 se crearon las condiciones para modificar el acuerdo platista pactado. En junio, México había declarado la guerra a Alemania y la plata se incluyó entre los materiales estratégicos requeridos por la producción bélica norteamericana. Esa fue la razón del nuevo arreglo descrito por Eduardo Villaseñor de la siguiente manera:

> "Así, existía de tiempo atrás un convenio con el gobierno norteamericano para vender nuestra plata a 35 centavos la onza. En el año de 1942, sin embargo, el Gobierno consideró que el mercado internacional permitía y era justo que se diera a la plata un precio mayor. En consecuencia, se fijó por medio de un acuerdo con el gobierno americano, que modificó el precio de venta anterior, un

---

[125] Everest Morgenthau (1950), p. 177.

[126] Suárez (1976), p. 196.

[127] La exportación platista de México registró los siguientes volúmenes en esos años: 1937, 2.45 toneladas; 1938, 2.96 toneladas; 1939, 2.72 toneladas y 1940, 2.60 toneladas. En forma inversamente complementaria, las compras del Tesoro se redujeron de 39.5 millones de dólares en 1937 a 4.7 millones en 1940 y a 175 mil dólares en 1941. Al respecto véase *Secretaría* (1938), p. 254.

[128] "Firmanse cuatro convenios que dan fin a las disputas entre México y Estados Unidos", *Excélsior*, 20 de noviembre de 1941, p. 7-A.

precio de 45 centavos la onza en vez de 35, para la producción mexicana; pero como esto ocurría a fines de agosto de 1942, cuando ambos países estaban lanzados en una lucha internacional, era natural que el gobierno americano dijera: 'Puesto que te voy a pagar un precio 10 centavos más alto que el que te estaba pagando anteriormente, cuando menos adquiere la obligación de entregarme toda la plata mexicana'- En consecuencia, en agosto de 1942 el Gobierno mexicano se obligó a entregar el grueso de la producción de la plata mexicana, con excepción de lo que fuera necesario para satisfacer las necesidades normales de la industria que absorbe la plata en México".[129]

La demanda de los Estados Unidos pronto se conjugó con una disminución de la oferta global por la supresión de importantes productores del exterior. Desde 1941, la situación bélica había impedido que los Estados Únicos continuaran recibiendo las importaciones que anteriormente se adquirían de Europa, Asia, África y Australia.

Lo anterior repercutió inmediatamente en nuestro país. Ya para esos años, el Banco de México era la única institución autorizada en el país para comerciar con plata y realizar las exportaciones de ese producto. Fue en parte por ello que resultó relativamente fácil pulsar el mercado y avizorar una posible escasez de plata.

Cuando vino la orden del Gobierno mexicano para cumplir el compromiso internacional, se provocó en el mercado una gran escasez de plata, y

"al provocarse la escasez de plata, el que tenía un taller parado ya no le importaba a cómo pagaba el kilogramo de plata, si antes lo pagaba a 45 pesos ahora lo pagaba a 87, a 100, a 120 a que llegó en el mercado negro, porque era más lo que perdía con el taller parado que la diferencia que tenía que pagar por la materia prima. Y naturalmente vino una *rebatiña* (itálicas nuestras) por ver quien se quedaba con la poca plata que quedaba en nuestro mercado".[130]

Esta crisis de exceso de demanda repercutió de manera negativa en el aún endeble sistema monetario mexicano. La fundición, la exportación subrepticia y el atesoramiento de las monedas causaron una gran escasez de los signos monetarios de apoyo.[131]

---

[129] Villaseñor (1943), pp. 214-215.

[130] pp. 216 y 218.

[131] Los datos son elocuentes. A mediados de 1943, el acaparamiento y la fundición de moneda se estimaba en 200 millones de pesos, lo cual cubría más del 50% de la circulación de esas monedas que en el mes de agosto, sumaba 388.5 millones de pesos. El total de piezas de plata oficialmente en circulación había mostrado los siguientes registros en millones de pesos: 1941, 288.5 millones, 1942, 325.5 y agosto de 1943, 388.5. Como ya se ha apuntado, la moneda de plata correspondía aproximadamente al 94 por ciento de la moneda metálica total, mientras que las piezas de bronce y cuproníquel cubrían tan sólo el 6 por ciento. En Turrent (1988), pp. 155-175.

Dado que lo que se atesoraban o fundían eran las monedas de plata, se emitieron otras especies circulantes que sustituyeran a las piezas de ese metal además de billetes con valor nominal de un peso. La decisión se publicó en los periódicos del 16 de abril de 1943:

> "se han presentado numerosas solicitudes de particulares que proponen, como medio de abatir el alto costo que tiene la plata para su transporte, que se hagan nuevamente emisiones de billetes de a peso.
>
> El Consejo del Banco de México, teniendo en cuenta estas peticiones, aprobó la emisión, de acuerdo con sus estatutos, de billetes de a peso que pondrán, desde luego, a disposición de quien los prefiera... sin perjuicio de que se siga llevando a cabo la acuñación de pesos plata".[132]

Esta medida compensatoria tendría rápidamente sus reacciones. En julio de ese año la prensa comentaba "la repugnancia" con que eran vistos "por las clases populares los billetes con valor de un peso". Y en la Convención de la Confederación de Cámaras Industriales, celebrada a principios de septiembre, "varios comerciantes opinaron que el billete de a peso debía ser retirado de la circulación" para que reapareciera la moneda de plata.[133]

De lo anterior se desprende que todavía a principios de los cuarenta, el público conservaba resabios de su tradicional desconfianza por el papel moneda y manifestaba preferencia por la moneda de metal, dotada de un evidente valor intrínseco.

Y a pesar de los reclamos y demandas, el peso plata sólo resurgió al término de la guerra, cuando la plata dejó de ser un metal estratégico para los norteamericanos y se establecían las bases para un nuevo acuerdo monetario mundial en *Bretton Woods*.

Cabe por último señalar, que esta crisis de la plata dejó huella en el sistema monetario mexicano, pues la sustitución de signos monetarios perduró por décadas: la *Josefita* de cuproníquel de a cinco centavos, los veinte de cobre para echar "volados", los *tostones* de cobre-bronce, y con posterioridad el regreso del peso plata.

6. La investigación desde la banca central

---

[132] *El Universal* y *Novedades* (16 de abril de 1943).
[133] *Excélsior* (viernes 10 de septiembre de 1943).

Dentro de la estructura y cambio institucional que tuvo el Banco de México durante los años treinta y cuarenta, merecen una mención especial sus instancias de investigación. Estas realmente comenzaron cuando el Banco asumió sus funciones como banca central, y son relativamente posteriores a sus actividades docentes que, como se ha señalado, iniciaron con la apertura de la Escuela Bancaria en 1929.

En esta apartado, abordaremos los trabajos emprendidos desde el Departamento de Estudios Económicos, especialmente en el primer lustro de los años cuarenta cuando es posible observar un crecimiento significativo del campo de investigación desarrollada en esta instancia ampliando sustantivamente sus funciones y estructura organizativa.

Una segunda parte de este apartado contextualiza el ambiente económico de nuestro periodo que llevó a orientar energías intelectuales en favor de la industrialización, especialmente a partir de los años cuarenta. Botón de muestra de ello, fue la creación de la Oficina de Investigaciones Industriales, dependiente del Departamento de Estudios Económicos y creada por Gonzalo Robles en el año de 1941. Esta Oficina, como veremos, condensa los esfuerzos institucionales en materia de investigación que, desde el Banco de México se dieron al calor de una estrategia deliberada de industrialización sustitutiva de importaciones en el país.

6.1 El departamento de investigaciones económicas

El Departamento de Investigaciones Económicas fue creado en 1932; su origen se encuentra en los primero estudios económicos realizados por Rafael Fernández del Castillo en el Departamento de Estadística y Pago de Empleados Federales.

Los primeros trabajos realizados en el Departamento de Estudios Económicos se centraron en los asuntos bancarios y monetarios, elaborando series estadísticas, estimaciones e interpretándolas. Los avatares de estas experiencias, pioneras en materia de investigación monetaria dentro del Banco, fueron señalados por Antonio Espinosa de los Monteros (un constructor de instituciones financieras) de la siguiente manera:

"no contando con los elementos indispensables que le sirvieran de guía en la ejecución de sus funciones, tuvo necesidad de obtener esos elementos primero, con el fin de afrontar mejor el cumplimiento de su función fundamental. Así ... el Banco empezó a calcular índices de los precios, del volumen de la producción y de las actividades comerciales, de las operaciones de los demás bancos, y, en particular, de la situación de la balanza de pagos que le sirvieran de orientación en el cumplimiento de sus objetivos".[134]

En efecto, sus actividades fueron en ese principio muy modestas pues durante varios años el personal no pasó de doce, con lo que la capacidad en la producción de materiales era reducida.[135] Tuvieron que transcurrir varios años para que esta instancia adquiriera práctica en el manejo de las estadísticas con mejores métodos. Asimismo, el banco comenzó a formar una biblioteca especializada que también con el paso del tiempo se enriqueció con lo que fue factible despegar hacia la consolidación de dicho departamento.

A mediados de 1937, la Dirección consiguió que la Reserva Federal Norteamericana autorizara a uno de sus expertos venir a México y permanecer varios meses junto con los pocos técnicos con los que contaba el Banco de México; este intercambio de ideas llevó más tarde a que el departamento de estudios económicos ampliara sus horizontes en materia de investigación.[136]

Al iniciar los años cuarenta, las funciones del Departamento de Estudios Económicos crecieron de manera significativa pues ya era la instancia encargada de proporcionar a las autoridades del Banco toda la información exigida para el diseño de la política monetaria y de crédito en colaboración con la Secretaría de Hacienda.[137] En este sentido, su espectro en materia de investigación se amplió sustancialmente así como su planta de investigadores, la cual, para 1946, contaba ya con 57 empleados capaces de hacerle frente a la responsabilidad de tener que presentar permanentemente informes en materia de finanzas, comercio, agricultura, industria y los transportes.

---

[134] Antonio Espinosa de los Monteros, 1932. Don Antonio fue el primer director de Nacional Financiera en el año de 1934.

[135] Current (1982), p. 215.

[136] Nos referimos a Robert Triffin quien trabajó en la Reserva Federal Norteamericana, de cuya obra y trayectoria nos ocuparemos en el siguiente apartado.

[137] La información aquí recabada se tomó de la "Memoria de la Primera Reunión de Técnicos sobre problemas de banca central del Continente Americano". Banco de México (1946).

La amplitud de temas abordados dentro del Departamento de Estudios Económicos exigió reorganizar su estructura orgánica en secciones especializadas en banca, moneda y crédito; en el sector externo de la economía; una más abocada al estudio del ingreso nacional, una sección de biblioteca y una orientada a dar respuesta a los problemas que el banco tuvo que enfrentar de manera inmediata durante la guerra.

6.1.1 Sección de bancos, moneda y crédito

Esta instancia nació con la encomienda de proyectar, elaborar y analizar las estadísticas semanales y mensuales que arrojaban los balances de las instituciones de crédito del país. La sección se encargaba de proporcionar información sobre el monto y la composición del medio circulante, la cantidad de moneda fuera del Banco, la capacidad de los bancos asociados para atender las demandas de crédito, las causas de las variaciones del medio circulante, el efecto de los aumentos de la circulación sobre los precios de las mercancías (índices de precios), los valores, la propiedad raíz, etc.; llevó detalle minucioso de las cuentas de cheques y los depósitos de otra índole en tanto componentes de la circulación monetaria; mantuvo el registro de los préstamos y las inversiones en tanto factores importantes de expansión monetaria. Bajo su responsabilidad estuvo también la contabilidad de los medios de pago internacionales así como la suma de las reservas metálicas en poder del sistema bancario y del público.

La sección también estaba encargada de dar seguimiento estadístico a los trabajos de la Comisión Nacional Bancaria y colaborar en la formación de los catálogos de esta última.

De acuerdo a la Memoria del Banco de México, quedaban como tareas pendientes la construcción de series de tasas de interés,[138] conocer más a fondo el uso del crédito y el origen de los depósitos y prolongar retrospectivamente las series numéricas de la estadística

[138] Al respecto, no existen series estadísticas sobre las tasas de interés sino hasta los años cincuenta.

bancaria con la finalidad de acopiar material para estudios posteriores sobre la evolución de los ciclos económicos en México.[139]

6.1.2 Sección de balanza de pagos

Este equipo de investigación estuvo encargado de estudiar y dar respuestas a las oscilaciones del sector externo mexicano, especialmente en el campo de las finanzas. Para tal propósito ordenaba y analizaba la información correspondiente al comercio exterior (especialmente el comportamiento de los precios del oro y la plata), los precios y los coeficientes de intercambios. Otras funciones que se le encomendaron fueron el análisis del comportamiento del tipo de cambio; investigar el impacto del turismo en la economía del país; estudiar la entrada de las inversiones extranjeras así como analizar aquellas ramas de la economía que en ese entonces (1946) atraían más capital foráneo; dar seguimiento al servicio de la deuda exterior y la repatriación de bonos; e investigar los movimientos de dinero por concepto de pagos, fletes, seguros, regalías cinematográficas, pagos de servicios de correo, telégrafo, teléfonos, derechos de patentes, de autor, reaseguros, becas, gastos de fundaciones extranjeras o asociaciones religiosas, intereses y dividendos provenientes del capital extranjero invertido.

6.1.3 Sección de ingreso nacional

A esta instancia se le encomendó la elaboración de series estadísticas correspondientes al producto nacional bruto, ingresos producido por tipos de pago, ingreso pagado por dividendos industriales, gastos en bienes de consumo y en servicios, formación de capital, valor de la producción neta, ingreso disponibles, distribución de ingresos, ahorros netos y brutos de los individuos, inversiones. En fin, era la encargada de estudiar la riqueza nacional.

En ese afán elaboró índices de producción agrícola e industrial, de precios al mayoreo y del costo de alimentación, del poder adquisitivo del peso y del dólar en el país y

[139] Banco de México (1946).

en el extranjero; recopilaba estadísticas de la carga transportada por los ferrocarriles y por otros medios; de las ventas, los salarios y la ocupación; las construcciones; de la producción de energía eléctrica, el movimiento de compensaciones bancarias, los cheques pagados por los bancos, y de la población económicamente activa ocupada.

En materia de finanzas públicas recopilaba datos alrededor de los ingresos, egresos y la deuda pública; la recaudación de impuestos; el gasto en obras públicas, los subsidios y las partidas presupuestales hacia los estados.

El Departamento de Estudios Económicos contaba, a su vez, con una Sección de Estudios Especiales, la cual tenía como función primordial asesorar a la Dirección en materia de política económica. De acuerdo a la Memoria de 1946, esta sección estaba encargada de dos investigaciones: una, sobre el sistema bancario y la situación económica durante el lapso de 1933 a 1944; y otra sobre el tipo de cambio a partir de las cotizaciones del peso frente a las divisas extranjeras de 1900 a 1944 y las estadísticas económicas vinculadas con el valor de la divisa nacional.

El Departamento de Estudios Económicos contó desde un principio con su propia biblioteca, la cual se enriqueció notablemente en el primer lustro de los cuarenta por obra de un constructor de bibliotecas, Daniel Cosío Villegas, a la sazón "Chief economist" del Departamento. Entre las tareas encomendadas estuvo custodiar, ordenar, catalogar y aumentar constantemente el acervo bibliográfico. Además en esos años, editaba quincenalmente un boletín de las obras recientemente adquiridas y proporcionaba informaciones bibliográficas especializadas para los funcionarios del Banco.

A la par de esta colosal tarea de investigación realizada por el Departamento de Estudios Económicos durante los años cuarenta, en 1941 se creó la Oficina de Investigaciones Industriales. Esta empresa intelectual fue la expresión institucional que, en materia de investigación, da cuenta de las esfuerzos desarrollados desde el Banco de México bajo la dirección de Eduardo Villaseñor, para avanzar por el sendero de la industrialización.

6.2 La industrialización, una estrategia deliberada de desarrollo

El estudio del desarrollo económico como rama de la ciencia económica no nació, formalmente, sino hasta finales de los cuarenta. En ello incidieron varios fenómenos que surgieron durante el periodo de entre-guerras, entre otros, la caída del mercado mundial, la crisis del 29, el desarrollo de economías bélicas, la mayor participación del Estado en la economía y la necesidad de autosuficiencia económica. Con la culminación de la Segunda Guerra Mundial, la transformación de las antiguas colonias de Asia y África en naciones soberanas, bajo el imperativo de acelerar su progreso material, alimentaría aún más a la Teoría del Desarrollo.[140]

La inquietud primaria que justifica el nacimiento de la Teoría del Desarrollo fue explicar las diferencias de bienestar material entre las economías agrícolas y las industrializadas. Y si el bienestar y los incrementos de productividad se encontraban ligados con la industria había que promover esta actividad para cerrar la brecha existente entre diversos países en cuanto a niveles de progreso material.

En América Latina, la idea de impulsar la diversificación económica mediante el desarrollo industrial se fortaleció durante la década de los treinta, en función de las experiencias padecidas por nuestros países en las negociaciones comerciales llevadas a cabo en ese periodo. La escasa capacidad de negociación afloró cuando se enfrentaron los despliegues proteccionistas de los países avanzados. Una de las respuestas tanto a los embates de la depresión, al proteccionismo y a la rudeza de las negociaciones comerciales internacionales fue la idea de promover la manufactura.[141] En ese sentido, La

---

[140] Al respecto Meir (1989) p. 82.

[141] En 1941, Percy W. Bidwell publicó su libro *Economic Defense of Latin America*. En éste proponía el desarrollo de la industrialización como la forma de contrarrestar los efectos nocivos que traía consigo la caída del precio de las exportaciones latinoamericanas. Para Bidwell, algunas de las políticas adoptadas por los países latinoamericanos para superar la crisis fueron prohibitivas sobresaliendo, entre ellas, el control de cambios. Asimismo, ante la imposibilidad de remitir utilidades al exterior, se conminó a las empresas extranjeras a la reinversión de las mismas. En esta misma categoría hay que destacar al proteccionismo que se ejerció mediante cuotas de importación y la aplicación de elevados aranceles. No obstante se adoptaron otras medidas que a la larga rendirían mayores frutos como los subsidios a la inversión industrial, los estímulos fiscales, créditos preferenciales, etc. De acuerdo a Bidwell éstas medidas sentaron las bases para una estrategia de promoción industrial que maduraría en las décadas siguientes.

industrialización latinoamericana fue, en parte, una respuesta a las circunstancias históricas vividas durante nuestro periodo de estudio.

En este terreno y para evitar confusiones, conviene hacer explícito lo siguiente: lo novedoso en los años cuarenta no fue el concepto de industria; concepto-realidad que ronda en la cabeza de muchos políticos y estudiosos del México del siglo pasado e incluso del último tercio del siglo XVIII. Lo que sí emergió como novedad fue la idea de desarrollar la manufactura mediante una estrategia deliberada y explícita para superar el subdesarrollo.[142] Para el caso de nuestro país, esta preocupación se encuentra íntimamente vinculada con la necesidad de darles un carácter productivo a aquellos capitales *golondrinos* que, huyendo de la política nacionalista del gobierno del Gral. Cárdenas o de la guerra mundial regresaron o llegaron al país sin tener oportunidad de utilizarlos para importar manufacturas, dada la virtual caída del mercado mundial. Había entonces que comprometerlos dentro de una "industrialización sustitutiva de importaciones", una experiencia conceptualizada poco más tarde bajo la tutela de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) y cuyo máximo exponente, no sobra señalarlo, fue Raúl Prebisch.

Como se ha intentado exponer, la situación económica creada por la Segunda Guerra, propició que buena parte de las entidades públicas encargadas del quehacer económico idearan e instrumentaran programas *sui generis* orientados a contrarrestar las distorsiones económicas más agudas y a propiciar el desenvolvimiento de la producción.[143] El Banco de México no sería ajeno a este propósito.

---

[142] Esta idea de que la industrialización como un proceso deliberado tiene su inicio en los años cuarenta ha sido rebatida por Eduardo Suárez. Para nuestro Ministro de Hacienda, las bases para este desarrollo se empezaron a sentar desde el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles a mediados de los veinte.

Principalmente, arguye Suárez, con la ayuda del competente Alberto Pani, el General Calles empezó a crear el sistema de instituciones necesarias para echar a andar el desarrollo del país. Simultáneamente, ese régimen y los subsecuentes emprendieron una vasta y constante tarea de inversión para desarrollar la infraestructura del país. De ahí surgió una red de carreteras, obras de irrigación, la electrificación del territorio nacional, telégrafos, telefonía, etc. En suma señala Suárez:

"... puede decirse que desde que se inició el periodo constructivo de la Revolución, durante el periodo presidencial del señor general Calles, comenzaron a sentarse los cimientos indispensables para el desarrollo económico del país". Al respecto Suárez (1976).

[143] En muy buena medida, el programa de obras públicas del régimen de Avila Camacho persiguió el objetivo de estimular la producción. Esto, tanto porque la derrama en sueldos y salarios alimentaba la

6.2.1 La industrialización como proyecto

En materia de industrialización, los temas que con mayor frecuencia se discutieron en el seno del Consejo de Administración del Banco de México fueron los siguientes: situación y promoción de las industrias exportadoras, estudio de proyectos de nuevas empresas o procesos industriales, programa de becas del Banco, la creación del Departamento de Investigaciones Industriales y los planes para darle un uso racional a la acumulación de reservas. De ahí se derivó el proyecto para recomprar empresas y grandes extensiones de terreno que estaban en manos de inversionistas extranjeros.[144]

La preocupación por la cuestión industrial que abrigaron los encargados del Banco de México (Eduardo Villaseñor y algunos de sus colaboradores) no sólo se manifestó en las discusiones dentro del Consejo de Administración o en los proyectos que emprendió el Departamento de Investigaciones Industriales, del cual nos ocuparemos en breve. En abril de 1941, Eduardo Villaseñor recurría a la prensa para manifestar su inquietud por "la abundancia de capitales que ahora existen en el mercado de México, debido principalmente a la repatriación de los fondos mexicanos que antes se habían refugiado en Estados Unidos".[145]

A lo largo de 1942, Villaseñor volvió a los medios de información para explicar a la población los objetivos que perseguía el Estado mexicano con sus políticas de fomento; anunciar el apoyo del Banco de México a las sociedades financieras mediante la toma de sus bonos financieros y, más tarde, el fortalecimiento financiero de los ferrocarriles nacionales.[146] A finales de ese año Eduardo Villaseñor lanzó una llamada de atención al

---

demanda agregada, como porque las obras emprendidas ampliaban la infraestructura necesaria para la producción. Según James Wilkie, Avila Camacho continuó con la política cardenista de canalizar una participación creciente del gasto público al fomento económico. La inversión gubernamental se concentró en la creación de una amplia infraestructura para propiciar la inversión privada. Dicho esfuerzo de promoción estuvo apoyado por una política muy activa de financiamiento a ciertos sectores productivos. Complementos importantes de esta política de estímulo fueron las exenciones fiscales, una política de tributación moderada, la reconciliación con la inversión externa y la protección arancelaria.

[144] En Turrent (s. f.), p. 13.

[145] Villaseñor, "El destino de los fondos recién importados y las inversiones", *El Universal*, 17 de abril de 1941.

[146] Turrent (s. f), p. 36.

grave peligro que "con perfiles siniestros", amenazaba a la industria textil una vez que terminara la guerra. Las empresas de dicha rama, "Concretamente las fábricas de hilados y tejidos de algodón y lana" que operaban en la República, atravesaban por una "situación de engañosa prosperidad" que ocultaba los peligros señalados.[147]

Al año siguiente, Villaseñor volvió sobre el tema planteando el imperativo de recurrir a los ingresos extraordinarios generados por la Guerra, a fin de renovar la maquinaria y el equipo de esa industria: en tanto que "en el resto del mundo el progreso de la técnica de la industria textil ha sido evidente y acelerado, en nuestro país lleva años de estar estancado."[148]

6.2.2 La oficina de investigaciones industriales

En el volumen *Economía e Industrialización*, editado por Nacional Financiera y el Fondo de Cultura Económica para honrar la memoria de don Gonzalo Robles, Manuel Bravo Jiménez rememora la fundación del Departamento de Investigaciones Industriales y los antecedentes que lo precedieron.[149]

---

[147] Villaseñor, "La industria de hilados y tejidos esta en peligro", *El Universal*, 11 de diciembre de 1942.

[148] Según el Informe del Banco de México de 1943, en ese año no se alcanzó el éxito deseado en materia de producción. Por lo que hace a la producción agrícola, debido a consideraciones climáticas desfavorables y en lo que hace a la industrial, "por falta de nuevos equipos y refacciones". Esta fue la causa de que en ese año, los subíndices de diversas industrias como la del hierro, cerveza, cigarros, cemento papel y vidrio subieran "en forma modesta en comparación con la demanda del mercado nacional". En general, concluía el Informe, el verdadero proceso de industrialización estaba "definitivamente pospuesto" por las siguientes razones:

"Primero, por la imposibilidad casi absoluta de obtener equipo. Segundo, por la escasez de fuerza, la cual se ha intentado corregir a través de un programa de inversiones enormemente pequeño para necesidades constantemente crecientes, cuando menos diez veces mayores, y tercero, por la escasa o ninguna mejoría de los transportes, estorbada por: a) falta de vehículos de motor (hoy en menor número que antes) y por b) ausencia de una organización disciplinada de los ferrocarriles: Mientras no se obtenga equipo industrial en planes organizados, mientras no se aumenten en forma importante las inversiones para fuerza motriz y no mejore el equipo y la organización en los transportes, todo esfuerzo de industrialización será necesariamente precario, incompleto, subordinado y esporádico". En Banco de México (1944).

[149] La creación de esta empresa intelectual que nació en el Banco de México a finales de 1941, está indisolublemente ligada a los nombres de Eduardo Suárez, Eduardo Villaseñor y Gonzalo Robles. Bravo Jiménez "Con Gonzalo Robles 1946-1980" en Baldovinos (1982), pp. 244-248.

De acuerdo a Manuel Bravo, después de dejar la dirección del Banco de México en diciembre de 1935, el Ingeniero Gonzalo Robles fue designado para encabezar la Comisión de Investigaciones Industriales.[150]

En 1937, el general Lázaro Cárdenas decidió fundar el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial con el fin de financiar el desarrollo de la manufactura con base en la figura de la cooperativa, con lo cual se disolvió la Comisión de Investigaciones Industriales y sus archivos, "muy valiosos" según Bravo, pasaron al Banco Obrero.

Según rememora Emilio Alanís Patiño, a partir de ese momento, se inició una de las etapas más tristes en la vida de Gonzalo Robles.[151] Fue la época en que Robles partió para Estados Unidos y se matriculó en la Universidad de Columbia con el fin de estudiar la operación de algunas industrias de ese país. A su regreso, un amigo lo acogió en la Secretaría de Salubridad, en donde se le entregó un pequeño cubículo para que realizara una investigación sobre ingeniería sanitaria.

De acuerdo a Manuel Bravo Jiménez fue en ese periodo, cuando Daniel Cosío Villegas pidió al ingeniero Robles la traducción al español del libro de Erich W. Zimmerman, *Recursos e Industrias del mundo*, para que lo publicara el Fondo de Cultura Económica.

No se sabe si fue la lectura de ese texto la que adentró en Robles la idea de que la planeación del desarrollo requería de una cuidadosa cuantificación de los recursos naturales. Sin embargo, fue una de las tesis centrales que inspiraron poco tiempo después las labores de la Oficina de Investigaciones Industriales en el Banco de México.[152]

La Oficina de Investigaciones Industriales inició sus actividades en términos muy modestos. Al entrar Robles en funciones, el primer colaborador que acudió a su llamado fue

---

[150] No se sabe a ciencia cierta cuándo se creó esta comisión, probablemente fue en 1936 y su primer director el propio don Gonzalo.

[151] Entrevista Eduardo Turrent-Emilio Alanís Patiño, 1983, en Turrent (s. f.).

[152] Al crearse, la Oficina de Investigaciones Industriales quedó dentro de la jurisdicción del Departamento de Estudios Económicos. Así fue que se configuró una relación jerárquica, de acuerdo con la cual Gonzalo Robles le reportaba a Daniel Cosío Villegas, "Chief Economist" de la Institución. En Turrent (s. f), p. 46.

Manuel Bravo Jiménez, con quien había entrado en contracto desde el año de 1938 cuando traducía el libro de Zimmerman:

> "Al poco tiempo se fueron incorporando al programa varios jóvenes ingenieros geólogos, a quienes se les dieron facilidades para hacer estudios de posgrado en los Estados Unidos. Se inició así, en la Oficina, el primer programa de formación de recursos humanos para una tarea específica de importancia nacional".[153]

Según Manuel Bravo, las actividades de la Oficina de Investigaciones Industriales se desenvolvieron en cuatro campos de acción: 1) evaluación y cuantificación de los recursos naturales del país; 2) investigaciones por sectores, ramas y productos, así como preparación de proyectos específicos, 3) desarrollo de recursos humanos, y 4) publicaciones.

Estos dos últimos campos, la formación de recursos humanos y las publicaciones derivaron en forma natural de los esfuerzos de investigación que encabezó Robles en la Oficina de Investigaciones Industriales. Las publicaciones, como producto de los propios estudios que realizaba la Oficina, y las becas de la necesidad de formar a los especialistas que requerían las actividades de investigación. Años después el Departamento de Investigaciones Industriales editó el reporte en donde se hace un recuento bibliográfico de todos los trabajos publicados bajo la promoción o patrocinio de ese órgano, los cuales como puede observarse en el Anexo II de este capítulo dan cuenta de las inquietudes y el grado de desarrollo que, durante el primer lustro de los cuarenta, tuvo la floreciente industrialización sustitutiva de importaciones mexicana.

7. Moneda y controversias doctrinales

El periodo de entre-guerras fue campo favorable para la inventiva y la experimentación. Como hemos intentado exponer, las circunstancias lo propiciaron y lo exigieron; fue un periodo de gran efervescencia en todos los renglones del quehacer intelectual, especialmente en cuanto a las disciplinas sociales. Por lo anterior fue un periodo de polémica, de

[153] Bravo (1974), p. 252.

controversias. Si hubiera que definir este convulso periodo de la historia de este siglo, la caracterización, quizás, debería partir del debate general prevaleciente en esos años.

En los Estados Unidos, la implantación del "New Deal" (en los años treinta) fue resultado, en gran medida, de la controversia; controversia que se desarrolló en el plano ideológico, político y social. El debate rebasa en sus efectos y participantes el ámbito extenso, pero acotado de la nación norteamericana. En el terreno de la política económica la discusión sobre las medidas que romperían el "círculo vicioso" de la recesión devino en la devaluación del dólar y en el colapso de la Conferencia Monetaria de Londres, cuya agenda contemplaba como punto central la estabilización del sistema monetario mundial.[154] A ello le siguieron un sinnúmero de medidas parecidas especialmente las decretadas durante el "segundo New Deal" que se inició a partir de 1937.[155]

México no estuvo al margen del cambio que se venía dando en el mundo. La polémica recorrió todas las coordenadas de la vida pública, desde la política hasta la cultura. En el campo intelectual probablemente la manifestación más representativa fue la polémica sostenida por Antonio Caso y Lombardo Toledano, primero acerca de la educación socialista, y luego en torno al marxismo y al espiritualismo, o sobre las bases del materialismo.[156]

En el ámbito de la política monetaria, tuvieron que aplicarse medidas de regulación monetaria sin precedente en los anales de la banca central. En este sentido fue un viaje azaroso y trascendente para el cual no existieron mapas que consultar. Un esfuerzo en el que por necesidad "se tuvo que irse haciendo camino al andar".

La inauguración de estas políticas reguladoras no estuvo exenta de confrontaciones; al contrario, fue consecuencia de una polémica, de un debate que, iniciado en las

---

[154] Rauch (1944), pp. 85-92.

[155] Se dice que el "primer *New Deal*" estuvo orientado a conseguir la recuperación económica. Sus medidas para lograr el aumento general de precios beneficiaron principalmente a la gran empresa norteamericana y a los grandes productores agrícolas. El segundo New Deal se planteó en términos de reforma social (aumento del poder adquisitivo y de la seguridad social para las amplias capas de la población). Ello provocó la crítica y el antagonismo de los sectores más conservadores de Norteamérica. Al respecto Rauch (1944).

[156] Al respecto Contreras (1995).

postrimerías de los años veinte se fue enriqueciendo con el transcurso de los años recorriendo todo nuestro periodo de estudio. Así, con el estallido de la crisis del 29, el pensamiento económico ortodoxo, tendría sus primeros cuestionamientos en el ejercicio de la política más que en el campo de las ideas, es decir, la sistematización de las experiencias vividas se dejaría para otros tiempos.

7.1 La polémica Montes de Oca-Pani

La época de la gran depresión de desdobla en dos etapas. la primera de ellas, que se extiende casi hasta el final de 1931, es una reminiscencia del pasado ortodoxo en que vivió el mundo durante los veinte. El segundo periodo comprende las respuestas heterodoxas y pragmáticas aplicada en contra de la recesión. En oposición a un patrón oro pasivo, con tipos de cambio fijos y libre convertibilidad, surge una gama de estrategias heterodoxas. El control de cambios, los tipos de cambio múltiples y el proteccionismo arancelario son algunos ejemplos de estas políticas.

En el país, dos secretarios de Hacienda tuvieron que hacerle frente a la crisis desde perspectivas distintas. Luis Montes de Oca que tuvo esa cartera desde 1927 hasta el 20 de enero de 1932 y el "diligente" Alberto J. Pani quien ocuparía la Secretaría desde esa fecha hasta 1933.[157]

Luis Montes de Oca, contador de profesión, fue un economista "de escuela". Profesó, tanto en teoría como en la práctica, las ideas adscritas a la escuela clásica de la economía. En este sentido fue un ortodoxo amigo personal de Friedrich Hayek y Ludwig

[157] Ya en 1923 -con 27 años de edad-, Montes de Oca presentaba una hoja de servicios sobresaliente. Desde 1913 había mostrado su calidad de líder al encabezar el boicot del estudiantado contra un plan de reclutamiento militar forzoso propuesto por Victoriano Huerta. Una vez derrocado el usurpador, realizaría comisiones civiles al servicio del revolucionario Roberto Pesqueira para después ser enviado a Washington en calidad de agente confidencial del gobierno mexicano. Tiempo después, ingresa al servicio exterior como cónsul en El Paso Texas, París y Hamburgo, lugar donde conoció a Plutarco Elías Calles. El sonorense quedó sorprendido de la aguda inteligencia y la capacidad administrativa de Montes de Oca y realizó gestiones en 1924 para que éste regresara a México a ocupar el cargo de Contralor General de la Nación; puesto del cual brincaría en 1927 para asumir la dirección de las finanzas nacionales. Al respecto Turrent (1982) y Anexo I del capítulo siguiente.

von Mises, representantes de esta escuela de pensamiento económico en Austria.[158] Convencido de sus planteamientos, durante su estancia como Secretario de Hacienda defendió los siguientes principios dentro de una estrategia deflacionaria:

1) Mantenimiento de un presupuesto fiscal equilibrado para asegurar la estabilidad en los precios interiores, requisito fundamental para el sano desarrollo de toda economía.

2) Estabilidad de los cambios sobre el exterior.

3) Sostenimiento del patrón monetario vigente.

Como se ha señalado, la medicina ortodoxa tuvo pocos efectos en el alivio de una crisis que presentaba síntomas hasta entonces desconocidos. Lejos de que las políticas deflacionarias restablecieran el equilibrio presupuestal, éste se agudizó acompañado de otros malestares como la escasez de moneda y, por ende, la contracción de las transacciones económicas en el país de inicios de los treinta. Pani entraría al relevo hacendario.

A diferencia de Luis Montes de Oca, Pani nunca fue un economista de escuela, en el sentido académico de la palabra. Los lineamientos de política adoptados por Pani durante sus dos gestiones 1923-1927 y 1932-1933- fueron, se puede decir, de carácter ecléctico.

Las principales críticas de Pani hacia la gestión de Montes de Oca apuntaban hacia el hecho de buscar a toda costa el equilibrio presupuestal con lo cual se mantuvo una baja circulación monetaria, un escaso uso del redescuento y se promovió la competencia del Banco de México con los particulares. Asimismo, a raíz de la crisis del 29, Alberto J. Pani fue partidario de pagar la deuda interna en detrimento de la externa pues "los desembolsos en vez de emigrar sirven para ayudar a combatir la crisis"

Con la política reflacionaria (de inflación moderada o controlada) y la desmonetización del oro desarrolladas por Pani se abrieron dos posibilidades: en lo interno, poner la política monetaria al servicio de la actividad económica y, en lo externo, el tipo de cambio se emplearía como instrumento de ajuste de la balanza de pagos. Por ambos

[158] En los últimos años de su vida, don Luis Montes de Oca se dedicó a la traducción del libro de Ludwig Von Mises *Socialismo, Análisis Económico y Sociológico*, empresa que no alcanzó a ver publicada en vida. Al respecto, Von Mises (1968). Asimismo véase Farfán Hernández y Velázquez Delgado (1994).

aspectos, en vez de que la política monetaria estuviera al servicio de la búsqueda de cierta paridad cambiaria, tal y como la ortodoxia monetaria lo reclamaba, después de 1933 pero especialmente a partir de 1936 ésta serviría para estimular al proceso económico.[159]

Esta política anticíclica inaugurada por Pani fue, entonces, el resultado empírico de un proceso de prueba y error. Para Jaime Zabludovsky, la suerte y la intuición también contribuyeron con su parte; el acontecimiento estuvo también marcado con cierto grado de contradicción y confusiones:

> "Aunque estas políticas fueron acertadas no siempre se instrumentaron con el cabal entendimiento de ellas. Prueba de ésto son las preocupaciones ortodoxas de Pani, por un lado, de equilibrar el presupuesto público e insistir en que la expansión monetaria no era para financiar el déficit, mientras que, por el otro lado, el hecho de cubrir las obligaciones del Estado con billetes del Banco de México recién emitidos, la expansión de la oferta monetaria cuando la actividad económica monetaria venía drásticamente declinando y el haber dejado flotar el peso mexicano eran medidas novedosas que más que un keynesianismo pre-keynes, indican ... gran intuición y flexibilidad por parte de las autoridades hacendarias".[160]

Dentro del marco de los efectos que causó la crisis del 29 estuvo la necesidad de optar entre la reanimación del crecimiento de la economía o preferir el equilibrio del sector externo. En cualquiera de estas soluciones se requirió de medidas de regulación del gasto nacional y el empleo de instrumentos de intervención en el comercio exterior, y esta exigencia condujo a la necesidad de combinar la política monetaria con la fiscal y, éstas con la comercial, en cuyo caso la política fiscal y la de comercio exterior constituyeron complementos de las políticas monetaria, crediticia y cambiara. Adoptada la decisión y la fortuna con que emergió dio pauta para que desde entonces los responsables de la política económica (que no monetaria) fueran partidarios de una política deficitaria de gasto público instrumentada durante los siguientes dos sexenios.

---

[159] Cárdenas (1987), p. 58.
[160] Zabludovsky (1980), pp. 10-11.

7.2 Los principios de la banca central y la realidad: La Ley de 1936

Como se ha apuntado, la ley del Banco de México de 1936 nació al amparo de la doctrina "ortodoxa" o "clásica" de la banca central, en la cual la oferta monetaria debe ajustarse al ritmo de la actividad económica; ésto implica que cualquier incremento en los medios de pago debe responder a un aumento real de las operaciones productivas de la sociedad. Sin embargo, como sabemos, estos principios chocaron con una realidad signada por el bajo desarrollo de los mercados en donde hubo necesidad de divorciar la oferta monetaria de la actividad productiva, justo para hacer crecer a éstos mediante la ampliación del gasto público. Esta dicotomía entre el equilibrio presupuestal consignado por la ortodoxia monetaria, y el gasto deficitario promovido por la "herejía" monetaria abrió de nueva cuenta el debate alrededor de la política monetaria del país.

De acuerdo a Eduardo Turrent, el primer choque simbólico se produjo durante la última sesión celebrada por la comisión redactora de la ley antes de su expedición. En ella, uno de sus miembros, Luciano Wiechers, se presentó con un tratado económico recién publicado que, al parecer, "ponía en entredicho" las bases teóricas de la legislación bancaria que con tanta minucia se había discutido, *La teoría general del empleo el interés y el dinero*, de John Maynard Keynes.[161]

---

[161] Previamente a la publicación de *la Teoría General* de Keynes, la tradición económica hacía hincapié en la existencia de una tendencia natural, en toda economía de libre empresa, a conseguir posiciones de equilibrio de la producción en condiciones de pleno empleo. En esos términos la cuestión de la ocupación dejaba de ser un problema de gobierno. Una situación de desempleo generalizado desaparecería automáticamente, gracias a le mecánica del sistema que aseguraba, en razón de su funcionamiento intrínseco, la recontratación de los cesantes. Ese postulado científico que dio al desempleo certificado de transitoriedad, a pesar de que el mundo llevara ya siete largos años de aguda desocupación.

Fue Keynes quien cuestionó este postulado. No existía en ninguna economía la invocada "tendencia mecánica" que asegurara el pleno empleo; es más, un periodo histórico caracterizado por la desocupación masiva podía ser perfectamente calificado como una situación de equilibrio, en el sentido de que la oferta global estaba en paridad con la demanda. En ausencia de algún cambio sensible en el nivel de inversión, una economía podía permanecer anclada indefinidamente en un estado de desocupación. De ahí que Keynes señalara a su teoría como una "teoría general", por la razón de que comprendía y explicaba todas las posiciones "de equilibrio económico" incluyendo, por supuesto, la situación de pleno empleo. La escuela anterior o "clásica", al contrario, únicamente explicaba un punto límite en la infinita gama de tales posiciones, y por lo tanto es una teoría "parcial o incompleta".

Aunque su autor subraya el carácter eminentemente teórico de sus estudios, los postulados descubiertos tuvieron inmensas implicaciones en términos de política económica. La manipulación de la inversión y del gasto público podría transmitir incrementos más que proporcionales al empleo y a la

Sin embargo, continúa Turrent, la crítica de Wiechers, no hizo mella ni en la comisión redactora ni en los legisladores, pues los escritos de Keynes eran demasiado novedosos y polémicos como para "mover" a tratadistas de tan arraigadas concepciones monetarias.[162]

Más que de la teoría, la oposición frontal hacia la ley provino de los responsables de instrumentar la política económica, en especial, Eduardo Suárez, a la sazón, Secretario de Hacienda. Las objeciones de Suárez se plantearon básicamente en función de la preferencia que la ley hacía en favor del crédito mercantil en detrimento del agrícola e industrial. A su juicio, estas últimas actividades exigían un respaldo bancario mayor debido a los efectos multiplicadores que traían en favor del desarrollo de la economía. Un país en las condiciones de México, de "lenta y débil capitalización y de tradicional preferencia por el comercio", requería para su desarrollo de la promoción a la agricultura y a la industria, y no la ayuda a la simple actividad mercantil.[163] Esta opción defendida por Suárez, así como el distanciamiento del banco central de los principios clásicos, motivaron de nueva cuenta el debate, esta vez, entre Suárez y Palacios Macedo.

7.3 Ortodoxos *vs* pragmáticos: el debate monetario

El gobierno del Gral. Cárdenas fue un sexenio de permanente tensión entre la política económica instrumentada desde Hacienda por una parte y el Banco de México por otra.

---

producción. El gasto público deficitario, que secularmente se había considerado un pecado financiero, una práctica intrínsecamente antisocial, adquiría ahora certificado de respetabilidad. Es más, en ciertas circunstancias podía ser incluso una virtud:

> "los gastos ruinosos (wasteful) de préstamos pueden, no obstante, enriquecer al fin y al cabo a la comunidad. La construcción de pirámides, los terremotos y aun las guerras pueden servir para aumentar la riqueza, si la educación de nuestros estadistas en los principios de la economía clásica impide que se haga algo mejor ...
>
> ... Claro está que sería más sensato construir casas o algo semejante, pero si existen dificultades políticas y prácticas, para realizarlo, lo anterior resultaría mejor que no hacer nada". Keynes (1973), pp. 120-121; en Maynard Keynes (1973), p. 3.

[162] Turrent (1982), p. 403.

[163] p. 393.

La polémica, como se ha planteado en apartados anteriores, tuvo su inicio en el mes de septiembre de 1937, cuando Miguel Palacios Macedo declaró en el seno del Consejo de Administración que la situación económica del país estaba tomando un giro a tal punto grave que ameritaba un estudio serio y detenido, y la formulación de una opinión oficial del banco sobre el mismo. Al referirse al desproporcionado incremento en la circulación monetaria, Palacios Macedo señalaba que, de no variarse drásticamente el rumbo de la política económica, pronto el país se vería envuelto en un periodo de inflación franca y progresiva con todas sus consecuencias: "... mucho hemos avanzado ya en ese camino, pero todavía podemos detenernos, si de veras nos lo proponemos".[164]

En sus primeros ensayos realizados a la largo de 1937 y 1938, la propuesta de Palacios Macedo apuntó hacia la búsqueda de un punto intermedio entre la expansión monetaria y el gasto social, para no poner en peligro el naciente sistema monetario alrededor del banco central. En ese sentido, se pronunció por una estrategia reflacionista (de inflación moderada) tal y como la había impulsado Alberto J. Pani.

Esta polémica entre partidarios del gasto público (Suárez) y los que se pronunciaron por no descuidar el equilibrio presupuestal (Palacios Macedo), desde entonces y hasta nuestros días marcó la política económica del país.

7.3.1 Miguel Palacios Macedo, fiel a la ortodoxia

Optar por el gasto público deficitario, sería de nueva cuenta rebatido por Miguel Palacios Macedo para quien, la economía mexicana bajo el gobierno entrante de Manuel Avila Camacho debía recobrar su salud financiera. En un documento fechado el 22 de agosto de 1941 expuso de nueva cuenta el imperativo de cambiar el rumbo financiero del país y contrarrestar el proceso inflacionario fomentado por el gobierno desde la Secretaría de Hacienda.[165]

---

[164] Acta del Consejo de Administración Num. 686 (1 sept. 1937) p. 68.
[165] Palacios Macedo (1937).

Según Palacio Macedo, los responsables de la política económica explicaban la inflación atribuyéndola a la insuficiencia de la producción y al aumento de los precios de las importaciones. Sin embargo, cuando se confrontaba con las soluciones aplicadas para detener la carestía, esta explicación sólo llevaba a contradicciones. Si el aumento de los precios externos era causa de inflación, ¿por qué se intentaba combatirlo mediante la importación de productos extranjeros? Y si la producción nacional era insuficiente, ¿por qué se continuaban emitiendo signos monetarios que sólo aumentaban las presiones inflacionarias ya existentes?. Y después de esas preguntas, remataba:

> "En realidad, se engañan a sí mismos, consciente o inconscientemente, quienes creen burlarse de las leyes económicas por el subterfugio de la inflación. El dinero no compra más de lo que puede comprar. Son bienes y servicios, son capitales reales, lo único que puede servir de instrumento de la producción. Cuando se trata de eludir esta verdad económica elemental, mediante el artificio inflatorio, lo más que se consigue es imponer a las clases de la población menos favorecidas, más indefensas, los sacrificios necesarios para dar cima a las tareas productivas. Ellas son las que pagan el costo de éstas, con privaciones dolorosísimas. La reducción del poder de compra a su disposición, medida y representada por el alza de los precios, es un "ahorro forzado", dicen los economistas, o un "impuesto extraordinario" que se les cobra, con olvido de la justicia contributiva y desdén de la justicia a secas. Por esto, cuando el Secretario de Hacienda se ufana de las obras públicas construidas, a altísimo costo, con dinero de sobregiro, y nos habla de prosperidad a base de despilfarros y de trampas, pensamos en los trabajos ejecutados durante las peores tiranías, al precio del hambre de las masas anónimas. No deja de resultar gracioso que un gobierno revolucionario cifre el bienestar público en el enriquecimiento fácil de un puñado de privilegiados y en la miseria creciente de la población trabajadora".[166]

Para Palacios Macedo, el México de inicios de los cuarenta era tan pobre o más que el de 1934; no obstante, contaba con una masa de dinero mucho mayor que divorciaba el valor de la producción con los precios, manifiesto en una espiral inflacionaria.[167]

Por ello, concluía Palacios Macedo, "el camino así trazado a la actividad del Banco de México" sólo conducía "a un desastre nacional, porque no es capaz de engendrar sino la inflación más desenfrenada".[168]

La expedición de la Ley Bancaria de 1941 calentó aún más la discusión. En un ensayo de 71 páginas, cuya paternidad responde a Palacios Macedo, además de su talento

---

[166] Palacios Macedo (1943).

[167] Según el autor, en ese año la oferta monetaria había crecido en un 33%, es decir en más de trescientos millones de pesos.

[168] p. 227.

polémico destaca su conocimiento hacia economistas como Cassel, von Mises, Sayers y del Keynes autor del *Tratado de la Moneda*, es decir, un Keynes aún sumergido dentro de la tradición clásica *marshaliana*.

El punto medular de la disertación descansaba en el carácter manifiestamente inflacionario que las iniciativas, en especial la referida al Estatuto del Banco de México, parecían contener:

> "Contra lo que se asegura en su Exposición de Motivos, el ordenamiento propuesto 'deja de contener aquellas precauciones que son fundamentales al sistema de un Banco Central, y de acotar con claridad de términos, el campo del mercado de dinero'. La verdadera finalidad de la reforma es esa y sólo esa: destruir la armazón de precauciones establecida en la Ley actual, a manera de dique puesto para impedir que la actividad concreta del banco se desvíe de su objeto principal, que es *hacer que el país tenga una moneda sana y un sólido sistema bancario*".[169]

Y más adelante Palacios Macedo llevaba su reflexión a la polémica sostenida en Inglaterra entre "banqueros y herejes monetarios" recuperada por Keynes en su *Tratado sobre la Moneda*.

El "ejército de herejes y maniáticos, cuyo número y entusiasmo son extraordinarios" estaba formado por aquellos "reformadores monetarios" que suponen que los bancos "pueden suministrar sin límite todo el crédito que necesite la industria y el comercio sin costo real para ninguno". En el bando contrario, los conservadores banqueros argüían que los coeficientes tradicionales entre el crédito y las reservas de caja de los bancos debían ser respetados a toda costa, y que sólo era posible extender los préstamos hasta que fueran alcanzados dichos límites.

> "Y a modo de recapitulación, Keynes resume como sigue los términos de su controversia con 'herejes' y 'banqueros': 'Los bancos fijan la cantidad que prestarán, según lo que importen sus reservas (práctica que, naturalmente, --hay que reconocerlo-- les es impuesta por los sistemas monetarios en vigor). En cambio, los herejes querrían que la fijaran de acuerdo con la suma de los factores de la producción disponibles a los que puede darse empleo. Pero ni los unos ni los otros hablan de fijarla con relación al equilibrio de la capitalización y el ahorro, que sin embargo es el único medio de mantener la estabilidad de los precios".[170]

---

[169] Armendáriz y Valdés Villarreal (1941), pp. 223-255 y 403-443. Resaltado nuestro.
[170] p. 423.

De acuerdo a Palacios Macedo, Keynes era un convencido de que "herejes y banqueros" eran enemigos irreconciliables, pero había llegado a la conclusión de que si se refutara a unos y a otros podría buscarse una "reconciliación en un terreno de común entendimiento". Esta moción

> "seguramente se justificaba en Inglaterra, donde los 'herejes' y 'banqueros' deben ser auténticos; pero resulta por demás cómica en México, ahora que están por dictarse medidas de 'reforma' con las que comulgan por igual 'herejes' y 'banqueros'. Es el único camino de 'reconciliación' que Keynes no había previsto: que los 'banqueros se volvieran 'herejes' y los 'herejes' se metieran a 'banqueros'".[171]

Y más adelante se agregaba:

> "Si hemos de atenernos al parecer del citado autor --insospechable y decisivo, por las razones expuestas-- y nos servimos de su feliz terminología, debemos concluir que en los Proyectos de Ley a discusión se trata de hermanar cosas que Keynes considera opuestas y difícilmente compatibles, a saber: los desvaríos inflacionistas del 'hereje' y la miopía rutinaria del 'banquero'; lo cual confirma nuestra aseveración de que tales proyectos son obra de 'herejes' fantaseadores que quieren pasar por 'banqueros', hecha con el concurso activo y el aplauso de algunos 'banqueros herejes'".[172]

Palacios Macedo continuaría la polémica a lo largo de ese sexenio. En un tiempo que contrariaba, disminuía las prendas ortodoxas del banco central para vestirlo en función de una moda atenta al fomento al desarrollo a partir del gasto público, tiempos en que la realidad hizo a un lado a los principios clásicos de la banca central y, con ellos, el equilibrio presupuestal.

7.3.2 Eduardo Suárez: la intuición y el pragmatismo en la política

Otra fue la visión que se desprendió de Hacienda primeramente, y después, durante el gobierno de Ávila Camacho del propio banco central bajo la dirección de Eduardo Villaseñor: la visión "hereje" de la política económica.

De acuerdo a Antonio Carrillo Flores, Suárez se distinguió como un político hábil que siguió muy de cerca el experimento económico desarrollado por Franklin D. Roosevelt, el "New Deal". Además, según nos ha relatado Víctor L. Urquidi, Suárez había tenido la

[171] p. 416.
[172] p. 423.

oportunidad de conocer a Keynes durante la Conferencia Monetaria de Londres, en 1933, cuestión que lo llevó tempranamente a estudiar la *Teoría General* del gran economista inglés cuando esta hizo su aparición.[173] Con esa experiencia delineó su plan de acción.

Desde ese momento (la gestión hacendaria de Eduardo Suárez bajo el sexenio del general Cárdenas) se comenzó a perfilar la noción de que la política económica y en general monetaria en particular debían normarse por el objetivo del desarrollo económico de México. Suárez, en su obra escrita como en sus discursos, hizo continuas alusiones a ese concepto:

> "Las obras públicas no pueden considerarse en México, como en los países de más poderosa y desarrollada economía, principalmente un instrumento compensatorio de las fluctuaciones del ciclo económico ...
> La magnitud de la tarea (del desarrollo) ha demandado y demanda una decidida política de inversiones del Estado, principalmente en obras públicas productivas".[174]

Este propósito de participar decididamente en el desarrollo económico teniendo como palanca al Estado, justificaba, según Eduardo Suárez, la necesidad de recurrir al crédito del banco central para financiar el gasto corriente del Estado.[175]

7.3.3 La inflación ¿un fenómeno estructural?

La polémica sostenida por Palacios Macedo con los responsables de la política económica durante los sexenios de Cárdenas y Ávila Camacho no fue estéril, pues con el paso del tiempo arrojó nuevas luces alrededor de la problemática inflacionaria para el caso de México y de América Latina. A mediados de la década de los años cuarenta, concluida la querella de Palacios Macedo, comenzaron a surgir nuevas voces y plumas de economistas que, atentas

---

[173] Intervención de Víctor L. Urquidi (marzo / 1995), en la Presentación del libro de Emilio Zebadúa, *Banqueros y -Revolucionarios: la Soberanía Financiera de México, 1914-1929.*

[174] Suárez (1946), p. 327.

[175] Suárez (1976), p. 115. Al respecto, Antonio Carrillo Flores ha reiterado en sus escritos el "sano pragmatismo que ha caracterizado en sus mejores momentos a la política mexicana del último medio siglo". Esa habilidad ecléctica para aplicar diversas teorías a las necesidades y circunstancias particulares de nuestro país. Antonio Carrillo Flores, en Suárez (1976), p. XCVIII.

al naciente periodo de industrialización, comenzaron a exponer algunos elementos que daban cuenta de una visión distinta de la que don Miguel hasta entonces tenía sobre la inflación.

En agosto de 1945, Juan F. Noyola comenzó a reflexionar sobre la temática haciendo un recuento sobre los orígenes de la inflación que México había padecido en ese lustro.[176]

> "Las causas del aumento de precios pueden clasificarse, repitiendo cosas ya demasiado sabidas dentro de los siguientes grupos: primero, aumento de la circulación monetaria; segundo, insuficiencia de la producción; tercero, ineficacia de los sistemas de transporte; cuarto, competencia entre los mercados nacionales y extranjeros (en el caso de artículos que son a la vez de consumo nacional y de exportación); quinto, dificultades para importar; y sexto, acaparamiento".[177]

Lo relevante de esta enumeración realizada por Noyola es que, por primera vez en el país, la inflación, como fenómeno económico era vista no desde una perspectiva unívoca (la expansión monetaria) sino desde una causalidad múltiple:

> "La visión popular es bastante certera percibiendo con claridad estos factores, aunque exagera la importancia del acaparamiento y subestima en cambio el papel que juega el aumento de la circulación monetaria, sin darse cuenta, por otra parte, de que estas causas directas del alza dependen a su vez de un complejo conjunto de factores".[178]

Todas y cada una de estas causas inflacionarias mencionadas por Noyola, merecieron años después un análisis más cuidadoso de parte de éste, un ejercicio de largo aliento buscando comprender la naturaleza de la inflación en un país que iniciaba su proceso de

---

[176] Juan Francisco Noyola Vázquez es uno de los economistas contemporáneos de más peso intelectual en el país y podríamos aseverar en América Latina a pesar de su corta vida. Nació en la ciudad de San Luis Potosí en 1922. Su familia se trasladó a la Ciudad de México, donde terminó su primaria e hizo sus estudios de secundaria y preparatoria.

A principios de los años cuarenta, Noyola se inscribió simultáneamente en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, dirigida en ese entonces por su paisano, Jesús Silva Herzog y en el Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México.

Al terminar sus estudios en la Escuela Nacional de Economía, Noyola fue a trabajar al Fondo Monetario Internacional, continuando su aprendizaje de economía en el Departamento de Investigación Económica de esta institución. En 1950 fue contratado por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, organismo en el que trabajó durante los siguientes años.

En 1959 -año en que la Revolución Cubana inició la transformación de la economía isleña- Noyola fue nombrado jefe del grupo de la CEPAL en la Habana, y a fines de 1960, al terminarse por instrucción del secretario general de la ONU la misión de la CEPAL en Cuba, Noyola renunció a su puesto en ese organismo, a fin de permanecer trabajando para el gobierno cubano. Al respecto, Ricardo Torres Gaytán 1994.

[177] Noyola (1945), p. 1.

[178] p. 2.

industrialización; un esfuerzo que se consumó en 1956, cuando apareció sistematizada su teoría sobre la inflación.[179]

La inflación, según nuestro autor, es un fenómeno inherente a los desequilibrios que causa el fomento al desarrollo en un país atrasado. En este sentido, la expansión monetaria y el incremento de precios no responde a decisiones políticas tomadas de manera autónoma, sino que es consecuencia en última instancia del ritmo con que se desarrolla el proceso de industrialización dentro de una economía insuficientemente capitalizada.

De acuerdo a esta concepción, las presiones inflacionarias básicas, para el caso de México, respondían a la rigidez que observaba la producción agrícola y a la insuficiencia de las exportaciones; este conjunto de circunstancias venía a restringir la oferta dentro del sistema económico o a impedir que la misma aumentara en el volumen adecuado.[180]

Aunado a lo anterior, el problema de los transportes fue otro de los factores causantes de la inelasticidad de la producción y la distribución, y por lo tanto, también importante factor de la elevación de precios.[181]

---

[179] Noyola (1956).

[180] Lo anterior era confirmado por los datos que se desprendían de las instancias económicas públicas. De acuerdo al Informe del Banco de México de 1943, en ese año no se alcanzó el éxito deseado en materia de producción. Por lo que hace a la producción agrícola, debido a consideraciones climáticas desfavorables y en lo que hace a la industrial, "por falta de nuevos equipos y refacciones". Esta fue la causa de que en ese año, los subíndices de diversas industrias como la del hierro, cerveza, cigarros, cemento, papel y vidrio subieran "en forma modesta en comparación con la demanda del mercado nacional". En general, concluía el documento citado, el verdadero proceso de industrialización estaba "definitivamente pospuesto" por las siguientes razones:

"Primero, por la imposibilidad casi absoluta de obtener equipo. Segundo, por la escasez de fuerza, la cual se ha intentado corregir a través de un programa de inversiones enormemente pequeño para necesidades constantemente crecientes, cuando menos diez veces mayores, y tercero, por la escasa o ninguna mejoría de los transportes, estorbada por: a) falta de vehículos de motor (hoy en menor número que antes) y por b) ausencia de una organización disciplinada de los ferrocarriles: Mientras no se obtenga equipo industrial en planes organizados, mientras no se aumenten en forma importante las inversiones para fuerza motriz y no mejore el equipo y la organización en los transportes, todo esfuerzo de industrialización será necesariamente precario, incompleto, subordinado y esporádico". Banco de México (1944), p. 38.

[181] La Guerra había interrumpido casi totalmente el comercio marítimo y el transporte terrestre en vehículos automotores fue muy limitado por la falta de neumáticos y refacciones, y por la imposibilidad de incrementar el parque vehicular mediante la adquisición de nuevas unidades. Así, según el Informe de 1943, "el tráfico por carretera que había venido aumentando desde 1934" disminuyó el forma notable en 1942 y al año siguiente, "por falta de refacciones y llantas".

Por lo anterior, el gran peso del transporte recayó sobre los ferrocarriles, los cuales, por razones administrativas y principalmente materiales, fueron incapaces de satisfacer plenamente la demanda. Al respecto Banco de México (1944), p. 47

Para Noyola, dentro de una economía que inicia su proceso de industrialización, el poder adquisitivo interno resulta superior a la oferta de bienes de consumo. Pero ¿Por qué se expandía la demanda?

Nuestro economista potosino lo explicaba de la siguiente manera: una economía en proceso de desarrollo se monetiza a un ritmo más rápido que el de la expansión del ingreso real; la expansión monetaria es entonces función de la del ingreso.

Durante 1945, Noyola escribió una serie de artículos que abordaban los problemas del sector externo de nuestro país, tema indisolublemente vinculado con la inflación.[182] Para Noyola no era desconocida la asociación del desequilibrio externo con una expansión monetaria. Para él, sin embargo, la presencia de esta expansión era un hecho de naturaleza secundaria, pues sólo ponía de manifiesto la fuerza de las causas reales del desequilibrio externo, constituidas, básicamente, por el hecho de que la industrialización tardía debía iniciarse importando grandes cantidades de productos industriales y reduciendo sus exportaciones tradicionales.[183]

Juan Francisco Noyola responde a una nueva generación de economistas que se incorporan al campo de las responsabilidades profesionales al término de la Segunda Guerra Mundial con nuevas inquietudes, nuevas propuestas, nuevas herramientas metodológicas producto de las experiencias que el mundo y nuestros países vivieron bajo el periodo de entre-guerras. A ellos les correspondió racionalizar, sistematizar dichas experiencias y, en ese ejercicio, Noyola se destacó como el principal exponente de la Teoría del Desarrollo en México y uno de los más destacados en América Latina. Su obra tuvo como propósito

[182] Al respecto, Noyola (1945-1945g).

[183] En este sentido, podemos aseverar que el programa de obras públicas desarrollado por Cárdenas primero y Ávila Camacho después corrió con cierta fortuna. Esto, tanto porque la derrama en sueldos y salarios alimentó la demanda agregada y porque las obras emprendidas ampliaron la infraestructura necesaria para la producción. Según James Wilkie, Ávila Camacho continuó con la política cardenista de canalizar una participación creciente del gasto público al fomento económico. La inversión gubernamental se concentró en la creación de una amplia infraestructura para propiciar la inversión privada. Dicho esfuerzo de promoción estuvo apoyado por una política muy activa de financiamiento a ciertos sectores productivos, en especial, la agricultura y lo anterior, a pesar de las repercusiones inflacionarias que ello provocó. Para Noyola, esto último era un mal menor, pues entre crecer con inflación y el estancamiento, siempre habría que optar por lo primero. Al respecto, Wilkie (1987).

explicar las causas del desequilibrio externo durante el tránsito de una economía poco desarrollada hacia la fase industrial (desequilibrios inherentes al fomento económico).[184] Por lo anterior, contribuyó a sentar las bases de lo que más tarde conoceríamos como el estructuralismo latinoamericano, única corriente de pensamiento económico desarrollada desde nuestro continente, actualmente sometida a examen.

7.4 La Banca Central en México. Un fenómeno *sui generis*

Para Víctor L. Urquidi, quien en los años cuarenta estuvo vinculado al Banco de México, algunos economistas extranjeros influyeron de manera importante en el diseño de la política monetaria y crediticia de ese instituto central. Nunca se trató de una relación de consulta oficial o de una asesoría formal. Robert Triffin, David Grove, y John S. de Beers prestaban sus servicios en dependencias del gobierno norteamericano y era parte de su responsabilidad profesional darle seguimiento a la evolución de las economías latinoamericanas.[185]

Triffin y Grove trabajaron en la Reserva Federal en Washington, organismo que se prestaba particularmente para la reflexión intelectual, pues era el único del gobierno norteamericano que en esa época tenía un departamento de investigación. Por su parte De Beers, cuya obra ha sido recogida ampliamente en esta tesis, trabajó para el Tesoro norteamericano.[186]

La temática de estas consultas rebasaba el ámbito estricto del destino del crédito y la liquidez de la banca. La reflexión y el diseño de estrategias "regulacionistas" fue también motivo de discusión especialmente a partir de la Guerra Mundial. Con el estallido de la Segunda Conflagración Mundial tuvo que recurrirse a estrategias novedosas, motivadas más por la gravedad de los problemas que por deducciones teóricas. En parte, fueron esas circunstancias las que llevaron a los controles selectivos de crédito.

---

[184] Fernando Rosenzweig en Carlos Bazdresch Parada (1984), p. 8
[185] Entrevistas Víctor L. Urquidi, (enero-marzo de 1989).
[186] Al respecto De Beers (1953).

Según Víctor Urquidi, de todos los autores mencionados el más brillante e imaginativo fue sin duda Triffin.[187] Más que discutir los objetivos y las responsabilidades de los bancos centrales en los países en desarrollo, la obra de Triffin se orientó a examinar las diversas circunstancias y las problemáticas monetarias de cada caso específico. En 1945, Triffin hizo ver, por un lado, que en los países latinoamericanos la creación de moneda tenía un origen preferentemente externo.[188] Ello, aunado a la gran inestabilidad externa propia de su condición de países primario-exportadores, le daban a la situación monetaria un "cariz" totalmente distinto del que tenía en los países avanzados. En los países avanzados, con economías diversificadas, la oferta monetaria era preferentemente de origen interno y, por múltiples razones, de naturaleza mucho más estable.

A lo anterior había que sumar el hecho de que, en los países de Latinoamérica, no existían los mercados financieros que permitieran aplicar los mecanismos de regulación monetaria usados tradicionalmente en los países más desarrollados. De ahí, según Triffin, la necesidad de pensar en utilizar instrumentos heterodoxos como los encajes flexibles, los topes de cartera o los tipos de cambio múltiples.

David Grove, por su parte, fue un pensador más heterodoxo. Según Grove, la heterodoxia fue consecuencia de fenómenos vinculados con evoluciones históricas.[189] Estos acontecimientos impactaron en forma particularmente intensa a la naciente banca central en

---

[187] Triffin, nacido en Bélgica, sustentó en 1938, su tesis para obtener el título de Licenciado en Economía por la Universidad de Lovaina; en este texto señalaba la vulnerabilidad externa de las economías pequeñas, así como el problema de la determinación de los tipos de cambio de equilibrio. En 1941 viajó a Argentina y conoció a Prebisch, quien, al frente del Banco Central de ese país, ya había esbozado muchas de las ideas cultivadas independientemente por Triffin. Durante 1942, Triffin fue llamado por el gobierno de Paraguay para redactar la ley del futuro Banco Central de esa nación.

[188] Triffin (1944), pp. 93-95.

[189] De acuerdo a Grove, hasta la década de los veinte, la banca central vivió cómodamente instalada en los principios del patrón oro, y su principal meta era el mantenimiento de la estabilidad de los tipos de cambio.

El establecimiento de los primeros bancos centrales en Latinoamérica durante esa década respondió a la misma doctrina. Esto se puede constatar en los reportes preparados por el profesor Kemmerer y por Sir Otto Niemeyes, estos últimos para la fundación de bancos centrales en Brasil y Argentina. Los requisitos del patrón oro y de su funcionamiento automático eran plenamente compatibles con la fórmula de propiedad privada o semiprivada de los bancos centrales. Los gobiernos ganaron poder sobre las instituciones monetarias al paso que se removían los límites al crédito que éstas podían extender para fines de apoyo fiscal. Al respecto véase Grove (1955), pp. 23-24.

los países en desarrollo y muy especialmente, en Latinoamérica. Según Grove, varias razones explicaban esto. En primer lugar, el hecho de que en estos países las fluctuaciones monetarias tenían un origen principalmente externo y éstas sufrían de una variabilidad mucho mayor que en los países avanzados. De ahí la necesidad de dotar a los bancos centrales de herramientas poderosas para contrarrestar tanto las expansiones como las contracciones violentas. Esto era aún más necesario en los países en desarrollo, dado que los mismos carecían de los mercados de dinero y sistemas financieros avanzados para poder utilizar exitosamente las herramientas tradicionales de la banca central. A saber, las operaciones de mercado abierto, la manipulación de la tasa de redescuento y la persuasión moral.

A lo anterior habría que agregar otras razones: una, que en esos países el imperativo de promover el desarrollo resultaba más apremiante que en los desarrollados y, segunda, que las fuentes de inversión potencial y actual eran más restringidas en número y capacidad.

Bajo la nueva circunstancia, explica Grove, la banca central estuvo llamada a contribuir de forma más directa a acelerar el proceso de desarrollo. Para él, en la medida en que el crédito bancario era una de las principales fuentes de recursos para la inversión en países como los latinoamericanos, la inversión podría estimularse si el banco central permitía una mayor apelación generalizada a los recursos crediticios.

Sin embargo, explicaba Grove, era muy dudoso que los bancos centrales pudieran propiciar un volumen y una composición óptima de la nueva inversión simplemente recurriendo al uso del crédito no selectivo. Por ello, para alcanzar esos fines, el autor proponía también la utilización de las técnicas del crédito selectivo. Ello, se pensaba, coadyuvaría a canalizar la inversión a las zonas y a las actividades de mayor prioridad.

Grove consideraba que la utilización de las técnicas del crédito selectivo era una condición necesaria, mas no suficiente para orientar los recursos de los bancos al financiamiento de los proyectos requeridos para el desarrollo. Para alcanzar dicho propósito

recomendaba promover una reestructuración y modernización de los sistemas bancarios en esos países.[190]

Desde América Latina, otro economista que alimentó esta imagen heterodoxa de los bancos centrales fue Raúl Prebisch. Ya a principios de los cuarenta, Prebisch era un economista conocido en algunos círculos de economistas latinoamericanos.[191] ¿Cómo resultó que Prebisch llegó a México en 1944?

Fue a finales de 1943 cuando Daniel Cosío Villegas, a la sazón jefe de Estudios Económicos del Banco de México, irrumpió intempestivamente en la oficina de Víctor L. Urquidi con un recorte periodístico en la mano: Prebisch acababa de renunciar a la dirección del Banco central de la Argentina. Prebisch llegó a estas tierras a principios de 1944 y dictó su última conferencia a principios de marzo de ese año.[192] Las minuciosas versiones taquigráficas de dichas pláticas contienen sus concepciones sobre la banca central y algunas de las ideas germinales que habría de madurar posteriormente a su paso por la CEPAL y la UNCTAD.

Tanto en sus conferencias en el Banco de México como en su autobiografía, Prebisch no deja lugar a dudas respecto al tipo de banco central que se creó en Argentina en 1935: se trataba de un banco central *sui generis*, preparado para aplicar una política monetaria anticíclica. El punto en el que el proyecto definitivo difirió del preparado originalmente por Sir Otto Niemeyer del Banco de Inglaterra, es que en el definitivo se dotó efectivamente al Banco de los instrumentos requeridos para cumplir esa función. Y algunos de éstos fueron diseñadas a la luz de la experiencia y la realidad de Argentina. Según Prebisch, visto

---

[190] En este afán, Grove proponía varias medidas, entre ellas, modificar la legislación para que los bancos no sólo pudieran otorgar créditos comerciales de corto plazo; otra, que se desarrollaran mecanismos (garantías o redescuentos) para proteger a los bancos de los riesgos que implicaba el financiamiento de proyectos de inversión con plazos largos de amortización. Según Grove, las dificultades para adaptar la operación de los bancos comerciales al financiamiento del desarrollo explicaban la tendencia a establecer instituciones financieras gubernamentales encaminadas a proporcionar ese tipo de apoyo. Al respecto véase Grove (1951), pp. 10-20.

[191] Prebisch, que nació con el siglo, inició muy joven su carrera de servidor público actuando en cargos públicos de responsabilidad desde finales de la década de los veinte. En 1930 ya era subsecretario del Ministerio de Finanzas. Al respecto Hodara (1987).

[192] Turrent (1990), pp. 90-91.

esquemáticamente el mecanismo era de una gran sencillez: se trataba de esterilizar recursos durante el auge del ciclo económico y de arrojarlos a la circulación en la fase del descenso.[193]

El encuentro de Prebisch con estas ideas fue principalmente un acercamiento vivencial al tener que enfrentar las secuelas de la crisis del 29. Dice Prebisch que sus ideas se forjaron a lo largo de "una experimentación variada e interesante, en que se ha perseguido, con desigual intensidad, el propósito de amortiguar, primero, la incidencia de las crisis mundiales; después, el atenuar las fluctuaciones cíclicas y, finalmente, contrarrestar la influencia depresiva de los primeros tiempos de la Guerra".[194]

Su primer distanciamiento con la ortodoxia asociada al patrón oro, señala Prebisch, ocurrió en 1930. En muy buena medida por su influencia, se abandonó la consigna de mantener a contrapelo un tipo de cambio fijo y se empezó a utilizar la política cambiaria como instrumento para equilibrar la balanza de pagos. Según Prebisch, el control de cambios en Argentina surgió como un expediente no deseado, pero necesario, para combatir los rigores de la crisis económica. De ahí, con el tiempo fueron creándose y perfeccionándose mecanismos como el de los tipos de cambio múltiples o las licitaciones de divisas. Dice Prebisch que "en su concepción primitiva", el control de cambios fue "un mero instrumento para lograr el equilibrio de la balanza de pagos". Sin embargo, tiempo después se le vio "aparecer como instrumento de una política de intensificación del movimiento económico interno".[195]

A partir de estos momentos, ya distanciado de las responsabilidad de dirigir el banco central, Prebisch comenzó a fraguar una teoría del comercio internacional alternativa a la

---

[193] Prebisch (28 de enero de 1994), p. 1.
[194] p. 2.
[195] Prebisch (28 de enero de 1994), p. 39 - A.

teoría clásica, la cual se identificará más tarde con su nombre: la teoría del deterioro de los términos de intercambio.[196]

8. Recapitulando

Durante los años treinta y cuarenta, es posible observar un fortalecimiento institucional muy importante del Banco de México que le permitió asumir las funciones propias de un banco central signadas, en lo fundamental, por la regulación de la moneda.

La consolidación de la banca central respondió a la aceptación pública del papel moneda emitida por este instituto; la paulatina desmetalización en favor del dinero fiduciario, el establecimiento del dinero de curso legal, elemento clave para crear, agilizar y fortalecer el desarrollo del mercado nacional; así como la instauración de un conjunto normas y funciones que dieron oportunidad de que el esta instancia comenzara a actuar como banco de bancos, regulador del tipo de cambio, de la tasas de redescuento, de la oferta monetaria y más tarde de las tasas de interés.

Como se ha expuesto, la década de los treinta inició con el sostenimiento de una política procíclica en favor del equilibrio entre la oferta y demanda del dinero, pero un año más tarde, en función de los magros resultados alcanzados, se imaginaron y echaron a andar nuevas propuestas orientadas a contrarrestar los efectos del ciclo. También en los primeros años de esa década se dieron modificaciones sustanciales en las políticas cambiarias, las cuales de sostener tasas fijas optaron por volverlas fluctuantes en función del crecimiento económico y anticipando sus ajustes, para enfrentar con cierta fortaleza financiera un entorno internacional adverso. En el segundo lustro de los años treinta, las autoridades financieras tuvieron los instrumentos suficientes para promover una política de expansión del gasto (vía oferta monetaria) que contribuyó sustancialmente en la promoción del desarrollo económico sin reparar políticamente en el control presupuestal.

---

[196] Ya en los años sesenta, la teoría del deterioro de los términos de intercambio se radicalizaría bajo el manto de la teoría de la dependencia que en América Latina la rebautizó como la teoría del intercambio desigual. Al respecto, Marini (1973) y Rodríguez (1983).

Al iniciar los años cuarenta, el banco central empezó a hacer uso de las funciones reguladoras recién adquiridas para enfrentar los efectos externos que trajo consigo la guerra mundial entre los que destacaron, primero una entrada significativa de capitales al país y por otra, la crisis de la plata que, como hemos apuntado, trajo consigo una respuesta afortunada por parte de la banca central al lograr sustituir momentáneamente a las monedas de plata por otras acuñadas con otros metales. Entre las medidas que sobresalen estuvo la puesta en práctica del encaje legal; un instrumento que más tarde le daría oportunidad al instituto central de orientar un porcentaje importante del ahorro hacia las actividades industriales.

Sin embargo y por razones que respondieron al grado de desarrollo de nuestra economía, la banca central se ha desenvuelto de manera *sui generis*. Como lo describieron en su momento Triffin y Grove fue una banca central que desde su nacimiento tuvo que participar en la promoción del desarrollo y, en este sentido, se recurrió a ella en calidad de financiera del gasto público en favor del fomento productivo. Una tarea que no dejó de motivar un intenso debate entre los partidarios de los principios ortodoxos clásicos y aquellos círculos que, en virtud de las adversidades económicas, abogaron por imprimirle un carácter más activo a dicha instancia central en favor del desarrollo económico del país, con metas más ambiciosas en términos económicos que velar por el equilibrio presupuestal.

La tarea arriba descrita exigió armar con normas, instrumentos y funciones a la nueva instancia monetaria reguladora, especialmente a partir de 1936. Sin la vitalidad institucional alcanzada, que reconstruyó rápidamente el sistema financiero bajo bases distintas a las del Porfiriato, hubiera sido imposible contribuir en el financiamiento de políticas económicas orientadas al crecimiento.

En suma, el cambio institucional sufrido por el Banco de México dio oportunidad para que éste jugara un papel central en la nueva estrategia económica, al financiar una parte del programa de inversión y obras públicas promovidas por las administraciones del Gral. Cárdenas (1934-1940) y de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), en ésta última, en virtud de los éxitos alcanzados en materia de política económica a partir de 1936.

Desde el presente podemos aseverar que esta experiencia monetaria fue, en términos generales, afortunada al lograr nuevas formas de comportamiento social y fortalecer las instancias económicas de regulación monetaria que dieron oportunidad de transitar por momentos recesivos con menores costos; una experiencia que tendría que esperar algunos años más para ser racionalizada, teorizada por una nueva generación de economistas, entre los que se destacó Juan F. Noyola.

ANEXO I
DIRECTORES DEL BANCO DE MEXICO
1925-1946

Nombre	Periodo
Alberto Mascareñas Navarro	1925-1932
Agustín Rodríguez	1932-1935
Gonzalo Robles	1935
Luis Montes de Oca	1935-1940
Eduardo Villaseñor	1940-1946

Alberto Mascareñas Navarro

Alberto Mascareñas inició la carrera bancaria en su estado natal como contador del Banco de Sonora, para posteriormente encargarse sucesivamente de la gerencia de las sucursales de la propia institución en Guaymas, Nogales, Chihuahua y Sinaloa y finalmente, gerente de la institución en la matriz de Hermosillo. Poco tiempo después, con el advenimiento de los sonorenses al poder, Mascareñas llegó a ser Cónsul en Londres, agente financiero en Nueva York y Subsecretario de Hacienda. Mascareñas y Calles habían nacido en Guaymas, ambos en el año de 1876, hecho que quizás explique la gran amistad que siempre unió a estos dos personajes.

Agustín Rodríguez

Nació en la Ciudad de México en 1880 e inició su carrera bancaria en la Casa de Banca Luis Lavié, de esta ciudad. De ahí pasó a la Compañía Bancaria de París y México, en la que laboró por casi 10 años. En 1923, al fundarse la Comisión Monetaria, fue nombrado Comisario de ese organismo. Poco después participó en la fundación de la Comisión Nacional Bancaria, institución en donde prestó sus servicios como primer vocal ejecutivo hasta 1932, año en que fue llamado para dirigir el banco central. Agustín Rodríguez fue Director del Banco de México entre mayo de 1932 y abril de 1935.

Gonzalo Robles

Nació en Costa Rica en 1891. Su labor institucional empezó en 1916, cuando Carranza lo envió a visitar las escuelas agrícolas más famosas de los Estados Unidos. Después, entre 1920 y 1921, viajó con los mismos fines por Europa y Sudamérica. En 1924 fue llamado por Calles para ejecutar el proyecto de las escuelas centrales campesinas y el establecimiento de los bancos ejidales. Más tarde, entre 1927 y 1934, fue vocal de la Comisión Nacional de Irrigación, director-gerente del Banco de Crédito Agrícola y director del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. Colaborador cercano de Calles desde 1924, Robles asumió la dirección del Banco de México en 1935. Junto con Bassols, Robles integró, al inicio del Cardenismo, el equipo de funcionarios de mayor jerarquía en el gobierno. Como se observa, cuando Don Gonzalo ocupó la dirección del banco, contaba ya con una hoja de servicios sobresaliente y una bien ganada fama de hombre erudito que lo llevó posteriormente a ocupar otros cargos, entre ellos la de director de la oficina de investigaciones industriales en el Banco de México (1941). Su Archivo se encuentra resguardado por el Archivo General de la Nación.

Luis Montes de Oca

Desde 1913 comenzó a participar en la Revolución al encabezar el boicot del estudiantado contra un plan de reclutamiento militar forzoso propuesto por Victoriano Huerta. Una vez derrocado el usurpador, realizaría comisiones civiles al servicio del revolucionario Roberto Pesqueira para después ser enviado a Washington en calidad de agente confidencial del gobierno mexicano. Tiempo después, ingresa al servicio exterior como cónsul en El Paso Texas, París y Hamburgo, lugar donde conoce a Plutarco Elías Calles. Su aguda inteligencia y capacidad administrativa llevaron a que Calles lo nombrara en 1924 Contralor General de la Nación; puesto del cual brincaría en 1927 para asumir la dirección de las finanzas nacionales. A su iniciativa se formaron la Biblioteca y los archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y en 1935 fue llamado para ocupar el la dirección del Banco de

México, puesto que desempeño hasta 1940. Su Archivo Personal se encuentra resguardado por CONDUMEX.

Eduardo Villaseñor

Nació en Angamucurito, Michoacán en 1896 y estudió leyes. Aparece en la vida pública del país al iniciar los años veinte como miembro prominente de la Federación de Estudiantes Universitarios; posteriormente se desempeñó como profesor universitario en la Escuela de Jurisprudencia que más tarde se transformaría en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Fue Agregado Comercial en el Reino Unido donde estudió economía en la *London Schools of Economics*; regresó a México para participar en el Consejo Nacional de Economía (1934) y un año después desempeñar formó parte del Consejo de Administración del Banco de México. Fue llamado por Eduardo Suárez para ocupar la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público (1938), puesto que desempeñó hasta 1940 para ser nombrado Director del Banco de México durante la Guerra (1940-1946).

Otros personajes destacados de El Consejo de Administración de el Banco de México

Miguel Palacios Macedo

Nació en 1898 y perteneció a la llamada generación de 1915 (jóvenes que viven la Revolución mas no participan en ella). Su carrera política se inicia en 1917, cuando fue electo presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y en 1920, bajo el interinato de Adolfo de la Huerta, fue funcionario en el gobierno del Distrito Federal. En 1921 entra como secretario particular del subsecretario de Hacienda Manuel Padrés, y dirige el recién creado Seminario de Estudios Fiscales. Al renunciar Manuel Padrés, fue ascendido a Jefe del Departamento de Legislación, puesto en el que estrechó sus ligas con Adolfo de la Huerta. En 1923 se unió a la "revuelta delahuertista". Exiliado en París, matriculó en la Sorbona para cursar estudios sobre economía monetaria. Ahí conoce al hermano de Alberto Pani, que era cónsul, y a Agustín Loera Chávez, contactos de importancia por su retorno

posterior a la vida pública en México. Palacios Macedo regresó en junio de 1929 con el fin de enrolarse en el movimiento vasconcelista. Fue profesor de la Escuela Bancaria y en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional; dirigió, por nombramiento de Mascareñas, la revista *Economía*, órgano de difusión patrocinado por la Asociación de Banqueros. En 1932, fue nombrado por Alberto J. Pani jefe del jurídico de Hacienda; después pasó a formar parte de la Comisión Nacional Bancaria y posteriormente integró la comisión que redactó las leyes bancarias de 1932 y la Ley del Banco de México de 1936 de la cual es prácticamente su autor. A partir de 1937 desarrolló una intensa polémica con la Secretaría de Hacienda reivindicando el papel de banca central para el Banco de México.

Luciano Wiwchers

Nació en Veracruz en 1884, pero desde 1895 radicó con su familia en la ciudad de México. Se recibió de abogado con mención honorífica en 1906, y poco después ingresó como profesor a la Escuela de Jurisprudencia para impartir los cursos de economía y derecho mercantil. Impartió cátedra por casi 20 años y tuvo como alumnos a muchos jóvenes que después destacarían en la política, el derecho y las finanzas. En 1930, su exdiscípulo, Emilio Portes Gil lo invitó a colaborar con su gobierno en calidad de asesor económico. De esa forma entró en contacto con Luis Montes de Oca, del que sería, quizás, el colaborador más cercano tanto en la Secretaría de Hacienda como en la dirección del Banco de México. Entre 1930 y 1932, Luciano Wiechers recibió los siguientes nombramientos: presidente de la Comisión de Cambios y Moneda, miembro de la Junta Central Bancaria, consejero del Banco de México y, sucesivamente, presidente y vicepresidente de su Consejo de Administración.

ANEXO II

(Organigramas del Banco de México)

BANCO DE MÉXICO S. A.

ORGANIGRAMA I

1925

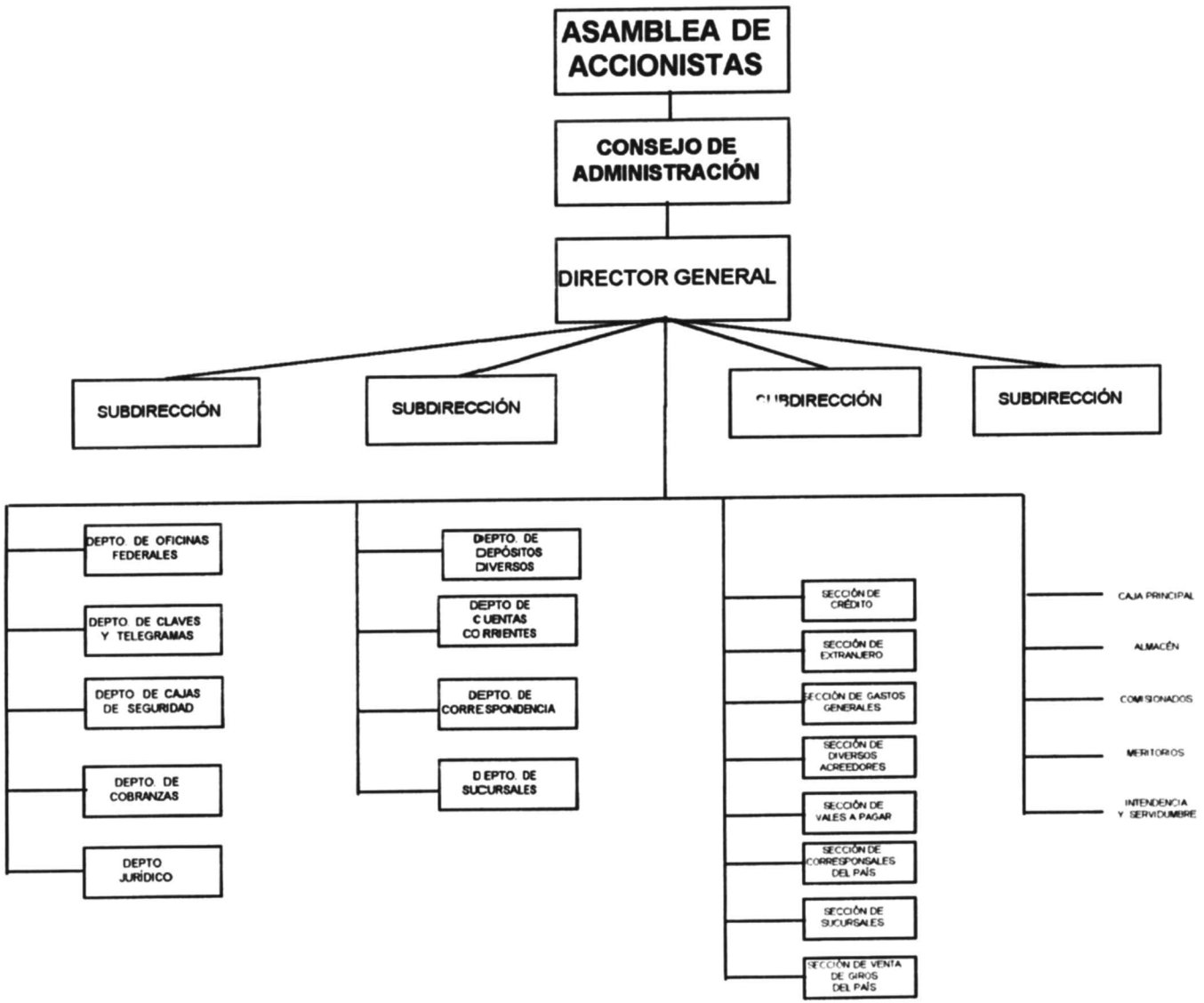

Fuente: Banco de México S. A., Nómina de Sueldos, diciembre 1925.

BANCO DE MÉXICO S. A.

ORGANIGRAMA II

1925

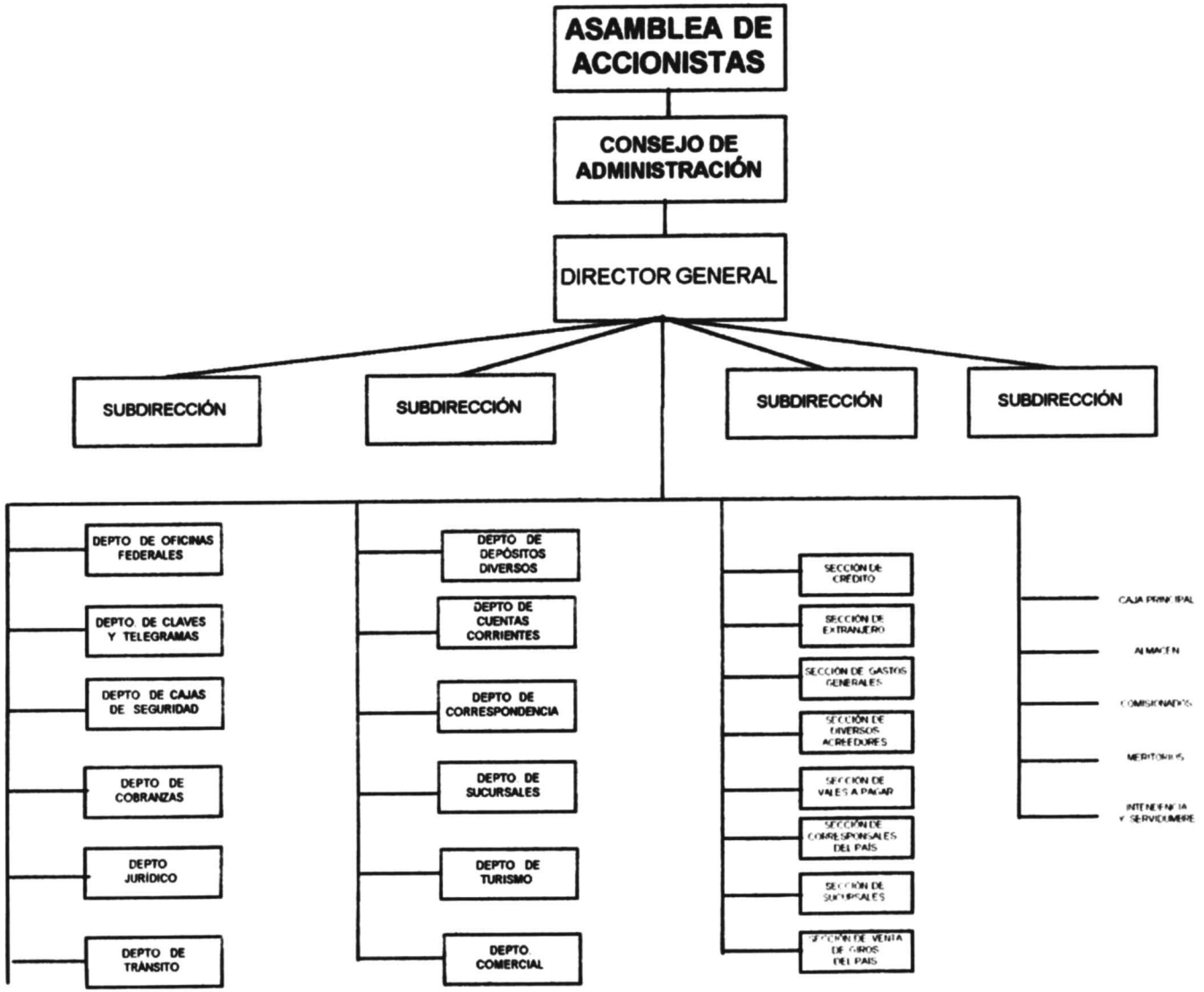

Fuente: Banco de México S. A., Nómina de Sueldos, diciembre 1926-1932.

BANCO DE MÉXICO S. A.

ORGANIGRAMA III

1932

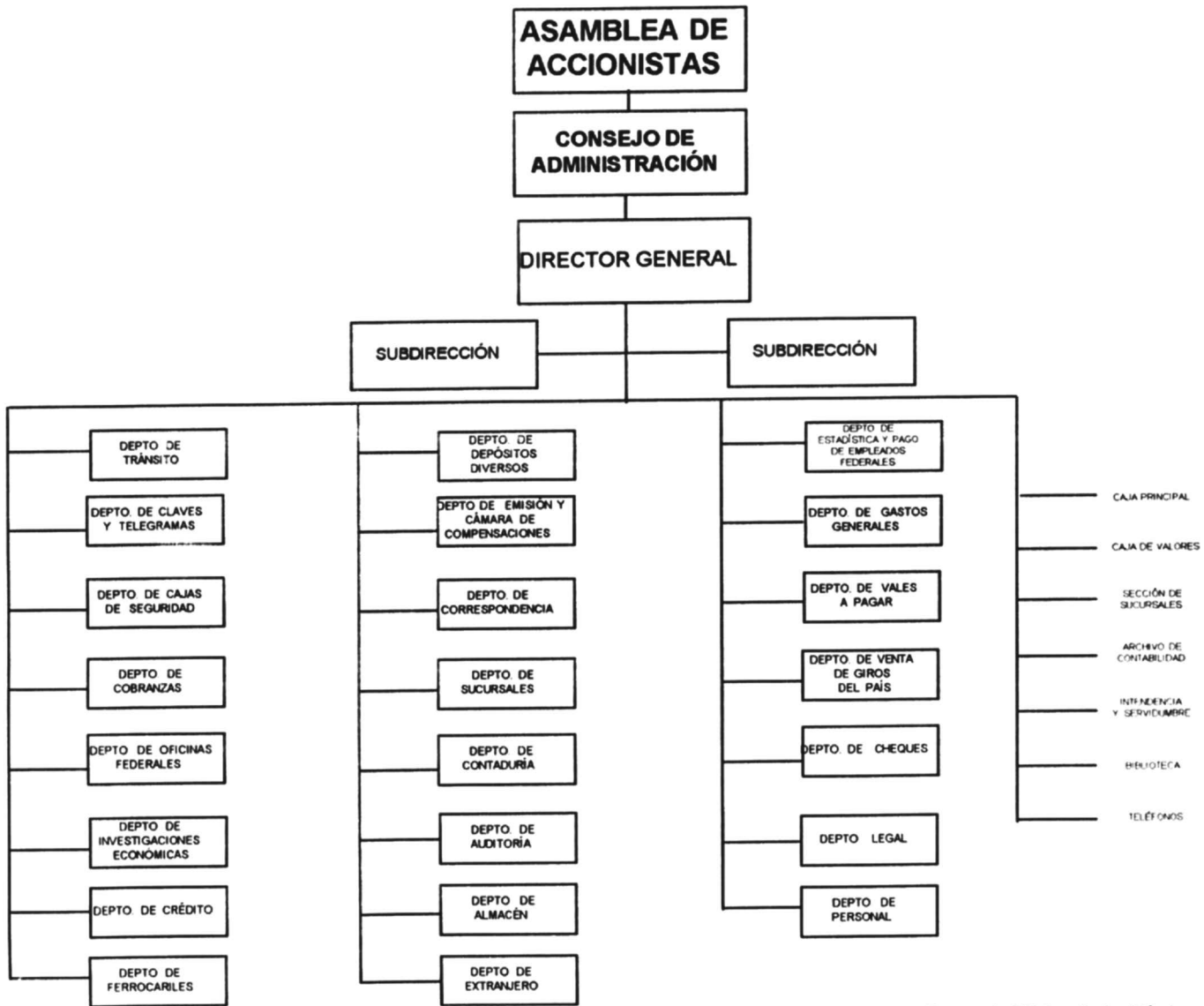

Fuente: Banco de México S. A., Nómina de Sueldos, diciembre 1932 .

ANEXO III

(Anexo Estadístico)

Algunas variables del sistema económico
Años 1925-1950
(En millones de pesos)

Año	PIB (precios corrientes) (1)	Producto por persona (pesos de 1950) (2)	Medio circulante (4+5) (3)	Billetes y moneda (4)	Cuenta de cheques (5)	Medio circulante PIB (5) (3)/(1) (6)	Indice de precios del PIB (1950=100) (7)	Importaciones (8)	Exportaciones (9)	Saldo en cuenta corriente (9) - (8) (10)
1925	3,621	969	162.2	1.4	160.8	4.48	24.4	391	682	291
1926	4,087	1071	200.7	1.8	198.9	4.91	24.6	381	692	311
1927	3,938	998	186.5	1.4	185.1	4.74	25.0	346	634	288
1928	4,112	993	214.6	2.3	212.3	5.22	25.5	358	592	234
1929	4,244	989	231.3	2.2	229.1	5.45	26.3	382	591	209
1930	4,317	939	233.2	1.2	232.0	5.40	27.8	350	458	108
1931	3,773	951	151.5	1.1	150.4	4.02	23.6	217	400	183
1932	2,821	791	224.3	37.3	187.0	7.95	20.8	181	305	124
1933	3,349	904	238.7	68.1	170.6	7.13	21.3	244	365	121
1934	3,506	939	275.6	86.2	189.4	7.86	21.1	334	644	310
1935	4,173	997	350.4	152.2	198.2	8.40	23.2	406	750	344
1936	5,058	1062	356.2	136.3	219.9	7.04	25.9	464	775	311
1937	6,450	1101	372.4	165.4	207.0	5.77	31.4	614	892	278
1938	6,818	1102	481.2	257.7	223.5	7.06	32.6	494	838	344
1939	7,563	1171	882.3	597.7	284.6	11.67	33.1	630	914	284
1940	7,995	1165	1060.3	661.2	399.1	13.26	34.9	669	960	291
1941	8,939	1221	1269.3	797.2	472.1	14.20	35.6	915	730	-185
1942	14,409	1262	1749.8	1,021.0	728.8	12.14	54.0	753	990	237
1943	12,646	1268	2672.9	1,477.5	1195.4	21.14	45.9	910	1,130	220
1944	18,089	1324	3310	1,768.1	1541.9	18.30	61.2	1,895	1,047	-848
1945	19,890	1328	3543	1,661.4	1881.6	17.81	65.3	1,604	1,272	-332
1946	26,859	1378	3464.2	1,732.0	1732.2	12.90	82.7	2,637	1,915	-722
1947	29,995	1394	3473.5	1,757.2	1716.3	11.58	88.8	3,230	2,162	-1068
1948	32,119	1417	3944	2,117.6	1826.4	12.28	91.0	2,951	2,661	-290
1949	35,512	1463	4605	2,378.4	2226.6	12.97	94.9	3,527	3,623	96
1950	41,060	1562	6065.1	2,914.3	3150.8	14.77	100.0	4,807	3,789	-1018

Cuadro 1

Tipo de cambio del peso

Promedio anual

(Pesos por dólar norteamericano)

Año	Promedio
1925	2.03
1926	2.07
1927	2.12
1928	2.08
1929	2.15
1930	2.26
1931	2.65
1932	3.16
1933	3.50
1934	3.60
1935	3.60
1936	3.60
1937	3.60
1938	4.52
1939	5.19
1940	5.40
1941	4.85
1942	4.85
1943	4.85
1944	4.85
1945	4.85
1946	4.85
1947	4.85
1948	5.74
1949	8.01
1950	8.65

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

TIPO DE CAMBIO PROMEDIO ANUAL DEL PESO FRENTE AL DOLAR NORTEAMERICANO

1925-1950

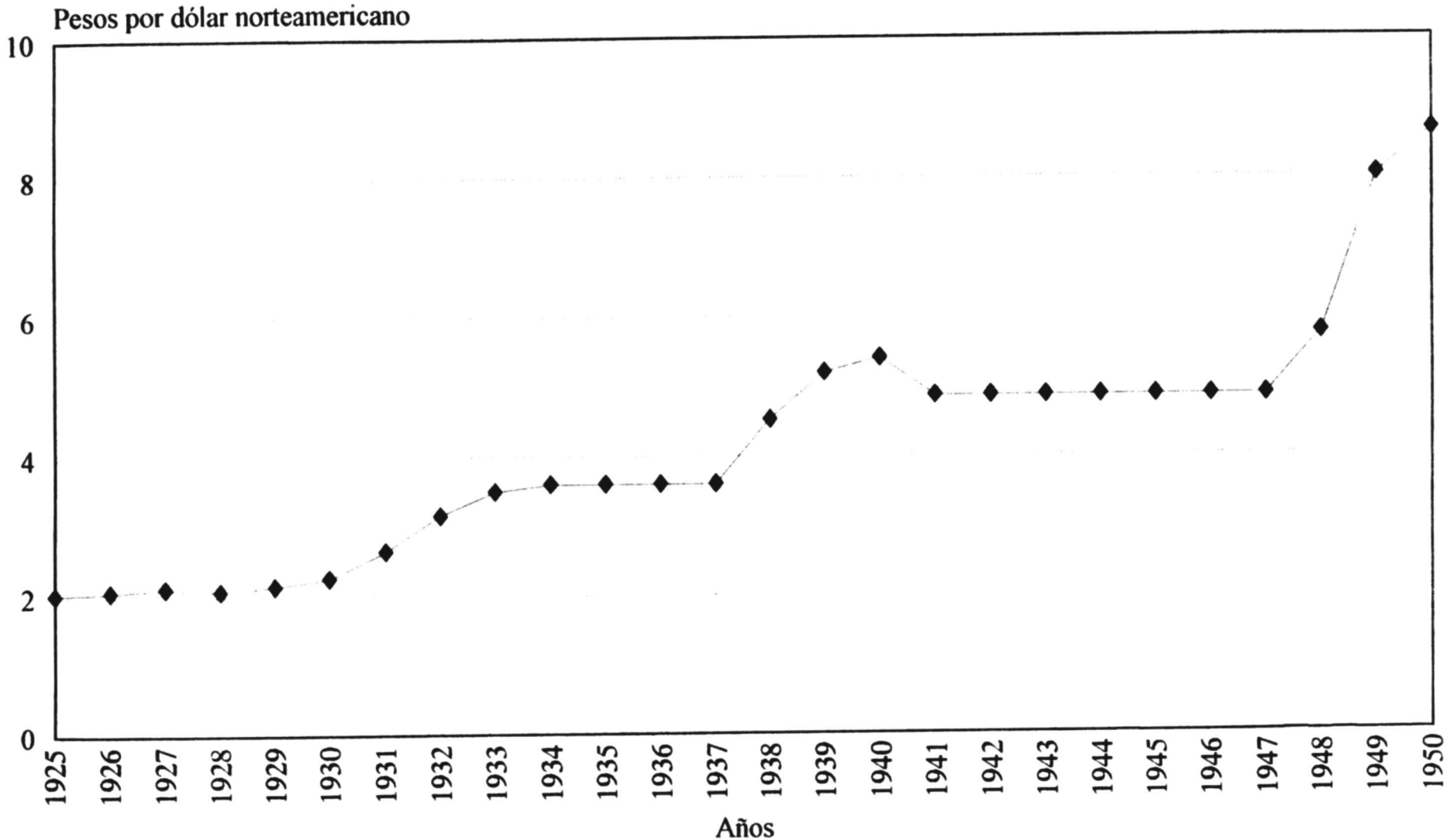

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 1

Cuadro 2
Reservas internacionales brutas del Banco de México en oro, plata y divisas
(Millones de dólares)
Al 31 de diciembre

		Variación	
Año	Nivel	Absoluta	en %
1925	27.40		
1926	17.70	-9.70	-35.40
1927	16.20	-1.50	-8.47
1928	19.80	3.60	22.22
1929	25.00	5.20	26.26
1930	13.60	-11.40	-45.60
1931	9.70	-3.90	-28.68
1932	31.20	21.50	221.65
1933	36.80	5.60	17.95
1934	52.90	16.10	43.75
1935	93.20	40.30	76.18
1936	89.00	: 20	-4.51
1937	55.40	-:.60	-37.75
1938	43.20	-12.20	-22.02
1939	41.40	-1.80	-4.17
1940	63.40	22.00	53.14
1941	62.30	-1.10	-1.74
1942	108.30	46.00	73.84
1943	242.50	134.20	123.92
1944	279.50	37.00	15.26
1945	372.70	93.20	33.35
1946	273.70	-99.00	-26.56
1947	162.90	-110.80	-40.48
1948	122.60	-40.30	-24.74
1949	164.00	41.40	33.77
1950	335.90	171.90	104.82

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS DEL BANCO DE MEXICO EN ORO, PLATA Y DIVISAS AL 31 DE DICIEMBRE

1925-1950

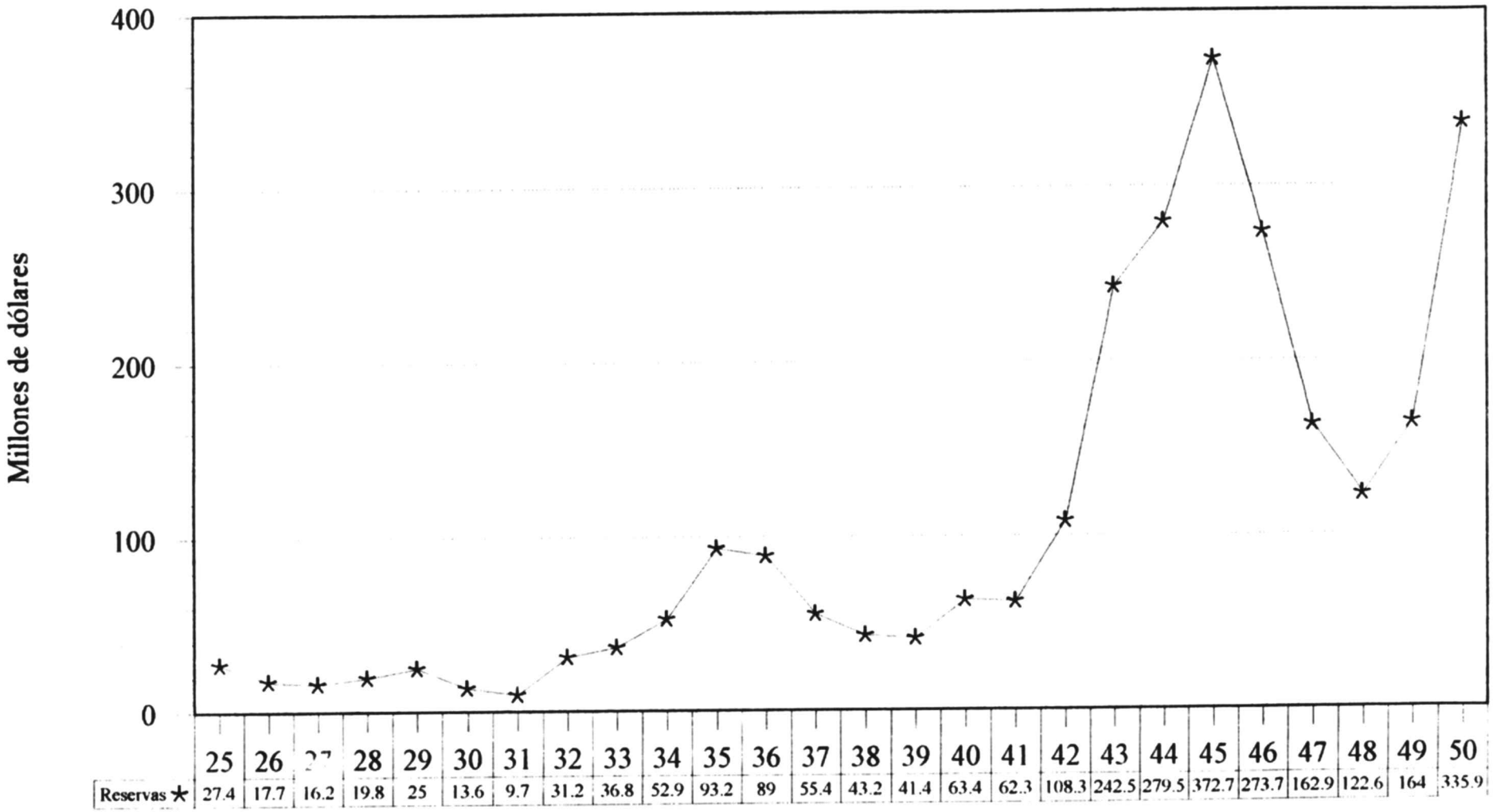

	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
Reservas ★	27.4	17.7	16.2	19.8	25	13.6	9.7	31.2	36.8	52.9	93.2	89	55.4	43.2	41.4	63.4	62.3	108.3	242.5	279.5	372.7	273.7	162.9	122.6	164	335.9

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 2

Cuadro 3
Producto Interno Bruto a precios constantes de 1960
Millones de pesos

Año	Nivel	Variación anual en %
1925	37.402	
1926	39.646	6.0
1927	37.902	-4.4
1928	38.137	0.6
1929	36.662	-3.9
1930	34.364	-6.3
1931	35.503	3.3
1932	30.207	-14.9
1933	33.620	11.3
1934	35.889	6.7
1935	38.549	7.4
1936	41.633	8.0
1937	43.011	3.3
1938	43.708	1.6
1939	46.058	5.4
1940	46.693	1.4
1941	51.241	9.7
1942	54.116	5.6
1943	56.120	3.7
1944	60.701	8.2
1945	62.608	3.1
1946	66.722	6.6
1947	69.020	3.4
1948	71.864	4.1
1949	75.803	5.5
1950	83.304	9.9

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central Ensayos Conmemorativos

PRODUCTO INTERNO BRUTO
A PRECIOS CONSTANTES DE 1960;
1925-1950

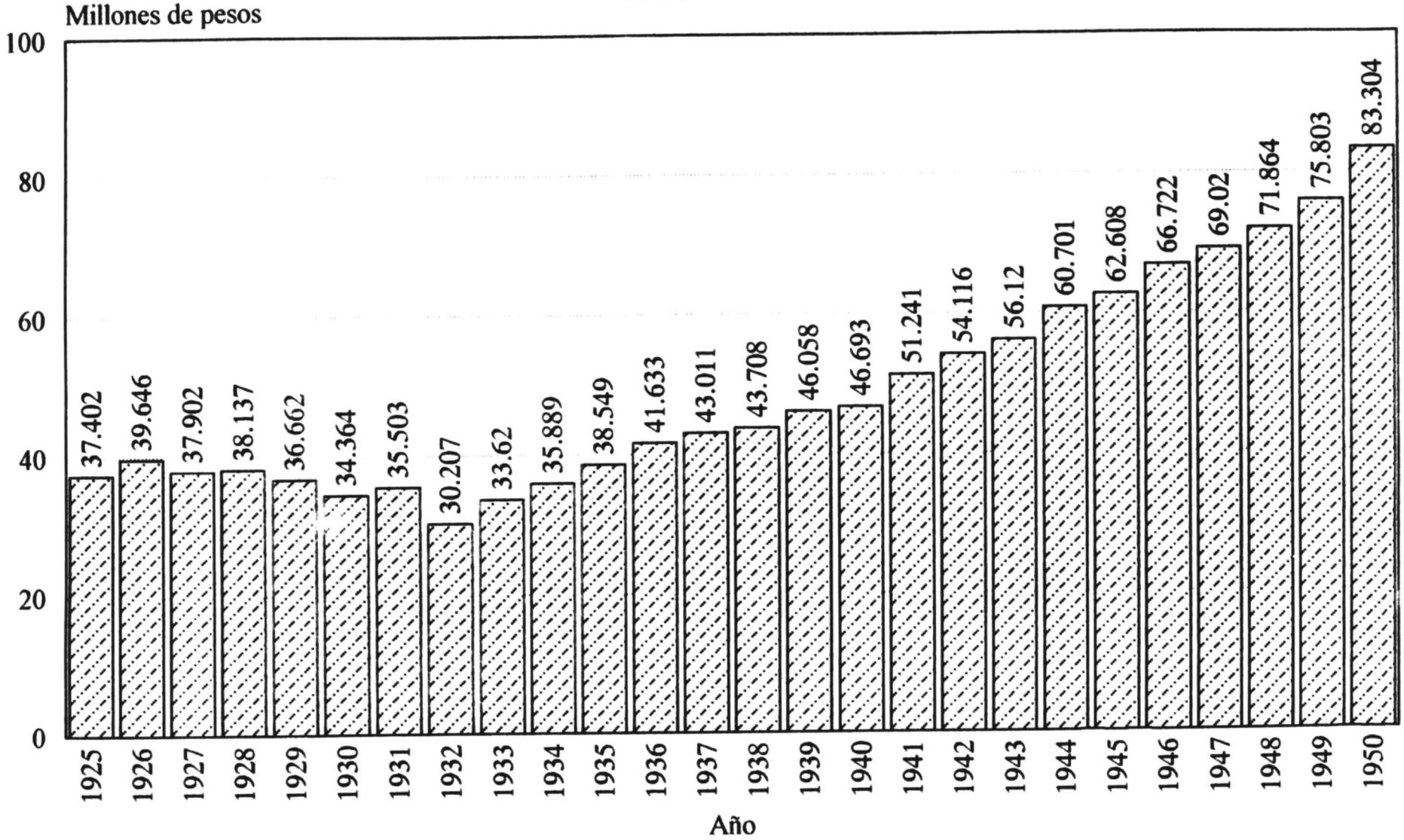

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 3

Producto Interno Bruto a precios constantes de 1960

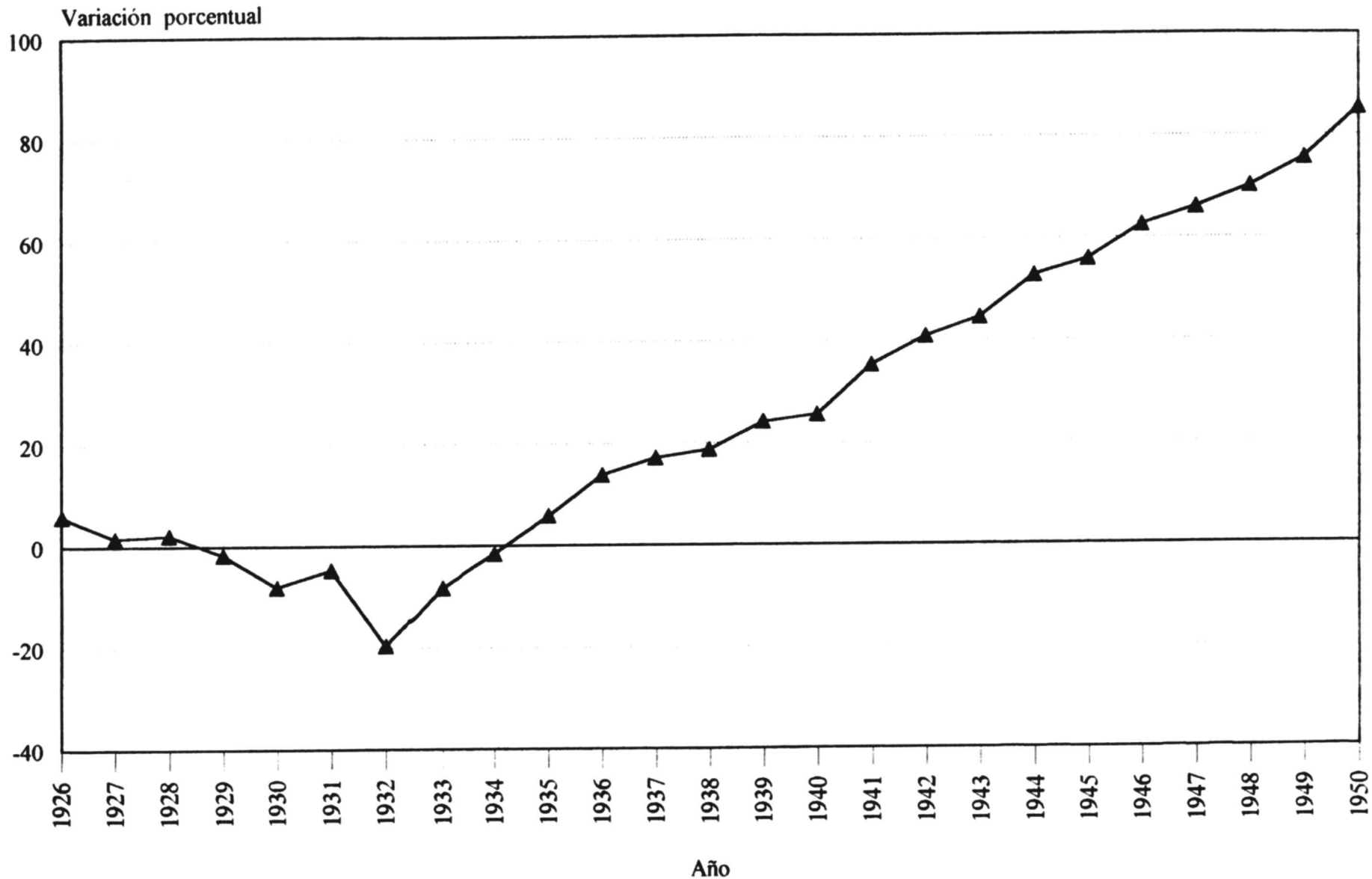

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 3

Cuadro 4
Producto Interno Bruto a precios corrientes
(Millones de pesos)

Año	Nivel	Variación anual en %
1925	4,937	
1926	5,154	4.4
1927	4,700	-8.8
1928	4,729	0.6
1929	4,583	-3.1
1930	4,399	-4.0
1931	3,976	-9.6
1932	3,021	-24.0
1933	3,564	18.0
1934	3,912	9.8
1935	4,279	9.4
1936	5,038	17.7
1937	6,409	27.2
1938	6,862	7.1
1939	7,337	6.9
1940	7,764	5.8
1941	8,701	12.1
1942	10,066	15.7
1943	12,285	22.0
1944	17,719	44.2
1945	19,382	9.4
1946	26,322	35.8
1947	29,237	11.1
1948	31,196	6.7
1949	34,316	10.0
1950	39,736	15.8

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca cent... Ensayos Conmemorativos

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES 1925-1950

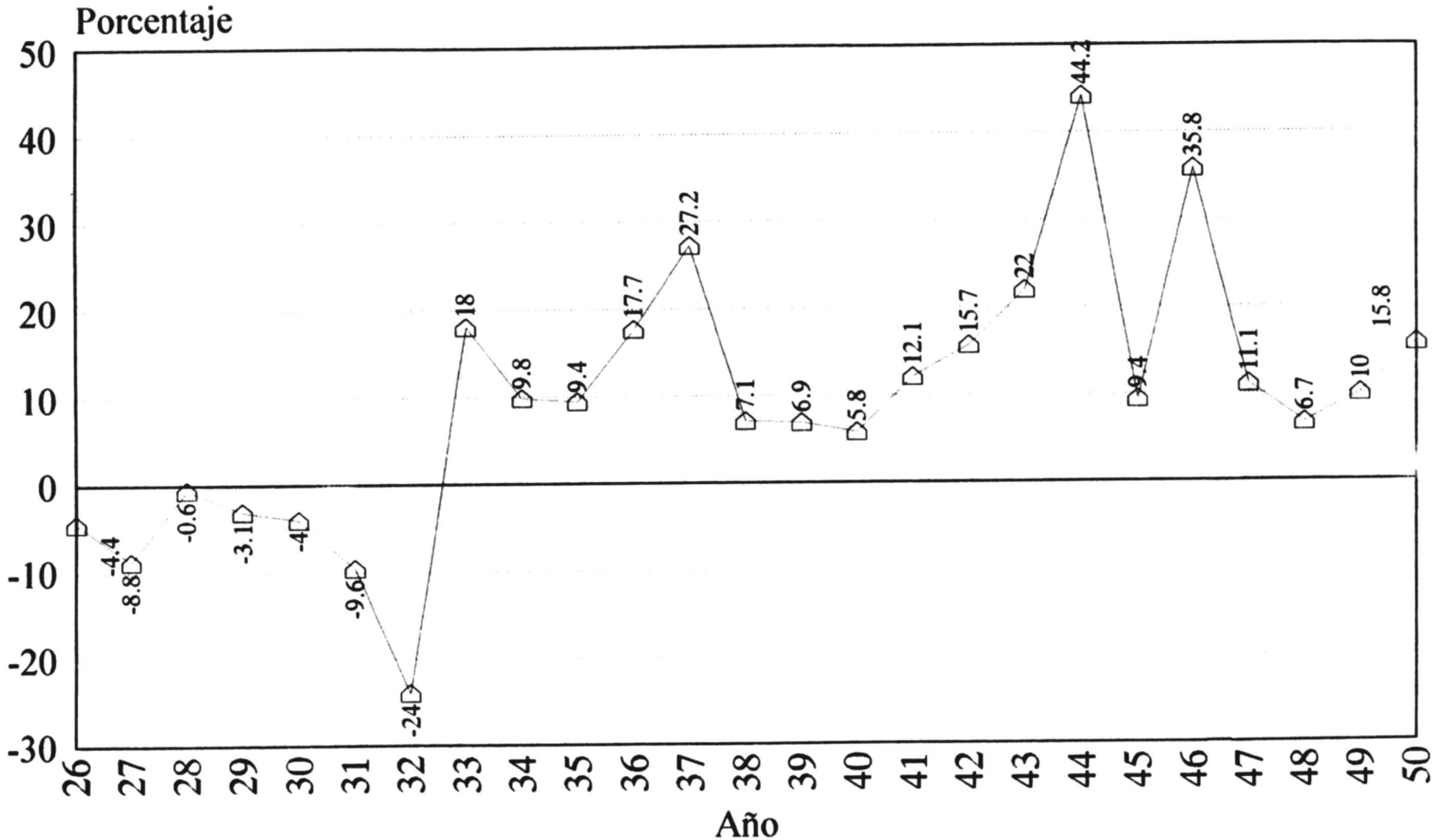

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS
CUADRO 4

Cuadro 5
Producto Interno Bruto por habitante

Año	En moneda nacional		En dólares
	Precios constantes En pesos de 1960	A precios corrientes	A precios corrientes
1925	2.449	323	159
1926	2.555	332	160
1927	2.404	298	141
1928	2.381	295	142
1929	2.253	282	131
1930	2.079	266	118
1931	2.113	237	89
1932	1.769	177	56
1933	1.937	205	59
1934	2.034	222	62
1935	2.148	238	66
1936	2.280	276	77
1937	2.314	345	96
1938	2.309	363	80
1939	2.389	381	73
1940	2.376	396	73
1941	2.552	433	89
1942	2.632	490	101
1943	2.661	583	120
1944	2.801	818	169
1945	2.810	870	179
1946	2.910	1148	237
1947	2.924	1239	25[illegible]
1948	2.956	1283	224
1949	3.028	1371	171
1950	3.230	1541	1541

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE

1925-1950

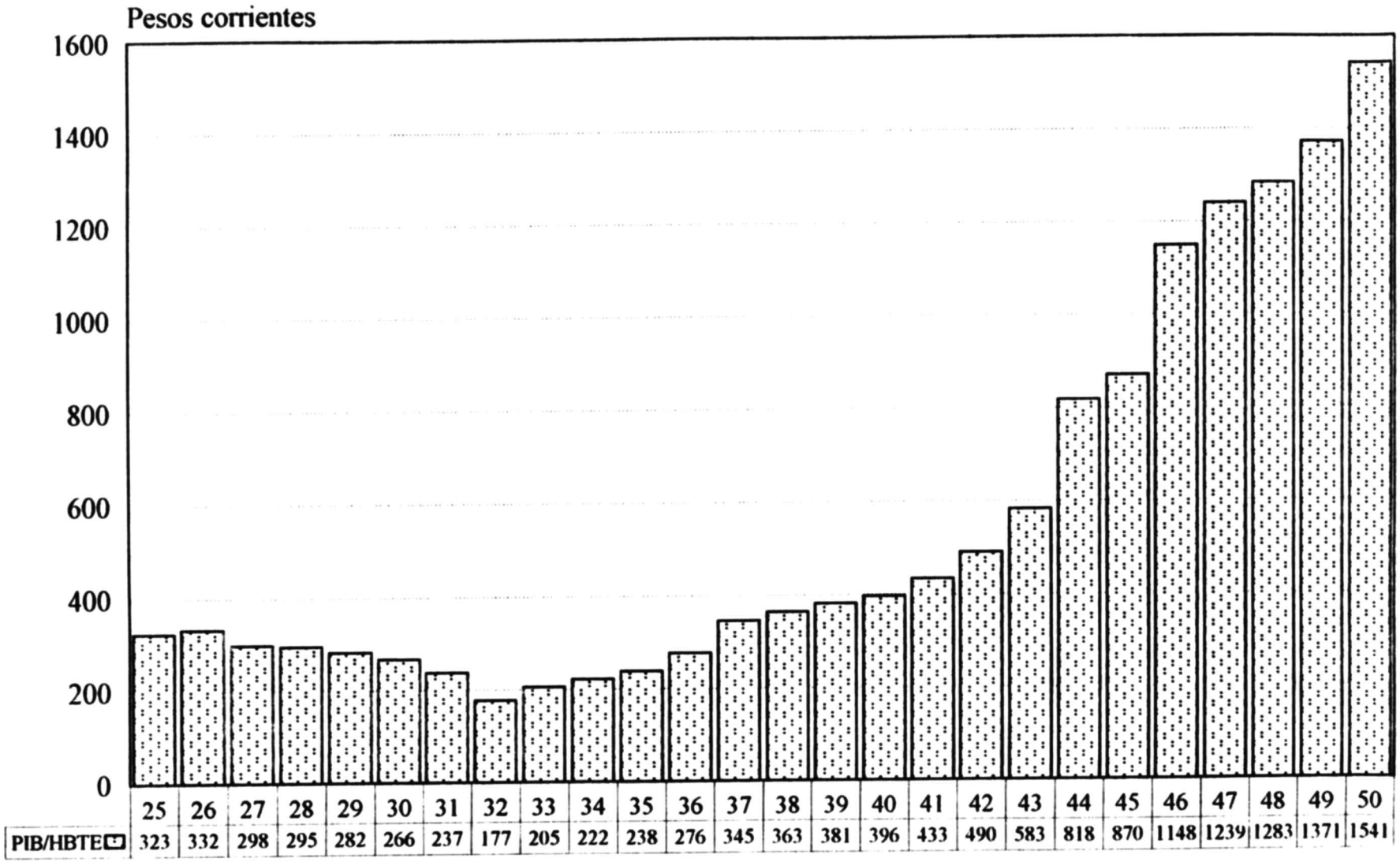

25FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 5

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE

1925 - 1950

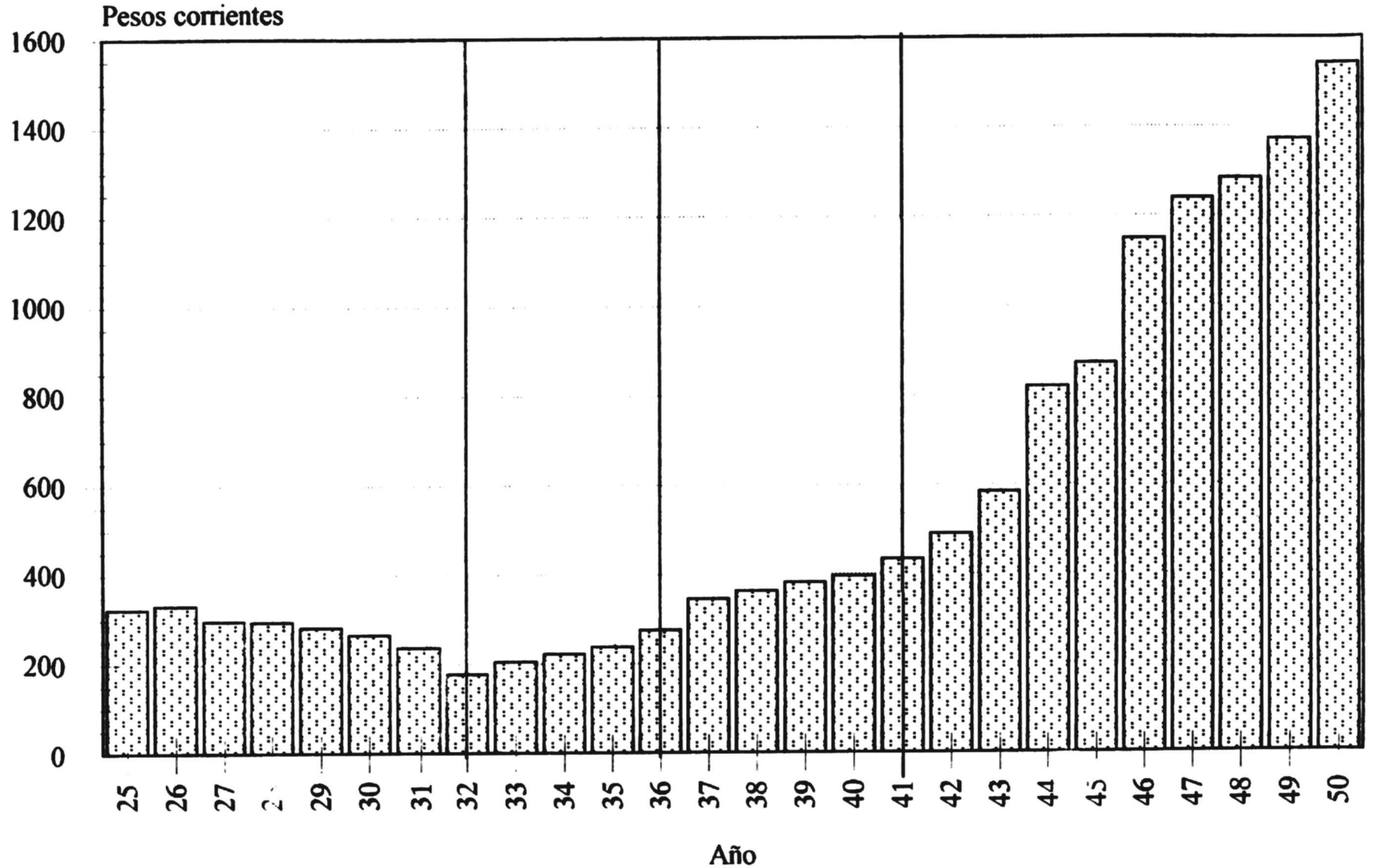

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 5

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE
1925-1950

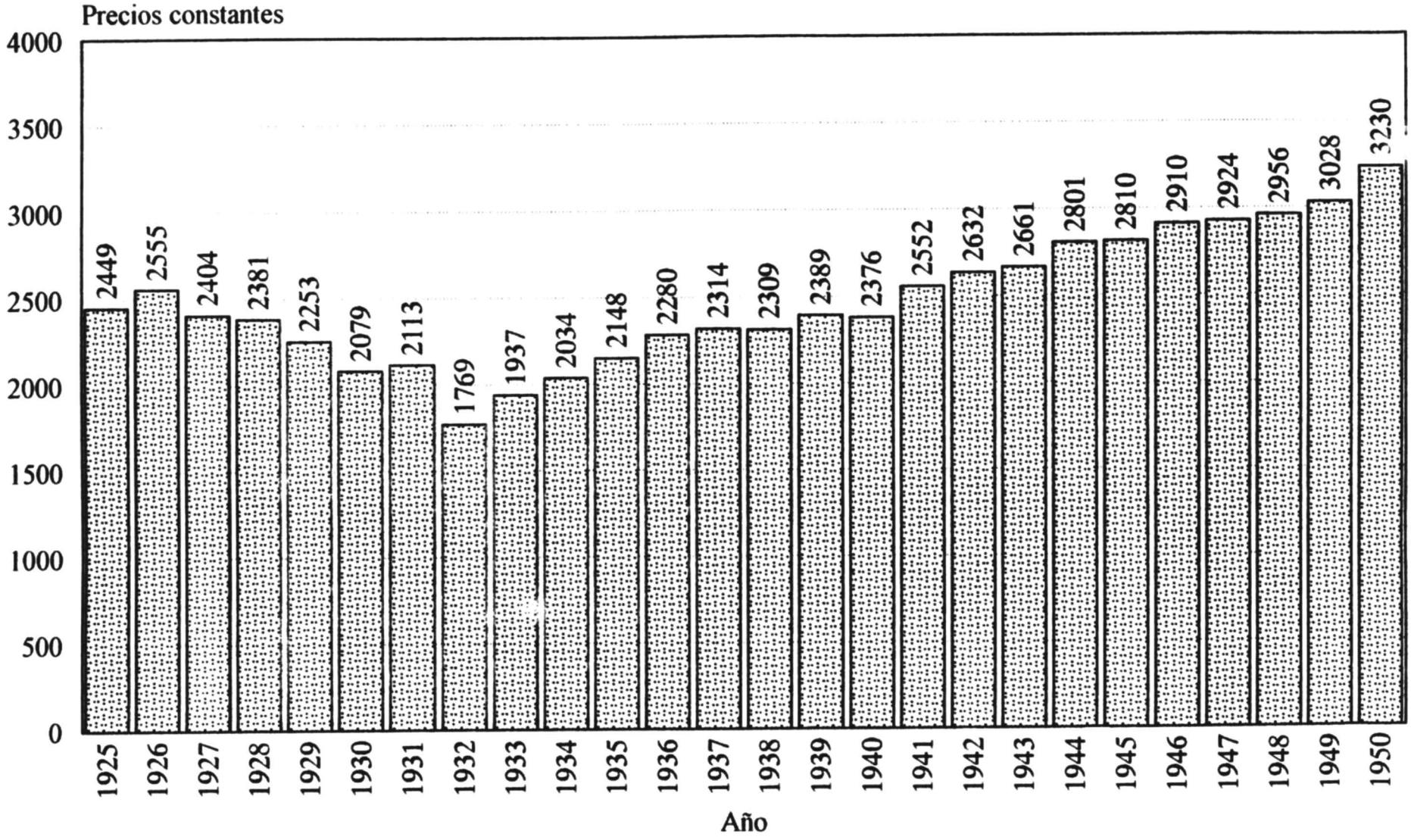

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 5

Cuadro 6
Indice de precios implícito
(1960=100)

Año	Nivel	Variación anual en %
1925	13.2	
1926	13.0	-1.5
1927	12.4	-4.6
1928	12.4	0.0
1929	12.5	0.8
1930	12.8	2.4
1931	11.2	-12.5
1932	10.0	-10.7
1933	10.6	6.0
1934	10.9	2.8
1935	11.1	1.8
1936	12.1	9.0
1937	14.9	23.1
1938	15.7	5.4
1939	15.9	1.3
1940	16.6	4.4
1941	17.0	2.4
1942	18.6	9.4
1943	21.9	17.7
1944	29.2	33.3
1945	31.0	6.2
1946	39.5	27.4
1947	42.4	7.3
1948	43.4	2.4
1949	45.3	4.4
1950	47.7	5.3

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

INDICE DE PRECIOS IMPLICITO 1925-1950

(1960=100)

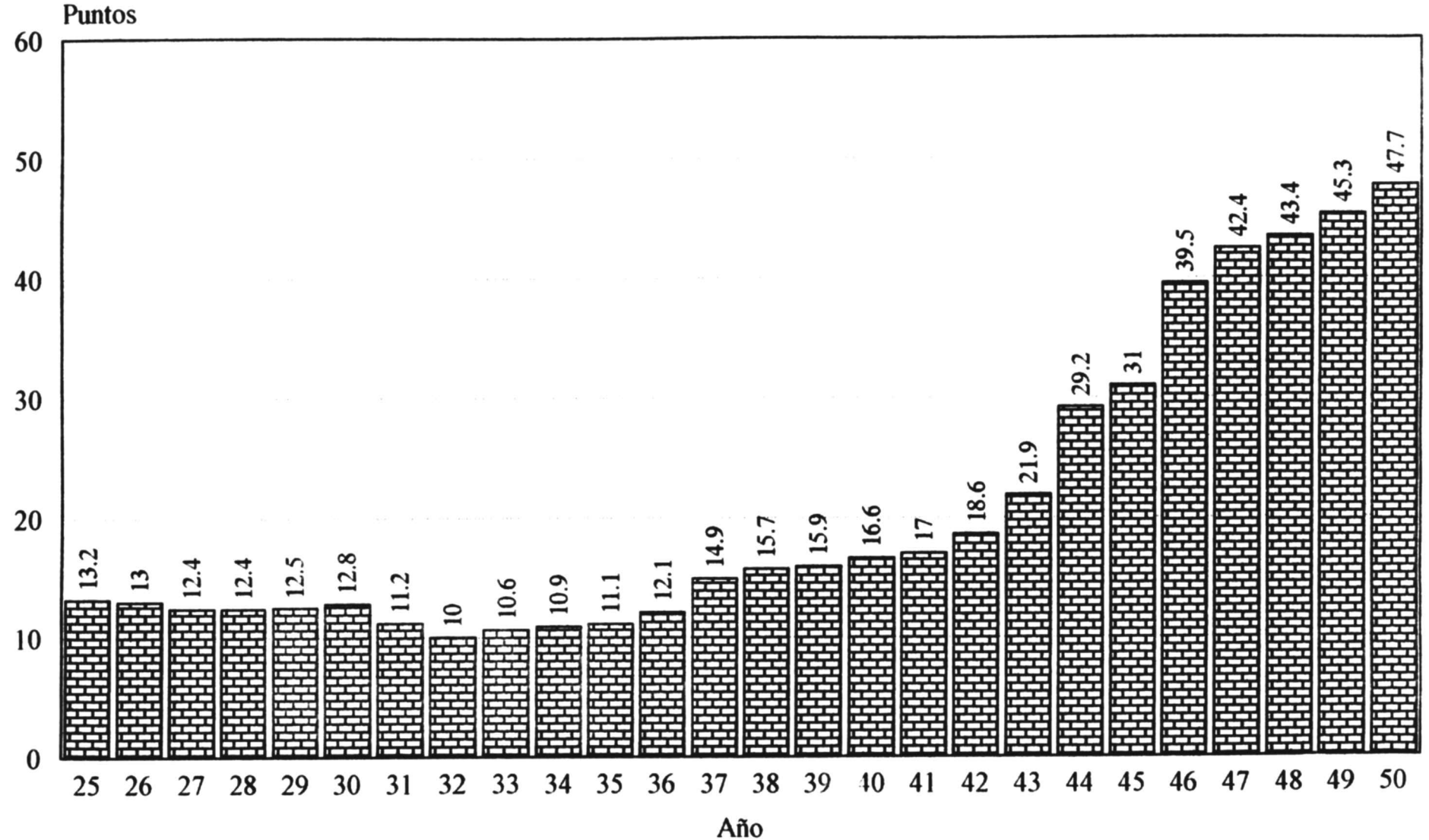

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 6

VARIACION PORCENTUAL DEL INDICE DE PRECIOS IMPLICITO 1925-1950

(1960=100)

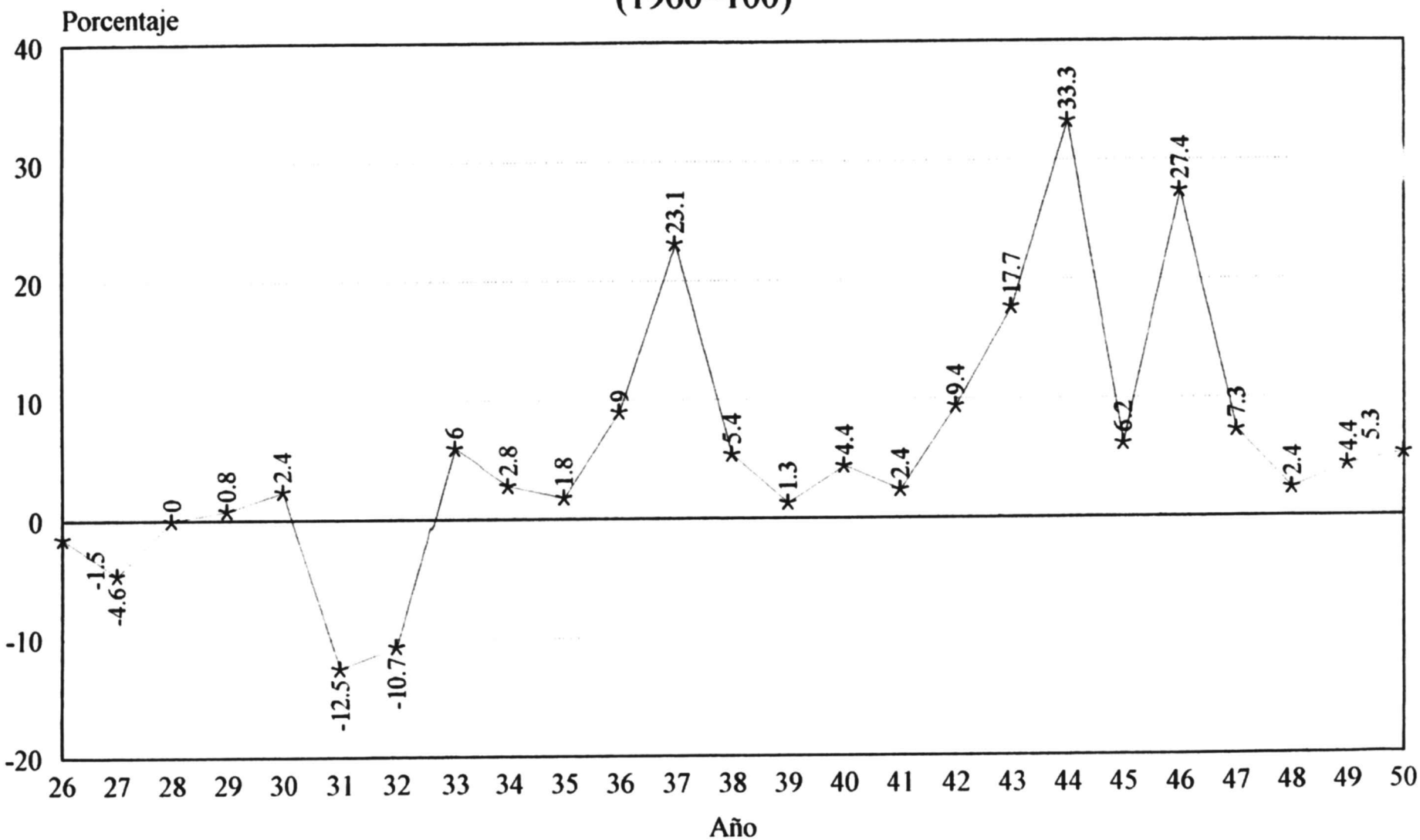

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 6

Cuadro 7

Indice de precios al mayoreo en la Ciudad de México

(Promedio anual; 1954=100)

Año	Indice	Variación anual en %
1925	20.9	
1926	20.4	-2.4
1927	19.9	-2.5
1928	19.2	-3.5
1929	19.2	0.0
1930	19.2	0.0
1931	16.7	-13.0
1932	15.6	-6.6
1933	16.7	7.1
1934	17.6	5.4
1935	17.6	0.0
1936	18.7	6.2
1937	22.2	18.7
1938	23.6	6.3
1939	23.3	-1.3
1940	23.9	2.6
1941	25.9	8.4
1942	28.1	8.5
1943	33.9	20.6
1944	41.6	22.7
1945	46.3	11.3
1946	53.3	15.1
1947	56.4	5.8
1948	60.5	7.3
1949	66.3	9.6
1950	72.5	9.4

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

INDICE DE PRECIOS AL MAYOREO EN LA CIUDAD DE MEXICO
1925-1950
(PROMEDIO ANUAL; 1954=100)

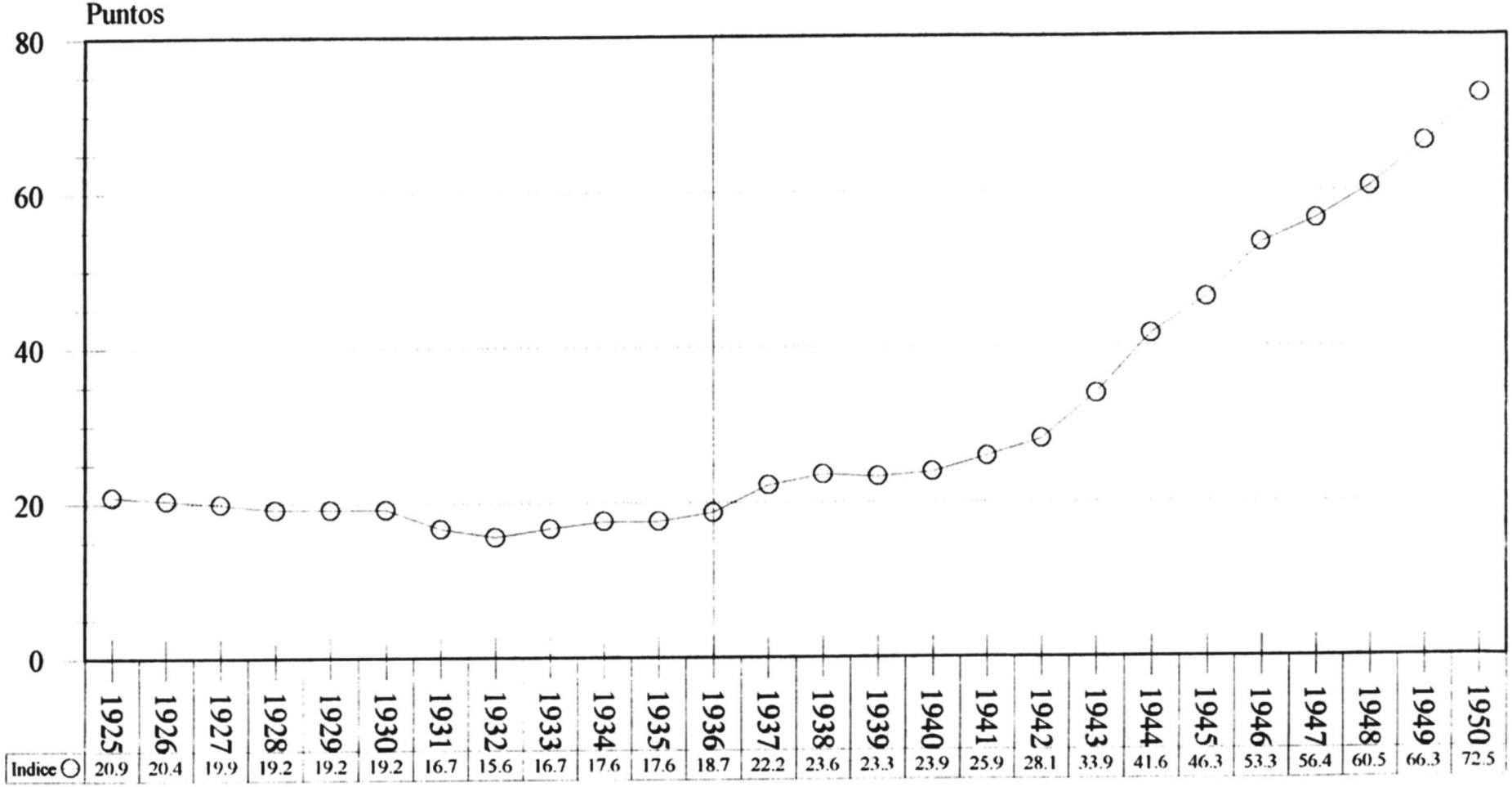

	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Indice	20.9	20.4	19.9	19.2	19.2	19.2	16.7	15.6	16.7	17.6	17.6	18.7	22.2	23.6	23.3	23.9	25.9	28.1	33.9	41.6	46.3	53.3	56.4	60.5	66.3	72.5

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 7

Cuadro 8
Oferta Monetaria
A diciembre de cada año
(Millones de pesos)

Año	Nivel	Variación anual en %
1925	462.4	
1926	536.5	16.0
1927	489.1	-8.8
1928	627.8	28.4
1929	655.9	4.5
1930	684	4.3
1931	272	-60.2
1932	356.7	31.1
1933	411.6	15.4
1934	468.6	13.8
1935	515.6	10.0
1936	627.4	21.7
1937	664.4	5.9
1938	736.2	10.8
1939	882.1	19.8
1940	1060.3	20.2
1941	1269.5	19.7
1942	1749.9	37.8
1943	2672.9	52.7
1944	3310	23.8
1945	3539.5	6.9
1946	3460.8	-2.2
1947	3438.6	-0.6
1948	3913.6	13.8
1949	4353	11.2
1950	5988.5	37.6

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

OFERTA MONETARIA A DICIEMBRE DE CADA AÑO
1925-1950

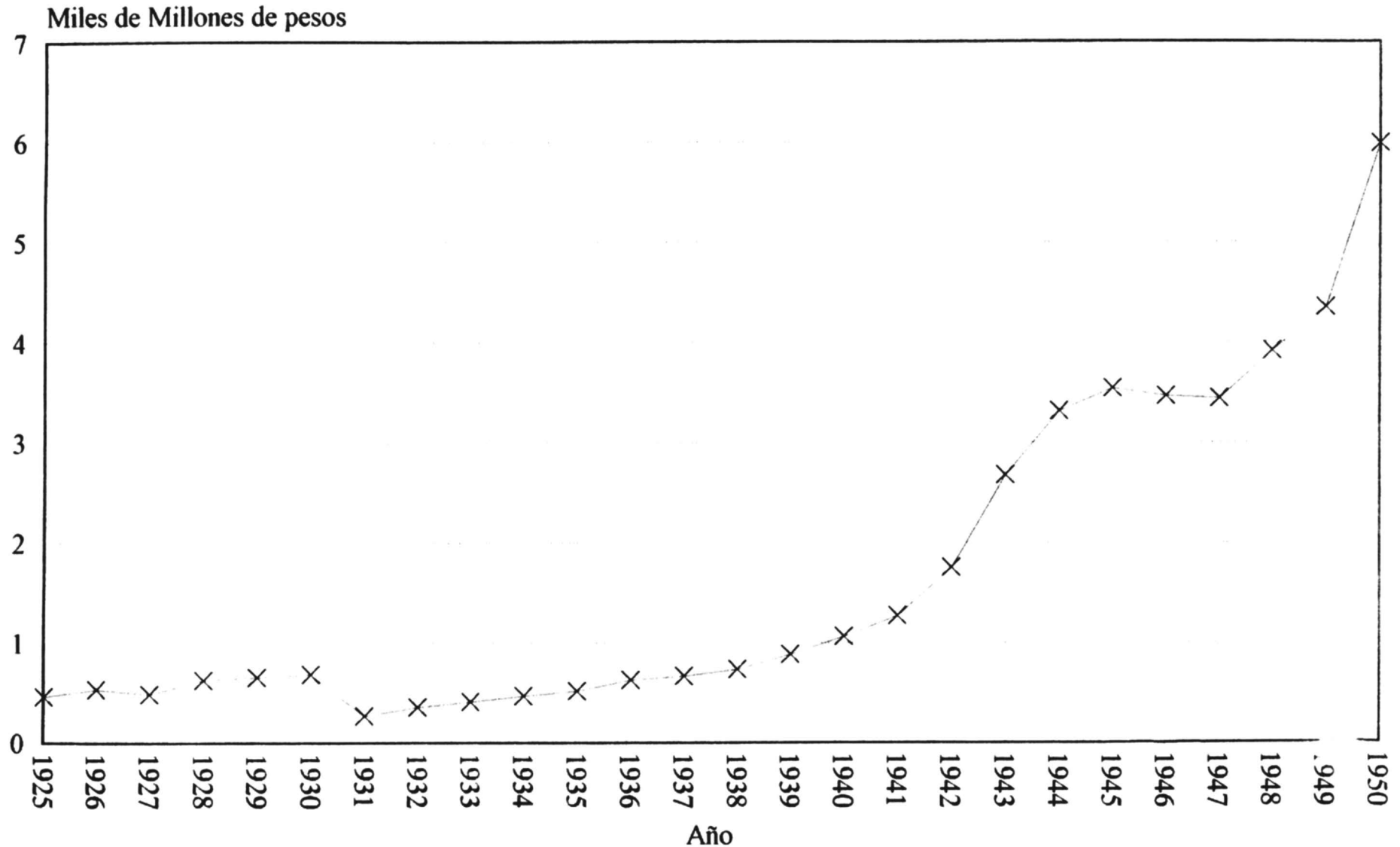

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 8

VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA MONETARIA A DICIEMBRE DE CADA AÑO 1925-1950

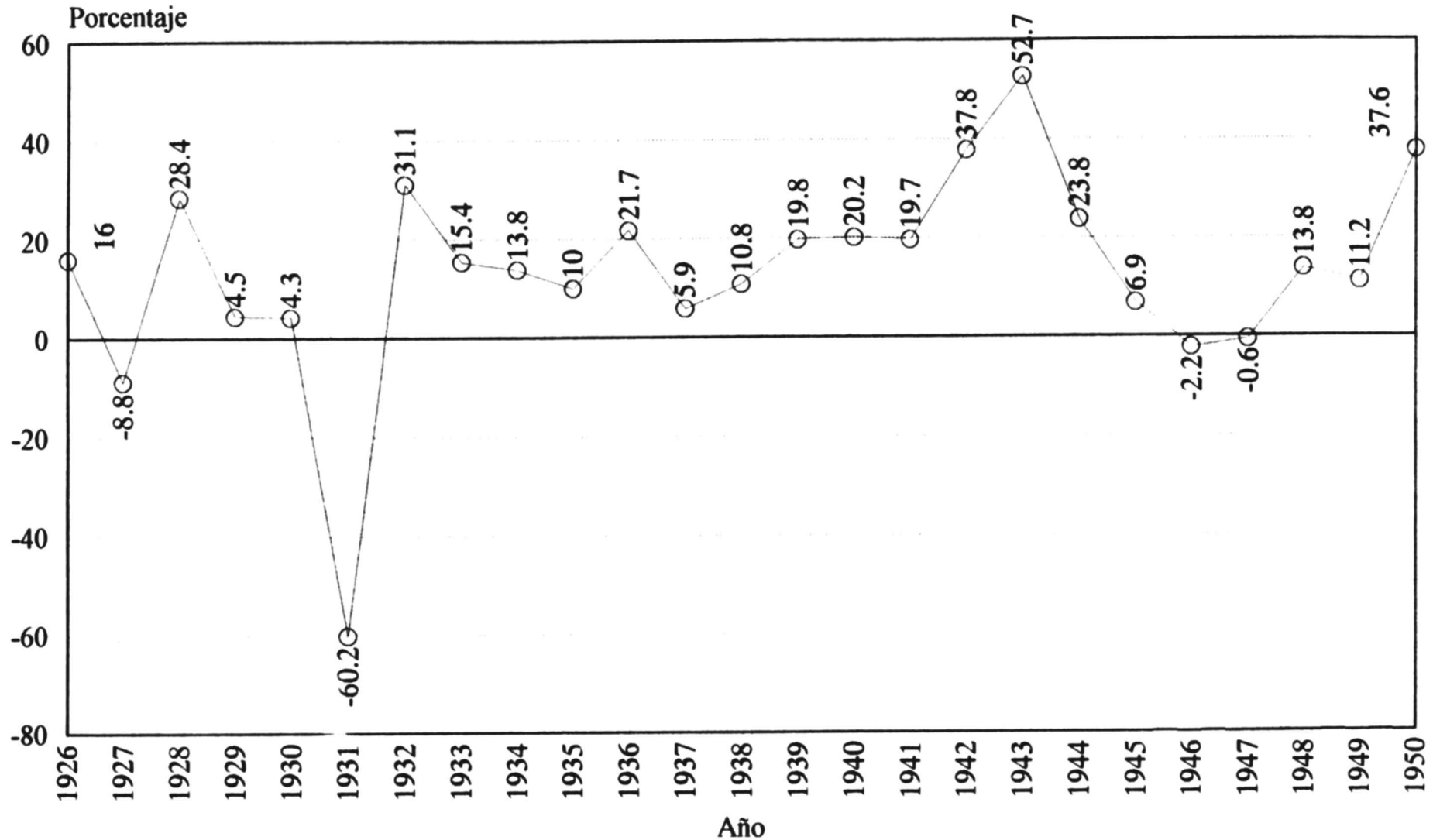

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 8

Cuadro 9
Oferta Monetaria
Promedio anual
(Millones de pesos)

Año	Nivel	Variación anual en %
1933	378.1	
1934	454.5	20.2
1935	505.5	11.2
1936	573.9	13.5
1937	686.9	19.7
1938	671.4	-2.3
1939	807.6	20.3
1940	905.1	12.1
1941	1172.7	29.6
1942	1445.6	23.3
1943	2247.3	55.5
1944	2982.7	32.7
1945	3534.7	18.5
1946	3480.1	-1.5
1947	3367.8	-3.2
1948	3563.2	5.8
1949	3970.8	11.4
1950	4857.4	22.3

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

OFERTA MONETARIA PROMEDIO ANUAL

1925-1950

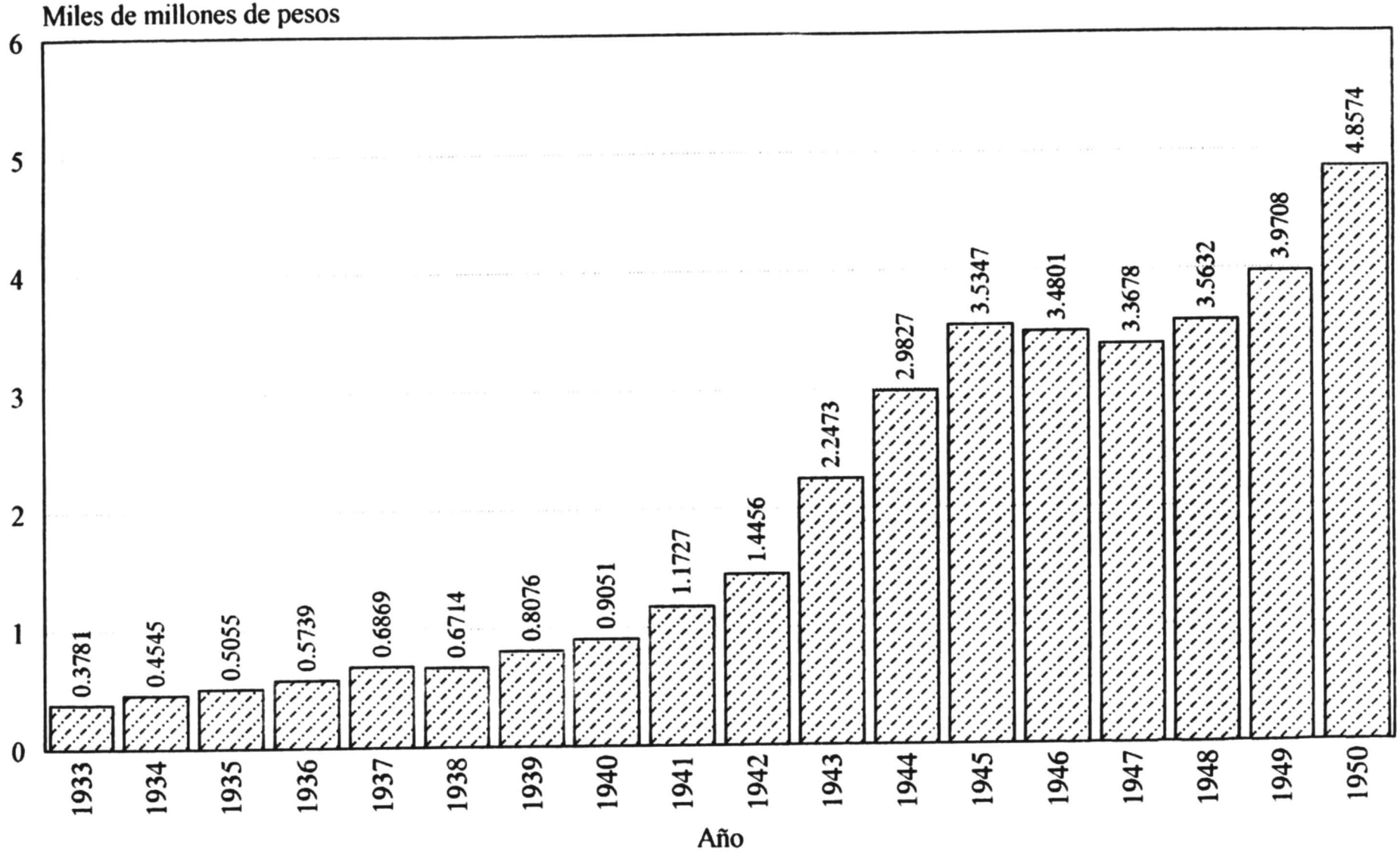

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 9

VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA MONETARIA

PROMEDIO ANUAL; 1934-1950

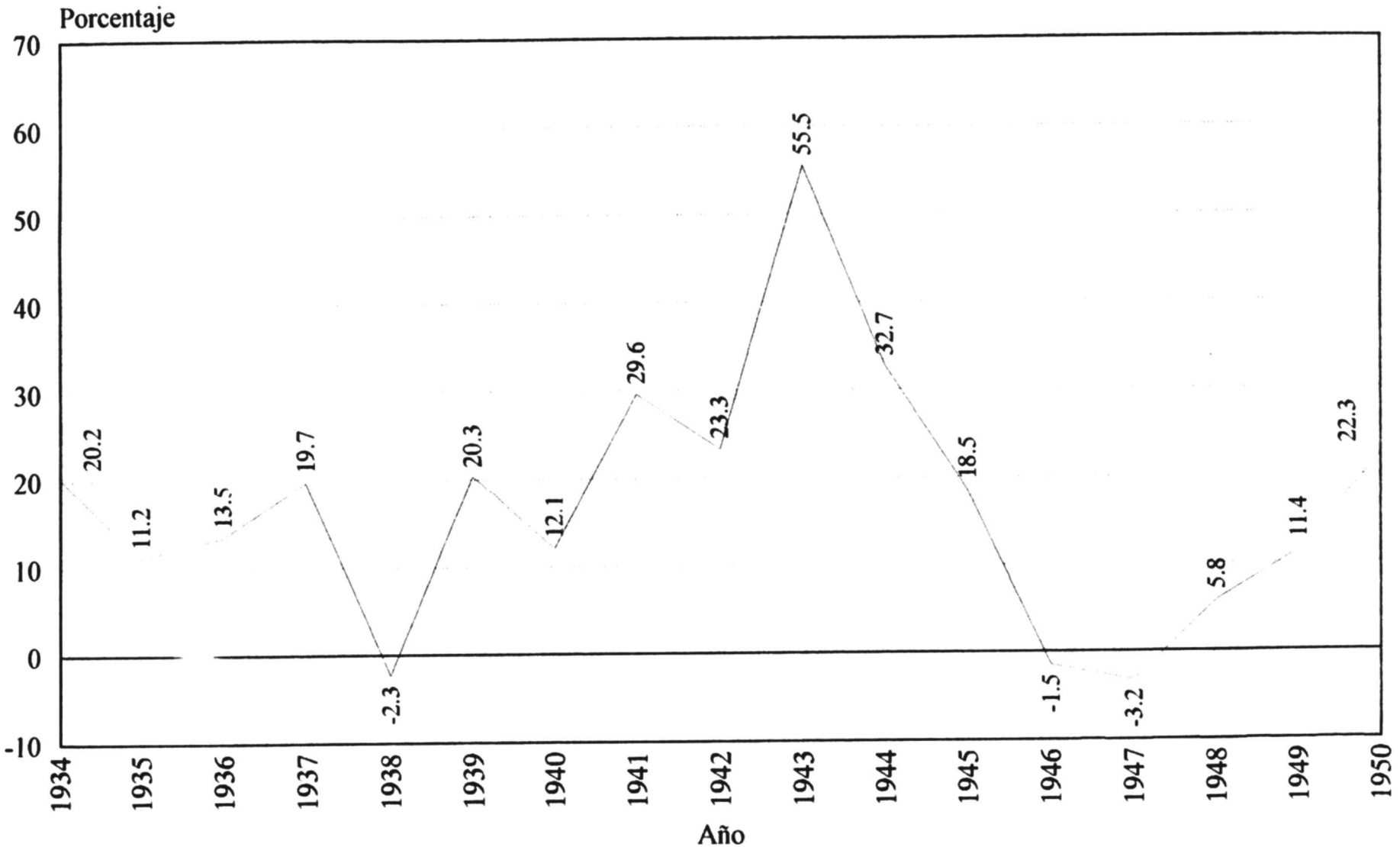

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 9

Cuadro 10
Componentes de la Oferta Monetaria
(Estructura porcentual)

Año	Moneda	Billetes	Cuentas de Cheques	M1
	(1)	(2)	(3)	(4)
1925	76	0.3	23.7	76.3
1926	75.3	0.3	24.4	75.6
1927	77.1	0.2	22.7	77.3
1928	75.7	0.4	23.9	76.1
1929	75.1	0.3	24.6	75.4
1930	74.1	0.2	25.7	74.3
1931	64.6	0.4	35	65
1932	47.1	10.5	42.4	57.6
1933	42	16.5	41.5	58.5
1934	41.2	18.4	40.4	59.6
1935	26.8	34.8	38.4	61.6
1936	28.1	36.7	35.2	64.8
1937	31.2	37.7	31.1	68.9
1938	34	35.6	30.4	69.6
1939	29.7	38.1	32.2	67.8
1940	29.5	32.9	37.6	62.4
1941	23	39.8	37.2	62.8
1942	19.1	39.2	41.7	58.3
1943	16.4	38.9	44.7	55.3
1944	15.6	37.9	46.5	53.5
1945	1.4	45.5	53.1	46.9
1946	1.7	48.2	50.1	49.9
1947	3.4	47.6	49	51
1948	6	48.1	45.9	54.1
1949	5.7	48.9	45.4	54.6
1950	4.6	44.1	51.3	48.7

Fuente: Tomado de cincuenta años de banca central. Ensayos Conmemorativos

COMPONENTES DE LA OFERTA MONETARIA 1925-1950

ESTRUCTURA PORCENTUAL

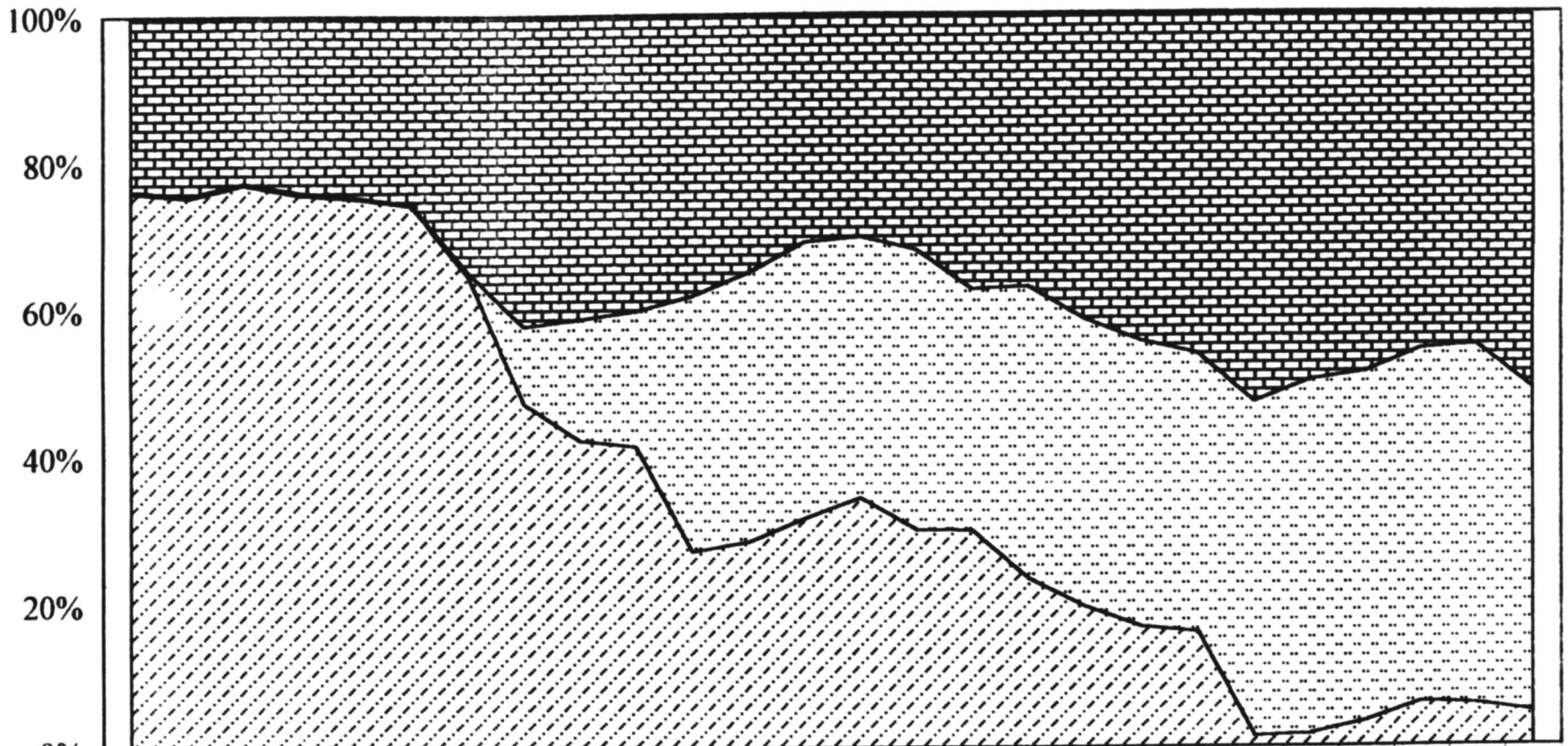

	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
Ctas. de Cheques	23.7	24.4	22.7	23.9	24.6	25.7	35	42.4	41.5	40.4	38.4	35.2	31.1	30.4	32.2	37.6	37.2	41.7	44.7	46.5	53.1	50.1	49	45.9	45.4	51.3
Billetes	0.3	0.3	0.2	0.4	0.3	0.2	0.4	10.5	16.5	18.4	34.8	36.7	37.7	35.6	38.1	32.9	39.8	39.2	38.9	37.9	45.5	48.2	47.6	48.1	48.9	44.1
Moneda	76	75.3	77.1	75.7	75.1	74.1	64.6	47.1	42	41.2	26.8	28.1	31.2	34	29.7	29.5	23	19.1	16.4	15.6	1.4	1.7	3.4	6	5.7	4.6

AÑO

Moneda Billetes Ctas. de Cheques

FUENTE: CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. ENSAYOS CONMEMORATIVOS.
CUADRO 10

CAPÍTULO II

LA CREACIÓN DE UN SISTEMA FISCAL Y FINANCIERO MODERNO EN MÉXICO

Introducción

Cuando Daniel Cosío Villegas y Antonio Espinosa de los Monteros le solicitaron a Emilio Portes Gil la exclusividad de ciertos puestos dentro de la administración pública para economistas, tal demanda fue vista por el encargado del Ejecutivo como una gran iniciativa. Y si bien ello se tradujo en un decreto en favor del nuevo gremio, no se haría realidad sino hasta muchos años después como consecuencia de por lo menos dos situaciones. Primero, porque todavía en el año de 1928, no existían en el país los suficientes economistas escolarizados como para cubrir los puestos reclamados por los entonces jóvenes economistas recién desempacados de los Estados Unidos y, segundo, porque los funcionarios que ocupaban dichos puestos, abogados, contadores, ingenieros y economistas "tinterillos" no estaban dispuestos a abandonar sus cargos en favor de un gremio que sólo existía en la imaginación de Cosío Villegas y Espinosa de los Monteros. Esos puestos, contados en realidad, continuaron ocupados por profesionistas diversos y bajo consideraciones ajenas al perfil requerido para asumir las funciones propias de un economista de la época.[1]

No fue sino al amparo de una nueva forma de Estado cuando la administración pública y, dentro de ella, la hacienda pública mexicana comenzó a asumir funciones con una naturaleza distinta y más amplia en concordancia con los cambios que trajo consigo la Revolución Mexicana, una lógica de desarrollo basada en el espacio nacional y un nuevo contexto internacional.

---

[1] Sólo por citar algunos ejemplos. Las primeras plazas de economistas en el Departamento de Bancos de la Dirección General de Crédito se establecieron en el año de 1934; y las correspondientes al Departamento Técnico Fiscal dependiente de la Dirección del Impuesto de la Renta, no fueron creadas sino hasta noviembre de 1943.

Las crecientes necesidades de conocer y actuar para dar curso a la nueva política hacendaria, fueron enfrentadas primero a "tientas", bajo una lógica de "prueba y de error" y, posteriormente recurriendo a asesorías externas buscando actualizar nuestros sistemas de cuentas y administrativos. Todo ello bajo la mecánica de crear comisiones que, puestas a prueba, se convirtieron en oficinas y, de acuerdo a la importancia que el momento les otorgó, se volvieron departamentos, direcciones generales, y en algunos casos subsecretarías. Ello, sin duda, exigió del concurso cada vez mayor de recursos humanos calificados, entre los que emergieron un gremio más amplio y con otras aspiraciones como economistas.

Por lo anterior, es posible señalar que la metamorfosis hacendaria no ocurrió de la noche a la mañana; en ella influyeron realidades no solo económicas internas y externas sino políticas, como la muerte violenta de Venustiano Carranza, la revuelta "Delahuertista", la rebelión cristera, el asesinato de Obregón, la Ley Monetaria decretada por Calles, la política heterodoxa desarrollada durante la segunda administración hacendaria de Pani, la radicalización de los primeros cuatro años de gobierno del general Cárdenas, así como inercias y ausencia de un número suficiente de cuadros profesionales para sustituir de manera acelerada a la burocracia hacendaria porfirista, al menos durante las dos primeras décadas de reconstrucción institucional.

El propósito de este capítulo es analizar someramente la dinámica que enriquece, anuda y da forma al tejido institucional de la Hacienda Pública Mexicana durante el periodo 1920-1946.

Con esta intención, un primer gran apartado de este capítulo advierte los cambios que en el tiempo se dieron en la naturaleza impositiva durante el periodo de entre-guerras. Para tal efecto, se hace énfasis en el tránsito del impuesto al timbre y los impuestos exteriores hacia el impuesto sobre la renta y los gravámenes a la industria como principales fuentes de recaudación en las postrimerías del periodo de entre-guerras.

A la par, se analizan los cambios institucionales y administrativos que tuvo la Secretaría de Hacienda a lo largo de nuestro periodo para observar, desde este ángulo, la modernización de esta dependencia para afrontar los nuevos requerimientos fiscales y presupuestales que trajo consigo una nueva dinámica de crecimiento económico y social. Este proceso institucional, fraguado en los años veinte, adquiere carta de identidad en los treinta, al asumir funciones que tienen como denominador común, la viabilidad del impuesto sobre la renta y la disposición de un porcentaje cada vez mayor de la recaudación al servicio del desarrollo económico del país. En este sentido, se destaca la creación del impuesto sobre la renta; las estrategias fiscales seguidas a lo largo del periodo, así como los cambios institucionales que sufre la Secretaría de Hacienda. Todo ello dentro de un proceso de avances y retrocesos que culminan con la viabilidad de instrumentar el Impuesto sobre la Renta que grava a los ingresos y que ya a finales de nuestro periodo (1945) significó la principal fuente de ingresos del Estado.

Durante el periodo que va de 1920 a 1946, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se transformó con diversos ritmos. En ese periodo es posible reconocer por lo menos tres momentos de cambio en la organización fiscal del país. El primero de ellos va de 1920 a 1926, lapso en el que se observa un cambio paulatino con respecto a la configuración impositiva heredada del Porfiriato y cuyos rasgos distintivos fueron la creación del Departamento Técnico Fiscal (1924), instancia abocada al estudio propositivo de nuevas alternativas de captación de recursos, en especial internas, y el nacimiento del Departamento del Impuesto Sobre la Renta que mucho tiempo después sustituiría al Departamento del Impuesto sobre el Timbre como instancia fiscal preponderante.

El segundo momento arranca en 1926 y va probablemente hasta 1934. No obstante en él se observan dos estrategias hacendarias distintas: la primera que privilegia el cuidado de la salud financiera, el equilibrio presupuestal en virtud de la adversidad con que nuestra economía enfrenta el contexto externo; y la segunda, instrumentada a partir de 1931-1932

que pone la política fiscal y monetaria al servicio del crecimiento del país, vía creación de infraestructura y obras públicas.

Es posible señalar que, para 1934, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había absorbido plenamente y de manera orgánica las funciones de control de ingresos, egresos, crédito, impuestos al comercio exterior, cuidado del patrimonio estatal y una mayor especialización dentro de sus responsabilidades administrativas, todo ello en la lógica característica de un moderno Estado interventor.

La tercera etapa transcurre entre 1934 y 1946. En ella se observa la conformación y consolidación de una estructura hacendaria que con sus intermitencias prevalece prácticamente sin cambios hasta los años ochenta.[2] En este lapso, las instancias de investigación y en general los trabajos desarrollados por la Secretaría dan cuenta de la madurez institucional de esta dependencia. De ahí que un último apartado describe de una manera muy modesta las actividades y estudios realizados en las oficinas y departamentos encargados de la investigación hacendaria, para acercarnos a aprehender el perfil profesional del economista financiero de entre-guerras.

Una segunda sección de este capítulo estudia el surgimiento y la consolidación de una nueva geografía fiscal en el país, la cual llevó a una centralización de los ingresos fiscales en favor de la federación; aspiración largamente acariciada desde el último tercio del siglo XIX por los liberales mexicanos pero no consumada sino hasta mediados de los años cuarenta.

Durante los años treinta (febrero de 1933), la Segunda Convención Fiscal sentó las bases para una distribución tributaria en favor de la federación y en detrimento tanto de los estados como de los municipios. Esa reunión dio la pauta para definir competencias fiscales

[2] Señalamos que han existido intermitencias pues durante los sexenios de Luis Echeverría, José López Portillo, Miguel de la Madrid y parte del sexenio de Salinas los egresos y los ingresos respondieron a dos dependencias distintas. Los egresos, primero, fueron responsabilidad de la Secretaría de la Presidencia (Echeverría) y posteriormente de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y los ingresos quedaron bajo la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta estructura administrativa culminó a mediados del gobierno de Salinas cuando las responsabilidades presupuestales volvieron a recaer en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

que hasta la fecha favorecen a la federación en detrimento de los Estados y los municipios con repercusiones no sólo en la parcela de la economía sino en el régimen político que se construye, justo en la década de los años treinta.

El capítulo comprende tres anexos. El primero recupera a nivel de dirección, al personal que se encargó de las responsabilidades hacendarias durante el periodo. El segundo anexo da cuenta gráficamente de los cambios administrativos que tuvo la Secretaría de Hacienda a lo largo del periodo y el tercero es de orden estadístico y respalda cuantitativamente mucho de lo señalado en este capítulo.

Las fuentes consultadas para el desarrollo de este capítulo provinieron en lo fundamental de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gracias al material hemerográfico, nos fue posible reconstruir y graficar los cambios administrativos que tuvo la Secretaría a lo largo del periodo. Las publicaciones que más contribuyeron a esta tarea fueron el Boletín del Ministerio de Hacienda 1886-1915; Boletín de la Secretaría de Hacienda 1916-1927, Boletín de Información 1927-1932; Boletín de Informes Interiores 1932-1939; Boletín de Legislación 1940-1952.

Se recuperaron algunas memorias de la Secretaría de finales del siglo XIX y del XX para advertir las preocupaciones hacendarias de los responsables del quehacer político y económico del país en esos momentos. Esta tarea fue complementada con algunos Informes Presidenciales rendidos ante el H. Congreso de la Unión, que hicieron énfasis en la cuestión fiscal y fueron compilados por la Secretaría de Hacienda en 1951, bajo la gestión de Ramón Beteta. Entremos pues en materia.

II. A Cambio Institucional en la Hacienda Pública

1. Antecedentes: la modernización liberal hacendaria en el último tercio del Siglo XIX

La herencia de la administración Porfiriana y los primeros efectos económicos resultantes de la Revolución Mexicana, requirieron de un compás de espera para ser estudiados retrospectivamente. No fue sino hasta los años treinta cuando, al perfilarse una nueva estructura hacendaria, los economistas de nuestra época comenzaron a hacer el balance de los alcances y las limitaciones que tuvo la Hacienda Pública durante el siglo XIX, especialmente en su último tercio. Los trabajos realizados o coordinados por Daniel Cosío Villegas, de Armando Servín G., Joaquín Ramírez Cabañas, Fernando de la Garma, Carlos Arroyo Crotte, Ricardo Torres Gaitán y María del Carmen Villa Patiño dan cuenta de ello, al abordar aspectos particulares de lo que, en una acepción amplia podríamos definir como las finanzas públicas del Porfiriato (política tributaria, arancelaria, presupuestal, etc.).

Lo anterior no resulta casual, había que recuperar la experiencia de las finanzas públicas de la segunda mitad del siglo XIX para contrastar sus avances, sus diferencias con respecto a una nueva lógica hacendaria que, si bien inicia en los años veinte, tardaría más de una década para consolidarse a partir de nuevas formas de recaudación, de distribución de los recursos tributarios y desde luego, de la presencia de una nueva estructura hacendaria.

Al triunfo de la República sobre el Imperio de Maximiliano, Juárez se trasladó a la Ciudad de México en los últimos días de junio de 1867. La primera tarea que enfrentó su gobierno fue la reorganización de una administración pública abandonada, disminuida, caótica como consecuencia de las guerras, las intervenciones y la desintegración del país. Con ese propósito, los ministerios de Relaciones Exteriores y Gobernación se integraron en uno solo, ya que en ese momento existía únicamente la representación diplomática en Washington; en el ramo de guerra, se volvieron a crear las direcciones de artillería e ingenieros, el Estado Mayor del ejército y los servicios de intendencia y sanidad militar; se

volvió a crear la Secretaría de Fomento con el objetivo de impulsar la construcción de vías de comunicación y, en general, las obras públicas.

La Secretaría de Hacienda cuyo desempeño fue muy irregular a consecuencia de la guerra, rehizo el sistema fiscal a partir de la creación de oficinas aduanales en los puertos más importantes de la República. Asimismo, los jefes de hacienda, administradores de aduanas y de papel sellado volvieron a depender exclusivamente del ministerio del ramo.[3]

De acuerdo a Marcelo Carmagnani, el decenio de 1870, es el parteaguas entre un viejo y un nuevo sistema fiscal que no acababa por establecerse. Es el momento en que el concepto liberal cala profundamente no sólo en el proyecto reformador de la hacienda federal sino también en su realización. Para Carmagnani, el nuevo sistema fiscal tuvo una doble finalidad: la primera, de orden económico, supuso afectar el consumo; la segunda pertenece al reino de la política y buscó acentuar el poder del Estado central respecto a los poderes regionales y personales.[4]

Ya en el siglo XIX un economista del Porfiriato, Pablo Macedo, señaló el año de 1867 como el punto de partida hacia la constitución de una Hacienda Pública moderna en el país bajo la tutela José María Iglesias.[5] No obstante, la gestión de Iglesias fue fugaz, pues un año después (1868) la responsabilidad hacendaria fue delegada a Matías Romero (1868) quien impulsó de manera sustantiva la modernización financiera del país al sentar las bases del ulterior sistema hacendario mexicano de fines del siglo XIX y principios del XX.[6] Romero comenzó su gestión advirtiendo las debilidades inherentes al régimen impositivo de "Antiguo Régimen" basado en los gravámenes al comercio exterior

---

[3] Calderón (1955), pp. 244-246.

[4] Carmagnani (1989), p. 475.

[5] José María Iglesias tuvo a su cargo la Secretaría de Hacienda desde 1864 y comenzó su reorganización en el corto periodo que ocupó dicha cartera en el gobierno de Juárez. Aparte de las medidas de carácter fiscal, reestructuró internamente la Secretaría creando un departamento de estadística y otro de contabilidad; hizo frente además, a los problemas que trajo consigo el licenciamiento del ejército republicano, así como a la nacionalización de bienes de manos muertas. Al respecto, Ramírez Cabañas (1937-1939), p. 7.

[6] La Memoria de Hacienda correspondiente a 1870 realizada bajo la responsabilidad de Matías Romero da fe de la creación del trabajo estadístico que se inauguró en ese despacho, así como la evaluaciones e interpretación que originarían los cambios a instrumentar en materia hacendaria. En adelante, las decisiones podrían orientarse por un modesto aunque significativo acervo técnico.

"Los derechos aduanales forman la base de nuestras rentas nacionales y sus productos equivalen a dos terceras partes del importe de todas las rentas. Este el sistema que se ha seguido casi sin excepción desde la independencia y que a juicio del ejecutivo sería conveniente a los intereses nacionales cambiar paulatinamente y en cuanto fuese posible".[7]

Los cuestionamientos de Romero hacia este régimen fiscal, heredado de la colonia, se fundamentaban en la fragilidad del impuesto aduanero ante cambios en el contexto internacional. Una caída en el comercio exterior la invasión de algún puerto por otro país, suponían una baja considerable en la captación de recursos. Además, los gravámenes a las importaciones eran demasiado complejos debido a una serie de "derechos adicionales" que se cobraban por diferentes motivos (derechos municipales, de mejores materiales, de internación).[8] Para Matías Romero, la transformación del régimen hacendario era un imperativo para la consolidación de México como país independiente y próspero:

"la cuestión de la Hacienda es ahora y seguirá siendo por algún tiempo, la cuestión vital de México. De su solución dependen no sólo la existencia de la República como nación independiente, sino su progreso o decadencia en el porvenir... Una vez conquistada la reforma y asegurada la independencia, las otras cuestiones de administración son verdaderamente secundarias comparadas con la de Hacienda".[9]

En documento fechado el 1 de abril de 1869, expuso al Congreso un proyecto de transformación hacendaria basado en nueve iniciativas, de las cuales destacan las siguientes en materia impositiva: exportación libre y gratuita de oro y plata en pastas, con un impuesto del 5% sobre las utilidades líquidas de todas las minas; establecimiento del impuesto del timbre que, de acuerdo a la visión de Matías Romero, vendría en el futuro a reemplazar los ingresos obtenidos por los impuestos aduanales; abolición de las alcabalas en los Estados que las conservaban y de la contribución federal en la República; creación de un impuesto sobre herencias; libertad de exportación de todos los productos nacionales sin pago alguno de derechos; y la aplicación de un impuesto sobre la propiedad raíz que facilitara la explotación y subdivisión de ésta.

---

[7] Matías Romero (1869), p. 18.
[8] Calderón (1955), p. 264.
[9] p. 372.

En términos generales podemos aseverar que Matías Romero buscó una reforma gradual del sistema tributario tendiente a fomentar la industria, el comercio exterior, el mercado interno y la centralización de los impuestos sobre la propiedad y las transacciones comerciales. Es en este marco que por su novedad fiscal destaca el comportamiento de las rentas internas durante el último cuarto del siglo XIX y, dentro de ellas, el impuesto del timbre anunciado pero practicado durante la gestión hacendaria de Matías Romero.

1.1 El impuesto del timbre

En un lapso de ocho años, el timbre vino a sustituir al impuesto del papel sellado. Este último gravamen que data de la colonia imponía una tasa fija a transacciones económicas de diversa índole. Como no se perseguía un propósito fiscal sino de servicio público, los precios del papel sellado tuvieron más bien las características de una tasa y, por lo mismo, sólo había para todas las especies de transacciones cinco clases de valores, $8.00, $4.00, 4reales, 1 real y 6 granos.[10]

[10] La renta del papel sellado se estableció el 1° de enero de 1640. El papel timbrado era traído de España y su producto se reservaba al rey en calidad de renta en favor de la Corona. Su establecimiento tuvo por objeto garantizar con la fe pública del monarca, una taxativa legal que evitara, en lo posible, las diferencias y perjuicios que la mala fe traía en las transacciones particulares. Por ello, fin esencial del impuesto no fue de carácter fiscal, sino de servicio público.

Cuadro 1
Clasificación de Papel Sellado

Sello primero, pliego: pedimentos de carga y descarga de buques; testamentos; escrituras de liberalidad de transacción de lucro hasta por $2,000; escrituras de fianzas; copias y testimonios de documentos de hasta $2,000	8 pesos
Sello segundo, pliego: pedimentos de descarga buques de cabotaje; títulos de tierras por un valor de $1,999; escrituras de fianza por $500 a $1,999; escrituras de liberalidad de transacción de lucro menor a $2,000; testamento cuya renta llegue de $500 a $1,999; escrituras sin especificar monto de transacción; obligaciones privadas, entendiéndose por fianzas no escrituradas por $2,000 en adelante; copias o testimonios sueltos dados por jueces o escribanos.	4 pesos
Sello tercero, en hoja: títulos de tierras, escrituras de toda fianza que no llegue a $500; memorial, petición o demanda civil intentada en todo tribunal secular o eclesiástico; copias o testimonios sueltos cuya acción no llegue a $500; protocolos o registros de los escribanos o jueces receptores especificando los instrumentos públicos citados en contratos o negocios; ocursos, representaciones o solicitudes de interés particular o personal; autos originales de actuaciones, interlocutorias o definitivas, citaciones traslados, declaraciones y todo trámite judicial; y en general todo conocimiento que para hacer fe se otorgue entre particulares o a su favor por la autoridades y funcionarios del orden político, civil, judicial municipal o eclesiástico.	4 reales
Sello cuarto, en hoja: pedimento de los guías que los alcabalatorios expiden para la conducción de efectos en el interior; memorial, instancia o petición criminal intentada en todo tribunal secular o eclesiástico; copia para tomar razón de los despachos o nombramientos de todas clases; fianzas y obligaciones privadas que se otorguen de $100 a $499; avisos al público de remates o almonedas; licencias par diversiones publicas o privadas o par a cualquier otro objeto de su incumbencia otorguen las autoridades políticas o municipales.	1 real
Sello quinto, en hoja: pedimentos de guías que los alcabalatorios expidan para la conducción de efectos en el interior; memorias testamentos, y demás recados de los notoriamente pobres; escritos y demandas de los mismos y actuaciones subsecuentes; causas puramente criminales en que se proceda por acusaciones de parte; ocursos, representaciones o solicitudes de los militares sobre asuntos de su carrera, fianzas y obligaciones que privadamente se otorguen desde $20 hasta $90, libros de toda finca o secretaría principal o subalterna de toda comunidad o corporación secular o eclesiástica; actas, acuerdos de elecciones, matrículas conocimientos, registros, asientos se partidas de ingresos y egresos de caudales o efectos, libramientos, certificaciones que no sean pedimento de parte, copias de cuenta, relaciones juradas y demás recados de oficina de que hagan las corporaciones ya citadas; libros de diario, mayor de cuentas corrientes, y el de caja o sus equivalente.	6 granos
Sello sexto, de oficio para las causas criminales que se seguían en los tribunales y juzgados de la República.	

Fuente: Castañeda (1994), p. 24.

Matías Romero presentó al Congreso, el 24 de noviembre de 1868, la primera iniciativa para sustituir el papel sellado por el timbre y, aunque fue archivada, no se dejó de insistir en ella. Al año siguiente (el 1° de abril de 1869) se volvió a presentar al Congreso la misma iniciativa, mejorándola en el sentido de que se acentuaban las penas por omisión de estampillas y se gravaban artículos no comprendidos; también subsanaba las fallas del papel

sellado ya que se introducía el elemento proporcional, el sistema de tarifas y dicho impuesto se hacía extensivo a un mayor número de productos como el tabaco labrado, cerillos, naipes y otras mercancías.

El primero de diciembre de 1874, la Ley del timbre reemplazó a la del papel sellado aunque se puso en práctica hasta el ejercicio fiscal 1876-1877 con la expedición de dos tipos de estampillas: las comunes, pagadas por contratos civiles y judiciales y las de contribución federal, que gravaban con un 25% los ingresos recaudados por los estados y los municipios.[11]

El desenvolvimiento de este gravamen fue en un primer momento moderado. En el periodo de 1877-1884 significó el 14.5% de las rentas recaudadas y para 1885-1892 supuso el 19.9% de las mismas. Este último incremento respondió a la incorporación de la producción y el comercio del tabaco, las medicinas, juguetes, tejidos, muebles y alcoholes, y más adelante un gravamen hacia el consumo de manufacturas nacionales y extranjeras.[12] Para finales del siglo (1892-1900) el impuesto al timbre dio el gran salto al generar el 36.37% de las rentas totales. En ello incidió una nueva legislación (1893) sobre impuestos "extraordinarios" los cuales se realizaban a base de estampillas y la pérdida significativa que tuvo la renta de aduanas como resultado de la caída del precio de la plata.[13]

---

[11] La Memoria de Hacienda de 1889-1890 da cuenta de la forma en que se aplicó este impuesto en sus inicios:

"Según la propia iniciativa, debía cobrarse por medio de sellos móviles, con valor escalonada de un centavo a diez pesos y dividirse en tres ramos, a saber: una cuota por hoja, graduado aproximadamente como lo estaban las cuotas de papel sellado, otra invariable, que afectara un reducido número de documentos, casos todos de carácter privado y de escasa importancia; y otra que debía causarse en proporción a la importancia pecuniaria de los contratos consignados en la escritura pública y de los demás actos y operaciones enumerados en la tarifa que formaba parte del proyecto. Las estampillas debían adherirse al documento o mercancía gravada, ... con la fecha y con el nombre del otorgante o vendedor".

[12] Calderón (1955), pp. 482-483.

[13] En este periodo se desarrolló una ardua tarea legislativa en materia fiscal como consecuencia de la caída del precio de la plata. El 6 de junio de 1892 se promulgó una ley que estableció un impuesto sobre la propiedad minera. En el año fiscal de 1894-1895 se decretó un gravamen hacia la exportación de ixtle, chicle, raíz de zacatón, pieles y vainilla; se aumentó la cuota del café y se estableció en la ley de ingresos de ese año que los derechos de exportación sobre todos los productos nacionales dejaría de cobrarse cuando el precio de la onza de la plata llegase en el mercado de Londres a valer 40 peniques y que los derechos de exportación del café sufrieran una reducción de $0.50 cuando el precio de la onza de plata llegara a 34 peniques.

Cuadro 2
Ingresos del impuesto del Timbre
1875-1901

Año	Pesos
1875-enero a junio	1,097,668
1875-1876	2,414,554
1876-1877	2,641,519
1877-1878	3,160,376
1878-1879	3,249,656
1879-1880	3,706,409
1880-1881	3,842,879
1881-1882	4,203,687
1882-1883	4,573,424
1883-1884	4,773,214
1884-1885	6,155,087
1885-1886	5,877,458
1886-1887	7,538,150
1887-1888	7,949,268
1888-1889	8,755,542
1889-1890	9,353,441
1890-1891	9,475,003
1891-1892	9,347,167
1892-1893	11,050,282
1893-1894	14,453,726
1894-1895	15,593,483
1895-1896	18,070,878
1896-1897	19,621,246
1897-1898	21,621,246
1898-1899	23,215,698
1899-1900	24,849,618
1900-1901	25,187,406

Fuente : *Memorias de Hacienda y Cuenta del Tesoro, 1875-1901.*

Cuadro 3
Ingresos Específicos del Timbre
1899-1910
(Pesos)

Concepto	1899-1900	1909-1910
Totales	24,849,619	33,245,585
Documentos	8,990,689	15,400,881
Contribución Fiscal	6,401,755	7,161,469
Impuesto Minero	3,099,236	4,492,180
Hilados y Tejidos	1,708,006	2,415,716
Alcoholes	880,927	864,367
7% en sustitución del 5% de consumo y del 2% sobre internación de efectos extranjeros	2,086,978	
Liberación de gravámenes eventuales a la propiedad raíz	10,063	
Tabacos	1,551,447	2,813,987
Marcas de fábrica y patentes de invención, dinamita y explosivos		96,985
Diversas	120,518	

Fuente : *Memorias de Hacienda y Cuenta del Tesoro, 1899-1910.*

1.2 La eliminación de las aduanas interiores: las Alcabalas

Otra de las propuestas importantes asentadas en la reforma fiscal impulsada por Matías Romero fue la supresión de las alcabalas y, como contraparte, la eliminación de la contribución federal. Este objetivo no se alcanzó ni siquiera en el mediano plazo debido a que en los estados no existían impuestos que sustituyeran a los ingresos obtenidos por alcabalas

y, en paralelo, la economía de las diferentes regiones del país no eran garantía para que los ingresos obtenidos por la creación de nuevos gravámenes en Distrito Federal fueran de igual magnitud al resto del país.

Las alcabalas, como un obstáculo de primer orden en la construcción del mercado nacional, fueron cuestionadas en el Congreso Constituyente de 1956-1957. Ya en esta Asamblea Nacional se propuso la supresión de todas las aduanas interiores en un plazo no mayor de un año; como contraparte, se planteó la creación de nuevos impuestos cuyos ingresos se distribuirían de manera proporcional entre los estados y la federación.[14]

Y a pesar del mandato constitucional y de la propuesta de Matías Romero de suprimir las alcabalas, no fue sino hasta 1896 cuando se decretó su prohibición en términos formales de las alcabalas pues la concreción de tal medida tardó todavía algún buen tiempo para llevarlo a la práctica.[15]

La importancia de esta medida fue resaltada en la *Memoria de Hacienda* de ese año:

> "Uno de los pasos más trascendentales "que registra la historia de nuestra Hacienda Pública fue la abolición de las alcabalas, quedando extirpado un error secular que tenía raíces profundas en nuestros hábitos fiscales, y que fue obstáculo por mucho tiempo para el desarrollo de la riqueza pública del país, vinculado como está ese desarrollo en la amplia labor del comercio".[16]

La abolición de las alcabalas no fue un asunto fácil, supuso que el gobierno federal otorgara a cambio la suspensión del pago del impuesto sobre el consumo de manufacturas. Una negociación costosa, en tanto implicó un retroceso en el carácter liberal y moderno del sistema fiscal.[17]

---

[14] Zarco (1956), p. 854.

[15] Según asienta María del Carmen Villa Patiño en su tesis de licenciatura sobre la contribución federal, todavía en 1945 subsistían impuestos al traslado interno de mercancías. Al respecto Villa (1945).

[16] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 16 de septiembre de 1896.

[17] Carmagnani (1989), p. 487.

Cuadro 4

Participación por el Cobro de Alcabalas en los Ingresos Estatales

Estados	Ingresos Efectivos	Ingresos por Alcabalas	%
Aguascalientes	80,279	19,109	23.80
Campeche	204,208	82,474	40.39
Chiapas	117,673	6,128	5.21
Durango	114,799	71,000	61.85
Guanajuato	858,225	400,000	46.61
Guerrero	123,544	14,500	11.74
Hidalgo	382,674	159,137	41.59
Jalisco	1,058,188	289,972	27.40
México	559,005	180,000	32.20
Michoacán	679,430	212,154	31.23
Oaxaca	569,489	114,536	20.11
Puebla	600,000	405,385	67.56
Querétaro	182,000	45,000	24.73
San Luis Potosí	282,869	102,226	36.14
Sinaloa	232,137	124,164	53.49
Sonora	136,565	42,890	31.41
Tamaulipas	114,300	40,000	35.00
Veracruz	673,248	250,000	37.13
Yucatán	232,000	55,557	23.95
Zacatecas	360,960	152,185	42.16

Fuente: Armando Servín C. "Nuestra Política tributaria de 1869 a 1911", en *El Trimestre Económico*, núm. 27, p. 456.

De acuerdo a Francisco Xavier Guerra, la gran obra comercial y fiscal del Porfiriato fue la abolición de las alcabalas, un paso importante en la construcción del mercado nacional.[18] Y a pesar de los esfuerzos desarrollados por los responsables de la Hacienda Pública para llevar a cabo la eliminación de las alcabalas, este obstáculo en la construcción del mercado nacional perduraría en la realidad, incluso, por varias décadas del siglo XX.

[18] Guerra (1985), p. 307.

Cuadro 5
Estructura de los Ingresos de la Hacienda Pública
1824-1907
(Miles de Pesos)

1824-1825 (1)			1849-1850 (1)		
	M$	%		M$	%
Total	***10,303***	***100***	***Total (2)***	***7,888***	***100.0***
Impuestos Indirectos	**5,881**	**57.1**	**Impuestos Indirectos**	**5,270**	**66.9**
Derechos sobre importaciones y exportaciones	2,733	26.5	Derechos de importación y exportación	3,660	46.4
Derechos de internación	1,618	15.7	Derechos de internación	793	10.1
Tabacos	1,029	10.0	Otros	817	10.4
Otros	501	4.9	**Impuestos Directos**	**438**	**5.5**
Impuestos Directos	**10**	**0.1**	Contribuciones Directas	438	5.5
Contribuciones directas	10	0.1	**Otros**	**2,180**	**27.6**
Otros	**4,412**	**42.8**	Contingente de Estados	1,011	12.8
Contingente Estados	2,285	22.2	Otros	1,169	14.8
Otros	2,127	20.6			

1868-1869 (1)			1906-1907 (1)		
	M$	%		M$	%
Total	***14,187***	***100.***	***Total***	***115,027***	***100.0***
Impuestos Indirectos	**12,308**	**86.8**	**Impuestos Indirectos**	**79.352**	**69.0**
Derechos de importación y exportación	9,045	63.8	Derechos de importación y exportación	42.154	36.6
Administración de rentas	1,439	10.1	Impuestos del timbre	32.596	28.4
Renta de papel sellado	1,849	12.9	Otros	4.602	4.0
Impuestos Directos	**686**	**4.8**	**Impuestos Directos**	**5.399**	**4.7**
Contribuciones Directas	686	4.8	Contribuciones directas	5.601	4.4
Otros	**1,193**	**8.4**	Impuestos sobre herencias	338	0.3
			Otros	**30.276**	**26.3**

(1) Datos de las Memorias de Hacienda y de la Cuenta del Tesoro de los años que se enuncian y que son los representativos de las época correspondientes.
(2) El ingreso real fue de $18,282,000, pero no se incluye más que los ingresos por concepto de contribuciones.
Fuente: Servín G. Armando. "Antecedentes históricos de nuestra política tributaria", en *Revista de Hacienda*, SHCP, México, abril 1939, p. 14.

1.3 La Hacienda en los albores del siglo XX

En los primeros años del siglo XX, la Hacienda cobró un vigoroso impulso como consecuencia de los ingresos obtenidos por la producción de plata.[19] Sin embargo ya en 1907, el estallido de la crisis económica mundial afectó el comercio exterior y, por ende, a la naciente estructura capitalista Porfiriana que tuvo que potenciar sus capacidades de respuesta para salvar una coyuntura internacional adversa.[20]

Si bien la crisis repercutió en nuestra economía al bajar el precio de la plata, una visión retrospectiva de lo acontecido en los últimos quince años de ese periodo en términos financieros arroja, como saldo, una salud financiera poco común en el país, tanto en el siglo XIX como en el siglo XX. Lo anterior fue advertido tempranamente por Joaquín Ramírez Cabañas al contabilizar un superávit de 147 millones de pesos para el periodo 1895-1910, de los cuales poco más de 64 millones se destinaron a la creación de obras públicas.[21]

Desde la mira de la Hacienda, el Porfiriato fue un periodo en donde el Estado no terminó por madurar en su forma liberal, consecuencia de una realidad pasada en la que se conjugaron diversos fenómenos adversos para que éste creciera rápido y fuerte y, en consecuencia, con posibilidades mayores de negociación/imposición de sus proyectos con las fuerzas sociales regionales.

Las aspiración de consumar la centralización fiscal sólo la observamos en el siglo XX, más aún, a partir de los años cuarenta al constituirse, no sin resistencias, una nueva estructura impositiva basada en los impuestos hacia los ingresos, un auténtico cuerpo de funcionarios hacendarios dependientes del gobierno federal y la delimitación en la práctica de las competencias fiscales entre la Federación, los Estados y los municipios. Este logro temprano de México dentro del contexto latinoamericano fue fiel reflejo de un nuevo tejido

---

[19] Para ese entonces, México producía la tercera parte de la plata a nivel mundial. Al respecto, Ramírez Cabañas (1937-1939), p. 12.

[20] p. 12.

[21] p. 13.

social nacional que, a su vez, le otorgó una autonomía distinta al Estado dentro y fuera del país.

A pesar de ser un proyecto inacabado, la Hacienda Pública del último cuarto del siglo XIX fue capaz de generar recursos suficientes para fomentar un modelo de crecimiento capitalista de corte liberal. Francisco Xavier Guerra ha señalado que el aumento de la carga fiscal fue, a la vez, reflejo del crecimiento del Estado moderno y los gastos que lo acompañaron -los cuales prácticamente se duplicaron entre 1877 y 1900. Esta opinión ha sido compartida por Marcelo Carmagnani para quien la instauración del impuesto al consumo de manufacturas expresó, por un lado, la cristalización del concepto liberal fiscal y, por otro, la voluntad del gobierno federal para extender su esfera de acción mediante el instrumento de la dimensión fiscal. Su aceptación o reconocimiento por ciertos grupos de la sociedad, dio cuenta del grado de autonomía que esta entidad -El Estado- fue adquiriendo sobre la sociedad con el objeto de dominarla social y espacialmente.

La salud financiera alcanzada en los últimos años del Porfiriato llevó por muchos años a emular y defender las prácticas administrativas, de contabilidad y de gestión tributaria por parte de los economistas del Porfiriato que se mantuvieron dentro de la estructura hacendaria, así como aquellos que, críticos de este periodo, asumieron el reto de transformar ese régimen fiscal y financiero a la luz de la Revolución Mexicana.

2. La Hacienda en los primeros años de la revolución

Ernesto Madero, primer Secretario de Hacienda de la Revolución, abogó por continuar con la obra financiera emprendida por José Yves Limantour, argumentando su admiración y los éxitos obtenidos durante su larga gestión. En este sentido, el gobierno constitucional de Francisco I. Madero tuvo más semejanzas que rupturas con el Porfiriato en el plano de la gestión económica.

De acuerdo con Luz María Uhthoff, los científicos tuvieron un claro proyecto económico basado en el equilibrio presupuestal.[22] Con ese propósito, llevaron adelante la modernización de la administración financiera, adecuaron su legislación y mantuvieron una buena relación con los inversionistas extranjeros.[23] Dados los éxitos alcanzados por Limantour prevaleció la misma estructura y funcionalidad hacendaria del Porfiriato.

Bajo el gobierno de Francisco I. Madero, los impuestos se clasificaron en gravámenes al comercio exterior (derechos de importación, exportación, de tránsito, de tonelaje, de patentes y de certificación); y lo impuestos interiores condensados en el impuesto al timbre, gravaban a la propiedad minera, la venta de tabaco labrado, bebidas alcohólicas, la producción de hilaza y tejidos de algodón, así como la explotación de oro y plata, la dinamita y explosivos, la invención y descubrimientos. En el Distrito Federal, la estructura tributaria estuvo constituida por la contribución predial, el pago por donaciones y sucesiones, la contribución sobre profesiones y ejercicios lucrativos y el pago correspondiente por patentes.

Los años fiscales 1912 y 1913 observaron saldos superavitarios, pues para el primer año se recaudaron 103,657 000.00 pesos y, para el segundo ascendió a 109,257,500 pesos

De la misma manera surgieron o se incrementaron algunos impuestos para preservar el equilibrio presupuestal, tal y como se había defendido durante el Porfiriato. Destacó la propuesta de gravar la producción del petróleo, el cual para 1911, significó el 3.70%; para 1917, el 11% y ya en los primero años veinte, México se convirtió en el segundo productor mundial de petróleo.[24] En materia de egresos, para el primer año (1911 y 1912), estos crecieron en un 7% pero ya en 1913 el incremento del gasto público se disparó en un 23 por ciento.

---

[22] Además de José Ives Limantour destacaban Pablo Macedo, Joaquín D. Casasús, Francisco Bulnes y Enrique Creel. Para un esbozo sobre el significado de la Hacienda Pública durante el Porfiriato puede verse Castañeda (1995), y Rodríguez Garza (1991).
[23] Uhthoff (1995), p. 25.
[24] Méndez (1995), p. 139.

Cuadro 6
Recaudación Fiscal
Años 1911-1912, 1912-1913*
(Pesos corrientes)

RUBRO	1911-1912	1912-1913
Derecho de importación	$45,000,000	$47,500,000
Derecho de exportación	497,000	435,000
Derecho de puerto	950,000	1,050,000
Derecho de tránsito	240,000	500,000
Derecho de guarda y almacenaje	40,000	48,500
Derecho de practicaje	24,000	24,000
Derecho de sanidad	100,000	100,000
Derechos consulares	1,000,000	1,100,000
Otros impuestos menores	40,000	40,000
Renta del timbre	35,675,000	32,375,000
Imps. DF y Territorios	11,575,000	12,530,000
Servicios públicos	6,934,000	7,250,000
Prod. De bienes inmuebles	200,000	250,000
Aprovechamientos y ramas menores	4,382,000	6,055,000

* Ingresos esperados
Fuente: *Memoria de la Secretaría de Hacienda 1911-1913.*

El rasgo distintivo en materia económica de la corta administración de Francisco I. Madero fue el empeño puesto para continuar con la integración de nuestro país en el ámbito internacional. A pesar de la paralización del tráfico en las regiones amagadas por la revolución, la recaudación por concepto del comercio exterior fue superior a la alcanzada en los últimos años del Porfiriato.[25]

Y si bien don Ernesto Madero continuó con la obra financiera emprendida por José Yves Limantour y tuvo éxitos relativos en materia hacendaria, desde un principio, se levantaron otras voces, especialmente en el Legislativo, clamando dar fin al régimen de privilegio y elitista dentro de las finanzas públicas; voces que apuntaban la necesidad de una nueva fiscalidad, más comprometida con la solución de los grandes problemas nacionales.[26]

[25] Méndez (1995).
[26] Una de las voces más lúcidas y críticas fue la de Luis Cabrera. Cabrera constantemente denunció que, con la presencia de Ernesto Madero y Rafael Hernández en las responsabilidades hacendarias, continuaba la misma política financiera del viejo régimen, era como si el mismo Limantour estuviera al frente de la Secretaría de Hacienda. En Uhthoff (1995), p. 13.

Cuadro 7
Egresos del Gobierno Maderista
1911-1913*
Pesos Corrientes

Dependencia	1911	1912	1913
Poder Legislativo	$1,621,976	$1,262,255	$1,364,753
Poder Ejecutivo	261,760	259,749	302,311
Poder Judicial	628,815	768,854	756,763
Relaciones	2,289,477	2,001,029	1,189,994
Gobernación	13,655,418	13,891,287	18,567,364
Justicia	1,625,260	2,184,170	1,927,393
Instrucción Púb.	8,866,349	7,947,047	8,296,364
Fomento y Colon.	4,055,350	4,072,299	4,695,482
Comunicaciones	16,484,881	11,004,351	13,951,472
Hacienda	9,275,834	9,095,195	9,415,714
Deuda Pública	25,,360,214	25,758,415	27,633,501
Guerra y Marina	22,217,238	35,056,161	40,311,495
Total	$105,342,572	$113,300,812	$129,412,606

Fuente: *Memoria de la Secretaría de Hacienda, 1911-1913.*
* Años fiscales, cantidades redondas. Solo para 1913 los datos son de la Iniciativa de Egresos, en los otros casos son las cantidades realmente ejercidas.

La Revolución Mexicana es el parteaguas entre una forma de Estado liberal y una forma de Estado con profunda participación en la vida económica del país. A diferencia de la guerra de Independencia (1821), la Revolución destruyó el viejo régimen y desde 1913 pretendió sin la celeridad deseada por sus protagonistas, desplazar a la burocracia y al ejército como soportes fundamentales del régimen porfirista.

Prescindir de los científicos, no resultó nada fácil, menos aún proponer un programa alternativo en virtud de la eficiencia observada por el proyecto económico instrumentado por Limantour en la última década del Porfiriato.[27]

Pero la Revolución era la revolución y, conforme transcurría, los científicos serían paulatinamente desplazados por una generación de funcionarios que, sin muchas

[27] Smith, en el análisis que hace sobre las élites políticas de México, demuestra con datos estadísticos que durante el periodo de 1900-1910 existía una alta tasa de repetición de los cargos públicos, por lo que se ofrecía un número relativamente pequeño de oportunidades políticas de manera que para un joven aspirante era muy difícil conquistar una posición de nivel nacional. En virtud de ello, este autor norteamericano califica al sistema porfirista de estático, rígido y cerrado. Smith (1981), pp. 36-40.

alternativas, asumieron una responsabilidad muchas veces no de:da y aún menos comprendida, aunque... algo tenía que cambiar. Entre la nueva ronda generacional de funcionarios destacaron Luis Cabrera y Rafael Nieto, críticos del régimen económico del Porfiriato que enfrentarían más tarde las responsabilidades financieras del constitucionalismo en el poder.

2.1 La hacienda durante el "Constitucionalismo" de Carranza

La nueva política económica constitucionalista no sólo buscó instrumentar la tarea contable, de saber cuánto se recauda y cuánto se gasta -que en una economía de guerra era prácticamente imposible- sino desde un inicio buscó nuevas relaciones y compromisos, así como una fiscalidad acorde con nuevos tiempos y más sensible hacia los reclamos que surgían en el transcurso de la lucha armada.

Según diversos testimonios de Cabrera, en un principio "cada jefe militar independientemente tenía que arbitrarse recursos de donde pudiera obtenerlos".[28] Para alcanzar este propósito, se establecieron oficinas de Bienes Intervenidos, instancias que se encargaban de dirigir el embargo de propiedades particulares con el objeto de alojar y abastecer a los soldados.

Así, prosigue Uhthoff, el gobierno de Carranza fue delineando sobre la marcha su estrategia económica primero, para ganar la guerra y, después, para iniciar la reconstrucción económica del país dentro de una dimensión social distinta. Carranza recurrió a su propia experiencia administrativa como gobernador de Coahuila y le sacó un enorme jugo a una alianza importantísima: los sonorenses con toda su estructura organizativa y financiera.[29]

Con la llegada a Veracruz, se abrió una nueva etapa para el gobierno constitucionalista, al iniciar la labor legislativa que fue definiendo los programas del constitucionalismo. También el "Barón de Cuatro Ciénegas", Venustiano Carranza, procedió

[28] Uhthoff, (1995), pp. 30-31.
[29] p. 34.

a formar comisiones, cuyo propósito era realizar estudios sobre aspectos estratégicos de la economía; petróleo, bancos, moneda y la industria de armamento fueron objeto de investigaciones, con miras a buscar una mayor participación estatal en estas ramas.[30]

El nombramiento de Luis Cabrera en la Secretaría de Hacienda da cuenta de la importancia que tenía para Carranza la obtención y el control de los recursos. Asimismo, el gabinete económico se vio enriquecido con la presencia de Rafael Nieto como subsecretario; Alberto J. Pani, director general de los Ferrocarriles y la ratificación de Nicéforo Zambrano como Tesorero General de la Nación.[31]

La tarea no resultó fácil, y ante las enormes dificultades que supuso poner orden financiero, Cabrera defendió su labor argumentando la carencia de hombres de ciencia al frente de la Secretaría; una cuestión no atribuible a los hombres de la Revolución sino al régimen Porfiriano "que no produjo más hombres de ciencia que los científicos, todos resultamos analfabetos, obligados a trabajar día y noche para compensar lo que nos falta de conocimiento económico".[32]

A pesar de esta carencia de recursos humanos, el gobierno de Carranza estuvo consciente de la necesidad de comenzar a cambiar el rumbo hacendario hasta entonces experimentado. Dos años más tarde en su calidad de Presidente de la República hacía patente esta dicotomía de la siguiente manera: baste decir que siendo la Hacienda un órgano de funcionamiento diario, la Revolución tuvo necesidad de continuar usando los procedimientos hacendarios ya establecidos para no carecer de dinero, al mismo tiempo que introducir las reformas en la organización de esa Secretaría".[33]

---

[30] Desde ese entonces, data la mecánica de los gobiernos de la Revolución de dar solución a necesidades vía la creación de comisiones. Tal fue el caso de la Comisión Técnica del Petróleo formada el 19 de marzo de 1915 presidida por Pastor Rouaix para llevar a cabo una investigación completa de la industria y proporcionar las leyes y reglamentos que considerara necesarios *El Pueblo*, 24 de marzo de 1915, en Uhthoff (1995), p. 38.

[31] En ausencia de Luis Cabrera, Rafael Nieto se hacía cargo de los asuntos internos de la Secretaría; por ello la mayor parte de los decretos en materia fiscal, monetaria y bancaria de estos años aparecen firmados por él, así como el responsable, en materia de hacienda pública, en el Informe Presidencial de 1918.

[32] *El Pueblo*, 8 de abril de 1915.

[33] Hacienda (1951), p. 350.

La situación crítica en materia de finanzas impedía el cambio. Un año más tarde, en su informe presidencial de 1918, Carranza expresaba tal malestar, aludiendo a la captación de los recursos provenientes del principal gravamen: el impuesto del timbre:

> "El producto de la renta del timbre a que se ha hecho mención es revelador del estado económico del país. Sabido es que este impuesto grava casi todas las transacciones en el campo de la producción y del consumo y así el aumento de recaudación en ese ramo, da entender que la vida económica del país se hace más vigorosa cada día".[34]

Para ese año fiscal, los ingresos provinieron de las siguientes fuentes:

Cuadro 8
Recaudación Fiscal correspondiente al periodo
1 de septiembre de 1917-31 de mayo de 1918
(Estructura porcentual)

Aduanas:		
Importación	22.03	
Exportación	7.60	
Otros conceptos	2.92	32.56
Timbre:		
Petróleo	5.75	
Metales	7.31	
Otros conceptos	44.16	57.22
Consulados		12
Correos		2.92
Telégrafos		1.95
Bienes Nacionalizados e intervenidos		1.56
Ingresos diversos que se recaudaron en la Tesorería de la Nación		0.67
		100.00

Fuente: SHCP (1951).

Buscando resarcir esta situación de pobreza financiera se aumentó el impuesto al timbre recaudado por la Federación en un 60%, así como las cuotas correspondientes a

[34] Hacienda (1951), p. 380.

alcoholes, pulques y tabacos. En contraposición, se redujo el impuesto del timbre sobre productos de petróleo, con la finalidad de estimular a esa industria en ascenso.[35] Estas medidas contribuyeron a mejorar las finanzas públicas, al darse un año después de instrumentadas, un incremento sustancial en los ingresos obtenidos por concepto del timbre, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 9
Recaudación Fiscal del 1 de septiembre de 1918 al 30 de junio de 1919
Estructura porcentual

Aduanas:			
Importación		20.40	
Exportación		4.77	
Otros conceptos		1.22	
	Total		26.38
Timbre:			
Petróleo		9.68	
Metales		8.80	
Estampillas comunes		8.54	
Contribución federal		20.03	
Otros conceptos		16.39	
	Total		63.43
Consulados (Cálculo aproximado)			3.70
Correos y Telégrafos (Cálculo aproximado)			5.47
Bienes Nacionalizados e			
Intervenidos			0.54
Ingresos diversos			0.48
	Total de 10 meses		100.00

Fuente: SHCP (1951).

[35] Un año mas tarde, la plata, principal producto de las nuestras exportaciones incrementaba su precio como consecuencia de la intervención norteamericana en el mercado mundial de metales. Este hecho, influyó de cierta manera en el ocultamiento del metal y el ulterior fracaso del billete el "infalsificable". Al respecto, véase el capítulo I. En Hacienda, 1951, p. 403. El Informe Presidencial de 1919 también da cuenta de intentos por iniciar un proceso de simplificación y mayor control de la fiscalidad:

"Los impuestos que gravan las bebidas alcohólicas, licores, vinos y cervezas, y la otra para el pulque y el tlachique. El Ejecutivo consideró oportuno refundir en una sola legislación los preceptos de ambas disposiciones, y por otro lado adaptar aquella a las necesidades de la vigilancia fiscal, cuya eficacia no es muy grande, mediante una reglamentación enérgica". En Hacienda (1951), p. 408.

Una rápida comparación de los estados contables de los ingresos de la Hacienda Pública en el periodo de Carranza (septiembre 1917-junio 1919) muestran cambios marginales pero significativos. En primer término está la disminución de los ingresos correspondientes al comercio exterior, un segundo elemento es el incremento de ingresos derivados de la explotación del petróleo y de la minería.

Asimismo, se observa una subdivisión de los ingresos denominados "otros" ya que en el segundo ejercicio el rubro aparece una subdivisión en la cual se distingue el impuesto al timbre de la contribución federal, reflejo de un mejoramiento en el sistema contable, y la caída de los ingresos por concepto de bienes intervenidos o nacionalizados.

Durante el gobierno de Carranza se había destruido el sistema financiero heredado del Porfiriato, se había suspendido el pago de la deuda externa, pero no hubo oportunidad de sentar las bases para la inauguración de una nueva fiscalidad, primero porque la guerra prevaleció y, segundo, porque la sustitución de los científicos por un nuevo grupo de funcionarios hacendarios, la creación de una nueva estructura impositiva, así como de una nueva geografía fiscal resultó ser un proceso más lento de lo que la voluntad de los partidarios del cambio hubieran querido durante el gobierno de Carranza.

3. La reconstrucción hacendaria. Primeros pasos

Con la llegada de los sonorenses al poder (1920), se comenzaron a crear las condiciones para emprender la rehabilitación financiera del país. En ello, contribuyeron dos coyunturas favorables: una mayor recaudación del impuesto del timbre y del gravamen al petróleo. Asimismo, se exentó de derechos la importación de maquinaria con el propósito de promover la producción interna y se redujeron los derechos de exportación de productos agrícolas como la naranja, el algodón y el azúcar.[36] No obstante, la organización administrativa de la Secretaría de Hacienda aún conservaba la fisonomía legada por el Porfiriato, cuestión que no era ajena a los sonorenses:

[36] Hacienda (1951), p. 413.

"Son grandes las deficiencias del Sistema Fiscal que heredamos y es imperiosa la necesidad de reformarlo haciéndole las modificaciones que indican las enseñanzas de la vida moderna. Nunca se ha destacado con mayor relieve la conveniencia de abandonar los procedimientos fiscales anticuados, como hoy, que el país renace económicamente, y que importa despejar los obstáculos que se oponen en su prosperidad y cuando hasta las más conservadoras administraciones se ven obligadas a seguir las nuevas tendencias de organización social, la cual exige más constante preocupación del Estado por el bienestar de las masas".[37]

La estructura administrativa da cuenta de esa situación. Jerárquicamente, después del Secretario y el Oficial mayor, las dependencias de mayor importancia eran la Dirección General de Aduanas y la Dirección General del Impuesto al Timbre las cuales dependían de la oficialía mayor.[38] (Véase el Organigrama 1).

Para análisis y estudios de la situación fiscal y nacional no existía una oficina específica, por el contrario, la relación de la economía con el acontecer nacional era visto con el arreglo de la estructura del nuevo Estado Nacional, por lo que el Departamento Consultivo, y el de Legislación concentraron toda el trabajo de investigación requerido para la toma de decisiones en materia hacendaria.

En ese marco institucional se inició la normalización de las finanzas públicas. En 1921 se estableció el "impuesto del Centenario", un antecedente directo del Impuesto sobre la Renta, obra de Manuel Gómez Morín y Miguel Palacios Macedo. Un año más tarde, dado que la situación fiscal comenzó a observar cierta holgura financiera (petróleo e impuestos del timbre) hubo oportunidad de reanudar el pago del servicio de la deuda por un breve periodo. Se introdujeron modificaciones en la Ley de la Renta General del Timbre, y en las relativas a los impuestos sobre las ventas de primera mano de bebidas alcohólicas y sobre minería, con la intención de facilitar la recaudación de algunos de los impuestos comprendidos en ellas. También se reformó el impuesto especial sobre el petróleo y derivados con el objetivo de proteger a los yacimientos de aceite nacionales contra una

[37] Hacienda (1951), p. 422.
[38] A su vez, de la Secretaría dependían la Tesorería de la Nación, la Casa de Moneda y la Comisión de Reclamaciones.

explotación excesiva y mal gravada por el gobierno, el cual aprovechó la coyuntura para insinuar y más tarde reivindicar la soberanía del país sobre la renta petrolera.[39]

Durante estos primeros veinte años, surge el germen de una estrategia fiscal tendiente a promover el desarrollo de la industria nacional, vía el incremento de los derechos de importación de artículos ya producidos en el país, la disminución de los gravámenes de las materia primas requeridas por la incipiente actividad manufacturera nacional, de productos cuya introducción contribuía al desarrollo de la industria doméstica, y la creación de nuevos gravámenes para artículos de consumo suntuario.[40]

Este conjunto de medidas, trajo consigo un incremento significativo de las finanzas públicas, lo cual permitió ampliar las modestas funciones y responsabilidades asumidas por el gobierno de Obregón, además de contar con los recursos requeridos para enfrentar, más tarde, la Rebelión "delahuertista".

Una vez sofocada la Rebelión, Alberto J. Pani asumió la cartera de Hacienda teniendo, como tarea ingente, la nivelación de las finanzas públicas, sangradas fundamentalmente como consecuencia de la guerra. Lo anterior supuso el adelgazamiento de la administración pública, la reducción de los gastos corrientes, el aumento de algunas contribuciones, así como a la creación de fuentes adicionales de recaudación.[41] Ello, hasta cierto punto, prorrogó momentáneamente la reestructuración hacendaria del país:

> "Aunque anticuado y defectuoso el régimen fiscal de la Federación se consideró aventurado, en las condiciones anómalas por que atravesaba el país, cualquier intento de reforma radical. Se han conservado, pues, de la Ley de Ingresos de 1923: la estructura, los sistemas de tributación y el carácter, el vocabulario, y, en general, la tasación de los gravámenes".[42]

A pesar de ello, continuaron realizándose algunas reformas para la simplificación fiscal y se anunciaba, no sin fuertes resistencias al interior del Poder Legislativo, la

---

[39] Hacienda (1951), p. 425.

[40] Se dictaron, además disposiciones reglamentarias para la aplicación del impuesto progresivo sobre pertenencias mineras establecido por la Ley de Impuestos a la Minería con la finalidad de que los municipios se vieran beneficiados con esa riqueza. Hacienda (1951), pp. 432-433.

[41] p. 442.

[42] p. 443.

instauración de un impuesto que marcaría el inicio de un sistema financiero moderno, el impuesto sobre sueldos, salarios y emolumentos y sobre utilidades de sociedades y empresas. Es decir el gravamen que a todos, hasta la fecha, nos afecta: el Impuesto sobre la Renta.[43]

Hacia 1924 empezó a perfilarse una ampliación de las actividades hacendarias. Destaca la creación de la Dirección de Bienes Nacionales y del Departamento de Estadística, Archivo y Biblioteca[44] aunque, como se ha señalado en párrafos anteriores, esta labor era desarrollada cotidianamente por las diferentes oficinas de impuestos. No obstante, en este año se observa el interés por reconstruir y fomentar instancias de investigación que ayudaran al desempeño de la labor hacendaria.

A su vez, la Dirección del Timbre asumió las funciones de cobro y vigilancia de los impuestos directos e indirectos, actividad primordial de la dependencia que llevó a la creación del Departamento Técnico Fiscal, instancia pionera encargada del análisis e investigación sobre la situación fiscal del país (Véase Organigrama 2).

En 1925, el aparato hacendario retomaría el camino del crecimiento al ampliar de manera significativa sus funciones. Se estableció la Comisión Nacional Bancaria dependiente de la Secretaría y, por otra parte, la Dirección de Pensiones. Un año después, las responsabilidades fiscales fueron elevadas a un rango de oficialía mayor (antecedente inmediato de la Subsecretaría de Ingresos). Esa instancia absorbería todas las funciones e

---

[43] Los antecedentes del impuesto sobre la renta no son lineales. Como se ha pretendido señalar en este capítulo, surgen como una derivación del Impuesto del Timbre que gravaba lo mismo la actividad productiva que la comercial y también del denominado Impuesto del Centenario establecido en 1921 que se cobraba a las empresas.

Además de esta nueva modalidad fiscal, se crearon otros impuestos entre los que destacan los de hilados y tejidos de lana y algodón, a razón de cinco por ciento sobre la venta de primera mano; y, por otra parte, los dedicados expresamente al servicio de la Deuda Pública, a saber: los impuestos sobre sueldos, salarios y emolumentos y sobre utilidades de sociedades y empresas y el adicional de diez por ciento sobre todos los gravámenes establecidos, exceptuando solamente de este recargo los afectados ya para la deuda pública, los derechos consulares y los impuestos causados por los terrenos petrolíferos, los contratos petroleros y la producción de petróleo. Hacienda (1951), p. 444.

[44] En 1928 se creó dentro de la Oficialía mayor, el Departamento de Biblioteca y Archivos Económicos. Con su establecimiento se multiplicaron los esfuerzos por ir ordenando y rescatando todo aquello que se hubiese realizado en dicha Secretaría desde la época de la República Restaurada.

instancias abocadas a la cuestión fiscal, entre ellas, la Dirección General del Timbre además del Departamento de Impuesto Sobre la Renta y las Juntas Revisoras sobre los impuestos hasta entonces existentes; la segunda Oficialía Mayor asumió las responsabilidades propias de esta instancia pública, es decir, la parte administrativa de la dependencia gubernamental.

3.1 "La Revolución Hacendaria" 1925-1928

A partir de 1925 y hasta 1928 la estructura administrativa de la SHCP se inscribe lo que algunos protagonistas del quehacer financiero en el país, entre ellos Alberto J. Pani, han llamado el inicio de "la Revolución Hacendaria". Durante ese periodo, la Secretaría se reestructuró a partir del establecimiento de dos Oficialías Mayores coordinadoras de las diferentes Direcciones Generales y se multiplicaron las comisiones para atender las nuevas responsabilidades económicas del país.

Además de la Tesorería de la Federación y la Casa de Moneda, se incorporaron a su cuadro de responsabilidades, la Comisión de Reclamaciones, la Comisión Nacional Bancaria, de Aranceles, la Alta Comisión Interamericana de Finanzas (Sección Mexicana), la de Presupuestos y la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior.[45]

En 1925, la Ley de Ingresos simplificó su clasificación tributaria organizando sus entradas en cuatro grupos: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Y el floreciente impuesto sobre la renta aumentó su radio de acción:

a) del ejercicio del comercio,

b) de las explotaciones industriales,

---

[45] Cabe señalar que la existencia de "Comisiones" no es un hecho inherente al México revolucionario, lo nuevo resultó ser la multiplicación de las mismas. Ya desde fines del siglo XIX se habían creado las comisiones gubernamentales encargadas de estudiar lo problemas de la política monetaria, estas fueron las comisiones monetarias, con lo que se puede apreciar que los problemas económicos a los que los diferentes gobiernos fueron enfrentando con el paso del tiempo, tuvieron un tratamiento sumamente puntual, en el caso de aquellos para los cuales no hubo una estructura administrativa que los abordara, eran constituidas "Comisiones" al respecto. Con el tiempo, si la razón que justificó su creación pasaba a ser un quehacer cotidiano, las comisiones se transformaban en Oficinas, Departamentos, y Direcciones en donde el grado de importancia de la problemática tratada era el parámetro de con el que se le ubicaría el nivel jerárquico dentro de organización administrativa.

c) de las explotaciones agrícolas,

d) de la colocación de dinero, valores, créditos, depósitos y cauciones,

e) de participaciones obtenidas en explotaciones del subsuelo o en concesiones del Poder Público,

f) del trabajo a sueldo o salario; y,

g) del ejercicio de profesiones liberales, literarias o artísticas, o de cualquiera otra ocupación lucrativa no comprendida en las cédulas anteriores.[46]

La creación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) expresó el nacimiento de una fiscalidad moderna en México. Si bien en sus inicios gravó todo tipo de actividad económica, además de la propiedad, paulatinamente se fue perfilando como un impuesto hacia los ingresos y utilidades obtenidos en el ejercicio de cualquier actividad productiva.

La cristalización del impuesto sobre la renta expresa el tránsito fiscal de un país agrario hacia otro en donde las actividades manufactureras y los servicios comenzaron a desempeñarse como el motor de la economía.

En un país agrario, los impuestos fundamentales recaen sobre el comercio exterior, el consumo y la propiedad, especialmente la tierra; la relación capital-trabajo asalariado se encuentra poco desarrollada y, por ende, el espectro tributario hacia los ingresos es muy restringido. Conforme el capitalismo se extiende en detrimento de otras estructuras de organización social (pre-capitalistas), la relación capital-trabajo se amplía y con ella el sector servicios dando oportunidad de promover formas de tributación basadas en los ingresos de una población que vive de su salario y el control fiscal de las ganancias obtenidas por un mayor número de empresas.

Con el establecimiento del impuesto sobre la renta, se avanzó hacia un nuevo régimen fiscal basado en los ingresos de una población que, sumergida en el proceso de industrialización, se incorporó de manera masiva al mercado del trabajo; un sistema tributario que, conforme se consolidó, fue gravando de manera desigual en términos

[46] Hacienda (1951), pp. 465-466.

económicos a todo generador de ingresos y gastos. Es decir a la mayoría de la población. Sus primeros pasos se dieron a la par de un proceso iniciado desde el siglo XIX pero sólo cristalizado a la mitad de los años cuarenta, treinta: la centralización de las finanzas públicas. Ello incidió de manera determinante para cambiar la naturaleza social del régimen impositivo del país, el cual, de ahora en adelante no sólo se encargaría de alimentar las estructuras gubernamentales sino participar de lleno en las obras sociales encomendadas por la Revolución, especialmente aquellas orientadas a la irrigación y las comunicaciones. Un año más tarde, Alberto J. Pani lo señaló como titular del ramo en el Informe Presidencial de Plutarco Elías Calles al Congreso de la Unión:

> "La política mencionada perseguía, en síntesis, estos .... objetivos:
> Primero: la rehabilitación hacendaria, como consecuencia de la nivelación de los presupuestos y de la eliminación del crecido déficit heredado de ejercicios anteriores.
> Segundo: La reorganización del sistema fiscal para que produzca el rendimiento máximo compatible con la potencialidad económica de la República y distribuya equitativamente la carga de los impuestos".[47]

Se abandonaba así una gestión fiscal pasiva orientada únicamente a cubrir la nómina y los gastos realizados por la administración pública para comenzar una estrategia hacendaria preocupada en el financiamiento de obras de infraestructura económica, consideradas importantes para el país .

En suma, la instauración del impuesto sobre la renta; la adición de algunos renglones en la nueva ley de ingresos; y un cierto mejoramiento de los organismos burocráticos de recaudación fiscal, marcaron el inicio de nuevas prácticas fiscales que fueron más allá del sostenimiento de la burocracia y el ejército, para participar en la construcción de obras de infraestructura requeridas por el desarrollo económico del país. Es en ese sentido que Alberto J. Pani bautizó su obra como "la revolución hacendaria".

---

[47] p. 481.

3.2 La salud financiera ante todo

En 1927, Luis Montes de Oca reemplazó a Alberto J. Pani de las responsabilidades financieras del país. En ese año, Montes de Oca prosiguió la política hacendaria de su antecesor, aunque comenzaban a aparecer signos de malestar económico:

> "Los ingresos han sufrido una reducción muy sensible, especialmente en los capítulos de importación, exportación y explotación de recursos naturales... Por cuanto al descenso en la importación se debe sin duda a la retención real de las actividades de la economía nacional, pero también obedece a una depresión psicológica en los negocios. El decrecimiento en la exportación y en la explotación de recursos naturales proviene directamente de que las empresas petroleras han restringido sus trabajos, como es visible a contar de 1925. La productividad de los impuestos que gravan al petróleo no ofrece perspectivas alentadoras, pues habiendo representado el 30% de los ingresos en 1922, el 19% en 1924 y el 11% en 1926, en 1927 no significará ni el 8% y posiblemente este descenso continúe el próximo año".[48]

En vista de esos antecedentes, la Secretaría de Hacienda formuló un plan financiero tendiente superar el déficit, lo cual supuso que el presupuesto de egresos tuviera importantes reducciones para equilibrarlo con los ingresos del país. El déficit público se convirtió en un nuevo paradigma que no se podía enfrentar con las armas del pasado. Había necesidad de nuevos instrumentos técnico-fiscales para poderlo derrotar. O al menos intentarlo.

De acuerdo a Emilio Zebadúa, durante el bienio 1925-1927, el déficit del presupuesto se convirtió en el principal indicador de las limitaciones cotidianas que existían para "hacer política". El Presidente de la República tuvo que destinarle mayor tiempo y atención a las cuentas públicas y asesorarse frecuentemente de especialistas financieros de otros países, así como de los contados profesionistas mexicanos con formación financiera.

> "Ellos fueron los que primero comenzaron a abogar por un ordenamiento científico del presupuesto y del manejo eficiente de las finanzas públicas en general. Pero sólo fue hasta que los parámetros generales que regían las relaciones políticas habían sido establecidos, y que la crisis financiera del gobierno amenazaba su propia estabilidad, que se dieron las circunstancias propicias para que el presupuesto pasara a ocupar un lugar central en la política del Estado. Esto no sucedería sino hasta entrada la segunda mitad de la década cuando los ingresos de la Tesorería mostrarían una caída aguda. La tarea de hacer del presupuesto federal un instrumento efectivo de asignación y control de los recursos públicos recayó entonces en la Secretaría de Hacienda".[49]

---

[48] p. 493. Véase el cuadro correspondiente a los impuestos a la importación.
[49] Zebadúa (1994), pp. 282-283.

La experiencia en esta materia era prácticamente inexistente por lo que la Secretaría tuvo que caminar a marchas forzadas para asimilar los cambios y las técnicas que se venían utilizando en cuanto a presupuesto en otros países. Así, la Contraloría recibió instrucciones presidenciales para estudiar: "los procedimientos administrativos en general y particularmente aquellos que se refieran al control del presupuesto, vigilancia de fondos y bienes a cargo del gobierno federal".[50]

Hasta ese entonces, señala Emilio Zebadúa, la Secretaría de Hacienda no contaba siquiera con información confiable sobre sueldos y número de empleados de cada oficina de gobierno. Sus datos sobre los ingresos totales y la ejecución de las leyes fiscales eran muy limitadas.

A fin de subsanar este enorme atraso, la Secretaría se puso en contacto con instituciones extranjeras que realizaban trabajos sobre presupuestos, "administración científica", y sobre nuevos sistemas de cuentas nacionales como el *Institute for Government Research*, la Fundación *Rockefeller* y la *General Accounting Office* del gobierno de los Estados Unidos.[51]

Consultores independientes realizaron también, por encargo de funcionarios mexicanos, estudios detallados del presupuesto. En uno de ellos se sugerían amplias reformas al presupuesto y se recomendaba abandonar la concepción fisiocrática, hasta entonces dominante dentro del quehacer financiero, que sólo veía en el presupuesto "un mero acto administrativo que consiste en enumerar los tipos y tasas de los impuestos y pormenorizar los empleos".[52]

Había entonces que asimilar los avances técnicos desarrollados al final de la Guerra Mundial, precisar las clasificaciones, las nomenclaturas y desarrollar un amplio proceso de

---

[50] Acuerdo presidencial del 26 de julio de 1926, en Zebadúa (1994), p. 283.

[51] Zebadúa (1994), p. 284.

[52] Además, este estudio revisaba el funcionamiento interno, técnico y contable del presupuesto, como las relaciones políticas e institucionales dentro de las cuales operaba, recomendando dejar a un lado la idea de que éste era sólo un acto contable sino también un programa administrativo. "Más que libro de cuentas era la demostración funcional gubernativa o programa político-social-económico de gobierno", en Zebadúa (1994), p. 284.

simplificación administrativa, fiscal y contable, con la intención de hacer del presupuesto un efectivo instrumento de control.[53] La modernización administrativa exigía también que las partidas del presupuesto estuvieran pormenorizadas y clasificadas sistemáticamente, con una nomenclatura clara; las erogaciones fácilmente distinguibles y los gastos enumerados dentro de partidas globales. Asimismo, la Secretaría debía separar sus instancias correspondientes a ingresos y egresos y la Contraloría disponer de una oficina abocada al control presupuestal.[54]

Las recomendaciones realizadas no quedaron en el vacío, muchas de ellas incluso se presumía adoptarlas en el campo de las decisiones políticas, tal y como se lee en el Informe Presidencial de 1928:

> "Me satisface poder anunciar a ustedes que la renuncia hecha al goce de facultades extraordinarias en ingresos y egresos, ha sido uno de los adelantos más notables en el ramo de Hacienda; pues no sólo ha dado una conveniente rigidez al ejercicio del presupuesto de egresos, sino que se ha traducido en un orden administrativo más completo; y, por lo que toca a ingreso, ha hecho estables las disposiciones conforme a las cuales se recaudan éstos, y ha logrado para los causantes el beneficio de la seguridad. La carencia de facultades extraordinarias explica la mayor solidez del régimen establecido en los egresos y manejo de fondos, así como el menor número de disposiciones legislativa dictadas en el capítulo de política fiscal".[55]

En ese mismo Informe, se anunciaba la creación de un nuevo Código Fiscal, el cual vendría a constituir un instrumento ordenado para dar cumplimiento a los preceptos legales sobre la materia así como el marco normativo para aplicar de manera correcta y justa la ley.

En cuanto al impuesto sobre la renta, se presumían avances notables como resultado de su creciente aceptación por parte de los causantes, la mejor preparación del personal encargado de su administración y a procedimientos más efectivos de control. (Al respecto véase cuadro y gráfica 13).

---

[53] Aludiendo de manera comparativa las experiencias que, en materia contable se venía realizando en otros países, se ubicaba el grado de atraso del sistema financiero mexicano:

"En Italia se dividen en gastos fijos y gastos variables. la clasificación en México es arcaica. por ramos del gobierno, con un número mínimo de subdivisiones sin sentido operativo. El sistema mexicano también estaba atrasado en relación el de los Estados Unidos, en donde operaba desde 1920 el Bureau of the Budget, una agencia del gobierno que se ocupa especialmente del manejo del presupuesto." Memorandum sobre Presupuestos de la Federación, 10 de julio de 1926. En Zebadúa (1994), p. 284.

[54] Zebadúa (1994), p. 285.

[55] Hacienda (1951), pp. 502-503.

La asimilación de las nuevas técnicas contables financieras, hijas de la necesidad, llevó a que en esos años o un poco más tarde, un conjunto de jóvenes se trasladara a otros países para estudiar economía, estadística, demografía, cuentas nacionales, finanzas públicas, administración, con lo cual se enriqueció posteriormente y de manera significativa el capital humano de la administración pública mexicana. Daniel Cosío Villegas y Antonio Espinosa de los Monteros irían a Harvard a estudiar economía, años antes, Palacios Macedo -por razones ajenas a su voluntad-, estudiaba economía en Francia, Gilberto Loyo, por su parte, se trasladaría a Florencia, Italia a estudiar estadística y demografía; Eduardo Villaseñor y Enrique González Aparicio, años más tarde,[56] aprovecharían su estancia en Londres para tomar cursos en la *London School of Economics*. Todos ellos, regresaron a verter sus conocimientos en favor del cambio institucional, participando y difuminando sus experiencias en las nuevas instancias de regulación, administración y enseñanza de la economía en el país.

3.3 La Crisis del 29: una oportunidad de cambio

Para Enrique Cárdenas, la gran depresión mundial de 1929, impactó fiscalmente a la economía nacional a través de dos vías esenciales: primero, disminuyendo la demanda y los precios del sector exportador; y segundo, reduciendo el nivel de los ingresos fiscales y, por tanto del gasto público como consecuencia de la caída de las exportaciones de la actividad económica.[57] (Cuadros y gráficas 15, 16 y 19). Veamos cómo fue enfrentada.

---

[56] Enrique González Aparicio estudió además en la Unión Soviética y cabe resaltar que su tesis profesional para obtener el grado de Licenciado en Derecho (1926) abordó la preocupación del momento, la creación de un servicio civil de carrera dentro de la administración pública. (Véase el capítulo correspondiente a la enseñanza y la investigación).

[57] De acuerdo al autor, el producto nacional de Estados Unidos cayó a una tasa promedio anual de 8.2% en términos reales entre 1929 y 1933, cuando se alcanzó el fondo de la depresión en ese país. En consecuencia, los términos de intercambio se deterioraron en 21% mientras que el volumen de exportaciones se contrajo 37% durante los años de 1929 y 1932, lo que implicó una caída del 50% en el poder de compra de las exportaciones. Y si bien esto significó una gran merma de recursos para el gobierno, no tuvo un impacto determinante en el empleo, pues sólo el 3% de la fuerza de trabajo urbana trabajaba en el sector minero y petrolero, actividades que generaban, aproximadamente, el 65% de todas las exportaciones. Un factor extra que agravó en nuestro país los efectos de la Crisis Internacional, fue la mala cosecha obtenida en ese año. Al respecto Cárdenas (1987), pp. 33-35.

Durante el interinato de Emilio Portes Gil continuó la política de equilibrio presupuestal, también la tarea por armar de nuevas técnicas y procedimientos la gestión hacendaria dentro de lo que se consideraba una gran reforma fiscal. Esta supuso en el terreno de las transacciones comerciales con el exterior, una nueva ley aduanal y la unificación de aranceles a la importación de artículos y productos extranjeros; de nueva cuenta se sometió a examen el impuesto de la renta, los del timbre así como los correspondientes a los alcoholes. Asimismo, se procedió a estudiar la situación financiera por la que atravesaban las industrias minera, petrolera y de hilados y tejidos, aún las principales fuentes de recursos fiscales.[58] Las modificaciones a la ley aduanal dan cuenta del empeño modernizante que caracterizó a la gestión hacendaria de Montes de Oca:

> "La Ley Aduanal trata de modernizar y simplificar los procedimientos para el despacho de mercancías en las Aduanas, que hasta ahora han sido en parte una rémora al comercio internacional; y junto con ella la unificación en una sola tarifa de los diferentes impuestos que gravan la importación de mercancías y productos extranjeros, no sólo hará más sencilla su aplicación en la práctica, sino que abaratará esta actividad comercial con la supresión de trámites y documentos a que ahora se ve sujeto el tráfico de importación".[59]

Resulta interesante apuntar el hecho de que ya a finales de esta década y principios de los años treinta, como resultado de la crisis del 29, surgieron los primeros destellos alrededor de la protección hacia la industria nacional, aunque para esos años, tal política fue considerada como transitoria, mientras las empresas manufactureras mexicanas crecieran y tuvieran oportunidad de competir con el exterior. Asimismo, se hacía patente su heterodoxia doctrinaria:

> "La política arancelaria seguida durante el segundo semestre del año pasado, aun cuando no profesa en todos sus matices una teoría económica única y determinada, debido a las circunstancias diversas que cada uno de los problemas económicos presenta en nuestro país -como los que se refieren a la producción y costo de los artículos necesarios para la vida- puede decirse que ha sido una política franca y altamente proteccionista en algunos aspectos de la producción nacional, tendiente a procurar el desarrollo de la industria en general y especialmente el de la industria agrícola, a la que se ha prestado un decidido apoyo".[60]

---

[58] Para observar el comportamiento de estos gravámenes véanse cuadros 24.2, 24.4, 24.6, 24.14, 24.15, 24.16 y 24.17.
[59] Hacienda (1951), p. 536.
[60] p. 555.

Como todos los primeros pasos, y más aún los heterodoxos, había en tal propósito una dosis de ambigüedad, pues muchos de los males por los que pasaba el mundo se debían justo al sobreproteccionismo comercial de algunos países:

> "La depresión mundial de los negocios, extendida a casi todos los países, sabido es que proviene de muchas y muy variadas causas de carácter fundamental. La sobreproducción agrícola e industrial; la desvalorización de materias primas y recursos naturales, como consecuencia de aquélla; la política arancelaria eminentemente proteccionista que ha seguido, en los últimos tiempos, buen número de naciones; las deficiencias en la circulación monetaria; la defectuosa organización del crédito y la inestabilidad política de muchos gobiernos, todo ello ha producido una situación de abatimiento general de los precios; falta de trabajo; disminución de valor y volumen en todos los negocios, y, por consiguiente, una gran reducción de los ingresos normales de los gobiernos. De ahí que tanto en Europa como en los Estados Unidos y en los demás países de América, las administraciones públicas se hayan visto precisadas a aplazar o posponer el desarrollo de su programas, a suspender los servicios de sus deudas, a aumentar los impuestos y aún a reducir los gastos para el sostenimiento de los servicios públicos normales".[61]

Dentro de este cuadro depresivo el gobierno optó por emular la estrategia aún dominante en el mundo: el mantenimiento de la salud financiera vía reducción de los gastos y la suspensión de los programas de obras públicas. La estrategia, no resultó muy popular, pero de acuerdo a Montes de Oca no existían precisamente muchas alternativas:

> "Tres son los medios hasta ahora conocidos para resolver el problema de nivelar los presupuestos:
> a) la contratación de empréstitos,
> b) la disminución de los gastos públicos, y
> c) el aumento de las contribuciones".[62]

Ante la imposibilidad de recurrir al endeudamiento externo, los medios utilizados fueron el adelgazamiento extremo de la administración pública, el incremento de los impuestos así como la creación de nuevos gravámenes como el impuesto extraordinario sobre los ingresos brutos producidos. Y a pesar de ello, el mal no fue curado pues continuó el déficit presupuestal. Pani regresaba al relevo con una estrategia hacendaria totalmente diferente aunque la Secretaría de Hacienda gozaba ya de un rostro administrativo diferente.

---

[61] Hacienda (1951), p. 542.
[62] p. 544.

3.4 Hacia la consolidación institucional hacendaria

Durante el lustro que va de 1926 a 1930, la Dirección General del Timbre diversificó su estructura adquiriendo mayores responsabilidades en lo que corresponde a la política fiscal. Así se estableció el Departamento del Impuesto Sobre la Renta y su Junta Revisora, el Departamento y la Junta Inspectora del Impuesto Sobre Bebidas Alcohólicas; paralelamente a estas funciones surgió el Jurado de Infracciones Fiscales. Aden dentro del Departamento Técnico Fiscal se creó una Sección de Investigaciones Económicas la cual fue espacio de formación de una nueva generación de funcionarios hacendarios que fueron paulatinamente dotando a la labor hacendaria de elementos técnicos y profesionales acordes con el pensamiento económico de aquel momento, con lo que comenzó a abandonarse el criterio pragmático con el se adoptaban la toma de decisiones durante la Revolución y en l[illegible] primeros años de reconstrucción institucional.[63]

Como se aborda en el capítulo III, para el estudio e investigación de los problemas económicos nacionales, de la teoría y pensamiento económicos, fue de gran importancia el establecimiento del Departamento de Biblioteca y Archivos Económicos dentro de la SHCP, el cual abrigó a economistas destacados no sólo por sus labores encomendadas, sino por el impulso al estudio e investigación en la propia Secretaría; se multiplicaron las publicaciones y surgieron asociaciones de estudiosos de la economía con una concepción distinta a la que por ejemplo, se observa en revistas como *El Economista Mexicano* de finales del siglo. La creación de diferentes oficinas como la de Prensa y Publicaciones, Inspección de Oficinas de Federales de Hacienda, Oficina Central de Archivo y la Impresora de Hacienda, reflejan la magnitud del crecimiento de esta dependencia. (véanse los organigramas 4 al 8).

Al iniciar los años treinta, hay un cambio en la Secretaría que ya esboza una nueva fiscalidad basada en las recaudaciones internas más que en los aranceles La Dirección General del Timbre se convirtió en la Oficialía de Impuestos Interiores (1931) sin que

[63] Las actividades y tipos de investigación realizados en esta sección serán tratados en el último apartado de este capítulo.

desaparecieran sus diferentes departamentos y oficinas. A esta Oficialía le correspondió asumir el control directo sobre las labores de política fiscal, además de supervisar y delinear las políticas a seguir hacia las restantes direcciones generales (Aduanas y Bienes Nacionales), mientras que la otra Oficialía Mayor se encargó explícitamente de las labores administrativas, al crearse la oficina de personal, de contabilidad y de aprovisionamiento (organigramas 9 y 10).

4. El regreso de Pani. El déficit moderado, ¿un reclamo social?

En 1932, Alberto J. Pani regresó de París para hacerse cargo nuevamente de la cartera de Hacienda. Decía haber encontrado un panorama económico desastroso, pues las medidas adoptadas para corregir el déficit financiero no habían tenido los efectos esperados, más aún, habían contribuido a la agudización del mal. A diferencia de 1923, el estado deficitario resultaba más preocupante y difícil de corregir pues como él mismo más tarde señaló: "no provenía ... de un exceso más o menos grande de erogaciones suprimibles o aplazables, sino de una creciente declinación de los ingresos ocasionada por el agotamiento progresivo de sus mismas fuentes".[64]

En ese sentido se requería un cambio radical en materia hacendaria y, un año más adelante, Pani hacía explícita su crítica hacia la estrategia económica impulsada por su antecesor orientada a alcanzar el equilibrio presupuestal. Entre los cuestionamientos más importantes se encuentran los siguientes:

> "a) la creación de nuevos gravámenes, incluyendo entre ellos, el extraordinario de 1% sobre los ingresos brutos producidos en el curso del año anterior.
> b) la implantación de enérgicas medidas de reducción en las asignaciones que el presupuesto federal destinaba a gastos suprimibles o aplazables y a sueldos del personal civil y militar, economías con las que no obstante haber alcanzado la crecida suma de $53,015,750.10 no fue posible compensar la precipitada caída de los ingresos".[65]

---

[64] Pani (1941), p. 157.
[65] Hacienda (1951), pp. 572-573.

Como contrapropuesta, Pani inició su gestión con una estrategia económica contracíclica, con una expansión moderada del gasto público y una mayor flexibilidad tributaria que inmediatamente comenzó a rendir frutos al reactivar el crecimiento económico con una baja inflación. Una estrategia que, en virtud de las circunstancias adversas interna y externas, rompió con las viejas fórmulas de equilibrio presupuestal y abrió el camino para orientar el gasto público en favor de un crecimiento económico en donde el déficit financiero era sólo un mal menor.

En 1933 continuó el crecimiento paulatino de la estructura administrativa de la Secretaría. El Departamento de Crédito pasó tener rango de Dirección General mientras que la Dirección de Bienes Nacionales se volvió departamento. Hubo una disminución de las comisiones, quedando sólo como instancias bajo responsabilidad del Secretario: la Tesorería de la Federación, la Casa de Moneda, la Comisión Nacional Bancaria, la Alta Comisión Interamericana de Finanzas y el Jurado de Infracciones Fiscales. (véase el organigrama 11).

Durante la fugaz estancia de Marte R. Gómez al frente de la Secretaría (1934), el impuesto sobre la renta amplió su marco tributario gravando nuevos rubros como el ausentismo, seguros, azúcar, sal, y los fondos petroleros. (Al respecto véanse cuadros 13 y 14).

Todavía en ese año, los hechos antecedían a la teoría pues como se observa en la parte correspondiente a la Hacienda del Informe Presidencial, los encargados de dicho ramo resultaban ser estatistas y nacionalistas en la práctica pero fieles partidarios del librecambismo:

> "Nuestra política arancelaria puede clasificarse como de orientación librecambista, y si difiere de la de la mayoría de los países que en estos momentos mantienen una lucha de intransigente nacionalismo y persiguen la autarquía, es porque dejando que opere la mecánica de los cambios, podemos regular nuestro comercio exterior en forma favorable y establecer convenientemente nuestra balanza de cuentas".[66]

[66] p. 593.

4.1 Hacia la constitución de un sistema financiero moderno

El año de 1934 marca una nueva organización de la Secretaría de Hacienda. El cambio más notable fue el tránsito de la Oficialía Mayor de Impuestos Interiores hacia la constitución de una macro Subsecretaría encargada de las instancias correspondientes a la fiscalidad, el presupuesto, el crédito, los impuestos exteriores y los bienes nacionales. De esta forma, apareció la Dirección General de Ingresos en lugar de la Dirección General del Timbre, y de manera semejante las demás direcciones generales; se nombró un subdirector responsable de la funciones estrictamente fiscales de la dependencia teniendo bajo su coordinación las oficinas Técnica, de Multas, de Impuestos Especiales, Impuestos Sobre el Timbre y Sobre Capitales y la del Impuesto sobre la Renta; asimismo se le confirió la conducción de las juntas calificadoras de los diferentes impuestos y comisiones relacionadas a la política fiscal.

En ese año, surge también la Dirección General de Egresos, con oficinas de Preparación, Control y Vigilancia del Presupuesto, además de la oficina de Estudios Jurídicos y Económicos. Lo anterior significó otorgarle a la presupuestación un rango equivalente a las instancias orientadas a la obtención de ingresos públicos. Si bien esta función era realizada por la Tesorería de la Federación, lo nuevo es que dejó de estar subordinada a la supervisión directa del Secretario de Hacienda para contar con una estructura propia, además de oficinas especializadas orientadas al estudio del marco económico y jurídico requerido en materia de planeación presupuestaria.

La Dirección General de Crédito también vio crecer su radio de acción al contar con cuatro oficinas: deuda pública, bancos y moneda, seguros y fianzas y pensiones. Como un rasgo propio de esta década -especialmente en la gestión de Cárdenas que otorgó especial importancia a los impuestos sobre las inversiones extranjeras-, reapareció la Dirección de Bienes Nacionales contando, para su desarrollo, con una oficina de nacionalizaciones, la oficina legal y la oficina de contabilidad y administración. La Dirección General que prácticamente no observó cambios fue la de Aduanas, probablemente por la aún sentida contracción del mercado mundial. (Véase Organigrama 12).

En ese año, 1934, se habían creado ya las instancias para la captación de las nuevas fuentes fiscales, en especial, el Impuesto sobre la Renta; también los instrumentos necesarios para hacer viable una política de expansión del gasto público en favor de la economía y la sociedad en general con un moderado déficit presupuestal. El general Lázaro Cárdenas así lo hacía saber durante su Primer Informe de Gobierno cuando señalaba que "algunos impuestos se han empleado con finalidades económicas y sociales."[67]

4.2 La Hacienda y la nacionalización de la riqueza social

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, la administración pública continuó su crecimiento aunque el gasto, en ese rubro, perdió terreno con respecto al correspondiente a la promoción de la economía y del gasto social, los cuales observaron un aumento significativo. Es en este sexenio que, a la luz de los acontecimientos internacionales y la propia lógica endógena del país, se consolidó la intervención económica del Estado bajo la forma de Estado propietario y regulador. La inversión estatal y la construcción de mayores instituciones económicas se aceleró vía el déficit en las finanzas públicas, donde una parte del gasto público fue destinado a satisfacer las demandas sociales de un sector de la población que, hasta entonces, había estado al margen de la acción del Estado; una entidad que adquirió plenamente su dimensión interventora bajo una nueva política económica, la cual entierra, al menos durante algún tiempo, las fórmulas liberales.

En este marco, la SHCP tuvo facultades extraordinarias para disponer de las reservas y orientarlas hacia un gasto con "utilidad social".[68] Además se le restituyeron los Departamentos de Contraloría y de Aprovisionamientos Generales, como una medida de centralización de las funciones de apoyo administrativo y la política fiscal adquirió una mayor relevancia. Para un mejor desempeño, la Dirección General de Ingresos se organizó en dos subdirecciones; una encargada del trabajo analítico (la Subdirección "A") y la otra

---

[67] p. 600.

[68] En este ánimo, se creó la Procuraduría de Aguas en la Secretaría de Agricultura y Fomento y la coordinación institucional en materia agraria.

encargada de la ejecución y supervisión de la política fiscal (la Subdirección "B"). Esta reorganización implicó la proliferación de estudios e investigaciones sobre la economía nacional y, en particular, de la política fiscal. Así, por ejemplo, los problemas que originaban la falta de una política fiscal nacional homogénea entre la Federación y los diferentes Estados, derivó en la constitución de la Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal.[69]

La Dirección General de Aduana hasta entonces sin muchos cambios, fue reestructurada. Se crearon las oficinas de Administración, la de Procedimientos, la de Juicios y Junta Pericial Calificadora. Y a la par de la Tesorería de la Federación se creó la Contaduría de la Federación, con lo que el control de los presupuestos ejercidos adquirió una dimensión especial en particular por la relación que desde entonces guardó con la Dirección General de Egresos (Véanse Organigramas 13 y 14).

Especial atención tuvo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las grandes compañías extranjeras, primeros pasos que, conforme al derecho, anunciaban una política amplia de expropiación de la renta del suelo y en general de patrimonio económico del país:

> "se procedió a cobrar a la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A., después de haberse sobreseído por la H. Suprema Corte de Justicia un amparo que ella promovió, el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a varios años y que no se había pagado por pretender ampararse la empresa en concesiones que ilegalmente consignaron la exención de ese tributo. Respecto a la Compañía de Teléfonos Ericsson, S. A., desconociéndose, asimismo, la validez legal de las cláusulas relativas de su concesión, se ha ordenado el cobro de los impuestos de importación, no prescritos, causados en cinco años anteriores".[70]

Al año siguiente (1936), desapareció la Dirección General de Ingresos quedando sus funciones bajo responsabilidad del Secretario, quien directamente supervisaba el trabajo de los diferentes departamentos y oficinas.

Se habían promulgado además un conjunto de leyes en materia hacendaria entre las que destacaban la nueva Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; la ley que creó el

---

[69] Véase el apartado correspondiente a la nueva geografía fiscal.
[70] Hacienda, 1951, p. 602. Asimismo véase cuadro 19 durante el periodo 1936-1940.

Tribunal Fiscal de la Federación,[71] Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal,[72] la reglamentación de la Ley Aduanal y probablemente la más ilustrativa de lo que fueron los años intermedios del gobierno de Cárdenas (1936-1938), la Ley de Nacionalización de Bienes.[73]

Estas modificaciones, se señalaba posteriormente, tenían como meta principal contribuir al desarrollo económico y social del país, ya fuera promoviendo la agricultura, la industria y el comercio, o a partir de otorgar estímulos al consumo de productos para mejorar las condiciones de vida de las amplias mayorías del país "especialmente de las clases proletarias, cooperando en ello con los demás organismos gubernamentales para cumplir con el programa de Gobierno".[74]

Según se observa en una laboriosa investigación realizada por Joaquín Ramírez Cabañas entre 1937 y 1939,[75] durante el primer trienio del gobierno del General Cárdenas, la captación de ingresos se enriqueció por el crecimiento moderado de los siguientes impuestos: impuesto sobre migración, al timbre (aunque en 1936 creció significativamente), impuestos al comercio interno, recaudación de hilados y tejidos, el diez por ciento adicional, los gravámenes a la importación, a la elaboración de la cerveza, impuesto sobre aguamiel y productos de fermentación, al tabaco, cerillos y fósforos, al azúcar, ingresos brutos de los ferrocarriles, a la gasolina y otros productos ligeros del petróleo, y a la energía eléctrica. Otros impuestos crecieron a tasas superiores, entre ellos, la recaudación sobre alcoholes, aguardientes y mieles, a la exportación, el impuesto sobre capitales que si bien cayó entre 1933 y 1935 se recuperó en 1936, y el impuesto sobre la renta en contraposición a la contribución federal que comenzó a estancarse a partir de 1932. (Al respecto véanse las gráficas 24.1 al 24.9).

---

[71] Este organismo tuvo como propósito organizar los servicios de la justicia fiscal, con objeto de proteger los derechos particulares lesionados por resoluciones ilícitas.

[72] Esta ley más que un significado fiscal surgió con la finalidad de proteger los recursos forestales de la República.

[73] Hacienda (1951), p. 612.

[74] p. 617.

[75] . Ramírez Cabañas (1937-1939).

Durante el segundo trienio del gobierno de Lázaro Cárdenas, la Secretaría de Hacienda mantuvo sin muchos cambios su estructura administrativa. Sólo fue fortalecida el área correspondiente a la supervisión e inspección fiscal. Jerárquicamente estaría el Titular del ramo de Hacienda, seguido de un Subsecretario encargado de las labores sustantivas de la Secretaría y un Oficial Mayor responsable de la administración cotidiana de esta dependencia. El Subsecretario coordinaba los trabajos realizados dentro de la Dirección Técnica de Ingresos, (antes Dirección General de Ingresos); de la Dirección General de Egresos con sus dependencias correspondientes; la Dirección general de Crédito, la Dirección General de Bienes Nacionales, y la Dirección General de Aduanas que mantuvo la estructura diseñada en 1935. (Véase organigrama 15).

Como se señaló en el capítulo anterior, el año de 1938 fue difícil para la economía mexicana. No solo se devaluó el peso sino que los efectos externos recesivos repercutieron de manera importante en el precio de las exportaciones del país. En el campo de la política interna, la expropiación petrolera motivó incertidumbres y tensiones fuertes con el capital y la comunidad internacional que no terminarían sino hasta entrada la década siguiente:

> "la situación económica del país ha sufrido alteraciones que deben atribuirse principalmente a la depresión mundial manifestada por una baja de precios que ha venido a afectar de modo considerable la venta de nuestros productos de exportación, y en el orden interno, a las disposiciones dictadas en relación con la explotación del petróleo, tendientes a asentar la soberanía de la nación sobre sólidas bases que garanticen su independencia efectiva".[76]

A pesar de las dificultades económicas, el gobierno de Cárdenas optó por continuar aunque con un ritmo menor su programa social. En esta apuesta, la política fiscal jugó su papel proporcionando ingresos significativos al gobierno destinados al fortalecimiento financiero de organismos promotores del desarrollo como la Comisión Nacional de Irrigación, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Comunicaciones, de Agricultura y Fomento, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Hipotecario.[77]

---

[76] pp. 619-620.
[77] p. 636.

En octubre de 1939 se promulgó una ley que suprimía el impuesto de exportación de capitales. Esta exención tributaria tuvo por objeto atraer los capitales extranjeros que, ante el retumbar de los tambores de guerra en Europa, comenzaron a buscar refugio en otras latitudes más seguras; dos meses después se adicionó a la Ley del Impuesto sobre la Renta una denominada de *superprovecho* tendiente a gravar a las ganancias excesivas consideradas mayores de $100,000.00 con una utilidad superior al 15% sobre el capital contable.

En ese año surgió la Dirección General de Inspección Fiscal. Su creación obedeció a la necesidad de imprimir un mayor control en las Obras y Contratos gubernamentales, ya que la dinámica del gasto público había adquirido una dimensión inusitada en comparación con los años precedentes, en el impulso a la producción, la distribución y el consumo. (Véase organigrama 16).

Y si bien desde ese año, el programa social emprendido empezó a observar una menor celeridad, es posible señalar que al finalizar el gobierno del General Cárdenas se encontraban ya encendidos los motores para iniciar un amplio proceso de industrialización sustitutiva de importaciones en donde el gasto público continuaría jugando un papel de primer orden:

> "Se ha procurado favorecer la importación de materias primas para las industrias productoras de artículos que en gran cantidad se consumen en el país, así como también la fabricación de productos industriales que aprovechan a la agricultura. En cambio, se establecieron altas cuotas de exportación que permitieron organizar la venta exterior de ciertos productos, seleccionando su calidad y otorgando a su producción un subsidio cuando se estimó conveniente".[78]

A diferencia de los conductores de la Hacienda Pública de finales de los veinte y principios de los treinta, el déficit ocasionado por el gasto público tenía de sobra justificación, tal y como se asentó en el último Informe de Gobierno del General Cárdenas:

> "el crecimiento del gasto público y la consiguiente apelación al empréstito -al Banco de México- se justifica por la necesidad de acometer la ingente tarea constructiva de la Revolución en un país de gran riqueza potencial pero que sólo puede ser hecha efectiva a costa de inversiones, obras y servicios de ejecución muy costosa".[79]

---

[78] p. 654.

[79] El Informe daba cuenta también del mecanismo utilizado para cubrir del déficit provocado por el gasto público en ese año:

La obra social encomendada por la Revolución, condensada en inversiones, obras y servicios públicos, con sus variantes, sería continuada por el relevo de Cárdenas aprovechando la coyuntura económica favorable que trajo consigo para el país la Segunda Guerra Mundial.

5. La guerra y la hacienda

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho se prosiguió con la ampliación de funciones bajo responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, además se ratificó a Eduardo Suárez como Titular de esa dependencia. A lo largo de esos años, una nueva generación de economistas se incorporó fundamentalmente al gobierno compartiendo sus estudios e investigaciones con la administración pública, la docencia y el fomento hacia la industrialización.

Amparado en la tradición del gran programa de obras públicas desarrolladas bajo la gestión de Cárdenas, el sexenio del General Ávila Camacho continuó con una estrategia de gasto gubernamental destinado a fomentar el desarrollo económico-social sin observarse desequilibrios presupuestales de consideración. Lo anterior fue consignado por Eduardo Suárez al finalizar ese sexenio: "La políticas financiera del Gobierno, durante el período del Presidente Manuel Ávila Camacho, ha sido determinada por la preocupación primordial de impulsar el desarrollo económico de México".[80]

"Los gastos que presentan las inversiones detalladas en el presente informe, así como los egresos ordinarios del Presupuesto, se cubrieron con los ingresos normales del Erario y los deficientes ocurridos en los diferentes ejercicios anuales, se liquidaron usando el crédito del Gobierno Federal con el Banco de México ...

El adeudo total con el Banco de México está representado por el sobregiro de $118,179,926.01 que el H. Congreso autorizó al Gobierno Federal al aprobar las reformas a la Ley Orgánica de dicha institución, de fecha 29 de diciembre de 1938, más el saldo de $51,614,516.06 más intereses, que de acuerdo con las previsiones de las mismas reformas ha quedado debidamente documentado en certificados de Tesorería." Hacienda (1951), pp. 655-656.

[80] Suárez (1946), pp. 327-330. Esta declaración sería ratificada pocos meses más tarde por el Banco de México en su Vigésima Asamblea. "La política hacendaria continuó ciñéndose a los lineamientos de los años pasados a partir de 1933; es decir, fueron bajas las tasas de los gravámenes, se hicieron cuantiosos gastos en obras públicas -parcialmente a base de préstamos- y se cumplieron fielmente las obligaciones contraídas". Banco de México (1942), p. 29.

Suárez justificaba esta estrategia a sabiendas de las consecuencias inflacionarias que la misma traía consigo:

> "el programa de obras públicas en México no puede ser considerado primordialmente como un instrumento anticíclico, a la manera de lo que ocurre en países más grandes y más desarrollados. Aún cuando pudiera haber parecido recomendable suspender el programa de construcción para restringir el alza general y permanente de los precios, el Gobierno deliberadamente no eligió ese camino".[81]

Para el responsable de las finanzas públicas mexicanas, el gobierno no estaba construyendo pirámides o catedrales, sino esforzándose en asegurar que sus gastos se orientaran hacia el sector productivo, lo cual tarde que temprano tendría efectos multiplicadores. Así lo hacía saber el gobierno de Ávila Camacho desde un principio:

> "El gobierno está resuelto a estimular las inversiones, convencido de que la mayor necesidad de México, especialmente en estos momentos, consiste en el bien dirigido crecimiento de la producción en general. Se procura que el mejoramiento de las posibilidades de crédito beneficie no solamente a los industriales, sino también a los agricultores.
>
> La política arancelaria del Gobierno ha concurrido al logro de estos fines y ha considerado los impuestos a la importación y a la exportación, en su doble aspecto de arbitrios fiscales y de medios protectores y estimulantes del desarrollo económico".[82]

Ya en 1942, la guerra arrojaba saldos positivos para la economía mexicana de dos maneras: el incremento en el precio internacional de ciertos productos, en especial de la plata, y la llegada masiva de capitales extranjeros. Ello, daba oportunidad de contar con recursos económicos más que suficientes para aumentar el gasto público:

> "En vista del aumento de precio mencionado, que vendrá a favorecer directamente a todos los que en la explotación de la industria de la plata intervienen, el Gobierno Federal ha establecido un impuesto de emergencia de diez pesos, noventa y dos centavos moneda mexicana por kilogramo, suspendiendo los de producción y aforo para el mismo metal, mientras esté en vigor el citado impuesto de emergencia".[83]

En ese año, el impuesto sobre importaciones sufrió una sensible disminución por efecto de la guerra, pero la recaudación obtenida por el Impuesto Sobre la Renta y el gravamen hacia la industria compensaron con creces la caída del primero. (Al respecto

---

[81] Suárez (1946), pp. 327-328.
[82] Hacienda (1951), p. 664.
[83] p. 665.

véanse cuadros 13, 16 y 17). Esta situación de bonanza, no dejaba de causar preocupación entre los encargados de las finanzas públicas. El Informe se ese año así lo constataba:

> "La política financiera del Gobierno ha sido afectada por las condiciones anormales que la guerra ha creado. La circulación monetaria reveló, durante los últimos meses, la misma tendencia ascencional que se viene observando desde 1932. La causa principal de los nuevos incrementos no radica en una ampliación del crédito del Gobierno en el sistema bancario, sino en los saldos favorables de nuestra balanza comercial. Este fenómeno, unido a la afluencia de capital extranjero, ha provocado una elevación de las reservas en oro y divisas del Banco Central, sin precedentes en la historia de esa institución. De abril de 1942 a junio de este año tales recursos han aumentado en ciento sesenta millones de dólares, de manera que, sólo por este concepto, el Banco de México ha tenido que poner en circulación cerca de ochocientos millones de pesos".[84]

Los signos inflacionarios fueron motivo de preocupación por parte de las autoridades hacendarias, las cuales buscaron contrarrestarlos mediante una política fiscal más agresiva. Así, ya bien avanzado ese año de 1942 se decidió acudir a la afinación de la política fiscal con el fin de contener las presiones alcistas que se hacían cada día más intensas, alcanzando su tope en 1943. Y en ese afán se reformó nuevamente la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la intención de conminar a determinados causantes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda: "medida posible por la situación de bonanza de los negocios, -que le permitió al Gobierno- contar con recursos adicionales sin los cuales no habría podido realizar el propósito de financiar su programa de obras públicas sin auxilio del crédito".[85]

Para el ejercicio fiscal de 1943, además de las modificaciones introducidas al régimen del impuesto sobre la renta, también se crearon dos nuevos tributos y se elevaron las tasas de algunos otros. En cuanto a lo primero, se creó un impuesto para gravar las compras de anhídrico carbónico de la industria de hilados y tejidos; además se incrementaron las tasas correspondientes a la exportación de diversos productos de primera necesidad con el fin de desalentar su salida del país.

Las estadísticas fiscales muestran que en términos reales, durante el año de 1943 los ingresos del fisco se incrementaron en casi 12% mientras los egresos sólo crecieron 1.4%.

---

[84] pp. 669-670.
[85] p. 675.

Esto supuso una participación fiscal del 10% en el producto interno bruto. (Al respecto véase cuadro 12) Así, mientras de 1940 a 1942 el déficit financiero del Gobierno fue en promedio de 2.12% sobre el PIB, para 1943 se redujo al 0.3%.[86]

En este contexto, se dio el empeño gubernamental por promover y proteger la industria doméstica a partir de una serie de decretos que facultaban a la Secretaría de Hacienda para restringir la importación de artículos o mercancías susceptibles de producirse en el país. Como complemento a estas medidas se concedieron exenciones fiscales a industrias nuevas, como la química, la siderúrgica y la alimenticia.[87]

De lo anterior se desprende la importancia que la política fiscal tuvo en el esfuerzo por estimular el desarrollo industrial, otorgando exenciones en virtud de la Ley de Industrias de Transformación (21 de abril de 1941). A fines de 1945 y dentro de los términos de esta ley, se habían otorgado 350 subsidios, que afectaban a 28 200 trabajadores y representaban un capital invertido de $425 millones.[88]

Con la expedición de la Ley de Industrias de Transformación, el Estado asumió un nuevo papel impulsando ampliamente toda industria nueva que se estableciera en el país a partir de su financiamiento, subsidios o exenciones fiscales: "Es razonable pensar que esas industrias han requerido una inversión por una suma adicional igual -doscientos millones de pesos, representada por bonos y otras formas de financiamiento".[89]

---

[86] A precios de 1940, de 1942 a 1943 los ingresos del Estado aumentaron en casi 12% al pasar de 801 a 895 millones de pesos. Un incremento considerable.

[87] Los impuestos de exportación de alimentos fueron también incrementados con el fin de intentar evitar la carestía de productos básicos. Hacienda (1951), p. 676.

[88] De acuerdo con Agustín Cué Cánovas, el 31 de diciembre de 1945 la Ley de Fomento de Industrias de Transformación sustituyó el capítulo 2° de la Ley anterior, para otorgar concesiones sobre derechos de importación y ampliar los términos de la ayuda fiscal, para permitir inversiones en mayor escala y asegurar la estabilidad y seguridad a empresas e industrias básicas, o en aquellas otras que poseen elevada importancia económica. Cué Cánovas, Economía de emergencia e industria, en Seis años de actividad nacional. en DeBeers (1953), p. 131.

[89] Hacienda (1951), p. 680.

De acuerdo a John DeBeers, el monto fiscal de los subsidios otorgados a la industria pasó de $65 millones en 1940 a 347 millones en 1946, representando un 21% de los ingresos en efectivo del Gobierno federal en 1946.[90]

En suma, las obras públicas representaron una proporción muy considerable del presupuesto mexicano en la década de los años 40, destacando la proporción asignada a las Secretaría de Comunicaciones, para la construcción de carreteras y a la Secretaría de Agricultura (creación de infraestructura) las cuales, para el final del sexenio (1946) absorbieron el 38% del Presupuesto de Egresos de la Federación.[91]

Asimismo el gasto observó una reorientación en donde descenderían el rubro correspondiente a gastos militares,[92] en favor del gasto en educación, la cual se convirtió en la erogación más importante del gobierno.

El balance fiscal de este sexenio (1940-1946) arroja una participación anual de los ingresos tributarios en el producto interno bruto del 8.9%, un porcentaje significativo aunque dadas las necesidades requeridas por el proceso de industrialización y en general el desarrollo económico del país resultó, según algunos analistas del periodo, insuficiente proponiéndose como forma de salvar esa necesidad el aumento de la carga tributaria especialmente la correspondiente a los impuestos directos.[93] Sin embargo, el Ministro de Hacienda, Eduardo Suárez, fue durante su segunda gestión proclive a continuar el gasto público con tasas impositivas moderadas para no desincentivar a la inversión privada:

> "Paralelamente a su propio programa de inversiones, el gobierno consideró su deber alentar y apoyar la inversión privada para la organización de nuevas empresas de preferencia industriales... Así, para señalar un aspecto muy claro de esta actitud, puede mencionarse desde luego la política tributaria. México se decidió firmemente por la moderación de gravámenes. Al terminar la Guerra Mundial, el erario [recogía], a través de impuestos, seguramente menos del 8% del ingreso nacional; cifras cuya modestia se pone de relieve cuando se considera que en otras naciones la participación por ese concepto [excedía] del 30 por ciento".[94]

---

[90] DeBeers (1953), p. 133.
[91] pp. 72-73.
[92] De un 17% del total en 1941, a sólo el 10% en 1948.
[93] De Beers (1953) y Banco de México (1946).
[94] . Suárez (1946), p. 337.

De la cita anterior podemos concluir que, si bien el fisco participó directamente en el desarrollo económico del país, su participación estuvo orientada más a promover nuevas industrias vías exenciones fiscales que a participar con ingresos en este proceso. Los ingresos, respondieron fundamentalmente al incremento de los precios de exportac n de ciertos productos (la plata) y a la entrada de capitales golondrinos. Una coyuntura que permitió observar una frágil salud de las finanzas públicas durante este sexenio que, al término de la guerra, observó de nueva cuenta saldos deficitarios; primeras luces que llevaron dos años más tarde a la devaluación monetaria (1948).

6. El Impuesto Sobre la Renta: principal fuente de recaudación

Es posible afirmar que en la postrimerías de este sexenio, se consolidó el sistema fiscal aspirado desde 1926 y que perdurará hasta nuestros días. Un sistema caracterizado por gravámenes regresivos o proporcionales donde por primera vez, el impuesto sobre la renta se convirtió en la fuente de recaudación más importante del gobierno federal.[95] En ello incidieron las modificaciones a la ley del Impuesto sobre la Renta decretadas en 1943.

Las cédulas correspondientes a este impuesto que sufrieron modificaciones en sus tasas fueron las siguientes: La cédula I que gravaba las utilidades derivadas de la explotación de negocios comerciales, industriales o agrícolas; la cédula II, a los procedentes de intereses, dividendos, rentas, regalías y participaciones; y la cédula III, correspondiente a la explotación del subsuelo o de concesiones otorgadas por el Estado.

Así, el decreto aludido elevó la tasa máxima para la cédula I en un 10% (del 20 al 30%), la tasa máxima de la cédula II del 26.5 al 33.1% y la cuota superior de la cédula III,

---

[95] Para esos años todos los rubros del impuesto sobre la renta que habían surgido desde su creación, se habían organizado en cinco grandes cédulas:

a) el ingreso de empresas,
b) el de inversión,
c) el de minas,
d) el de sueldos y salarios, y
e) el profesional.

Al respecto, De Beers (1953).

del 33 al 41.2 por ciento. A esto se agregó, dentro de la cédula II, un nuevo gravamen: el impuesto sobre dividendos, el cual aumentó en cerca de 36 millones la recaudación de esa cédula. A partir de dichas modificaciones, la recaudación del impuesto sobre la renta se elevó, en términos corrientes, de 55 y 77 millones de pesos en 1942 y 1943, a 217 y 302 millones en 1943 y 1944. (Al respecto véase Cuadro y Gráfica 13).

En el último año de nuestro estudio (1946), el impuesto sobre la renta representó alrededor del 20% del total de los ingresos brutos del gobierno seguido de los impuestos sobre la industria y sobre las exportaciones (Cuadros 13, 14, 15 y 17). En contrapartida, durante el primer lustro de esa década, los impuestos sobre la importación fueron descendiendo constantemente como porcentaje del valor de los productos importados, dejando de ocupar el lugar importante obtenido a inicios del este sexenio (Véase Cuadro 16).

Un año después (1947) se estableció el impuesto sobre transacciones comerciales (antecedente del Impuesto al Valor Agregado), el cual es también un desprendimiento de ese impuesto híbrido que recorre las fuentes fiscales del país desde 1876 hasta entrados los años sesenta: el Impuesto del Timbre. A partir de 1948 de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, este impuesto sobre las ventas comenzaría a dar considerables ingresos a la Hacienda Pública.[96]

7. La estructura administrativa hacendaria

Entre 1942 y 1946 los cambios en la estructura administrativa en la SHCP, más que cuestionar la estructura del sexenio cardenista, ratificaron las labores ya desempeñadas por sus diferentes instancias con una variante a destacar: es el momento en el que el criterio

[96] Este impuesto nació gravando los productos vendidos en un 1.8%, exentándose los productos alimenticios y farmacéuticos entre otros, más el 1.2% en los Estados que han integrado sus impuestos sobre las ventas con el gravamen federal. De acuerdo a DeBeers, junto con otras partidas de los impuestos del timbre y de los impuestos del comercio, representaron más del 10% de los ingresos fiscales brutos en los años 1946-1949. DeBeers (1953), p. 75.

económico impera en la toma de decisiones, guiándose bajo la política económica de gasto público como factor impulsor del desarrollo industrial.

En esa perspectiva, fue creada la Dirección General de Estudios Financieros (1942) a la que se integraron departamentos como el Departamento de Biblioteca, Archivos Económicos y Publicaciones, el Departamento de Legislación, el Departamento de Investigaciones Económicas, el Departamento de Concesiones y de Vigilancia de Subsidios, y las Comisiones de Aranceles y la Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal. De esta forma, en este organismo se concentraron las labores de estudio y análisis de la política hacendaria, sin que ello implicara que en las instancias encargadas de la política fiscal y de egresos desaparecieran sus departamentos respectivos.

Un cambio que llama la atención, si nos remontamos al sexenio anterior está en la reestructuración de la Dirección General de Bienes Nacionales donde desapareció la oficina de Nacionalizaciones al tiempo que fueron establecidos los Departamentos de Titulación y Registro de la Propiedad Federal, el de Control y Administración y el de Ingeniería, Arquitectura e Inspección. Entre los bienes de la Nación, por definición destaca, la administración de los muebles e inmuebles de las dependencias gubernamentales los cuales habían aumentado considerablemente en los últimos años, además de la multiplicación de empresas propiedad del gobierno o donde de alguna manera éste participaba, como ocurría con Altos Hornos de México, Aceros Esmaltados S.A., Máquina y Herramientas S.A., Industria Eléctrica Mexicana S.A. de C.V., Sosa Texcoco S.A., Beneficios Mexicanos del Café, Guanos y Fertilizantes, Compañía Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A., Cafés de Tapachula, Cobre de México S.A., Compañía Carbonífera Unidad de Palaú S.A., el Banco Nacional Cinematográfico y los Estudios Churubusco, entre otras empresas e instituciones.

Otras direcciones de la SHCP fueron reforzadas mediante la creación de departamentos de apoyo, un ejemplo de ello, fue la inauguración de la oficina de Glosa dentro de la Dirección General de Aduanas. Llama la atención también el crecimiento de los organismos dependientes directamente de la Secretaría durante el periodo 1942 y 1945.

Además de la Tesorería, la Contaduría, la Casa de Moneda, aparece la Auditoría General; el Tribunal Fiscal de la Federación, espacio que busca resolver toda controversia legal que se establezca entre la Federación y los contribuyentes; el Almacén Central de Remates donde se pone en venta pública los bienes incautados como producto de la política fiscal; el Sanatorio de Hacienda -desaparecido en los años ochenta- y una comisión que responde al momento de la guerra, la Junta Intersecretarial relativa a Propiedades del Enemigo (Ver organigrama 17).

8. La investigación económica en la Secretaría de Hacienda

Durante el gobierno de Avila Camacho y bajo la responsabilidad de Eduardo Suárez como Ministro, la Secretaría de Hacienda y Crédito alcanzó una constitución administrativa plena y moderna cuyas funciones se encontraban ya institucionalizadas a partir de la Dirección General de Estudios Financieros, la Dirección Técnica de Ingresos, la Dirección General de Egresos, la Dirección General de Crédito, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Bienes Nacionales, la Dirección General de Inspección Fiscal y la Dirección General Jurídica y Consultiva; todas ellas bajo el mando de una Subsecretaría. Además se consolidó la Oficialía Mayor, la cual había crecido en consonancia con la amplitud de instancias pertenecientes a la Secretaría y contaba ya para 1946 con una Dirección de Administración.

De la consolidación administrativa, dan cuenta el grado de madurez alcanzado por las instancias abocadas a la investigación y, en general los nuevos estudios realizados dentro de la Secretaría.

8.1 Dirección de Estudios Financieros. Departamento de Investigaciones Económicas

Las investigaciones realizadas desde esta instancia gubernamental dieron oportunidad de comprender y tener mayores certezas para el establecimiento de políticas en materia comercial, fiscal y de subsidios, estimaciones sobre los ingresos de las personas físicas y morales. Asimismo se estudiaba el comportamiento de la deuda pública, los costos

complementarios y estudios especiales requeridos por los responsables de la política hacendaria.

La Ley de Industrias de Transformación (1941) exigió la necesidad de crear una instancia administrativa que participara fiscalmente en esa empresa económica. Para tal efecto, en 1942 se creó en esta misma dirección, el Departamento de Subsidios y Exenciones encargado de estudiar la importancia de una industria en el contexto económico del país, para determinar las facilidades tributarias que daban oportunidad a su desarrollo. De aprobarse dicho examen, se le concedían franquicias fiscales como subsidios a la importación de materias primas o de productos terminados cuyo precio fuera muy alto por razones del tipo de cambio. Además, analizaba el otorgamiento de subsidios a la agricultura (impuestos a la exportación), minería (sobre los impuestos de producción) y a aquellas actividades con fines culturales y sociales (deportivos, inmigrantes con fines turísticos y científicos).

La Dirección de Estudios Hacendarios amparaba también a la Comisión General de Aranceles encargada de estudiar las tarifas industriales y agrícolas, la creación de nuevas fracciones arancelarias, y las modificaciones de las tarifas de petición de los importadores.

La Comisión contaban con una Oficina de Precios de Importación la cual cotizaba el precio de los artículos importados en el país de origen y de aquellas mercancías sujetas a fluctuaciones estacionales o cíclicas.

8.2. Dirección del Impuesto sobre la Renta. Departamento Técnico Calificador

En esta oficina se realizaban estudios sobre empresas ya fuera de manera individual o por giros para determinar los costos y las utilidades de las mismas. Asimismo daba asesoría en materia de gravámenes o exenciones distributivas.

El Departamento Técnico Fiscal fue también la instancia encargada de vigilar, clasificar y calificar a los causantes bajo el régimen de la Cédula V (profesionistas, artistas, etc.) aunque dicha tarea, todavía en los años cuarenta sólo se circunscribía al Distrito

Federal y los Estados de Hidalgo, Guerrero, Morelos y México. Además daba seguimiento y clasificación a los causantes de la Cédula I con ingresos menores de cien mil pesos.

Para cumplir estas responsabilidades hubo necesidad de construir tablas porcentuales de utilidades aplicables en los casos de calificación estimativa a diferentes tipos de negocios, las cuales exigían de la formulación de coeficientes para obtener las utilidades máximas, medias y mínimas para cada giro de empresas.

Dentro de este Departamento fue creada la Oficina del Padrón Fiscal, la cual estuvo encargada del diseño de los formatos correspondientes a la declaración de impuestos bajo las Cédulas I y V, los cuales recababan la información siguiente:

I. Informe Cédula I

Declaraciones:

a) Ingreso total

b) Utilidad declarada

c) Impuesto causado

d) Impuesto calificado

1. Causantes con ingreso anual mayor de cinco millones de pesos.

2. Causantes con ingreso anual mayor de un millón y menor de cinco millones de pesos

Padrón

a) Nombre del causante

b) Actividad

c) Dirección

d) Localidad, Municipio y entidad federativa

e) Oficina Federal de Hacienda

1. Causantes con ingreso anual mayor de cien mil pesos.

II. Cédula V

Declaraciones:

a) Ingreso total

b) Ingreso gravable

c) Impuesto pagado

e) Impuesto calificado

Padrón

a) Nombre del causante

b) Actividad

c) Dirección

e) Localidad, Municipio y entidad federativa

f) Oficina Federal de Hacienda.

Los estudios e investigaciones realizados por los economistas hacendarios de los años cuarenta dan cuenta del interés renovado por conocer la economía nacional, especialmente aquellas ramas donde la relación capital-trabajo se encontraba más desarrollada: la manufactura y los servicios. Este fenómeno que, como tal, emerge en esta década, puso a prueba las nuevas instancias hacendarias forjadas desde los años veinte, para estudiar y dar curso a acciones tendientes a fortalecer una estructura impositiva alimentada ya por gravámenes hacia los ingresos, lo cual manifiesta la madurez alcanzada por la fiscalidad en el periodo de entre-guerras.

El análisis de estos ejercicios fiscales, dan oportunidad de afirmar que, durante el gobierno de Avila Camacho, la teoría económica keynesiana comenzó a incidir en el diseño de políticas fiscales instrumentadas por los órganos hacendarios con una lógica de intervención estatal. La "Teoría General" de Keynes, reflexionada ya por nuestros economistas hacendarios, confirmaba la afortunada actuación de los encargados del quehacer económico en el país; primero, para superar los tiempos críticos consecuentados por la Revolución; segundo en el desarrollo de una maquinaria hacendaria novedosa dentro del contexto de reconstrucción institucional; tercero, para superar los traumas que trajo consigo la crisis del 29; y cuarto, en las políticas económicas imaginadas para promover un

decidido desarrollo económico a partir de la industrialización contando ya con nuevos instrumentos financieros Y en ese esfuerzo, las instancias de investigación de esta dependencia fueron creciendo cualitativamente para llegar a jugar un papel de primer orden en las postrimerías del sexenio, dando certidumbre en la toma de decisiones fiscales mediante estudios abocados a analizar a la economía en su conjunto y al producto interno bruto en el país.

Y si bien la cristalización de una forma de Estado interventora exigió un cambio radical en la naturaleza de los gravamenes, ello requirió ser complementado con la ampliación de las competencias impositivas a partir de un nuevo tratado fiscal entre la federación y los Estados. Esta historia que se consuma con la centralización impositiva en favor de la federación, es el motivo de la siguiente sección de este capítulo.

II. B La Nueva Geografía Fiscal

Introducción

La fase armada de la Revolución, sus secuelas, y las rebeliones posteriores no dieron oportunidad de transitar rápidamente hacia un nuevo sistema financiero-fiscal centralizado a pesar de ser éste reclamado y enunciado desde 1925.

Lo anterior es posible constatarlo en la Constitución Mexicana de 1917 la cual no estableció preceptos organizativos en materia de competencias impositivas entre la federación, el Estado y los municipios. Este vacío supuso una independencia de las finanzas locales que llevó a tantos sistemas de impuestos como entidades durante dos décadas después de Consignada la nueva Constitución. Entre estos sistemas, el único punto en común fue la fuente gravable pues la diversidad de nombres, tasas, objeto y procedimientos de recaudación fueron diferentes entre uno y otro estado.

Al respecto, Ricardo Torres Gaytán ha comentado que todavía en los años cuarenta "la federación, los estados y los municipios hacían del país un verdadero mosaico en materia impositiva".[97] Esta aseveración fue confirmada por María del Carmen Villa Patiño quien por aquel tiempo se recibía de economista con una tesis sobre la contribución federal:

> "la variedad de sistemas impositivos, era causa de que Estado a Estado, se gravaran en forma diferente iguales productos, de que cada Estado grave fuertemente los artículos que se introducen a él, para favorecer los que se obtienen en su territorio. Esta guerra económica se hace patente por las imposiciones alcabalatorias que, a pesar de su prohibición constitucional, aún subsisten".[98]

La ausencia de límites impositivos entre la federación y los estados implicó una doble imposición hacia una misma fuente; anarquía tributaria y, por ende, una desigualdad en la presión contributiva que obstaculizaba el intercambio comercial y la actividad industrial.[99]

---

[97] Entrevista FRG con el Maestro Ricardo Torres Gaytán (5 abril de 1995).

[98] Villa Patiño (1945), p. 69

[99] La doble imposición o concurrencia fiscal implica la imposición múltiple, cuando los distintos poderes (federal, estatal y municipal) gravan la misma fuente cada una por su parte, o cuando un mismo poder grava la misma cosa varias veces, con diferentes nombres, o bajo distintos pretextos, creando así, una tributación excesiva.

A partir de 1933, comenzaron a darse los primeros pasos para el establecimiento de un nuevo pacto tributario entre la federación y los estados. De ese pacto surgió un régimen fiscal centralizado en favor de la federación. En ello, jugó un papel de suma importancia el surgimiento de nuevos impuestos (el impuesto sobre la renta) y el peso que alcanzaron otros gravámenes por efecto del proceso de industrialización y el crecimiento de los servicios que se desataron en la década del cuarenta (impuestos hacia la industria y al comercio).

El propósito de esta segunda sección es estudiar las primeras inquietudes, propuestas y resultados de este nuevo marco de competencias fiscales surgido en el país durante el periodo de entre-guerras.

1. Los primeros acuerdos fiscales entre la federación y los estados

Una vez que México alcanzó su independencia, uno de los acuerdos tributarios nodales plasmados en la Constitución de 1824 fue la delimitación de los campos impositivos entre la federación y los estados.[100] La Ley del 4 de agosto de 1824 así lo consignó, al hacer explícitas las competencias impositivas. A la federación le corresponderían recabar los derechos por importación y exportación, las alcabalas, tabacos, pólvora, de la lotería, salinas, bienes nacionales, rentas de los territorios, el correo. Mientras que a los estados les correspondió la administración de los impuestos recabados por el consumo de artículos extranjeros y nacionales; la circulación de moneda; oro y plata; real de minería; ventas de fincas rústicas y urbanas; papel sellado; peajes; herencias transversales; fincas rústica y urbanas; giros mercantiles; establecimientos industriales; profesiones y ejercicios lucrativos; objetos de lujo; sueldos y salarios; husos de fábrica, hilados de algodón y lana.

En consonancia con el régimen federal convenido, la ley dispuso también del ...go del impuesto de contingente por parte de los estados, el cual, más tarde sería sustituido por

[100] Al respecto, Constitución de 1824, artículo 50 frac. XXI.

la contribución federal (el 16 de diciembre de 1861). Para ese año ingresaron a la federación por este impuesto $1,672 (16.23% del total de ingresos).[101]

Esta disposición de aportar una cantidad para sostener a la federación no fue, sin embargo, atendida por los estados los cuales la consideraron excesiva. Ante tal situación, el 24 se mayo de 1826 se expidió una ley mediante la cual se disminuía en un 50% el monto del contingente.

Dos años después (1828) como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias de los estados hacia la federación, se asignó una cuota de 600 mil pesos a cada entidad, la cual tampoco fue proporcionada.

En 1846, bajo el régimen centralista impuesto por Santa Anna (1836-1846), se promulgó una nueva ley (17 de septiembre de 1846) que redistribuyó las rentas de la siguiente forma. A la federación, le corresponderían los impuestos a la importación y exportación; al consumo de artículos extranjeros; tabaco y correos; lotería nacional; salinas; acuñación de moneda; circulación de moneda; papel sellado; todas las rentas que se percibían en el Distrito Federal y territorios; y de todos los bienes nacionales. A los estados, por su parte, se les reservaban las cuotas correspondientes a internación o aduanas interiores; consumo de artículos nacionales; oro y plata; real de minería; venta de fincas rústicas y urbanas; peajes; herencias transversales; fincas rústicas y urbanas; giros mercantiles; establecimientos industriales; profesiones y ejercicios lucrativos; objetos de lujo; sueldos y salarios; husos de fábrica, hilados de algodón y lana.[102]

Meses después, la federación decretó que los impuestos directos pasaran también a su dominio "en atención a la extremada penuria del erario federal que demandaba el

---

[101] Servín (1939), p. 9.

[102] Comparando esta ley con la del 4 de agosto, se observa que los productos de los impuestos de consumo sobre efectos extranjeros, los del oro y la plata y los del papel sellado pasaban a poder de la federación y los Estados recibían a cambio, los productos del impuesto de aduanas interiores, con la reserva de que éstas se extinguirían, compensando ésto con la supresión del impuesto contingente.

establecimiento de rentas fijas y seguras con qué atender a los gastos generales"[103] quedando la siguiente distribución:

Federación: Importación y exportación; consumo de artículos extranjeros; tabaco; naipes; salinas; acuñación moneda; circulación de moneda; oro y plata; papel sellado; fincas rústicas y urbanas; establecimientos industriales; profesiones y ejercicios lucrativos, objetos de lujo; sueldos y salarios; contingente de los Estados.

Estados: internación o aduanas interiores; consumo de artículos nacionales; real de minería; venta de fincas rústicas y urbanas; peajes; herencias transversales; giros mercantiles; husos de fábrica, hilados de algodón y lana.

Esta distribución impositiva generó fuertes resistencias en los estados; motivo por el cual, en octubre de 1851, la federación propuso a los estados compartir los impuestos a las importaciones, una de las rentas más productivas de ese entonces. Para tal efecto, se aumentó en un 8% el derecho de consumo a los efectos extranjeros que se introdujeron por las aduanas marítimas y fronterizas al interior de la República y se estableció que la mitad de este derecho sería para los estados y territorios respectivamente y la otra mitad para el gobierno general.

2 Las competencias fiscales en la Constitución de 1857

El 12 de septiembre de 1857, tres días antes de que comenzara a regir la nueva Constitución Liberal, se promulgó la "Ley Orgánica de las Rentas Públicas". Esta ley dispuso la siguiente distribución de rentas:

Federación: Importación y exportación; tabacos; naipes; salinas; acuñación de moneda; circulación de moneda; oro y plata; real de minería; papel sellado; establecimientos industriales; sueldos y salarios; contingentes.

[103] Ley del 27 de abril de 1847.

Cuadro 10
Participación del Impuesto de Contingente en los Ingresos de la Hacienda Pública de la República Mexicana
(Miles de pesos)

Años	Total de Ingresos	Ingresos por Contingente	%
1824-1825	10,303	1,672	16.23
1825-1826	17,724	1,642	9.26
1826-1827	17,017	979	5.75
1827-1828	13,645	1,382	10.13
1828-1829	14,593	1,436	9.84
1829-1830	14,103	1,398	9.91
1830-1831	18,392	1,357	7.38
1831-1832	17,583	849	4.83
1832-1833	22,305	625	2.80
1833-1834	21,124	332	1.57
1834-1835	18,353	n.d.	n.d.
1835-1836	28,876	98	0.34
1836-1837	20,670	n.d.	n.d.
1837-1838	25,018	n.d.	n.d.
1838-1839	29,136	n.d.	n.d.
1839-1840	21,227	n.d.	n.d.
1840-1841	23,996	n.d.	n.d.
1841-1842	30,682	n.d.	n.d.
1842-1843	34,138	n.d.	n.d.
1843-1844	31,873	n.d.	n.d.
1844-1845	24,159	n.d.	n.d.
1845-1846	24,027	n.d.	n.d.
1846-1847	24,154	n.d.	n.d.
1847-1848	n.d.	n.d.	n.d.
1848-1849	25,726	619	2.41
1849-1850	18,282	358	1.96
1850-1851	14,956	242	1.62
1851-1852	11,022	383	3.47

Fuente: *Memoria de Hacienda 1870*; y Servín Armando "Antecedentes históricos de nuestra política tributaria", en **Revista de Hacienda**, abril 1939, p. 9.
n.d. = no disponible por que correspondía un gobierno centralista, o no se encontró el dato

Estados: herencias transversales; fincas rústicas y urbanas; giros mercantiles; profesiones y ejercicios lucrativos; objetos de lucro, husos de fábrica, hilados de algodón y lana.

Mixtos: internación o aduanas interiores; consumo de artículos extranjeros; consumo de artículos nacionales; venta de fincas rústicas y urbanas; peajes.

Entre los cambios más notables que consignó la Carta Magna del 57 destacó el acuerdo de que la federación adquiriría los productos del real de minería y dejaba a los Estados los productos del impuesto sobre fincas rústicas y urbanas, sobre profesiones y ejercicios lucrativos y sobre objetos de lujo; y la creación de los impuestos mixtos, donde habría una participación conjunta de la Federación y de los Estados. Asimismo, el contingente se fijó en 20%.

Otro cambio sustancial que trajo consigo la Constitución de 1857, fue la independencia de los estados para definir sus sistemas impositivos.[104] En los artículos 112 y 117 se estipuló que los poderes federales y locales gozaban de autonomía para el establecimiento de sus propios sistemas fiscales.

En abril de 1858 se reorganizaron nuevamente las rentas denominándose generales, las destinadas a las atenciones del gobierno central, departamentales las creadas para la administración particular de los departamentos y territorios, y municipales, las que se invirtieran en gastos privativos de cada municipio.[105]

Al término de la Guerra de los Tres Años, el gobierno de Juárez propuso centralizar las rentas públicas y para tal efecto promulgó la Ley del 12 de enero de 1861. Las condiciones de guerra en el país hicieron que ésto sólo quedara en proyecto, sin embargo, el 16 de diciembre de ese año se estableció la contribución federal que, como se señaló ante[illegible]ormente, vino a sustituir al contingente.

---

[104] Hasta antes de entrar en vigor esta Carta Magna, la Federación definía las rentas susceptibles de cobrar por los Estados a través del Congreso.
[105] Villa (1945), p. 82.

Con la sustitución del contingente por la contribución federal, los estados dejaron de ser sujetos directos de un impuesto federal y se comenzó a gravar a los contribuyentes en sus respectivas jurisdicciones, lo cual supuso un aumento de ingresos significativo para la federación.[106]

Poco más tarde, durante la intervención francesa, el Imperio, por un lado, centralizó una vez más las rentas;[107] este tipo de organización impositiva fue adoptada también por el gobierno errante de Benito Juárez en San Luis Potosí dividiendo, en partes iguales, las entradas entre los Estados y la Federación. La disposición adoptada por el gobierno de Juárez tuvo fuertes reticencias por parte de los estados que plantearon volver a separar las rentas federales y las estatales.[108]

3. La autonomía fiscal en la República Restaurada

Con la restauración de la República, la organización fiscal tuvo un giro importante, pues la definición de competencias tributarias entre estados y federación prácticamente desapareció quedando al libre arbitrio de cada uno de estos poderes la instauración de sus sistemas de recaudación.

En el decreto del 20 de mayo de 1868, ya no se especificaba cuáles ingresos correspondían a la Federación y cuáles a los Estados; sólo separó en las rentas y bienes que le corresponderían a la federación. Esto en el terreno fiscal, significó ausencia de problemas para resolver situaciones de conjunto, en cuanto a distribución de impuestos, por calidades específicas entre la federación, los estados y municipios. Un problema que no sería abordado sino hasta que se propuso la eliminación de las aduanas interiores: las alcabalas.

En 1874, la contribución federal fue integrada a la Ley del Timbre. La intención de esta incorporación fue que de todo entero dado a las oficinas federales, a los estados y a los municipios, se le recargaría un 25% en estampillas en forma especial. Ya en el Porfiriato

[106] Torres Gaytán (1943).
[107] Decreto del 3 de julio de 1863.
[108] Circular del 20 de julio de 1863.

(1876-1910) hubo intentos por definir los campos de competencia fiscal, sin embargo, éstos se vieron obstaculizados por la reacción de las entidades que se pronunciaron en favor de la independencia de sus sistemas de recaudación.

En 1883 tuvo lugar una conferencia de representantes de los estados con el objetivo de eliminar las alcabalas. Las conclusiones, sin embargo, fueron contrarias a tal propósito bajo los siguientes argumentos vertidos por los representantes estatales:

> "1) los derechos de alcabala significaban la parte esencial de los ingresos de las diferentes entidades.
> 2) en la mayoría de los estados el producto de las alcabalas fluctuaba entre un 7 y un 30% de sus ingresos totales.
> 3) este impuesto era uno de los ingresos constituyentes de los fondos municipales; y
> 4) en algunos estados hay diversidad de suelos y, en otros se cobran determinados impuestos por el tránsito de efectos por su extracción y salida para el exterior o para otro estado".[109]

Una nueva conferencia orientada a eliminar las alcabalas tuvo efecto en 1891. La federación propuso otorgar facultades para cobrar derechos sobre las mercancías nacionales y extranjeras que pasaran por los estados dispuestos a eliminar las alcabalas. La propuesta fracasó y tal aspiración tendría que esperar unos años más para consignarse al menos en términos jurídicos.

4 La supresión *de jure* de las aduanas interiores en el Porfiriato

Entre 1892 y 1895 el porcentaje de la contribución federal aumentó al 30%.[110] Este último año, como se ha señalado en apartados anteriores, fue próspero en materia económica, cuestión que aprovechó el Ministro de Hacienda, José Ives Limantour, para buscar poner fin a los impuestos alcabalatorios.[111] Con ese propósito, mandó una iniciativa de reforma a los artículos 111 y 124 de la Constitución de 1857, para prohibir el cobro de derechos al

---

[109] Servín (1939), p. 455-456.

[110] Dos años después (1907-1908), la contribución federal volvió a ser del 20%.

[111] Como se ha señalado, en ese año las finanzas federales tuvieron una salud inmejorable pues los impuestos del timbre observaron un crecimiento considerable, además se apoyaron financieramente diferentes proyectos económicos en especial, los ferrocarriles. Con la supresión se las alcabalas, se incrementó el derecho de patente el cual afectó al comercio y a la industria. Servín (1939), p. 458.

tránsito de personas o cosas dentro del territorio nacional, así como el establecimiento de aduanas interiores. Estas reformas, señala María del Carmen Villa Patiño:

> "dieron lugar a que se extendieran las prohibiciones para establecer derechos de tonelaje y algún otro punto y contribuciones o derechos sobre importación o exportación, se agregaron varias: la de establecer gravámenes sobre el tránsito de personas o cosas que atravesaran su territorio; establecer gravámenes directos o indirectos sobre la entrada a su territorio, o la salida de él, de mercancías nacionales o extranjeras; gravámenes sobre la circulación y el consumo de efectos nacionales o extranjeros, cuyo cobro se efectuara por aduanas locales, requiriera inspección y registro de bultos y exigiera documentación que acompañara la mercancía, etc. Además, se prohibió a los Estados emitir estampillas y papel sellado, reservándose esa facultad a la Federación".[112]

Y si bien las bases legales para la prohibición de las alcabalas estaban ya sentadas, su cristalización se alcanzaría mucho tiempo después debido al estallido de la Revolución, las secuelas propias de la lucha armada, la reconstrucción de nuestra economía y la exigencia de nuevas conductas, instituciones, funcionarios y relaciones que hicieran factible el pleno desarrollo del mercado interno.

[112] Villa Patiño (1945), p. 83.

Cuadro 10.1
Participación de la Contribución Federal en los Ingresos de la Hacienda Pública de la República Mexicana

AÑOS	INGRESOS FEDERALES $	INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN FEDERAL $	%
1867-1868	17,736,538	1,691,281	9.54
1868-1869	13,765,167	1,254,532	9.11
1869-1870	13,678,242	1,144,105	8.36
1870-1871	16,033,650	1,448,507	9.03
1871-1872	15,285,044	1,299,694	8.50
1872-1873	15,739,240	1,614,510	10.26
1873-1874	17,900,156	1,620,527	9.05
1874-1875	17,597,916	1,700,037	9.66
1875-1876	17,266,229	1,905,807	11.04
1876-1877	18,408,804	1,984,684	10.78
1877-1878	19,772,638	2,193,268	11.09
1878-1879	17,811,125	2,324,505	13.05
1879-1880	21,936,165	2,336,932	10.65
1880-1881	25,290,525	2,796,126	11.06
1881-1882	30,466,094	2,773,964	9.10
1882-1883	32,850,951	3,087,078	9.39
1883-1884	37,621,065	2,904,735	7.72
1884-1885	30,660,434	2,962,160	9.66
1885-1886	28,980,896	3,115,760	10.75
1886-1887	32,126,509	3,607,329	11.23
1887-1888	40,962,045	3,290,448	8.03
1888-1889	54,801,925	n. d.	n.d.
1889-1890	61,408,682	3,778,374	6.10
1890-1891	44,122,857	3,850,649	8.73
1891-1992	39,993,744	3,961,595	9.91
1892-1893	38,654,770	4,423,744	11.44
1893-1894	41,216,894	5,214,804	12.65
1894-1895	46,907,123	5,381,264	11.47
1895-1896	51,240,057	5,432,192	10.60
1896-1897	52,105,286	5,397,986	10.36
1897-1898	53,288,062	5,754,171	10.80
1898-1899	60,653,392	6,091,149	10.04
1899-1900	64,675,098	6,401,756	9.90
1990-1901	68,283,196	6,684,312	9.79
1901-1902	66,774,380	7,092,060	10.62
1902-1903	76,620,599	7,972,060	10.45
1903-1904	87,002,729	7,363,088	8.46
1904-1905	92,666,446	7,641,751	8.25

1905-1906	101,972,624	7,961,503	7.81
1906-1907	114,286,122	8,210,071	7.18
1907-1908	111,810,934	6,838,944	6.12
1908-1909	98,775,511	6,887,252	6.97
1909-1910	106,328,485	7,161,469	6.74
1910-1911	111,424,02	6,902,395	6.21

Fuente: Villa Patiño, Ma. del Carmen. *La contribución federal y la concurrencia fiscal*, 1945, p.152.

5. Hacia una nueva geografía Fiscal: La Primera Convención Fiscal

A partir de los años veinte, especialmente en su segundo lustro, se comenzó a manejar una idea que, más tarde definiría una geografía fiscal distinta a la de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del presente.

En 1925, al amparo de la gestión hacendaria de Alberto J. Pani, se realizó la Primera Convención Fiscal con el propósito original de integrar un Catastro Nacional que diera oportunidad de gravar la propiedad.[113] Sin embargo, en el transcurso de la Reunión se abordó un tema que se debatía en otros países, como los Estados Unidos: la jurisdicción de ciertos impuestos en favor de la economía Nacional:

> "los sistemas de tributación, han llegado a reconocer que hay ciertos impuestos cuyo manejo, por su naturaleza especial, convienen mejor a la jurisdicción dotada de más amplia competencia -en nuestro caso el Gobierno Federal-; que hay otros que deben corresponder a las jurisdicciones fiscales cuyo círculo es más restringido".[114]

La delimitación de los campos de tributación entre la federación y los estados adquirió un lugar preponderante en la agenda de la Convención. Ya en la preparación de dicho Congreso, se habían elaborado algunas estadísticas que de manera somera daban cuenta sobre las fuentes de tributación de los estados y la federación. Para el caso de los primeros, el 50% de sus ingresos provenían de los impuestos sobre la propiedad territorial; entre un 10 y un 20%, del impuesto sobre el comercio; un 30%, de impuestos especiales; y el resto del producto de los impuestos sobre sucesiones, o de otras contribuciones.

La Federación, por su parte, recibía el 60% de sus ingresos de los impuestos al comercio; 30% de diversos impuestos especiales; y un 10% de la contribución federal y de otros impuestos.

---

[113] La Convención celebró ocho sesiones concluyendo lo siguiente: la necesidad de construir un Catastro Uniforme Fiscal en la República. La base de la imposición predial descansará sobre el valor comercial de la propiedad, deducidos los créditos hipotecarios que soporte, los cuales tendrán impuesto aparte. Procede crear un impuesto con participación para los municipios, los Estados y la Federación sobre el incremento no ganado de la propiedad, desapareciendo los que gravan las traslaciones de dominio.

[114] Hacienda (1951), p. 477.

De lo anterior se deduce que para los años veinte, la principal fuente de ingresos de los estados eran los derechos hacia la propiedad territorial, y para la federación los impuestos hacia el comercio y la industria.

Estos estudios fundamentaron la propuesta de unificar y homogeneizar los sistemas tributarios y, en consecuencia, delimitar los campos fiscales entre las entidades y la federación. En ese ánimo la Asamblea recomendó lo siguiente:

"Se recomienda la adición del artículo 131 de la Constitución General de la república en los siguientes términos:

Cada cuatro años o cuando lo crean necesario la mayoría de los estados, o el Ejecutivo de la Unión, se reunirá, en la capital de la República, una Convención integrada por representantes de cada uno de los estados y por un representante del Ejecutivo de la Unión.

Esta convención se ocupará de determinar los impuestos que deban causarse en toda la República, de uniformar los sistemas de impuestos, de establecer la competencia de las distintas autoridades fiscales.

Las decisiones tomadas en la Convención serán obligatorias para los Poderes locales y Federales cuando hayan sido aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los Estados; no resuelvan sobre las decisiones de la Convención en el período de sesiones siguiente a la celebración de dicha Convención, se considerarán que dan su voto, aprobatorio a tales decisiones.

II.- Se recomienda la adición de la fracción III del artículo 117 de la Constitución General de la República, en los siguientes términos:

"El gobierno federal, sin embargo, proporcionará a los gobiernos locales y municipales, estampillas reselladas con el nombre de cada estado o municipio, para que tales estampillas, con la contraseña local correspondiente, se empleen en el cobro de la participación que dichas entidades tengan en los impuestos federales;

Se recomienda al Ejecutivo Federal que organice un cuerpo consultivo fiscal que se encargue de:

a) facilitar la ejecución de los acuerdos tomados en esta Convención Nacional Fiscal, sugiriendo a los Gobiernos locales los medios más expeditos para realizar las reformas fiscales aprobadas por esta Primera Convención Nacional Fiscal, que deberá servir de base a nuevas Convenciones;

b) Estudiar el curso de la aplicación de estos acuerdos reuniendo y comunicando a las autoridades locales las leyes, disposiciones y datos estadísticos conducentes:

c) preparar los trabajos de las futuras convenciones;

d) Investigar nuestros recursos naturales o inexplotados con el objeto de que los futuros planes hacendarios se finquen sobre la base de aumentar la riqueza pública;

IV. La distribución de los impuestos cuya existencia ha acordado la Convención para toda la República, se hará en los siguientes términos:

a) la facultad privativa de las autoridades locales para establecer y percibir impuestos sobre la propiedad territorial;

b) Es facultad privativa de las autoridades locales establecer impuestos sobre los actos no comerciales cuya realización se limite a su jurisdicción, o sobre las concesiones que esas mismas autoridades otorguen y sobre los servicios locales.

c) Es facultad privativa de la federación establecer impuestos generales sobre el comercio y la industria. Las autoridades locales participarán en la fijación del coeficiente y de tasas y en la determinación del monto del impuesto individual para cada causante. Las autoridades locales participarán, además, conforme a un tanto por ciento que mediante un acuerdo entre los Estados y la

Federación se señale uniformemente para todos los Estados, en el producto de estos impuestos rindan en cada localidad.

d) El impuesto sobre sucesiones y donaciones será establecido por las autoridades locales. La autoridad federal participara en la fijación de cuotas y en la determinación del monto del impuesto en cada caso. Igualmente participará la federación en un tanto por ciento uniforme para todos los estados, del presupuesto de este impuesto. Para el cobro de este impuesto se hará uso de las estampillas en los términos de la fracción anterior.

e) la uniformidad recomendada por la Convención para los impuestos especiales, a que concurrirán representantes de la Federación y de los estados interesados, y que se reunirán a petición de cualquiera de los mismos interesados.

f) Cuando un impuesto especial debe ser establecido por la Federación o por alguno de los estados, la administración de ese impuesto quedará confiada a juntas mixtas formadas en la localidad por la autoridad fiscal relativa y por el representante local de la Federación.

g) En los productos especiales de cuyo producto participe la Federación, el cobro se efectuará mediante el uso de las estampillas reselladas a que se refieren las fracciones anteriores.

h) Se recomienda al Gobierno Federal que amplíe la Ley del impuesto sobre la Renta, estableciendo una cédula sobre la propiedad edificada para substituir el gravamen que sobre el capital invertido en construcciones y mejoras, quedará excluido del impuesto sobre la propiedad territorial.

i) Debe corresponder a las autoridades locales el producto que rinda el impuesto sobre la renta por concepto de la cédula de "propiedad edificada".[115]

La cláusula V de esta memoria advertía que la federación no distraería ingreso alguno para subvencionar a los estados; la cláusula VI, que los ingresos municipales estarían exclusivamente al servicio de la municipalidad; mientras que la cláusula siguiente recomendaba al gobierno federal la entrega expedita de los porcentajes tributarios correspondientes a los estados. Por último, se conminaba a los estados para que hicieran saber al Departamento Técnico Fiscal de la Secretaría, las leyes fiscales que fueran expidiendo para darlas a conocer a las demás entidades.[116]

La memoria de dicha reunión atestigua el primer intento por alumbrar una nueva geografía fiscal a partir de definir competencias impositivas. A las autoridades locales les corresponderían los impuestos sobre la propiedad territorial y sobre actos no comerciales; el impuesto sobre sucesiones y donaciones concediendo una participación en el producto de dicho impuesto la federación.

La federación ampliaría el espectro del Impuesto sobre la Renta con dos cédulas: sobre explotaciones agrícolas y otra sobre propiedad edificada cuyo producto sería para las

[115] Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal (1925).
[116] Cláusula IX.

autoridades locales; además, le corresponderían los impuestos sobre el comercio interior y sobre la industria, pero los estados recibirían una participación de ese producto.[117]

Buena parte de las conclusiones de esta convención implicaban adiciones y reformas a los artículos 74, 118 y 131 de la Constitución. En las postrimerías de 1926, la Secretaría de Hacienda envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley tendiente a la delimitación de los campos tributarios. Esto sólo quedo en proyecto, pues de acuerdo a Pani, la gestión hacendaria de Luis Montes de Oca (1926-1932) brindó poca atención a la delimitación tributaria apuntada en la Primera Convención Fiscal.

6. La Segunda Convención Fiscal

De acuerdo a Alberto J. Pani, uno de los desaciertos de su sucesor en la Secretaría de Hacienda, Luis Montes de Oca, fue archivar los acuerdos convenidos en 1925:

> "el olvido de las resoluciones más trascendentales de la Primera Convención Nacional Fiscal celebrada en agosto de 1925 desde fines de 1926, para la delimitación de las jurisdicciones impositivas de la Federación, de los Estados y de los Municipios y el aplazamiento indefinido de la Segunda Convención, que debió haberse efectuado en 1929".[118]

Para 1932, la delimitación de las competencias fiscales fue prácticamente inexistente. A pesar de ello, la distribución de ingresos mostró una proporción menos desigual entre los ingresos correspondientes a la federación, a los estados y los municipios con respecto a los años veinte y los años posteriores (1940-1960).[119]

En febrero de 1933, bajo la batuta de Pani, se celebró la Segunda Convención Fiscal. En este foro se plantearon diversos puntos de vista alrededor de los siguientes postulados:

a) La conveniencia o inconveniencia técnica de que algunos impuestos fueran administrados por autoridades centrales o por autoridades locales.

b) La necesidad económica en que se encuentran las autoridades locales o el Gobierno federal, de percibir los productos de cada impuesto.

---

[117] Hacienda (1951), p. 479.
[118] Secretaría de Hacienda, (1951), p. 584.
[119] Wilkie (1987) p. 35. Véase cuadro ....

c) El aspecto político basado en la terminología constitucional en lo que corresponde a la soberanía de los estados y la Federación.

La Memoria de dicha Convención recogió algunas de las posiciones que se manifestaron en la discusión.

> "Desde el primer punto de vista, el técnico, algunos impuestos requieren indispensablemente una administración centralizada, porque recaen sobre el consumo general o sobre riqueza pública que es imposible circunscribir en cada localidad. Otros impuestos, en cambio, requieren precisamente una administración descentralizada por más que sean uniformes las tasas y procedimientos, porque recaen sobre consumos o sobre fuentes de riqueza circunscritos a cada localidad".[120]

Con sesgos didácticos, la Memoria a su vez ejemplificaba el primer caso con el impuesto general sobre el comercio o sobre la industria y "en los últimos tiempos, el de la renta; ejemplo de los segundos, típicos y consagrados por la historia, es el impuestos sobre la propiedad territorial".[121] Así la Federación controlaría los impuestos cuya fuente fuera nacional, que tuvieran fines sociales y de control de la riqueza pública; los estados aquellos que tengan una fuente regional y los municipios, cuando se tratara de fuentes locales.

La Convención fue clausurada con la firma de un nuevo plan de arbitrios para la distribución de competencias tributarias.[122] El impuesto predial quedó en manos de los estados; y la Federación se quedaba con la tajada del león al adjudicarse los impuestos sobre el comercio exterior, la renta, la industria y la explotación de los recursos naturales. Algunas de las cláusulas de dicho plan así lo confirman:

> "**Legislación**.- Reconózcase como principio fundamental la necesidad de que ninguna fuente de riqueza, actividad, acto, contrato, documento, participación o servicio debe estar gravado por dos o más impuestos, tasas o derechos; tiéndase, en consecuencia, a que cada fuente de imposición reporte un sólo gravamen establecido por la autoridad a quien sea más conveniente atribuir esa facultad de acuerdo con la delimitación de jurisdicciones establecidas ...
>
> b. **Determinación, administración y recaudación**. Establézcase como principio que la determinación, administración y recaudación de cada impuesto debe encomendarse a una sola autoridad que sea la misma a quien corresponde el aprovechamiento del gravamen".[123]

---

[120] Memoria (1933), p. 213.
[121] p. 214.
[122] Villa (1945).
[123] Secretaría de Hacienda (1933), p. 234.

Las conclusiones enfatizaban la necesidad de delimitar competencias en materia de legislación, recaudación y aprovechamiento de los impuestos. En este marco, la base fiscal estatal estaría en función del territorio, especialmente la importación y el aprovechamiento de los gravámenes sobre contratos o actos jurídicos no comerciales efectuados en su jurisdicción. A la federación, según se asienta, le corresponderían los siguientes derechos:

a) Sobre el comercio exterior.

b) Sobre la renta.

c) Sobre la producción o explotación de los recursos naturales cuyo dominio directo corresponde a la Nación, de acuerdo con el artículo 27 constitucional.

d) Sobre la industria, cuando ésta requiera formas especiales de imposición, de conformidad con las conclusiones relativas aprobadas por esta Asamblea.

e) Sobre servicios públicos y concesiones federales; los Estados legislarían en cuanto a herencias, legados y donaciones, interviniendo la federación en la determinación de las tarifas y bases generales de legislación, con participación a la misma; el rendimiento de los impuestos al comercio a la industria, se repartirá entre la Federación, los Estados y los municipios, en la proporción que las autoridades federales y locales acuerde.

Por último, se señalaba que los estados y municipios participarían en los impuestos que la federación estableciera:

a) Sobre la renta.

b) Sobre la producción y explotación de recursos naturales de la Nación.

c) Sobre la industria cuando ésta requiera formas especiales de imposición; se proscribe en forma absoluta, por parte de la Federación y de los Estados la imposición sobre productos agropecuarios, salvo el caso excepcional de Yucatán en forma transitoria.[124]

[124] En otros puntos se recomendó la desaparición de la contribución federal y finalmente se encomendó a la Comisión Permanente de la Convención, la redacción de los proyectos legislativos necesarios para implantar el régimen recomendado y la del proyecto de reformas constitucionales que se requirieran para consagrar la delimitación de facultades que se recomienda.

La indefinición de este último punto, o más bien, habérselo delegado a la federación, marcó un hito en la historia fiscal contemporánea de México. El hecho de que la federación estableciera los montos a otorgar a los estados de los impuestos que paulatinamente se convertirían en la base del sistema tributario mexicano (Impuesto sobre la renta, sobre los bienes nacionales, petróleo, al comercio exterior, etc.) llevaron a un fortalecimiento de sus finanzas públicas en detrimento de los ingresos obtenidos por los estados. Pero para aquellos años, definir circunscripciones fiscales, centralizar las finanzas públicas fue visto como un avance con respecto a la anarquía tributaria que prevaleció a lo largo del periodo de estudio.

7. Las competencias fiscales en el Gobierno de Avila Camacho (1940-1946)

La definición de los campos fiscales se retomaría de nueva cuenta como un punto de primer orden en el Segundo Plan Sexenal impulsado por el candidato presidencial del Partido de la Revolución Mexicana (Antes PNR y después PRI), Manuel Avila Camacho. En este documento rector, se planteó dar término al asunto de competencias fiscales para consignar constitucionalmente el régimen fiscal emergente de la Segunda Convención Nacional Fiscal: "dentro de los primeros años del sexenio se promoverá una reforma constitucional que delimite la competencia tributaria entre la federación, los estados y los municipios y que establezca los medios legales de uniformar los sistemas fiscales en toda la República".[125]

Sin embargo, ya para el primer año de gobierno del General Avila Camacho, se observaban los primeros resultados de este proceso de concentración de los ingresos fiscales por parte de la Federación. Lo anterior es posible constatarlo en el cuadro siguiente:

[125] Secretaría de Gobernación (1940).

Cuadro 11
Ingresos correspondientes a la Federación, Estados y Municipios 1900 -1950
(Participación porcentual)

Año	Total	Federación	Estados	Municipios
1900	100	63.0	24.1	12.9
1923	100	72.6	14.5	12.9
1929	100	71.1	21.2	7.7
1932	100	64.0	27.1	8.9
1940	100	71.4	23.3	5.3
1950	100	78.3	18.4	3.3

Fuente: Wilkie (1987), p. 35.

A fines de mayo de 1942, tuvo lugar una reunión de los Gobernadores de los Estados con los Secretarios de Hacienda, Economía y Agricultura, con el objeto de estudiar los problemas que entrañaba la coordinación de los esfuerzos del Gobierno Federal y de los gobiernos locales en los campos hacendario, económico y agrícola. En el aspecto fiscal se abordó el problema de la coordinación de los sistemas impositivos de la República y el de la supresión de las alcabalas.[126]

En la reunión, los representantes del gobierno federal hacían un llamado para luchar contra el alza de los precios de artículos de primera necesidad, propósito que hacía "indispensable coordinar la acción del Gobierno Federal y la de los Gobiernos de los Estados en materia de gravámenes fiscales, mientras se celebra la Tercera Convención Fiscal."[127] Y mientras tanto, se hacían las siguientes recomendaciones:

> "a) que se suprima en todo el país los impuestos que gravan la producción o la compra-venta de primera mano de artículos alimenticios de primera necesidad.
>
> b) que se supriman en las entidades federativas en forma radical y permanente, cualquier medio o impuesto que prohiba o grave directa o indirectamente la entrada a su territorio o la salida de cualquier mercancía nacional o extranjera; o los que graven la circulación o el consumo de efectos nacionales extranjeros con impuestos o derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales y que requiera, bien la inspección o el registro de bultos, bien documentos que acompañen la mercancía;
>
> c) que los gobiernos de los Estados celebren convenios con el gobierno federal a fin de que exista una imposición uniforme o coherente sobre las industrias de carácter nacional, para cooperar así al

[126] Es decir, después de cuarenta y siete años de haberse prohibido jurídica y constitucionalmente las alcabalas, éstas aún existían *de facto*.

[127] Villa (1945), p. 91. La Tercera Convención Fiscal tuvo lugar seis años después (1948) y en ella se ratificaron los acuerdos alcanzados por la Segunda Convención Fiscal.

fomento de la producción, fomento que en estos momentos constituye una de las tareas fundamentales del gobierno y del pueblo de México".[128]

Dos años más adelante (agosto 1944), tuvo verificativo en México la Tercera Convención Interamericana de Abogados. En alusión a la fiscalidad del país, este foro señaló lo siguiente como problemas a resolver: la delimitación del campo impositivo de la Federación, de los estados y los municipios; los impuestos deben tener un marco legal, ser proporcionales equitativos y destinarse a cubrir los gastos públicos.[129]

8. La centralización del fisco: paradigma de los años de entre-guerras

Para los economistas fiscales de nuestra época, la centralización fiscal significó un avance sustancial en favor de la modernización del sistema financiero mexicano, al homogeneizar y agilizar los sistemas de recaudación federales, estatales y municipales. Por aquel entonces, Ricardo Torres Gaytán escribió al respecto:

> "la federación está en mejores condiciones de ejercer un control administrativo y financiero porque no está sujeta a ninguna autoridad superior; no hay competencias ruinosas y sí ahorro en los gastos de administración; hay menos oportunidades para la disipación de los fondos públicos; mayor elasticidad para adaptarse a los cambios de la coyuntura; mayor dificultad para el arriendo o contratación de igualas en materia de impuestos, mayor unidad y coordinación en el régimen fiscal; más agilidad en su manejo; existe una mayor justicia en las cargas públicas y, por fin, se pueden utilizar los impuestos como medidas extrafiscales con miras al desarrollo industrial o una repartición más equitativa de la riqueza".[130]

María del Carmen Villa compartía también las ventajas de una administración fiscal centralizada, dadas las necesidades "que existen en la época moderna de un mayor intervencionismo -del Estado en- la vida social y económica del país.[131] Para Villa Patiño, en la época moderna, el gobierno central asumía responsabilidades cada vez mayores, que antes no eran de su competencia. Lo mismo ocurría con los gobiernos de los estados los cuales observaban un mayor un control sobre los gobiernos locales en cuanto educación, salubridad, carreteras y otros servicios:

---

[128] pp. 92-93.
[129] Tercera Conferencia Interamericana de Abogados. Trabajos y Soluciones (1944).
[130] Torres Gaytán (1944), p. 7.
[131] Villa (1945) p. 93.

"También han demostrado su autoridad en la regulación de la banca, relaciones de trabajo, fomento de la agricultura y otras actividades. La tendencia hacia la centralización estatal ha sido provocada, en ciertos casos, por la ineficacia de algunos gobiernos locales en la resolución de sus problemas".[132]

Y en ese tenor, nuestros economistas fiscales se pronunciaron por suprimir la contribución federal, delimitar el ámbito de las competencias fiscales y por una centralización tributaria en favor del gobierno federal, expresión de un sistema financiero moderno que, consolidado a finales de los años cuarenta perdura hasta la fecha, cuando nuevas realidades la cuestionan y anuncian, no sin resistencias, la necesidad de un nuevo pacto fiscal más equitativo y descentralizado.

Una reflexión final a manera de corolario

En este capítulo hemos intentado estudiar los elementos más significativos que permiten advertir el cambio institucional en materia hacendaria. Entre los más importantes se destacó el surgimiento del Impuesto sobre la Renta, el cual grava de manera proporcional los ingresos y no la riqueza; se estudió también el cambio funcional que tienen los impuestos, los cuales asumen un papel más activo en el financiamiento de las obras públicas desarrolladas por una nueva forma de Estado, el Estado intervencionista y propietario que nace bajo el periodo de entre-guerras; y se esbozó la profunda transformación geográfica que trae consigo lo nueva fiscalidad, delimitando las competencias tributarias de la federación, los Estados y los Municipios, lo cual condujo a una estructura fiscal centralizada que, ha favorecido, hasta el presente, al gobierno federal. Los alcances de esta transformación probablemente adquieran su dimensión si los comparamos con algunos elementos identificadores de la estructura fiscal que predominó durante la segunda mitad del siglo XIX.

Durante ese lapso, la base tributaria del país descansó fundamentalmente en los impuestos los impuestos al comercio exterior, al tránsito de mercancías, a la propiedad y ya en su últimas décadas en el impuesto al timbre, un gravamen hacia la riqueza, así como a la

[132] p. 97.

producción y circulación de la misma. Los impuestos a la propiedad y al comercio exterior son expresión de una economía basadas en actividades primarias y, el impuesto al timbre, de economías que promueven la comercialización de bienes y el intercambio de riqueza; éste último es un impuesto *híbrido* que grava el volumen de las transacciones económicas (o valor bruto de la producción). Este impuesto que, como hemos señalado, tuvo su promoción inicial con Matías Romero, titular de Hacienda en el gobierno de Benito Juárez,[133], durante el último cuarto del siglo pasado tuvo un crecimiento acelerado al gravar la comercialización -realización de mercancías, algo viable en una economía rural donde se encuentra poco desarrollada la relación capital-trabajo y por ende el ingreso. Históricamente, es un impuesto que grava a los contribuyentes y no a las entidades federativas, de ahí su innovación y perseverancia, pues desde el paso del papel sellado hasta el impuesto al timbre, la vida hacendaria prácticamente no observó cambios de significación.

La ley del timbre consumada hasta 1876, se mantuvo prácticamente invariable a lo largo del Porfiriato y hasta los primeros años de la reconstrucción institucional revolucionaria (1929). Con la "Revolución Hacendaria" anunciada bajo del período del General Calles se dieron los primeros pasos para un cambio de las relaciones del régimen hacendario entre los estados y la Federación; desde ese momento comenzaron a crearse los instrumentos institucionales que más tarde dieron oportunidad de impulsar la centralización financiera.

El cambio de la fiscalidad implicó la emergencia de una dinámica de desarrollo distinta a la del siglo XIX, caracterizada por la caída del mercado mundial que reprimió la principal fuente de recursos de nuestro país: los impuestos al comercio exterior; y cambió la naturaleza de las funciones del Estado, el cual asumió un mayor compromiso en prácticamente todas las esferas de la vida social.

En este marco, México inició el tránsito de una economía y sociedad rurales con bajos niveles de intercambio a una economía urbanizada, en donde la actividad industrial y la

[133] Al respecto Rodríguez (1991).

de los servicios emergió como un proceso amplio que exige mayores compromisos financieros por parte del Estado.

La política fiscal y monetaria instrumentada a lo largo de los años treinta, no solo corrió con fortuna al enfrentar los efectos nocivos de la depresión mundial del 29. Esto fue posible gracias a la transformación institucional que permitió al sistema financiero mexicano desempeñar una función distinta. Los impuestos dejaron de ser sólo el sostén de la burocracia y el ejército para asumir un papel más activo en la creación de infraestructura e inversiones productivas.

En este sentido, Enrique Cárdenas goza de toda la razón cuando expone que esta política fiscal sentó las bases para el desarrollo industrial del país.

Para Cárdenas, entre 1929 y 1940, los términos de intercambio internos entre industria y agricultura aumentaron un 86% de una manera bastante estable, lo que significó un fuerte proceso de acumulación de capital.[134] Además, el precio relativo de los bienes industriales que podían competir con las importaciones respecto de aquellos bienes no comerciales y servicios también aumentaron durante los años treinta; en consecuencia, más recursos económicos se desplazaron hacia la actividad manufacturera.

Todo ello, continúa Cárdenas, contribuyó a que el sector industrial en su conjunto creciera entre 1932 y 1940 en un 6.1% anual constituyéndose, una década más tarde, en el eje articulador de la economía mexicana. Pero no sólo eso, sino que conforme la industria se convirtió en el sector más dinámico de nuestra economía y apareció el dinero de curso legal, la estructura impositiva tuvo oportunidad de ampliar la recaudación de los ingresos a partir del impuesto sobre la renta, es decir, pudo gravar a los contribuyentes individuales, más que espacios geográficos o empresas.[135]

Es posible afirmar entonces que nos encontramos ante un cambio estructural de grandes proporciones, signado por una nueva fiscalidad, la cual participó de manera

[134] De hecho, el coeficiente de inversión casi aumentó 100% durante los treinta.

[135] Si en 1928-1929, la participación de la industria en el PIB fue del 14%, para 1939-1940 alcanzó el 18.2%; casi el mismo porcentaje de producción que el de la agricultura.

determinante en el inicio del proceso de industrialización durante los años treinta; una industrialización que fue motivada por la caída del mercado mundial como consecuencia de la Gran Depresión, la sensible baja de los precios de los productos primario-exportadores, así como por las posibilidades de cambio que abrió la Revolución Mexicana al dejar, después de la roza, el campo fértil para la creación de nuevas instituciones económicas. La acción del gobierno se circunscribe dentro de una nueva dimensión estatal propietaria, interventora, reguladora que lo mismo se abocó a la creación de infraestructura que promovió inversiones productivas directas. Un gobierno que había creado las instancias requeridas para instrumentar estrategias deliberadas de industrialización a partir de políticas proteccionistas, de fomento y de nacionalización de los recursos productivos del país, buscando aprovechar la coyuntura económica que trajo consigo el estallido de la Segunda Contienda Bélica Mundial.

A la par de este cambio institucional y en la naturaleza de los gravámenes, se consumó una larga aspiración de los liberales mexicanos del último tercio del siglo XIX: una nueva distribución de las competencias fiscales entre estados y Federación en materia fiscal. Este hecho dio oportunidad de homogeneizar las estructuras fiscales entre las entidades y el gobierno federal de acuerdo a los nuevos sujetos económicos (trabajadores, profesionistas, y empresarios industriales y de servicios) en tanto requisito básico para dar oportunidad de instrumentar los impuestos hacia los ingresos y viabilidad al cobro del impuesto sobre la renta.

Por tanto, mientras que la economía y el desarrollo de una nueva forma de Estado no maduraron, fue imposible cristalizar una nueva estructura hacendaria moderna. La revolución hacendaria exigió de nuevas organizaciones sociales -empresariales y laborales-, de la vida urbana como espacio de realización de los mercados de bienes y del dinero fiduciario de curso legal, como monopolio del Estado. En este proceso, hubo necesidad de contar con recursos humanos capaces de enfrentar estas tareas, para lo cual, la formación de

economistas comprometidos con la obra social y económica emprendida desde el gobierno se volvió una necesidad de primera importancia.

ANEXO I

ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, 1927-1946

NOMBRE	PUESTO	AÑO
Acuña Carranza Manuel	Director General de Aduanas	1935, 1936
Aguilar Daniel R., Lic.	Depto. Técnico Fiscal, (Jefe)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931
Aguilar Gustavo F.	Oficina de Contabilidad, (Jefe) Oficina de Correspondencia y Archivos, (Jefe)	1932, 1933, 1934 1935, 1936, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Alatorre Ignacio L.	Oficina Impresora de Hacienda, (Director)	1927
Andrade Alfredo G., Ing.	Oficina Imporesora de Hacienda	1929, 1930
Arau Reus Juan	Oficina de Personal, (Jefe)	1934
Arroyo Benjamín, Ing.	Oficina Central de Archivo, (Jefe)	1932
Arroyo C. Carlos, Ing.	Junta Inspectora de Bebidas Alcohólicas, (Presidente) Comisión de Aranceles, (Presidente)	1927 1927-Dic., 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936
Avilés López Adolfo	Depto. de Personal, (Jefe)	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Bassols Narciso	Secretario de Estado y del Despacho	1934
Belmar Genaro, Lic.	Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal, (Vicepresidente)	1934

Beltrán y Puga Fernando, Ing.	Comisión Nacional Bancaria, (Vocal Secretario)	1933
Benavides José Ángel	Subtesorero de la Federación Director General de Egresos	1935, 1936 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Bernad Miguel, Ing.	Oficina Impresora de Hacienda, (Jefe, Depto. del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas, (Jefe)	1931 1932
Berumen Sein Antonio, Lic.	Comisión Permanente de la Segunda Convención Fiscal, (Vicepresidente)	1935
Beteta Ramón, Lic.	Subsecretario	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Bojórquez Juan de Dios	Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior, (Vocal)	1932
Borja Bolado Francisco	Oficina de Prensa y Publicaciones, (Jefe)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931
Bueno Aurelio Jr.	Oficina de Deuda Pública, (Jefe) Director General de Egresos	1934 1935, 1936
Buenrostro Efraín C.	Sub Tesorero de la Federación Subsecretario	1933 1934, 1935
Bustamante Eduardo, Lic.	Depto. Técnico Fiscal, (Jefe)	1932, 1933
Cabada Idelfonso	Depto. de Aprovisionamiento, (Jefe)	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Cabañas Flores Ignacio, Ing.	Oficina de Seguros y Fianzas, (Jefe)	1934

Calderón Luis M.	Depto. Consultivo, (Jefe)	1927, 1928
Camargo Salvador, Lic.	Oficina Técnica	1935
Cárdenas Crisósforo. Lic.	Oficina de Sucesiones y Donaciones	1929, 1930, 1931
Cárdenas José Raymundo	Oficial Mayor	1935, 1936, 1942, 1943, 1944
Carrillo Antonio, Lic.	Depto. Consultivo, Oficina de Pensione, (Jefe) Oficina Consultiva, (Jefe) Depto. Jurídico, (Jefe) Director General de Crédito	1934 1935 1936 1942,1943, 1944, 1945, 1946
Carrillo Moreno José B.	Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, (Jefe)	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Ceballos Armando de	Oficina Legal, (Jefe)	1935, 1936
Cedillo Galicia Isaac	Subcontador General de la Federación	1942,1943, 19441945, 1946
Certina Gutiérrez Alfonso	Secretario Particular	1934
Chavero, Alfredo	Subdirector, Director General de Bienes Nacionales (Encargado) Director General de Bienes Nacionales	1927 1928
Chávez M. Manuel	Oficina Impresora d Hacienda, (Director)	1927
Cortés Orozco Carlos, Lic.	Oficina de la Deuda Pública, (Jefe)	1935, 1936
Cortina Gutiérrez Alfonso, Lic.	Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal, (Presidente)	1936
Dávalos R. Jesús	Depto. de Contabilidad, (Jefe)	1942, 1943, 1944, 1945, 1946

Delgado Ezequiel	Oficina del Impuesto sobre la Renta, (Jefe)	1935, 1936
Días Farías Rafael	Junta Centra Calificadora del Impuesto sobre la Renta, (Presidente)	1935, 1936
Díaz Dufoo Carlos	Alta Comisión Interamericana de Finanzas, Sección Mexicana, (Secretario)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932
Domínguez Bretón Guillermo	Auditor General	1933
Dubois Octavio, Ing.	Subsecretario	1932
Duplán Carlos	Depto. de Impuestos del Timbre y sobre Capitales, (Jefe)	1932
Duplán Oscar E.	Oficina de Correspondencia, (Jefe) Depto. de Correspondencia, (Jefe)	1927 1928, 1929, 1930
Elías Arturo M.	Agencia Financiera en Nueva York, (Agente)	1928
Elías Calles Plutarco	Secretario de Estado y del Despacho	1933
Elías Guillebaldo	Director General de Aduanas,	1927, 1929, 1930
Enríquez Manuel F. Gral.	Director General de Aduanas	1942, 1943
Escalante Fogilia Carlos	Oficina de Inspección Fiscal, (Jefe) Director General de Inspección Fisca	1936 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Escalona Héctor M.	Oficina de Contabilidad y Administración, (Jefe)	1935
Espinoza de los Monteros Antonio	Depto. de Biblioteca y Archivos Económicos, (Jefe) Depto. de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas	1929, 1930 1931
Ezquerro Carlos M.	Director General del Timbre	1927-Dic., 1928
Farías Othón, Lic.	Secretario Particular	1935, 1936

Farrel José J.	Oficina Central de Pagos Depto. de Pago de Sueldos	1930 1932
Figueroa Ignacio L., Ing.	Depto. de Bienes Nacionales, (Jefe) Director General de Bienes Nacionales	1933 1934
Fuente Fernando de la, Lic.	Depto. de Crédito, (Jefe)	1927, 1928
Gallardo Moreno Juan, Lic.	Oficina de Nacionalizaciones, (Jefe)	1934, 1935
Gambóa Jesús J.	Depto. de Personal, (Jefe)	1933
García Barba. José	Oficina de Inspección, (Jefe) Oficina de Aprovisionamiento, (Jefe)	1935, 1936
García Ramos Feliciano	Auditor General Interino Auditor General	1944-Nov., 1945 1946
Garma Felipe de la, Lic.	Oficina de Estudios Jurídicos y Económicos, (Jefe)	1934, 1935, 1936
Gómez Marte R.	Subsecretario Encargado del Despacho	1933
Gómez Pedro H., Lic.	Depto del Impuesto sobre la Renta	1932
González A. Rafael	Depto. de Personal, (Subjefe)	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
González Agustín	Director General del Timbre Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta,(Presidente)	1929, 1930 1931
González de la Vega Ángel, Lic.	Sudirector General "B" de Ingresos Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta	1935 1936
González Gallardo Alfonso	Oficial Mayor de Administración Interna	1933

González Marciano Gral.	Contador General de la Federación	1936
González Mendoza J. M.	Secretario Particular	1933
González Montero Ricardo	Depto. Central de Archivo, (Jefe)	1933
González Rojo Enrique	Oficina de Correspondencia, (Jefe) Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta	1932 1933
Guerrero Manuel	Oficial Mayor Junta de Rezagos Oficial Mayor de Administración Interna Comisión de Estudios Técnicos y de Administración, (Presidente)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931 1931 1932 1936
Guerrero Villagrin Manuel	Contador General de la Federación	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Gutiérrez Ricardo M., Ing.	Director General de Bienes Nacionales	1935, 1936
Gutiérrez Roldán M.	Director General de Crédito	1936
Gutiérrez Roldán Pascual	Director General de Crédito	1933
Hay Eduardo	Director General de Aduanas	1932
Herrera Durán Hilario	Oficina de Procedimientos, (Jefe)	1936
Hernández Lorenzo L., Ing.	Tesorero de la Federación	1927, 1928, 1929, 1930, 1932
Hernández Tejada Leopoldo G.	Oficina de Preparación del Presupuesto, (Jefe Interino, Jefe)	1934, 1935, 1936

Herrera Jacinto Antonio	Comisión Organizadora de Oficinas Federales de Hacienda, (Delegado)	1936
Herrera Salcedo Alfonso	Oficial Mayor de Impuestos Interiores	1932
Hidalgo Antonio	Depto. de Impuestos del Timbre y sobre Capitales, (Jefe)	1933
Hoyo Serfin, Lic.	Oficina de Multas, (Jefe)	1934, 1935
Hurtado Aubry Eduardo, Lic.	Oficina Legal, (Jefe)	1934
Irigoyen Ulises	Oficial Mayor de Impuestos Interiores	1933
Irigoyen Ulises	Auditor General	1942, 1943
Iturriaga A. Bernardo	Sudirector Técnico de Ingresos	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Lapierre Raúl Cristo	Subdirector General de Aduanas	1944
Lara de la Rosa Alberto	Oficina de Administración, (Jefe)	1935
Larios José Rutilio	Comisión Organizadora de Oficinas Federales de Hacienda, (Delegado)	1936
López Daniel	Oficina de Personal, (Jefe)	1932
López Guillermo, Quím.	Junta Pericial Calificadora,(Presidente)	1935, 1936
López Roberto	Depto. de Crédito Depto. del Presupuesto Junta Calificadora del Impuesto sobre la Renta, (Presidente) Oficial Mayor Junta Calificadora del Impuesto sobre la Renta en el Distrito Federal, (Presidente)	1929, 1930, 1931 1932 1933 1934 1934

López Velarde Guillermo	Junta Consultiva Técnica del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas Oficina de Impuestos sobre Bebida Alcohólicas, (Jefe)	1933, 1934 1935, 1936
Loyo Gilberto, Lic.	Subdirector de Estudios Financieros	1945
Machorro Narvaez Paulino, Lic.	Jurado de Infracciones Fiscales, (Presidente)	1927
Magaña Cosío Luis	Oficina Central de Archivo, (Jefe)	1928, 1929, 1930, 1931
Magdaleno Mauricio	Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta, (Presidente) Depto. de Biblioteca, Archivos Económicos y Publicaciones, (Jefe)	1934, 1935 1936
Mancera Rafael	Oficial Mayor Junta de Rezagos, (Presidente) Subsecretario	1927, 1928, 1929, 1930 1928, 1929, 1930 1931
Manero Antonio, Lic.	Subdirector de Estudios Financieros	1946
Marro Mariano	Sucontador General de la Federación	1936
Martínez Adame Emigdio	Depto. de Presupuesto, (Jefe)	1933
Martínez Cabañas Gustavo, Lic.	Director de Estudios Financieros	1946
Martínez García Jesús , Lic.	Oficina de Impuestos del Timbre y sobre Capitales, (Jefe)	1935, 1936

Martínez Noreiga Heladio	Comisión Organizadora de Oficinas Federales de Hacienda, (Delegado) Subdirector General de Inspección Fiscal	1936 1942, 1943, 19441945, 1946
Martínez Sicilia Manuel	Oficial Mayor	1944-Nov., 1945, 1946
Martínez Vega Rafael, Lic.	Oficina de Seguros y Fianzas, (Jefe)	1935, 1936
Martínez y Martínez Carlos T.	Director Casa de Moneda	1942,1943, 1944, 1945, 1946
Mas Juan	Junta Consultiva Técnica del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas, (Presidente)	1934
Medellín Roberto, Ing.	Junta Técnica Calificadora del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas, (Presidente)	1935, 1936
Merigo W. Salvador	Depto. de Correspondencia, (Jefe)	1933
Merino Fernández Jesús, Ing.	Director General de Bienes Nacionales	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Montero Enrique	Depto. del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas,(Jefe)	1933
Montes de Oca Luis	Secretario de Estado y del Despacho Comisión Ajustadora de la Deuda Pública, (Secretario)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931 1930, 1931
Morales Gómez Agustín	Oficina de Procedimiento, (Jefe)s	1935
Morelos José L.	Comisión de Aranceles, (Secretario)	1927
Moreno Adalberto G.	Oficina de Contabilidad, (Jefe)	1934, 1935, 1936
Moreno Martínez Carlos	Depto. de Contabilidad, (Subjefe)	1942, 1943

Narro Cárdenas Mariano	Subtesorero General de la Federación	1942, 1943, 19441945, 1946
Navarro Ignacio, Lic.	Jurado de Infracciones Fiscales, (Presidente) Depto. del Impuesto sobre la Renta	1929, 1930, 1931, 1932 1933, 1934
Navarro Martén Ignacio, Lic.	Jurado de Infracciones Fiscales, (Presidente)	1935, 1936
Navarro Uriel, Dr.	Depto. de Crédito,(Jefe)	1932
Novoas Carlos	Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior, (Vocal)	1932
Núnez Espinosa Luis E.	Oficina de Juicios, (Jefe)	1935, 1936
Ochoa Manuel F.	Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, (Subjefe)	1942,1943, 1944, 1945, 1946
Ochoa Manuel F., Ing.	Depto. de Gráficas, (Jefe)	1933, 1934
Olmedo Ricardo	Depto. de Pago de Sueldos, (Jefe)	1933
Oropeza Jesús	Depto. de Bienes Nacionales, (Jefe)	1932
Orozco, Luis M.	Depto. de Impuesto Sobre la Renta, (Jefe) Depto. del Impuesto de Bebidas Alcohólicas, (Jefe)	1927 1928, 1929, 1930
Ortiz Balcacells Alberto	Oficina Central de Inspección Fiscal, (Jefe)	1934, 1935
Ortiz Carlos A.	Depto. de Correspondencia y Archivo, (Subjefe)	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Ortiz Enrique, Ing.	Director Técnico de Ingresos	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Otero José Manuel, Lic.	Jurado de Infracciones Fiscales	1934
Padilla Nervo Rafael	Director General de Egresos	1934
Pani Alberto J.	Secretario de Estado y del Despacho	1932

Pardo Luis G.	Junta Revisora del Impuesto Sobre la Renta, (Presidente) Depto. de Impuesto Sobre la Renta, (Jefe)	1927 1927-Dic., 1928, 1929, 1930, 1931
Pardo y Anzorena Luis G.	Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta, (Presidente)	1932
Pérez Ayala Rodrigo, Ing.	Subdirector General Bienes Nacionales	1935, 1936 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Pérez González Adrián	Sudirector Casa de Moneda	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Pérez López Saturnino.	Depto. Administrativo, (Jefe) Depto. de Pago de Sueldos, (Sueldo)	1927, 1928, 1929, 1930 1931
Peza de la Vega Carlos	Depto, Administrativo, (Subjefe Encargado) Sudirector General de Egresos	1931 1934, 1935, 1936, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Piedra Rafael de la	Jurado de Infracciones Fiscales, (Presidente)	1933
Piña Gómez Alberto	Oficina de Administración, (Jefe)	1936
Pozos Daniel	Director General de Adunas	1928
Quintana Gonzalo	Subtesorero de la Federación Sub Tesorero de Federación, (Encargado) Tesorero de la Federación	1927, 1928, 1929, 1930, 1932 1931 1933, 1934

Rabasa Llanez Oscar, Lic.	Director General Jurídico y Consultivo	1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Ramírez García Jesús, Lic.	Oficina Técnica, (Delegado en Jefe)	1934
Ravize Alemán Antonio	Oficina Impresora de Hacienda, (Subdirector Encargado)	1928
Recamier A. Carlos	Oficina de Correspondencia	1931
Rendón Arturo, Lic.	Comisión Nacional de Reclamaciones, (Presidente)	1927, 1928
Rentería Daniel T. Jr.	Tesorero General de la Federación	1935, 1936, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Riveroll, Guillermo	Oficina de Bancos y Moneda, (Jefe)	1934, 1935, 1936
Rodríguez Abel S. Prof.	Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta, (Presidente)	1929, 1930
Rodríguez Agustín	Comisión Nacional Bancaria, (Secretario)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932
Rojo Manuel S., Lic.	Subdirector General de Crédito	1934, 1935. 1936
Romero Ibañez Manuel	Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta, (Presidente)	1927, 1928
Rueda Magro Manuel, Lic.	Depto. Consultivo, (Jefe)	1932, 1933
Ruiz Jara Armando	Oficina de Gráficas, (Jefe)	1935, 1936. 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Ruiz Rueda Luis	Oficina de Pensiones, (Jefe) Subdirector General de Crédito	1934, 1935, 1936 1942, 1943, 19441945, 1946
Salcedo Manuel L., Lic.	Subdirector General del Timbre (Encargado)	1927

Sánchez Chén Manuel, Lic.	Oficina de Impuestos del Timbre y sobre Capitales, (Jefe) Sudirector General "A" de Ingresos Depto. Técnico Fiscal, (Jefe)	1934 1935 1936
Sánchez Felipe J., Ing.	Director de Bienes Nacionales	1929, 1930, 1931
Sánchez Graciano	Alta Comisión Interamericana de Finanzas, (Delegado)	1933
Sánchez Juan José, Lic.	Jurado de Infracciones Fiscales, (Presidente)	1928
Sánchez Maldonado Enrique	Oficina de Control y Vigilancia del Presupuesto, (Jefe)	1934, 1935, 1936
Sánchez Pontón Luis	Comisión de Presupuestos Oficial Mayor	1928, 1929, 1930 1931
Sánchez Vera Miguel, Ing.	Depto. de Aprovisionamiento, (Jefe)	1933, 1934, 1935
Santaella Joaquín , Ing.	Depto. Impuestos Especiales, (Jefe)	1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933
Santana Uribe Ignacio H.	Director General de Aduanas	1944
Sarro Enrique	Oficina de Impuestos Especiales, (Jefe)	1934, 1935, 1936
Schmidt Fidencio E.	Oficina de Registro del Personal Federal, (Jefe)	1936
Sepúlveda J. L.	Secretario Particular	1933
Serra Rojas Andrés	Sudirector General de Bienes Nacionales	1934
Sevilla Serdán Manuel	Depto. Impresora de Estampillas, (Jefe) Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	1933 1934

Silva Herzog Jesús	Depto. de Biblioteca y Archivos Económicos, (Jefe) Director General de Ingresos Director General de Estudios Financieros	1928 1934, 1935 1941, 1942, 1943, 1944, 1945
Suárez Eduardo	Secretario de Estado y del Despacho	1935, 1936, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946
Tapia José María	Director General de Aduanas	1931
Terminel León Julián	Director General de Aduanas	1933, 1934
Texeiro Felipe	Oficina de Personal, (Jefe)	1935, 1936
Torre y Formento, Ignacio de la	Secretario Particular	1932
Trejo Francisco	Depto. de Biblioteca y Archivos Económicos, (Jefe)	1931, 1932, 1933
Urquidi Márquez Juan F.	Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior, (Vocal)	1932
Urquizo Francisco L.	Inspección de Oficinas Federales de Hacienda, (Jefe) Oficina Central de Inspección Fiscal, (Jefe) Jefatura de Oficinas Federales de Hacienda, (Jefe)	1932 1933 1934
Valdés Espinosa Francisco	Casa de Moneda, (Director) Director de la Casa de Moneda e Impresora de Estampillas	1927, 1928. 1929, 1930, 1931, 1933, 1934, 1935, 1936 1932

Valdés Federico G.	Sudirector General de Aduanas	1934, 1935, 1936
Valdez Bravo Federico G.	Sudirector General de Aduanas	1942, 1943
Valero Martínez Pedro L., Ing.	Director General de Aduanas	1944-Nov.
Valladares Francisco	Secretario Particular	1927, 1928,1929, 1930, 1931
Vallejo Márquez Carlos, Ing.	Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, (Director Industrial)	1935, 1936
Varela Luis B., Lic.	Departamento Consultivo, Lic.	1929, 1930, 1931
Vázquez Santaella José, Lic.	Subdirector General de Ingresos	1934
Vega José S. de la , Ing.	Depto. de Biblioteca, Archivos Económicos y Publicaciones,(Jefe)	1934
Velasco Francisco E.	Inspección de Oficinas Federales de Hacienda, (Jefe)	1928, 1929, 1930
Velasco Gustavo R.	Depto. de Presupuesto	1931
Vidaurri Benjamín	Oficina de Aprovisonamiento, (Jefe)	1932
Villalobos Emilio, Lic.	Oficina de Contabilidad y Vigilancia, (Jefe)	1934
Villaseñor Eduardo	Oficina de Prensa y Publicaciones, (Jefe)	1932
Villaseñor Victor Manuel, Lic.	Depto. de Biblioteca, Archivos Económicos y Publicaciones, (Jefe)	1935
Viveros Filiberto, Lic.	Oficina de Sucesiones y Donaciones, (Jefe)	1928
Zevada Ricardo J., Lic.	Director General de Crédito	1934, 1935

ANEXO II
SHCP 1920-1946
(Organigramas)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA I

1920-1923

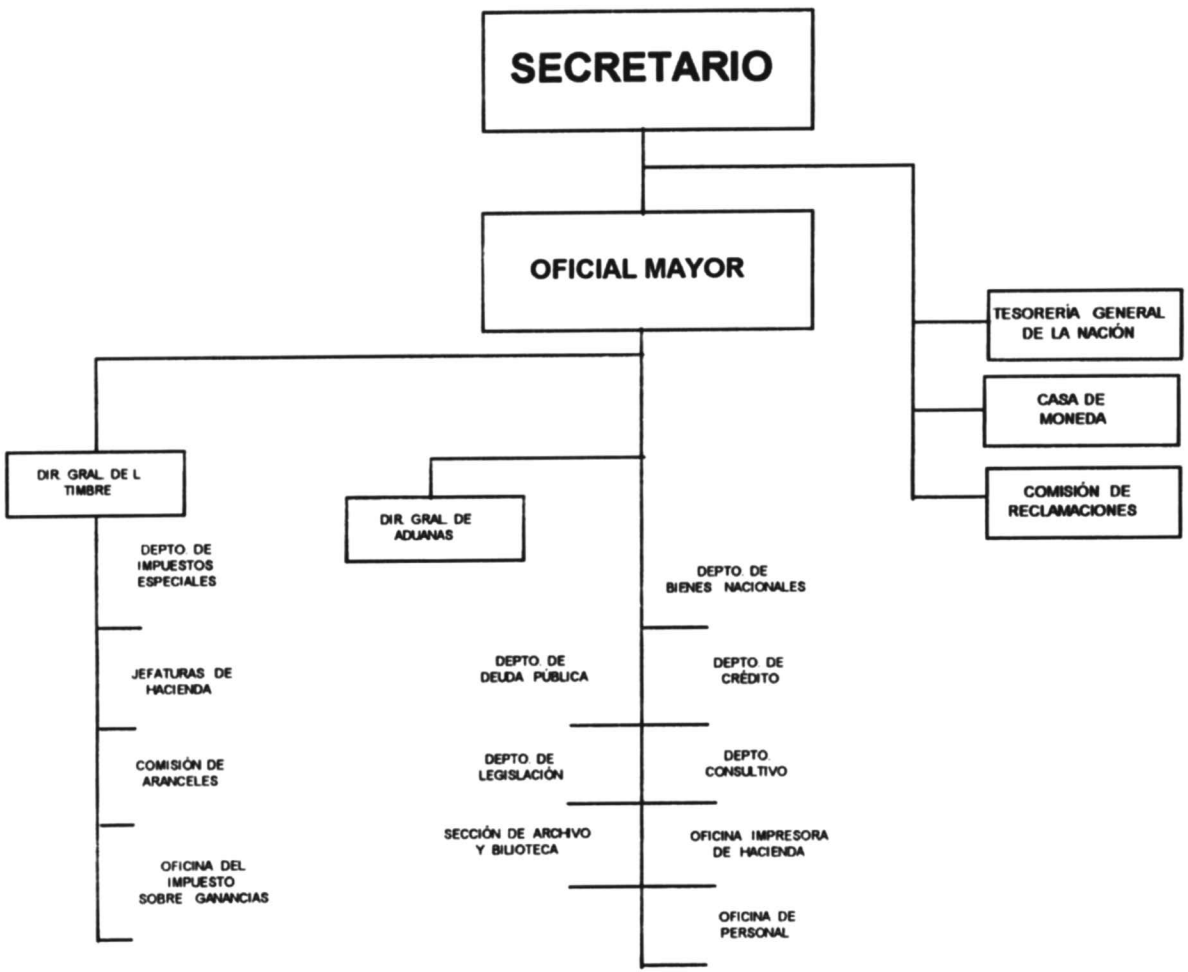

Fuente: Boletín de la Secretaría de Hacienda, S.H.C.P.,1920-1923

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA II

1924

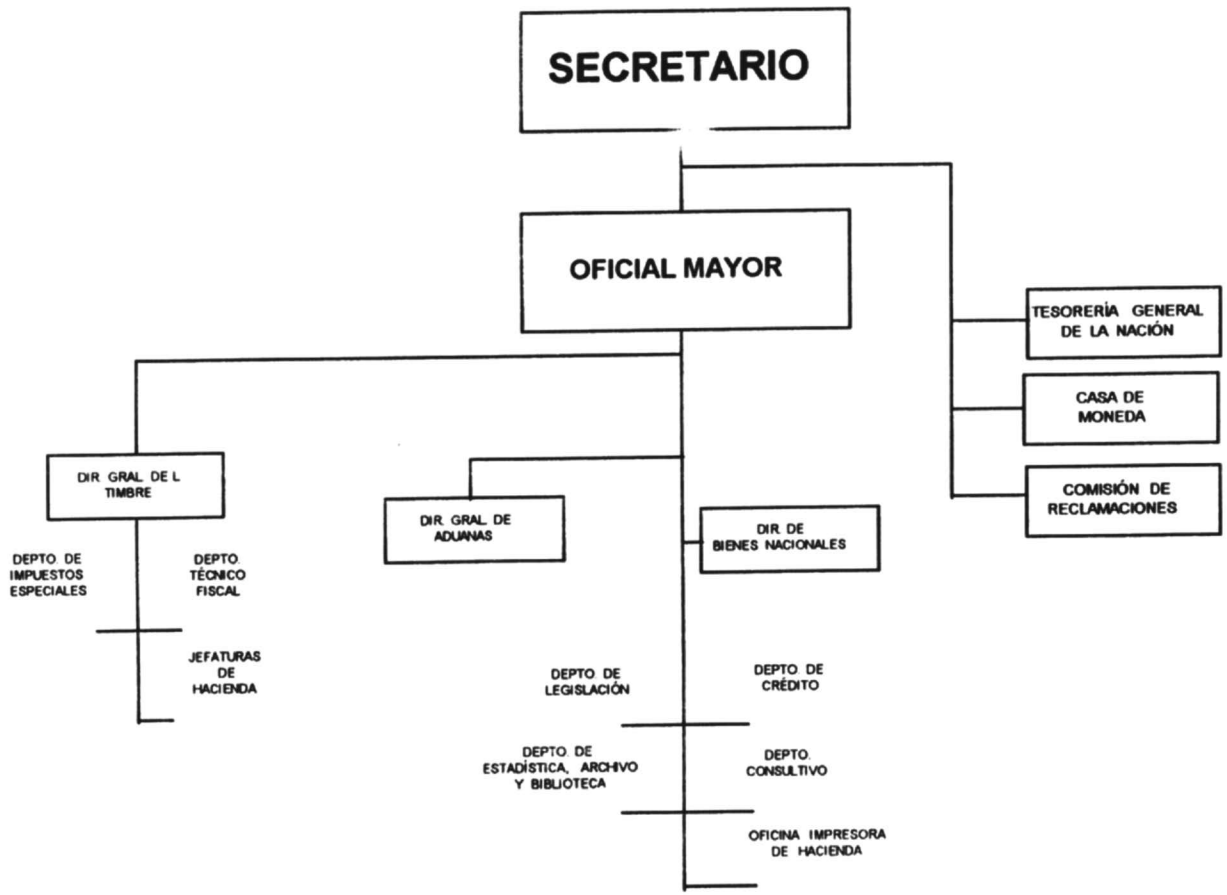

Fuente: Boletín de la Secretaría de Hacienda, S.H.C.P., 1924.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA III

1925

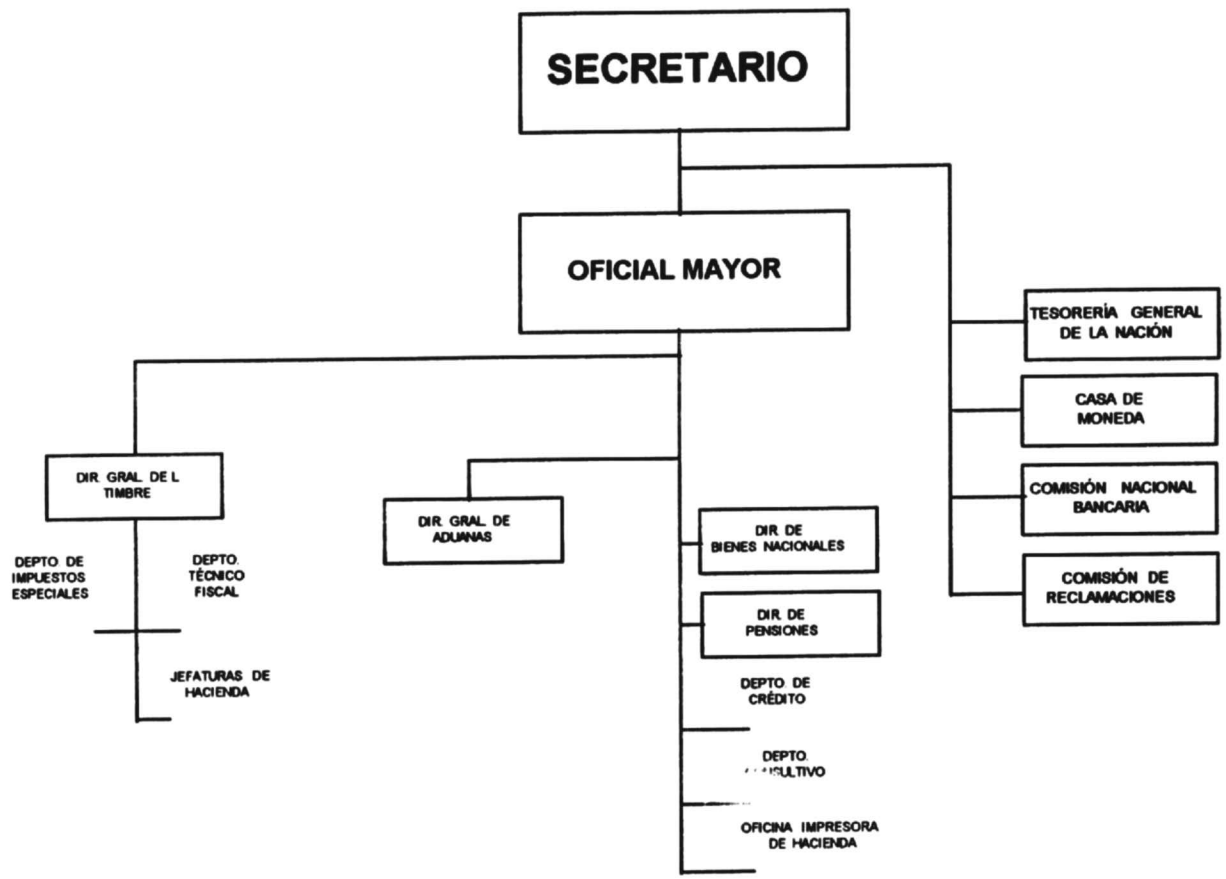

Fuente: Boletín de la Secretaría de Hacienda, S.H.C.P.,1925.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA IV

1926

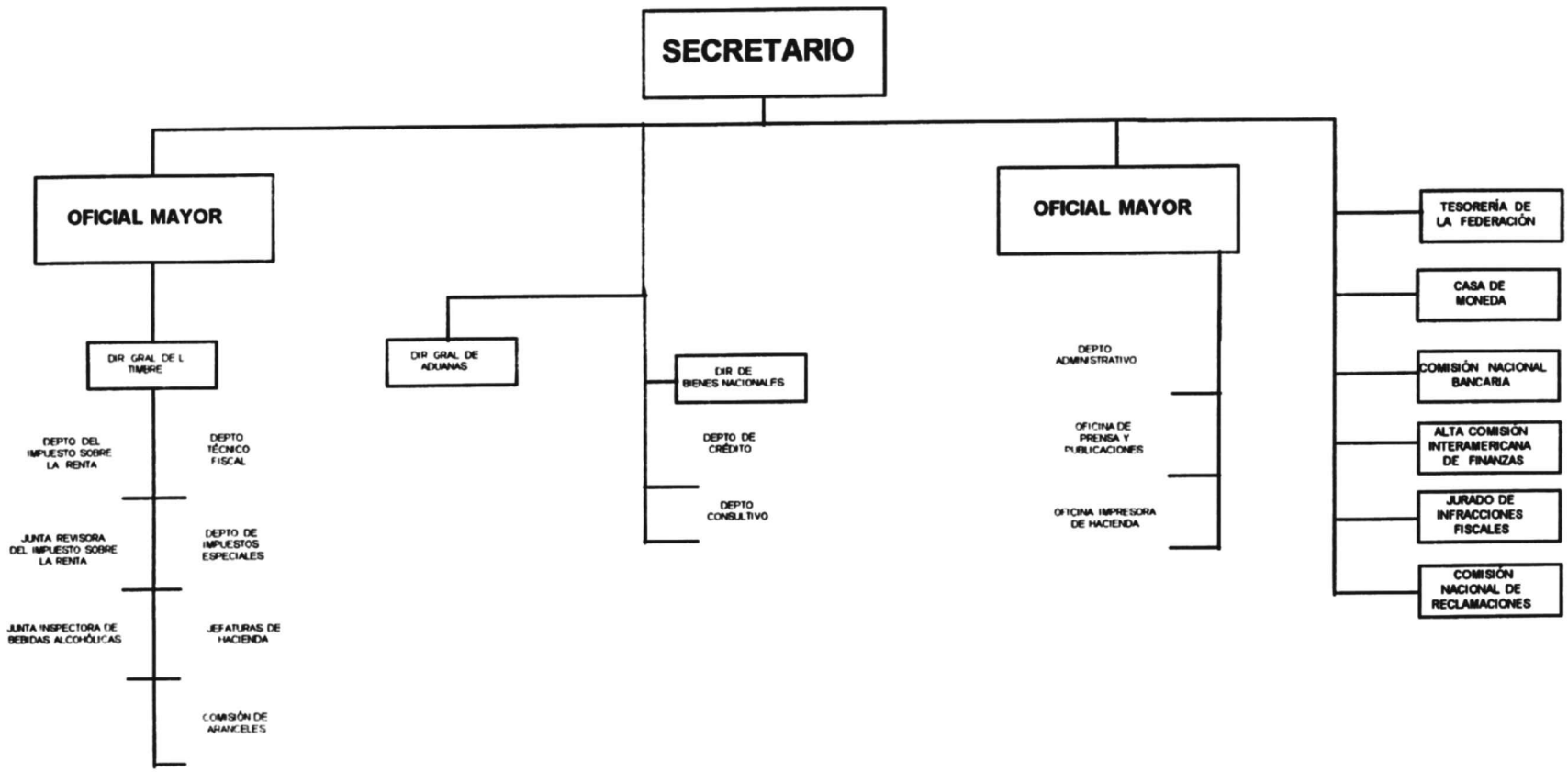

Fuente: Boletín de la Secretaría de Hacienda, S.H.C.P.,1926.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRMA V

1927

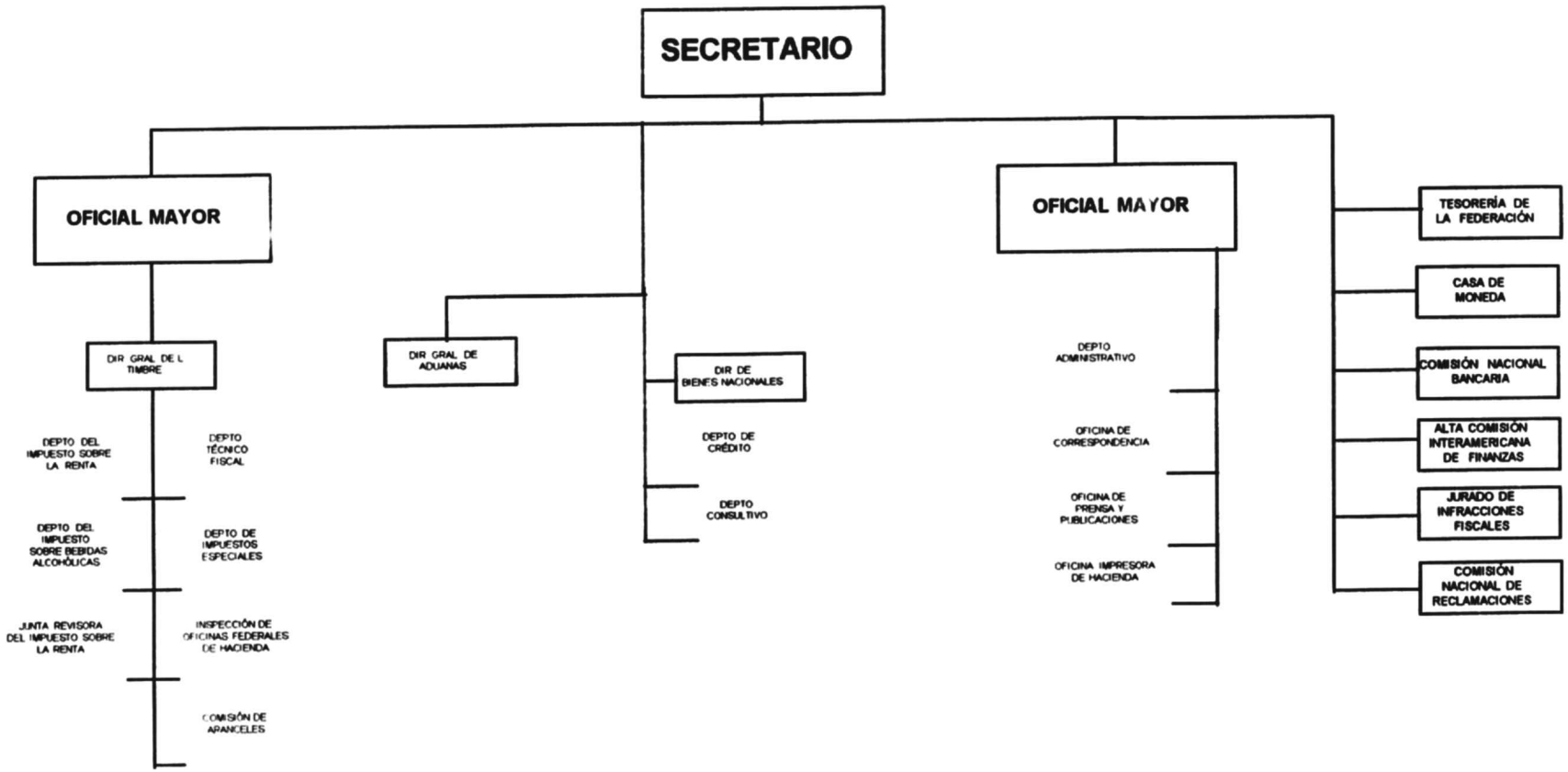

Fuente: Boletín de Informaciónes, S.H.C.P.,1927.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA VI

1928

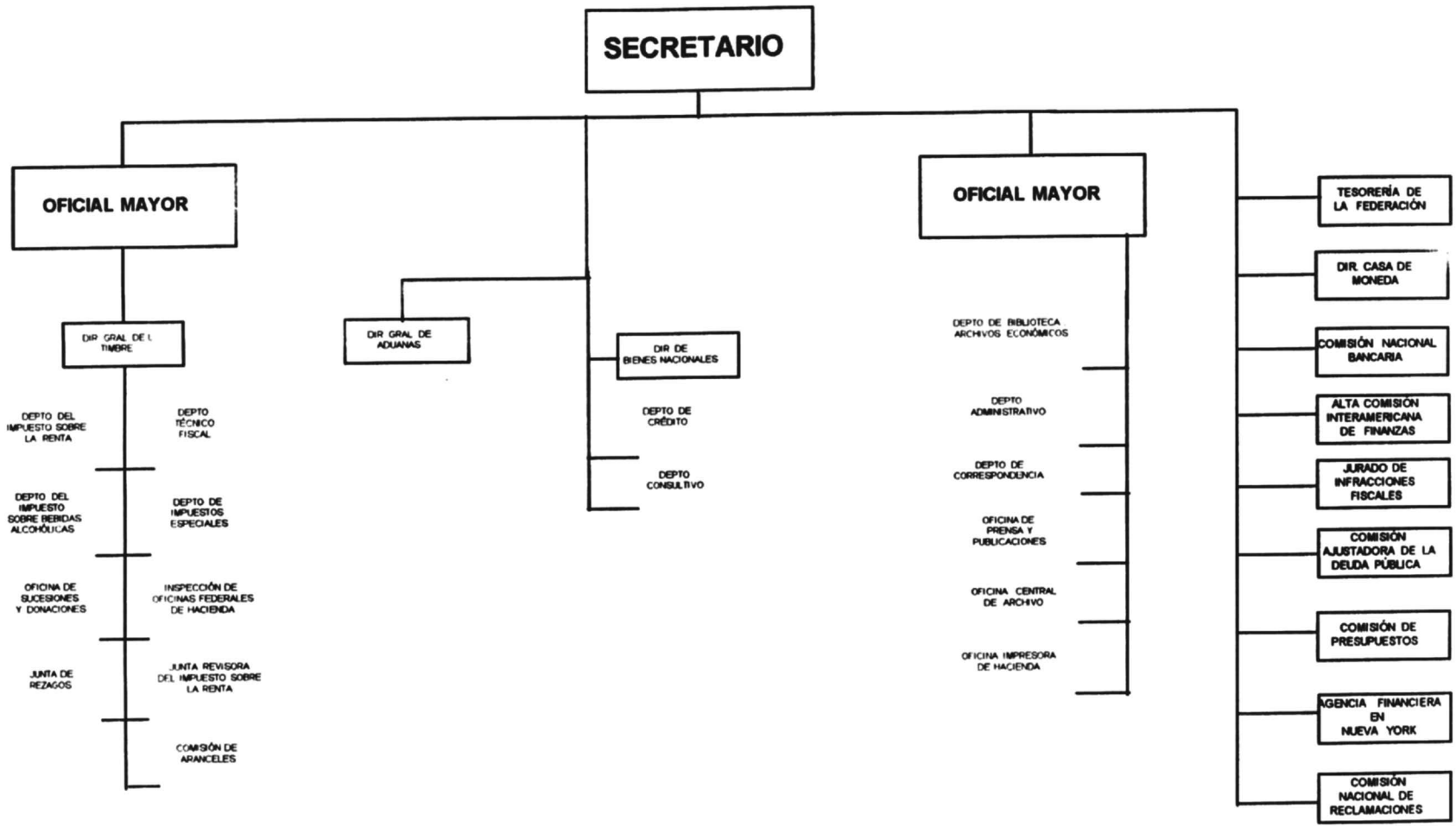

Fuente: Boletín de Informaciónes, S.H.C.P.,1928.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA VII

1929

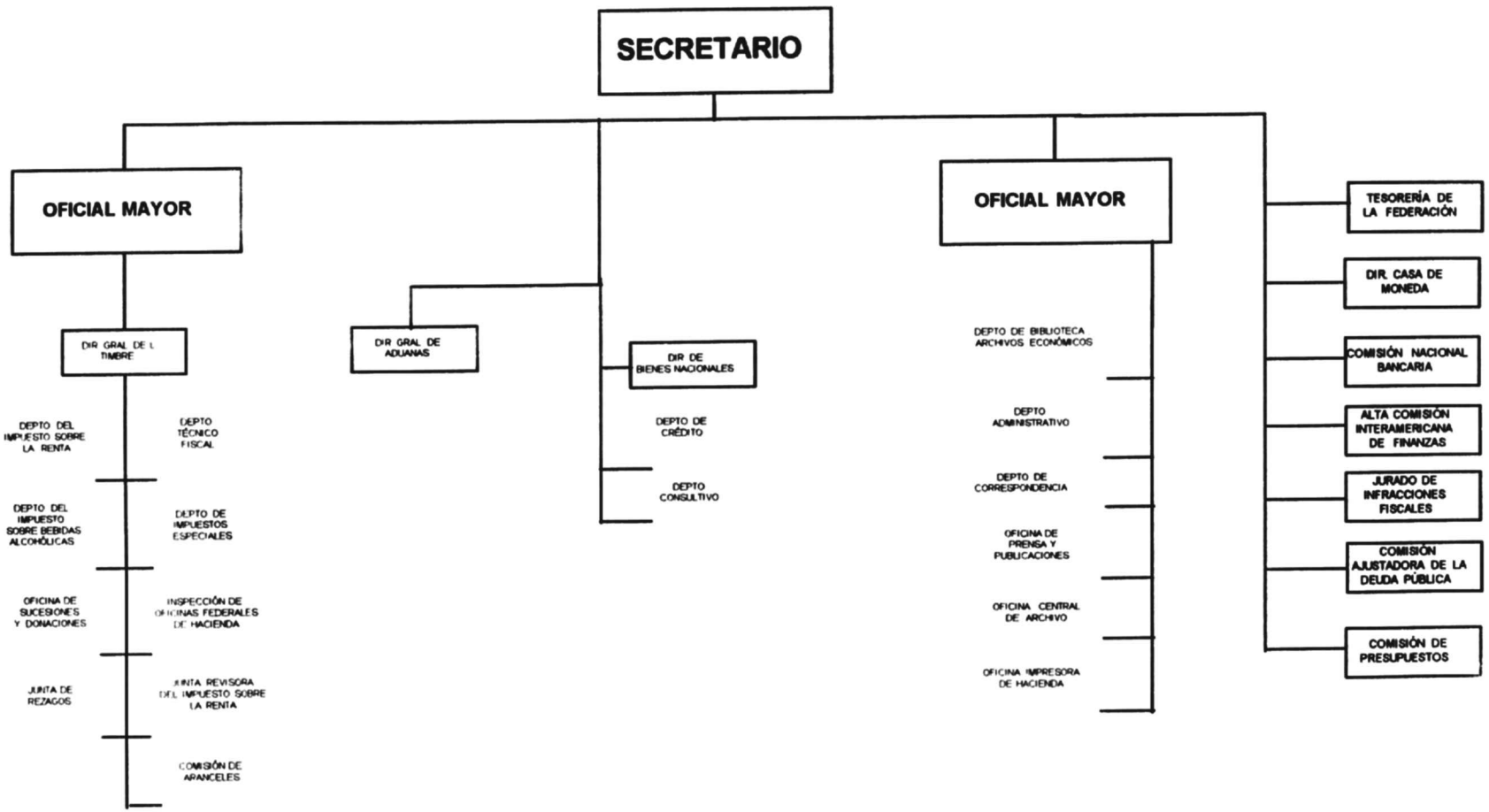

Fuente: Boletín de Informaciónes, S.H.C.P.,1929.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGARAMA VIII

1930

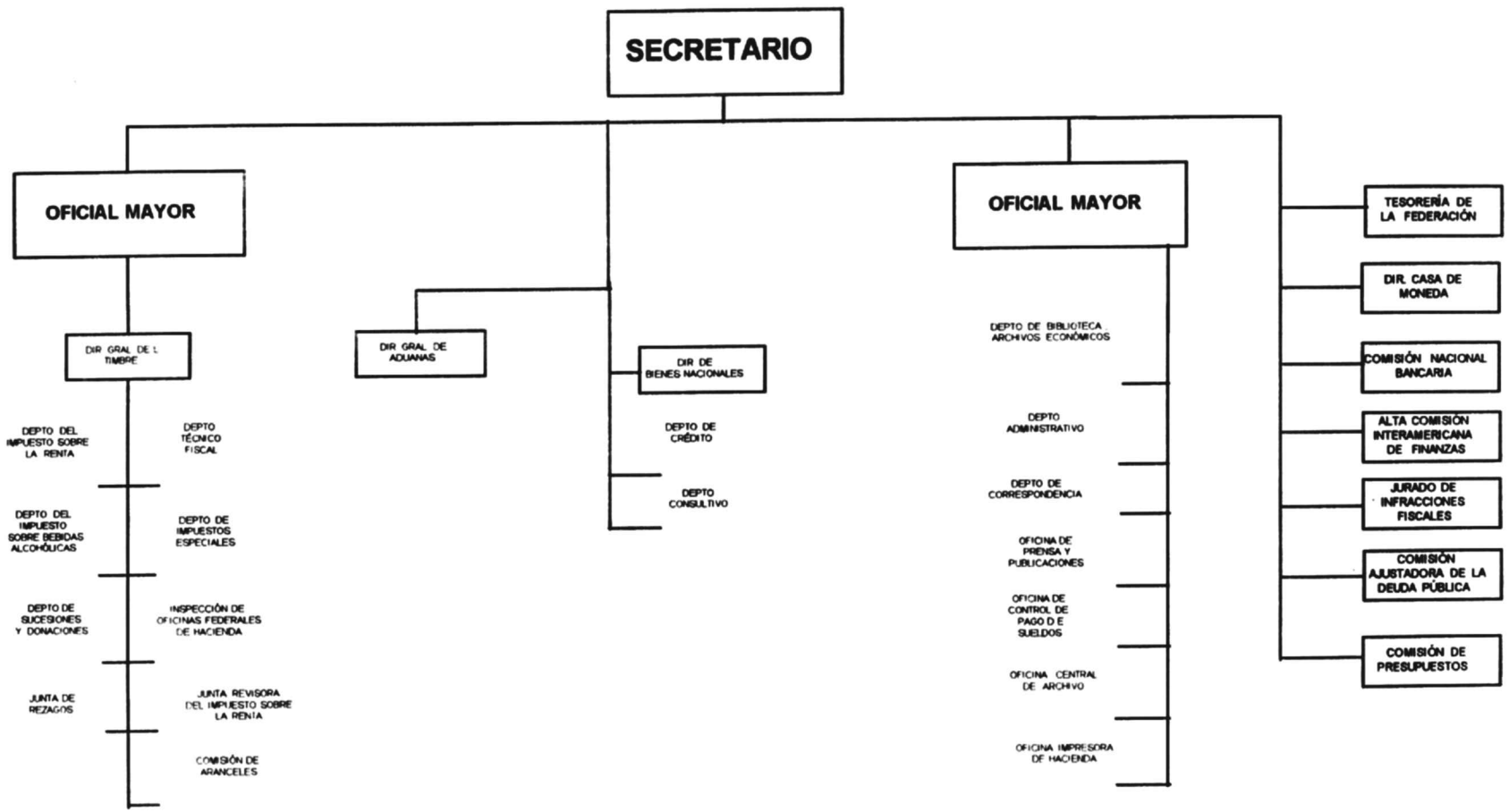

Fuente: Boletín de Informaciónes, S.H.C.P.,1930.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA IX

1931

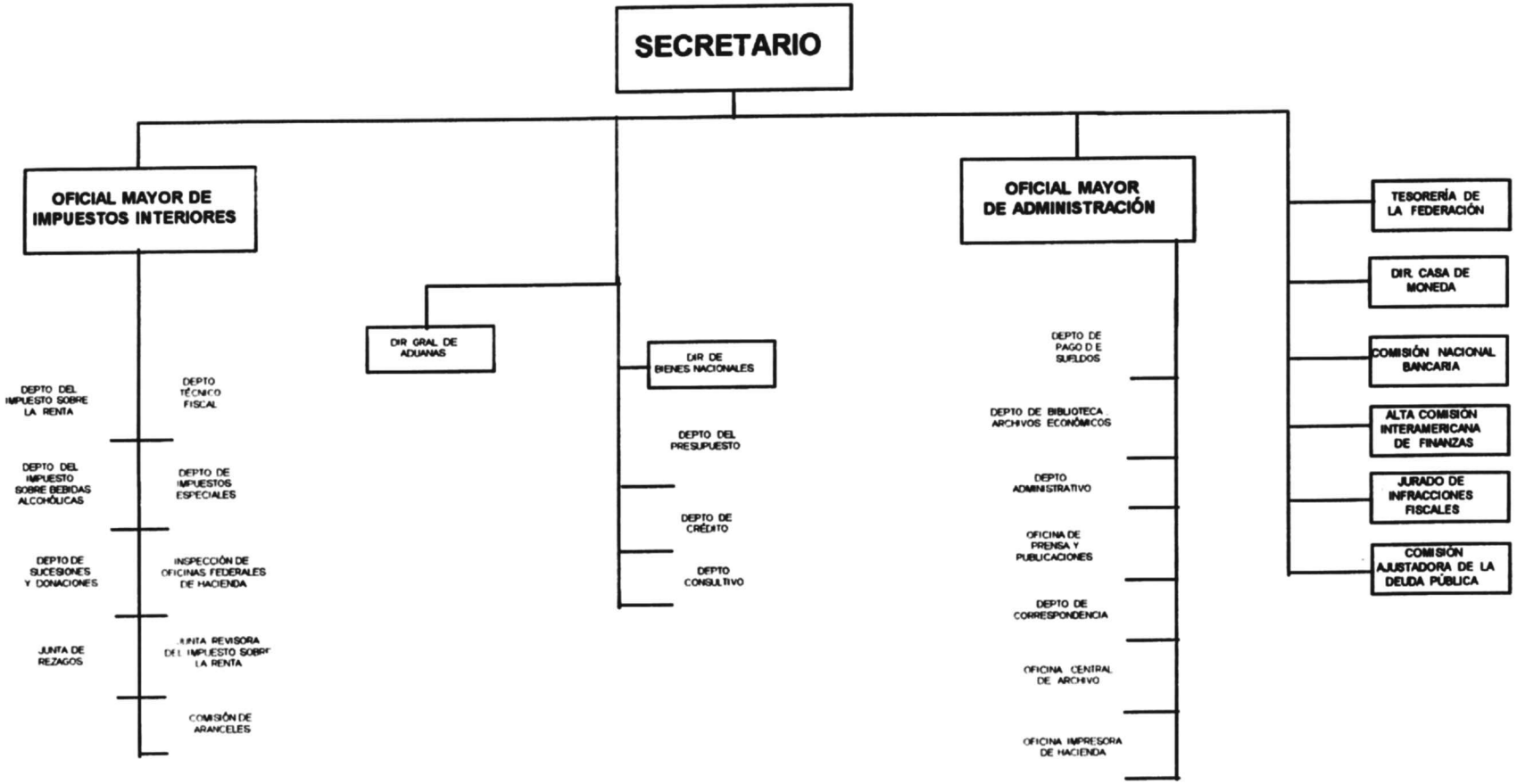

Fuente: Boletín de Informaciónes, S.H.C.P.,1931.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA X

1932

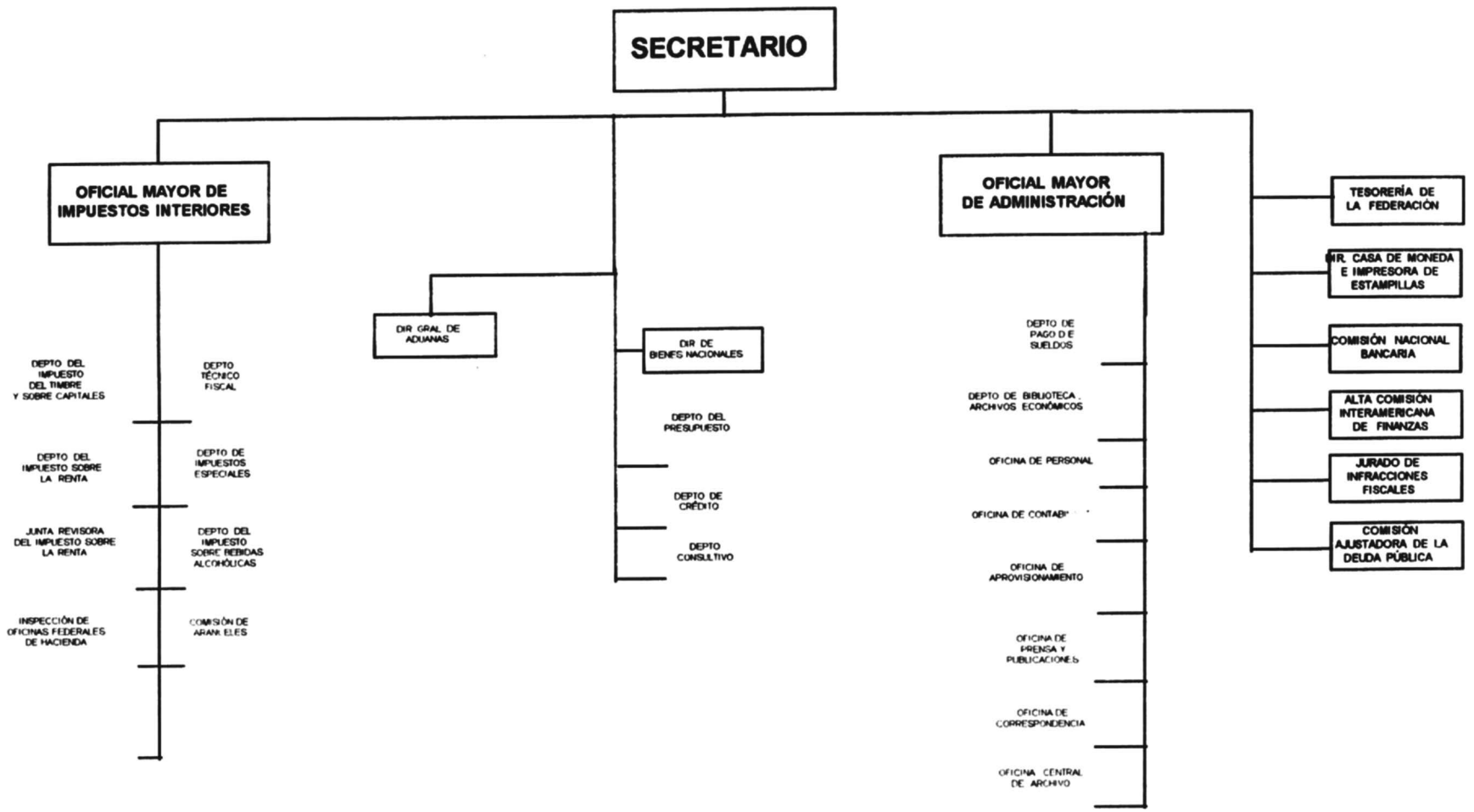

Fuente: Boletín de Informaciones, S.H.C.P.,1932.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XI

1933

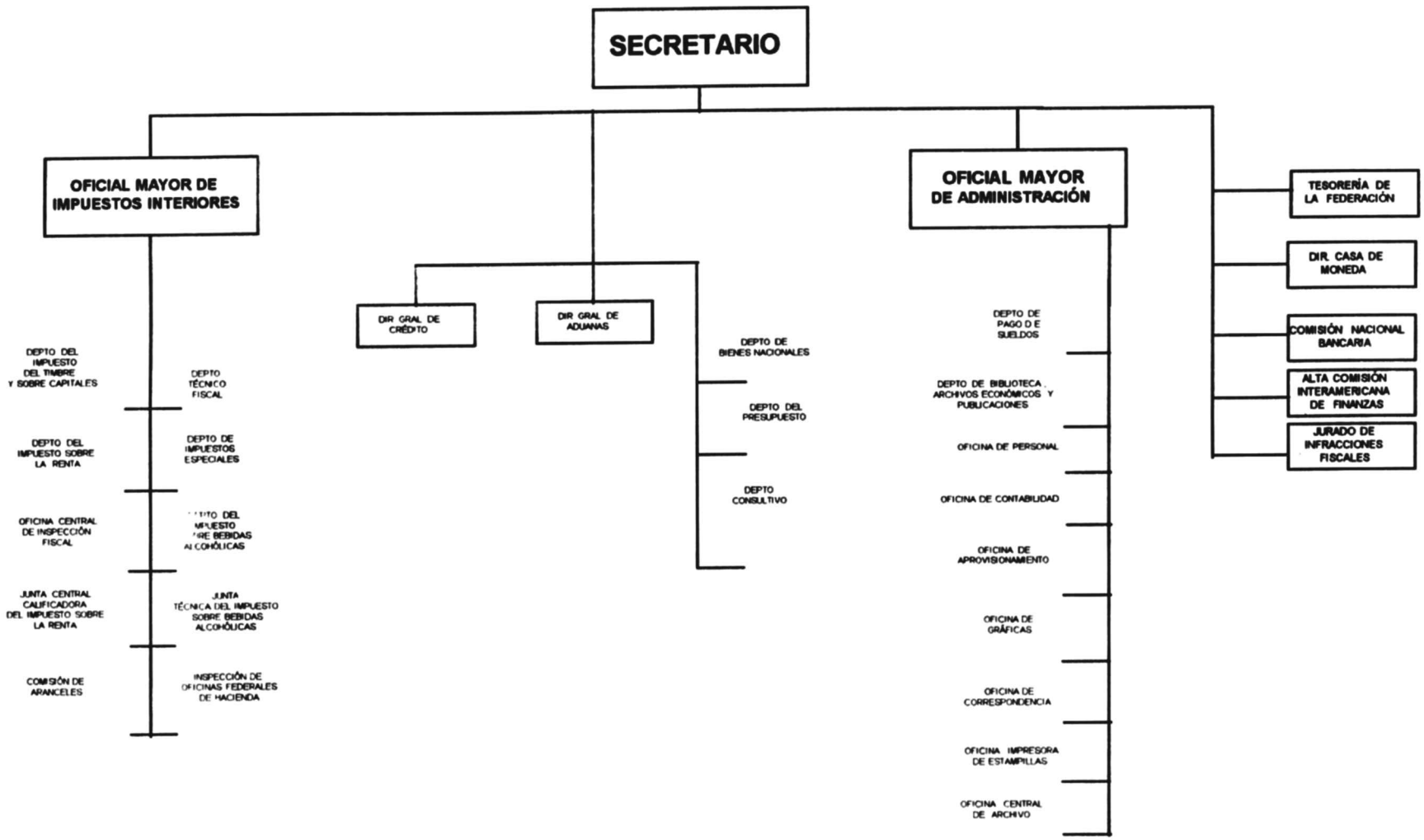

Fuente: Boletín de Impuestos Interiores, S.H.C.P.,1933.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XII

1934

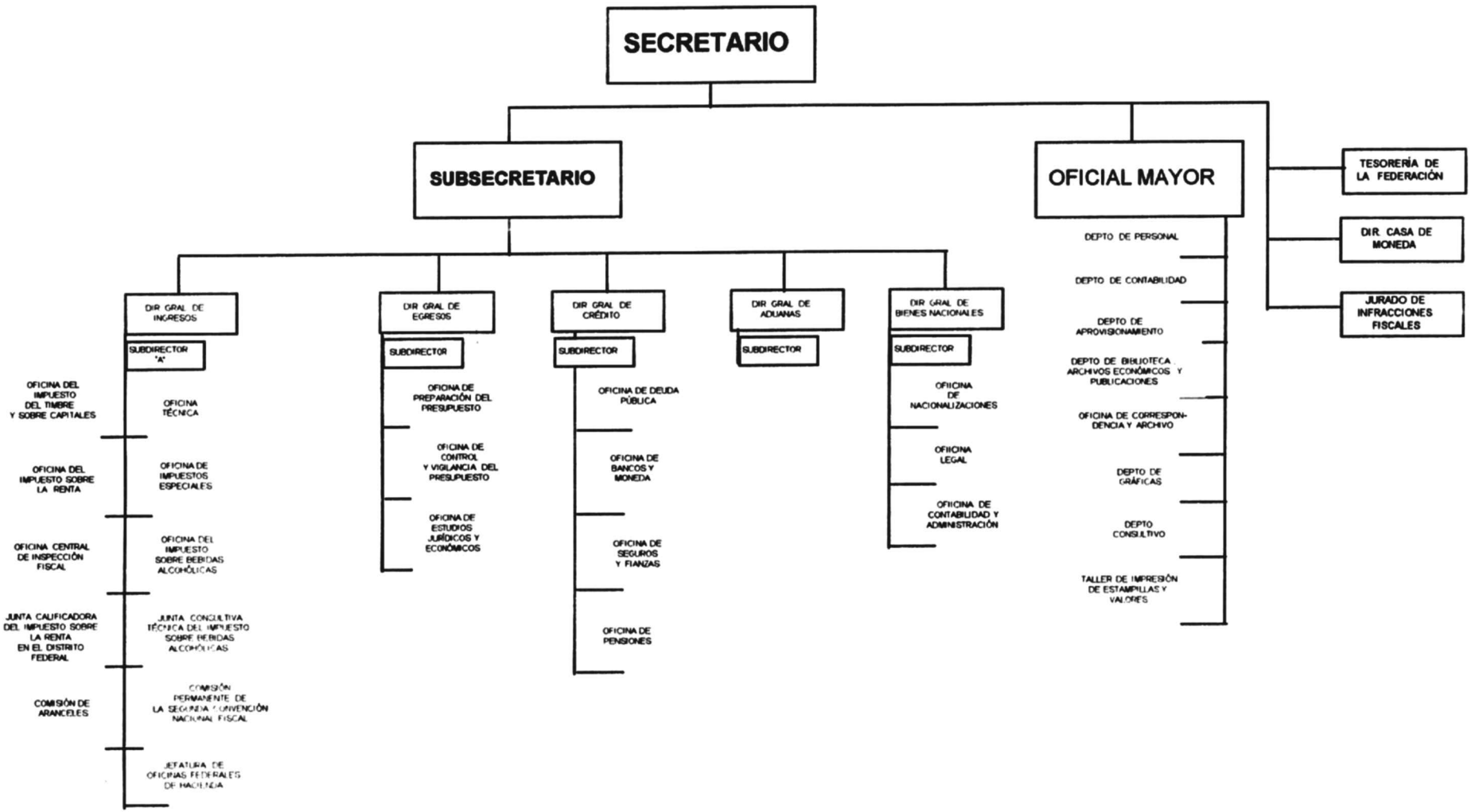

Fuente: Boletín de Impuestos Interiores, S.H.C.P., 1934.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XIII

1935

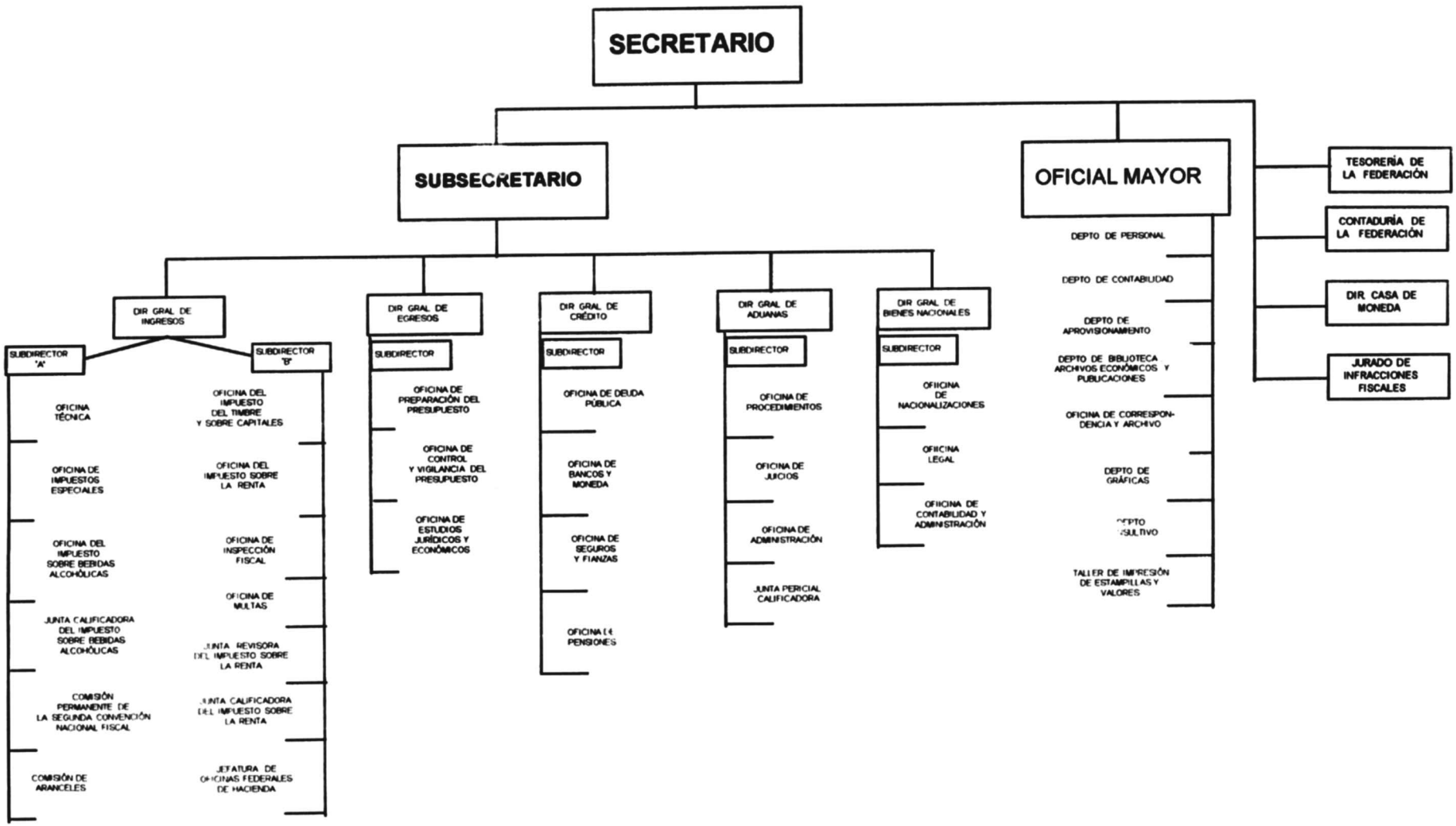

Fuente: Boletín de Impuestos Interiores, S.H.C.P.,1935.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XIV

1936

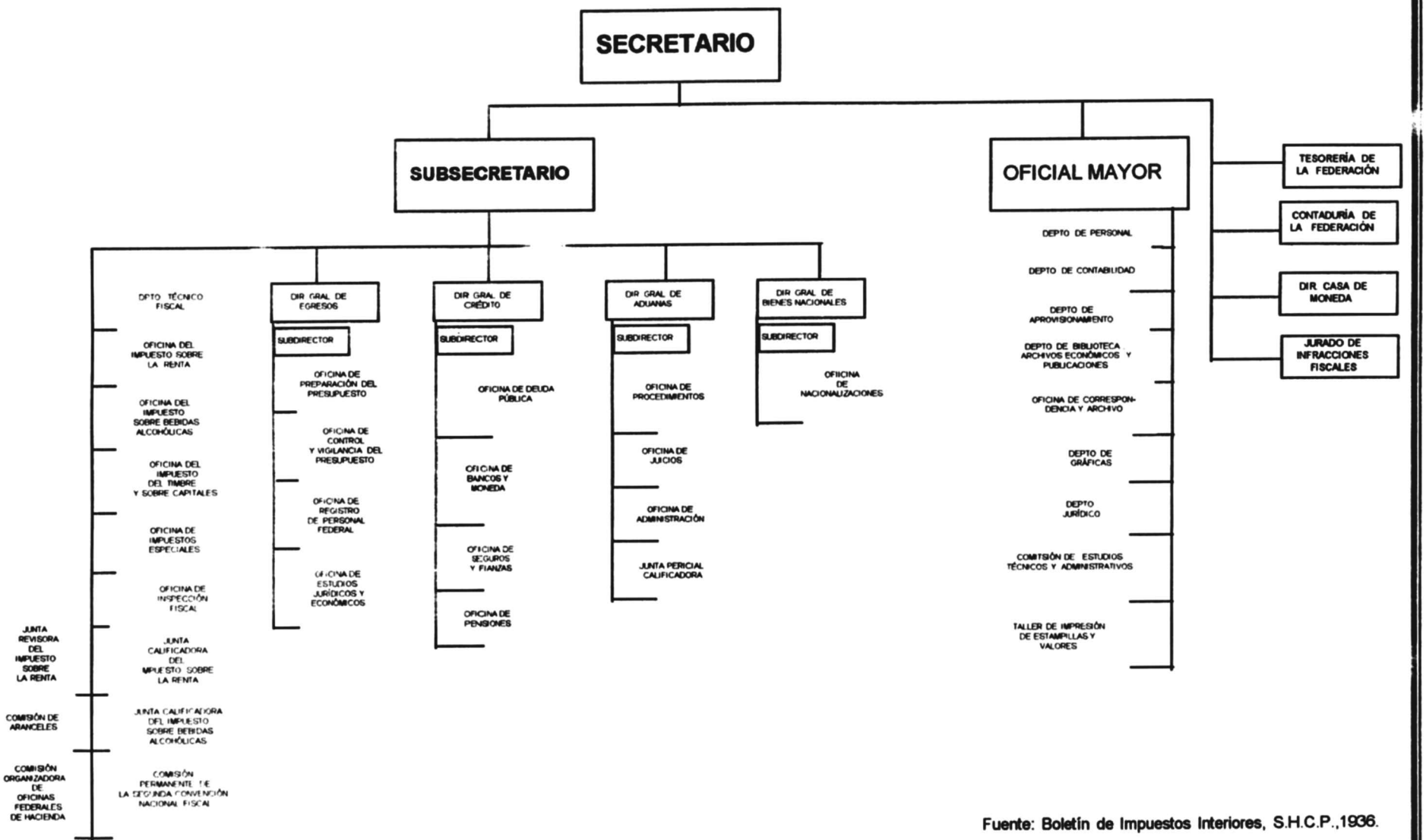

Fuente: Boletín de Impuestos Interiores, S.H.C.P.,1936.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XV

1937-1938

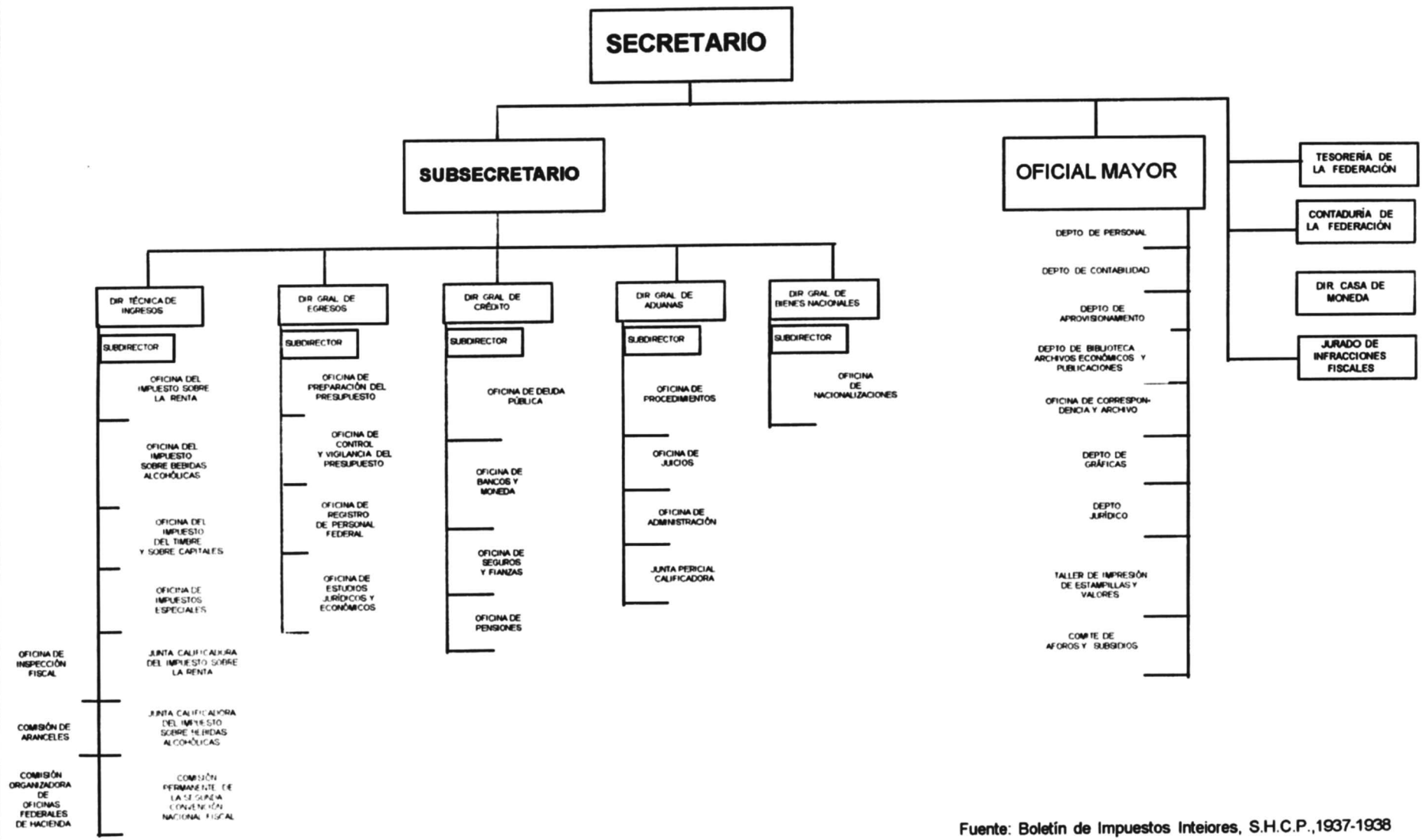

Fuente: Boletín de Impuestos Inteiores, S.H.C.P.,1937-1938

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XVI
1939-1941

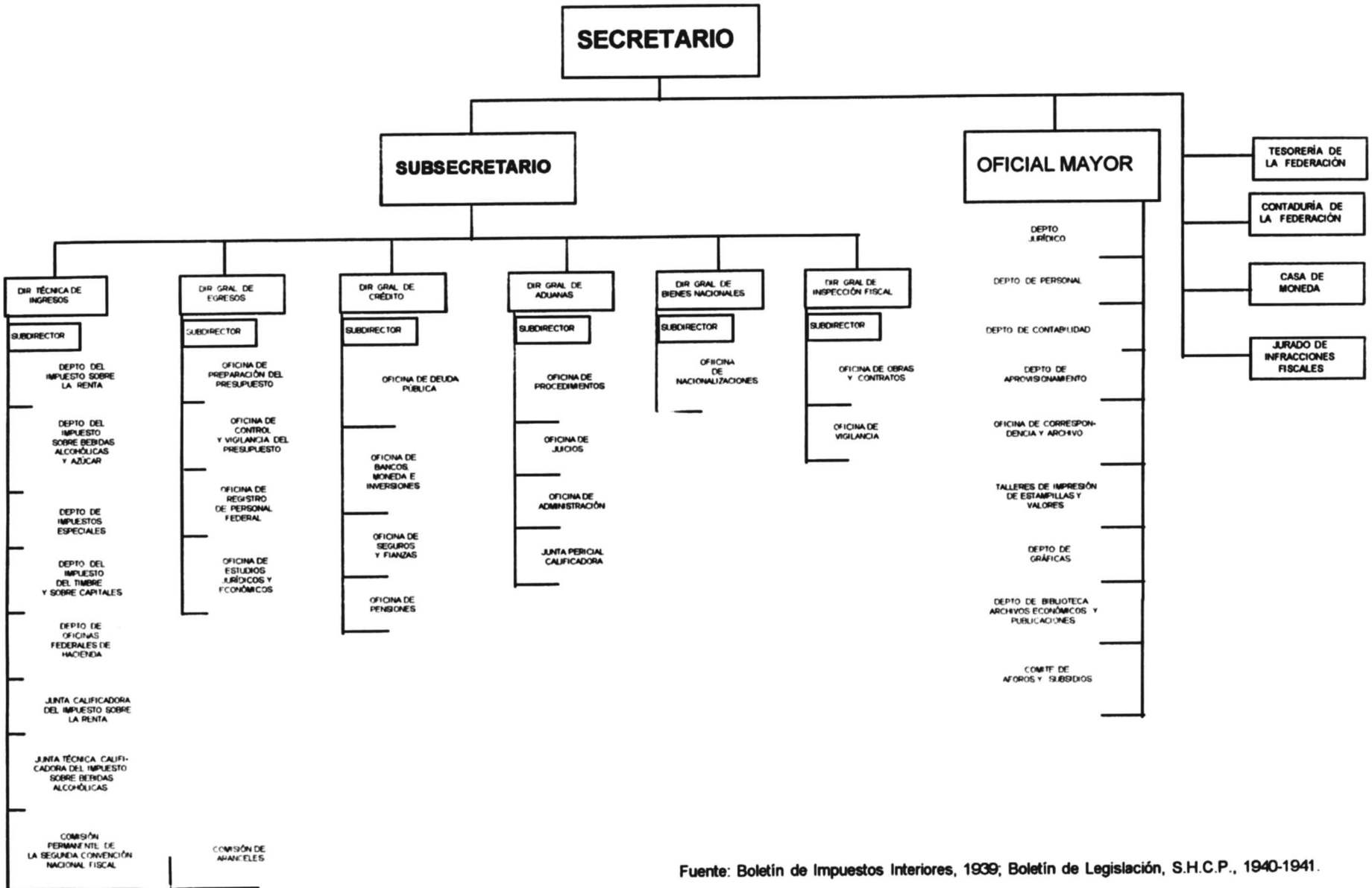

Fuente: Boletín de Impuestos Interiores, 1939; Boletín de Legislación, S.H.C.P., 1940-1941.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XVII

1942-1945

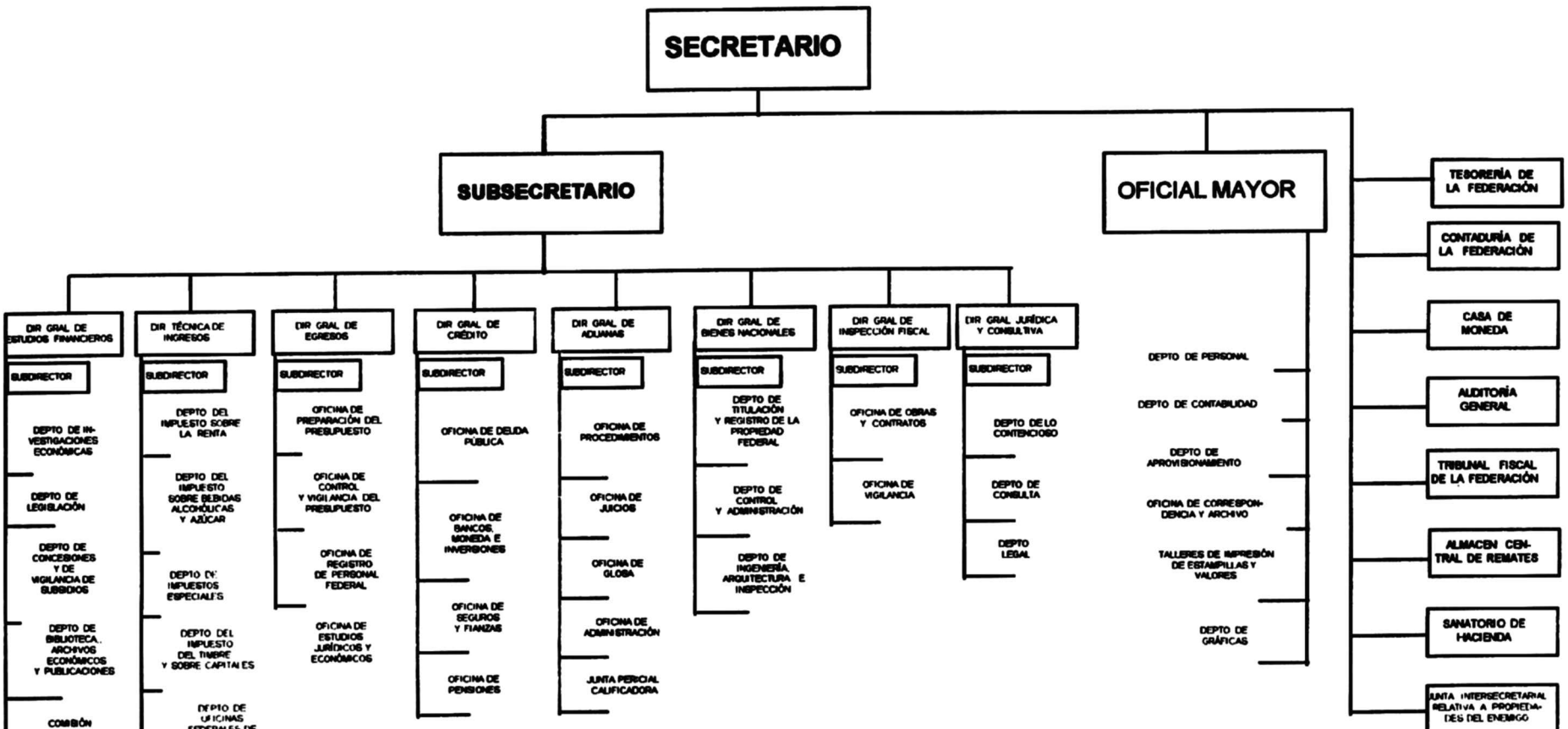

Fuente: Boletín de Legislación, S.H.C.P.,1942-1945.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ORGANIGRAMA XVIII

1946

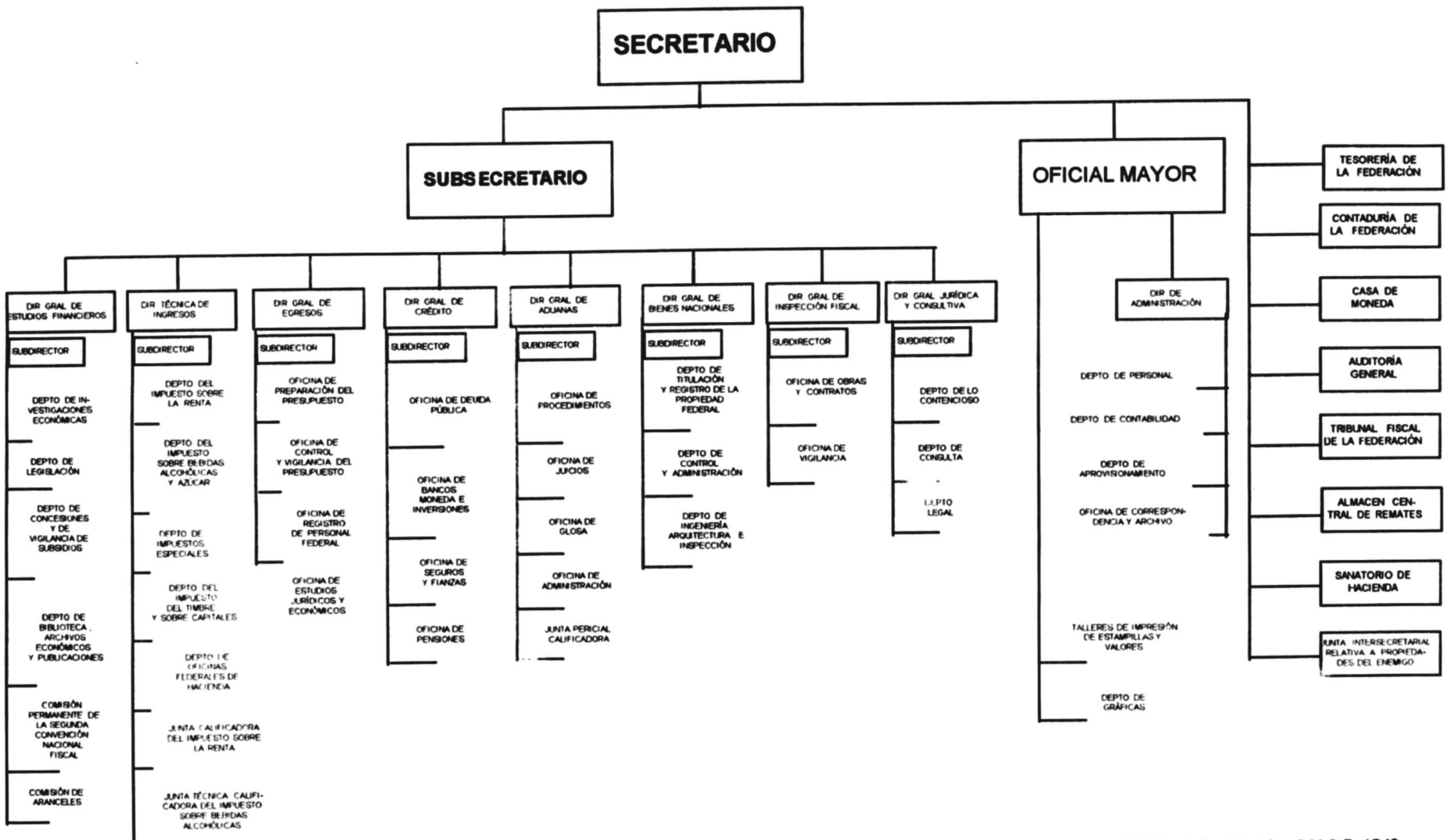

Fuente: Boletín de Legislación, S.H.C.P.,1946.

ANEXO III

(ANEXO ESTADISTICO)

Entre 1927 y 1946 se pueden constatar cuantitativamente los profundos cambios sufridos por la estructura fiscal de nuestro país en el periodo de estudio. Este lapso (1928-1946) se puede subdivir en dos momentos: 1928-1934 y 1936-1946, los cuales observan ritmos de recaudación distintos.

Primera etapa (1928-1936)

El impuesto al timbre se estancó en los primeros tres años (1928-1931) por efectos de la depresión, aunque en este último año comenzó a observar una cierta recuperación que llegó a 1936 con un crecimiento del 80%. El impuesto al comercio ascendió en el lapso 1927-1929, entre 1931 y 1936 cae por efecto de la crisis del 29.

Los demás rubros impositivos muestran una tendencia similar; ascenso entre 1926-1928 ó 1929 (en algunos casos), una caída breve en los dos años siguientes e iniciar la recuperación a partir de 1932-1933.

Impuestos representativos de este proceso pueden ser los correspondientes a hilados y tejidos, cerveza alcohol e importaciones, gravámevenes ligados a la actividad económica interna. Los impuestos vinculados al sector externo tuvieron un ciclo de caída y recuperación más definido y correspondió o se apegó al ciclo de la gran depresión; es decir, los impuestos a las exportaciones y al petróleo, en términos generales, las actividades económicas cuyo mercado es básicamente el mercado internacional. No obstante, superado el ciclo, hubo una acelerada recuperación de estos ingresos en favor del país.

El impuesto sobre la renta observó un estancamiento entre 1926 y 1930 como consecuencia de dos aspectos: el periodo de transición de la estructura impositiva, es decir, la experiencia acumulada para recabar el impuesto sobre la renta y los efectos del ciclo de depresión económica que afectó la economía mexicana y a los ingresos correspondientes por

el impuesto a la renta. En otros términos, las actividades con mayor desarrollo de la relación mercantil y de ingresos fueron las que más vínculo tuvieron con la economía mundial y, por ende con la depresión. De ahí la baja del impuesto sobre la renta hasta 1933, para después observar una gran recuperación que lo lleva a un incremento de 4.5 veces, en los dos últimos años (1934-1936).

El impuesto al capital observó una lógica singular dentro de la estructura tributaria, ya que no sufrió modificaciones sustanciales. Por su parte, la contribución Federal cayó desde su valor máximo (1928) a un valor mínimo en 1934 cuando comenzó a estabilizarse.[1]

La recuperación fiscal se aceleró desde 1936, lo cual no es casual, pues a partir de esa fecha, también se institucionalizó el dinero de curso legal.

Segunda etapa (1936-1946).

La segunda fase en la estructura impositiva es de alguna manera una prolongación de los dos años finales de la etapa anterior. Entre 1936 y 1946 todos los impuestos hacia el ingreso aumentaron, el impuesto al timbre -representativo de los impuestos indirectos- disminuyó lentamente su participación en la estructura fiscal y los impuestos al comercio internacional conservaron su importancia relativa. Esto último se puede constatar con los impuestos a la importación que crecieron en un 160% como consecuencia de las políticas de protección hacia las manufacturas desarrolladas a partir de la Ley de Industrias de Transformación (1941).

El impuesto a las exportaciones -de alguna manera un impuesto indirecto-, se incrementó en más de 8 veces como resultado del auge que tuvo la demanda externa a razón de la Segunda Guerra Mundial. Lo anterior es importante debido a que la guerra vino a estrechar nuestra estructura externa con los Estados Unidos, al tiempo que se desarrollaron políticas proteccionistas hacia la naciente industrial.

[1]Cabe recordar que la contribución federal era una imposición que, a raíz de la centralización tributaria, comenzó a desaparecer en la práctica.

El impuesto al comercio resulta porco significativo, pues todavía las actividades comerciales fueron gravadas, en lo fundamental, mediante el impuesto al timbre. Una cuestión que se prolongaría hasta finales de la década de los cuarenta cuando se decretó la Ley de Transacciones Mercantiles (1948) y fueron delimitados o definidos los impuestos hacia el consumo y en general hacia la realización de las mercancías, antecedente del impuesto al valor agregado.

En cuanto al fisco que grava a los sectores productivos, el impuesto a la industria obervó una trayectoria ascendente que lo llevó a crecer casi cuatro veces entre 1936 y 1946. Por su parte, el impuesto sobre la renta creció bajo la lógica de su vieja tendencia, pero ya a partir de 1945-1946 observó una tendencia que lo llevó a ser la principal fuente de recaudación impositiva al crecer en todo el periodo casi siete veces.

El impuesto al timbre crece aunque su participación en la estructura fiscal disminuye por efecto del mayor crecimiento de otros impuestos.

Así, podemos sostener que en términos cuantitativos, la estructura fiscal del país obervó para los años últimos de nuestro periodo de estudio, un incremento significativo del impuesto sobre la renta, del comercio exterior, que crecen a expensar del impuesto del timbre y de la industria, así como un desarrollo incipiente del impuesto al comercio.

Cuadro 12
Ingresos y Egresos del Gobierno Mexicano (1922-1946)
(Millones de pesos)

Año	Ingresos Efectivos	Egresos ejercidos	Déficit o superávit
1922	N. D. [1]	384.0	N. D.
1923	265.0	348.0	-83.0
1924	284.0	276.0	8.0
1925	322.0	293.0	29.0
1926	309.0	307.0	2.0
1927	307.0	310.0	0
1928	311.0	287.0	24.0
1929	322.0	276.0	46.0
1930	289.0	279.0	10.0
1931	256.0	227.0	29.0
1932	212.0	212.0	0.0
1933	223.0	246.0	-23.0
1934	295.0	265.0	30.0
1935	313.0	301.0	12.0
1936	385.0	406.0	-21.0
1937	451.0	479.0	-28.0
1938	438.0	504.0	-66.0
1939	566.0	571.0	-5.0
1940	577.0	632.0	-55.0
1941	665.0	682.0	-17.0
1942	746.0	837.0	-91.0
1943	1,092.0	1,076.0	16.0
1944	1,295.0	1,453.0	-158.0
1945	1,404.0	1,573.0	-169.0
1946	2,012.0	1,771.0	241.0

[1] de 1918 a 1922 no se elaboró la Cuenta Pública, por tanto no hay efectivos y los egresos son los del presupesto presentado al congreso.
Fuente: Estadísticas Históricas, INEGI, 1994.

INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO MEXICANO
1922-1946

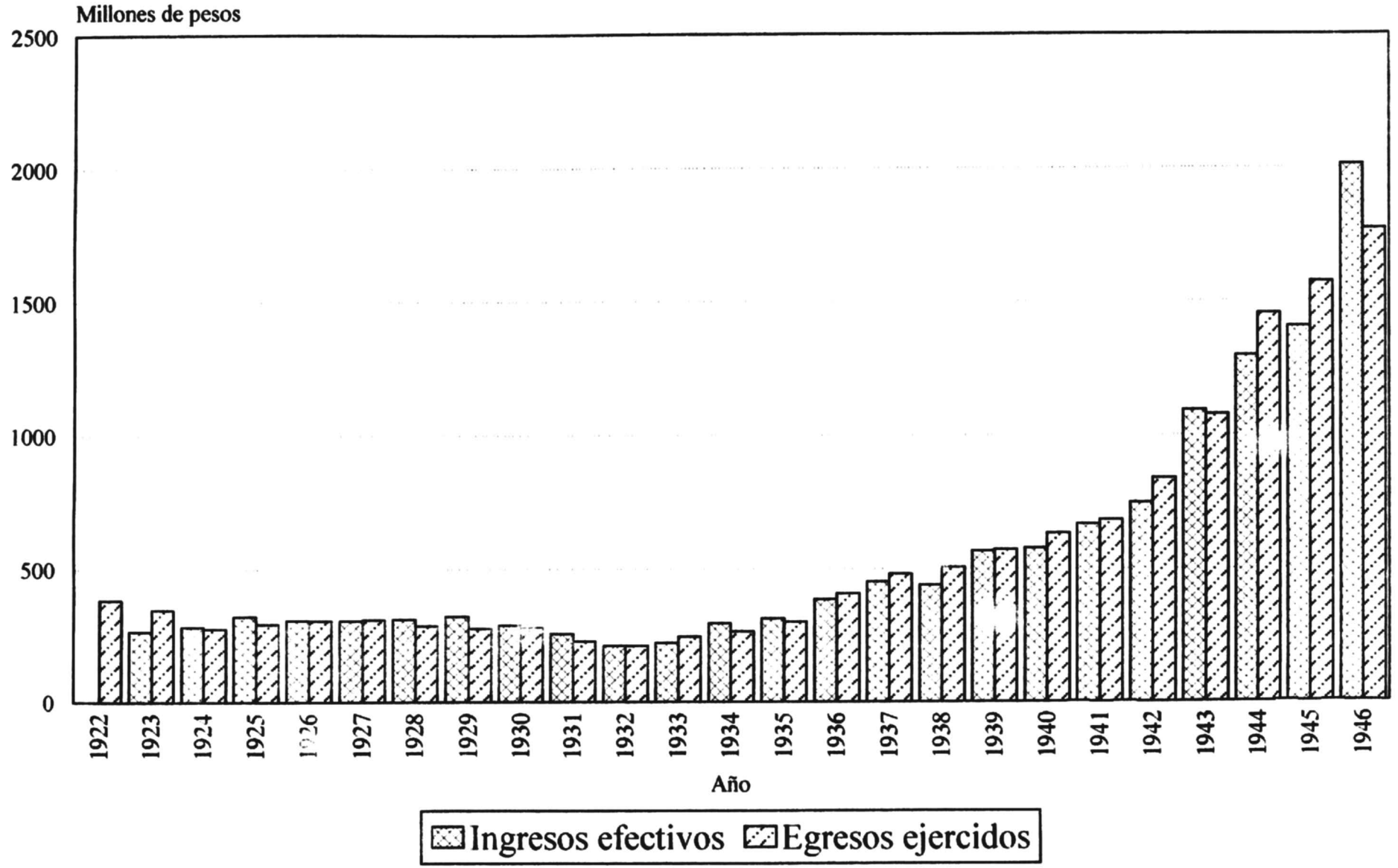

FUENTE: ESTADISTICAS HISTORICAS DE MEXICO, TOMO II. MEXICO 1985.

Cuadro 13
Impuestos sobre la renta 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	7
1927	5
1928	16
1929	16
1930	16
1931	11
1932	10
1933	12
1934	26
1935	31
1936	37
1937	41
1938	43
1939	41
1940	57
1941	55
1942	78
1943	218
1944	302
1945	296
1946	371

Fuente: La Economía Méxicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(1926-1946)

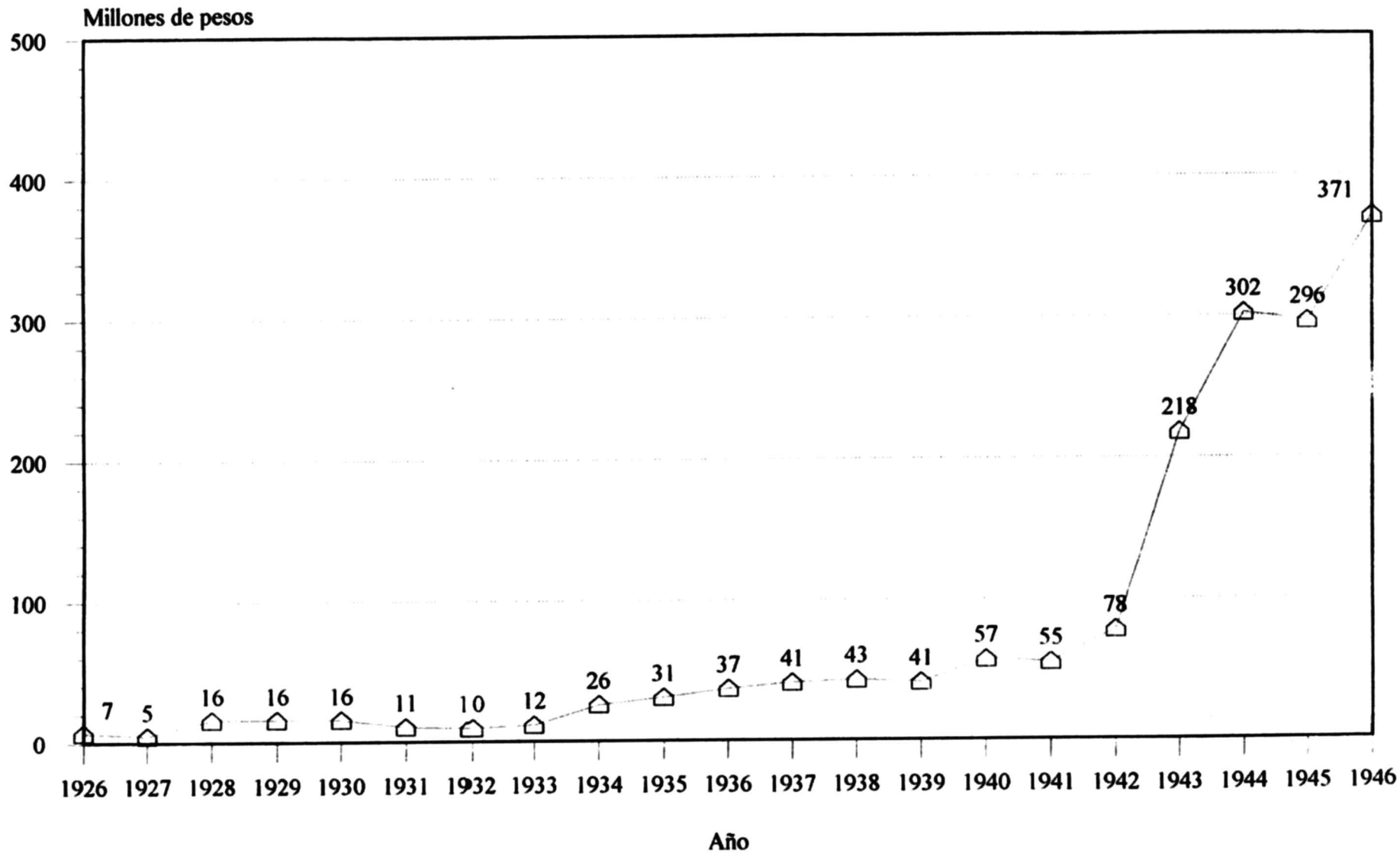

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990

Cuadro 14
Impuesto al timbre 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	34
1927	30
1928	20
1929	18
1930	16
1931	17
1932	15
1933	18
1934	11
1935	11
1936	27
1937	30
1938	30
1939	45
1940	46
1941	53
1942	62
1943	79
1944	90
1945	108
1946	206

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

IMPUESTO AL TIMBRE
(1926-1946)

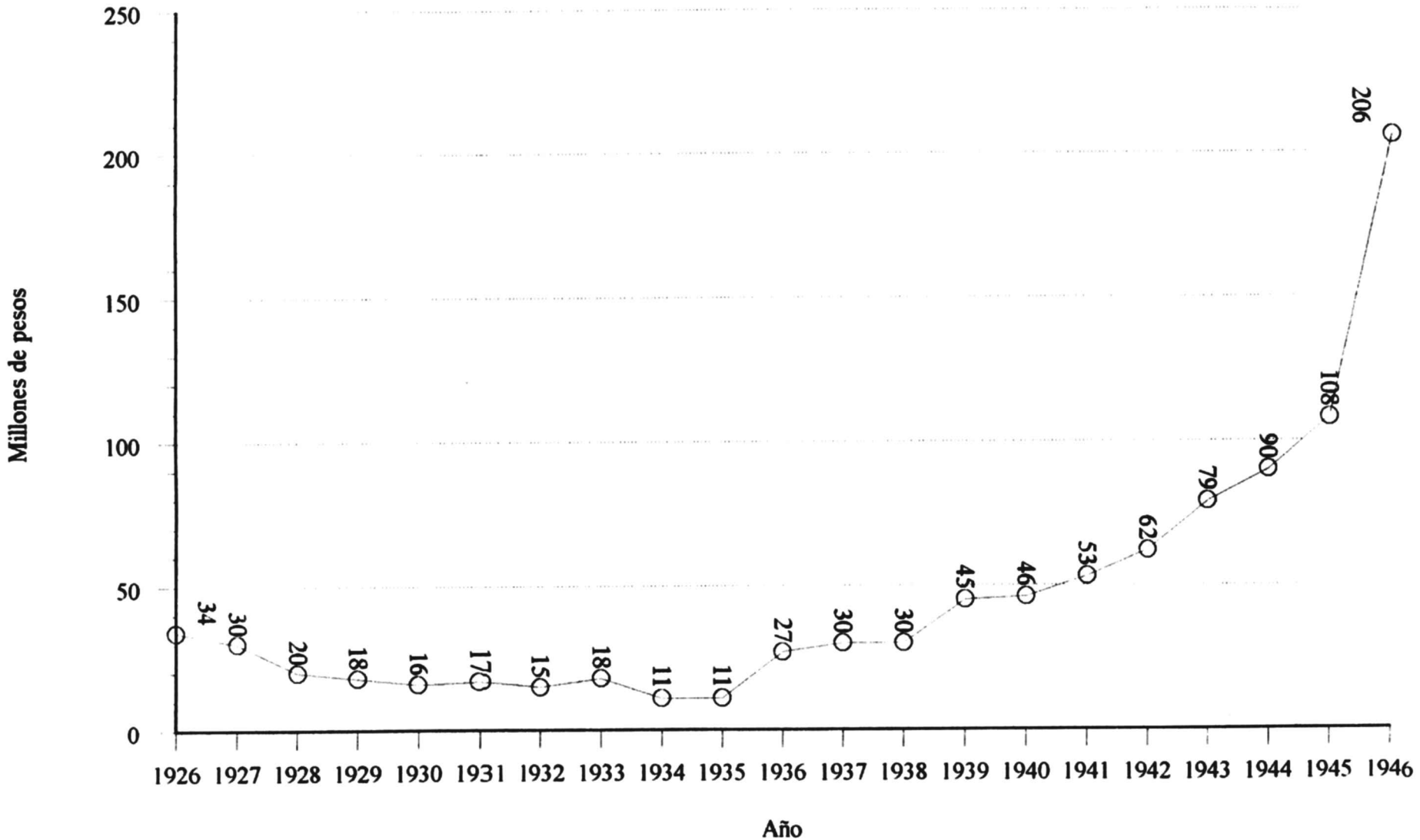

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 15
Impuestos a la exportación 1926 - 1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	16
1927	11
1928	10
1929	8
1930	6
1931	4
1932	4
1933	3
1934	7
1935	11
1936	17
1937	30
1938	28
1939	75
1940	66
1941	98
1942	122
1943	216
1944	202
1945	220
1946	248

Fuente: La Economía Méxicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

IMPUESTOS A LA EXPORTACION
(1926-1946)

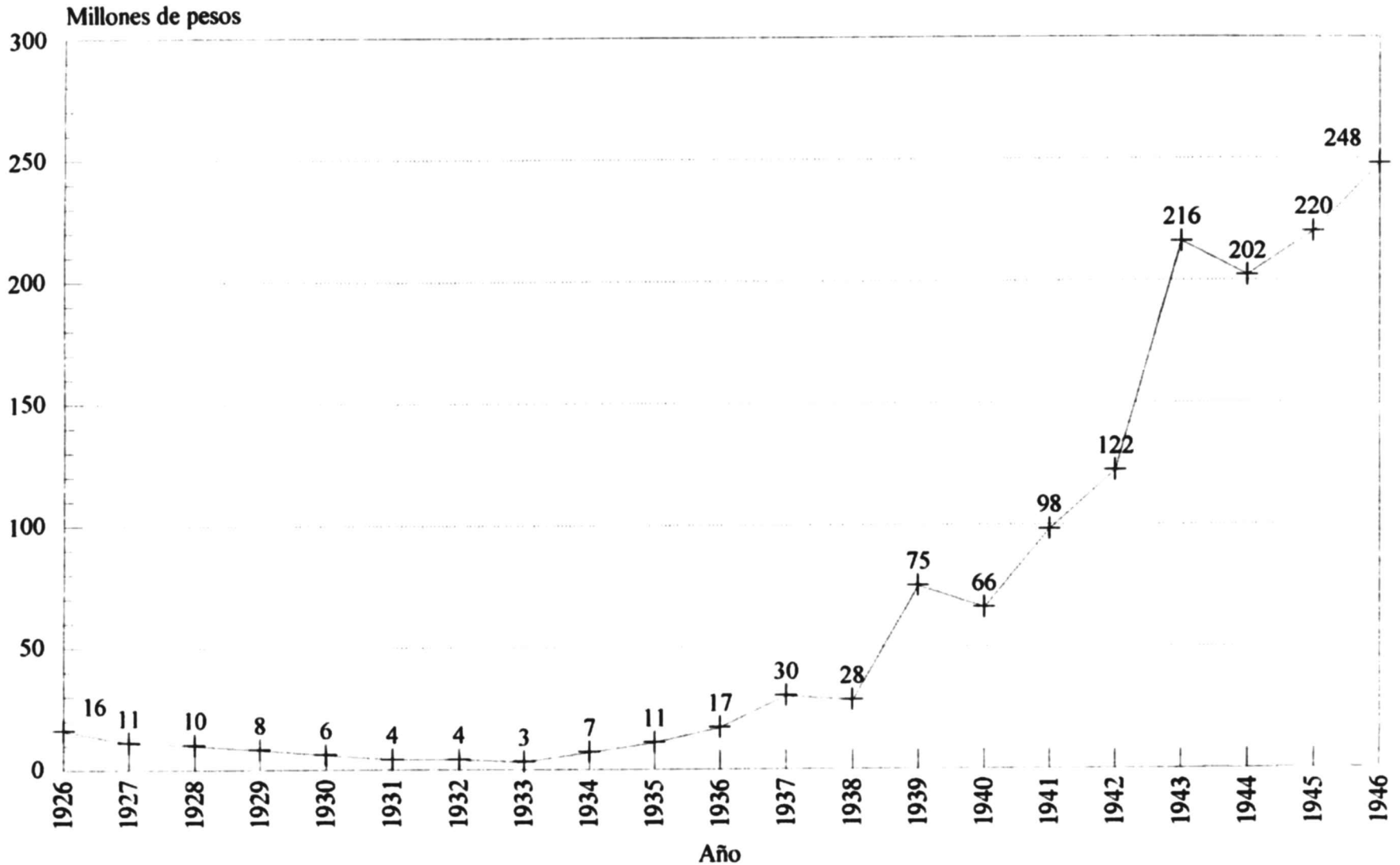

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 16
Impuestos a la importación 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	93
1927	90
1928	111
1929	113
1930	97
1931	54
1932	48
1933	50
1934	59
1935	62
1936	75
1937	104
1938	91
1939	112
1940	104
1941	145
1942	101
1943	198
1944	132
1945	163
1946	238

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México, 19[illegible]

IMPUESTOS A LA IMPORTACION
(1926-1946)

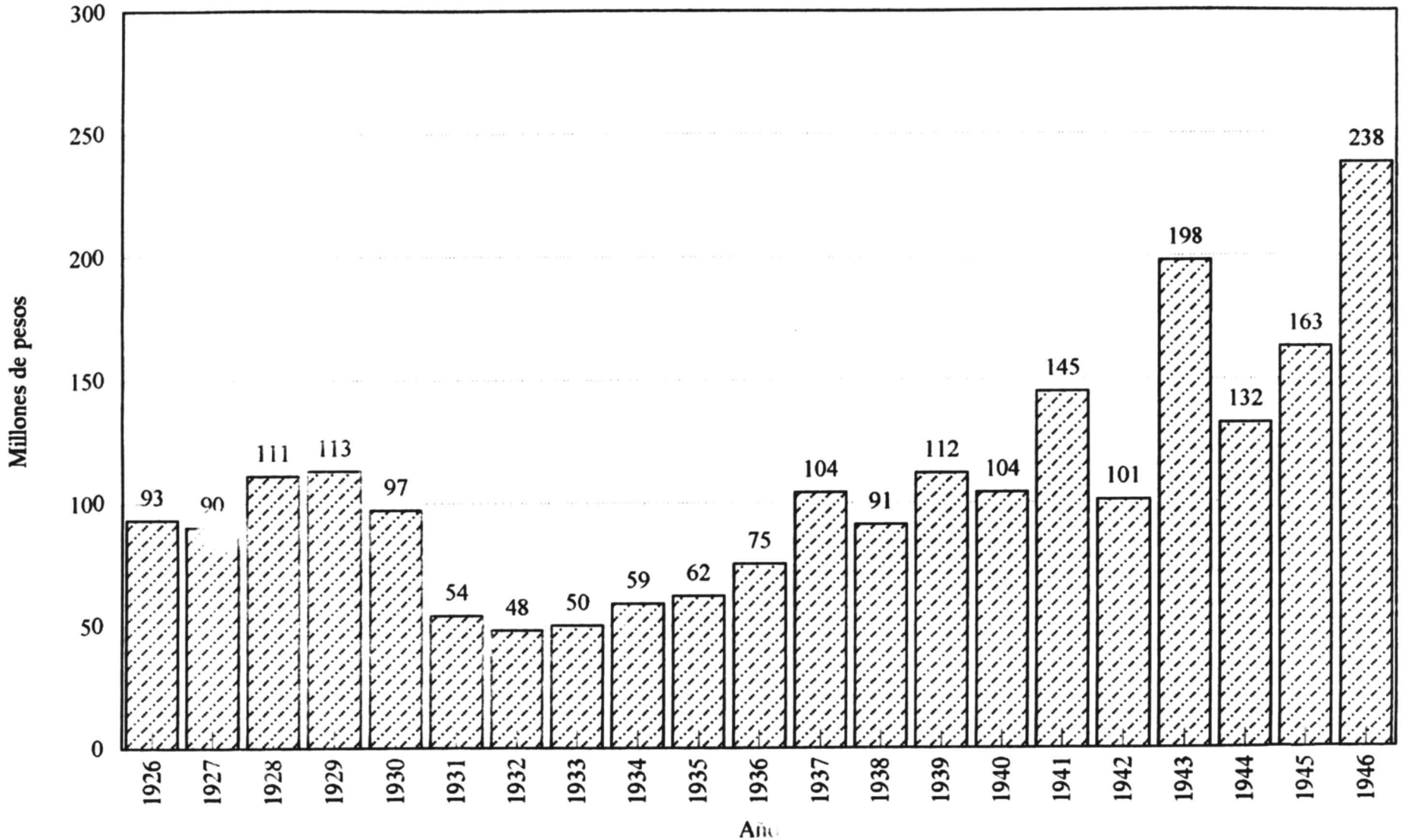

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 17
Impuestos a la industria 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	33
1927	47
1928	46
1929	47
1930	45
1931	49
1932	43
1933	46
1934	60
1935	67
1936	84
1937	89
1938	96
1939	121
1940	124
1941	125
1942	158
1943	198
1944	253
1945	274
1946	356

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

IMPUESTOS A LA INDUSTRIA

(1926-1946)

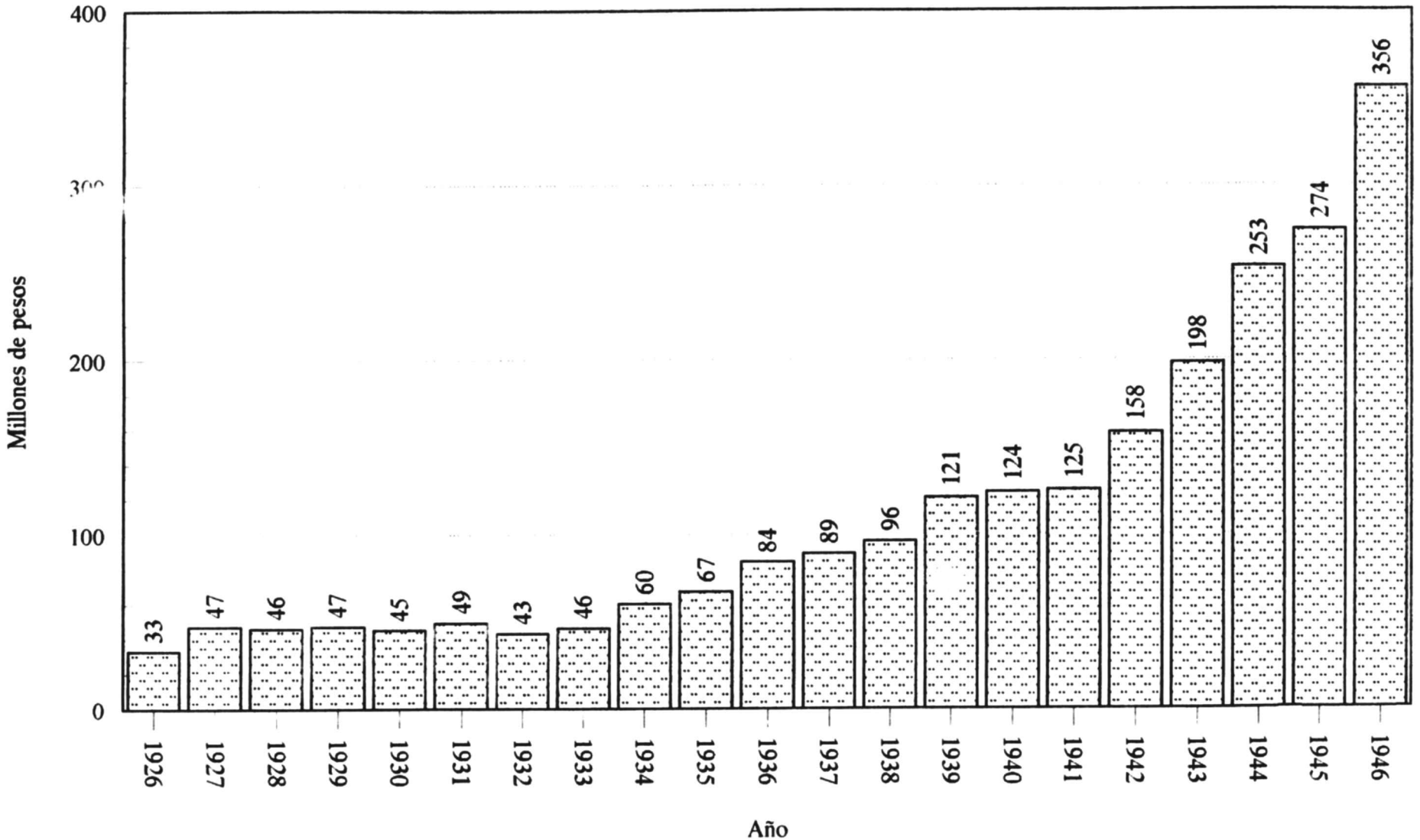

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 18
Impuestos al comercio 1926 - 1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	------
1927	------
1928	------
1929	------
1930	------
1931	------
1932	------
1933	1
1934	11
1935	13
1936	2
1937	3
1938	5
1939	11
1940	10
1941	12
1942	15
1943	15
1944	5
1945	18
1946	26

Fuente: La Economía Méxicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

IMPUESTOS AL COMERCIO

(1926-1946)

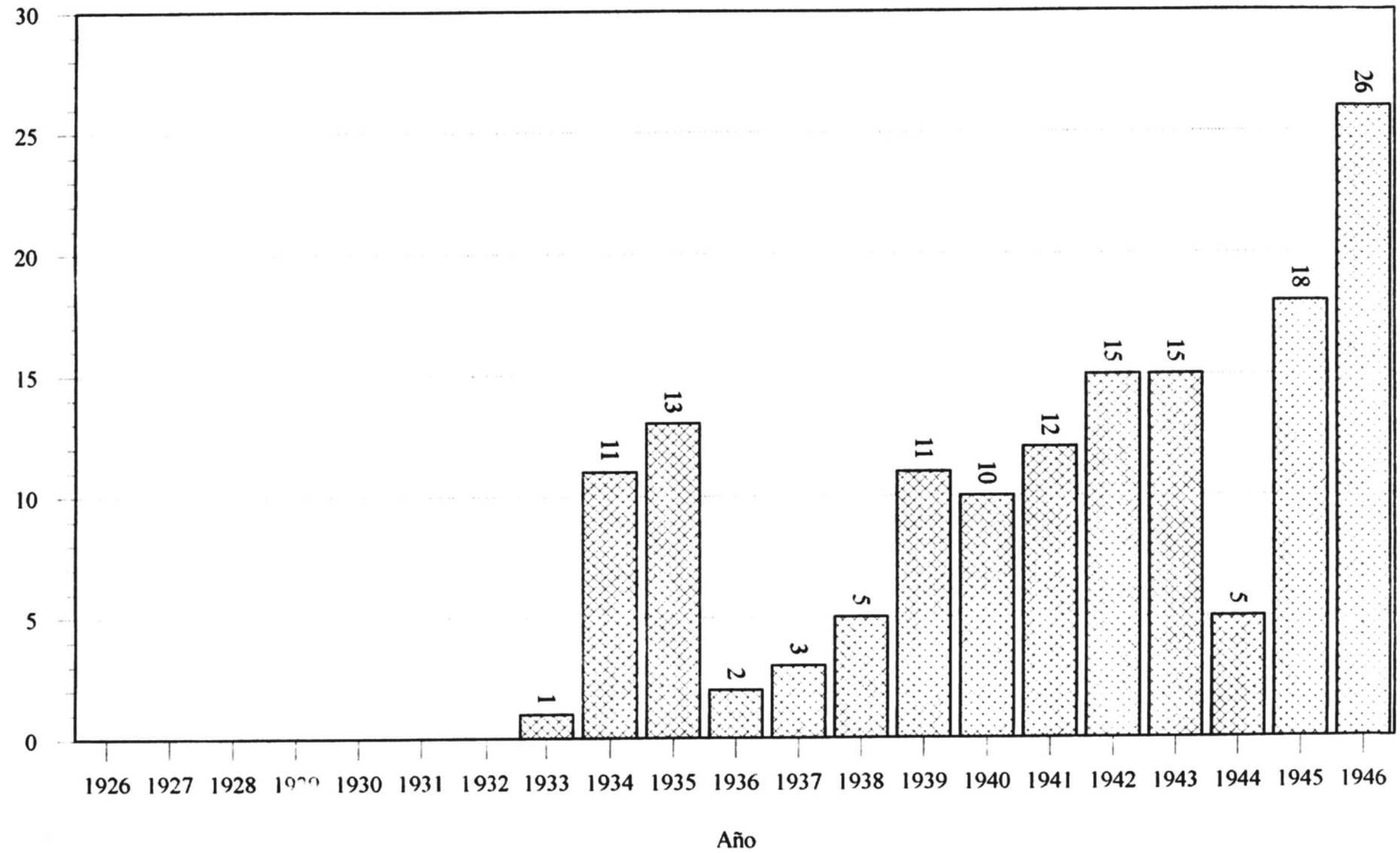

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 19
Impuestos sobre la explotación de recursos naturales 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	36
1927	25
1928	20
1929	18
1930	16
1931	11
1932	11
1933	10
1934	24
1935	33
1936	25
1937	32
1938	33
1939	36
1940	36
1941	37
1942	48
1943	60
1944	74
1945	75
1946	95

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

IMPUESTOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES
(1926-1946)

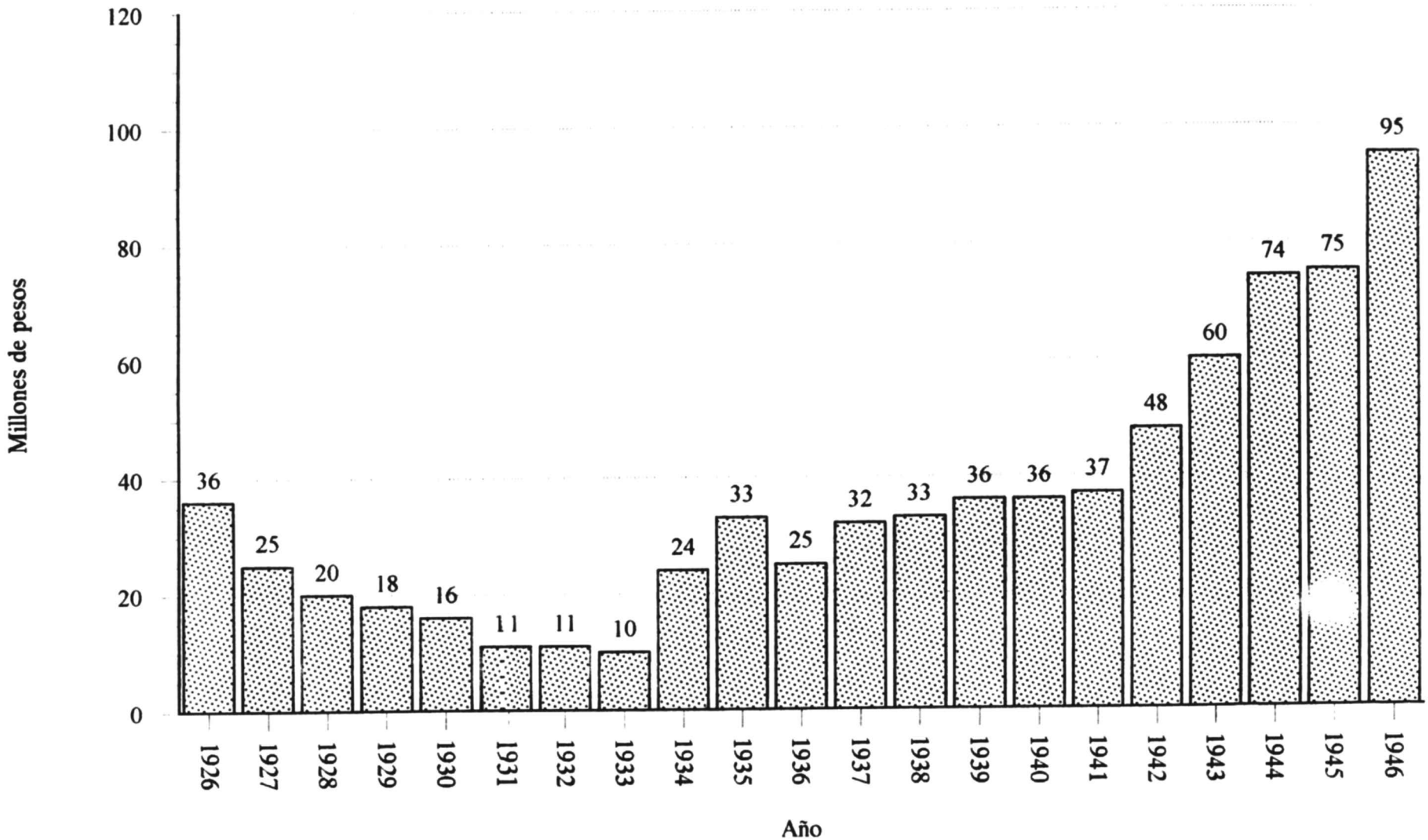

FUENTE: ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990. NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 20
Diez por ciento adicional 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	15
1927	14
1928	15
1929	14
1930	7
1931	5
1932	5
1933	6
1934	7
1935	8
1936	9
1937	12
1938	12
1939	12
1940	12
1941	13
1942	15
1943	18
1944	21
1945	23
1946	44

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

DIEZ POR CIENTO ADICIONAL
(1926-1946)

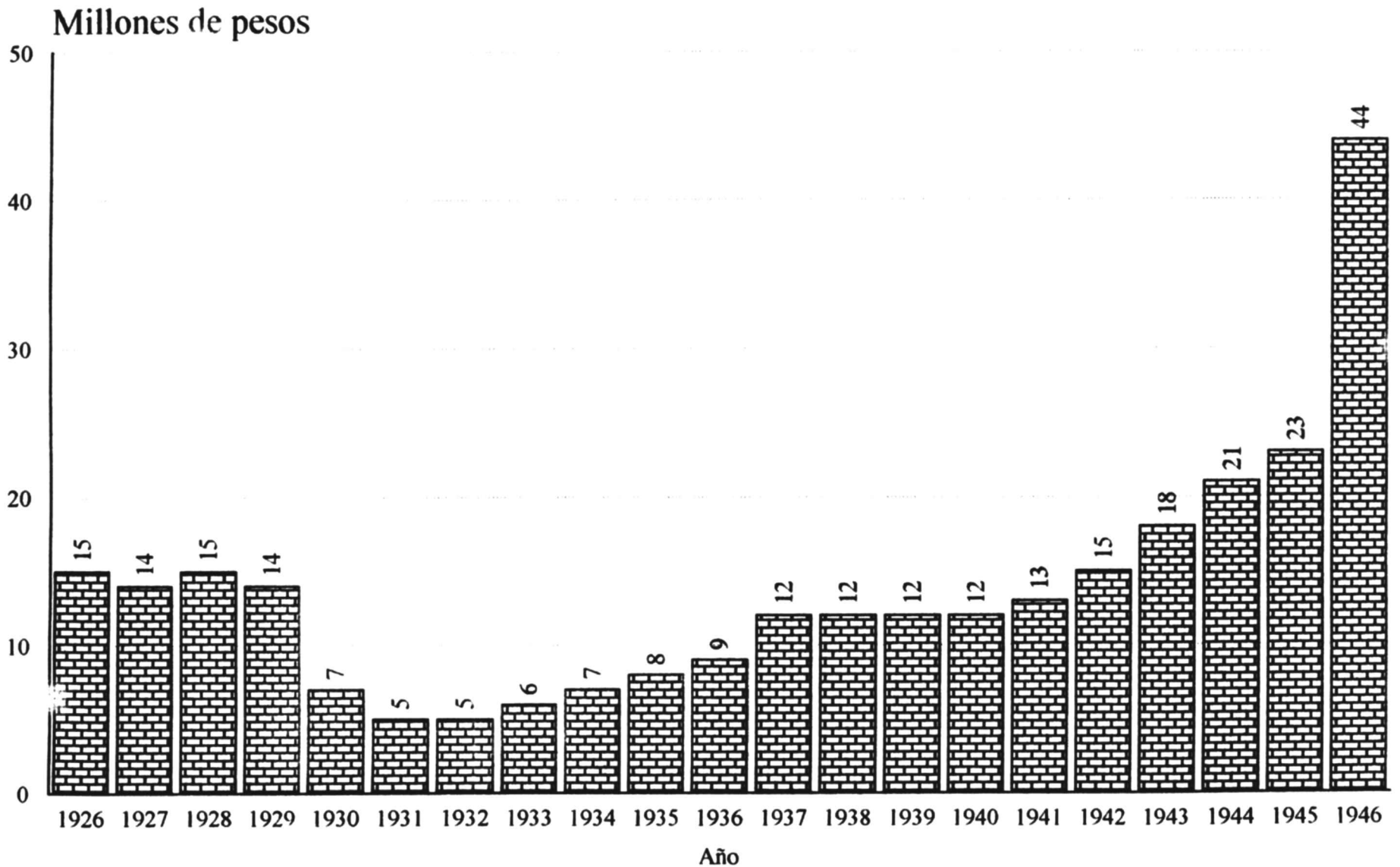

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990, NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 21
Derechos por la prestación de servicios públicos 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	38
1927	49
1928	57
1929	60
1930	26
1931	23
1932	27
1933	27
1934	25
1935	26
1936	29
1937	35
1938	37
1939	39
1940	41
1941	42
1942	47
1943	59
1944	78
1945	83
1946	89

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
(1926-1936)

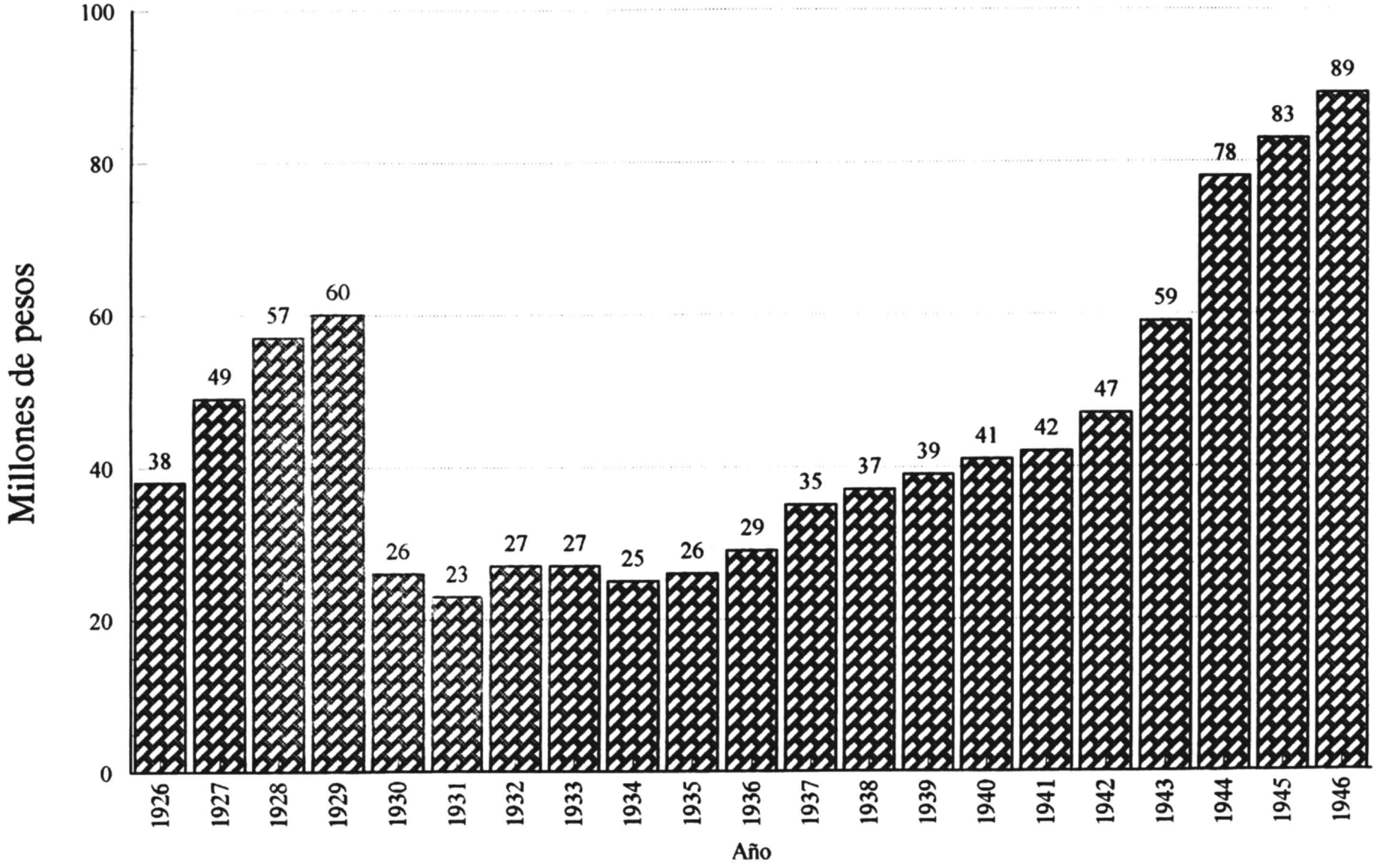

FUENTE: ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990. NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 22
Productos 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	10
1927	5
1928	2
1929	2
1930	9
1931	2
1932	8
1933	2
1934	3
1935	1
1936	7
1937	9
1938	18
1939	17
1940	19
1941	20
1942	18
1943	43
1944	39
1945	33
1946	54

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

PRODUCTOS
(1926-1946)

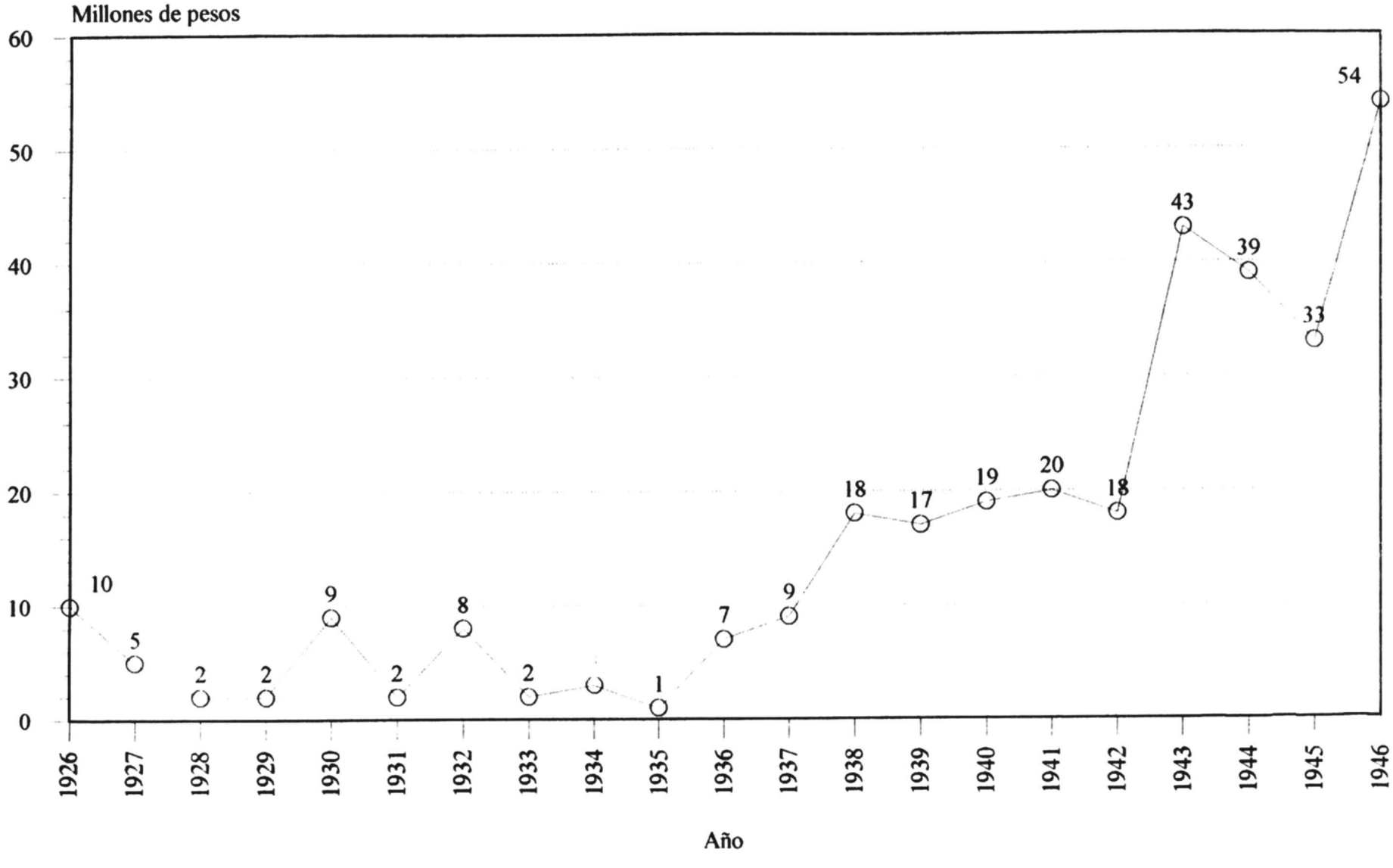

FUENTE: ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990. NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

Cuadro 23
Aprovechamientos 1926-1946
(Millones de pesos)

Año	Recaudación
1926	16
1927	24
1928	19
1929	29
1930	20
1931	42
1932	22
1933	31
1934	45
1935	30
1936	48
1937	39
1938	20
1939	34
1940	32
1941	44
1942	57
1943	59
1944	63
1945	70
1946	245

Fuente: La Economía Mexicana en Cifras 1990.
Nacional Financiera. 11ª Ed. México. 1990.

APROVECHAMIENTOS
(1926-1946)

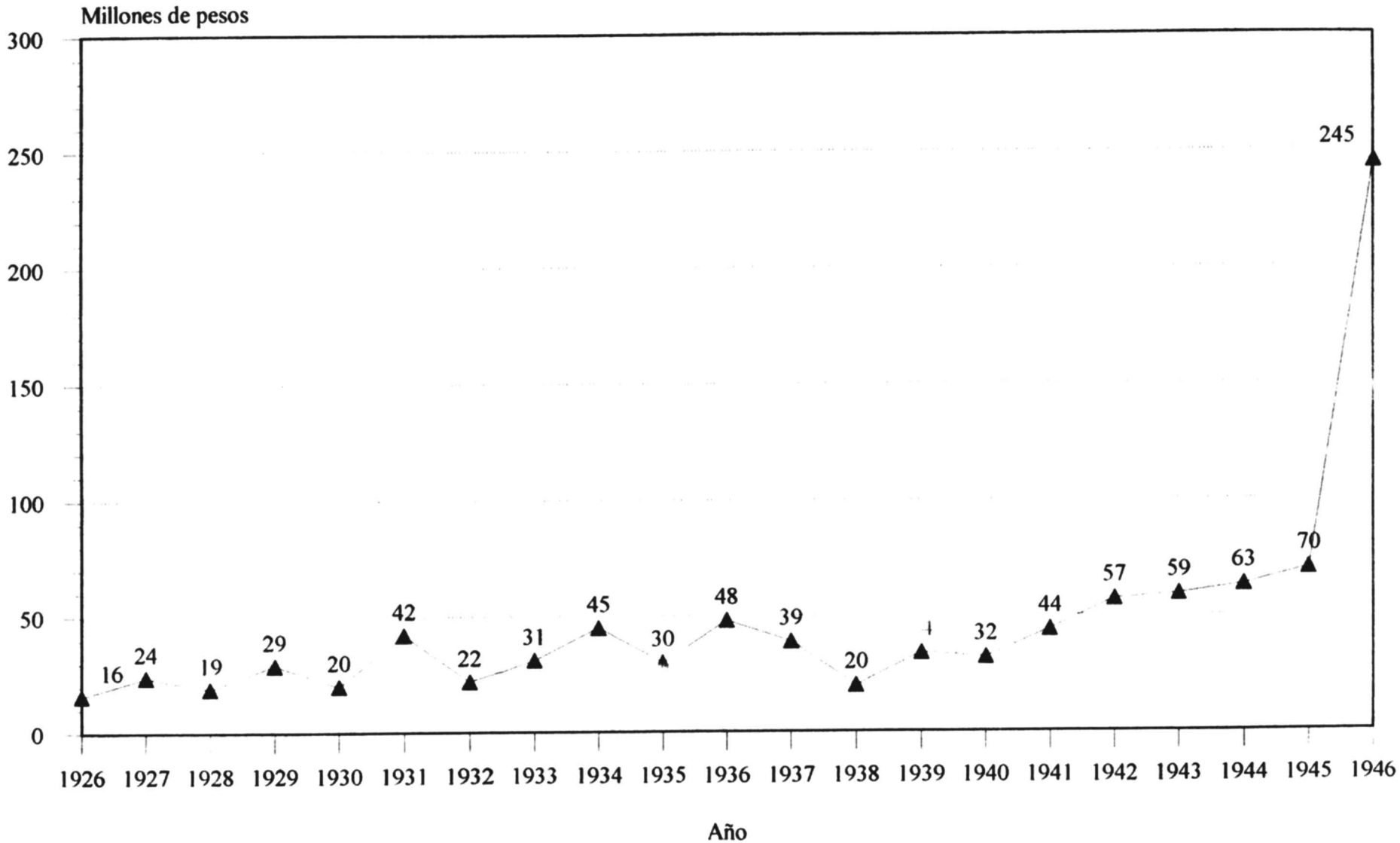

FUENTE: ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1990. NACIONAL FINANCIERA. 11ª EDICION, MEXICO, 1990.

GRÁFICAS CORRESPONDIENTES A

LOS CUADROS 24.1 - 24.19

(FUENTE: RAMÍREZ CABAÑAS 1937 - 1939)

Impuesto sobre Migración
(1927-1936)

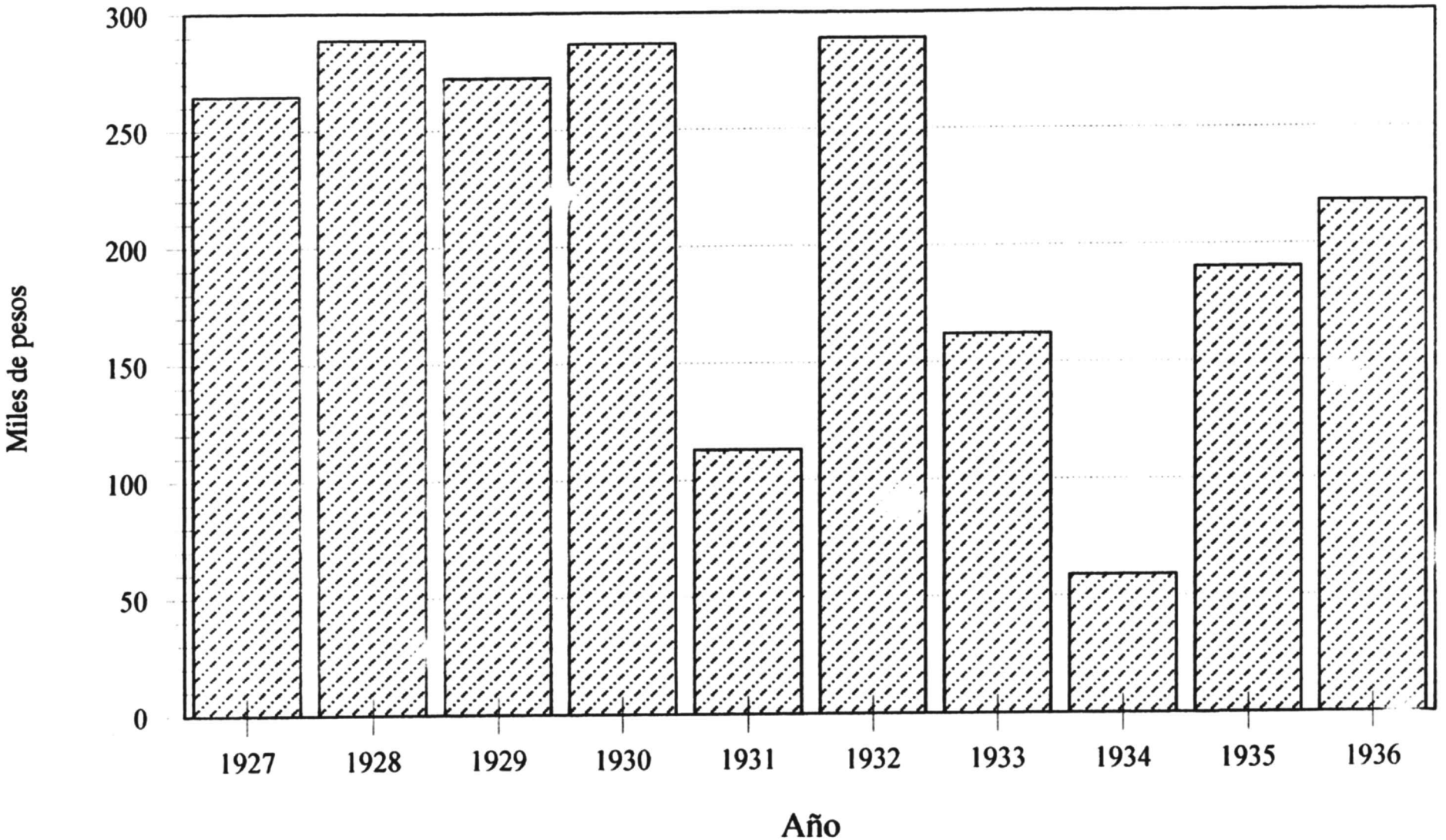

Grafica 24.1

Impuesto al timbre
(1928-1936)

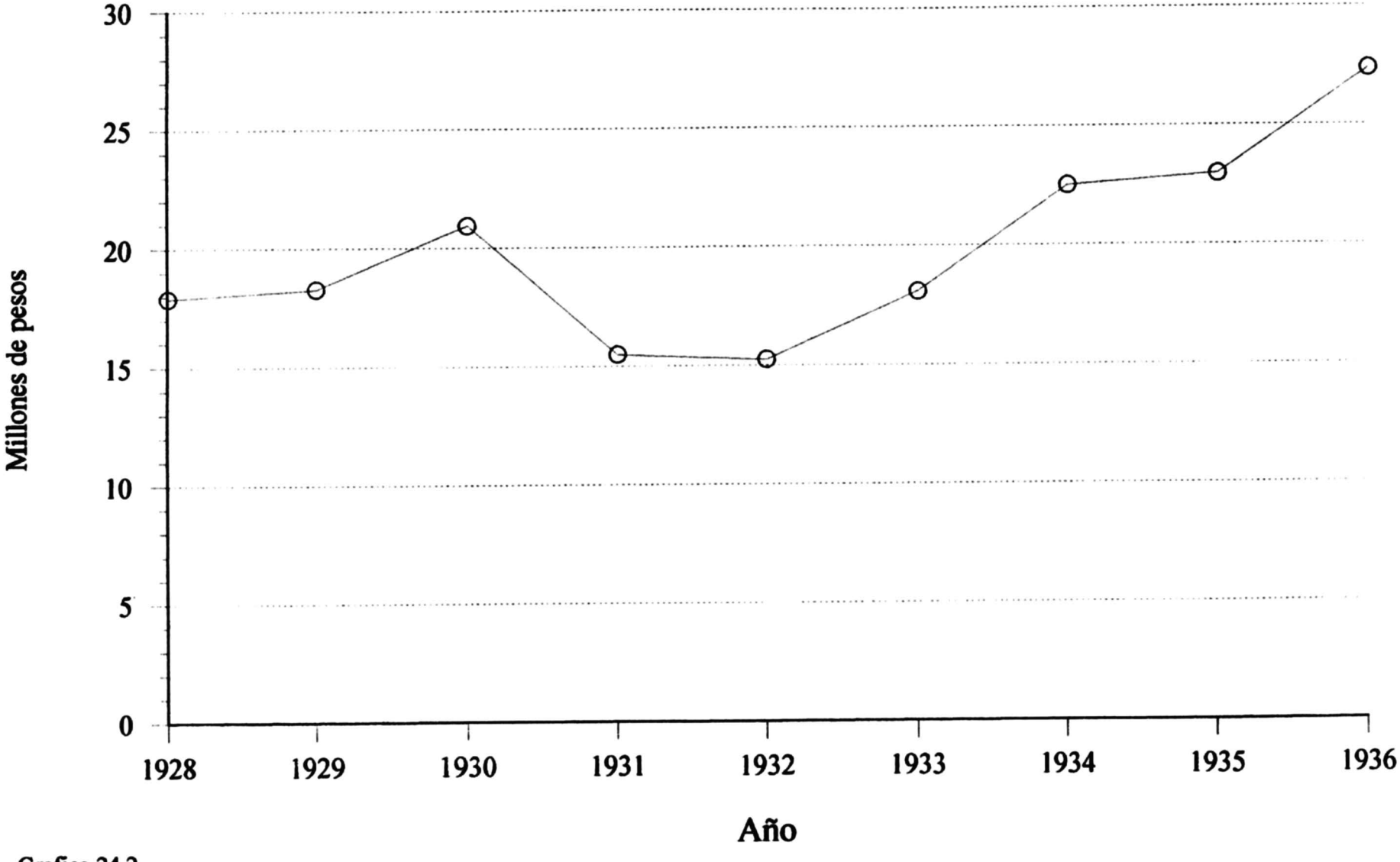

Grafica 24.2

Fracción IV
Impuestos al comercio
(1927-1936)

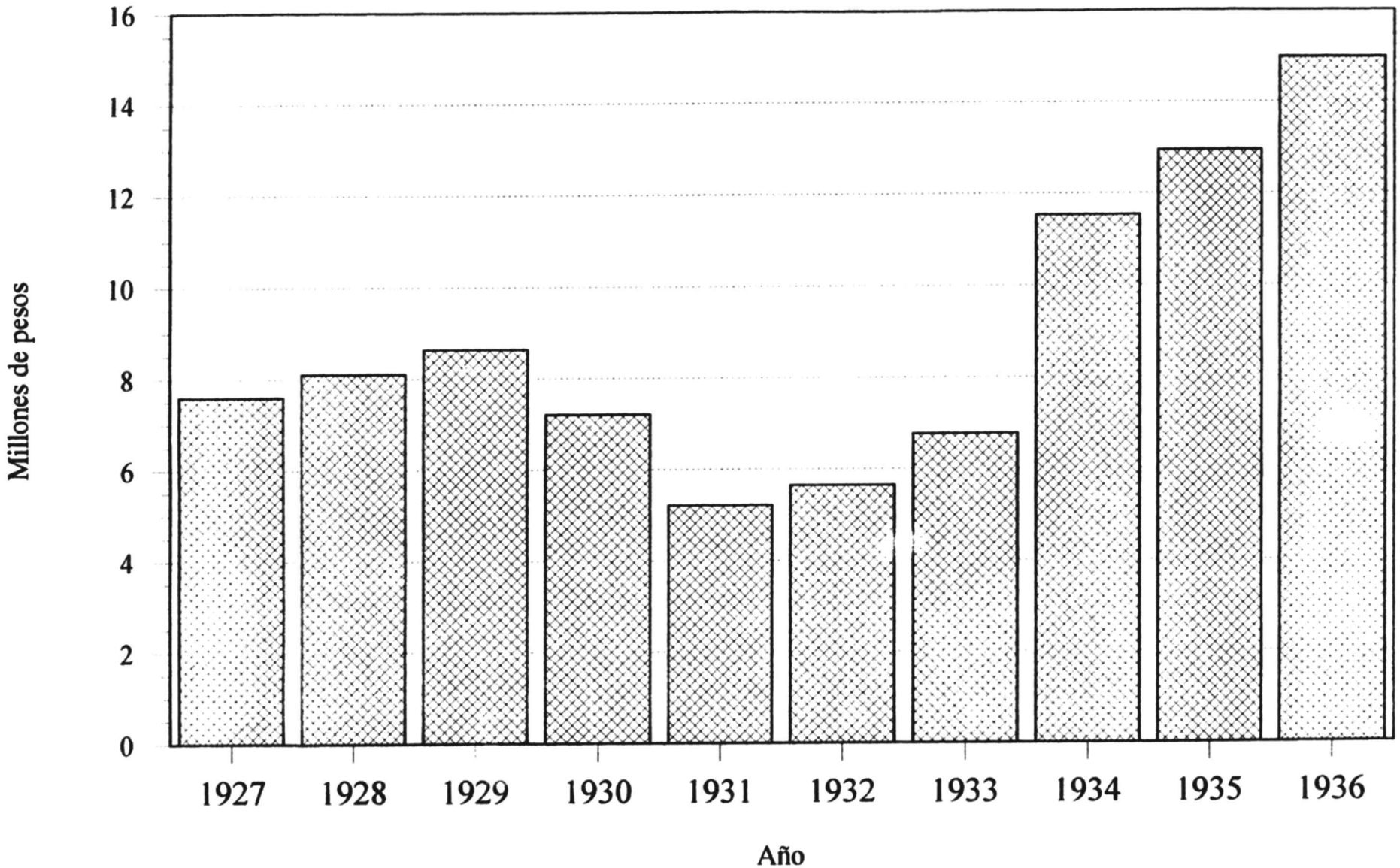

Grafica 24.3

Recaudación de hilados y tejidos (1926-1936)

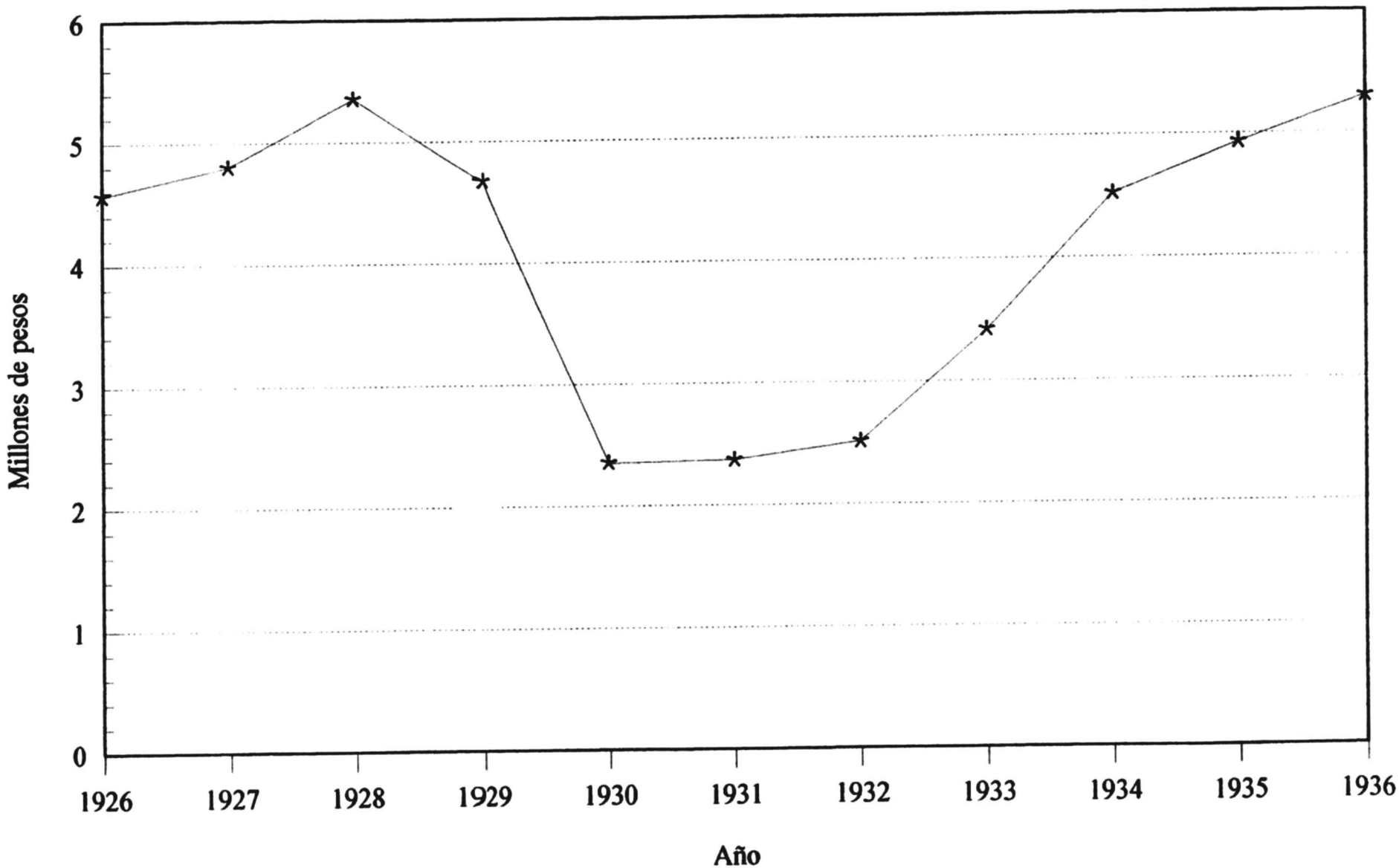

Grafica 24.4

Fracción XII
Diez por ciento adicional
(1928-1936)

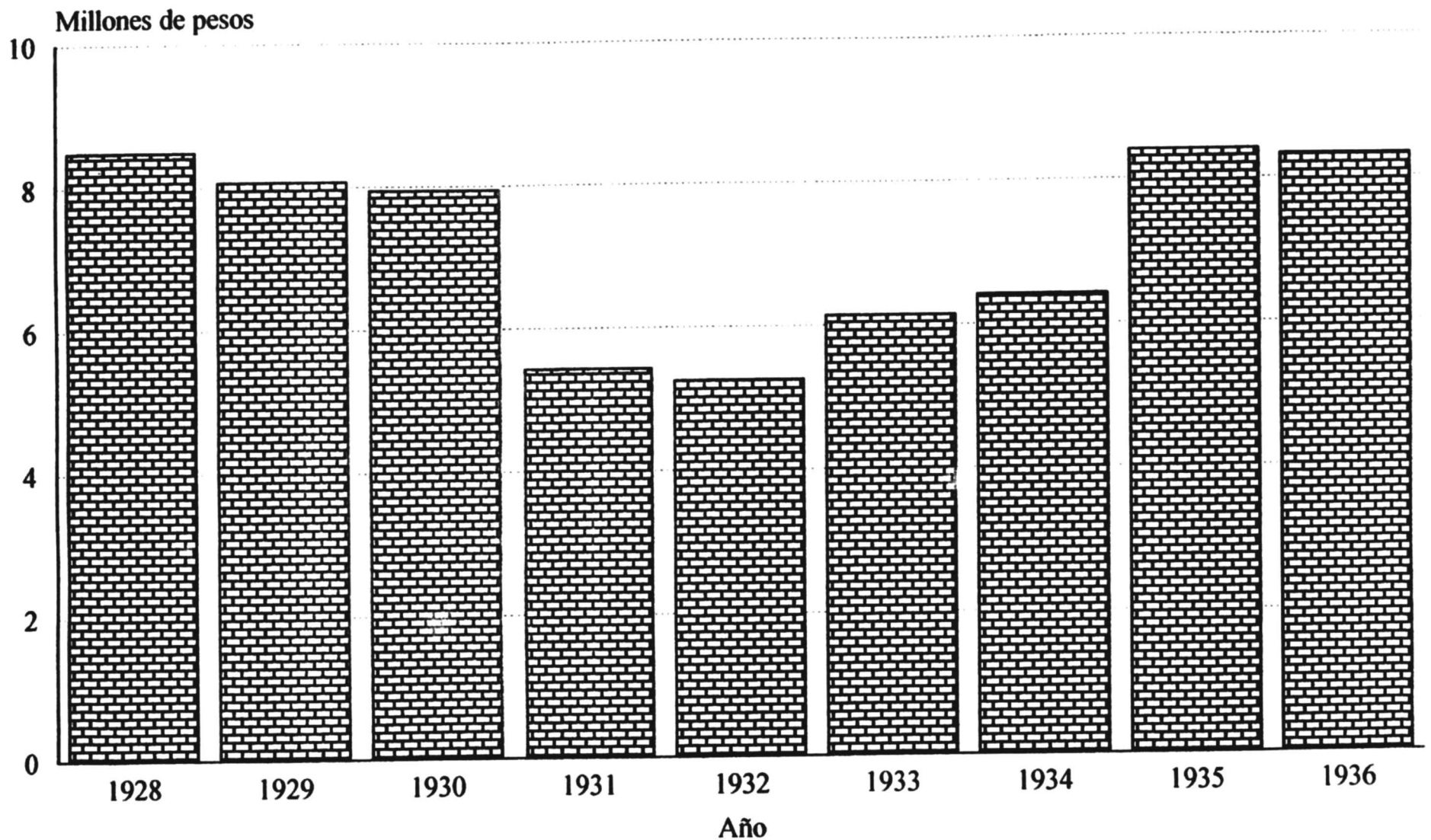

Grafica 24.5

Impuestos a la Importación
(1926-1936)

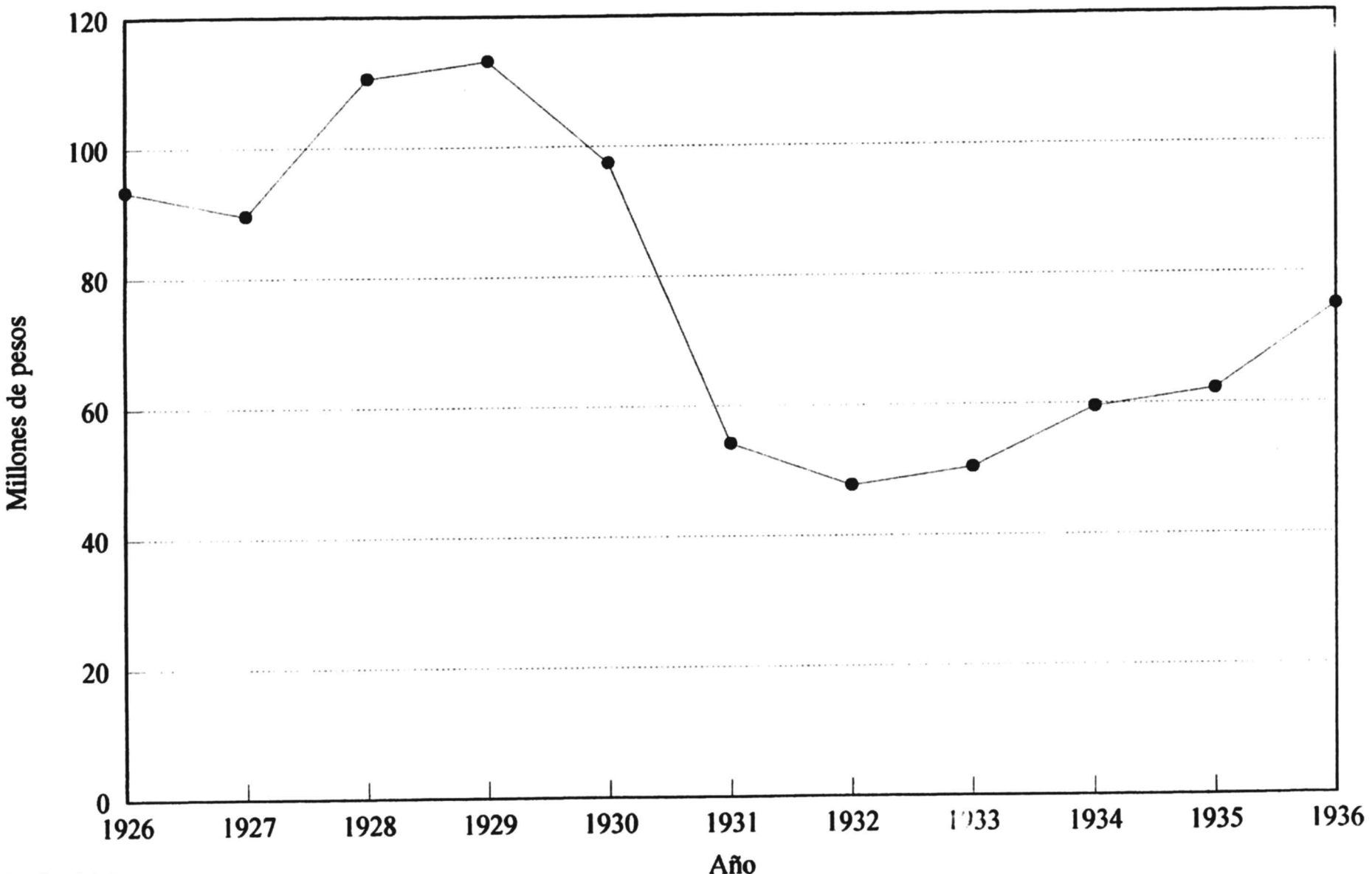

Grafica 24.6

Impuesto por la elaboración de cerveza

(1931-1936)

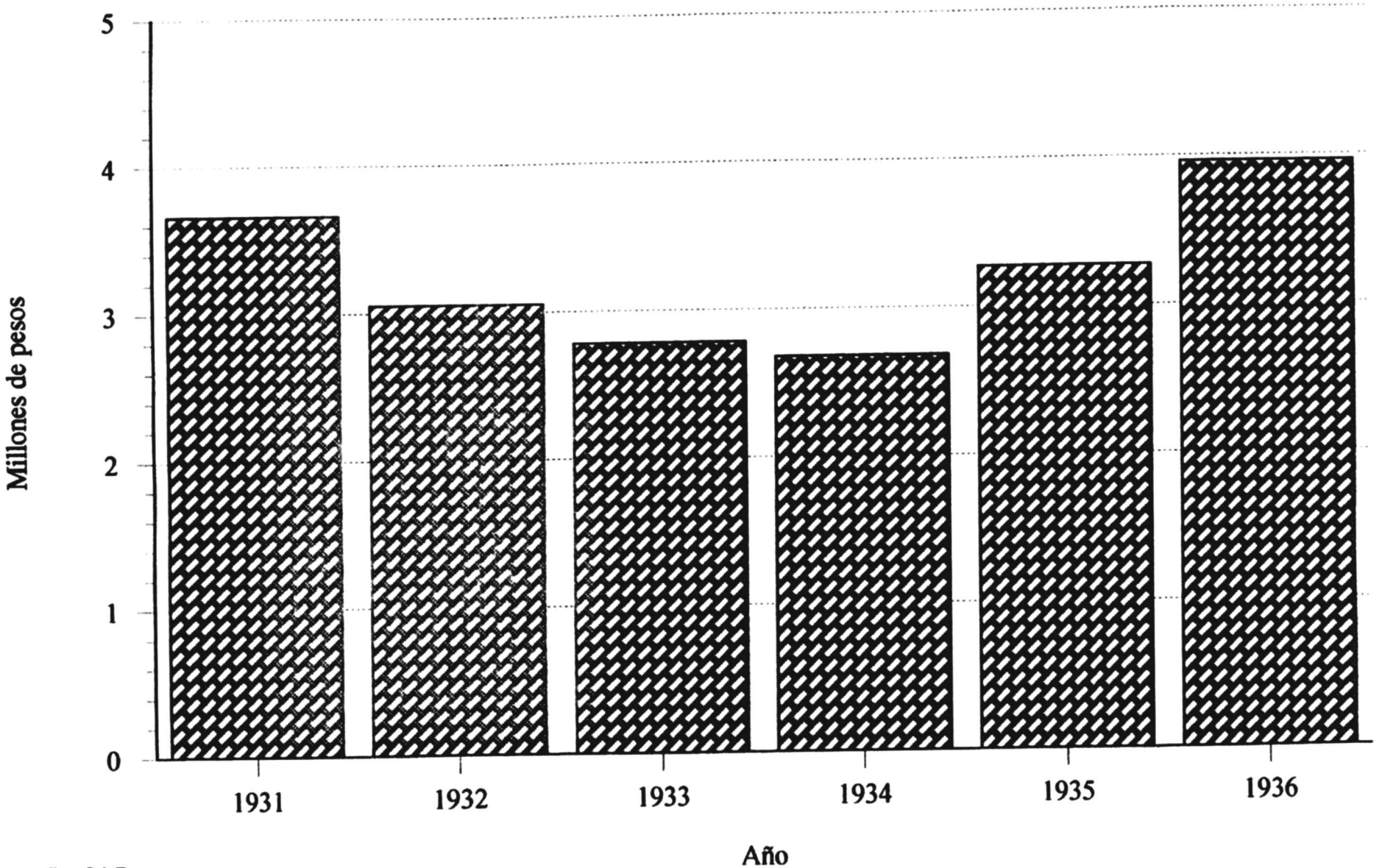

Grafica 24.7

Recaudación del impuesto sobre aguamiel y productos de fermentación

(1931-1936)

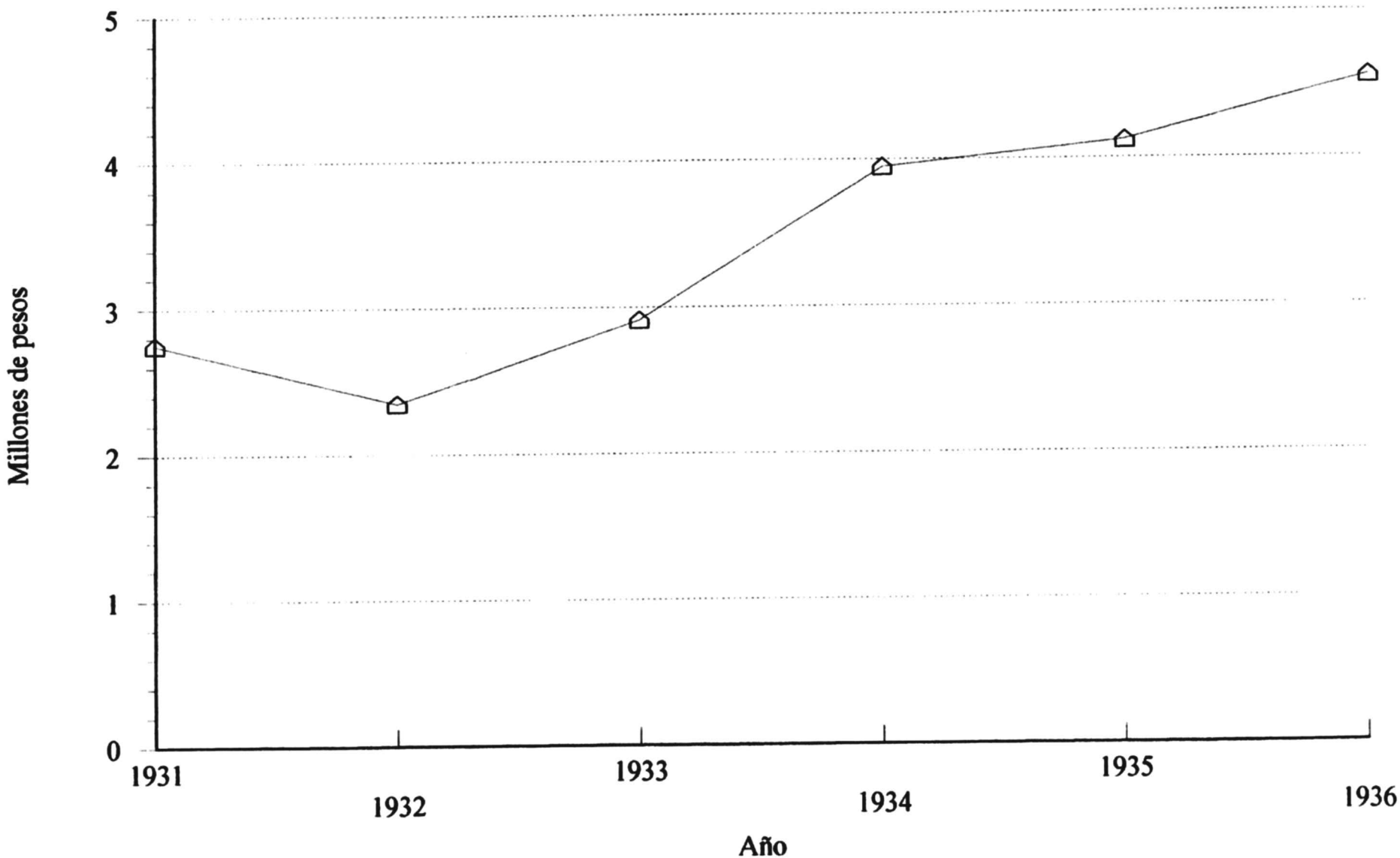

Grafica 24.8

Recaudación sobre tabaco
(1931-1936)

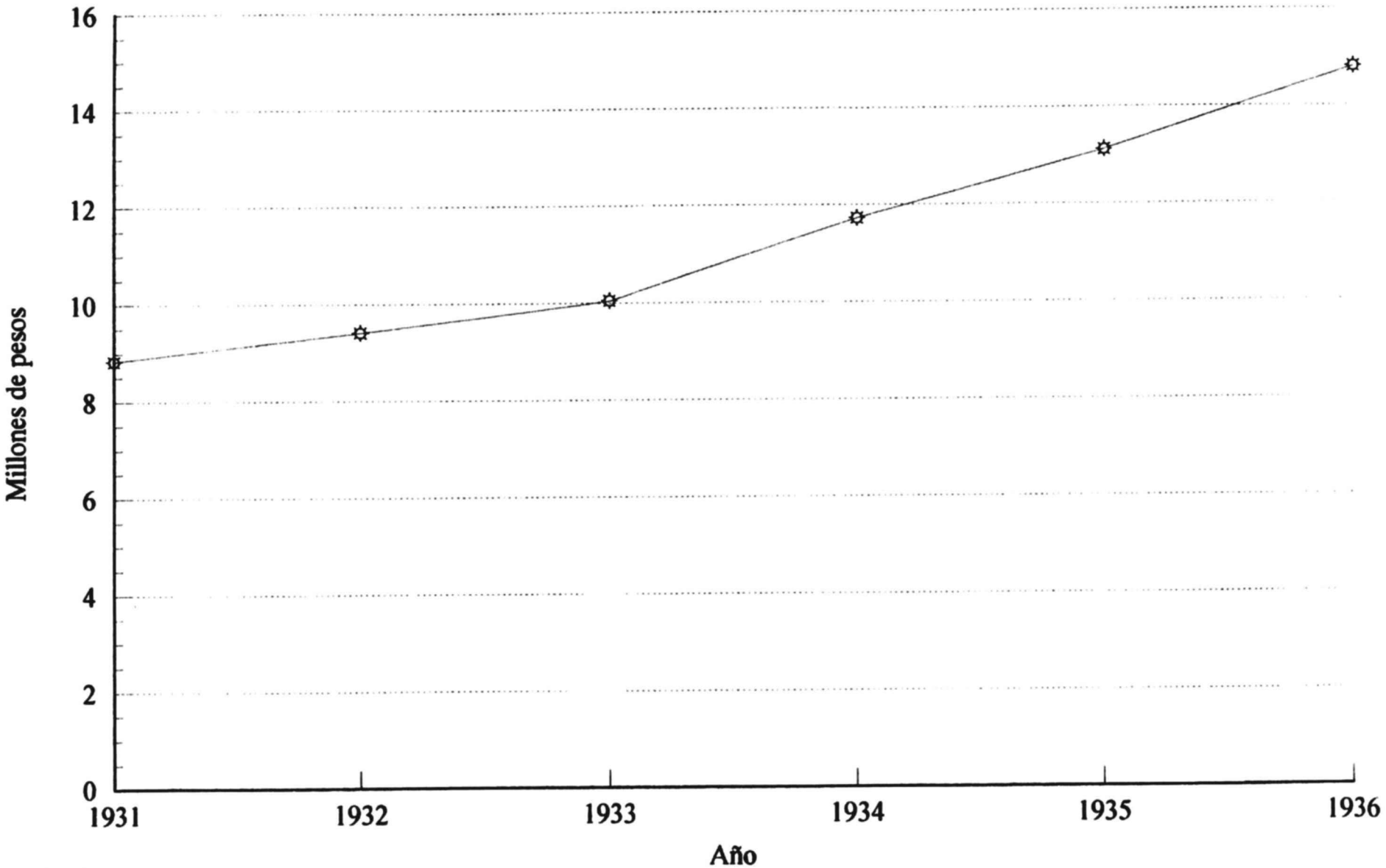

Grafica 24.9

Recaudación sobre cerrillos y fósforos
(1931-1936)

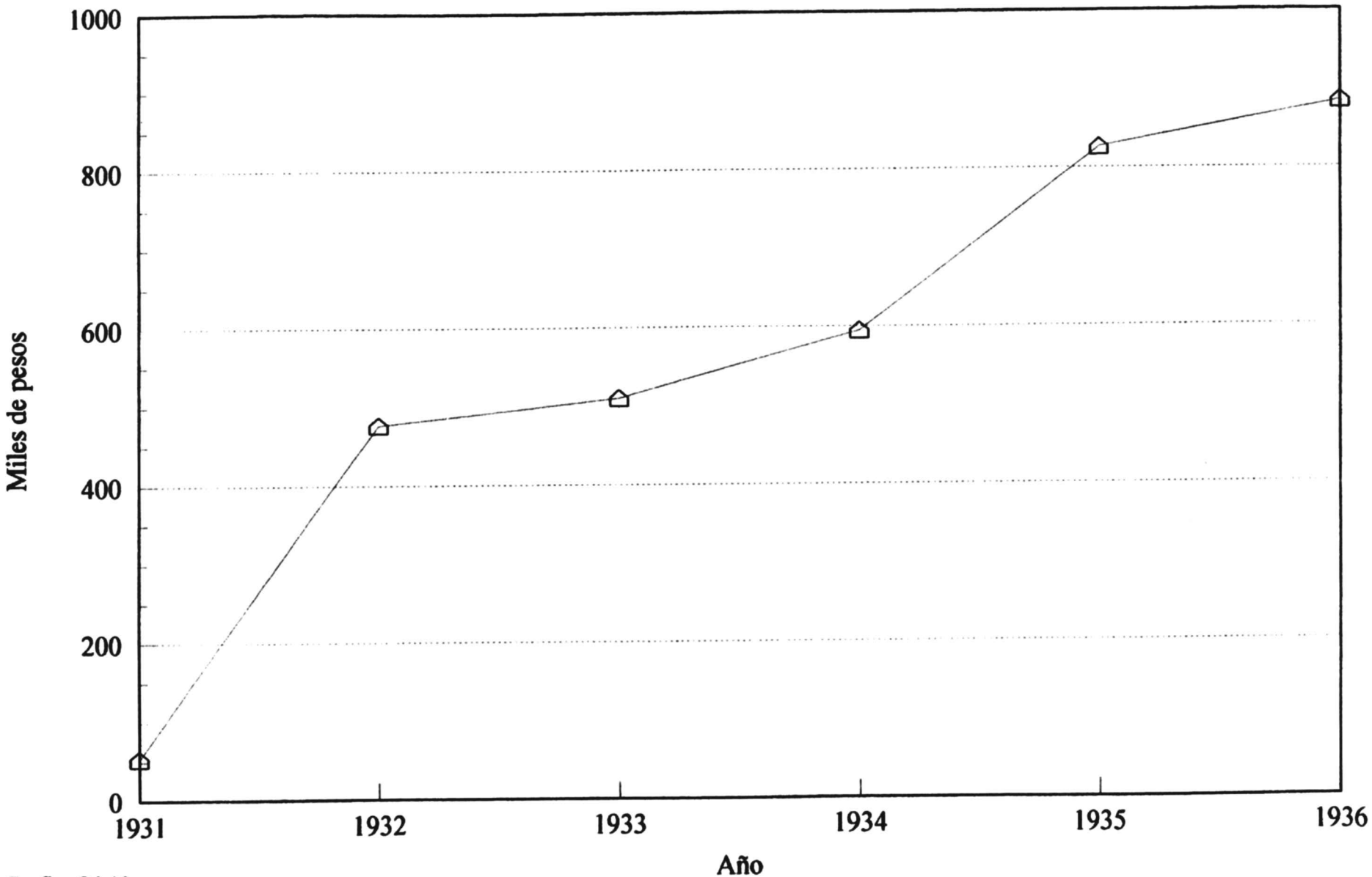

Grafica 24.10

Impuesto sobre el azúcar

(1931-936)

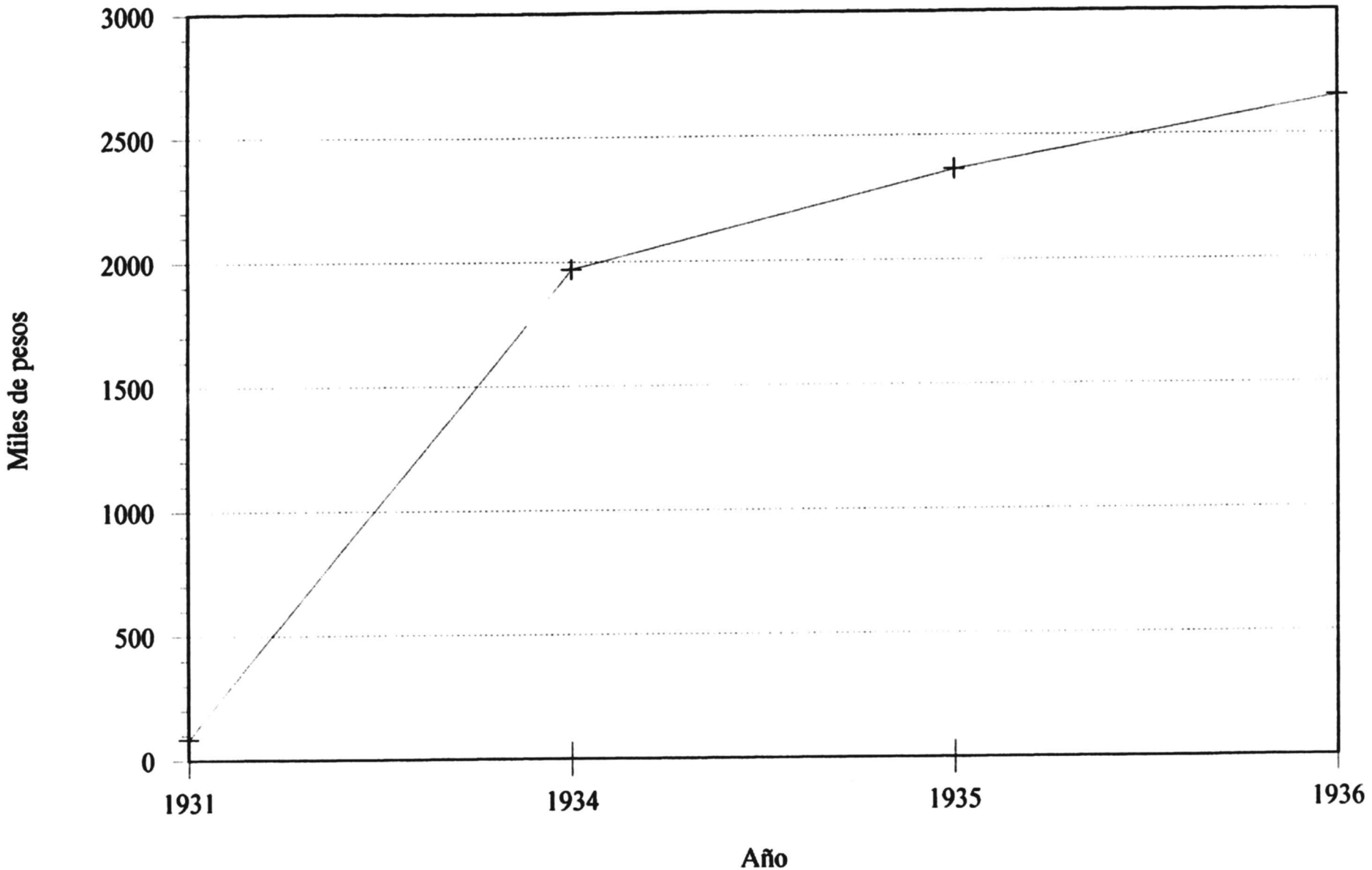

Grafica 24.11

Impuestos sobre los ingresos brutos de los ferrocarriles

(1931-1936)

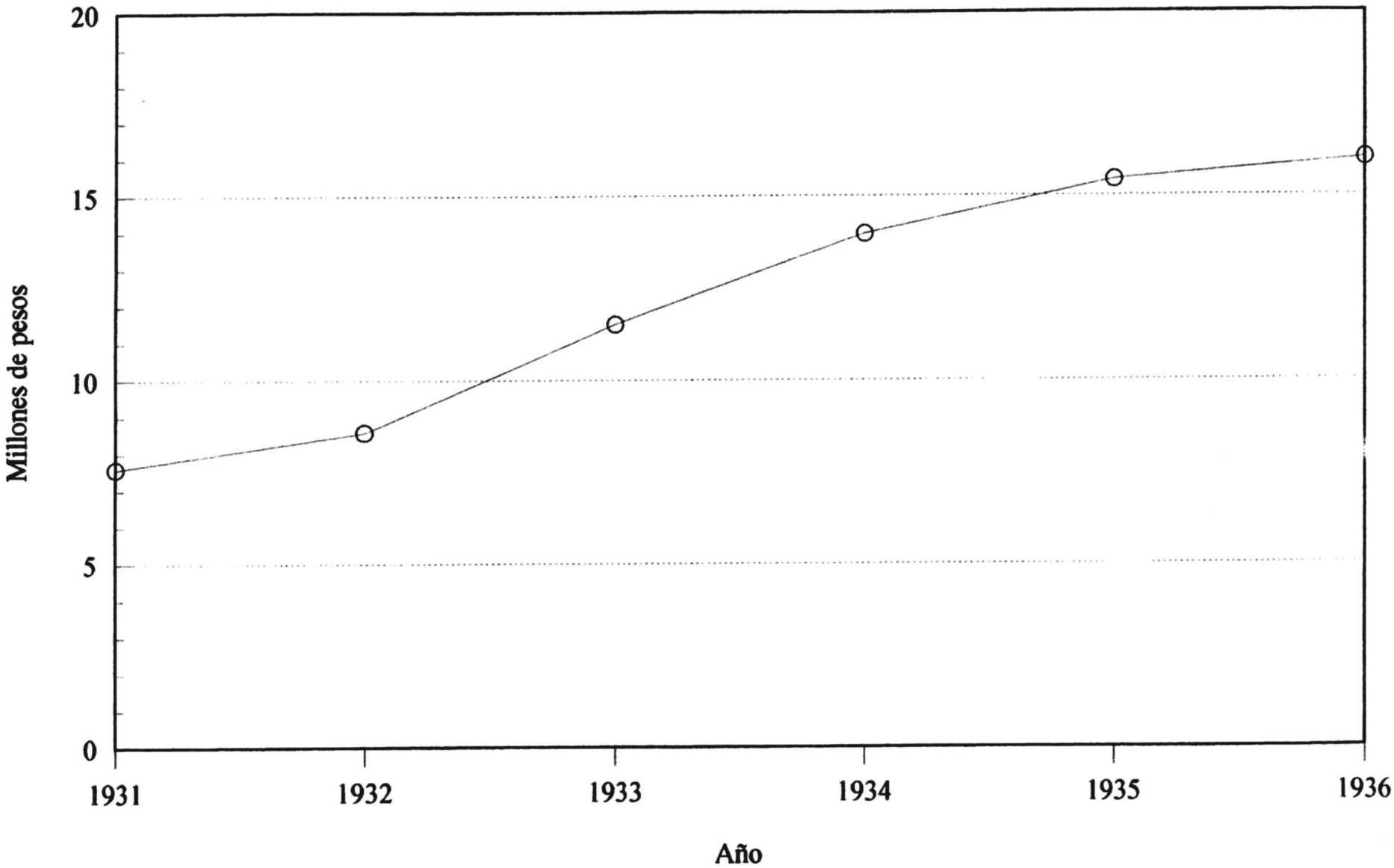

Grafica 24.12

Impuesto sobre la producción de energía eléctrica

(1932-1936)

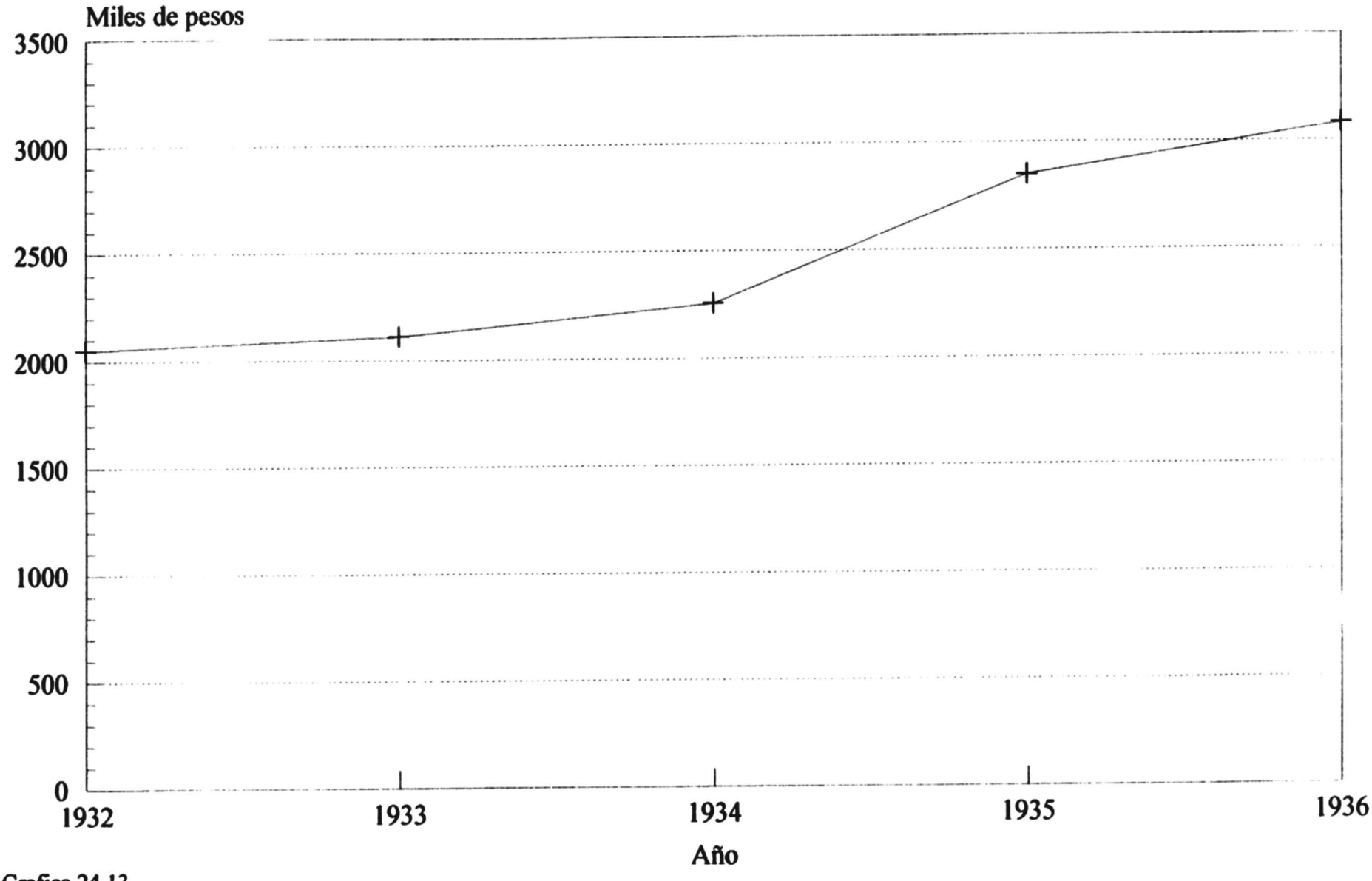

Grafica 24.13

Recaudación sobre alcoholes, aguardientes y mieles

(1931-1936)

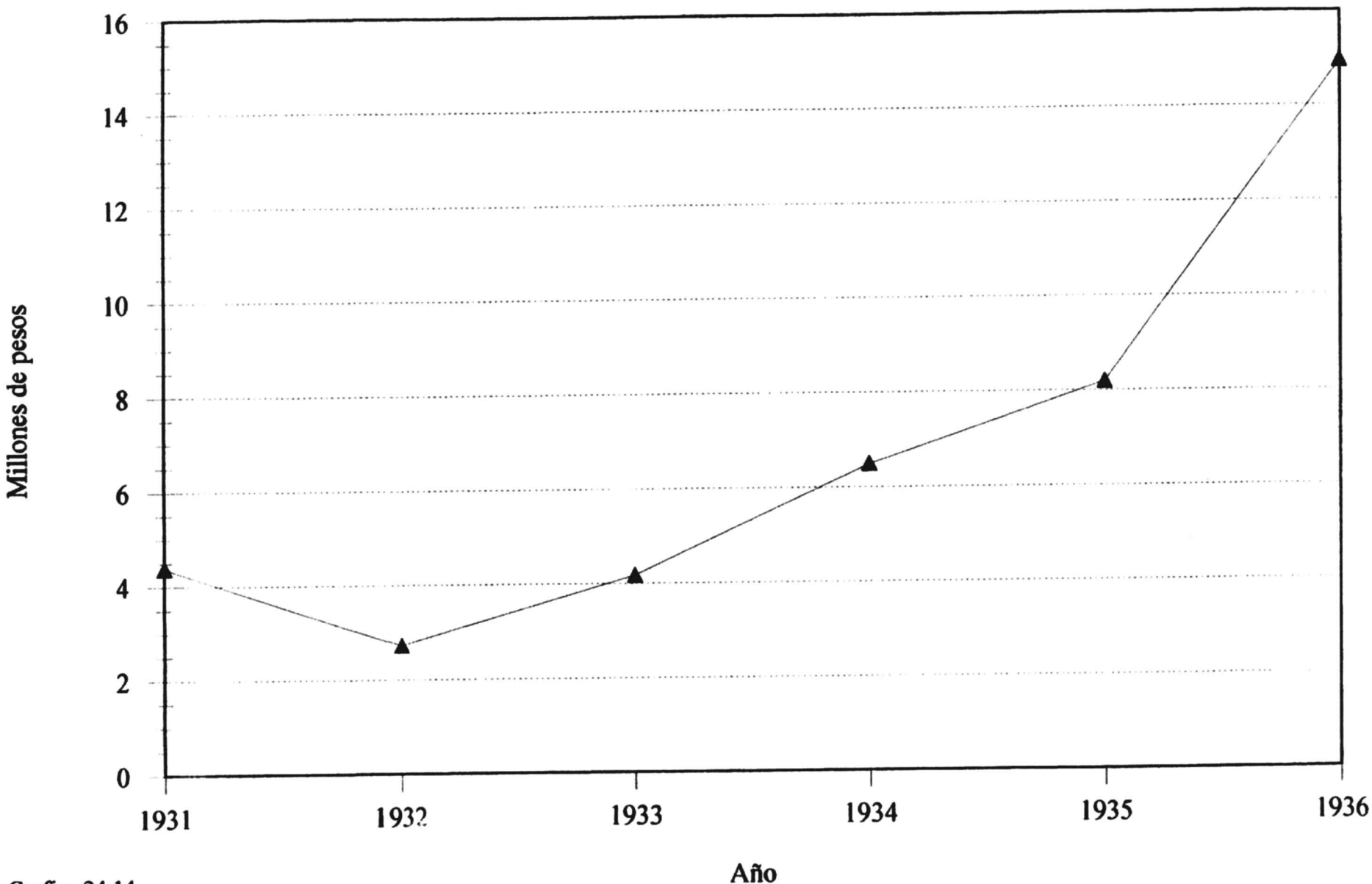

Grafica 24.14

Impuestos a la gasolina y otros productos ligeros del petróleo

(1931-1936)

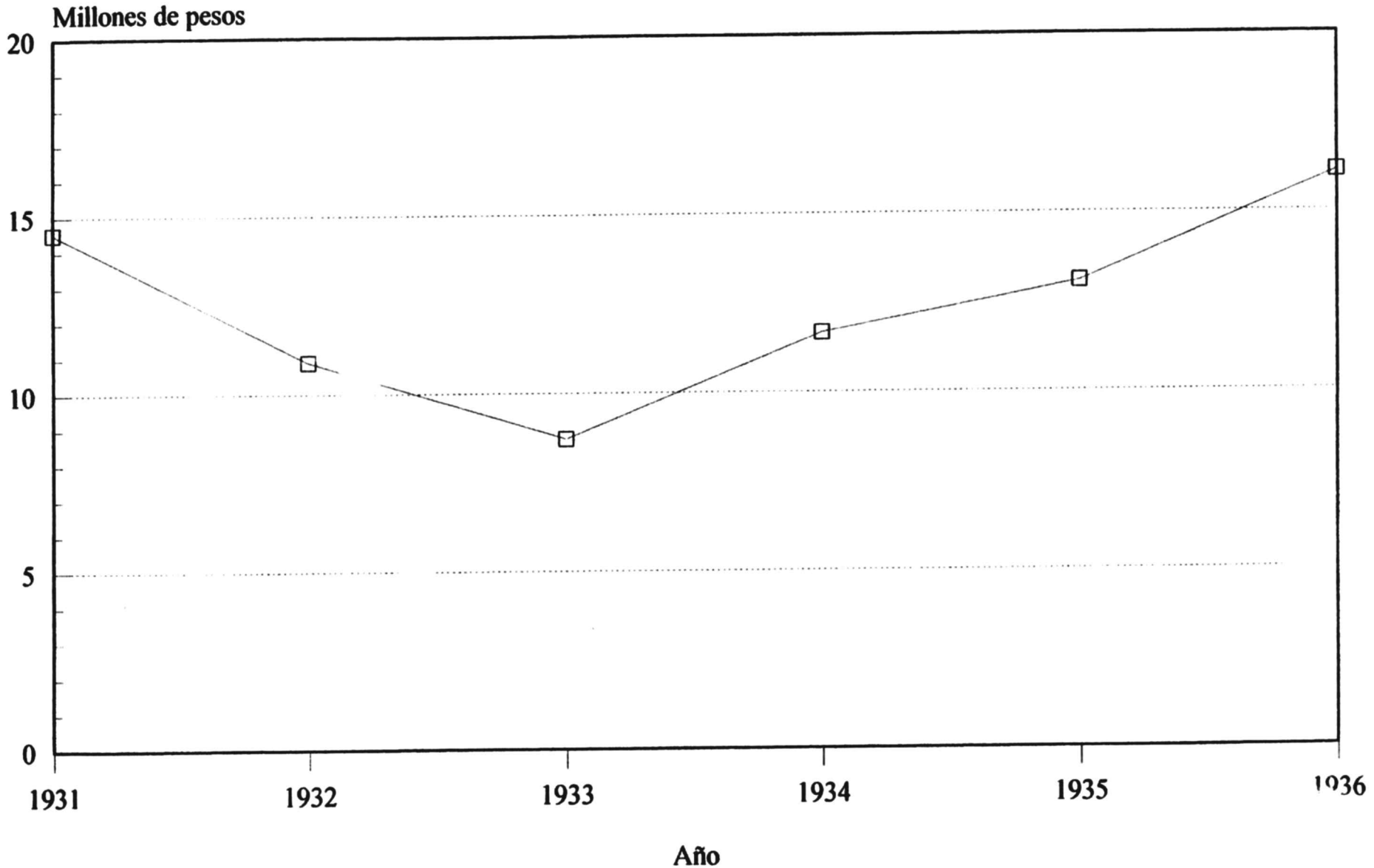

Grafica 24.15

Impuestos a la Exportación

(1926-1936)

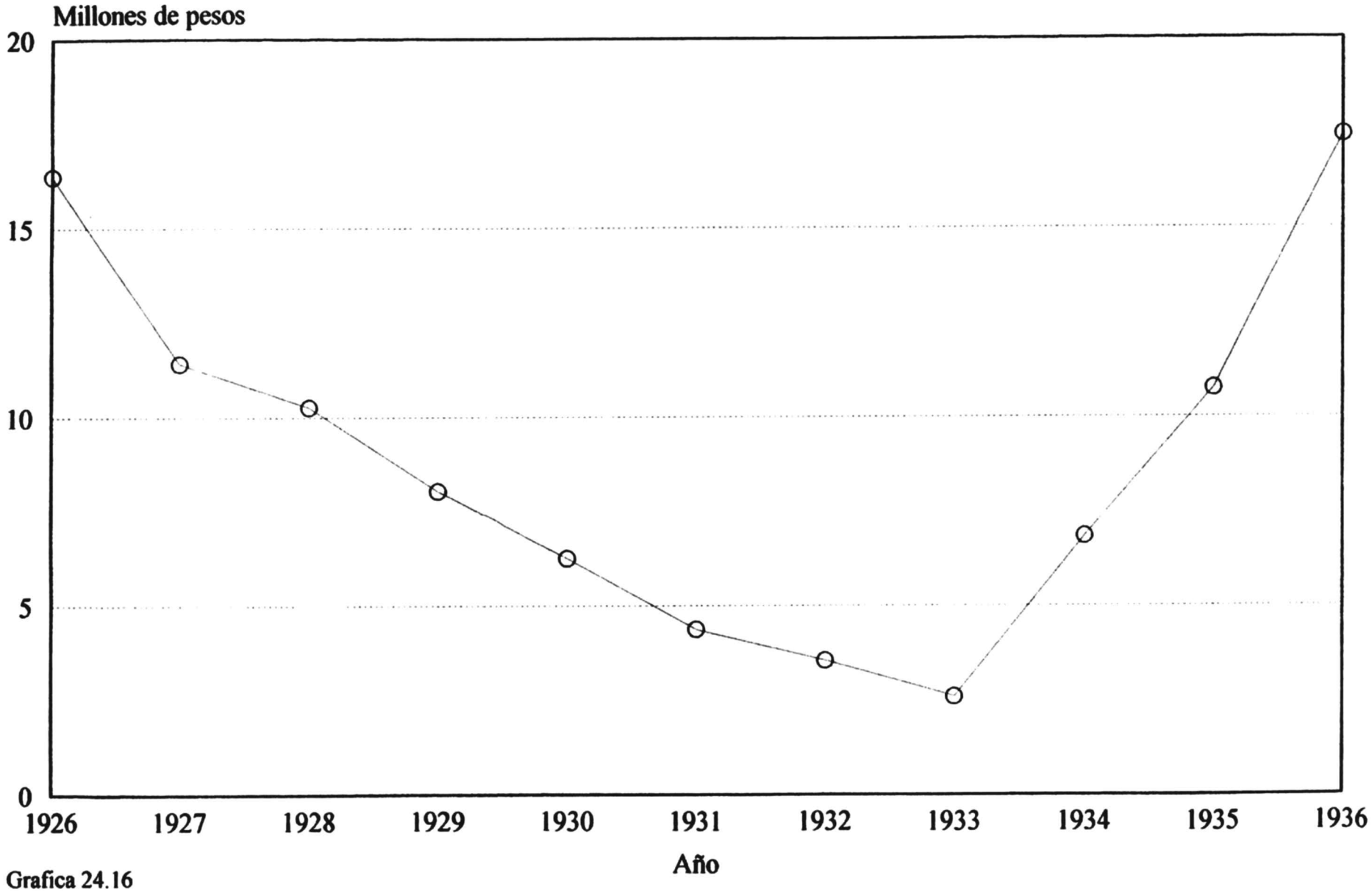

Grafica 24.16

Recaudación del impuesto sobre la renta
(1926-1936)

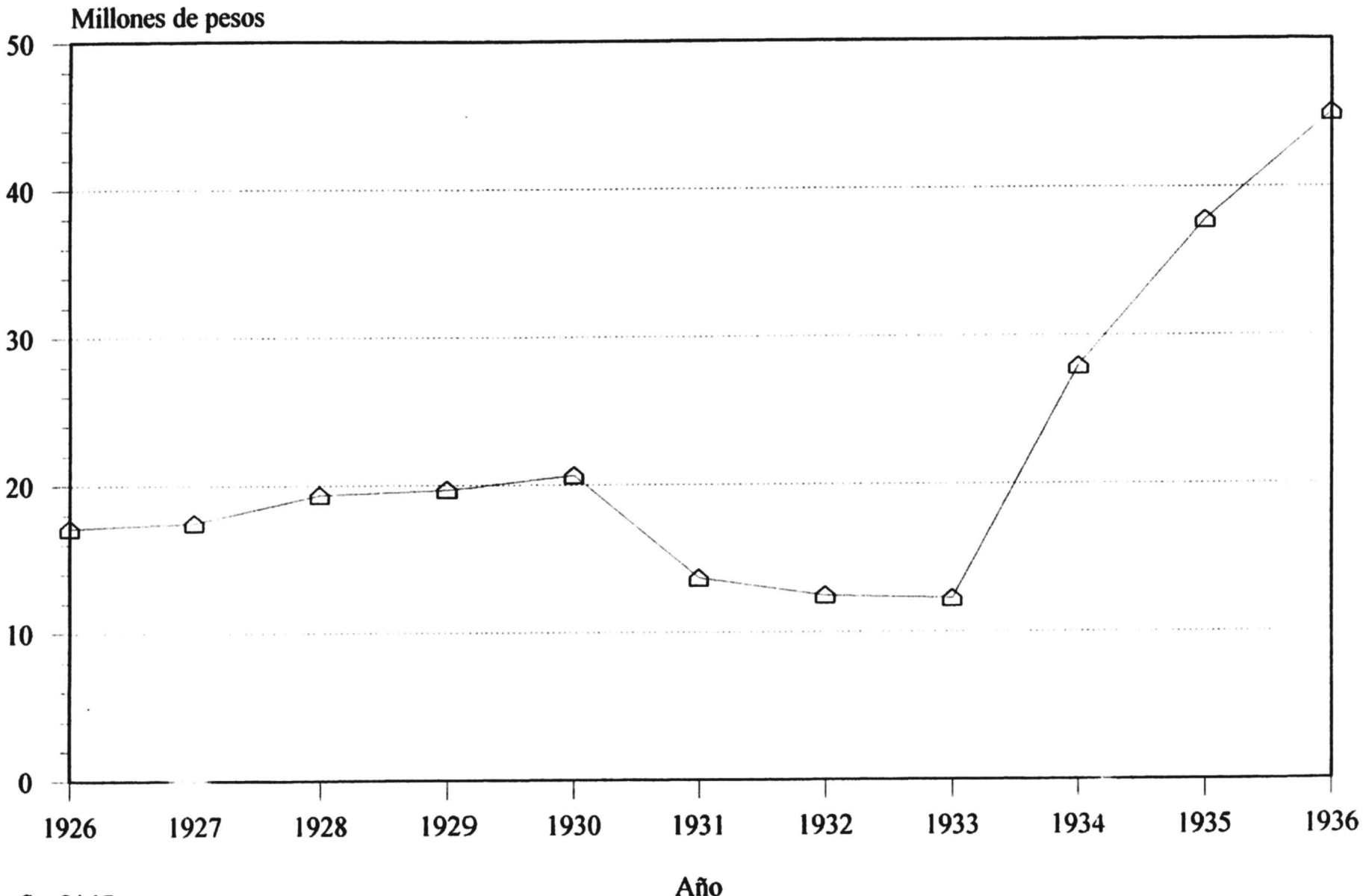

Grafica 24.17

Impuesto sobre capitales

(1926-1936)

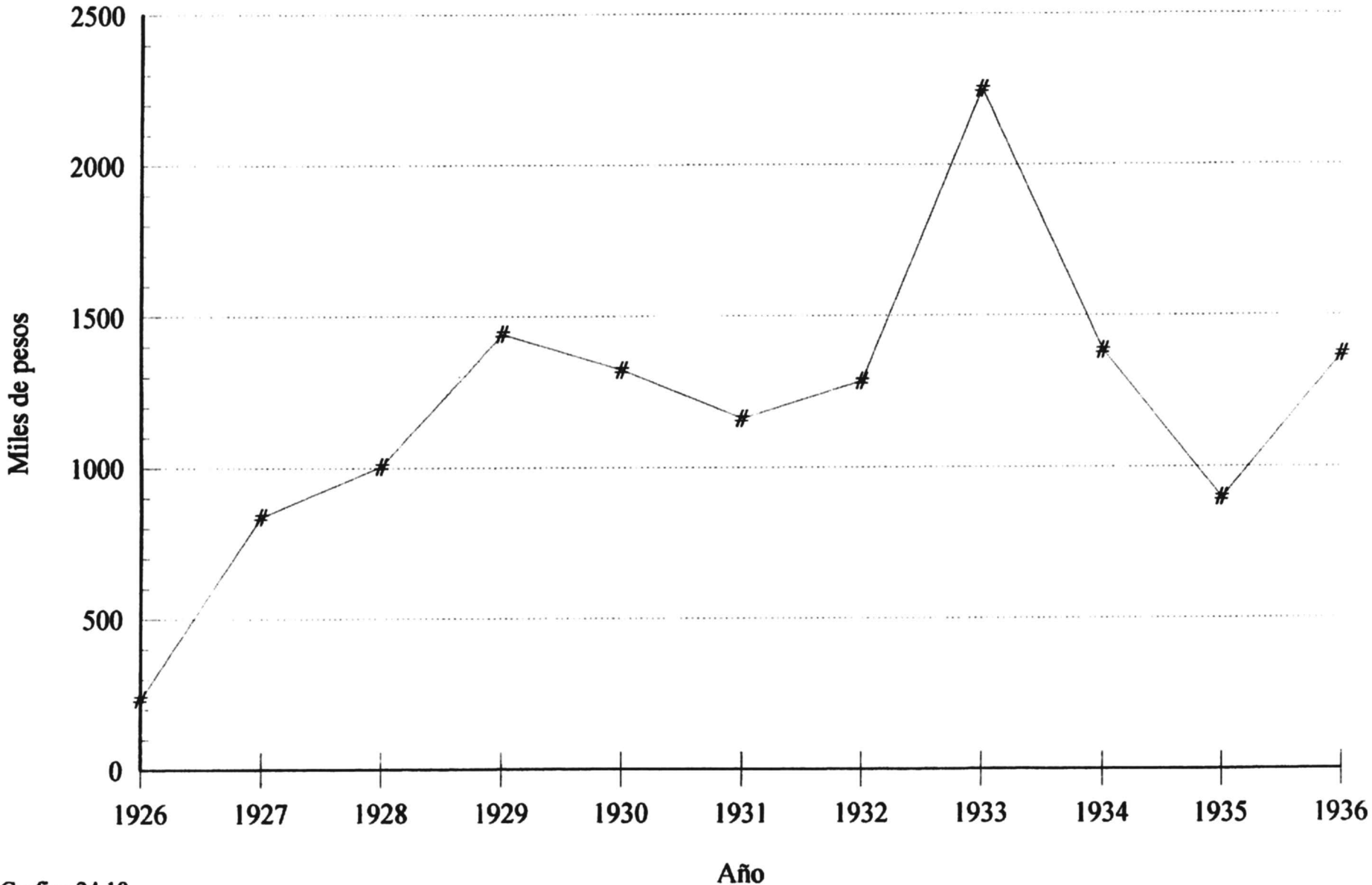

Grafica 24.18

Contribución Federal
(1926-1936)

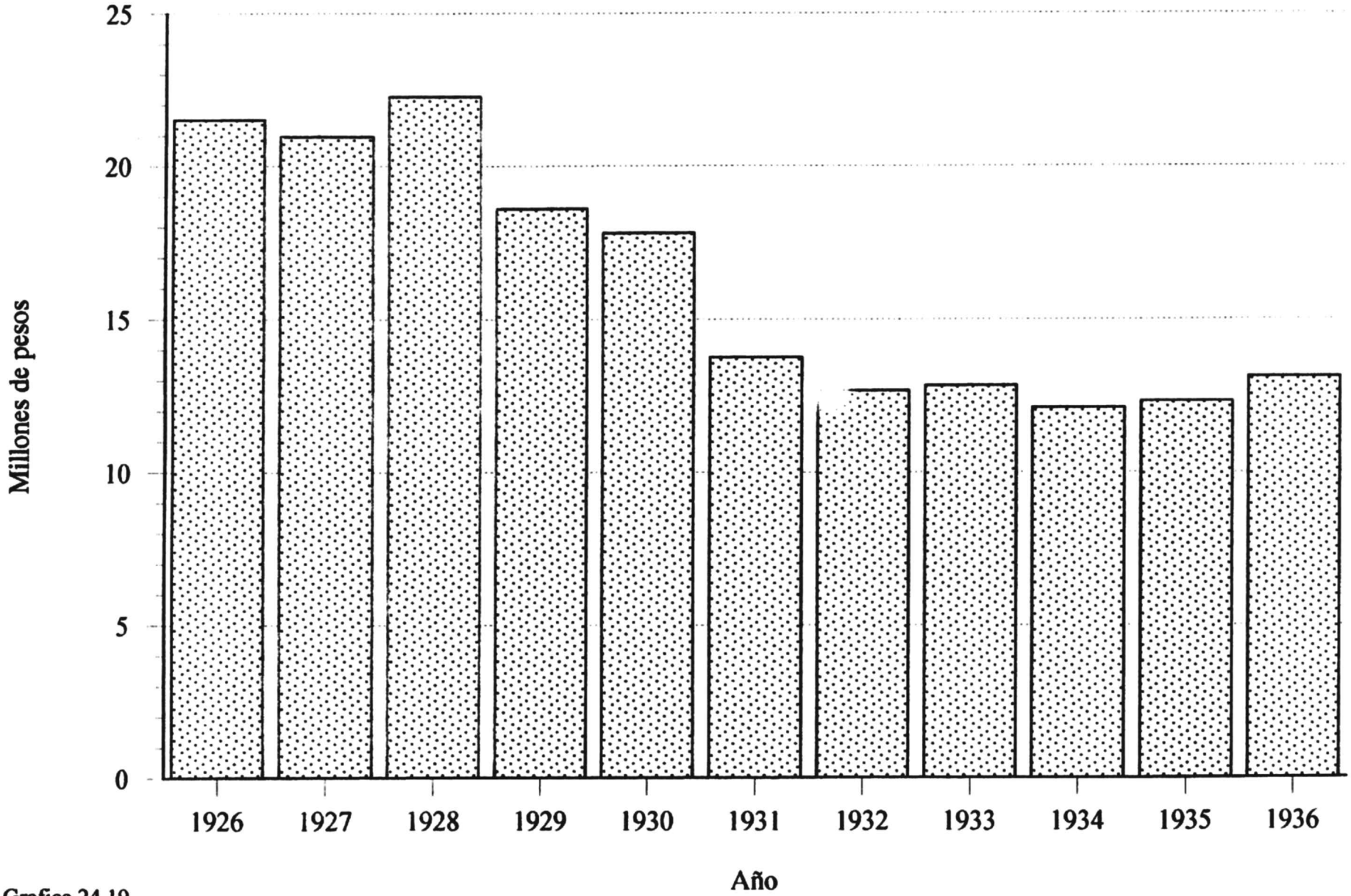

Grafica 24.19

CAPÍTULO III

LA ENSEÑANZA Y LA DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL PERIODO DE ENTRE-GUERRAS

Introducción

No hace mucho tiempo, Ricardo Torres Gaytán comentaba las dificultades que tuvieron los primeros economistas para encontrar un empleo al margen de las oportunidades ofrecidas por el gobierno. Su generación (1937-42) -afirmaba- fue poco comprendida por la sociedad, no obstante que la carrera de economía ya llevaba camino andado.[1]

Durante el periodo de entreguerras surge e inicia su maduración en México la carrera de economía. El tiempo, con su paso, transforma, sella y define a esta nueva orientación profesional. En los años cincuenta y sesenta adquiere mayoría de edad así como reconocimiento social e institucional, especialmente dentro de la administración pública. Una década más tarde, la carrera de Economía, como figura profesional originada en la Universidad Nacional Autónoma de México, comienza a declinar, ante una crisis que entre otras cosas cuestiona una modalidad de desarrollo económico y la forma de Estado que lo acompaña sin observarse la superación de este momento crítico.[2]

Nuestros primeros economistas se desarrollan íntimamente vinculados a una forma histórica de Estado[3] que surge en el plano mundial, con diversas peculiaridades en el periodo de entre-guerras, y en el contexto nacional adopta una naturaleza social específica

---

[1] Entrevista realizada a Ricardo Torres Gaytán, 3 de diciembre de 1992. El maestro Torres Gaytán ocupó la Dirección de la Escuela de Economía de 1952 a 1958; fue profesor de *Comercio Internacional y de Teoría y Política Monetaria* de varias generaciones de economistas. Profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México; sus dos libros *Teoría del Comercio Internacional y Cien Años de devaluaciones en México* publicados por Siglo XXI editores, rebasan ya las 15 ediciones convirtiéndose en libros de texto de varias instituciones universitarias de América Latina.

[2] Desde finales de los setenta pero sobre todo a partir de los años ochenta este lugar ha sido ocupado por otros centros de educación superior, especialmente privados como el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) que produce un perfil profesional de economista más en concordancia con la nueva estrategia de desarrollo económico instrumentada a partir de 1982.

[3] Compartimos la definición de Estado Social Autoritario que manejan autores como Enrique de la Garza Toledo.

como consecuencia de la Revolución Mexicana. Quiénes integraron las primeras generaciones fueron hombres que forjaron su carrera en una escuela en formación y la practicaron teniendo como marco las incipientes instituciones económicas públicas; asimismo, partícipes en la reedificación de un país bajo los nuevos cimientos que trajo consigo el movimiento armado, fueron corresponsales de las ideas sociales del cambio.

Ello nos hace pensar en la carrera de economista como una profesión distanciada de las que, fundadas y desarrolladas al calor del liberalismo decimonónico (jurisprudencia, por ejemplo), acompañan al Porfiriato en las postrimerías del siglo XIX y la primera década del XX.[4] Por aquellos años, fueron profesionistas sociales pero también una suerte de empiristas técnicos que afrontaron, con los primeros gobiernos emanados de la Revolución, los retos y las dificultades que trajo consigo la apropiación estatal de la renta del suelo en el país (petróleo y distribución de la tierra), así como otros servicios que se encontraban en los años treinta en manos de estadounidenses o ingleses (ferrocarriles).

Resultaron ser, quizá sin saberlo, economistas del bienestar social, normativos por excelencia, constructores o administradores de instituciones fundamentalmente públicas, pragmáticos más que teóricos, intuitivos, en muchos casos autodidactas, así como partidarios de la investigación y la acción colectiva, alejados de las tesis individuales inherentes al liberalismo de finales del siglo pasado.

El motivo de este capítulo es analizar cómo surgió esta figura de economista en el periodo de entreguerras, sus primeras inquietudes en un mundo que, a su vez, incita a nuevas preocupaciones y donde se va abriendo paso, no sin fricciones con las profesiones liberales, a la par de otras disciplinas que, como ocurre con el renacimiento de la agronomía, nacen en circunstancias históricas semejantes.[5]

---

[4] Dentro de un marco más amplio puede verse Polanyi (1992).

[5] Y es que si bien la carrera de Agronomía ya llevaba camino andado, pues surge en la segunda mitad del siglo XIX, una vez culminada la lucha armada de la Revolución de México, adquiere un perfil distinto, ya no solo ocupado en la producción agrícola nacional sino también en la distribución de la renta agraria. A principios los años veinte, trasladaba su recinto a la Hacienda de Chapingo, dejando atrás los rumbos de Santa María la Ribera. Allá irían a impartir las primeras clases Marte R. Gómez, primer director de la

El capítulo inicia con el esbozo de algunas de las inquietudes y esfuerzos realizados desde la consumación de la Independencia y a lo largo del siglo XIX para establecer o difundir la enseñanza de la economía hasta la terminación de la fase armada de la Revolución. A partir de ese momento, especialmente en la segunda década del siglo XX, observaremos las preocupaciones y planteamientos de un grupo significativo de intelectuales y hombres públicos promotores de la enseñanza de la economía a nivel universitario. Con ello pretendemos mostrar cómo van madurando las condiciones sociales y académicas en el transcurso de esos años veinte para dar oportunidad, en sus postrimerías, de establecer la Sección de Economía dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Posteriormente, pasaremos a rememorar los momentos difíciles en que fue creada la Escuela Nacional de Economía en los últimos meses de 1934, exponiendo someramente los avances más significativos alcanzados desde su origen hasta 1946, cuando se consolida la Escuela como Institución de enseñanza superior de la economía. Es durante el primer lustro de los años cuarenta cuando se creó la Revista *Investigación Económica* (1942), así como el Instituto de Investigaciones Económicas (1943) y, poco más tarde ya en el Plan de Estudios de 1946 se establecieron las áreas de especialización en los últimos años de la carrera y se hizo explícito el papel fundamental que el economista debe jugar en favor de la intervención del Estado en la economía. Con este propósito, se realizó una revisión de los cambios que en el lapso de 1929-1946 tuvieron los planes de estudio de economía.

Las preguntas que han orientado esta fase de la investigación son las siguientes: ¿Cómo se inicia la enseñanza moderna de la economía en México? ¿Bajo qué paradigmas se discutían los problemas económicos y sociales del país dentro del ámbito propiamente escolar? ¿Cómo se reflejan éstos en la producción editorial que se desprende de la naciente

---

Escuela en Chapingo, Diego Rivera a pintar el Paraninfo de la Universidad y Gilberto Loyo a dictar su cátedra sobre demografía y agricultura. Asimismo, muchos ingenieros agrónomos impulsan la enseñanza de la economía agraria en el país. Es el caso de Ramón Fernández y Fernández, Ricardo J. Zevada y, desde luego, Marte R. Gómez y Juan de Dios Bojórquez. En este sentido hablamos de una gran vínculo entre economistas e ingenieros agrónomos.

escuela, en los trabajos terminales, o las tesis profesionales? ¿Cuáles podrían ser los rasgos más generales que identifican a los impulsores del estudio escolarizado de la economía en México durante sus primeros años?

Una primera aproximación, nos permite aseverar que los primeros profesores de la carrera son profesionistas, (por lo general abogados, contadores e ingenieros agrónomos), que sin conocer *de manera colectiva* la discusión que se venía dando en Europa, especialmente en Inglaterra, en torno a la crítica de la síntesis neoclásica y su racionalidad, adoptan o comparten, sin teoría de por medio, las políticas de expansión del gasto público, especialmente en el segundo lustro de los treinta; son hombres que la realidad y necesidad los lleva a ser pragmáticos partidarios de la expansión de la demanda y en un plano más concreto motivadores de la ampliación o creación del mercado interr son también, algunos de ellos, demógrafos con rasgos fisiocráticos que desde esa trinchera promueven la enseñanza de la economía circunscribiendo su campo de estudio a la cuantificación de nuestros recursos, la importancia material de la renta y distribución del suelo, el estado de las comunicaciones, las emigraciones de mexicanos a Estados Unidos devueltos por la crisis de 1929 e inmigraciones (en especial aquellas de los transterrados españoles),[6] y que realizan los primeros esfuerzos por vincular población con crecimiento económico con el objeto de extender el aún débil mercado nacional. Profesionales que en aras de un mejor conocimiento del país y de su crecimiento, ponen sus conocimientos estadísticos al servicio de la Nación, para comenzar a experimentar y diseñar políticas fiscales y monetarias de nuevo cuño, modernas y acordes con un nuevo patrón de desarrollo;[7] ellos son formadores

---

[6] Quizá el representante de esta vertiente demográfica lo encontremos en Gilberto Loyo, quien posteriormente asumiría la dirección de la Escuela de Economía y la Secretaría de Economía durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, que fue discípulo suyo en los años veinte.

[7] Políticas modernas de aquellos momentos fueron, en el plano fiscal, la instauración y el desarrollo del impuesto sobre la renta a la naciente industria nacional, desplazando a los impuestos exteriores como consecuencia de la caída de las exportaciones y, en cuanto a las políticas monetarias modernas, aquellas que reconstruyen bajo cimientos nuevos el sistema financiero mexicano a partir de la creación de los mercados indiferenciados de dinero. Estos dos tópicos (fiscal y monetario) merecen ser tratados en dos capítulos aparte de nuestro trabajo de tesis.

de técnicos en economía preocupados por cubrir la enorme carencia de cuadros requeridos por un gobierno inmerso dentro de una nueva forma de Estado que, a nivel mundial, se gesta en el periodo y adquiere peculiaridad y sello en nuestro país a consecuencia de la Revolución Mexicana.

Lo anterior no supone en absoluto una ausencia de identidad profesional. Como veremos, ya desde el gobierno de Emilio Portes Gil, los promotores de la carrera delimitan el mercado de trabajo de los futuros economistas. Asimismo, unos años después, cuando al seno del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México se debate el cierre temporal de la "sección de Economía", de nueva cuenta salen a relucir los argumentos que clarifican y distinguen las parcelas teóricas y prácticas del economista con respecto a las de los abogados y los contadores.[8] El oficio de economista universitario contempla, desde un principio, un amplio campo de acción que destruye la homogeneidad y síntesis que denota la economía en su versión neoclásica a lo largo del último tercio del siglo XIX.[9]

En suma, desde sus inicios hasta los años setenta, la mayoría de los economistas se comprometieron con la construcción de un Estado social y, con el paso del tiempo, adquirieron fuertes vínculos directos en la toma de decisiones al interior de la (naciente) burocracia gubernamental.

Una segunda parte de este capítulo, abordará la importancia que para la enseñanza de la economía tuvo el desarrollo de otras instituciones. Sin poder examinar a todas, hemos privilegiado el nacimiento del Fondo de Cultura Económica y de la revista *El Trimestre*

---

[8] Nos referimos a la defensa que realizaron Miguel Palacios Macedo y Jesús Silva Herzog de la Carrera de Economía en 1931, abordada en este capítulo.

[9] En el periodo de entreguerras no sólo surgen nuevos paradigmas económicos alrededor de la congruencia del *laissez faire* sino que se enriquece la macroeconomía y su campo de estudio con nuevos tópicos que, a decir de Shackle, amplían y diversifican las preocupaciones de los economistas como ocurre con el empleo, el consumo y la participación del Estado en la economía, y/o la demografía. Así, siendo tan vasto el marco económico, se abandonan los "Principios" que rondan la producción editorial económica a lo largo del siglo XIX, en favor de títulos particulares como las "teorías sobre el interés, la renta, el empleo. Al respecto, véase Shackle (1969) pp. 30-45.

Económico, el más importante órgano de difusión del pensamiento económico a lo largo de sus sesenta y dos años de vida.

1. Antecedentes de la enseñanza de la economía en México

Buscar los orígenes es, por definición, remontarse a algún punto del tiempo pasado. En el caso de la enseñanza de la economía hay que remitirse a las postrimerías de la Colonia, cuando en el Colegio de Minería se inaugura la cátedra sobre economía, pero especialmente a los primeros años del México independiente. En efecto, en el país apareció por primera vez como materia de estudio alrededor de 1823, cuando José María Luis Mora imparte la cátedra de economía política en el Colegio de San Ildefonso, amparado en la obra Jean Baptiste Say, principal divulgador de la obra de Adam Smith.

> "Yo creo -señalaba Mora- absolutamente necesario establecer una cátedra separada, que se curse este año, en la que se estudie la política constitucional y la economía política. Por aquí debe empezarse el estudio de la jurisprudencia: así lo exigen las circunstancias e ideas del día; así lo pide el decoro del pueblo mexicano en donde se extraña no haya cátedra de las dos ciencias que más se aprecian en nuestro siglo; así lo exige por último un decreto de la Cortes de España circulado en tiempo oportuno, en el que se manda enseñar la Constitución, lo que no pudiendo hacerse aisladamente exige una cátedra de política distinta de la de jurisprudencia. Consultando al mérito de las obras y a la abundancia y corto precio de los ejemplares, creo que puede estudiarse la primera por el curso de Mr. Constant, y la segunda por el *Tratado de Economía* de Juan Bautista Say".[10]

Además de la materia de economía, los estudiantes cursaban ideología, historia, y moral. Tiempo después, al informar sobre los alcances logrados en el nuevo plan de estudios en lo que corresponde a la economía, Mora apuntaba: "En la de economía política han estudiado el primero y la mitad del segundo tomo de las lecciones de Say".[11]

El estudio de la economía fue también fue promovido por Lorenzo de Zavala quien, siendo gobernador del estado de México, hace aparecer la obra de Alvaro Florez Estrada "Curso de Economía" impresa en París. Así nos lo hace saber el autor:

> "Esta Obra se publica a expensas de mi digno amigo y antiguo compañero, como diputado de cortes, el Señor Dn. Lorenzo de Zavala, gobernador del estado de Méjico, y secretario de estado del

[10] Mora (1986), p. 39.
[11] Mora (1986), p. 71.

despacho de Hacienda en aquella república. Creería faltar á la gratitud, sino hiciese público este nuevo acto de jenerosidad que tan benemérito patriota hace en favor de su país y de la España, penetrado de la utilidad que les debe resultar á ambos paises de que se jeneralizen los conocimientos de la economía política".[12]

El mérito de esta obra, de acuerdo a su autor, radica en ser el primer Tratado de Economía escrito por un estudioso de habla hispana.

En el prólogo a la segunda edición el autor expresa los siguientes juicios:

"No habiendo ningún autor español escrito un tratado completo de economía política ni habiendose traducido de otro idioma uno en que se den a conocer los grandes descubrimientos que de tres años aca se han hecho en esta ciencia, he creido que seria de interes no carecer de una obra que investigase metódicamente los medios de aumentar la riqueza nacional".[13]

Y más adelante agrega:

"siendo pues la economía política la ciencia que enseña los medios de hacer nacer la abundancia, el gobierno debe procurar que se extienda su conocimiento como que de él, depende el poder de las naciones". Cual es la temática relativa a este tratado, o sea cual es el conocimiento que intenta difundirse con su publicación, a saber: la producción de la riqueza, la distribución de la renta, el intercambio interno e internacional y el consumo".[14]

Por aquellos años y desde una trinchera algo reticente al libre cambio y el liberalismo económico, Lucas Alamán promovía no sólo el estudio de la economía, sino el avance económico del país a partir de la creación del primer Banco de desarrollo que tuvo México: el Banco del Avío, "alma inspiradora" del gobierno de Bustamante (1830). Sus opiniones sobre economía llegaron a ser de importancia vital, especialmente en lo que atañe al lugar que debía ocupar la industria de la transformación en el fomento del desarrollo económico.[15] Para Alamán, la independencia nacional requería el desarrollo de la industria manufacturera pues, como declaraba en su Memoria del 12 de febrero de 1830, en calidad de Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, "Un pueblo debe tratar de no depender de otros para las cosas indispensables a su subsistencia".[16] En ese tenor se explayaba glosando el tipo de industrias que se debían fomentar:

---

[12] Florez (1831), p. 3.
[13] Florez (1831), p. 5.
[14] Florez (1831), pp. 7-8.
[15] Potash (1959), pp.71-72.
[16] Alamán, (1830), en Potash (1959), p. 73.

"deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean también las más fáciles de establecer... Tejidos baratos de algodón, lino y lana, necesarios para vestir a la clase más numerosa de nuestra población, son las cosas que deben fomentarse, alentando a los capitalistas mexicanos y extranjeros a fundar fábricas con la maquinaria necesaria para que los artículos resulten a precios moderados, algo que nunca se conseguirá sin esta ayuda... Fábricas que produzcan artículos de mayor lujo, deben esperar por ahora; no debemos tratar de rivalizar con naciones que tiene los medios industriales de que nosotros carecemos".[17]

Con ese propósito impulsó la creación del Banco de Avío de México. Es decir, una institución bancaria que por la vía financiera promoviera el inicio de la industrialización en el país.

Es con la revisión bibliográfica de un periodo como podemos acercarnos a comprender sus paradigmas y preocupaciones. En este escueto acercamiento a tres de los hombres más visionarios que se desenvuelven en las primeras décadas del México independiente de la primera mitad del siglo XIX, dilucidamos aunque sea *a grosso modo* una polémica vieja que sigue viva en el presente: el debate libre cambio *versus* proteccionismo o, liberalismo contra intervencionismo estatal. Desde luego, con los matices que le otorgan los tiempos y circunstancias.

Es también durante los primeros años de vida independiente cuando surge el interés por estudiar de manera sistemática y cuantitativa a México, bajo la imagen creada por Alejandro de Humboldt de país rico en recursos naturales. Había urgencia de cuantificar sus riquezas potenciales y, con esa preocupación en mente, en 1833 se creó, con el concurso de un grupo de científicos mexicanos y extranjeros, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el cuarto en su género a nivel mundial y cuyo primer Presidente fue José Gómez de la Cortina.[18]

La enseñanza de la economía política se fortalece en la segunda mitad de ese siglo, después del largo lapso en el que el país vive una prolongada guerra civil y la agresión de las potencias extranjeras. México empezaría a construir su destino contando con un proyecto viable de Nación al triunfar los liberales sobre las fuerzas del Imperial. Con la restauración

---

[17] Potash (1959), p. 73.

[18] Al respecto, Leticia Mayer realizó una original y sugerente investigación alrededor de las Comunidades Científicas Mexicanas en la Primera mitad del Siglo XIX.

de la República se inicia un proyecto de desarrollo, al cual los gobiernos de la República Restaurada le dan posibilidades. Es el tiempo en que paulatinamente se van fomentando los momentos de reposo necesarios para la reflexión y la escritura; donde es posible encontrar trabajos de gran calidad como sucede con las Memorias realizadas por el Ministro de Hacienda de Juárez, Matías Romero.[19]

Si bien estos documentos no se elaboran teniendo como preocupación dar luz en materia de enseñanza económica, dan cuenta del conocimiento que en esta área se había alcanzado no sólo en el plano de las ideas sino en lo que corresponde al ejercicio de la política económica, especialmente en el ramo de las finanzas.[20]

Una de las preocupaciones fundamentales que tuvieron los hombres de la República Restaurada fue la promoción de un nuevo contenido educativo a todos los niveles de enseñanza. Ello con el propósito de utilizar a la educación como un medio invaluable para transmitir y expandir la conciencia y prácticas liberales. Con la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867, se estableció la Escuela Preparatoria, cuya sede sería el antiguo Colegio de San Ildefonso. No sobra apuntar que prácticamente todas las instituciones educativas que surgen con la República Restaurada (1867-1876) expresan y difunden el pensamiento liberal mexicano en plena madurez.

Durante este periodo, la enseñanza de la economía política adquiere una nueva dimensión por parte de nuestros liberales. Ya en 1871, Guillermo Prieto[21] daba a conocer sus *Lecciones Elementales de Economía Política* (1871), material organizado de acuerdo al guión desarrollado por Adam Smith en la *Riqueza de las Naciones*.

---

[19] Véase, Rodríguez Garza, (1992).

[20] De acuerdo con Leonor Ludlow Wiechers, "En estos escritos o memorias de hombres como Guillermo Prieto, Manuel Payno, Miguel Lerdo de Tejada o Matías Romero entre otros, reconocemos a estos agentes difusores del conocimiento sobre los hechos económicos de su tiempo. Tarea que combinaron con su papel de ideólogos del liberalismo, propagadores de proyectos alternativos para animar la actividad productiva o para liberalizar factores de desenvolvimiento que se encontraban frenados por trabas institucionales, tanto en el campo de los intercambios como en el de las relaciones de trabajo"; (1990), pp. 15-16.

[21] Con anterioridad, Guillermo Prieto había escrito sobre cuestiones hacendarias. Al respecto véase, *Algunas Ideas sobre la Organización de la Hacienda Pública Basadas en el Presupuesto de 1857*, Imprenta de V. G. Torres, 1861, 27 p.

"Desconocida, calumniada y vista como entretenimiento pueril la economía política, ha sufrido y aun sufre el desden de personas tenidas por pensadoras; pero á medida que han querido muchos hacer patente su desprecio, las mas graves cuestiones sociales apelan para su resolucion á los principios económicos, revindicando sus principios y haciendo la apología de su importancia.
En país alguno el estudio de que tratamos puede ejercer mas decisiva influencia".[22]

Exposición de motivos -más que suficiente- para que Guillermo Prieto se diera a la tarea de escribir la primera obra de enseñanza de la economía elaborada por un mexicano.

Para este ilustre liberal mexicano, la tarea no había sido fácil, especialmente porque supuso regresarle a la economía su componente moral:

"La tarea es ardua, pero tanto mas grande y fecunda cuanto que es la restitución de sus fueros á la libertad y de sus cimientos á la moral, alma de las naciones; es ruda la tarea; pero sin consumarse sus objetos, las formas de gobiernos son engaños y monedas falsas las palabras que indican adelanto y bienestar del pueblo.
Por esto desde que emprendimos nuestras Lecciones las escribimos aplicándolas á los intereses palpitantes del país, refiriéndonos á su historia, á sus defectos y virtudes para calcar la doctrina sobre la aplicación y que fuera la segunda como práctica demostración de la primera".[23]

La distancia entre teoría y realidad era advertida por Prieto en el prólogo a su trabajo:

"Respecto a la aplicación de los principios en un territorio tan virgen y fecundo como es México pude haberme explayado más, pero la falta de datos es tan completa, que aunque cada cifra y cada alusión a la estadística me ha costado un inmenso trabajo, visitando oficinas y recurriendo al favor de mis amigos, queda mucho que hacer, y mi OBRITA (350 páginas aproximadamente) esta plagada de defectos que soy el primero en reconocer y que me dedicare a corregir".[24]

Paso seguido señala las posibles virtudes de su libro:

"Tal como es este ensayo, el primero en mi concepto en su genero, lo considero como un paso en la senda de la buena enseñanza y con respecto a mi, como un testimonio del empeño con el que deseo corresponder a la confianza del gobierno y de mi anhelo por los adelantos de la juventud".[25]

La economía, planteaba Prieto, sería la ciencia que demostraba que allí donde se goza de más libertad y se obtienen mayores provechos del trabajo, vive el hombre mejor. La economía, argumentaba, partía de considerar al hombre como un ser sujeto a necesidades, libre y responsable, sociable y perfectible.

---

[22] Prieto (1990), p. III
[23] pp. VIII-IX.
[24] p. XI.
[25] p XII.

La economía política no fue una ciencia que tuviera fuertes raíces en ese periodo y como observamos, aún resulta ser hermana menor de la moral. Los esfuerzos por difundirla como materia en la carrera de Jurisprudencia durante la República Restaurada, no cubrieron mínimamente las expectativas señaladas por sus promotores; fue más bien una disciplina restringida a un pequeño círculo de hombres de ciencia, de negocios y funcionarios.

El Porfiriato gozó de un núcleo más amplio de interesados y algunos de ellos fueron excelentes economistas. Aún se encuentra pendiente un análisis prosopográfico de esa generación así como de los paradigmas compartidos, en particular de hombres tan entendidos en materia económica como lo fueron José Ives Limantour, Joaquín D. Casasús y Pablo Macedo.[26]

En el régimen del Porfiriato y con fines didácticos se edita la obra de Genaro García *Nociones de Economía Política*. Para 1897 se publicaba la tercera edición y al estallar la Revolución, trece años después, alcanzaba igual número de ediciones. La razón de su obra está vinculada a su paso por la Escuela de Jurisprudencia. donde manifiesta particular interés por participar en la producción de textos para la enseñanza de la economía política.

En esa misma década, despuntaba también Enrique Martínez Sobral. Uno de los escritores especializados más dinámicos de aquellos momentos. Miembro de la Real Academia Española, delegado de México al IV Congreso Científico y Jefe del Departamento de Crédito y Comercio de la Secretaría de Hacienda. Para 1909, tenía en su haber tres obras:

La Reforma Monetaria, La Sociedad Anónima y las Memorias presentadas al IV Congreso Científico (Primero Panamericano), que publicadas en ese año por la Oficina

---

[26] Sobre la obra de estos personajes se encuentra:
Pablo Macedo "La Evolución Mercantil; Comunicaciones y Obras Públicas; y la Hacienda Pública" en *Tres Monografías que Dan Idea de una Parte de la Evolución Económica de México*, 1905 (Una reimpresión de estos textos recientemente lo publicó la Facultad de Economía de la UNAM, 1989).
Joaquín D. de Casasús. Estudios monetarios. La cuestión de la plata en México. El problema monetario. La depreciación de la plata y sus remedios. Historia de los impuestos sobre el oro y la plata. Tipografía de la Oficina Impuesto del Timbre, México, 1896. (Una versión en francés sobre la cuestión de la plata y los problemas monetarios, aparecieron respectivamente dos y tres años antes). Llama la atención la ausencia de producción bibliográfica sobre cuestiones de economía de José Yves Limantour.

Impresora de Estampillas. Esta última obra estaba dedicada a José Yves Limantour, Justo Sierra, Pablo Macedo y Roberto Nuñez. Muy lejos se encontraba el autor precitado de sus *Principios de Económica*, dados a conocer catorce años después, en un ambiente social distinto al de la fase liberal.

1.1 Los fundadores de la carrera moderna de economía en México, 1920-30

El nacimiento de la carrera de economía en el México posrevolucionario goza de varias paternidades. Al respecto, Lucio Mendieta y Nuñez señala que a mediados de la década de los 20, la reconstrucción institucional del país llevó a que en ciertos medios intelectuales tomara fuerza la idea de incorporar estudios sobre economía en la Universidad Nacional. Fue así como durante la gestión de Manuel Gómez Morín, entonces Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, se puso a discusión un proyecto tendiente a elevar esta escuela a la categoría de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (19 de mayo de 1922). En el proyecto se consignaba el propósito de establecer las bases para las carreras de Licenciado y Doctor en Economía, aparte de ciertas especialidades como "juez", secretario de sociedades, trabajador social, organizador y funcionario de cooperativas, y actuario. Si bien este proyecto tuvo la aprobación del Consejo Universitario (11 de enero de 1925), las nuevas carreras no llegaron a consumarse.[27]

En cambio otra interpretación es la que ofreció el Maestro Jesús Silva Herzog, durante el Congreso de Facultades y Escuelas de Economía, celebrado en Chile en 1953, cuando expuso su punto de vista alrededor de los orígenes de la enseñanza de la economía en el país:

> "A partir del año 1925, un grupo de licenciados en derecho y de economistas autodidactos se preocuparon por establecer los estudios económicos en México al darse cuenta que el país, después de la Revolución, exigía la formación de técnicos que contribuyeran a concretar la política económica ... el primer paso que se dio a tal propósito fue la organización, en el año de 1928, de la biblioteca y de los archivos económicos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".[28]

---

[27] Mendieta (1975), p. 326.
[28] Silva Herzog (1954).

Otra versión sobre el nacimiento de la Escuela de Economía, la encontramos con Manuel Meza Andraca quien, al participar como orador en la conmemoración de la muerte de Narciso Bassols (24 de agosto de 1959), afirmó que la paternidad de la idea y su concreción correspondía al también promotor de la educación socialista en los años treinta, años antes al asumir la Dirección de la Facultad de Derecho (enero de 1929).[29]

Visión distinta y contrapuesta a la de Meza Andraca es la que sostiene Daniel Cosío Villegas quien en sus *Memorias* afirma que la iniciativa de crear una sección de economía en la Facultad de Derecho, partió de él y no de Bassols:

> "Sus amigos, o, más bien, sus adoradores, han difundido la idea de que de Bassols partió esa iniciativa. Tanto Manuel Meza como a Victor Manuel Villaseñor, les he replicado que Bassols era un jurista y que por esa razón, su tiempo y preocupación era renovar de un modo completo la enseñanza del derecho aprovechando su posición de Director".[30]

En 1929, -según Don Daniel- con el regreso de un reducido grupo de intelectuales mexicanos que había ido a estudiar economía al extranjero, quienes coincidieron en la Facultad de Derecho, se abrió la oportunidad de promover la enseñanza de la economía. Ellos fueron, Miguel Palacios Macedo, Eduardo Villaseñor, Antonio Espinosa de los Monteros y el mismo Daniel Cosío Villegas.[31]

Una versión más es la que nos plantea Alvaro Rodríguez Reyes, quien le otorga la paternidad de la Escuela de Economía y por ende de la carrera a Enrique González Aparicio:

> "Recién desempacado de Londres, asumió la responsabilidad de fundar la Escuela Nacional de Economía, a finales de 1934, iniciando sus cursos a principios de 1935. Antes sólo es posible hablar de una sección de economía dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, creada, en efecto, bajo la gestión de Narciso Bassols, siendo rector Antonio Castro y Leal".[32]

Si bien es cierto que la enseñanza de la economía data de 1929, al establecerse la Sección dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desde inicios de esa década, existe una preocupación permanente por parte de los encargados de la reconstrucción

---

[29] Meza Andraca (1960), pp. 135-136.
[30] Cosío Villegas (1986), p. 140.
[31] Cosío Villegas (1986), pp. 138-140.
[32] Entrevista con Alvaro Rodríguez Reyes, 28 de marzo de 1992.

institucional económica del país para aumentar y cambiar los lineamientos en la formación de cuadros técnicos abocados a las tareas administrativas que van surgiendo con las nuevas instituciones. El desplazamiento paulatino del impuesto al comercio exterior como dominante dentro de la estructura arancelaria por el impuesto a la renta del suelo (especialmente el petróleo); las dificultades en la negociación de la deuda externa y el imperativo de conseguir nuevos créditos externos; el ánimo por restablecer el sistema monetario tras el fracaso del "infalsificable", así como la creación de dependencias como el Banco de México (1925), el Banco de Crédito Agrícola (1926), el Departamento de Estadística Nacional (1924) y la ampliación de funciones que observa por esos años la Secretaría de Hacienda, explican la preocupación y motivación de sus protagonistas por formar y/o capacitar a la naciente burocracia en cuestiones económicas. Así, establecido el Banco de México, Manuel Gómez Morín fomenta el desarrollo de cursos por correspondencia sobre contabilidad bancaria, análisis someros sobre los estados financieros, etcétera. Juan de Dios Bojórquez, auxiliado por Gilberto Loyo, promueve y motiva el estudio de la estadística para conocer las condiciones materiales en que se encontraba el país.

Desde su condición de profesor titular de la materia económica, el Profesor Enrique Martínez Sobral, sobreviviría al Porfiriato atento a los nuevos paradigmas que se desprendían de una realidad distinta a consecuencia del inicio de la Primera Guerra Mundial y con características propias en el país como resultado de nuestra Revolución. Así, en sus *Principios* nos proporcionaba un panorama de los cambios que se venían dando en la Teoría Económica durante los años veinte. Para él era plausible distinguir, ya en ese momento, cinco escuelas de economía: el liberalismo, el socialismo, el intervencionismo o socialismo de Estado, el cristianismo social y el solidarismo.[33]

[33] Martínez Sobral (1926) p. 47.

Refiriéndose al liberalismo, Martínez Sobral criticaba en primer término su optimismo, "cuya consecuencia necesaria es cierto indiferentismo ante las manifestaciones del dolor humano y ante las imperfecciones del régimen actual, cuyas excelencias ya nos es posible preconizar, a menos de ser ciego de nacimiento."[34] Del socialismo, hacía alusión a su carácter destructivo, en particular, su odio hacia la propiedad privada. Así las cosas, las tesis liberales y socialistas eran igualmente "funestas", la primera por estéril, la otra por aniquiladora.[35]

De las dos vías anteriores, surgía una tercera, vía factible que, de acuerdo al profesor, consistía en encontrar el remedio de los males que aquejan a la sociedad sin destruirla, a partir de una instancia reguladora de la misma: el intervencionismo o el socialismo de Estado.

La última tendencia rescatada era el solidarismo, el cual

> "reconoce y demuestra la existencia de una doble solidaridad entre los hombres: la solidaridad pasada y la solidaridad actual ... que existe entre todos los contemporáneos: todos, en cierto modo, y en mayor o menor grado somos responsables los unos por los otros; y todos, al mismo tiempo, tenemos un interés muy grande en los actos de los demás".[36]

Entre estas cuatro corrientes, Martínez Sobral se inclinaba por una combinación de solidarismo con el intervencionismo estatal, en tanto daban mejor solución a las necesidades prácticas del momento.[37]

En ese primer lustro de los años veinte, llegaba a México Alfonso Goldschmidt, erudito y miembro del Partido Socialista Alemán. Se incorporaría como profesor de Ciencias Económicas en la Facultad de Altos Estudios (hoy Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Nacional. Y es en sus clases donde conoce a Jesús Silva Herzog y hace de él su discípulo.

---

[34] Martínez Sobral (1926), p. 47.
[35] p. 53.
[36] p. 59.
[37] p. 59.

Para 1924, Goldschmidt daba a conocer en español sus *Fundamentos de la Ciencia Económica*, cuya publicación fue promovida por Celestino Gasca y Octavio Medellín Ostos, y finalmente patrocinado por el Gobierno de Veracruz durante la gestión de Adalberto Tejeda. Sus *Fundamentos* se iniciaban de la siguiente manera:

> "¿Cómo se llama nuestra ciencia? Economía Política, economía social, economía de los pueblos o naciones?
> En Alemania se habla usualmente de una economía del pueblo o de la Nación. En Francia y todos los países romanos de una economía politica".[38]

Estos conceptos no lo convencían del todo pues le resultaban unilaterales, limitados; aludían tan sólo a una economía de Estado o economía administrativa.

Para el profesor alemán, el mejor título o al menos el más amplio era el de Ciencia Económica:

> "La Ciencia Económica contiene toda la ciencia de la economía nacional o del pueblo, de la economía mundial, de la economía política y de la política económica, la ciencia del desarrollo económico, de las teoría y de la política económica".[39]

Y acto seguido se daba a la tarea de señalarnos el objeto de estudio: Analizar el movimiento económico que es el movimiento de la vida económica humana.

De acuerdo con Goldschmidt, la ciencia económica era una disciplina relativamente joven: "Se puede decir que la teoría comienza con el sistema de Quesnay".[40] Para él, los fisiócratas encontraron el método expresivo que le permite a la ciencia económica desligarse claramente en cuanto a objetivos de las otras ciencias sociales.

Pero las nuevas tendencias no sólo se manifestaban en el campo de la teoría económica y menos aún en las aulas. Trascendían para abarcar a prácticamente todas las disciplinas tanto científicas como sociales, destacando en un país agrario las propuestas que se daban respecto a la agricultura y especialmente a la renta de la tierra.

---

[38] Goldschmidt (1924), p. 5.
[39] pp. 5-6.
[40] p. 49.

Marte R. Gómez,[41] en carta fechada el 29 de julio de 1924, daba satisfacción bibliográfica a las inquietudes agrícolas de su discípulo Gilberto Loyo, recomendándole la siguiente literatura:

- *Cooperation among farmers* de John Lee Coulter.
- *Cooperation in agriculture* de Harold G. Powell.
- *La Crise Agricole á la Reméde Cooperatif* de Georges Desbons.
- *Syndicalisme Ouvrier et Syndicalisme Agricole* de Martin Saint Leon.
- *Las sociedades cooperativas de consumo* de Carlos Gide.
- *La República Cooperativa* de Ernesto Poisson.[42]

A otro de sus discípulos -Manuel Meza Andraca- le recomendaba subordinar su interés y preocupación por la técnica agrícola a las nuevas condiciones sociales del país. Había que llevar la técnica a los más necesitados:

> "Nuestra Revolución distinta o parecida a la de Rusia, mejor o peor orientada, más o menos traicionada, necesita de intelectuales que se compenetren de su proceso técnico y que den explicación de lo que en las masas ha sido sólo intuición".[43]

Otro discípulo más, Daniel Cosío Villegas, decepcionado de su aprendizaje sobre avicultura, le escribía a Don Marte, haciendo patente su reconocimiento hacia los hombres de la Revolución, pero hacía énfasis en que la ciencia debía incorporarse a la agricultura. Era una aspiración de la revolución destrozar el latifundio de la tierra -poco logrado aún en los veinte-, pero también se requería destrozar el latifundio de la ciencia llevándola a las grandes masas de la población.

También en otras esferas de la sociedad afloraban manifestaciones en favor de las amplias capas de la población buscando en el Estado y en particular en su Poder Ejecutivo al sujeto de transformación social. Ya en septiembre de 1926, el joven Enrique González

---

[41] Marte R. Gómez. Director Fundador de la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo, Director del Banco de Crédito Agrícola en 1927, Srio. de Agricultura en 1928, Srio. de Hacienda en 1934, Gobernador de Tamaulipas durante la expropiación petrolera (1934-40), Srio. de Agricultura y Fomento con Manuel Avila Camacho, lapso en el que se desató una gran epidemia de fiebre aftosa; representante de la "Wharton" en la importación de bombas de agua para riego en el país. Don Marte participó en los Cursos de Invierno en varias ocasiones disertando sobre temáticas agrícolas.

[42] Gómez (1978), p. 39.

[43] Gómez (1978), p. 84.

Aparicio -primer director de la Escuela Nacional de Economía y en ese entonces empleado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público-, se recibía de abogado defendiendo una tesis sobre la necesidad de implantar el Servicio Civil de Carrera dentro de la renaciente Administración Pública Federal.

En su trabajo, González Aparicio advertía la problemática que suponía el incremento en el número de empleados federales sin que esto fuera acompañado de una preparación adecuada para responder a la multiplicidad de problemas que surgían conforme se expandían las funciones del gobierno federal:

> "En el año de 1922, había 36,124 empleados federales; en 1924 fueron 39,391 y en 1926 más de 45,000. Esto sin considerar a los numerosos individuos incluídos en las fuertes partidas globales del presupuesto".[44]

Había pues que profesionalizar al servicio público mediante una mayor preparación de sus cuadros, lo cual exigía una revalorización de los perfiles administrativos requeridos dentro de la Administración Pública Federal.

Inquietudes semejantes las reflejarían años después dos jóvenes economistas. Al iniciarse el mes de enero de 1928, Antonio Espinosa de los Monteros y Daniel Cosío Villegas, compañeros de estudio en Harvard, regresaban al país dispuestos a participar en la reconstrucción institucional. Una de sus primeras acciones fue proponerle a Emilio Portes Gil, Presidente interino de la República, la apertura de plazas para economistas en la Administración Pública en las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. De su tenacidad surgió el siguiente decreto:

> "Emilio Portes Gil, Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:
> Que con apoyo en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política Federal he tenido a bien expedir el siguiente
>
> REGLAMENTO DEL ARTICULO 63 DE LA LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACION.

---

[44] González Aparicio (1926), p. 1.

Artículo 1ero. Se consideran puestos técnicos de carácter económico y por lo tanto sólo podrán ser desempeñados por Licenciados en Economía, con título legal, los siguientes:
Los consultores Técnicos del Departamento Técnico Fiscal de la Secretaría de Hacienda.
El Sub-jefe del Departamento de Crédito de la propia Secretaría.
El Sub-jefe del Departamento del Impuesto sobre la Renta.
El Jefe del Departamento de Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda.
El Sub-director de Bienes Nacionales.
El Sub-director de Aduanas.
Los Vocales, Representantes de la Secretaría de Hacienda en el Jurado de Penas Fiscales.
Dos miembros, por lo menos, de la Comisión de Presupuestos.
Los Delegados de la Comisión de Aranceles.
Un Vocal, por lo menos, de la Comisión de Presupuestos.
Tres Vocales, por lo menos, de la Comisión Nacional Agraria.
El Sub-Jefe del Departamento de Ferrocarriles de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
Los Jefes de las Secciones Técnicas del Departamento de Industrias de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.
El Jefe de la Oficina de Patentes y Marcas.
Los Jefes de las Secciones Técnicas del mismo Departamento de Patentes y Marcas.
Los Agregados Comerciales del Departamento de Comercio, adscritos a las Legaciones Mexicanas.
El Jefe del Departamento de Seguros, de la Secretaría de Industria.
Los Consultores Técnicos de los Departamentos de Petróleo, Mina y trabajo de la misma Secretaría.
El Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública.
Los Profesores de Economía Política en las diversas Dependencias de la Secretaria de Educación y de la Universidad Nacional.
Los Delegados de la Universidad Nacional al Consejo Nacional Económico.
El Oficial Mayor del Departamento de la Estadística Nacional.
El Jefe de la Estadística Social de ese Departamento
Dos miembros, cuando menos, de los Consejos de los Bancos de México y de Crédito Agrícola, cuando la designación corresponda al Ejecutivo.
Una tercera parte, por lo menos, de los vocales de las Comisiones Nacionales de Caminos e Irrigación".[45]

Meses antes, bajo la gestión de Luis Montes de Oca como Secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog había emprendido la tarea de organizar la Biblioteca y el Archivo de ese

[45] Como se puede observar, la demanda institucional rebasa con mucho a una oferta pobre de economistas pues para esas fechas, no rebasaban la cifra de doce. De ahí que el siguiente artículo del decreto sancionara:
"Artículo Segundo. Entre tanto no exista en la República el número suficiente de Técnicos Economistas graduados legalmente, para desempeñar esos puestos, podrán ser desempeñados por aquellas personas a quienes el Ejecutivo considera suficientemente capaces. Pero tan pronto como existan Licenciados en Economía se les nombrará para ocupar cualquiera de los puestos de que se trata.
Para los fines de este artículo, la Universidad Nacional comunicará a las diversas dependencias del Ejecutivo la expedición de los títulos de que se trata a fin de que los graduados, en un término de noventa días del aviso, sean designados para alguno de los puestos a que se refiere este reglamento." En Pallares Ramírez (1952).

Ministerio, encontrándose casi terminada su catalogación al momento de verse inaugurada un primero de octubre de 1928.[46]

La Biblioteca nacía como una organización especializada en la Ciencia Económica.[47] En su primer año, ésta contaba con un acervo de más de seis mil obras en unos trece mil volúmenes sobre las siguientes materias: Estadística, Economía, Finanzas, Producción, Crédito, Comercio, Cooperación, Trabajo, Administración, Propiedad, Leyes, Geografía, Historia y otras materias conexas.[48] Pero además contaba con una bodega formada con más de treinta mil obras, entre libros, folletos, presupuestos, revistas, diarios oficiales y periódicos.

Para Jesús Silva Herzog, la Biblioteca resguardaba la Historia Fiscal, Financiera, Administrativa y Económica de México así como las principales fuentes consultables sobre Historia, Geografía, Sociología y Derecho.

> "Millares de libros antiguos y modernos sobre Economía y Ciencias auxiliares, procedentes de las principales Editoriales de Alemania, Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Rusia, España, República Argentina y demás naciones adelantadas, están viniendo progresivamente a completar su catálogo".[49]

En cuanto a autores, la Biblioteca reunía a Bernal Díaz, Pérez de Reivas, Solórzano, Bobadilla, Veytia Linage, Puga, Herrera, Durán, Las Casas, Solís, Humboldt, Alamán, Bustamante, Zamacois, Lerdo de Tejada, Payno, Zarco, Romero, Mora, Zavala, Peñafiel, Ramírez, Orozco y Berra, Prieto, Icazbalceta, Casasús, Molina Enríquez, Winstano Luis Orozco, González Roa, y otros autores que de manera directa o indirecta aludían a cuestiones históricas.

---

[46] Era *vox populi* que en toda dependencia donde prestaba sus servicios profesionales el Maestro Silva Herzog, se abocaba a crear una Biblioteca. Así ocurrió posteriormente durante su estancia por los Ferrocarriles Nacionales y siendo protagonista de la Creación de Petróleos Mexicanos.

[47] Su sede fue la Capilla de la Casa de Moneda que, por sus cúpulas de tezontle es considerada única en el país. Al nacer, su estantería respondió de manera semejante a la que existe en el Escorial y en un local separado se instaló el Archivo Económico. *La biblioteca* (1929), p. 551.

[48] *La biblioteca* (1929), p. 551.

[49] *La biblioteca* (1929), pp. 551-552.

Asimismo, la Biblioteca contaba con publicaciones extranjeras entre las cuales sobresalían las del Institute of International Finance, la Trade Union Educational League, la National Association of Cost Accountants, la Poor' Publishing Co., la Brentano's Publishing, la MacMillan and Co., y otras de Nueva York; de las prensas de las Universidades de Yale, Harvard, y University of the Chicago Press; de Payot, Dallos, Levraut-Berger, Presses Universitaires de France, Recuel Sirey, de París; de Longman Green, Caxton, King and sons, Independant Labour Party, Pitman, de Londres; de Speyer & Peters, Heyman, Spacht & Linde, y de las otras activas editoriales universitarias o particulares de Berlín, Leipzig, Jena y demás ciudades alemanas.[50]

De ese modo, también los Archivos económicos, formaban parte especial dentro del Departamento. Habían sido organizados en tarjetas conforme al Sistema Decimal siguiendo el modelo adoptado por los Archivos Económicos de Hamburgo, Alemania. En 1928, el Archivo Económico de la Secretaría de Hacienda contaba con veinticinco mil fichas extractadas de revistas, libros y documentos inéditos, así como más de cinco mil recortes de periódicos nacionales y extranjeros, sobre estadística, geografía econ[illegible]a, producción agrícola, minera e industrial, finanzas públicas y privadas, precios, población, trabajo, problemas sociales, deuda pública, crédito, comercio internacional, bancos, moneda, bolsa y demás cuestiones correspondientes a la realidad social y económica del país.

También en ese año se daba a conocer la Hemeroteca, la cual recibía alrededor de quinientos periódicos y revistas, nacionales y extranjeros, así como revistas sobre economía de Nueva York, París, Buenos Aires, Yokohama, Berlín, Bruselas y Montreal. "Distínguese la Hemeroteca por guardar colecciones, algunas ya realmente preciosas, de periódicos y revistas mexicanas, desde el 'Diario de México' bien célebre hasta los de nuestros días".[51]

No sobra apuntar que el primer Jefe del Departamento de Biblioteca y de Archivos Económicos fue Jesús Silva Herzog aunque su gestión sería breve al serle encomendadas,

---

[50] *La biblioteca* (1929), p. 552.
[51] *La biblioteca* (1929), p. 554.

por el Gobierno, responsabilidades en el exterior (marzo de 1929), quedando el Departamento a cargo de Antonio Espinosa de los Monteros.

La Biblioteca, Hemeroteca y los Archivos Económicos abrían las puertas para avanzar en favor de la investigación económica. Había que enriquecerla, pero también había que reinterpretar, al calor de los nuevos tiempos, una realidad que se desconocía. La materia prima, es decir, las fuentes documentales aparecían de manera modesta aunque ilustraban la riqueza de la historia económica de nuestro país.

En efecto, conocer la realidad se volvió *conditio sine qua non* para poder actuar y crear; tal y como lo enseñaban los viejos fisiócratas, en especial Quesnay y su "Tableau economique".[52] Jesús Silva Herzog, motivado e influido por Alfonso Goldschmidt, al tiempo que organizaba la Biblioteca y el Archivo de Hacienda, convoca a un grupo de intelectuales para establecer con ellos el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, un 16 de mayo de 1928.[53]

Para Silva Herzog:

> "Muchos de los errores que se han cometido en el país desde 1821 hasta la fecha, han tenido su origen en un desconocimiento de la realidad. Se ha tenido generalmente de los problemas más importantes una idea vaga, incoherente y nebulosa, olvidándose a menudo los principios más elementales. De aquí la constante importación de sistemas que han traído como consecuencia el fracaso inevitable y doloroso. El empirismo gubernamental debe también señalarse como una de las causas de nuestros más serios errores".[54]

De acuerdo con Don Jesús, esta importación de sistemas y cuadros de ideas había impedido comprender las peculiaridades del país. Una cuestión puesta al descubierto por la Revolución Mexicana y que, en tiempo pretérito, había sido ensombrecida por un tardío liberalismo mexicano:

> "a principios de la segunda mitad del pasado siglo, nos hicimos liberales precisamente cuando el liberalismo envejecía y era combatido en Europa. Los hombres del 57, hombres bien intencionados

---

[52] No resulta casual que en el órgano de expresión del Instituto, uno de sus miembros, Javier Sánchez de Tagle, escribiera alrededor de "el problema económico de los Fisiócratas". Sánchez de Tagle (1929), pp. 168-181. Habría que recordar también la influencia de Alfonso Goldschmidt para quien la Ciencia Económica surge con la Fisiocracia y no con los mercantilistas o con Adam Smith.

[53] Nota de la Redacción (1929), p. 421.

[54] Silva Herzog (1928), p. 1.

pero que desconocían la realidad mexicana, pretendieron por ejemplo hacer que el indígena, acostumbrado a un régimen agrario comunal, se transformara por medio de decretos, instantáneamente, en propietario con todos los derechos del Código de Napoleón, sin ponerse a meditar en que dichas disposiciones se hallaban en pugna con el grado evolutivo del indígena. El resultado fué la propia enajenación de las antiguas tierras de los pueblos a los latifundistas retardados y rutineros".[55]

Y aún con resabios evolucionistas aludía a la Revolución Mexicana:

"La Revolución que inició el señor Madero fue como se ha dicho en otras ocasiones, motivada por causas biológicas por un instinto colectivo de conservación. Las tendencias socialistas de la revolución mexicana se fueron formando vaga e imprecisamente durante el período más álgido y enconado de la lucha. El fenómeno mexicano es interesante. Hicimos una revolución sin ideología. Esto explica que la Constitución de 1917 tenga principios contradictorios. En algunos de sus artículos se ve la orientación socialista del legislador y en otros la influencia de la economía individualista; y nada tan contradictorio y anticientífico como querer establecer un sistema haciendo una amalgama de individualismo y socialismo".[56]

La ausencia de ideología en la Revolución Mexicana, respondía entre otras razones a la falta de conocimiento alrededor de nuestros problemas. De ahí que fuera una necesidad imperiosa investigar. Con ese propósito nacía el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.

"El Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas ha sido formado por un grupo de hombres a quienes inquieta el presente y porvenir de México y quienes, al mismo tiempo, están convencidos de que hay que comenzar por hacer labor constructiva, seria y ponderada".[57]

Una investigación que urgía desarrollar aludiría a las condiciones económicas de los ejidos, pues, se lee:

"mientras unos afirman empíricamente que el ejido es un fracaso... otros muchas veces también empíricamente afirman, a su vez que es un éxito extraordinario; pero hasta ahora, es honrado decirlo, no se ha hecho una investigación cuidadosa, desapasionada, científica".[58]

Asimismo, ante la ausencia de técnicos capaces para enfrentar los problemas económicos del país, los miembros del Instituto convenían en la necesidad de sumar esfuerzos para solventar esta deficiencia:

"es urgente estimular a los pocos que existen en nuestro enrarecido ambiente intelectual y provocar la formación de otros nuevos. De lo contrario nos veríamos en la situación penosa de tener que

---

[55] Silva Herzog (1928), p. 1.
[56] Silva Herzog (1928), p. 2.
[57] p. 3.
[58] pp. 3-4.

llamar a técnicos de Norteamérica o de Europa para que vinieran a resolver alguno de nuestros problemas".[59]

1.2 Las primeras instituciones y revistas de economía en el México post-revolucionario

La convocatoria del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas fue más amplia que el mero círculo de intelectuales mexicanos interesados en promover la economía, pues dentro de sus miembros se encontraban prominentes figuras políticas e intelectuales de otros países de América Latina que se encontraban exiliados o distanciados de los gobiernos de su país.

Lo anterior es posible aseverarlo revisando la lista de sus miembros fundadores.

[59] p. 4.

Pedro de Alba
Ernesto Martínez de Alba
Alfonso Alatorre
Francisco Monterde G. I.
José G. Alcaraz
Ignacio Navarro
Daniel R. Aguilar
Miguel Othón de Mendizabal
Carlos Arroyo E.
Luis G. Pardo
Fritz Bach (suizo)
Salvador de la Plaza
Carlos Benítez Delorme
Miguel A. Quintana
Juan de Dios Bojórquez
Joaquín Ramírez Cabañas
Ramón Beteta Quintana
Gonzalo Robles
Rafael Carrillo
Javier Sánchez Mejorada
Roberto Casas Alatriste
Jesús Silva Herzog
Luis Chico Goerne
Luis Sánchez Pontón
Oscar E. Duplán
Francisco Soto

Antonio Espinoza de los Monteros
Jesús S. Soto
Alfonso Goldschmidt (alemán)
Fernando Sáyago
Pedro Gómez
M. Sánchez de Tagle
Pablo González Casanova
Eyler N. Simpson (norteamericano)
Manuel Gómez Morín
Humberto Tejera
Gonzalo González
Palomo Valencia
Victor Raúl Haya de la Torre (peruano)
Eduardo Villaseñor
León Haykiss
Francisco Zamora (nicaraguense)
Gabriel Itié
Tristán Maroff
Roberto López
Antonio Manero
Manuel Maples Arce
Renato Molina Enríquez
Julio A. Mella (cubano)

El primer Comité Directivo se formó de la siguiente manera: Presidente: Jesús Silva Herzog; Secretario: Humberto Tejera; Tesorero: Pedro de Alba; y como vocales: Luis Sánchez Pontón y M. Sánchez de Tagle.

Al ser nombrado Jesús Silva Herzog embajador de México en la URSS en 1929, habría cambios en la Junta Directiva del Instituto quedando como Presidente Honorario, Jesús Silva Herzog (socio corresponsal); Presidente, Antonio Espinosa de los Monteros; Secretario, Humberto Tejera; Tesorero, F. Palomo Valencia; y como Vocales, Luis Sánchez Pontón y M. Sánchez de Tagle.

Hemos señalado el carácter internacional y la influencia que Alfonso Goldschmidt tuvo en Jesús Silva Herzog para la creación de este centro.[60] Un año después (1929), el profesor de la Universidad de Berlín hacía un balance intelectual de su estancia en México y

[60] En general en una serie de estudiosos mexicanos como Luis Sánchez Pontón, F. Palomo Valencia, Ricardo J. Zevada, e incluso en el pensamiento de Lombardo Toledano; una veta aún inexplorada.

América Latina. El Dr. Goldschmidt comenzaba su ensayo advirtiendo la poca vinculación que había entre América Latina y Europa. Raros eran los economistas europeos preocupados por lo que en términos económicos venía ocurriendo en Latinoamérica. Cosa similar ocurría en nuestros países, aunque era explicable ante la falta de medios para realizar esta empresa cognoscitiva.

> "Es cierto que algunas investigaciones pasan los límites de un sólo país, como sucede con el recomendable escrito del geógrafo de Wurzburgo, Carlos Sapper, sobre la América Central. Pero en realidad no es mucho lo que hay, de manera que es necesario empezar por organizar la exploración económica y social de América Latina".[61]

Con esa idea en mente, el Dr. Goldschmidt anunciaba su plan para erigir en Berlín, un Instituto Europeo de Economía Latinoamericana y ponerlo en contacto con instituciones similares que había incentivado y promovido durante su viaje por América Latina. Haciendo un recuento sobre las instituciones creadas y refiriéndose a nuestro país exponía:

> "MEXICO: Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. Este Instituto fué fundado en México, durante mi estancia en ese país, como instituto paralelo del de Berlín e Institución matriz para la organización latinoamericana. Se encuentra bajo la dirección de mi discípulo, el profesor Silva Herzog, un joven economista dotado de grandes cualidades naturales. Además se ha adherido en México, el Departamento de Biblioteca y Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda. También esta organización la dirige Silva Herzog. Es una sección de Ciencias Económicas, grande moderna y bien organizada".[62]

---

[61] Goldschmidt (1929) p. 277

[62] Continuaba enumerando las instituciones promovidas durante su estancia en América Latina:
GUATEMALA. 'Universidad Nacional', en la Ciudad de Guatemala. Esta Universidad acaba de fundar una Facultad de Economía que será el centro de Intercambio.
COSTA RICA: 'Biblioteca Nacional', en San José Costa Rica. La excepcionalmente cuantiosa biblioteca, es el sitio de reunión de los movimientos espirituales del país y se encuentra bajo la dirección de García Monge, hombre de ciencia conocido más allá de las fronteras de la América Central.
PANAMÁ: 'Instituto Nacional de Panamá', bajo la dirección de J. D. Moscote. También en Panamá había de fundarse una Facultad de Economía. En tanto que esto no se realice, el mismo Instituto Nacional quedará como Centro de Intercambio.
PERÚ: 'Universidad del Cuzco'. Especialmente el Museo Arqueológico de esta Universidad, para el intercambio con la Sección de Arqueología y Etnografía del Instituto Berlín. Se esperan todavía las aprobaciones de las Universidades de Lima y de Arequipa.
BOLIVIA: 'Ministerio de Hacienda e Industria' y 'Ministerio de Comunicaciones'. El Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones, Dr. Flores, ha emprendido la fundación de un 'Instituto Boliviano de Investigaciones Económicas'. En tanto que escribo este artículo, quizá se haya realizado ya la fundación de dicho instituto. Se ha adherido además, el Instituto Tihuanacu de la Paz, igual que el Museo de Cuzco, con objeto de una investigación económica y social de las antigüedades, razas, etcétera, de América Latina.
CHILE: 'Universidad de Chile', en Santiago, cuyo Rector, el Dr. Gonzalo Martner, es un economista nacional.

De acuerdo a sus bases constitutivas, el Instituto debía tener un órgano de difusión donde fuesen publicados los trabajos de sus miembros. Así nació la *Revista Mexicana de Economía*, su primer número salió a la luz en septiembre de 1928. Impresa en los talleres de Eduardo Limón, la revista tuvo como primer Director a Jesús Silva Herzog; Secretario de Redacción a Eduardo Villaseñor y como Administrador al Sr. Rafael B. Muñoz. El siguiente número fue elaborado por Eduardo Villaseñor, quien por la ausencia de Silva Herzog, ocupó la dirección, pero al ser nombrado Agregado Comercial de la Embajada de México en Inglaterra, a principios de febrero de 1929, fue sustituido por Jesús S. Soto, quien tuvo como responsabilidad la formación de los que serían los dos últimos números.

La creación de la *Revista Mexicana de Economía* iba más allá de la publicación de una revista. Constituía la expresión, de acuerdo con sus fundadores, de una nueva realidad que negaba al liberalismo y buscaba construir un nuevo cuadro de postulados signados por el nacionalismo, el latinoamericanismo, la lucha por la apropiación estatal de la renta del suelo, el cooperativismo y el desarrollo del crédito y la naciente industrialización. En otras palabras, nace como expresión de una nueva generación de intelectuales que guardan sus distancias con medios de difusión económica originados en el porfiriato o nostálgicos de aquellos tiempos. Aludimos a publicaciones de mayor edad como *El Economista Mexicano* y *Economía y Finanzas*.

Los artículos de la revista dan cuenta de la preocupación social por reconstruir a nuestro país y en general de América Latina bajo nuevos pactos sociales. Es posible vislumbrar en estos artículos los rasgos más generales de una corriente de pensamiento que

---

ARGENTINA: 'Departamento Nacional del Trabajo', en el Ministerio del Interior. Además la 'Federación Agrícola', en el Rosario y el Archivo del más grande diario de Buenos Aires, **La Prensa**. De las escuelas superiores argentinas, se han adherido hasta ahora las Universidades de Buenos Aires, Santa Fe, Rosario y Paraná, con sus Facultades de Economía.
BRASIL: 'Academia de Comercio de Río de Janeiro' e 'Instituto de Café' en Sao Paulo. También en Brasil se proyecta la fundación de un Instituto especial de Ciencias Económicas. En Goldschmidt, 1929, pp. 374-375.

Como si fuera poca la obra de promoción realizada por Alfonso Goldschmidt durante su viaje por distintos países latinoamericanos, proponía pedir información de los países no visitados para vincularlos a esta magna red de centros de investigación económica.

va construyendo la idea del desarrollo nacional con base en nuestros propios recursos, tanto materiales como humanos; una preocupación que ya hemos advertido en la exposición de motivos para la creación del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas y que se enriquece con la marcha de la revista. Desde esta perspectiva, la Revista se convirtió en antecedente (con vínculo o no) de lo que a finales de los cuarenta sería *Cuadernos Americanos.* Asimismo, por su estructura, la Revista es el antecedente del *Trimestre Económico* fundada años más tarde por Daniel Cosío Villegas.[63]

La *Revista Mexicana de Economía* tendría una vida corta. Sólo aparecieron cuatro números en un lapso de dos años; quizá porque sus principales promotores paulatinamente fueron ocupando otras responsabilidades públicas, quizá porque la creación de la Sección de Economía en la Facultad de Derecho llevó a que el Instituto y la Universidad sumaran esfuerzos para la promoción de la enseñanza de la economía en el país.

A pesar de lo efímero de su presencia en el ambiente intelectual de aquellos años, es posible señalar que la revista desempeñó un papel de primera importancia por las temáticas abordadas. En sus cuatro números se encuentran veintisiete artículos alrededor de la moneda, la naciente industria, la deuda pública, la agricultura y el riego, la agronomía, la población indígena, el ejido, el nacionalismo en distintos países de América Latina, el Seguro Social, así como algunos temas teóricos como la concepción económica de los fisiócratas. (Véase anexo VI A)

Entre los autores que más escribieron en la Revista se encuentran Antonio Espinosa de los Monteros (3) -que además contribuyó ampliamente en la traducción de artículos y libros escritos en inglés-, Fritz Bach que abordó la problemática del seguro social y Alfonso Goldschmidt (2) sobre la lucha por la renta del suelo en los países nuestros y los avances alcanzados en materia de difusión de la ciencia económica en América Latina.

---

[63] La preocupación de la mesa de redacción de *El Trimestre Económico* por difundir la bibliografía económica en boga así como la reseña de aquellos libros publicados en idiomas distintos al español es puente entre la *Revista Mexicana de Economía* y *El Trimestre Económico.*

En este sentido, podemos afirmar que la paternidad de la enseñanza y de la investigación económica no fue obra de un personaje o partido, sino que responde a un momento histórico donde se conjugan los esfuerzos colectivos, entre hombres que viven la Revolución y se disponen a reconstruir institucionalmente al país, otros estudiosos extranjeros que interesados por conocer los alcances sociales del fenómeno revolucionario llegaron a México con el propósito de fomentar el estudio de la economía, así como aquellos estudiantes precoces que habiendo ido al exterior a estudiar esa carrera "incomprendida", regresaban del exterior para darse a la tarea de compartir sus conocimientos y fortalecer o establecer instituciones económicas requeridas en el periodo.

En suma, la creación de la carrera de economía es una hazaña compartida. En el último número de la *Revista Mexicana de Economía*, Daniel Cosío Villegas, miembro de la Asociación de Economistas de América, abordaba *La rebelión agraria americana de 1920* en un artículo bastante amplio.[64]

Las preocupaciones que arroja la lectura de textos de aquellos años, así como la correspondencia de algunos de los hombres comprometidos con la enseñanza de la economía dentro y fuera de las aulas, serán la estatización y nacionalización de la renta del suelo, el cooperativismo que deviene años antes en la polémica alrededor del socialismo y sus diferencias con el fascismo, así como la necesidad de motivar en nuestros países el desarrollo del mercado interno con la ayuda de instituciones tales como la banca y el crédito. Había en efecto que crear nuevas instituciones, distintas a las que con espíritu liberal había engendrado y visto nacer el Porfiriato. Instituciones con un mayor contenido social, correas de transmisión entre una sociedad desorganizada, aún sin interlocutores amplios y un Estado en Formación. Sin embargo, la problemática fundamental radicaba en la pregunta ¿por donde caminar?

---

[64] Cosío Villegas (1929), pp. 516-550.

Comisionado por Plutarco Elías Calles, Marte R. Gómez viajaba a Europa para estudiar los sistemas socioeconómicos europeos al iniciarse la década de los treinta. En su correspondencia con el "Jefe Máximo" exponía el impacto recibido por la Italia de Mussolini.

Empezaba reconociendo haber llegado pleno de prejuicios contra el fascismo, los cuales se fueron disipando cuando entró en contacto con esa realidad: "El fascismo no era el régimen de un grupo, sino una organización deseosa de penetrar hasta lo más hondo del país, para reorganizarlo y transformarlo todo".[65]

Lo anterior explicaba el ánimo de reivindicar en el saludo fascista, el gesto de los patricios romanos; o la adopción como escudo nacional del fascio de los antiguos "lictores".[66]

Cautivado por Mussolini, afirmaba que éste dejaría una profunda huella en los futuros gobernantes italianos, así como éste era la síntesis de Espartaco, César, Savonarola, Borgia, Maquiavelo y Garibaldi. Casi nada.

A manera de sostener su nueva visión en torno al fascismo, reproducía a Mussolini:

> "Dentro de algunos meses la Italia entera estará en nuestro poder, y entonces nos será confiado el cuidado de hacer la única revolución posible en Italia: la revolución agraria que debe dar la tierra a quien la trabaja, naturalmente con las modalidades sugeridas por las diversas condiciones del ambiente".[67]

¿Pensaba Don Marte en las similitudes y semejanzas que la realidad política mexicana guardaba con la italiana en la época del "Maximato"?

No lo sabemos. De lo que sí existe evidencia, es que al culminar su nota, sugiere una conjugación de fascismo con el ensayo ruso, como la mejor fórmula para gobernar.[68] Fuente de inspiración, sin duda, para la imaginación y elaboración del Plan Sexenal 1934-40.

---

[65] Gómez (1978), pp. 282-283.
[66] p. 284.
[67] p. 88.
[68] p. 294.

Pero ¿qué se entendía por socialismo en aquellos años primeros de los años treinta? Don Marte también tenía su concepto. Un año después de su gira por Europa y a pregunta expresa de Jesús Silva Herzog sobre lo que era el socialismo respondía con *donaire* doctoral:

> "Socialismo es un cuerpo de doctrinas filosóficas y económicas cuya aplicación permite organizar colectivamente a la comunidad humana, de acuerdo con los intereses de las mayorías, y poner al servicio de la misma comunidad (debidamente controlados) los medios de producción y de cambio".[69]

Es decir, en manos del Estado.

Una definición que de adoptarla, borraba -con o sin razón histórica- las fronteras entre la experiencia rusa y el fascismo italiano.

La creación del Departamento de Biblioteca y Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la febril experiencia desarrollada por el Instituto de Investigaciones Económicas -manifiesta en su revista que nace también con preocupaciones distintas acordes con el momento en el que se vivía-; el regreso de Daniel Cosío Villegas, Miguel Palacios Macedo, Antonio Espinosa de los Monteros de Estados Unidos o Europa, donde habían estudiado economía; el decreto sancionado por Emilio Portes Gil en favor de abrir plazas dentro de la administración pública para futuros economistas, así como el concurso de hombres de la talla de Manuel Gómez Morín, Fritz Bach, Narciso Bassols, Ricardo J. Zevada, Marte R. Gómez en la promoción del estudio de la economía, son los antecedentes centrales que explican la creación, el 10 de febrero de 1929, de la Sección de Economía dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, bajo la gestión de Narciso Bassols como Director de esa Facultad y de Antonio Castro Leal como Rector de la Máxima Casa de Estudios.

---

[69] p. 319.

2. Creación y desarrollo de la carrera de economía en el periodo de entre-guerras

La Sección de Economía se crea en momentos difíciles para el mundo, el país y la vida universitaria. 1929 es un año crucial. Marca el entierro definitivo de una fase de desarrollo liberal que pretendió sostenerse de manera artificial a partir del restablecimiento de los circuitos mundiales de mercancías y del patrón oro. A nivel nacional, es fecha de elecciones extraordinarias, de la génesis del partido de Estado, y en el plano universitario, es el año en que se conquista la autonomía. Es el tiempo que guarda un ambiente social de planes quinquenales en la Rusia de Stalin, de la consolidación del fascismo en Italia, la dictadura de Primo de Rivera en España, y de la crisis más severa ocurrida en el capitalismo de la primera mitad del siglo XX. En ese tiempo, y dentro de ese escenario, ocupa su lugar la creación de la Sección de Economía dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la aún Universidad Nacional de México.

Sin embargo, al promoverse su creación, las consideraciones arriba señaladas se encontraron ajenas a la lógica con que se funda la carrera de economía. El perfil que signaría desde un principio a la carrera, caracterizado por su estrecha relación con el gobierno, es posiblemente una de las causas que explican el rechazo de la emergente comunidad a la lucha por la autonomía universitaria. Todavía encontramos dentro del gremio de economistas, interpretaciones diversas alrededor del significado y respuestas que se le dio al proceso de autonomía [69] Atentaba contra la estabilidad de un Estado que emanaba de la Revolución, y por lo tanto era un movimiento promovido por "fuerzas reaccionarias y resentidas que habían colaborado en la Campaña Presidencial de José Vasconcelos".

Para el Rector de la Universidad Nacional, la formación de cuadros técnicos en economía era un imperativo inherente a la reconstrucción institucional del México revolucionario:

---

[69] Al respecto puede verse el artículo de Enrique Contreras Montiel, "Pensamiento Económico Mexicano" en *El Nacional*, 27 de marzo de 1989.

"en un país como el nuestro, que ha realizado en los últimos años reformas políticas y sociales de importancia, la Universidad no preparaba técnicos capaces de cooperar en la organización definitiva de estas reformas, pero ahora la Universidad, no sólo con el propósito de suministrar a la Administración Pública un técnico mejor preparado que el Abogado para el estudio de las cuestiones sociales y económicas, sino principalmente con el deseo de formar un profesional útil en el mejoramiento y organización de las industrias y empresas privadas, ha creado la carrera de Licenciado en Economía."[70]

En esos fechas, el director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Narciso Bassols, también aludía a las características de la nueva carrera de economía y sus diferencias en cuanto a compromiso social con la licenciatura en Derecho:

"La -segunda- es la tradicional carrera de abogado, la más seguida y la más provechosa hasta ayer, la que ha tenido en su favor un monopolio inmenso de puestos públicos de la mayor importancia, que sólo pueden desempeñarse cuando se tiene el título de licenciado ...
La -primera- licenciatura, la de Economía, es una novedad creada en mil novecientos veintinueve. Es la forma en que la Universidad ha considerado más viable su esfuerzo de renovación de la Facultad de Derecho, unido a un intento de creación de especialistas que substituyan a los abogados en el ejercicio de funciones técnicas de carácter financiero público y privado, funciones que los abogados han venido desempeñando como diletantes por la carencia de verdaderos profesionales en la materia.
En México, el estudio de nuestra economía nunca ha tenido dos caracteres que exige un buen conocimiento del país:
a) No ha sido un estudio sistemático, organizado, completo;
b) No ha sido un estudio colectivo, social, sino en el mejor de los casos una labor de autodidactas que precisamente por lo general y aislado de su esfuerzo no han podido, como ha de conseguirlo un organismo público, imprimir a sus investigaciones el sello de obra común, impersonal, que toda ciencia ofrece".[71]

Las expectativas creadas por la carrera de economía trascendieron los muros universitarios, para difundirse y animar a la iniciativa desde distintos círculos académicos e intelectuales. En el número 3 de la *Revista Mexicana de Economía* se lee:

"el paso que dió la Universidad, en este año escolar, al crear una nueva profesión, es uno de sus mejores actos en pro de la educación superior. La carrera de que hablamos es la de Licenciatura en Economía, que comprende cuatro años de estudios, cuyo plan será bastante amplio, pues abarca ramas científicas útiles, no solamente para la formación de teóricos de ideas generales, sino a de individuos que pueden llegar a conocer eficientemente algunos de los principales problemas mexicanos".[72]

---

[70] Declaraciones realizadas por Antonio Castro Leal durante su último Informe de Actividades como Rector de la Universidad Nacional a "Excelsior" el 17 de febrero de 1929. En Pallares Ramírez (1952), p. 50.
[71] Bassols (1929).
[72] Soto (1929), pp. 370-371.

Los primeros cursos de la carrera de economía se iniciaron un día dieciocho de febrero de 1929 con una matrícula de 118 alumnos de procedencias distintas (unos con secundaria, otros más con bachillerato y algunos otros con primaria superior).

2.1 Los primeros años de la carrera

Así como se ha dado la disputa sobre la paternidad de la Escuela de Economía, ocurre algo similar con el primer Plan de Estudios de la carrera. Su duración fue en un principio de cuatro años con una orientación eminentemente pragmática -pues consideraba al economista como un técnico- y abarcaba veintitrés materias básicas más dos cursos monográficos.

La versión más difundida señala a Fritz Bach[73] como el creador del anteproyecto, el cual lo discute con Antonio Espinosa de los Monteros quien propone dar un peso mayor a la teoría económica y a las materias de banca y finanzas, quedando su versión definitiva como a continuación se señala:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN ECONOMIA AÑO DE 1929

PRIMER AÑO
Sociología General
Historia Económica General
Teoría Económica
Síntesis del Derecho
Geografía Económica
Estadística General y Económica

SEGUNDO AÑO
Sociología Mexicana
Historia de las Doctrinas Económicas
Problema Agrario Mexicano
Historia Económica de México
Organización y financiamiento de Empresas
Contabilidad y Auditoría

TERCER AÑO

[73] "Bach, suizo-alemán -recordaba Silva Herzog-, había llegado a México en 1926, como representante de la Ayuda Roja Internacional ... Al fundarse la Sección de Economía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue nombrado profesor de economía industrial, materia que conocía bien", en Silva Herzog (1986), p. 136.

Egresos e Ingresos del Estado
Seguros y Previsión Social
Industrias Mexicanas
Economía Rural
Bancos y Moneda
Un curso monográfico que versaría sobre ferrocarriles, industria del petróleo, minas, comercio u otra materia de análoga importancia.

CUARTO AÑO
Crédito Público (1/2 curso)
Administración Pública (1/2 curso)
Organización Industrial
Derecho Obrero
Bolsas y Cambios
Doctrinas Socialistas
Un curso monográfico sobre alguna de las materias que deben estudiarse en las mismas condiciones en tercer año y que no haya sido estudiada con anterioridad.

Un primer vistazo al plan arroja como resultado un peso importante, en sus primeros años, de la historia y la sociología así como de las materias contables, mientras que en sus últimos años, predominan materias muy vinculadas con el quehacer económico del gobierno de aquellos años.

Dado su carácter eminentemente pragmático y, al fin al cabo reflejo del grado de avance que la ciencia económica tenía en el país, por lo menos en el campo de la enseñanza universitaria, este primer plan apenas contempla un curso de teoría económica y un sólo curso de Estadística General y Económica.

La lucha estudiantil en favor de la autonomía se daría meses después, repercutiendo de manera tangencial en el desarrollo de los primeros años de la carrera de economía. Ya en el segundo año, la carrera perdía fuerza como opción profesional y sembraba la incertidumbre de verse desaparecida. Así la inscripción para ese periodo se redujo drásticamente a una suma de tres alumnos.[74]

Correspondería a Miguel Palacios Macedo buscar las alternativas teórico-prácticas para superar la crisis. Es este hombre, oriundo de Tulancingo, a quien le corresponde la

[74] De acuerdo a algunos autores como Manuel Pallares esta toma de posición alrededor de la autonomía decepcionó a algunos profesores que abandonaron su cátedra en la Sección de Economía. Es el caso de Daniel Cosió Villegas. Sin embargo, en las memorias de Don Daniel, esta decisión no aparece consignada sino años después y por razones distintas.

paternidad del Segundo Plan de Estudios de Economía a petición de la Academia de Profesores y Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1931).

Sin embargo, desde que el Plan, elaborado por Miguel Palacios Macedo, fue anteproyecto, encontraría fuertes objeciones por parte de profesores que, como Vicente Lombardo Toledano, encontraba en el plan de estudios pretensiones ilimitadas en los objetivos trazados.[75] De igual forma, recibió fuertes críticas por parte de los autores del primer plan de estudios, Bach y Espinosa de los Monteros, los cuales argumentaron también acerca de los exagerados alcances que, en materia de enseñanza de la economía, se propuso cubrir este segundo programa de estudios. Para empezar, aumentaba el tiempo para cursar la carrera de economía de cuatro a cinco años lo cual significó un incremento sustancial en el número de materias por cursar. Así las cosas, mientras que en el primer plan se cursaban veinticinco materias en cuatro años, en el nuevo plan se contemplaban cuarenta. Es decir, hubo un aumento del 69% en lo que corresponde a las materias por cursar y un 20% en cuanto al tiempo de duración de la carrera.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN ECONOMIA AÑO 1931[76]

PRIMER AÑO

Materias	Clases por Semana
Primer Curso de Teoría Económica	4
Sociología General	3
Primer Curso de Historia Económica General	2
Primer Curso de Geografía Económica	3
Primer Curso de Historia de las Doctrinas Económicas	2
Nociones Generales de Derecho	2
Población	2
Matemáticas Aplicadas	3

SEGUNDO AÑO

Segundo Curso de Teoría Económica	3
Segundo Curso de Historia Económica General	3
Segundo Curso de Geografía Económica	2

[75] De acuerdo a Lombardo Toledano el plan "no se acoplaba en lo absoluto a la realidad mexicana". En Pallares Ramírez (1952), p. 68.

[76] Pallares Ramírez (1952), pp. 68-70.

Segundo Curso de Historia de las Doctrinas Económicas	3
Derechos de los Bienes, Obligaciones y Contratos	3
Primer Curso de Historia Social y Económica de México	3
Primer Curso de Elementos de Contabilidad	2
Primer Curso de Estadística Económica	2
TERCER AÑO	
Segundo Curso de Teoría Económica (Moneda y Crédito)	5
Tercer Curso de Historia de las Doctrinas Económicas	3
Economía Agrícola	3
Economía Industrial	3
Segundo Curso de Elementos de Contabilidad	2
Matemáticas Aplicadas	3
Población	2
CUARTO AÑO	
Comercio y Precios	3
Banca Comercial. Sists. Bancarios y Mercado de dinero	3
Operaciones y Mercados Financieros	3
Finanzas Públicas	3
Tercer Curso de Elementos de Contabilidad	3
Segundo Curso de Estadística Económica	4
Derecho de los Bienes, Obligaciones y Contratos	3
QUINTO AÑO	
Crisis Económicas	3
Política y Legislación Industriales	2
Política Comercial	2
Impuestos y Legislación Fiscal	4
Salarios	2
Instituciones de Previsión Social	2
Derecho Mercantil	2
MATERIAS OPTATIVAS	
Grandes Industrias Modernas	2
Protección de los Recursos Naturales	2
Cambios	2
Finanzas Internacionales	2
Estadística Matemática	3
Teoría Matemática de los Precios	2
Cártel, Sindicato y Trust	1
Capitalismo del Estado	1
Curso Superior de Derecho Mercantil	2
Administración Municipal	2

A diferencia del primer plan de estudios, en éste se observa una mayor importancia a las materias de teoría económica, contables, financieras y bancarias, quedando en un segundo lugar la sociología y el derecho. Con este nuevo plan, la carrera adquirió una fisonomía diferente al rostro con rasgos pragmáticos con los que se desenvolvió en sus

primeros dos años. De esta manera, el área de teoría económica se vio ensanchada con un segundo curso de Teoría Económica y la inclusión de las materias Comercio y Precios; el área de Historia se amplió, pasando de dos a seis cursos; el área de matemáticas y estadística aumentó de uno a tres cursos; la de contabilidad, moneda y finanzas no fue la excepción pues dentro del nuevo plan se incluyeron siete materias en lugar de las cuatro con que contaba el plan anterior. Por último, el área de materias de carácter legal aumentó de dos a seis.[77]

Y si su presentación causó recelo dentro del gremio magisterial de la sección de Economía por considerarlo demasiado ambicioso, al conocerlo el Consejo Universitario despertó fuertes inquietudes dentro del gremio de los Contadores que vieron en peligro de invasión su razón de ser profesional, así como el arribo de los economistas a los puestos de trabajo, que hasta entonces, habían sido patrimonio exclusivo de abogados y contadores dentro de la Administración Pública.[78]

Así, al ser turnada al Consejo Universitario para su discusión, el Plan fue blanco de ataques encabezados por el Director de la Escuela de Comercio y Administración, José F. León y de Alejandro Gómez Arias en ese entonces representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El primero fue más allá proponiendo, dada la crisis económica por la que atravesaba la Universidad, el cierre temporal de la carrera de economía.[79]

Para Gómez Arias, el plan de estudios contenía un número considerable de materias contables y jurídicas. En su oportunidad, Palacios Macedo replicó argumentando que el economista requería de la contabilidad no para convertirse en contador, sino simplemente

---

[77] Silva Herzog (1954), pp. 63-65.

[78] Y es que de acuerdo a Esteban Mancilla, El Plan de 1931 no supuso sólo una mayor carga académica, sino que vislumbra y da perfil a la carrera de economía como una profesión íntimamente ligada a las necesidades de la Administración Pública Federal y partidaria de la participación del Estado en la economía. Para él, "El plan adopta una posición reformista al considerar perfectible al sistema capitalista y al aceptar la participación del Estado en la economía. El intervencionismo se convierte en el eje alrededor del cual se integran las materias del nuevo plan". en Mancilla (1980).

[79] Sesión del Consejo Universitario en la que se discutió la creación del Bachillerato de Economía y el Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Economía. 26 de enero de 1931. en Torres Gaytán y Mora Ortiz (1981), p. 41.

para estar en condiciones de comparar e interpretar un balance, un estado de pérdidas y ganancias, un estado de costos de producción y sacar de su lectura conclusiones de carácter económico. En cuanto a las materias jurídicas, advertía la necesidad de una comprensión muy general que diera oportunidad de conocer el régimen jurídico en el que se desenvolvían las instituciones económicas. Así también, en lo que corresponde a la inclusión de un mayor número de horas-clases de matemáticas, Palacios Macedo, exponía que la teoría económica tendencialmente requeriría de más elementos matemáticos para su cabal comprensión.[80]

En esa sesión del Consejo Universitario estuvo presente Jesús Silva Herzog. Después de escuchar la querella entre el contador José F. León y Miguel Palacios Macedo, pidió el uso de la palabra para defender la existencia de la carrera de economía. Comenzó su intervención puntualizando la gran distancia que hay entre el objeto de estudio de la Ciencia Económica con el Derecho y la Contabilidad para, posteriormente, exponer el marco de acción del economista dentro de las estructuras institucionales del país al iniciar la decada de los treinta.[81]

Silva Herzog defendía la carrera de la siguiente manera:

> "Las funciones del abogado y del contador son incuestionablemente respetables, pero es necesario, es urgente que no se confundan con las del economista.
> ... Desde hace algunos años he tenido a mi cargo oficinas destinadas a llevar a cabo estudios de carácter económico.
> Primero participé en la organización de los Bancos Agrícolas Ejidales y muy a menudo tropezábamos con la dificultad de no encontrar personas preparadas en economía que fueran a ayudarnos al desempeño de las labores que teníamos encomendadas. Mas tarde estuve encargado de la Dirección de Estadística Económica. Mis dificultades fueron grandes porque no encontraba quien pudiese colaborar conmigo eficazmente; los empleados eran burócratas rutinarios y de preparación deficiente; necesitaba no abogados ni contadores sino economistas capaces de interpretar los fenómenos sociales sintetizados en los cuadros estadísticos. Un año después se me encomendó la organización de la Biblioteca y Archivo Económico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; idéntico problema. Se hizo necesario improvisar empleados a falta de economistas técnicos ... Por último, tengo a mi cargo actualmente la Oficina de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de México. El problema subsiste, necesito economistas y no los encuentro, porque las personas que hay en México preparadas en esta materia son tan escasas que todas tienen acomodo disfrutando por fortuna de una buena situación personal.

---

[80] Torres Gaytán y Mora Ortiz (1981), p. 74.
[81] *El Nacional*, (27 de marzo de 1989), Reportaje: "Pensamiento Económico Mexicano".

... Se ha dicho que el economista no podrá lucrar ... No creo que el objeto de una profesión sea lucrar; esto es una idea retardataria del individualismo del siglo pretérito. El objeto de una profesión no es el lucro, sino prestar servicio de carácter social, ser útil a la colectividad".[82]

El Consejo Universitario votó al respecto y acordó mayoritariamente no sólo sostener, sino también promover la carrera de economía.

Con las distancias que guarda el tiempo, Don Daniel rememoraba en los setenta aquellos momentos difíciles y complicados que se vivieron en esos momentos:

"El Plan de estudios se transformó radicalmente, dándosele a la teoría económica un predominio abrumador. Miguel Palacios Macedo fue el principal promotor del cambio y yo tuve la debilidad de aceptarlo con unos cuantos retoques a pesar de presentir que aquello no lo resistirían ni los profesores ni los estudiantes, yo mismo estaba en ese caso pues en el reparto de los nuevos cursos me tocó 'por no haber otro', uno de dos años sobre Teoría de los Precios. El tema estaba entonces bastante de moda por las contribuciones de economistas alemanes y austríacos como Werner Sombart, Ludwig Von Mises, Frederich A. Hayek, etc. Pero no sólo ellos, sino muchos otros, ingleses y norteamericanos, que armaron una controversia difícil o imposible de desenredar y que se extendió a los temas de la inversión, banca central, comercio exterior y a la nueva teoría de los ciclos económicos. Y Miguel Palacios Macedo se encargó de otro, también de dos años, de Historia de las Doctrinas Económicas, que partía de los clásicos griegos para llegar a nuestros días. Miguel no se conformó con eso, sino que se presentaba a sus clases acarreando una docena de libros que ponía en su mesa para leer pasajes que quería presentar literalmente a sus estudiantes, y para contestar las preguntas de éstos, ya que hizo una costumbre provocar al final de su exposición una disputa con los estudiantes que en más de una vez subió a comentarios encendidos y a puñetazos sobre los pupitres. Quizás a la larga el nuevo plan hubiera dado buenos resultados, entre otras cosas porque habría eliminado a los estudiantes simplemente curiosos o incapaces de someterse a una disciplina de lecturas y de reflexión; pero por lo pronto produjo un desconcierto general, que desembocó en un éxodo de estudiantes, de los mejores profesores a aquellos otros que por lo menos eran inmediatamente comprensibles".[83]

---

[82] Versión publicada en el número 5 de la revista *Universidad de México*, del mes de marzo de 1931, página 4191, citado en Pallares Ramírez (1952), pp. 75-78.

[83] En efecto, a fines de 1934, después de haber experimentado los alcances y limitaciones del nuevo plan de estudios, Cosío Villegas asumió la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Su estancia fue muy breve y al presentar su renuncia, en virtud de tenerse que ausentar del país, presentó un Memorandum al entonces Rector de la Máxima Casa de Estudios exponiéndole dos opiniones alrededor de la Sección de Economía:

1) que el plan de estudios de la Licenciatura en Economía era sumamente ambicioso, de difícil aplicación, por el número tan elevado de materias que contenía, y que no podían ser impartidas, debido al reducido número de catedráticos; ya que, necesitándose treinta y dos, solamente se disponía de diez, proponiendo que dicho plan se redujera a términos más acordes con la realidad universitaria.

2) De no aceptarse la solución anterior, se imponía otra: que temporalmente se suprimiera la carrera, becándose a los estudiantes interesados en ella, para que hicieran sus estudios en universidades extranjeras, con el fin de integrar, posteriormente, un cuerpo docente capaz, suficiente y adecuado a las necesidades de la propia carrera, reintegrada a sus funciones. Conversación con Manuel Pallares p. 84. Asimismo véase, Cosío Villegas (1986), pp. 142-143.

A pesar de los pesares, la enseñanza de la economía continuó de manera irregular, es cierto, aunque sin zozobrar a los augurios de su desaparición por la falta de personal docente capacitado y de alumnos de tiempo completo.

2.2 La creación de la Escuela Nacional de Economía, sus primeros años

No obstante la decisión del Consejo Universitario de respaldar a la carrera de Economía, de 1931 a 1934 la Sección vivió una serie de problemas correspondientes a la falta de alumnos así como de un profesorado poco capacitado para enseñar economía. Es el tiempo -finales de 1934- en que se le pide a Enrique González Aparicio reorganizar y reestructurar esta Sección.

Para González Aparicio:

> "Numerosas dificultades debieron de ser vencidas para lograr la creación de una Escuela Nacional de Economía digna de este nombre y de las tareas científicas que le tienen encomendadas la Universidad y el país. En primer lugar la carencia de profesores especializados; después la falta de bibliotecas de economía, de estadísticas fidedignas y de investigaciones seriamente realizadas; por último, la incomprensión de quienes no supieron estimar, y aún a la fecha no lo saben, la trascendencia que para la vida económica nacional tiene el desarrollo de esta clase de estudios y la posibilidad que su cultivo representa para un ejercicio profesional útil al Estado y a quienes lo realizan".[84]

Y partiendo de este panorama adverso, González Aparicio se dio a la tarea de reorganizar totalmente la Sección para, una vez resueltos los problemas nodales que impedían el desarrollo de la carrera, convocar, convencer y realizar los esfuerzos requeridos para que la Sección de Economía trascendiera hacia una nueva Escuela: La Escuela Nacional de Economía.

De esta manera, a finales de 1934 se sancionaba la creación de la Escuela Nacional de Economía, la cual iniciaría cursos bajo esa condición a principios del año siguiente, siendo su primer director, Enrique González Aparicio.

---

[84] González Aparicio (1937), pp. 69-70.

Al tiempo que la carrera se desprendía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se fundaba la "Biblioteca Fundamental de Economía"[85] que se alimentó desde un principio por las donaciones de varias instituciones públicas, de catedráticos y de alumnos. Por añadidura en sus primeros años el acervo de la biblioteca fue reducido, con un número significativo de obras en inglés.

El Plan de estudios de la carrera fue también sometido a un proceso de reestructuración al calor de los cambios sociales que se experimentaban en el sexenio de Lázaro Cárdenas. De ello derivó un nuevo programa organizado en cuatro grupos de materias:

> "las de carácter teórico general, como Teoría Económica, Teoría Monetaria y del Crédito, Teoría del Comercio Internacional, Teoría de las Crisis, Teoría de la Finanzas Públicas y teoría Económica y Social del Marxismo, las materias de aplicación que se refieren a los diversos problemas económicos concretos y en particular a los problemas mexicanos y que complemetan la preparación teórica proyectándola a través de los sectores más importantes de la vida económica; las materias históricas y las auxiliares, entre las que se encuentran las matemáticas aplicadas, cursos de contabilidad, de derecho y de estadística, forman los otros dos grupos del plan".[86]

De acuerdo al Plan, los estudiantes debían aprobar 29 materias obligatorias y tres optativas cursando entre 6 y 7 materias por año. Es decir, a diferencia del Plan de 1931 que contaba con cuarenta materias, este redujo el número de ellas a treinta y dos. A pesar de ello, el área de Teoría Económica, en vez de disminuir, se vería ampliada cuantitativamente y alcanzaría a otras opciones ideológicas al incluirse la asignatura *Teoría Económica y Social del Marxismo*. De igual forma, se establecía el orden en que debían estudiarse las diversas asignaturas, de manera que las materias teóricas generales sirvieran de base para las instrumentales, auxiliadas por las de carácter histórico.

El objetivo de la carrera no se distanciaba de la exposición de motivos con que nació la Sección de Economía aunque señalaba, además, la necesidad de realizar un estudio metódico de los problemas económicos del país, así como la apropiación de una visión

---

[85] A raíz de su muerte el 30 de octubre de 1940, la Biblioteca de la Escuela Nacional de Economía lleva el nombre de "Enrique González Aparicio", el cual, como acto de última voluntad, estableció legar su biblioteca particular a la escuela.

[86] González Aparicio (1937), p. 71.

general de los problemas sociales por los que atravesab. el mundo: "Es por esto que se requiere, de acuerdo con el plan, la aprobación de un grupo de materias relativas a las cuestiones nacionales y de cursos sobre movimiento social de nuestros días".[87]

La forma como se enseñaba era a partir de conferencias dictadas por los profesores. Los exámenes se realizaban de manera oral ante un jurado conformado por tres sinodales o a partir de un trabajo escrito.

Dos años después de haberse fundado formalmente (1936), la escuela también ofrecía carreras breves dedicadas a aquellos sectores sociales que no tenían oportunidad de cursar la licenciatura de economía por falta de tiempo o recursos materiales. Estas carreras cortas eran las siguientes:

Carreras[88]	Coordinador
Estadística	Ing. Miguel Gleason Alvarez
Problema Agrario	Lic. Lucio Mendieta y Nuñez
Sindicalismo	Lic. Mario Pavón Flores
Cooperativismo	Prof. Joaquín Ramírez Cabañas.

En cuanto al contenido, a diferencia del Plan de Estudios elaborado por Miguel Palacios Macedo que privilegió el estudio de la teoría económica así como las materias contables, financieras e instrumentales, el nuevo Plan recuperaba, e incluso iría más allá, la cuestión social como elemento directriz en el estudio de la economía. En este sentido, la teoría económica neoclásica se vería desplazada por la economía política justo en los momentos más convulsos que, en materia de reformas, se daban bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas.

---

[87] González Aparicio (1937), p. 72.

[88] De las cuatro carreras, las que tuvieron una mayor demanda fueron las de Estadística y Cooperativismo. Sobrevivieron hasta 1941 cuando por razones financieras y por impedimentos estatutarios se suprimieron las carreras cortas en la Universidad.

Es en este periodo cuando surge la primera sociedad de alumnos con características gremiales. Esta fue encabezada por Arturo López Portillo.

En el último año de su periodo, Enrique González Aparicio compartió el tiempo exigido para atender sus cátedras y la dirección de la Escuela Nacional de Economía con una nueva responsabilidad delegada por el Presidente Cárdenas: la dirección del Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial.[89]

Al terminar la gestión de González Aparicio (que era de dos años aunque por la inestabilidad que vivió la escuela se prolongó con el fundador de los Ingenios de Zacatepec y El Mante de 1935 a 1938), fue elegido Mario Souza como el segundo Director de la Escuela de Economía para el lapso 1938-1940. Poco se sabe realmente de su gestión, aunque quizá lo que más sobresale fue la continuidad y el fortalecimiento al plan de estudios realizado por su antecesor y la fundación del "Laboratorio de Organización e Investigación Industrial", antecedente inmediato del Instituto de Investigaciones Económicas.[90] Al término de su periodo sería llamado por el gobierno de Avila Camacho para ocupar la Secretaría de la Economía Nacional. Y mientras Mario Souza, profesor de "Economía Política" se trasladaba a las calles de República de Argentina y Donceles (donde se encontraba la Secretaría de Economía), se conformaba la terna para elegir al sucesor. Las opciones las conformaron

---

[89] Allá por julio de 1937, el primer Director de la Escuela Nacional de Economía escribía:

"Ha expedido el Ejecutivo de la Unión, en fecha reciente una ley cuya trascendencia para la economía nacional justifica un detenido examen del problema a cuya solución se dirige: el de la acción del crédito en el actual período de desarrollo económico del país y la política del Estado a este propósito. La Ley establece una nueva institución de crédito que, según la exposición de motivos que la informan, continuará, por una parte, la política iniciada por el Gobierno Federal en materia de crédito popular y atenderá, por la otra el fomento económico de las cooperativas y el desarrollo industrial del país. ...

Y párrafos más adelante precisaba los objetivos de esta nueva institución bancaria consignada en la Ley del 23 de julio de 1937:

... el primero de todos, desde luego, el de estimular las inversiones, en actividades productivas, de capitales que hasta ahora no han encontrado suficiente estímulo en el cuadro económico del país, ya que en el Consejo del Banco estarán representados los bancos asociados al de México y esta misma institución central".

Asimismo, con la creación del Banco se daba continuidad a la labor desarrollada por "Crédito Popular" en favor de las cooperativas y de las centrales obreras. Al respecto puede consultarse, González Aparicio (1937), pp. 211-214.

[90] La poca información recabada se encuentra en el *Anuario de la Escuela Nacional de Economía* (1959), pp. 26-28.

Miguel Manterola y José Vázquez Santaella (alumnos fundadores de la carrera), así como el maestro Jesús Silva Herzog, quien fue elegido como el nuevo director de la Escuela.

2.3 Consolidación de la Escuela de Economía

Durante la gestión de Jesús Silva Herzog se inicia el proceso de consolidación de la carrera de economía. En este bienio (1940-1942) se crea el Instituto de Investigaciones Económicas, la revista *Investigación Económica*, órgano trimestral de la Escuela Nacional de Economía, así como la inauguración de los Cursos de Invierno con personalidades de la ciencia económica a nivel internacional.

El Instituto de Investigaciones Económicas se fundó el mes de noviembre de 1940. Fue concebido como un organismo dependiente de la Escuela y en sus inicios se organizó en dos departamentos: El Departamento de Investigaciones Económicas, cuyo primer coordinador fue Miguel Othón de Mendizábal; y el Departamento de Laboratorios, que tuvo como primer encargado al profesor Manuel Bravo Jiménez.

Con esta organización primaria del Instituto, se pretendió, por una parte, motivar y realizar investigaciones en equipos integrados por los alumnos de años superiores y también complementar con prácticas, los estudios hechos en el salón de clases. Por otra, a través del Departamento de Laboratorios se enseñaba el manejo de máquinas calculadoras, formación e interpretación de estadísticas y número de índices, así como aprender a usar las fuentes de información económica.[91]

Durante esta gestión también se reorganizó y se enriqueció la planta docente de la escuela. Al llamado de Silva Herzog, se incorporaron economistas que, formados o no dentro de la escuela, contribuirán a la consolidación de la carrera de economía.

---

[91] Entrevista con Ricardo Torres Gaytán, enero, 1993.

Asimismo, los requisitos para inscribirse en la carrera de economía fueron siendo cada vez más enérgicos, aceptándose sólo a los alumnos provenientes del bachillerato de Ciencias Sociales y en Ciencias Físico-Matemáticas.

Lo anterior se vio complementado con el diseño de un nuevo plan de estudios que, después de discutirse en el Consejo, quedó de la manera siguiente:

PRIMER AÑO
Primer Curso de Teoría Económica
Historia Económica General
Matemáticas Aplicadas
Geografía Económica
Nociones Generales de Derecho

SEGUNDO AÑO
Segundo Curso de Teoría Económica
Teoría Económica y Social del Marxismo
Historia Económica de México
Primer Curso de Historia del Pensamiento Económico
Contabilidad General
Método Estadístico

TERCER AÑO
Teoría Monetaria y del Crédito
Economía Agrícola
Segundo Curso de Historia del Pensamiento Económico
Derecho Industrial y Previsión Social
Contabilidad de Costos

CUARTO AÑO
Teoría del Comercio Internacional
Economía Industrial
Instituciones y Operaciones de Crédito
Política Demográfica
Análisis de los Estados Financieros
Técnica de los Seguros

QUINTO AÑO
Teoría de las Crisis Económicas
Teoría de las Finanzas Públicas
El Estado y la Vida Económica
Economía de los Transportes
Problemas Económicos de México

MATERIAS ELECTIVAS Y OPTATIVAS
Organización Bancaria en México
Cooperativismo
Sistema de Crédito Agrícola
Organización de Empresas
Estructura Económica de la Unión Soviética

Historia de las Ideas Políticas
Legislación Fiscal
Problema Agrario Mexicano[92]

Si bien este Plan mantiene su contenido social, aunque en menor proporción, se encuentra mejor organizado y equilibrado entre las materias propiamente prácticas, las históricas y las específicamente de carácter teórico-económicas. Así, el segundo curso de Historia del Pensamiento Económico pasó del segundo año al tercero. Las materias correspondientes a Economía Industrial, Política Demográfica y Problemas Económicos de México se trasladaron al cuarto y quinto años; se sustituyeron las materias de Economía Agrícola, Problemas Agrarios y Previsión Social, por Economía Industrial, Técnicas de Seguro y Política Demográfica. La Economía Agrícola y Previsión Social pasaron al tercer año y Problemas Agrarios quedó en calidad de optativa. Derecho Industrial del quinto año fue sustituido por Economía de los Transportes y, años después (1943) la cátedra sobre Problemas Económicos de México se dividió en dos cursos, quedando el primero en cuarto año y el segundo en quinto año.[93]

No cabe duda que estos cambios respondieron a los nuevos tiempos que comenzaba a vivir el país al iniciarse la década de los cuarenta donde el énfasis estuvo puesto en la expansión del proceso de industrialización. Este fenómeno se vuelve centro de discusión no sólo en lo que corresponde a la enseñanza de la economía sino alrededor del nuevo curso adoptado por la Revolución Mexicana.[94]

Los cambios en el Plan de Estudios eran más que comprendidos por las autoridades universitarias de ese entonces. Al respecto Mario de la Cueva, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, apuntaba en su último Informe de Labores (1942):

---

[92] Torres Gaytán y Mora Ortiz (1981), pp. 75-76.

[93] Para una comparación sobre el Plan de 1936-1940 y el Plan de 1941-1945 puede consultarse. Torres Gaytán y González Angulo (1946).

[94] Para una visión de este cambio que tiene el debate alrededor de la Revolución Mexicana puede consultarse: Lucino Gutiérrez y Francisco Rodríguez "Cinco momentos de discusión historiográfica de la Revolución Mexicana" en Análisis Económico Num. 24, UAM, Azcapotzalco, (en prensa).

"Al hacerse cargo de la Dirección de la Escuela, en el año de mil novecientos cuarenta, el señor licenciado Silva Herzog, se reformó el plan de estudios de la Escuela, para suprimir todos aquellos aspectos de radicalismo exagerado que contenía y procurar una enseñanza más técnica y completa de la economía. El Plan de estudios entró en vigor en el año mil novecientos cuarenta y uno y ha dado excelentes resultados".[95]

Tal y como era su costumbre de formar o enriquecer una biblioteca al lugar donde llegaba, Jesús Silva Herzog se dio a la tarea de fortalecer el acervo de la Biblioteca establecida durante la Dirección de González Aparicio (quien muere en 1940 después de una intervención quirúrgica). Posteriormente se ampliaron las posibilidades bibliográficas para una mejor formación profesional de los alumnos que optaron por la carrera de economía.

Durante esta gestión se creó la Revista *Investigación Económica* cuya dirección en sus primeros años estuvo a cargo del maestro Silva Herzog y como Jefe de Redacción Joaquín Ramírez Cabañas.[96] Hasta la fecha la revista se pública habiendo colaborado en ellas numerosas personalidades nacionales e internacionales.

Por último, es necesario apuntar que es en este periodo cuando se inauguran los Cursos de Invierno en la Escuela Nacional de Economía echándose a andar en diciembre de 1942. Estos cursos fueron el espacio donde economistas de prestigio internacional ofrecieron cátedras alrededor de las problemáticas económicas más importantes que se vivían al iniciarse la década de los cuarenta. Los tópicos más abordados fueron: la Hacienda Pública, Demografía, Agricultura, Ganadería, Irrigación, Minería, Petróleo, Transportes, Comercio Exterior, Moneda y Bancos, y Finanzas Públicas.

Los alcances institucionales logrados durante la gestión del Maestro Silva Herzog fueron aval suficiente para que al interior de la escuela, tanto profesores como alumnos se manifestaran porque continuara encabezando esta obra emprendida hacia la consolidación de la carrera de economía. Sin embargo, otra fue la opinión del Rector de la Universidad,

---

[95] Mario de la Cueva, "Ultimo Informe de Labores", en Pallares Ramírez (1952), pp. 103.

[96] Nos referimos al hijo de Don Joaquín Ramírez Cabañas quien coordinara la carrera corta sobre cooperativismo durante la gestión de Enrique González Aparicio y escribiera un libro alrededor de esos tópicos en 1936 a partir de sus apuntes intitulado *La Sociedad Cooperativa en México*.

Rodulfo Brito Foucher quien, contrario al planteamiento progresista y nacionalista de Silva Herzog, se opuso al sentir mayoritario de la Escuela Nacional de Economía.[97] Manuel Pallares ha recuperado este hecho de la siguiente manera:

> "Al conocer la decisión adoptada por la Academia de Profesores y Alumnos de Economía, para que continuara al frente de la Dirección el licenciado Silva Herzog, el Rector Brito Foucher advirtió sin embages a los simpatizadores de aquél, que se opondría resultamente, valiéndose de todas sus fuerzas y recursos a la pretendida reelección."[98]

Reunido el Consejo Universitario para designar al futuro Director y puesta a votación la terna de candidatos a la dirección conformada por el Profesor Silva Herzog, Manuel Salazar y Arce y Alfonso Pulido Islas, el Consejo impuso a este último.[99]

Las consecuencias de tal designación fueron inmediatas, pues al momento de darse a conocer, presentaron su renuncia como catedráticos de la escuela, Victor L. Urquidi, Miguel Gleason Alvarez, Gustavo Martínez Cabañas, Joaquín Ramírez Cabañas, Arnold Harmony y Federico Bach en solidaridad con el Maestro Silva Herzog. Este hecho, en si mismo, advirtió una gestión mediocre de Pulido Islas en concordancia con la forma de arribar a la dirección.

Si algo se pudiera rescatar del periodo de Alfonso Pulido Islas fue la continuidad de algunas obras emprendidas por su antecesor, como los cursos de invierno y un fortalecimiento instrumental del Laboratorio de Economía que imprimió tres folletos sobre el cooperativismo en México.[100]

---

[97]. Hasta 1945, tanto el rector como los directores de escuelas y facultades eran designados por el Consejo Universitario, lo cual dio pie a un clientelismo político, poco deseado en la Universidad, más aún, durante la Rectoría de Brito Foucher proliferaron los grupos armados dentro de la universidad conocidos como los "pistolos" antecedente mediato de los "porros" de los años sesenta, que mediante la violencia intentaron apagar todo brote de disidencia. Este fenómeno fue erradicado, en muchos sentidos, a partir del Movimiento Estudiantil de 1968.

[98]. Pallares (1952), pg. 118.

[99]. Alfonso Pulido Islas, egresado de la Escuela fue propuesto por un alumno del primer año, y su campaña giró alrededor del lema "sufragio efectivo no reelección" y "la dirección de la escuela para los hijos de la misma".

[100]. Entre las personalidades que participaron en los cursos invernales destacó la presencia de José Mingarro y José Merino Blásquez (españoles), Ernesto S Hediger (suizo), Laszlo Radvanyi (húngaro); Moisés T. de la Peña, Alfonso Cortina, Guillermo López Velarde Ulises Irigoyen y Ramón Fernández y Fernández (mexicanos). Asimismo, los tres ensayos publicados fueron los siguientes: "Legislación sobre Cooperativas

No fue sino hasta el arribo de Gilberto Loyo cuando, dentro de una estrategia de conciliación con los diversos grupos académicos, se normalizaron las actividades académicas de la Escuela rumbo a su consolidación definitiva. En ello, influyeron también varios factores: el primero, la caída de Brito como rector y la formación de una junta transitoria de ex-rectores que, al tiempo que nombraron a Alfonso Caso rector provisional, le encomendaron la responsabilidad de elaborar una nueva legislación universitaria.[101]

La nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México fue promulgada por el Consejo de la Unión el 30 de diciembre de 1944. En ella se consigna una nueva estructura de gobierno que observa como máxima autoridad a una Junta integrada por distinguidos universitarios, la cual, hasta la fecha tiene entre sus atributos la designación del Rector y los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos de nuestra máxima casa de estudios. Así, su primera tarea fue nombrar a Jenaro Fernández Mac gregor, Rector de la Universidad y posteriormente ratificar a Gilberto Loyo como director de la Escuela Nacional de Economía por el periodo 1945-1949.[102]

Al iniciar su gestión, el Maestro Loyo propuso revisar el plan de estudios de la carrera de manera de actualizarlo en función de los avances alcanzados por una nueva lógica de desarrollo económico que se venía dando en el país en los años cuarenta. Entre los fenómenos más representativos estaban los primeros resultados de la estrategia de industrialización, las nuevas fuentes de recaudación fiscal y el desarrollo de la moneda fiduciaria en el país que había sobrevivido a la última crisis de la plata.

Para tal efecto y de acuerdo a la mecánica institucional establecida en la Escuela, nombró una comisión encargada de organizar la discusión y la elaboración de un nuevo plan

---

en México", Las Cooperativas Organizadas Sindicalmente en México" y "El Movimiento Cooperativo Escolar en México". En Pallares (1952) p. 120

[101]. Para ese entonces los ex-rectores eran seis: Ignacio García Téllez, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Luis Chico Goerne, Gustavo Baz y Mario de la Cueva. En su primera reunión designaron rector provisional a Alfonso Caso, facultándolo para nombar Directores provisionales de las Escuelas y Facultades Universitarias; para el caso de Economía, El Dr. Alfonso Caso designó a Gilberto Loyo como Director Provisional.

[102]. Conversación con Ricardo Torres Gaytán, noviembre 1995.

de estudios integrada por Josué Saénz, Mario Sousa y Ricardo Torres Gaytán. El nombramiento fue consignado por escrito en carta fechada el mes de julio de 1945.

> "He designado a ustedes, como se los comuniqué verbalmente a principios de esta semana, para integrar una comisión que deberá hacer una revisión completa del Plan de Estudios de la escuela y presentar un estudio con las proposiciones de reformas inmediatas y mediatas, que esa Comisión considere conveniente introducir al citado Plan de Estudios. Los señores profesores, graduados, pasantes y alumnos prestarán, indudablemente, a esa Comisión, su colaboración al efecto. Los resultados de los trabajos de esa Comisión en uno o más documentos, serán sometidos a la consideración del Consejo Técnico de la Escuela. Doy a ustedes las gracias por haber aceptado esta comisión, y les informo que el ciudadano Jefe de Laboratorios les entregará la documentación recogida por la Dirección de la Escuela a fines del año pasado y ya estudiada en parte en la Asamblea general de profesores del primero de marzo.
>
> ...
>
> Atentamente POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU. México, Distrito Federal, a trece de julio de mil novecientos cuarenta y cinco- El Director de la Escuela, Licenciado Gilberto Loyo".[103]

Después de varias reuniones entre la Dirección, profesores y alumnos de la Escuela, el Consejo Técnico aprobó un nuevo progama de estudios que estuvo vigente hasta 1949:

PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMIA 1946-1949

PRIMER AÑO
(6 materias de duración de un año)

1. Primer Curso de Teoría Económica
2. Historia Económica General
3. Sociología
4. Matemáticas Aplicadas
5. Geografía Económica General y de México
6. Nociones Generales de Derecho

SEGUNDO AÑO
(Seis materias de duración de un año)

1. Segundo Curso de Teoría Económica
2. Teoría Económica y Social del Marxismo

---

[103]. en Pallares (1952) p. 222

3. Historia Económica de México
4. Primer Curso de Historia del Pensamiento Económico
5. Contabilidad General
6. Método Estadístico

TERCER AÑO

(6 materias de duración de 1 año y 3 semestrales)

1. Teoría Monetaria y del Crédito
2. Segundo Curso de Historia del Pensamiento Económico
3. Derecho Industrial y Previsión Social
4. Contabilidad de Costos
5. Estadística Económica
6. Economía Agrícola (semestral)
7. Economía Industrial (semestral)
8. Organización de Empresas (semestral)

CUARTO AÑO

(Orientación Bancaria y Hacendaria)

(5 materias con duración de un año y 3 semestrales)

1. Comercio Internacional
2. Instituciones y Operaciones de Crédito
3. Política Demográfica
4. Análisis de Estados Financieros
5. Primer Curso de Problemas Económicos de México
6. Teoría de los Seguros (semestral)
7. Derecho Económico (semestral)
8. Mercado de Dinero y Capitales (semestral)

CUARTO AÑO

(Orientación Industrial)

(5 materias de duración de un año y 3 semestrales)

1. Comercio Internacional
2. Instituciones y Operaciones de Crédito
3. Política Demográfica
4. Análisis de Estados Financieros
5. Primer Curso de Problemas Económicos de México
6. Teoría de los Seguros (semestral)
7. Organización de Proyectos Industriales (Semestral)
8. Seminario de Economía Industrial (semestral)

QUINTO AÑO
(Orientación Bancaria y Hacendaria)
(2 materias de duración de un año y 8 semsestrales)

1. Teoría de los Ciclos Económicos
2. Segundo Curso de Problemas Económicos de México
3. La intervención del Estado en la Vida Económica (semestral)
4. Monopolios (Semestral)
5. Finanzas Públicas (semestral)
6. Impuestos Directos (semenestral)
7. Finanzas Privadas (semestre)
8. Finanzas Públicas de México (semestral)
9. Técnica Bancaria (semestre)
10. Crédito Agrícola (semestral)

QUINTO AÑO
(Orientación Industrial)
(2 materias de duración de un año y 8 semestrales)

Teoría de los Ciclos Económicos
2. Segundo Curso de Problemas Económicos de México
3. La intervención del Estado en la Vida Económica (semestre)
4. Monopolios (semestre)
5. Organización Industrial
6. Financiamiento de Empresas (Semestral)
7. Finanzas Públicas de México (semenstral)
8. Seminario de Economía Industrial (semestral)
9. Problemas de Economía Industrial
10. Problemas de Tecnología Industrial.

El nuevo plan de estudios observó cambios significativos. El primero de ello fue el incremento de materias al reducirse la duración de muchas de ellas de un año a seis meses. Segundo, buscó fortalecer la formación teórica del estudiante en los primeros años complementándola con laboratorios de estadística de manera de fortalecer la parte técnica del economista. Tercero, estableció para la años finales de la carrera una orientación especializada de manera de acometer las tareas del economista con más recursos académicos mediante áreas de concentración que respondían a las preocupaciones del momento: la industrialización y las actividades financieras y monetarias. Años después (1949), surgieron otras áreas o seminarios como el de Mediciones Económicas por Muestreo (Econometría),

el Seminario de Planeación de la Industrialización de América Latina (Desarrollo y Planificación) y el Seminario de Estructuras Económicas Comparadas.

Por último, las reformas al programa de economía dan cuenta del vínculo entre esta profesión y la participación del Estado en la economía, pues como se observa en el Plan de estudios aparece por primera vez en el quinto año de la carrera, la materia de *La intervención del Estado en la vida económica*. Es decir, el perfil de nuestros economistas como profesionales comprometidos con la participación del Estado en la economía, se hizo explícito en ese plan que, en términos simbólicos, expresó el compromiso del gremio con la participación del Estado en la economía: ¿Keynes?

Especial atención tuvo el fortalecimiento de la parte técnica del economista, lo cual llevó a que el Laboratorio de Investigaciones Económicas jugara un papel de primer orden en la enseñanza de la economía. Años después, Ricardo Torres Gaytán, director del laboratorio y posteriormente del Instituto de Investigaciones Económicas, reseñaba las funciones y metas trazadas en este laboratorio de investigación económica.

- **Introducción a la investigación**... consistía en una clase semanal que se les daba a los alumnos del primer año por el personal del Laboratorio para aprender el manejo de la regla de cálculo, y la realización de operaciones de cálculo; conocimiento del manejo de las máquinas calculadoras, análisis de las fuentes de datos estadísticos y de información económica en el país y por último, fundamento y principios del método de investigación. Posteriormente se les impartían cursos de estadística descriptiva y, más tarde, tenían como obligación presentar un análisis cuantitativo de caso.

-Asimismo ofrecían Laboratorios de Contabilidad General, Contabilidad de Costos, Análisis de Estados Financieros, Demografía, Economía Agrícola y Economía Industrial

Entre las metas que por aquellos años se trazó el equipo del laboratorio estuvo la elaboración de un estudio sobre la estructura económica de México "México en Cifras"; la actualización del Anuario de la Escuela Nacional de Economía y fortalecer el programa de

traducciones de artículos publicados en revistas extranjeras que tuvieran algún interés teórico y práctico para el alumnado de la Escuela.[104]

Es también durante la gestión del Maestro Loyo que se consolidaron los Cursos de Invierno. En este esfuerzo participaron destacados conferencistas entre los que se puede mencionar para el año de 1945 a los siguientes:

- Pensamiento Económico Mexicano en el Siglo XIX. Prof. Jesús Silva Herzog. (cinco conferencias)

- El Futuro de las Inversiones Internacionales. Profesor Javier Márquez. (cuatro conferencias)

- Problemas Fiscales en la Posguerra. Alfonso Cortines Gutiérrez (Dos Conferencias).

Y un curso colectivo sobre política económica de México en el que participaron Adolfo Orive de Alba, Marte. R. Gómez, Moises T. de la Peña, Luis Montes de Oca, Gilberto Loyo, y Josué Saenz sobre diversos temas económicos.

Ya en 1946, los Cursos de Invierno contaron con las exposiciones siguientes: *Teoría y Técnica del Impuesto sobre la Renta* por Gabriel Franco; *Impuestos sobre el Comercio*, Eduardo Bustamante; *Economía de los Estados Unidos, Inglaterra, la URSS, Francia y otros países*, Manuel Sánchez Sarto; *Política Monetaria*, Eduardo Suárez; *Problemas de Economía Industrial*, Manuel Bravo Jiménez; *Principios de Administración Pública*, Gustavo Martínez Cabañas.[105]

---

[104]. Torres Gaytán (6 de abril de 1949).

[105] De acuerdo a Ricardo Torres Gaytán, entre las personalidades que participaron como ponentes en los Cursos de Invierno durante sus primeros años están Bohm Bawerk, Ludwing Elder Von Mises que hablaron alrededor de problemas monetarios y sistemas económicos; Gabriel Franco (Universidad de Salamanca); Gilberto Loyo sobre Demografía, Gonzalo Robles (industrialización), Antonio Carrillo Flores (política financiera), Marte R. Gómez (Agricultura).

Años más tarde, durante ya en la gestión de Ricardo Torres Gaytán, fue invitado el conocido economista polaco Michael Kalecki para impartir un Curso de Invierno. Nos cuenta el Maestro Torres Gaytán que en el *Sanborn's* de los Azulejos, se le hizo un ofrecimiento para que se quedara en México y fortaleciera a la planta docente. En esa ocasión fungió como interprete Horacio Flores de la Peña que había sido alumno de Kalecki en Cambridge. Sin embargo, "el monto salarial se le hizo poco a Kalecki" pues solo

A manera de recuento podemos concluir que la carrera de economía recorrió varias etapas en el lapso que va de 1929 a 1942. Se inició como una Sección de Economía en la Facultad de Derecho, pasó por momentos difíciles durante sus primeros años hasta que fue reestructurada en 1934 para convertirse en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM. A partir del segundo lustro, la carrera se desarrolla atenta a los cambios y permeada por la reforma social de Cárdenas y comienza su maduración institucional en los primeros años de los cuarenta cuando se crea su órgano de difusión, el Instituto de Investigaciones Económicas y los Cursos de Invierno. Estos tres hechos, que expresan cambios en la docencia, la investigación y la difusión se verían consolidados durante la primera gestión del Maestro Gilberto Loyo repercutiendo en la formación del personal docente y, por ende, en la superación de la calidad académica de la carrera de Economía.

A nivel programático, todavía el Plan de Estudios de la Carrera de 1929 observa, como materia teórica nodal, a la *económica* además de materias muy vinculadas con la ciencia jurídica. El Plan desarrollado por Palacios Macedo reivindica a la *teoría económica* y da un mayor énfasis a las materias instrumentales. Sin embargo, la insuficiencia de profesores compenetrados en los recursos teóricos neoclásicos (que exigen de instrumental matemático) y menos aún de la teoría económica "marshaliana", llevó a que este plan tuviera una vida breve en la carrera de economía de la UNAM.[106]

El Plan de 1936 concede espacio a la teoría económica aunque regresa el privilegio a las materias con un alto contenido social así como a las históricas. Es un plan donde la teoría económica se verá confrontada con la teoría económica y social del marxismo, y en esta perspectiva, la escuela gana perfil al vincularse estrechamente al Estado social que tiene su

---

fue de cinco mil pesos al mes, regresando a Inglaterra una vez concluido su curso invernal en la Escuela Nacional de Economía. Entrevista con Ricardo Torres Gaytán, 15 de mayo de 1992.

[106] Al salir Palacios Macedo de la Escuela de Economía "corrido por los comunistas Lombardo Toledano y Jesús Silva Herzog" según versión de él mismo, años después participaría en la construcción del Instituto Tecnológico Autónomo de México, llevando consigo el Plan que había elaborado para la Universidad Nacional. Al respecto véase Enrique Contreras Montiel, "Pensamiento Económico Mexicano" en *El Nacional*, 10 de abril de 1989.

ascenso y consolidación bajo el gobierno de Cárdenas. El Plan de 1941, observa un mayor equilibrio en cuanto a las materias que conforman el cuadro básico de una carrera de economía. Además de las teorías económicas y del énfasis a la cuestión social y en especial al estudio del marxismo, se amplía el abanico de opciones y se fortalecen materias como "Teoría Monetaria y del Crédito", la "Teoría del Comercio Internacional" así como la "Teoría de las Finanzas Públicas", sin olvidar aquellas que guardan los secretos de la economía en el tiempo, es decir, la historia económica.

Por último, en el Plan de Estudios de 1946, se observa el vínculo entre docencia e investigación desde la escuela, inaugura las áreas de concentración de acuerdo a los paradigmas del momento -industrialización y fiscalidad- y da perfil a la profesión de economista al vincular sus actividades con la intervención del Estado en la economía. (Al respecto véase Anexo III)

En este esfuerzo por desarrollar la enseñanza de la economía así como en su consolidación, participaron hombres que, partidarios de la República durante la Guerra Civil Española (1938), llegaron a México a enriquecer y ampliar nuestras perspectivas teóricas en cuanto a la economía, la cultura y la sociedad. Baste con mencionar a Manuel Sacristan Colás, Manuel Sánchez Sarto y Wenceslao Roces. Estos hombres, comprometidos con las ideas más avanzadas del momento, además de haberse esforzado en la cátedra, desempeñaron un papel central como traductores-difusores de obras económicas impresas en francés, alemán e inglés. La traducción al español de *El Capital, Crítica de la Economía Política*, (FCE) es tan sólo un botón de muestra del grado de enriquecimiento que obtuvo la enseñanza de la economía, la carrera y el país en general con los transterrados españoles. Su llegada a México, fortaleció una veta que la perseverancia y terquedad de Daniel Cosío Villegas emprendió años antes. Nos referimos a la creación del Fondo de Cultura Económica y de *El Trimestre Económico*.

3. Los caminos de Don Daniel

La trayectoria intelectual de Don Daniel Cosío Villegas ha sido abordada desde distintos ángulos, pasiones y compromisos. Quizás la semblanza más humana y fresca que se ha hecho de este personaje de la vida cultural y política del pasado inmediato del país, corresponde a la pluma de Luis González:

> "Una vez recibido de abogado oscuro, en vista de lo brillante de su actuación como maestro de sociología, obtuvo ayuda para proseguir aprendizaje en el extranjero... Entre 1926 y 1928 fue estudiante distinguido en Harvard, estudiante despreocupado de economía agrícola en Wisconsin, estudiante desatento en Cornell, estudiante irregular en London School of Economics y estudiante oyente en la Facultad de Sciences Politiques de París".[99]

Es posible reconocer en Don Daniel a un estudioso permanente que pone su conocimiento al servicio de la obra social que surgía con la Revolución, tal y como nos lo hizo saber posteriormente. Ya en 1965, rememoraba el entusiasmo de toda su generación hacia los primeros pasos que daba el México de los años veinte:

> "De los ateneístas, el único que no regresó a residir en México al triunfo de la Revolución fue Alfonso Reyes; de hecho, apenas de paso lo visitó en 1923. Por sentirlo, pues, atrasado de noticias, y por quererlo y admirarlo sin límite, le organizamos una gran *séance* en casa de Vicente Lombardo Toledano, que entonces vivía en la novísima calle de Guadalajara. Uno tras otro -y eramos como quince-, atropellada, exaltadamente fuimos recitando a borbotones los logros y propósitos del gran México nuevo que Reyes ni siquiera sospechaba. Una reorganización radical y completa de la Universidad, con Antonio Caso como rector, un departamento nuevo de intercambio y extensión universitarios, cuya jefatura tenía Pedro Henríquez Ureña; la edición de los Clásicos Universales, tarea que dirigía Julio Torri, en la que hizo buenas armas de ilustrador José Clemente Orozco, y donde colaborábamos Samuel Ramos, Eduardo Villaseñor y yo; la pintura mural; la reaparición del ministerio de Educación Pública, y el vastísimo programa de educación rural y de bibliotecas populares. El establecimiento de un banco de crédito agrícola para financiar los ejidos, y de escuelas centrales agrícolas, destinadas a hacer del hijo del ejidatario un agricultor moderno y con espíritu de empresa, la creación en la Secretaría de Hacienda del departamento de técnico-fiscal, que prepararía la gran reforma fiscal; la creación próxima de un banco único de emisión, y dentro de él, la primera escuela de economía del país. Y estaba también el movimiento obrero, sano, pujante más el Partido Laborista, que, como el británico, acogería a los intelectuales avanzados".[100]

Había entonces que participar y, desde entonces, Cosío Villegas asumió el compromiso de hacerlo creando instancias, escuelas e ideas, a veces dentro de la esfera

---

[99] González (1985), p. 14.
[100] Cosío Villegas (1965), p. 20.

estatal y, cuando las puertas se cerraban o lo obstaculizaban, desde la sociedad civil. En ese sentido, Cosío Villegas es un constructor de instituciones.

Llama la atención que entre sus estudiosos, la obra de Cosío Villegas reconozca al historiador, al politólogo y al diplomático y con cierta pobreza al economista Aún más, cuando el economista es abordado se dejan enormes vacíos imposibles de llenar señalando sólo su condición de fundador del Fondo de Cultura Económica.

El motivo de este apartado, es recuperar la importancia de Daniel Cosío Villegas en la enseñanza de la economía en México, así como recalcar la importancia que para esta tarea ha tenido una de sus obras más importantes: El Fondo de Cultura Económica. No buscamos con ello, hacer su biografía intelectual, ya otros lo han pretendido, sino rescatar su preocupación y empeños por hacer obra en favor de la formación de economistas en el país desde los años treinta. Sin duda, en este esfuerzo, la difusión de obras de economía no se limitan a sus esfuerzos editoriales sino también a la obra plasmada en *el Trimestre Económico* de la cual da cuenta nuestro Anexo III. Entremos pues en materia.

3.1 Su formación

Motivado por Manuel Gómez Morín y Marte R. Gómez, nace la voluntad del joven Cosío de estudiar economía. Su oportunidad llegaría al impartir un curso de verano para extranjeros en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuando una de sus alumnas norteamericanas organizó la colecta para que se embarcara en la aventura de ir a Harvard en el año de 1926.

Dejaba en México mujer e hijo y se trasladaba a los Estados Unidos siguiendo la ruta Nueva York, Boston, Cambridge. Durante su primer semestre, al tiempo que sufre la inclemencia de la lengua ajena, toma el curso de Teoría con el Profesor Taussig quien le recomienda leer los dos tomos de sus *Principios de Economía,*[101] el curso de economía

[101] Por aquellos años, el Profesor Taussig, además de ser el Jefe del Departamento de Economía, era una autoridad a nivel nacional en materia de comercio internacional, difundiendo con ahínco, la teoría de las

agrícola impartido por el Profesor Carver, uno más de estadística e incursiona con el Profesor Abbot P. Usher en la Historia Económica, escribiendo su primer ensayo sobre el tema: "El comercio del azúcar en el siglo XVI".[102]

Con el verano, el estudiante Cosío regresó a México de vacaciones aunque rápidamente fue requerido por Juan de Dios Bojórquez para impartir clases a los emplea. del recientemente creado Departamento de Estadística. Al respecto, refiere con orgullo:

> "Durante tres meses continuos y de lunes a viernes, dí ese curso, al que asistía con puntualidad rigurosa, sentado en primera fila y tomando extensas notas don Adolfo Ruiz Cortines, a quien Bojórquez, había nombrado director de las estadísticas demográficas. No solo eso, sino que ambos me hicieron miembro del Bloque de Obreros Intelectuales, del que don olfo era socio fundador".[103]

Al finalizar las vacaciones de verano, Cosío Villegas regresaba a Estados Unidos a continuar su preparación ya no como economista a secas, sino como economista agrícola. Dejaba Harvard para trasladarse a la Universidad de Wisconsin ahora becado por la Fundación Rockefeller. En esta ocasión, viajaba acompañado por esposa e hijo.

Tanto cambio en tan poco tiempo, desorientó al joven Cosío que recurrió al consejo de Marte R. Gómez, quien le hizo saber su beneplácito por su inclinación hacia la economía agrícola y a continuación le recomendaba:

> "Creo yo que le costaría muy poco adquirir los fundamentos agrícolas necesarios para ser un verdadero técnico en Economía rural. Yo le aconsejaría (usted sabrá si me hace caso) que hiciera una ligera recordación de sus ciencias naturales, Botánica, Zoología y que repasara lo fundamental de Física y con algo de cuidado su Química. Ya con estas bases le aconsejaría a usted que estudiara Química Agrícola, Agronomía, Metereología, Zootecnia, Industrias Agrícolas y cultivos".[104]

---

ventajas comparativas de Ricardo para competir en el mercado mundial. Años más tarde, ya en la década de los treinta (1933), la dimensión académica y política de este profesor de la Universidad de Harvard se acrecentaría al polemizar con A. C. Pigou - personaje de enormes tamaños en la teoría económica del momento- alrededor de la vigencia de teoría de la "oferta conjunta", desarrollada por Mill y Marshall, en el caso de las tarifas ferroviarias en los Estados Unidos. Esta polémica que, por razones de espacio e importancia para nuestro tema obviamos, ha sido conocida como la "Controversia Taussig-Pigou". Quien se interese por ella puede consultar Ekelund y Hebert (1992), cap. 18.

[102] Este *paper* posteriormente se traduciría como artículo siendo publicado por primera vez en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1929.

[103] Cosío Villegas (1976) p. 104.

[104] Gómez (1978), p. 116.

Después de la teoría, había que complementar la preparación con la práctica, proponiéndosele:

> "Una visita a Petaluma, 30 millas al norte de los Angeles, le aprovecharía más que un curso de tres años de Avicultura; observar el estado de California le significaría un tratado de Fruticultura, pasear en épocas apropiadas por el 'Cotton Belt', le haría comprender a maravilla el cultivo del algodón; una visita a las refinerías y plantaciones de Louisiana le haría conocer casi todo lo que pudiera necesitar en caña; una primavera en Kansas lo pondría O.K. en cereales, y algunos días en Nueva Jersey y sus alrededores le haría tener nociones muy precisas sobre 'breeding', que completarían el estudio que hiciera de las leyes de Mendel."[105]

Obviamente Cosío Villegas ignoró el consejo y argumentó, para efectos protocolarios, no contar con los recursos económicos requeridos para la celebración de las prácticas de campo. Tampoco sería en California, sino en Nueva York (Ithaca) donde culminaría su ciclo de becario, estudiando avicultura en la Universidad de Cornell.

Decepcionado de la avicultura escribió artículos bien documentados sobre cuestiones agrarias en los Estados Unidos, así como su trabajo sobre la historia del azúcar.[106] Asimismo, hacía patente su reconocimiento a los hombres que habían luchado con el fusil y la pluma en el movimiento armado, aunque para él no era suficiente; había que participar en el proceso que se desprendía de nuestra lucha llevando la ciencia (estadística) a la agricultura. Era sí, una aspiración de la revolución "destrozar el latifundio de la tierra -pero también se requería-, destrozar el latifundio de la ciencia" poniéndola al alcance de las grandes masas de la población.

Sin embargo su prédica topaba con un contexto en el que la ciencia ocupaba un ínfimo lugar; primero, por considerársele aún con fuertes resabios positivistas y, segundo, porque la obra social no daba para una rápida incorporación de esta, la ciencia, en un país que apenas empezaba a reconstituirse institucionalmente y con pocos hombres capaces de curar con prontitud las heridas dejadas por la Revolución.

---

[105] Gómez (1978), p. 116.

[106] Así realizó varios trabajos. Uno de ellos su *paper* sobre la historia del azúcar y publicado en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; otro, "La Rebelión Agraria Americana de 1920" en el último número de la *Revista Mexicana de Economía* (1929) y en calidad de miembro de la "American Economic Association".

Estas limitaciones fueron rápidamente comprendidas por Cosío Villegas quien desde entonces consagra sus esfuerzos y talento a la reconstrucción institucional del país bajo las pautas recién plasmadas en la Constitución de 1917. Mucho tiempo después, Cosío Villegas nos lo haría saber aludiendo a las características de su generación:

> "bastaría decir sumariamente que la Revolución nos creó, y mantuvo en nosotros por un tiempo largo, largo, la ilusión de que los intelectuales debíamos y podíamos *hacer* algo por el México nuevo que comenzó a fraguarse cuando todavía no se apagaba completamente la mirada de quienes cayeron en la guerra civil. Y ese *hacer* algo no era, por supuesto, escribir o siquiera perorar; era moverse tras una obra de beneficio colectivo ... Siempre hacer, hacer siempre, pero nunca o rara vez escribir".[107]

3.2 El profesor Cosío Villegas

Al regresar a México, Cosío Villegas no dejó de reparar en el vacío que suponía la ausencia de cuadros técnicos exigidos por las nuevas instituciones y, resuelto a participar en las mismas, contribuye a plenitud, en 1929, a la fundación de la Sección de Economía en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.

Para Don Daniel, la idea de crear una escuela de economía en el país responde en primera instancia al pensamiento y acción de Manuel Gómez Morín. Al crear el Banco de México, este incansable promotor del México moderno advertía ya la necesidad de establecer una instancia de enseñanza de la economía que, con el tiempo, permitiera contar con un personal técnico capacitado dentro de las dependencias económicas gubernamentales. Al respecto leemos en las memorias de Cosío Villegas:

> "Manuel Gómez Morín era el único mexicano que hasta entonces se había interesado en cuestiones económicas, y el único, también, que había tratado de inducir a varios jóvenes a que la estudiaran. Había creado en la secretaría de Hacienda un departamento que llamó Técnico-Fiscal, al que llevó, en efecto, a un buen número de abogados jóvenes para que vieran que los problemas fiscales debían ser aquilatados no tan sólo desde el ángulo jurídico, la aplicación de los ordenamientos legales, sino también las repercusiones económicas que los impuestos producían por necesidad en el propio gobierno, las empresas y los individuos".[108]

---

[107] Cosío Villegas (1966), pp. 14-23.
[108] Cosío Villegas (1976), p. 100.

Y más adelante confirma su opinión alrededor de Manuel Gómez Morín como el precursor de la enseñanza de la economía en el México revolucionario:

> " fue en rigor el primer mexicano que despertó a esa necesidad, tanto así, que al redactar la ley que creó el Banco de México, previó en ella la creación de una escuela de economía, cuya dirección se reservó Manuel como presidente del Consejo de Administración del Banco".[109]

Otro sería el rumbo adoptado para fundar la primera escuela de economía en México, parcialmente diferente del que hubiera significado ser la derivación escolarizada en atención a las necesidades del Banco de México; había necesidad de economistas no sólo en la banca central, sino en prácticamente todas las dependencias gubernamentales de reciente creación.

La Sección de Economía fue el pequeño espacio en el que, con sus altibajos, se formaron los primeros economistas escolarizados tan solicitados por las nacientes instituciones estatales. Y es que, como hemos insistido, la enseñanza universitaria de la economía nace al amparo de una nueva forma histórica de Estado caracterizada por su mayor participación en el desarrollo de la vida material, lo cual le exigió contar con mayores cuadros administrativos para afrontar las responsabilidades que se desprenden de su naturaleza social intervencionista. Sin embargo, en 1929, al calor de estos tiempos, otras fuerzas sociales reaccionaban contra la absorción de la vida social dentro de la dimensión estatal. Fueron las voces que se alzaron para reclamar la autonomía universitaria.

Al irrumpir los años treinta, Don Daniel se trasladaba primero, al Departamento Técnico Fiscal de la Secretaría de Hacienda -donde realizó sus trabajos alrededor de la cuestión arancelaria en el país- y, posteriormente se incorporaba al Servicio Exterior Mexicano para defender, en diversos foros internacionales, la posición de México en favor del establecimiento del "bimetalismo" y el "simentalismo".[110] Y a pesar de las responsabilidades nuevas que le absorbieron tiempo completo, Cosío Villegas se dio tiempo

---

[109] Cosío Villegas (1976), p. 139; también Francisco Rodríguez (1991).

[110] Los trabajos de Política Monetaria y Fiscal desarrollados por Daniel Cosío Villegas, en la primera mitad de los años treinta, serán abordados en el capítulo correspondiente a estos tópicos.

para continuar dictando su cátedra en la Sección de Economía y posteriormente en la Escuela Nacional de Economía.

Desde entonces, Cosío Villegas advirtió el obstáculo que significaba la ausencia de bibliografía económica en español. Con el objeto de superar esta limitante, junto con otros profesores (como Antonio Espinoza de los Monteros), se dio a la tarea primaria de elaborar *apuntes*, los cuales, a su vez eran mimeografiados por los alumnos.

Su cuaderno docente *Historia Económica General. Primera Parte. La Agricultura*, probablemente de 1932, no sólo nos ilustra de los esfuerzos de traducción, organización y exposición realizados por los primeros profesores universitarios de economía en el país, sino que, en este documento, se consigna el grado de desarrollo alcanzado en las Universidades de Europa y los Estados Unidos, en el estudio de la historia económica.

El Cuaderno está compuesto por los apuntes que orientaron las doce conferencias magistrales impartidas en el curso y un apartado final en el que Cosío Villegas da a conocer en español, el capítulo II de la obra de Arthur Birnis *An Economic History of Europe 1760-1930* que lleva por título *La Revolución Agraria*. La primera de sus disertaciones, aborda la naturaleza y el campo de estudio de la historia económica general:

> "puede decirse que en aquellas universidades en que la enseñanza de la historia económica es rica, se dan como obligatorios tres cursos: el primero es la historia económica de 1450 a 1750; el segundo, de 1750 a 1914, y el tercero que comprende la guerra y la postguerra hasta nuestros días. Generalmente el primero y el tercero de estos cursos son semestrales, y el segundo anual".[111]

Acto seguido, exponía la importancia del segundo periodo (1750-1914) cuya duración respondía al tiempo largo en que se fragua y se desarrolla la vida y el capitalismo modernos. Y con respecto a nuestro periodo de investigación, la fase de entre-guerras, señalaba lo siguiente:

> "Está en tercer lugar, el período de guerra y postguerra, ***que se destaca del anterior quizás no mucho porque sea esencialmente diverso, sino porque en la guerra y después de ella se han producido, sin duda alguna, transformaciones de una gran importancia; pero, además, porque***

[111] Cosio Villegas (s/f), p. 1.

es en el que vivimos, y, por otra parte, porque los antecedentes inmediatos de la crisis mundial que principia en 1929, se encuentran plenamente dentro de este período".[112]

Asimismo, este último curso de la "Guerra y la Postguerra" resultaba, en ese entonces, espinoso por la existencia de un material en abundancia que exigía de una rigurosa selección bibliográfica.

La segunda clase tuvo como tópico "La enseñanza de la historia económica" referido a los países, digamos, avanzados.

El balance arrojaba los siguientes resultados para el caso de Francia.[113]

a) Pobreza para dotar a las escuelas de las cátedras necesarias de historia económica.

b) La desaparición e irrevocabilidad de la cátedra en Historia por la muerte del profesor que la imparte.

c) El carácter enciclopédico de la enseñanza francesa de la historia en detrimento de la especialización la cual, culminaba por diluir su objeto de estudio dentro de la historia social en general.

Para el caso de Alemania, advertía que:

a) A pesar de la gran tradición histórica inaugurada por Schmoller, casi no había enseñanza de la historia económica en Alemania como consecuencia de la fuerte presencia que tenía la economía política.

Como contraparte, en Rusia, la historia económica siempre había tenido un lugar central en la enseñanza, especialmente después de la Revolución de Octubre:

"Después de la revolución de octubre de 1917 -exponía-, tienen un lugar dominante los estudios históricos, muy de acuerdo, como es natural, con el pensamiento marxista. Esta se enseñaba desde

---

[112] Cosío Villegas (s/f), p. 2; resaltado mío.

[113] Además, llama la atención que no aparezca en el análisis de Cosío Villegas la escuela de los "Annales" sino más bien una visión pobre de clases de historia económica:

a) Sólo hay dos cátedras universitarias dedicadas a la enseñanza económica, una en París y otra en Marsella.

b) En toda Facultad de Derecho hay una cátedra de historia, pero lo es de doctrinas económicas y no de los hechos económicos.

c) En el Colegio de Francia había dos cátedras: una para el estudio del "fenómeno económico" y otra para el de la historia del trabajo.

las escuelas secundarias, aunque plenamente en las llamadas facultades de trabajadores, así como en una serie de instituciones nuevas creadas por el gobierno comunista" [114]

A su vez, en Inglaterra, hacia referencia a Adam Smith como el primer gran historiador económico; era el país donde se habían producido posteriormente las grandes transformaciones en la interpretación económica protagonizadas por Jevons y Marshall. Y sin embargo, sólo existía una cátedra de historia económica en la Universidad de Cambridge, pues las que se impartían en Manchester y Londres habían quedado vacantes por la muerte de los profesores Unwin y Knowles.[115] No obstante, informaba que en el campo de la investigación histórica las aportaciones eran de enorme valía.

Por último, en los Estados Unidos recuperaba su tradición estadística, la cual explicaba en buena parte una producción importante en el campo de la historia económica:

No era de extrañar entonces que:

"dado el gran número de instituciones universitarias, lo amplio de sus recursos económicos y la emulación que imponen los Estados Unidos las actividades culturales de todos los países europeos, la enseñanza de la historia económica sea general en las escuelas, colegios y facultades universitarias. A esto debe agregarse que el aspecto más saliente de la vida americana es el éxito económico de esa nación".[116]

La tercera conferencia giró alrededor de la metodología más adecuada para abordar la historia económica. Después de repasar los distintos caminos existentes para abordar su estudio, desde el materialismo histórico hasta el *historicismo*, Cosío Villegas optaba por ligar la teoría con la hermenéutica. Sólo así sería posible delimitar el campo de estudio de esta rama con respecto a la historia social. Al respecto asentaba:

"En cuanto a la ayuda ... que la teoría económica puede prestar a la historia económica, depende de lo que los historiadores pretendan hacer: si creen que su tarea ha concluido cuando han encontrado los hechos que buscaban y los han presentado, con la simple ayuda de algunas ciencias auxiliares (estadística, paliografía (**sic**), etc.) y de la crítica histórica, la teoría económica tiene entonces un uso muy restringido en la historia, pues ni puede substituir a las ciencias auxiliares, ni puede suplir el sentido de la crítica histórica.
... Pero si el papel del historiador económico debe llevarse más allá del hallazgo y presentación de hechos externos, entonces el valor de la teoría económica es enorme, pues ayudaría a la **elección** y a la **explicación** de los hechos objeto de estudio".[117]

---

[114] Cosio Villegas (s/f), p. 3.
[115] Cosio Villegas (s/f), p. 4.
[116] Cosio Villegas (s/f), p. 4.
[117] Cosio Villegas (s/f), p. 4.

Las otras nueve conferencias abordaron la historia de la agricultura en Inglaterra (3), en Francia (2), en Alemania (2) y en los Estados Unidos (2).

La falta de bibliografía en español pasó a ser una obsesión en Cosío Villegas. No era posible dar respuestas a esta ausencia mediante la elaboración de apuntes, había que ir más allá. Así que desde esos años abriga la idea de crear la primera editorial especializada en cuestiones económicas. Su tenacidad y obstinación lo llevarían pocos años después a crear su primera gran empresa cultural: el Fondo de Cultura Económica (FCE).

3.3 Su obra: la creación del FCE y *El Trimestre Económico*

Las razones para proponer el cierre temporal de la carrera de economía durante los primeros años treinta, si bien tienen algo de temperamental, no son precisamente pueriles o ajenas al contexto en que se crea la Sección de Economía. En efecto, tal y como lo asienta en el *memorandum* donde expone sus planteamientos, existían dos elementos suficientes como para al menos reflexionar alrededor de la posición sostenida por el Maestro Cosío Villegas: 1) Pocos profesores "leídos" y trabajadores que estudiaban; y 2) la ausencia de bibliografía económica en español para impartir los cursos. A dar una solución integral al segundo problema dedicaría el mayor de sus esfuerzos.

Sometido a condiciones adversas, en 1933 se traslada a España a dictar unas conferencias sobre la reforma agraria mexicana. Es el tiempo y el lugar donde cobra una dimensión mayor la idea de resolver el problema de la literatura económica a partir de la creación de una editorial, no sin antes haber agotado el recurso de que otra empresa española se interesara por cubrir este vacío en México (entre los prospectos estaban Espasa y Roca).

Es en ese año y después de intentos vanos por hacer partícipes a los españoles de su preocupación-obstinación, cuando se resuelve a fundar el Fondo de Cultura Económica, sumando esfuerzos con Eduardo Villaseñor y el librero Alberto Misrachi.

En enero de 1934, surgió primero *El Trimestre Económico*, estructurado con una temática referida a artículos de fondo; otra sección destinada a la reseña crítica de libros y una última en la que se hacía saber sobre la publicación reciente de libros de economía y en general de ciencias sociales en lengua inglesa, francesa y alemana.[118]

Poco después surgirían los primeros frutos de la Editorial, en aquellos tiempos en que los fideicomisos se encontraban en su apogeo.[119] Legalizado el Fideicomiso, su concesión se limitó a dos bancos: el Banco de Londres y México (por conducto de don Manuel Gómez Morín) y el Nacional Hipotecario y de Obras públicas "recientemente creado y al frente del cual estaba nuestro viejo amigo Gonzalo Robles".[120] El capital original se debió al Banco Nacional de México (mil pesos) y a la buena voluntad del maestro Marte R. Gómez, fugaz Ministro de Hacienda en ese entonces, y de Emigdio Martínez Adame, su Director de Egresos que contribuyeron con cinco mil pesos.

La primera Junta de Gobierno de El Fondo de Cultura Económica quedó constituida por Gonzalo Robles (Ing. Agrónomo), Manuel Gómez Morín (abogado), Eduardo Villaseñor (abogado con estudios de economía en Inglaterra), Emigdio Martínez Adame (abogado), Adolfo Prieto (empresario) y Cosío Villegas (economista agrícola con especialidad en avicultura). A decir de don Daniel "Todos éramos economistas excepto don Adolfo, que, aparte de no ser inculto, tenía fama de caritativo".[121]

---

[118] El nacimiento de *El Trimestre Económico* es reseñado por Cosío Villegas de la siguiente manera: "Un año antes de crearse el Fondo, Eduardo Villaseñor y yo convencimos al librero y editor Alberto Misrachi de sufragar los gastos iniciales de una revista económica que copiando al *Economic Quarterly*, bautizamos *El Trimestre Económico*". En Cosío Villegas (1976), p. 149. Lo que es cierto también es que la estructura de la revista obedece o tiene mucha semejanza a la que organizó a la *Revista Mexicana de Economía*. Es decir, la sección de artículos, reseñas y de novedades bibliográficas económicas.

[119] Su nombre, Fondo de Cultura Económica, responde, según nos cuenta Cosío Villegas en sus memorias, a una mala traducción del inglés al español: "Entonces, yo mismo cometí una serie de disparates traduciendo mal del inglés el nombre mismo de nuestra empresa, que se llamó Fondo de Cultura Económica, porque en inglés se hubiera llamado correctamente Trust Fund for Economic Learning", en Cosío Villegas (1976), p. 148. Este reconocimiento, sin embargo, fue advertido tempranamente por Alfonso Reyes quien, al dársele a conocer el proyecto, señaló la incorrecta traducción realizada por el fundador de el FCE. Una mala traducción desde nuestro punto de vista afortunada, pues remendarla nos significaría "rareza" o un cierto sabor burocrático al referirnos al Fondo como "Fideicomiso de Cultura Económica".

[120] Cosío Villegas (1976), p. 148.

[121] Cosío Villegas (1976), pp. 148-149.

En enero de 1935 apareció el primer libro de esta editorial *El Dólar Plata*, traducido por el poeta Salvador Novo. De ahí en adelante, el Fondo de Cultura Económica fue abriendo sus líneas editoriales dejando de tener sólo como preocupación la publicación de obras económicas, para abordar la sociología, la historia, el derecho, la antropología, la psicología, la filosofía, la política, la literatura, el arte y, en general, todo aquello que tiene que ver en el presente con el saber y el quehacer humano.

En esta perspectiva destacan dos líneas editoriales iniciadas en el Fondo. Cosío Villegas inició la colección "Tierra Firme" y Pedro Henríquez Ureña "Biblioteca Americana".[122] La primera de ellas, dando a conocer la producción intelectual que se ha originado en el campo de las ciencias sociales latinoamericanas; la segunda, con igual sentido aunque dedicada a difundir y promover el cultivo de la literatura.

Para 1940, es decir seis años después de creado el Fondo de Cultura Económica, es posible afirmar que la editorial entra en su fase de consolidación. Esto es posible constatarlo a partir de la gran cantidad de reseñas de libros extranjeros y nacionales realizada en ese año así como su producción editorial (véase anexo VIII B). En este logro contribuyó la confluencia de muchos estudiosos y mentes sabias y, dentro de ellas, sin duda alguna, aquellas que forzadas a abandonar la España *franquista* llegaron a México para enriquecer sustancialmente nuestro medio cultural con sus opiniones, sus cátedras, sus traducciones y su obra en general. Entre los más destacados es posible señalar a José Gaos y Eugenio Ímaz en el campo de la filosofía; Manuel Pedroso, Vicente Herrero, en el de la ciencia política; José Medina Echevarría en el de la sociología; y Manuel Sánchez Sarto y Wenceslao Roces en el de la historia económica y la economía política.

De la importancia de esta editorial habla el tiempo, como nos lo recordó Don Jesús Reyes Heroles a propósito del quincuagésimo aniversario del Fondo de Cultura Económica:

---

[122] Henríquez Ureña dejó los primeros títulos encomendados antes de morir, mismos que empezaron a ser publicados en 1947.

"el Fondo de Cultura Económica ve la luz el 3 de septiembre de 1934, constituyéndose su Junta de gobierno por los señores Manuel Gómez Morín, Adolfo Prieto, Emidgio Martínez Adame, Gonzalo Robles, Eduardo Villaseñor, Daniel Cosío Villegas y Jesús Silva Herzog ...
De los varios promotores iniciales, destaca Daniel Cosío Villegas, fruto jugoso con cáscara amarga, cuyo pensamiento y acción se traducen en numerosas obras e instituciones culturales".[123]

Para el estudioso del liberalismo mexicano, la perseverancia y vigor adquirido por el Fondo de Cultura Económica ha respondido a dos razones: su apertura a todas las corrientes de pensamiento económico y evitar duplicar trabajo editando publicaciones ya vertidas al español. De la primera razón se expone: "En las ediciones del Fondo de Cultura Económica se pueden leer desde los clásicos, como Adam Smith y Ricardo, hasta Keynes, pasando por Carlos Marx".[124]

La obra institucional realizada en los años treinta y principios de los cuarenta (con la fundación de la Casa de España en México y el posterior Colegio de México), le restó oportunidad a Cosío Villegas para avanzar más en su obra escrita. La acción disminuía los momentos de calma y de quietud que exige la escritura:

"el ocio que nos dejaba la acción o lo que suponíamos que era acción, se consumía en planear la acción siguiente; cuando más, en dolerse de la magra cosecha lograda con todas ellas. El ejercicio mental, la reflexión puramente intelectual, seguía ocupando un lugar secundario y quizás nunca tuvo ninguno".[125]

Y si bien la obra es modesta en términos cuantitativos, resulta relevante en cuanto al interés que nos ocupa en este espacio. Así, en el segundo número *El Trimestre Económico* aparece su artículo intitulado "La importancia de Nuestra Agricultura". Con su ensayo buscaba llamar la atención sobre el lugar que ocupaba nuestra agricultura con respecto a otras ramas de la producción nacional y, en un segundo momento, con la agricultura española, después de advertir la imposibilidad de hacerlo con Argentina debido a lo distinto de su organización productiva y a su composición racial.

---

[123] Reyes Heroles (1984), p. 236. Cabe resaltar que para Reyes Heroles, su tocayo Jesús Silva Herzog formó parte del Consejo fundador del Fondo de Cultura Económica. Un dato al menos no señalado por Daniel Cosío Villegas en sus *Memorias*.
[124] Reyes Heroles (1984), p. 237.
[125] Cosío Villegas (1965), p. 22.

En cuanto al primer aspecto, se hacía alusión a la baja productividad del trabajo agrícola con relación a la manufactura y la minería. "mientras un trabajador minero crea una riqueza anual de 6,000 pesos y uno de las industrias de transformación de 1,773, el trabajador del campo sólo la crea por valor de 208".[126]

En cuanto al segundo aspecto abordado, la agricultura mexicana también salía mal parada al compararla con la española.[127] En cambio, la situación ganadera de México era mejor que la de España, aventajándolos en ganado bovino y caprino, en tanto la península nos superaba con creces en cerdos asnos y mulas.[128] El artículo concluye brevemente, limitándose a enfatizar lo atrasado de nuestra agricultura con respecto a la economía interna en general y a la española a nivel internacional.

A fines de 1934, Cosío Villegas, por recomendación de Bassols, es nombrado consejero jurídico de la embajada de México en Washington. Su misión consistió en elaborar un tratado comercial con los Estados Unidos y estudiar la política monetaria norteamericana sobre la plata.[129] De esta encomienda, se desprende su artículo *La plata y los Estados Unidos*, un trabajo quizás con una mayor reflexión que el avocado a desentrañar los males de la agricultura mexicana. En éste recurre a sus conocimientos como economista y, sobre todo, a su sagacidad como diplomático para explicar la política monetaria que se desprendía del *Silver Purchase Act* (19 de junio de 1934). La intención fundamental del manifiesto, era "aumentar la relación de plata al oro en las reservas monetarias de Estados Unidos, a fin de poseer y mantener, en plata, una cuarta parte del valor monetario de -sus- reservas".[130]

Cosío Villegas abogaba por un acuerdo de cooperación entre los países productores de plata "que diera el resultado de una alza moderada, continua y, sobre todo, ordenada. La

---

[126] Cosío Villegas (1934) p. 119.
[127] Rodríguez (1993).
[128] Rodríguez (1993), p. 129.
[129] Cosío Villegas (1976), p. 152.
[130] Cosío Villegas (1935), p. 227.

posibilidad de este camino existe sin duda y sus efectos benéficos serían tan grandes y apetecibles, que vale pensar en él".[131]

La obra literaria de Cosío Villegas no se circunscribe sólo a los ensayos y artículos publicados. Desde que se funda *El Trimestre Económico* realiza una amplia labor reseñando críticamente los libros que, como "pan caliente", llegaban a sus manos. Sobraba carácter para ello y así lo hizo durante algún tiempo.[132]

[131] Cosío Villegas (1935), p. 238.

[132] De la rica bibliografía reseñada o advertida en esta publicación trimestral da cuenta el **Anexo VIII**. Nuestra pretensión consiste en dar a conocer temáticamente y cronológicamente el alcance de la obra de difusión realizada durante los años en que se centra nuestra investigación (1934-1940). Esta bibliografía proporcionará también una de las fuentes para analizar, en otro capítulo, el marco de la cultura económica mundial de entre-guerras, sus tópicos, sus preocupaciones, sus paradigmas, así como el impacto que esta literatura tuvo en el pensamiento económico de nuestro país durante el periodo de entre-guerras.

ANEXO I
RELACIÓN DE PROFESORES Y ALUMNOS FUNDADORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ECONOMÍA[1]

A. PROFESORES

Dr. Antonio Caso
Lic. Luis Chico Goerme
Lic. Miguel Palacios Macedo
Lic. Octavio Medellín Ostos
Lic. Daniel Cosío Villegas
Lic. J. Jesús Castorena
Lic. Enrique Gonzáles Aparicio
Lic. Ramón Beteta Quintana
Lic. Mario Sousa
Lic. Godofredo F. Beltrán
Lic. Emilio Portes Gil
Lic. Raúl Carrancá Trujillo
Lic. Luis Sánchez Pontón
Lic. Manuel Gonzáles Morín
Lic. Francisco Gonzáles de la Vega
Lic. José Vázquez Santaella
Prof. Miguel Othón de Mendizábal
Prof. Antonio Espinosa de los Monteros
Ing. Jorge Quijano
Prof. Federico Bach
Prof. Carlos Benítez Delorme
Lic. J. Jesús Silva Herzog
Prof. Sotero Prieto
C.P.T. Roberto Casas Alatriste
C.P.T. Alfredo Chavero
Lic. Vicente Lombardo Toledano
Ing. Ernesto Martínez de Alva
Ing. J. L. Osorio Mondragón
Lic. Luis Garrido
Lic. Oscar Morineau
Prof. Ciríaco Pacheco Calvo
Prof. Julio R. Poulat
Prof. José Llano

---

[1] Tomado de: Pallares Ramírez, Manuel. *La Escuela Nacional de Economía, Esbozo Histórico: 1929-1952*, México, UNAM, 1952, 480. (pp. 56-58 y 63-64).

B. ALUMNOS DEL PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA.

(LISTA INCOMPLETA POR HABERSE EXTRAVIADO LOS ORIGINALES EN EL ARCHIVO DE LA UNAM)

1. Acosta Raalu Enrique
2. Alvarez M. Pablo
3. Aguilar M. César
4. Aguilar U. Manuel
5. Aguirre del C. Vicente
6. Andraca Malda Ignacio
7. Arce Valenzuela Alfonso
8. Arellano Rubén
9. Arias Soria Arnulfo
10. Badillo Martínez Evelio
11. Barrera José de la
12. Berges Gustavo
13. Beristáin Esther
14. Bernal C. Manuel
15. Cabrera de la Rosa Francisco
16. Carpizo Barrón Héctor
17. Cerdán del Valle Héctor
18. Chaires Gonzáles Félix
19. Cox Carlos
20. Cuéllar Alfredo B.
21. Estrada Z. Arturo
22. Fernández S. Gabriel
23. Ferrer Gabriel
24. Garza Eliseo
25. Garza L. Felix
26. Gonzáles Mercado Enrique
27. Gonzáles R. Rafael
28. Guilbot Alberto
29. Gutiérrez G. Luis
30. Hewer Federico
31. Hijar Gustavo
32. Hornedo Cubillas Eduardo
33. Hurwitz Sendez Jacobo
34. Landa Guht Roberto
35. Leduc Renato
36. Lira Leyva Roberto
37. Luna P. Cirilo
38. Luquin Romo Carlos
39. Manterola Felipe
40. Manterola Miguel
41. Mendicut Hermenegildo
42. Mercado Eduardo
43. Mercado Gonzales
44. Miranda V. Alfonso
45. Molina Antonio
46. Molina P. Margarito
47. Morones T. Elvira
48. Navarro Zayas Miguel
49. Noriega Cantú Alonso
50. Obregón Roque
51. Ocádiz Emilio
52. Ocádiz Julio
53. Oropeza y García Teruel Mariano
54. Ortega Montaño Adolfo
55. Ortiz Mora Gonzalo
56. Piñón Enriqueta
57. Pliego Maryán Manuel
58. Ramírez Rodrigo
59. Ramos San Miguel Virgilio
60. Rangel Couto Hugo
61. Reyes Neri Bernardo
62. Reyes Vargas Adrián
63. Rivera José Antonio
64. Rodríguez de San Miguel Manuel
65. Rodríguez Gutiérrez Genaro
66. Romero Castillo David
67. Sánchez M. Gabino
68. Sandoval L. Gustavo
69. Santos Galíndo César
70. Sarro Enrique
71. Septién Montes Carlos
72. Servín Gonzáles Armando
73. Solís Juan Angel
74. Soriano F. Bladino
75. Torre Eduardo de la
76. Ulloa C. Manuel
77. Vargas Díaz Eduardo
78. Vázquez Díaz Rodolfo
79. Vázquez Espinosa Rodolfo
80. Villanueva Higinio
81. Villegas Cristina
82. Vivó Escoto Jorge
83. Zarazus Genaro

ANEXO II
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE 1929, 1931, 1936, 1941 y 1946 DE LA ESCUELA NACIONAL DE ECONOMÍA[1]
PRIMER AÑO

1929	1931	1936	1941
Sociología General	Teoría Económica I	Teoría Económica I	Teoría Económica I
Historia Económica General	Sociología General	Historia Económica General	Historia Económica General
Síntesis del Derecho	Historia Económica General I	Historia del Pensamiento Económico I	Historia del Pensamiento Económico I
Geografía Económica	Geografía Económica I	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicadas
Estadística General y Económica	Historia de las Doctrinas Económicas I	Geografía Económica	Geografía Económica
	Nociones Generales de Derecho	Nociones Generales de Derecho	Nociones generales de Derecho
	Población		
	Matemáticas Aplicadas		

1946
Primer Curso de Teoría Económica
Historia Económica General
Sociología
Matemáticas Aplicadas
Geografía Económica General y de México
Nociones Generales de Derecho

[1] Tomado de: Pallares Ramírez, Manuel. *La Escuela Nacional de Economía, Esbozo Histórico: 1929-1952*. México: UNAM: 1952: 480. (pp 52, 68-70, 105-106).

SEGUNDO AÑO

1929

Sociología Mexicana
Historia de las doctrinas Económicas
Problemas Agrario Mexicano
Historia Económica de México
Organización y funcionamiento de Empresas
Contabilidad y Auditoría

1931

Teoría Económica II
Historia Económica General
Geografía Económica
Historia de las doctrinas Económicas
Derechos de los bienes, Obligaciones y Contratos
Historia Social y Económica de México
Elementos de Contabilidad
Estadística Económica

1936

Teoría Económica II
Teoría Económica y social del Marxismo
Historia Económica de México
Historia del Pensamiento Económico II
Contabilidad General
Método Estadístico

1941

Curso de Teoría Económica II
Teoría Económica y social del Marxismo
Historia Económica de México
Historia del Pensamiento Económico
Contabilidad General
Método Estadístico

1946

Segundo Curso de Teoría Económica
Teoría Económica y Social del Marxismo
Historia Económica de México
Primer Curso de Historia del Pensamiento Económico
Contabilidad General
Método Estadístico

TERCER AÑO

1929

Egresos e Ingresos del Estado
Seguros y Previsión social
Industrias Mexicanas
Economía Rural
Bancos y Moneda
Curso Monográfico

1931

Teoría Económica III
Historia de las Doctrinas Económicas II
Economía Agrícola
Economía Industrial
Elementos de contabilidad II
Matemáticas Aplicadas
Población

1936

Teoría Monetaria y del Crédito
Economía Industrial
Problemas Económicos de México
Política Demográfica
Historia de las Doctrinas Socialistas

1941

Teoría Monetaria y del Crédito
Economía Agrícola
Historia del Pensamiento Económico II
Derecho Industrial y Previsión Social
Contabilidad de Costos

1946

Teoría Monetaria y del Crédito
Segundo Curso de Historia del Pensamiento Económico
Derecho Industrial y Previsión Social
Contabilidad de Costos
Estadística Económica
Economía Agrícola (semestral)
Economía Industrial (semestral)
Organización de Empresas (semestral)

CUARTO AÑO

1929

Crédito Público (1/2 Curso)
Administración Pública (1/2 Curso)
Organización Industrial
Derecho Obrero
Bolsas y cambios
Doctrinas Socialistas
Curso Monográfico

1931

Comercio y Precios
Bancos Comerciales, Sistemas Bancarios y Mercados de Dinero
Operaciones y Mercados Financieros
Finanzas Públicas
Elementos de Contabilidad III
Estadística Económica II
Derechos de Bienes, Obligaciones y Contratos

1936

Teoría del Comercio Internacional
Previsión social
Instituciones y Operaciones de Crédito
Problema Agrario Mexicano
Análisis de los Estados Financieros
Economía Agrícola

1941

Teoría del Comercio Internacional
Economía Industrial
Instituciones y Operaciones de Crédito
Política Demográfica
Análisis de los Estados Financieros
Técnica de los Seguros

1946

(Orientación Bancaria y Hacendaria)

Comercio Internacional
Instituciones y Operaciones de Crédito
Política Demográfica
Análisis de Estados Financieros
Primer Curso de Problemas Económicos de México
Teoría de los Seguros (semestral)
Derecho Económico (semestral)
Mercado de Dinero y Capitales (semestral)

(Orientación Industrial)

Comercio Internacional
Instituciones y Operaciones de Crédito
Política Demográfica
Análisis de Estados Financieros
Primer Curso de Problemas Económicos de México
Teoría de los Seguros (semestral)
Organización de Proyectos Industriales (semestral)
Seminario de Economía Industrial (semestral)

QUINTO AÑO

1929

El plan de estudio sólo contempla cuatro años.

1931

Crisis Económicas
Política y Legislación Industriales
Política Comercial
Impuestos y Legislación Fiscal
Salarios
Instituciones de Previsión Social
Derecho Mercantil
Materias Optativas

1936

Teoría de las Crisis Económicas
Teorías de las Finanzas Públicas
El Estado y la Vida Económica
Derecho Industrial

1941

Teoría de las Crisis Económicas
Teoría de las Finanzas Públicas
El Estado y la Vida Económica
Economía de los Transportes
Problemas Económicos de México

1946

(Orientación Bancaria y Hacendaria)

Teoría de los Ciclos Económicos
Segundo Curso de Problemas Económicos de México
La intervención del Estado en la Vida Económica (semestral)
Monopolios (semestral)
Finanzas Públicas (semestral)
Impuestos Directos (semestral)
Finanzas Privadas (semestral)
Finanzas Públicas de México (semestral)
Técnica Bancaria (semestral)
Crédito Agrícola (semestral)

(Orientación Industrial)

Teoría de los Ciclos Económicos
Segundo Curso de Problemas Económicos de México
La Intervención del Estado en la Vida Económica (semestral)
Monopolios (semestral)
Organización Industrial (semestral)
Financiamiento de Empresas (semestral)
Finanzas Públicas de México (semestral)
Seminario de Economía Industrial (semestral)
Problemas de Economía Industrial (semestral)
Problemas de Tecnología Industrial (semestral)

MATERIAS OPTATIVAS

1929	1931	1936	1941
El Plan de estudios no contempla materias optativas	Grandes Industrias Modernas Protección de los Recursos Naturales Cambios Finanzas Internacionales Estadística Matemática Teoría Matemática de los precios Cártel, Sindicato y Truts Capitalismo del Estado Curso Superior de Derecho Mercantil Administración Municipal	Economía de los Servicios Públicos Problemas de los Monopolios Organización Bancaria en México Seguros Sociales Organización y Administración Organización de Mercados Sistema de Crédito Agrícola Organización de Empresas Origen y Desarrollo del Capitalismo Estructura Económica de la Unión Soviética Problemas de la Economía Dirigida Historia de las Ideas Políticas Historia del Movimiento social Legislación Fiscal en México Sociología General	Organización Bancaria en México Cooperativismo Sistemas de Crédito Agrícola Organización de Empresas Estructura Económica de la Unión Soviética Historia de las Ideas Políticas Legislación Fiscal Problema Agrario Mexicano Economía de los Transportes

ANEXO III
RELACIÓN DE TESIS PROFESIONALES
PRESENTADAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA, 1934-1943[1]

TEMÁTICA	CANTIDAD
Industriales	6
Teóricas	5
Agrícolas	4
Moneda y Crédito	5
Servicios Públicos	4
Política Financiera	2
Geografía Económica	1
Pensamiento Económico	1
Cooperativismo	1

1.- ***La Desorientación Económica de México***. Por Eduardo Hornedo Cubillas. 21 de Diciembre de 1934.

"El autor analiza tres escuelas económicas modernas: el marxismo, el neoclasicismo y el fascismo (...) La conclusión a la que llega es que ninguna de esas escuela es aplicable a México (...) Por lo cual sugiere la edificación de una doctrina mexicana a partir de la realidad económica nacional, aprovechando las ideas del marxismo, fascismo y neoclasicismo (...) Para avanzar en la construcción de una doctrina económica que oriente la política de México, el autor analiza el problema de la población y el problema agrario".

[1] Tomado de: *Anuario Estadístico de la Escuela Nacional de Economía, 1959*. México: UNAM: 1959: 327. pp. 171-191 y 200-201.

2.- ***Función de las Tarifas Ferrocarrileras y de los Escalonamientos de las Mismas para la Formación de Zonas de Producción y Mercados***. Por Miguel Navarro Zayas. 21 de

Febrero de 1935.

"En esta tesis el autor señala la importancia que tiene la creación de una eficiente red ferroviaria en el desarrollo económico de la nación por su papel en la distribución de mercancías, la formación de mercados y el establecimiento de zonas de producción. De ahí que la fijación de tarifas deba obedecer tanto a la oferta como a la demanda de transporte".

3.- ***El Aspecto Económico del Problema Agrario***. Por Gonzalo Mora Ortiz. 8 de Mayo de 1935.

"En base al estudio del régimen de tenencia de la tierra, el ingreso per cápita de los campesinos, la estructuración de la propiedad de la tierra antes de la Ley del 6 de Enero de 1915, la legislación sobre tierras y aguas, y a la coexistencia del ejido, la pequeña propiedad y otras extensiones; propone soluciones de acuerdo a las características de cada región".

4.- ***La Situación Financiera de los Ferrocarriles Nacionales de México***. Por Alfredo B. Cuéllar Villareal. 5 de Septiembre de 1935.

"El autor, al estudiar el caso mexicano, apoya su trabajo en el estudio de los ferrocarriles de otros países, tales como: Alemania, Francia, EUA y Gran bretaña; además de las condiciones en las que operan: concesiones, contratos, subsidios, legislación estatal, etapas financieras y costos. Todo ello acompañado de gráficas y cifras".

5.- ***El Problema Agrícola Nacional***. por Moisés T. de la Peña Meléndez. 29 de Octubre de 1936.

"En pleno gobierno de Cárdenas, el autor propone: orientar al campesino para mejorar la técnica agrícola, la mecanización del campo, la implementación de una nueva política de colonización y la racionalización del crédito ejidal".

6.- ***Estudio Económico de los Municipios de los Estados Unidos Mexicanos***. Por Félix Chaires Gonzáles. 13 de Noviembre de 1936.

"Este trabajo se refiere a las actividades desarrolladas por el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, S.A., en el trienio 1933-1935; estudia la situación económica de los municipios, y señala los problemas de la redistribución de la población y de los servicios municipales".

7.- ***El Desenvolvimiento del Crédito Rural en México***. Por Juan Torres Vivanco. 9 de Junio de 1937.

"En esta tesis el autor, utilizando informaciones que llegan hasta el año de 1936, hace un cuidadoso estudio del crédito rural y de su desenvolvimiento en México; pone de relieve la insuficiencia económica de los sujetos de crédito rural, esto es, de los ejidatarios (...) Concluye que de acuerdo con las características de la economía agrícola en México, el crédito agrícola y sobre todo el ejidal, no pueden existir sino en función exclusiva del Estado".

8.- ***La Situación Económica de la Explotación del Guayule en México***. Por Rodolfo Vázquez Espinosa. 12 de Enero de 1938.

"Aquí se estudian las relaciones que la variedad de la planta mexicana tiene con otras variedades silvestres y cultivadas cuyo látex concurre al mercado mundial. También se expone la técnica de cultivo que se aplica en EUA para obtener hule del Guayule, planta que en México sigue siendo silvestre".

9.- ***Los Aspectos Económicos del Transporte***. Por Manuel Salazar y Arce. 18 de mayo de 1938.

"La importancia del transporte en el desarrollo económico es clara, de ahí la necesidad de contar con un sistema de transporte eficiente que amplié los mercados y que no dependa tanto de productos importados para funcionar".

10.- ***Los Bancos Capitalizadores en México***. Por Sealtiel Alatriste Ábrego. 20 de Diciembre de 1938.

"En este trabajo el autor hace una crónica del desarrollo de las instituciones de capitalización a partir de su origen, en el año de 1932 (...) En él, se analizan las operaciones

del conjunto de estas instituciones, así como de su política, su control interno, el control estatal, las ventajas y garantías de este medio de ahorro, y la confianza que las instituciones inspiran al público".

11.- ***La Industria del Petróleo en México***. Por Miguel Manterola Flores. 15 de Abril de 1939.

"El autor estudia los orígenes, la evolución y el crecimiento de la industria petrolera en México, hasta la época en que fueron expropiadas por el Estado las compañías extranjeras que operaban en el país".

12.- ***La Industria Cinematográfica de México***. Por Alfonso Pulido Islas. 15 de Abril de 1939.

"El autor hace resaltar las causas de los males que aquejan a la industria cinematográfica de México. Los cuales son divididos en dos grupos: causas de origen interno y, causas de origen externo".

13.- ***La Democracia y el Comunismo en América***. Por Hugo Rangel Couto. 20 de Junio de 1939.

"Este es un estudio sobre el desarrollo de ambas doctrinas en América y de las bases económicas que las sustentan".

14.- ***El Derecho de Huelga***. por Alfonso Ramos Bilderbeck.

"Utilizando documentos históricos del siglo pasado y del presente el autor presenta la evolución de las condiciones del trabajo en el campo, en el taller y en la fábrica. Destacando el tema de derecho de huelga en México, viéndolo como un hecho económico y social".

15.- ***El Crédito a Ejidatarios y Agricultores Asimilables. (Dos Instructivos para Mejorar el Funcionamiento Parcial del Sistema Existente)***. Por José Antonio Rivera Martínez. 5 de octubre de 1939.

"Con base en los análisis y comentarios derivados de las primeras disposiciones de la Comisión Nacional Agraria en los años de 1917 y 1922, de la Ley de Bancos Ejidales y de la

Ley de Crédito Agrícola, el autor presenta un cuadro realista del desarrollo de la organización ejidal, desde su nacimiento hasta el año de 1938".

16.- ***El Ejido Colectivizado de la Comarca Lagunera***. Por Roberto Guerra Cepeda. 20 de Diciembre de 1939.

"Se trata, en este trabajo, de la transformación operada en la tenencia de la tierra, y de las consecuencias económicas y sociales en la Comarca Lagunera. Las conclusiones del autor ponen de relieve las ventajas económicas y sociales del reparto agrario y las bondades de la explotación colectiva de la tierra en la Comarca Lagunera".

17.- ***El Aspecto Monetario de la Teoría de Hayek***. Por Estela Sanginés Villalba. 5 de Enero de 1940.

"Esta tesis es un ensayo crítico acerca de la teoría monetaria del ciclo económico de Hayek. Aborda los conceptos de moneda, crédito, medios fiduciarios, liquidez y los elementos básicos de esta teoría".

18.- ***Problemas Económicos de la Industria Eléctrica (Un Servicio Social en México)***. Por Rolfo Ortega Mata. 10 de Enero de 1940.

"El autor estudia el papel de la Industria Eléctrica en el régimen capitalista, la socialización de la Industria, el desenvolvimiento y estado actual de dicha industria en México, sus recursos naturales y la política eléctrica del Estado mexicano. Concluye que el Gobierno debe nacionalizar la industria eléctrica y acrecentar la construcción de obras eléctricas".

19.- ***Los Almacenes Generales de Depósito***. Por Oscar Paredes Arévalo. 25 de Abril de 1941.

"Este trabajo describe las características y funciones de los Almacenes Generales de Depósito, así como la utilidad que presentan a la economía. Además estudia la emisión, negociación y circulación del certificado de depósito y del bono de prenda. Propone la

expedición de una nueva Ley que facilite el funcionamiento de los almacenes generales de depósito".

20.- ***Geografía Económica del Estado de Tabasco***. Por Luis Lanz Margalli. 20 de Mayo de 1941.

"En este trabajo se analizan el medio geográfico, los aspectos demográficos, la producción agrícola, la ganadería, la pesca, la avicultura, la apicultura, el petróleo, la industria de transformación, las comunicaciones, la industria eléctrica, el comercio, el crédito, el trabajo y las finanzas públicas".

21.- ***Aspectos Económicos de la Industria Azucarera en México***. Mario M. Saavedra Mota. 6 de Junio de 1941.

"Tomando como punto de referencia las reformas hechas a la industria del azúcar en los años cuarenta, el autor analiza la situación de dicha industria antes de esas reformas. Propone aumentar el número de ingenios azucareros y, que el Gobierno otorgue mayores garantías a los campesinos para elevar su nivel de vida".

22.- ***Aspectos de la Teoría Marxista del Capital***. Por Pedro Barnetche Gonzáles. 14 de Agosto de 1941.

"El autor afirma que es erróneo asociar el concepto de capital con los medios de producción, en lugar de considerar al capital como una suma de valores que se concreta al arrojar la plusvalía. Señala que el capitalismo, lejos de incrementar el consumo general de la población, reduce el nivel de vida de la humanidad".

23.- ***El Impuesto del Doce por Ciento sobre el Valor de Aforo. Sus Repercuticiones en la Exportación***. Por Ana Mekler Tamin. 19 de mayo de 1942.

"De este trabajo se desprenden las siguientes conclusiones: El impuesto del 12 %, creado con una finalidad fiscal, se alcanzó de modo pleno; no ha influido determinantemente en la reducción de las exportaciones; el gravamen representa un adelanto en la técnica impositiva del país; se recomienda preservar el impuesto mientras exista la coyuntura

económica creada por la guerra y, se propone una política de reducción de aforos a los productos agrícolas y de supresión de los mismo a artículos manufacturados".

24.- ***La Moneda Mexicana, Análisis Histórico de sus Fluctuaciones, las Depreciaciones y sus Causas***. Por Raúl Ortiz Mena. 5 de Junio de 1942.

"México ha practicado los más variados sistemas monetarios: trueque, cambio indirecto, monometalismo-plata, bimetalismo, monometalismo-oro, patrón-cambio-oro, patrón libre, etc. La tendencia secular del poder adquisitivo es a la baja, que se ha debido a desequilibrios entre oferta y demanda de divisas".

25.- ***La Pesca en México***. Por Marcelo G. Arámburu Díaz. 28 de Agosto de 1942.

"El autor profundiza en los diferentes factores y elementos que se entrelazan en la explotación pesquera y en el mercado, para concluir con un resumen que pone de relieve nuestra posición en este actividad económica, al mismo tiempo que apunta medidas tendientes a mejorarla".

26.- ***¿Conserva su Efectividad la Ley del Valor Fuera de una Economía de Cambio?*** Por María Steinpreis Esponda. 29 de Octubre de 1942.

"La autora analiza el desarrollo histórico de la ley de valor, dentro del cual se incluyen las teorías burguesas y la marxista del valor, con la interpretación que se le da al trabajo, como factor de la producción, en sus diferentes formas. Concluye afirmando que el valor, como todas la leyes de la Economía Política es una ley de carácter histórico, y como tal, fuera de la economía de cambio, la ley del valor carece de existencia y de validez".

27.- ***El Pensamiento Económico del Doctor José María Luis Mora, sus Ideas y su Tiempo***. Por Joaquín Ramírez Cabañas Castrejón. 9 de Abril de 1943.

"El autor, después de resaltar la importancia de la obra de Luis Mora en la economía, afirma que muchos de los problemas que se han resuelto en el país, lo han sido con medidas semejantes a las propuestas por el Doctor Mora".

28.- ***Política Monetaria Mexicana***. Por Ricardo Torres Gaitán. 12 de Abril de 1944.

"El autor afirma que la estabilización de la moneda es una ilusión irrealizable y que la depreciación es un hecho inevitable, resultado del dinamismo económico que se manifiesta como descomposición del régimen de producción, estrechez del mercado, etc".

29.- ***El Cooperativismo en México y en otros Países***. Por Fernando Francisco Velasco Curiel. 28 de Abril de 1944.

"En este trabajo se hace un estudio amplio del cooperativismo en México y en el mundo. Se analiza el aspecto teórico y las experiencias en otros países sobre cooperativismo, y se describe la evolución de las cooperativas en México".

ANEXO IV
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE MÉXICO, PERÚ Y ARGENTINA PARA EL AÑO DE 1929[1]

PRIMER AÑO

MÉXICO	PERÚ	ARGENTINA
Estadística General y Económica	Estadística	Matemáticas I
Historia Económica General	Finanzas Generales	Historia Económica
Síntesis del Derecho	Derecho Constitucional del Perú	Derecho Civil I
Geografía Económica	Derecho Administrativo del Perú	Geografía Económica General
Sociología General	Economía Política General	

SEGUNDO AÑO

MÉXICO	PERÚ	ARGENTINA
Sociología Mexicana	Economía Política Especial	Matemáticas II
Historia de las Doctrinas Económicas	Economía Industrial	Derecho Civil II
Problema Agrario Mexicano	Economía Monetaria y Bancaria	Geografía Económica nacional
Historia Económica de México	Finanzas Especiales	
Contabilidad y Auditoria	Contabilidad Pública	
Organización y Funcionamiento de Empresas		

[1] Tomado De: Pallares Ramírez, Manuel. *La Escuela Nacional de Economía, Esbozo Histórico: 1929-1952.* México: UNAM: 1952: 480. (pp. 52, 68-70 y 105-106). *Revista Económica y Financiera, Órgano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Marcos de Lima.* Dr. A. M. Rodríguez Dulanto. Perú (Abril de 1929) Año 1, No. 1. pp. 4-7. *Revista de Ciencias Económicas.* Dr. Wenceslao Urdapilleta. Argentina (Abril de 1930).

TERCER AÑO

MÉXICO	PERÚ	ARGENTINA
Economía Rural	Economía Social	Economía
Seguros y Previsión Social	Geografia Económica General y del Perú	Derecho Comercial
Industrias Mexicanas	Geografia Financiera General y del Perú	Legislación del Trabajo
Egreso e Ingresos del Estado	Matemática Económica y Financiera	Estadística
Bancos y Moneda		Derecho político y Administrativo
Curso Monográfico		

CUARTO AÑO

MÉXICO	PERÚ	ARGENTINA
Crédito Público (1/2 curso)	Historia Económica General y del Perú	Economía
Administración Pública (1/2 curso)	Historia Financiera General y del Perú	Economía y Técnica Bancaria
Organización Industrial	Derecho Comercial Internacional, Público y Privado	Finanzas
Derecho Obrero	Legislación Consular y Aduanera del Perú	Sociedades Anónimas, Cooperativas, Mutualidades y Seguros
Bolsas y Cambios		Contabilidad Pública
Doctrinas Socialistas		Práctica Profesional del Contador
Curso Monográfico		Biometría

QUINTO AÑO

MEXICO	PERÚ	ARGENTINA
El Plan de Estudios sólo comprende cuatro años	El Plan de Estudios sólo comprende cuatro años	Matemáticas Actuariales
		Derecho internacional, Privado y Legislación Consular
		Finanzas
		Régimen Agrario
		Derecho Internacional Comercial
		Política Económica
		Economía de los Transportes
		Fuentes de Riqueza Nacional
		Economía de Producción

ANEXO V
COMITE EJECUTIVO Y LISTA DE MIEMBROS FUNDADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ECONOMISTAS[1]

COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO MEXICANO DE ECONOMISTAS.

Secretario General:	Jesús Silva Herzog.
Secretario del Interior:	Gustavo Martínez Cabañas.
Secretario del Exterior:	Enrique Gonzáles Aparicio.
Secretario Tesorero:	Aurelio Bueno Jr.
Secretario de Actas:	Felix Chaires Gonzáles.
Secretario de Trabajo y Acción Social:	Moisés T. de la Peña.
Secretario de Prensa y Publicidad:	Emidgio Martínez Adame.

[1] Tomado de *Revista de Economía, Órgano del Sindicato Nacional de Economistas*, (Enero-Febrero), 1937 pp. 2.

LISTA DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO NACIONAL DE ECONOMISTAS

Adolfo Alarcón Mendizábal
Esperanza Aguilar
Guillermo Amor V.
Juan Alvarado Gonzáles
Manuel Aguilar Uranga
Ricardo Arciniegas
Sealtiel Alatistre Jr.
Aurelio Bueno Jr.
Eduardo Botas
Federico Bach
Horacio Bervera
Maurilio Berumen
Rómulo Delgado Crespo
Antonio Espinoza de los Monteros
Fermín Espinoza Aguilar
Jesús E. Robles
Ramón Fernández y Fernández
Armando G. Servín
Gonzalo Mora
Miguel Manterola
Rafael Méndez Aguirre
Adolfo Ortega Montaño
Julio Ocadiz
José Onésimo Castro
Miguel Othón de Mendizábal
Pablo Ordorica
Rolfo Ortega Mata
Amadeo Ponce Morales
Alfonso Pulido
Francisco Pérez Reyes
Agustín Rose Olaez
Alfonso Ramos Bilderback
Adrián Reyes V.
Adolfo Rossier del Palacio
Emilio Riva Palacio
Hugo Rangel Couto

Felipe de la Garma García
Miguel Gleason Alvarez
Marcelo G. Arámburu Díaz
Makedonio Garza
Nazario Gallegos
Pascual Gutiérrez Roldán
Rodrigo García Treviño
Roberto Guerra Cepeda
Eduardo Hornedo
Federico Heuer
Reinhart Hita Grean
Roberto Ibarra
Claudio López Perera
Felix L. Garza
Gilberto Loyo
José Lazcano Romero
Ana Mekler
Felipe Manterola Flores
Joaquín Ramírez Cabañas
Miguel Reynoso Sánchez
Rodrigo Ramírez Calderón
Abraham Sánchez de Velasco
Blandino Soriano Tercero
Estela Sanginés
Enrique Sarro
José Saavedra
Miguel Sánchez Tagle
Mario Garza
David Torres Vivanco
Eduardo Villaseñor
Rodolfo Vázquez E.

ANEXO V B
FRENTE DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS (1939)
(ESTATUTO JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO)[1]

COMISIÓN DE RELACIONES Y TRABAJO	COMISIÓN DE FINANZAS Y PUBLICIDAD
Moisés T. de la Peña	Eduardo Botas
Miguel Manterola	Federico Haver
Alfonso Pulido Islas	Rolfo Ortega
Alfonso Ramos Bilderbeck	Luis Yañez Pérez

MIEMBROS HONORARIOS	
Daniel Cosío Villegas	Miguel O. de Mendizábal
Antonio Espinoza de los Monteros	Enrique Gonzáles Aparicio
Eduardo Villaseñor	Jesús Silva Herzog
Mario Souza	

[1] Tomado de *Revista de Economía, Órgano del Frente de Economistas Revolucionarios*, (Enero-Febrero y Marzo-Abril), 1939.

CONCLUSIONES

Una disgresión ¿necesaria?

A lo largo de esta tesis hemos estudiado el cambio institucional y el pensamiento económico que surge durante el periodo de entre-guerras, concebido como una transformación radical que incide en prácticamente todas las esferas de la vida social. En el análisis estamos conscientes de ello, abordó sólo los hilos gruesos que nos permiten comprender el cambio económico dentro de tres dimensiones: la moneda, la fiscalidad y la enseñanza y la investigación económicas.

En ese lapso, la creación del dinero fiduciario de curso legal, e institucionalmente, el establecimiento de la banca central como organismo de regulación monetaria, permitieron la oportunidad de ampliar los mercados y potenciar el crecimiento bajo pautas nacionales; la fiscalidad transitó de impuestos generales a gravámenes específicos orientados hacia la fiscalización de ingresos y gastos, más que a la riqueza o las realizaciones comerciales, especialmente las externas; su concreción exigió de la existencia del dinero fiduciario de curso legal y de sociedades más comprometidas con el mercado, es decir, sociedades urbanas e industriales. Por su parte, la enseñanza y la investigación económica dan cuenta de las nuevas preocupaciones de un gremio que surge íntimamente vinculado con las necesidades del Estado, que comienza a aprender la economía de manera escolarizada y se rige bajo la tónica del compromiso social dictado por la Revolución.

Estos cambios, no sólo traen nuevas políticas monetarias o fiscales, tampoco se reducen a una mera transformación paradigmática en el campo de la teoría económica. Suponen la apertura de un momento de modernización, en el mundo y el país, diferente al vivido durante la civilización del siglo XIX que, para el caso nacional, se desató con la Restauración de la República. Valga la pena, entonces, esta disgresión.

1. El concepto de Modernización

La modernización es un proceso, un concepto recurrente en las historias mundial, regionales y nacionales, que abre brechas y trae consigo innovaciones en el comportamiento y en las relaciones sociales; tendencia inacabada que ronda en la teoría y la práctica desde el Renacimiento; propuesta vaga para enfrentar la incertidumbre, asumida con más o menos fortuna, pero siempre en la expectativa de reafirmar un sistema de convivencia fundamentado en los derechos inalienables del hombre.

La modernidad, como proceso, no es un concepto de joven acuñación, la redescubrimos a lo largo de una historia centenaria; lo novedoso radica en la especificidad que el tiempo y el espacio le otorgan. Motiva entonces, debate desde los distintos ángulos de las ciencias sociales.

En nuestro período de estudio, sólo por poner un ejemplo, nuestros economistas aluden al liberalismo decimonónico como tiempos "idos" que sólo trajeron consigo desigualdades y egoísmos, y cuyo referente ideológico resulta trasnochado ante los nuevos conceptos y realidades; tal y como hoy, se considera anticuado, poco moderno hablar de Keynes o ser partidario de un Estado Interventor.

En ese sentido, durante el periodo de entre-guerras se observa dentro de la historia amplia, un tercer momento modernizador antecedido por el instrumentado bajo la dinastía de los Borbones y el forjado por los liberales mexicanos durante la segunda mitad del siglo XIX, una vez restaurada la República.

2. La Modernización borbónica

El primer esfuerzo de modernización social lo encontramos en el último tercio del siglo XVIII, con la instauración de las Reformas iniciadas, primero en la España Peninsular bajo la dinastía de los Borbones, para posteriormente irradiar con distinta intensidad y ritmo en todo el Imperio Español.

Las Reformas Borbónicas constituyeron un ejercicio desde el poder mediante el cual se pretendió un mayor control de las colonias, imprimir eficiencia en el manejo de los asuntos públicos -tanto políticos como económicos-, así como la reactivación de las actividades económicas más rentables para el Imperio español, pantanoso y disperso, a partir de la modernización del marco impositivo entre algunas otras metas aspiradas por la Corona con el concurso de sus emisarios en las colonias.

La nueva casa reinante se abocó a la reconstrucción económica de España, objetivo que demandó una profunda reorganización de las estructuras políticas y financieras a partir, en lo fundamental, de dos acciones:

La primera, modificar el gobierno de tipo conciliar heredado de los Habsburgo. Así la autoridad que residía en los consejos se confirió a ministros individuales, quienes en su calidad de asistentes del rey ejercieron, en gran medida, una influencia personal en la política, en tanto que dichos cuerpos consejiles permanecerían únicamente como corporaciones consultivas; y,

La segunda, centralizar el gobierno territorial, de acuerdo al modelo proporcionado por el sistema de gobierno francés. A partir de 1718 las provincias quedaron a cargo de intendentes que, en representación del monarca, tuvieron facultades en materia de justicia, guerra, policía (buen gobierno) y hacienda. Una medida que dio oportunidad a que el rey ya no dependiera de los funcionarios que eran propietarios de sus cargos porque la autoridad suprema para cada jurisdicción residía en los intendentes, razón por la que las rentas fueron colocadas bajo la asignación de la Corona.[1]

En la entonces Nueva España, le correspondió a José de Gálvez desempeñar este papel y cuyos alcances fueron significativos aunque insuficientes para movilizar recursos, hombres y voluntades en favor de que este primer intento modernizador rompiera con las trabas inherentes a un sociedad de "Antiguo Régimen".

[1] Ruíz de la Barrera, (1992) p. 70.

Si bien los alcances de este proceso no fueron del todo conseguidos, dibujaron a un país distinto en cuanto a su geografía económica y política, contribuyeron al desarrollo de nuevas formas de organización espacial e institucional, advirtieron de sus potencialidades en materia de recursos y provocaron una reacción en las conciencias criollas que al tiempo que impulsó la lucha por la independencia, tejió una primera idea de Nación divorciada con la terrenalidad.

La modernidad borbónica pretendió un fin contradictorio para los habitantes de la Nueva España, y en general, de los reinos de ultramar, aunque racional para el centro. Es un proceso que se impone desde "arriba" y desde el exterior, en razón de las necesidades de la metrópoli, ignorando los intereses creados en la Nueva España a lo largo de los siglos.

3. La modernización liberal-positivista

Una vez que México adquiere su independencia, la lógica colonial se reproduciría con diversos rostros hasta, que en virtud de la adversidad, el país alcanza su identidad como Nación y descubre el proyecto que le permite acceder al concierto mundial con luz propia y personalidad singular.

Justo en la segunda mitad del siglo XIX, después de perder más de la mitad del territorio, se inicia el segundo momento modernizador en nuestro país. Desatado por la Revolución de Ayutla que entierra definitivamente la, a veces repudiada y otras requerida, presencia de Santa Ana durante casi tres décadas.

Una nueva generación de liberales mexicanos advertía la necesidad de buscar un nuevo pacto social esbozado primero, en el Congreso Constituyente de 1856 y cuya expresión acabada la encontramos en la Carta Magna que se desprendería de este rico debate casi un año después (1857) para ser profundizado, en cuanto a proyecto de Nación, con las Leyes de Reforma.

Cristalizar los ideales liberales asentados en la Constitución de 1957, supuso una nueva Guerra de Reforma donde triunfa la libertad de creencias, así como enfrentar a una de

las potencias más avanzadas de Europa en su pretensión por implantar una nueva monarquía extranjera en el país. Así, restaurada la República, esa generación de liberales mexicanos fraguada al calor de la lucha, se dispuso a desarrollar el país bajo una pauta liberal.

Durante la República Restaurada se dio un verdadero equilibrio entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y se respetó y motivó la autonomía de las entidades, otorgándole terrenalidad a un federalismo siempre enunciado, pero nunca alcanzado.

En ese andar se reestructuró, no sin dificultades, la Hacienda Pública mexicana con la intención de eliminar las trabas arancelarias que impedían el surgimiento de un mercado interno; con la aparición del Banco de Londres y México así como el Banco Nacional, se inició un incipiente desarrollo financiero al tiempo que un conjunto pequeño de bancos regionales participaban de manera importante en el desarrollo de la economía mercantil en distintas partes del país.

Los ferrocarriles, caminos de acero construidos en primera instancia con capital foráneo, iniciarían también la construcción de un mercado con dimensiones mayores rompiendo *de facto* con la alcabala.

Las comunidades científicas reflorecerían y bajo el signo positivista de aquella época, se daría un impulso promisorio a la educación. Expresión de ello fue la creación de la Escuela Nacional Preparatoria cuya paternidad, no sobra recordar, responde a Gabino Barreda.

Así, iniciado durante la República Restaurada y consolidado a lo largo del Porfiriato del siglo XIX, el segundo momento modernizador daría un nuevo perfil a la sociedad mexicana con trazos liberales primero y positivistas después.

La naturaleza social y longevidad del Porfiriato es motivo de discusión permanente, aunque el debate se profundiza cada que la realidad exige una nueva evaluación de dicho periodo y su desenlace ulterior.

En la actualidad, los estudiosos sociales se identifican cada vez más con la interpretación que ve en el Porfiriato un periodo de amplio crecimiento económico aunque

un proceso que, conforme avanzó el tiempo, fue restringiéndose a un sector que a su vez devino en obsoleto, sin la oportunidad de renovarse y ampliar el espectro de participación a otros grupos emergentes, los cuales demandaban ser incluidos dentro del proceso de desarrollo en condiciones de igualdad. Francisco I. Madero personaliza así, lo nuevo en favor de la democracia y la libertad, ideales que al fragor de la Revolución Mexicana se conjugarían con el de justicia social.

Así, al término de la lucha armada y consignados los propósitos de las diversas fuerzas políticas y militares en una nueva Carta Magna, se iniciaría desde la década de los veinte un amplio proceso de reconstrucción social bajo las demandas y propuestas que se desprenden de la Revolución Mexicana. Este nuestro lapso de estudio encierra el tercer momento de modernización en nuestra historia, hasta que llegados los años ochenta, nuevas realidades mundiales y nacionales comienzan a cuestionar las bases sociales, las instituciones y el pensamiento económico que surge en estos tiempos, abriendo un nuevo momento de modernización aún incierto e inconcluso. Pero eso responde a otros tiempos y por lo tanto a inquietudes que se viven sin oportunidad de mucho reposo. El periodo ha sido analizado a partir de tres preocupaciones: la moneda, la fiscalidad y la enseñanza de la economía.

Uno de los fenómenos que más contribuyó al restablecimiento del capitalismo mundial, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, y que recientemente se ha puesto a prueba, fue la creación de instancias y mecanismos internacionales de regulación monetaria, así como su referente nacional: los bancos centrales. Estas instituciones, forjadas o renovadas al calor del periodo de entreguerras, son las que se encargarían del control monetario y, por ende, del desarrollo de políticas que regularían la intermediación y los mecanismos de intercambio financiero en aquellos países comprometidos, con diverso grado, con una lógica mercantil.

En este marco, nuestro propósito fue estudiar algunas de las consecuencias que tuvo el establecimiento de la banca central (1925) en el desarrollo y consolidación de la economía mercantil mexicana durante el periodo de entreguerras. Para ello, se recuperó la discusión

que trajo consigo la construcción de esta instancia, la cual, para el caso de nuestro país, fundió la polémica entre banco libre-privado *versus* de gobierno con las funciones que el banco debía desarrollar, especialmente la regulación de la oferta monetaria. Esto último sólo tuvo viabilidad institucional en los años posteriores a la crisis del 29 y, siendo más estrictos hasta 1936, cuando el Banco de México asume plenamente las funciones de una banca central y comienza a ser aceptado el dinero fiduciario; un proceso que, a su vez, ha sido explicado en virtud de la fortuna con la que corrió la política económica instrumentada en el país durante la segunda mitad de esa década.[2]

El éxito de la estrategia económica asumida durante la administración de Lázaro Cárdenas, hasta cierto punto fue el aval para continuar con una política que privilegió el desarrollo económico vía la expansión de la oferta monetaria en detrimento del equilibrio presupuestal hasta prácticamente 1948; una estrategia que reactivó de nueva cuenta la polémica entre "ortodoxos" partidarios del equilibrio presupuestal y "heterodoxos" triunfantes y simpatizantes de la ampliación del gasto público para fomentar el desarrollo económico en las postrimerías de esa década y a lo largo de los años cuarenta.

Un último apartado de este capítulo, aludió a un fenómeno poco conocido o recuperado por la historiografía económica contemporánea. Este es el impulso que desde los años treinta promovieron nuestros economistas en favor de crear instituciones interamericanas de regulación financiera.

En cuanto a la fiscalidad, no fue sino al amparo de una nueva forma de Estado cuando la administración pública y, dentro de ella, la hacienda pública mexicana comenzó a asumir funciones con una naturaleza distinta y más amplia en concordancia con los cambios que trajo consigo la Revolución Mexicana, una lógica de desarrollo basada en el espacio nacional y un nuevo contexto internacional.

Las crecientes necesidades de conocer y actuar para dar curso a la nueva política hacendaria, fueron enfrentadas primero a "tientas", bajo una lógica de "prueba y de error" y,

[2] Al respecto véase Cárdenas, 1988.

posteriormente recurriendo a asesorías externas buscando actualizar nuestros sistemas de cuentas y administrativos. Todo ello bajo la mecánica de crear comisiones que, institucionalizadas, se convirtieron en oficinas y, de acuerdo a la importancia que el momento les otorgó, se volvieron departamentos, direcciones generales, y en algunos casos subsecretarías. Ello, sin duda, exigió del concurso cada vez mayor de recursos humanos calificados, entre los que emergieron un gremio más amplio y con otras aspiraciones de economistas.

La constitución de un sistema financiero moderno, no ocurrió de la noche a la mañana; en ella influyeron realidades no solo materiales internas y externas sino políticas, así como inercias y ausencia de un número suficiente de cuadros profesionales para sustituir de manera acelerada a la burocracia hacendaria porfirista, al menos durante las dos primeras décadas de reconstrucción institucional.

El nuevo sistema financiero mexicano, se fraguó en los años veinte, adquirió carta de identidad en los años treinta, al asumir funciones que tienen como denominador común, la viabilidad del impuesto sobre la renta y la disposición de un porcentaje cada vez mayor de la recaudación al servicio del desarrollo económico del país. En este sentido, se destacó la importancia que para este proceso tuvo la creación del impuesto sobre la renta -gravamen que nace a la sombra del impuesto sobre el timbre para comprometer fiscalmente a las amplias capas de la población generadoras de ingresos-; las estrategias fiscales seguidas a lo largo del periodo, así como los cambios institucionales que sufre la Secretaría de Hacienda.

Como se señaló, esta dependencia, se transformó con diversos ritmos. Se reconocieron por lo menos tres momentos de cambio en la organización fiscal del país. El primero de ellos va de 1920 a 1926, lapso en el que se anuncia un cambio paulatino con respecto a la configuración impositiva heredada del Porfiriato y cuyos rasgos distintivos fueron la creación del Departamento Técnico Fiscal (1924), instancia abocada al estudio propositivo de nuevas alternativas de captación de recursos, en especial internas, y el

nacimiento del Departamento del Impuesto Sobre la Renta que mucho tiempo después sustituiría al Departamento del Impuesto sobre el Timbre.

El segundo momento arranca en 1926 y va probablemente hasta 1934. No obstante en él se observaron dos estrategias hacendarias distintas: la primera que privilegia el cuidado de la salud financiera, el equilibrio presupuestal en virtud de la adversidad con que nuestra economía enfrenta el contexto externo; y la segunda, instrumentada a partir de 1931-32 que pone la política fiscal y monetaria al servicio del crecimiento del país, vía creación de infraestructura y obras públicas.

Para 1934, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había absorbido plenamente y de manera institucional las funciones de control de ingresos, egresos, crédito, impuestos al comercio exterior, cuidado del patrimonio estatal y una mayor especialización dentro de sus responsabilidades administrativas, todo ello en la lógica característica de un moderno Estado interventor.

La tercera etapa transcurre entre 1934 y 1946. En ella se observó la conformación de una estructura hacendaria que prevalece prácticamente sin cambios hasta nuestros días y, en sus postrimerías, el Impuesto sobre la Renta se volvió la principal fuente de recursos del gobierno federal.

Una última preocupación responde a la enseñanza de la economía durante el periodo. En ella se historia la fundación de la Escuela Nacional de Economía, se buscan las preocupaciones que en el campo de la teoría tuvieron esas primeras generaciones de economistas íntimamente ligadas a la acción del Estado.

En suma, durante el periodo de entreguerras, se abre un tercer momento de modernización que sienta las bases para la construcción de una sociedad urbana e industrial, una modernización que incorpora a amplias capas de la población a su lógica de desarrollo y que hasta la fecha, a pesar de todo, incide en la forma de pensar de un sector muy importante del mundo y de nuestro país. En esas estamos.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Sergio P.
1980 *El Sistema Bancario y la Banca Central en México*, Facultad de Economía, tesis de licenciatura.

AGUIRRE, Carlos R.
1990 "Mercado interno, guerra y revolución en México" en *Revista Mexicana de Sociología*, México: número 2.

ARMENDÁRIZ, Antonio y Raúl VALDÉS VILLARREAL.
1941 "Observaciones de la Barra Mexicana a la Reforma Bancaria: Por qué es inconveniente y peligrosa la Nueva Legislación", en *JUS*, números 33 y 34.

ASHWORTH, William.
1978 *Breve Historia de la Economía Internacional desde 1850*, México: FCE.

BALDOVINOS, Gabriel y René BECERRA.
1982 *Economía e Industrialización*, México: Fondo de Cultura Económica-Nacional Financiera.

Banco de México, S.A.
1942 *Vigesimo primera asamblea general ordinaria de accionistas.*
1945 *Actas varias del Consejo de Administración 1938-1944.*
1946 *Memoria de la Primera Reunión de Técnicos sobre Problemas de Banca Central del Continente Americano.* México (s.e.).
1947 *Informes anuales 1940-1946*, México (s.e.).

BENDESKY, L. (compilador).
1991 *El Papel de la Banca Central en la Actualidad*, México: CEMLA.

BOBBIO, Norberto.
1989 *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica.

BOGLISH, José.
1933 *El Problema Agrario y la Crisis Actual*, Argentina: A[illegible].

BRAVO JIMÉNEZ, Manuel.
1982 "Con Gonzalo Robles 1946-1980" pp. 244-248, en Baldovinos y Becerra (1982).

BRECEDA, Alfredo.

1920 *México Revolucionario*, Madrid: Tipografía Artística.

CABRERA, Luis.
1920 *Obras Políticas del lic. Blas Urrea: Recopilación de Escritos Publicados Durante los Años de 1909,1910, 1911 y 1912, con Numerosas Notas Históricas y Expliaciones y un Apéndice con los Documentos Políticos Principales de esa misma Época*, México: Imprenta Nacional.

Cámara de Diputados
1983 *Historia de la Cámara de Diputados*, México: Instituto de Investigaciones Legislativas.

CÁRDENAS, Enrique.
1987 *La Industrialización Mexicana durante la Gran Depresión*, México: El Colegio de México.

CÁRDENAS, Enrique y MANNS Carlos.
1992 "Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución" en *Historia Económica de México*, México: Fondo de Cultura Económica: El Trimestre Económico, Lecturas número 64.

CARRILLO, Antonio F.
1950 "Prácticas, Métodos y Problemas del Financiamiento del Desarrollo Económico de México" en *Problemas Agrícolas e Industriales*, vol. II, número 1, octubre-diciembre.

CASTAÑEDA, Jorge Z.
1994 *La Modernización de la Hacienda Pública Mexicana en la Segunda Mitad del Siglo XIX*, UAM-Azcapotzalco-Dto. Economía: trabajo terminal de Licenciatura.

COSÍO, Pedro.
1924 *Las Monedas Fiduciarias y los Secretos de los Cambios y de los Precios después de 1914*, Uruguay: Sarandi.

CONTRERAS, Gabriela.
1995 La universidad como isla cultural, (mimeo).

CROSSMAN, R. H. S
1974 *Biografía del Estado Moderno*, Fondo de Cultura Económica.

CUETO, Héctor Hugo del.
1959 *Cuando el Peso Valía más que el Dólar*, México: Talleres de la Impresora Juan Pablos.

DABAT, Alejandro.

1994 *Capitalismo Mundial y Capitalismos Nacionales. I La transición europea al capitalismo, el mercantilismo y el primer sistema colonial*, Facultad de Economía-UNAM-Fondo de Cultura Económica-Economía Contemporánea.

DeBEERS, John S.
1953 "El peso mexicano, 1941-1949" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México: vol. V, número 1, enero-marzo.

DECOUD, Julio.
1943 *Economía Política y Argentina*, Buenos Aires: Dovile.

DÍAZ, Daniel F.
1994 *Crisis y Cambios Estructurales en América Latina, Argentina, Brasil y México durante el Periodo de Entreguerras*, México: Fondo de Cultura Económica.

DRAKE, Paul W.
1994 "La creación de los bancos centrales en los países andinos" en La Formación de los Bancos Centrales en TEDDE y MARICHAL, *España y América Latina (Siglos XIX y XX) vol. II, Suramérica y el Caribe*, España: Banco de España-Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, número 30.
1972 *The Money Doctor in the Andes, the Kemmerer Missions*, USA: Princeton University Press.

DURÁN, Marco A.
1946 "Del agrarismo a la revolución Agrícola" en *Problemas Económico-Agrícolas de México*, México: Enero-Marzo de 1950.

ELÍAS CALLES, Plutarco.
1991 *Correspondencia Personal* (1919-1945), México: Fondo de Cultura Económica.

Escuela Bancaria y Comercial
s/f *65 años de la Escuela Bancaria y Comercial*, División de Estudios de Posgrado.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Antonio.
1934 "El control de la circulación de la moneda" en *El Economista*, 1 de mayo de 1932.

FARFÁN HERNÁNDEZ Rafael y Jorge VELÁZQUEZ DELGADO (coords).
1944 *El Pensamiento Austriaco en el Exilio*, México: UAM-Azcapotzalco.

GIDE, Charles.
1920 *Curso de Economía Política*, México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret.

GLADE William P. y ANDERSON, Charles W.
1968 *The Political Economy of Mexico*, USA: The University of Wisconsin Press.

GOLDSCHMIDT, Alfonso.
1929 "El Instituto de Economía de la América Latina" en *Revista Mexicana de Economía*, número 3, septiembre.

GROVE, David L.
1951 "The Potentialities of monetary policy in the economic development of Latin America", paper presented at *The Third Stanford Conference on Latin America*, june 18-20.
1955 *Política Monetaria en Países Subdesarrollados*, México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

HARRIS, Seymur (editor).
1944 *Economic Problems of Latin America*, New York: Mc Graw Hill.

HODARA, Joseph.
1987 *Prebisch y la CEPAL, Sustancia, Trayectoria y Contexto Institucional*, México: El Colegio de México.

IGLESIAS, Enrique V.
1992 *Reflexiones sobre el desarrollo económico. Hacia un nuevo consenso latinoamericano*. Banco Interaméricano de Desarrollo.

JUÁREZ, Leticia G.
1983 *La Organización Empresarial en México durante el Cardenismo: Implicaciones Internas e Internacionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales.

KALMANOVITZ, Salomón.
1983 *El Desarrollo Tardío del Capitalismo, un Enfoque Crítico de la Teoría de la Dependencia*, México: Siglo XXI.

KEMMERER, Edwing W.
1953 "Inflación y revolución (La Experiencia Mexicana de 1912 a 1917)" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México: enero-marzo.

KOCK, M.H.
1070 *Banca Central*, México: FCE.

LERICHE, Cristian E.

1991 *Teoría Cuantitativa y Escuela de "Cambridge": la Versión de A.C. Pigou*, México: UAM: Serie Economía.

LONGO, Carlos A.
1993 *Estabilización y Reforma Estructural, el Caso Brasileño*, Argentina: Fundación Konrad Adenquer-CIEDLA.

LUDLOW, Leonor y MARICHAL, Carlos (coords).
1986 *Banca y Poder en México 1880-1925*, México: Grijalbo.

LUDLOW, Leonor y SILVA, Jorge R. (coords).
1993 *Los Negocios y las Ganacias*, México:UNAM.

MADDISON, Angus.
1992 *La Economía Mundial en el Siglo XX*, México: FCE.

MANERO, Antonio.
1992 *El Banco de México, Sus Orígenes y Fundación*. México: Banco de México.

MARICHAL, Carlos S.
1988 *Historia de la Deuda Externa de América Latina*, México: Alianza Editorial Mexicana.
1994 "Modelos y Sistemas Bancarios en América Latina en el siglo XIX." en TEDDE y MARICHAL *La Formación de los Bancos Centrales en España y América Latina* (Siglos XIX y XX) Vol. I, España y México: Banco de España-Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, número 29, 1994.

MARINI, Ruy Mauro.
1973 *Dialéctica de la Dependencia*, México: Era.

MASCAREÑAS, Alberto.
1928 Conferencia sustentada el 14 de noviembre de 1928, en *El Economista*, 1 de diciembre.

MAINOLESCO, Mihail.
1931 *The Theory of Protection and International Trade*, London P.S King & Son.

MARTÍNEZ OSTOS, Raúl.
1942 "El Banco de México frente a la teoría de la banca central", en *Investigación Económica*, número. 3, pp. 314-315.

MAYNARD KEYNES, John.

1973 *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, México: Fondo de Cultura Económica.

MEIR, Gerarld M.
1989 *Leading Issues in Economic Development*, USA: Oxford University Press.

Memoria
1933 *Memoria de la Segunda Convención Nacional Fiscal*, México.

MISES, Ludwig von.
1968 *Socialismo*, Buenos Aires: Western Books Foundation.

MYRDAL, Gunnar.
1973 *Teoría Económica en Regiones Subdesarrolladas*, México: Fondo de Cultura Económica.

NOYOLA, Juan F.
1945 "Perspectivas de nuestro comercio exterior" en *Revista de Economía* número 3-4.
1945b "El cambio de composición de nuestras exportaciones y sus efectos en el índice de precios de exportación" en *Revista de Economía*, número 5-6.
1945c "La pesca en nuestro comercio exterior" en *Revista de Economía*, número7.
1945d "Aspectos del control de precios" en *Revista de Economía*, número 8.
1945e "Algunos efectos inmediatos de la paz en nuestras exportaciones" en *Revista de Economía*, número 9.
1945f "México y el comercio internacional de la plata" en *Revista de Economía*, número 10.
1945g "Problemas del comercio exterior" en *Revista de Economía*, número 12.
1946 "Desequilibrio fundamental y fomento económico en México" Tesis de licenciatura en economía, UNAM.
1956 "El desarrollo económico y la inflación en México y otros países latinoamericanos" en *Investigación Económica*, número 4.

NORTH, Douglas C.
1993 *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica/Economía Contemporánea.

NURKSE, Ragnar.
1974 *Problemas de Formación de Capital en Países Insuficientemente Desarrollados*, México: Fondo de Cultura Económica.

PALACIOS MACEDO, Miguel.

1943 "La raíz del mal", *El Universal*, 28 de junio.
1953 "Dos Documentos sobre Política Hacendaria Mexicana" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. V, número 1, enero-marzo.

PALLARES, Manuel R.
1952 *La Escuela Nacional de Economía, Esbozo Histórico: 1929-1952*, México: UNAM-ENE.

PANI, Alberto J.
1936 *Mi Contribución al Nuevo Régimen*, México: Editorial M. Casas.
1941 "La Política Hacendaria del Nuevo Régimen", en *Tres Monografías*, México: Atlante.
1950 *Apuntes autobiográficos*, México: Porrúa.

POLANYI, Karl.
1992 *La Gran Transformación, los Orígenes Políticos y Económicos de Nuestro Tiempo*, México: Fondo de Cultura Económica/Clásicos de Economía.

POULANTZAS, Nicos.
1982 *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*. Siglo XXI Editores.

PREBISCH, Raúl.
1944 Conversaciones del doctor Prebisch en el Banco de México, S.A., México.
1981 *Capitalismo Periférico (Crisis y Transformación)*, México: Fondo de Cultura Económica.

Presidentes
1988 *Los Presidentes de México, Discursos Políticos 1910-1988*, México: Presidencia de la República-El Colegio de México, 2 vol.

Problemas
1958 *Problemas del Desarrollo Económico Mexicano, Cursos de invierno 1957 Mesas Redondas*, México: UNAM-ENE.

QUIRÓS, Miguel P. Y GUTIÉRREZ, Lucino H.
1992 *Otras Razones en el Ejercicio del Poder en México*, México: UAM-Unidad Azcapotzalco: Serie Economía.

RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín.
1937-1939 "Los Ingresos Federales de México durante los años de 1876 a 1936" en *Revista de Hacienda*, México.

RAMÍREZ, Ramón G.

1977 *La Moneda, el Crédito y la Banca a través de la Concepción Marxista y de las Teorías Subjetivistas*, México: UNAM.

RAUCH, Basil.
1944 *The History of the New Deal, 1933-1938*, New York: Creative Agre Press.

RIST, Charles.
1945 *Historia de las Doctrinas Monetarias y del Crédito*, México: Editorial América.

RODRÍGUEZ, Abelardo L.
1988 *Presidencia de la República y El Colegio de México*. México.

RODRÍGUEZ, Francisco G.
1985 "Reflexiones en torno al pensamiento económico en América Latina" en *Teoría y Política*, número 9, enero-marzo.
1991 "La Hacienda Pública en México Durante el Siglo XIX, la Transición Dificil" en *Análisis Económico*: número 18-19, septiembre-diciembre.
1993 "El restablecimiento del mercado de dinero en México: la sociedad financiera mexicana" en LUDLOW y SILVA, 1993.
1996 *La Cepal y El Pensamiento Económico Latinoamericano*, Reporte de Investigación: UAM-Dpto. de Economía, Serie II, número 236.

RODRÍGUEZ, Francisco G. Y GUTIÉRREZ, Lucino H.
1994 *Cuatro Momentos de Discución Historiográfica Alrededor de la Revolución Mexicana*, Reporte de Investigación:UAM-Dto. de Economía, Serie II, número 198.
1994b *Educación y Estrategia de Desarrollo*, Reporte de Investigación: UAM-Dpto. de Economía, Serie II, número 201.

ROSENTEIN, Paul N.
1973 "Problemas de la Industrialización de Europa oriental y sudoriental" en *La Economía del Subdesarrollo*. Selección y Dirección por A. N. Agarwala y S. P. Singh. Editorial Tecnos, Madrid, España pp. 207-228.

SACHS, Jeffrey.
1988 *Conflicto Social y Políticas Populistas en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Gobernación.
1940 *Segundo Plan Sexenal*, México.
1976 *Comentarios y Recuerdos (1926-1946)*, México: Porrúa.

Secretaría de la Economía Nacional.

1938 *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1951 *La Hacienda Pública de México a través de los Informes Presidenciales, a partir de la Independencia hasta 1950*, México: Talleres Gráficos de la Nación.

1958 "Exposición de Motivos de la Ley Orgánica del Banco de México" (26 de abril) en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Legislación sobre el Banco de México*, México: pp. 334-335.

1951 *La Hacienda Pública en México a través de los Informes Presidenciales*, México: tomo II.

SERVÍN G. Armando.

1939 "Antecedentes históricos de nuestra política tributaria", en *Revista de Hacienda*, SHCP, México, abril.

SEYMOUR EVEREST, Morgenthau A.

1950 *The New Deal and Silver*, New York: King's Crow Press.

SILVA HERZOG, Jesús y LECUONA, Ramón (compilador).

1991 *Banca Central en América Latina*, México: CEMLA.

SUÁREZ, Eduardo

1949 "Política Financiera" en *Seis Años de Actividad Nacional*, México.

SUÁREZ DÁVILA, Francisco

1988 "Política hacendaria y economía política en el México Posrevolucionario" en *México, 75 años de Revolución*, México: Fondo de Cultura Económica.

TAVARES, María da Conceicao.

1980 *De la Sustitución de Importaciones al Capitalismo Financiero, Ensayos sobre la Economía Brasileña*, México: Fondo de Cultura Económica.

TEDDE Pedro y MARICHAL Carlos.

1994 *La Formación de los Bancos Centrales de España y América Latina (Siglos XIX y XX)*, España: Banco de España-Estudios de Historia Económica, número 29 y 30.

THORP, Rosemary (comp.)

1992 *América Latina en los Años Treinta, el Papel de la Periferia en la Crisis Mundial*, México: Fondo de Cultura Económica.

TRIFFIN, Robert.

1944 "Central banking and monetary management in Latin America", pp. 93-95, en HARRIS (1944).

TORRES, Blanca.
1979 "México en la Segunda Guerra Mundial" en *Historia de la Revolución Mexicana, Periodo 1940-1952*, México: El Colegio de México, vol. 19.

TORRES GAYTÁN, Ricardo
1944 La estructura fiscal en México, (mimeo).
1990 *Un Siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano*, México: Siglo XXI.

TURRENT, Eduardo Díaz.
1982 *Historia del Banco de México* vol. I, México: Banco de México.
s/f Historia del Banco de México, vol. II, (mimeo).
1984 "El keynesianismo y la legislación bancaria en México" en *Análisis Económico*, número 1, enero-junio.
1988 "Apuntes para la historia monetaria de México, la última crisis de la moneda de plata" en *Análisis Económico*, número 12-13.
1991 "Los antecedentes del mercado de valores públicos en México" en *Análisis Económico*, número 18-19, septiembre-diciembre.

UHTHOFF, Luz Ma. L.
1995 *Luis Cabrera y Rafael Nieto, de la Cámara de Diputados a Encargados de la Secretaría de Hacienda*, mimeografo.

URQUIDI, Víctor L.
1946 "Tres lustros de experiencia monetaria en México: algunas enseñanzas" en *Memoria del Segundo Congreso Mexicano de Ciencias Sociales*, México, (s.e.).

VILLA, Ma. Del Carmen P.
1945 *La Contribución Federal y la Concurrencia Fiscal*, Facultad de Economía, tesis de licenciatura.

VILLASEÑOR, Eduardo
1941 "El destino de los fondos recién importados y las inversiones", *El Universal*, 17 de abril de 1941.
1943 "El problema de la escasez de moneda fraccionaria", en *Investigación Económica*, julio-septiembre, pp. 214-215.
1944 "El Banco Interamericano, Ensayos Interamericanos. Reflexiones de un economista". en *Cuadernos Americanos*, Num. 8 México.
1944b "Problemas Financieros y de Comercio Interamericano"
1974 *Memorias-Testimonio*, México: Fondo de Cultura Económica.

WILKIE, James W.

1987 *La Revolución Mexicana, Gasto Federal y Cambio Social*, México: Fondo de Cultura Económica-Economía Latinoamericana.

WOLFE, Alan.
1980 *Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*. Siglo XXI Editores.

ZABLUDOVSKY, Jaime.
1980 La Política Económica de México durante la Gran Depresión (mimeo).

ZEBADA, Ricardo
1960 *El Reformador Monetario*, en Narciso BASSOLS, *Memorias*, México: Talleres Gráficos de México.

ZEBADÚA, Emilio
1994 *Banqueros y Revolucionarios: la Soberanía Financiera de México, 1914-1929*, México: Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso de Historia de las Américas, Serie Hacienda.

EL COLEGIO DE MÉXICO A. C.

Centro de Estudios Históricos

CAMBIO INSTITUCIONAL Y PENSAMIENTO ECONÓMICO EN EL MÉXICO DE ENTRE-GUERRAS (1920-1946)

TOMO II

APÉNDICES

APÉNDICES

CAPÍTULO I

APÉNDICE I

LA CREACIÓN DE LA BANCA CENTRAL EN AMÉRICA LATINA: UN FENÓMENO DEL PERIODO DE ENTRE-GUERRAS

Las bancas centrales como organismos de regulación, pero sobre todo de expansión monetaria, son hijas del periodo de entre-guerras; son la respuesta institucional que se le dio a un contexto internacional adverso como consecuencia de la caída del comercio mundial y el paulatino abandono del patrón oro.

Ya en la Conferencia Financiera Internacional celebrada en Bruselas, en el año de 1920, las delegaciones asistentes se pronunciaron a favor de fundar bancos centrales en aquellos países que carecían de ellos con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de sus sistemas bancarios en torno a la cooperación internacional.

Este fue el caso de América Latina, pues si bien, algunos países del área iniciaron desde el siglo XIX la constitución de sus sistemas financieros (Brasil, Argentina, Chile y, una década más tarde México), carecían de un banco central como instancia reguladora de sus ofertas monetaria.[1] Esta función era autoregulada en el mercado mundial, especialmente el de los metales.[2]

En América Latina estos institutos fueron algo más: el instrumento del que se valieron los grupos económicos emergentes para iniciar un amplio proceso de construcción-reconstrucción de los mercados internos latinoamericanos. Al promover la *monetización*, entendida ésta como inauguración o aceptación del dinero de curso legal, en las

---

[1] En este sentido cuestionamos la afirmación del Profesor Paul W. Drake, para quien el establecimiento casi simultáneo de los bancos centrales, al menos en los países andinos, es que todos los gobiernos querían importar la tecnología más moderna de esa época. "Querían imitar el modelo del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos". La banca central, creo, surge como una necesidad propia del periodo, ajena incluso a ciertos moldes e imitaciones, más aún del modelo norteamericano que en realidad era una banca descentralizada. Al respecto véase Drake, 1994, p. 86.

[2] Este fenómeno reaparece bajo una nueva dimensión a finales del siglo XX como consecuencia de la transnacionalización de la oferta monetaria.

transacciones comerciales internas, las bancas centrales desempeñaron un papel muy importante en la orientación del ahorro en favor de construir una infraestructura interna, como primeros pasos para hacer realidad el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones en ciertos países del área.

El establecimiento de la banca central en América Latina tuvo ritmos desiguales. En ese proceso intervinieron no sólo factores exógenos adversos, o la presencia de misiones extranjeras (Misión Kemmerer durante 1923-1931); el nacimiento y funcionalidad de estos institutos responde también a la correlación de fuerzas económicas y sociales existentes en cada país.

En México, si bien los efectos que trajo consigo la crisis de 1929 explican, de manera importante, el cambio institucional del Banco de México entre 1925 y 1931, la Revolución, como proceso disruptor y constructor, establece rápidamente instituciones con una naturaleza social distinta, entre las que destaca la presencia de la banca central.

En los años veinte, la Revolución Mexicana prácticamente destruyó el viejo sistema financiero del Porfiriato dejando el terreno abonado para un rápido proceso de reconstrucción bancaria sustentado en una lógica económica nacionalista y *estatista*, propia del periodo de entre-guerras. En ese sentido es una banca central que asume rápidamente su función como emisora única de la moneda y va más allá al significarse por décadas como una "banca central de desarrollo".

Esta conjugación de elementos internos y externos, hace *sui generis* la experiencia mexicana con respecto a otros países donde las funciones de la banca central cambian como consecuencia de factores externos (desaparición del sistema monetario internacional) ocurridos durante los años treinta que los llevan a abandonar sus paridades cambiarias y hacer uso de sus reservas para promover el crecimiento interno, tal y como ocurrió en países como Chile, Colombia, Perú, Ecuador,[3] o como en Argentina o el Uruguay, donde la estas instancias nacen íntimamente vinculadas con los intereses económicos ya creados (las

[3] Drake, 1994.

oligarquías-agroexportadoras) aún con suficiente fuerza como para impedir que, en los años treinta, la banca central orientara recursos en favor de las actividades económicas internas.

Lo anterior es importante advertirlo porque nos explica un debate contemporáneo: ¿De qué depende el ritmo de tránsito entre una fase de desarrollo y otra?

Este anexo tiene la intención de consignar, en algunas líneas, el nacimiento de los bancos centrales latinoamericanos en este periodo, sin la pretensión de analizar su dinámica, una tarea que, creemos rebasaría, incluso, el marco de este trabajo.

Argentina

En este país se pretendió contrarrestar la depresión del mercado mundial de los años treinta con el *Plan de Acción Económica Nacional*.[4] En él se concebían una serie de entidades, juntas, y comisiones, que devendrían en la conformación de un marco jurídico-institucional distinto al orden liberal, tan fructífero para este país que en ese momento vio, con reticencias, transitar hacia una economía dirigida.

> "Dicho Plan, si bien importa la realización indiscutible de una economía dirigida, no tiende, en cambio, a establecerla en la República con el carácter de una estructura definitiva. Más de una vez. el gobierno ha manifestado que el criterio de su intervención sería puramente a título provisional, con el objeto de establecer la necesaria correlación defensiva de los intereses nacionales, frente a las condiciones creadas en el mundo por la política de restricciones aduaneras y de autarquía económica. Y que no debía ser conceptuada la práctica del sistema como una norma permanente, sino como la característica de un periodo de transición, hasta tanto volvieran a reinar en el mercado mundial la libertad de comercio que otrora la caracterizó, y se estableciera la debida correlación entre los intereses nacionales y el interés internacional".[5]

En este contexto, la legislación monetaria y bancaria de 1935 estableció el banco único de emisión. Esta instancia surgió como un mecanismo que básicamente pretendía prevenir las consecuencias de una política liberal que en el ámbito del comercio, hasta esa fecha, había influido directamente en la conformación de la política económica implementada y en las estrategias de interconexión económica y financiera en el contexto

[4] Este Plan fue el principal instrumento estratégico del gobierno en materia de política económica durante el periodo comprendido entre 1933 a 1936.
[5] Tratado de Economía Política, 1940, p. 11.

del comercio internacional. De esta manera, la lógica administrativa de la política monetaria cambió, o de hecho se inició, un tanto en función al establecimiento de un nuevo patrón en el tipo de cambio, por lo que:

> "fueron establecidos el control de Cambios que ejercía el monopolio de divisas, los permisos de exportación e importación a cargo del Estado y las juntas reguladoras de la producción nacional. ... y ... las leyes dictadas en 1935 extendieron las reformas a las instituciones bancarias y monetarias".[6]

El 28 de marzo de 1935 fue creado el Banco Central de la República de Argentina , instituido por la Ley No. 12.155. y que sirvió como sustituto de la antigua Caja de Conversión, institucionalizándose como la banca central de derecho público, con un capital inicial de 30 millones de pesos, de los cuales el Estado aportó 10 millones y el resto fue suscrito por otros bancos nacionales y extranjeros que operaban en el país. El Banco Central argentino surgió como un banco mixto encargado de aplicar la ley argentina de bancos, la inspección y vigilancia del régimen bancario, además de constituirse como un agente financiero del gobierno y consejero en las operaciones de crédito y de emisión.

A partir de su creación, sus funciones básicamente han consistido en **regular el valor de la moneda**, mediante la facultad que tiene de absorber los excedentes de oro que entran al país para conformar la reserva bancaria, y garantizar la emisión, manejar el redescuento de documentos y la tasa de interés, mediante la reglamentación de garantías en cada operación que se lleva a cabo. Adicionalmente, las reformas monetarias que se ejercieron en aquel año, permitieron la creación de dos clases de moneda, la moneda subsidiaria, la cual no tenía garantía y estaba emitida como un recurso fiscal, y la moneda con respaldo metálico.

Uruguay

La creación de la banca central en Uruguay también data del año de 1935. Con la Ley del 14 de agosto de ese año se reformó la estructura del Banco de la República dando origen a

---

[6] Texto citado en, Alvarado, 1943, p. 20.

la autonomía de la actividad emisora a cargo del Departamento de Emisión, con lo que se estabilizaría la posición del banco respecto a los recursos fiduciarios, las operaciones de redescuento de los documentos bancarios y los instrumentos de pago.

Originalmente, dicha ley de 1935 proporcionó al banco recursos fiduciarios por 116 millones de pesos, además de establecer la facultad de esterilización del metálico en caso de una afluencia excesiva, de modo tal que su intervención en el nivel de producción y el comportamiento de los precios en las actividades económicas, quedó explícita dentro de ese régimen de emisión, encargado de normar la orientación de un mínimo de circulante fiduciario en el país.

Chile

Las primeras iniciativas de relevancia, tendientes a la creación de una primera banca central en Chile, se empezaron a concretar desde la segunda década del presente siglo.[7] Sin embargo, no fue sino hasta el 11 de enero de 1926, cuando se creó el Banco Central con el propósito fundamental de regular la compra y venta de oro o divisas, así como en lo relativo al redescuento de documentos de crédito interno.[8]

A partir de su fundación, el banco tuvo como objeto explícito, impulsar un "desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional", mediante una política monetaria y crediticia que procurara evitar las tendencias inflacionarias y permitiera el mejor aprovechamiento de los recursos productivos del país. En este ánimo, le fueron otorgadas las siguientes funciones:

---

[7] A fines de 1919, se presentó un primer proyecto de ley que no fructificó; un segundo intento tuvo lugar en el año de 1924 con el proyecto de ley de Banco Central basado en las recomendaciones de la Conferencia Monetaria de Bruselas, el cual generó una nueva legislación bancaria que estipuló la primera creación legal de un Banco Central con nuevos objetivos de regulación en el circulante, y que de algún modo generaría la idea de otorgar autonomía a un nuevo aparato monetario que ya no dependiera de ciertas estimaciones arbitrarias de las autoridades fiscales.

[8] Según las disposiciones legales emanadas de la Oficina de Organización y Métodos del Banco Central de Chile, existieron dos textos legales básicos anteriores a los vigentes (1960): el Decreto-Ley No 486, de 21 de agosto de 1925, de donde surge la primera ley orgánica del banco; y uno posterior con fuerza de ley del 6 de junio de 1953.

1. Emisión de billetes y acuñación de monedas, como derecho exclusivo.

2. Retiro de la circulación y destrucción de los billetes en mal estado.

3. Concesión de créditos al fisco, instituciones fiscales, de administración autónoma y municipalidades.

4. Redescuento de letras a los bancos accionistas y descuento de pagarés u otros documentos de crédito.

5. Concesión de préstamos a los bancos de accionistas en caso de emergencia.

6. Cesión de documentos en cartera.

7. Exclusividad en la regulación monetaria o crediticia.

8. Establecimiento de los lineamientos para el otorgamiento de crédito.

9. Contratos de créditos en el exterior.

10. Puntualización de los lineamientos para efectuar operaciones de cambio internacionales.

Colombia

La creación de la banca central en este país (1923) estuvo fuertemente influida por la Misión norteamericana encabezada por Edwin Walter Kemmerer, abocada a promover la creación de estas instancias alrededor del mundo.[9] En ese año, se formuló una nueva legislación bancaria en donde se contemplaba la creación del *Banco de la República* con la tarea de sostener el patrón oro y la estabilidad cambiaria.

En 1931, el Banco abandonó el patrón oro (siguiendo a Inglaterra), impuso controles sobre las tasas de cambio y asumió un papel importante como prestamista del gobierno promoviendo políticas monetarias expansivas. De acuerdo a Drake, a partir de ese año, el Banco de la República, en vez de actuar como banco de bancos dedicado a la estabilidad

[9] Kemmerer contribuyó de manera decisiva al establecimiento de los bancos centrales de Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú; también propuso reformas bancarias a países como Filipinas, México, Guatemala, Alemania, África del Sur, Polonia, China y Turquía, en Drake, p. 85.

cambiaria, llegó a ser más bien una institución dedicada al desarrollo de la economía nacional.[10]

Brasil

La experiencia brasileña resulta atípica si la comparamos con las experiencias enunciadas anteriormente. Tuvo un inicio incierto en la década de los años 50; en la década siguiente se esboza un sistema financiero para finalmente consolidarse en los años 70.

A pesar de que el control de la política monetaria y cambiaria se consolida tardíamente, desde principios de la década de los años veinte, se observó un cambio importante en la orientación de la política monetaria, debido a la elevación de los precios del café y a su contínua oscilación, por lo que la política cambiaria se orientó a la atenuación de dichas variaciones en los precios internos.

En diciembre de 1926, se dispuso una reforma monetaria con la que la economía de este país retornaba al patrón oro, creando una caja de estabilización que fijó el tipo de cambio entre el cruceiro y la libra esterlina hasta la crisis de 1929.

No sería sino hasta 1964 cuando se erigió el Banco Central. La Ley 4595 (diciembre de 1964), creó el Consejo Monetario Nacional (CMN), el Banco Central (BACEN), y reglamentó el sistema Financiero Nacional (SFN),[11] con el objetivo de formular la política monetaria y de crédito brasileña; adaptar el volumen de medios de pago a las necesidades reales de la economía nacional y su proceso de desarrollo, y regular el valor interno de la moneda, previniendo o corrigiendo los impulsos inflacionarios o deflacionarios.

De acuerdo a esta ley, el CMN tiene autonomía para controlar las políticas monetaria y cambiaria. Su artículo 4o dice textualmente:

---

[10] Drake, p. 93.

[11] Este sistema fue constituido por el constituido por el CMN, Banco do Brasil, Banco Nacional do Desenvolvimiento Económico e Social, y por las demás instituciones financieras públicas y privadas.

> "El CMN puede autorizar emisiones de papel moneda, para atender las exigencias de las actividades productivas y de la circulación de la riqueza del país y para la financiación de las operaciones de crédito con el Tesoro Nacional y para fijar normas de política cambiaria".[12]

Además, le otorga facultades al Banco Central para ejecutar las normas aprobadas por el CMN y cumplir con las funciones típicas de un órgano centralizador, fiscalizador y regulador del sistema financiero; por lo que la política monetaria y cambiaria compete al BACEN, a través de las operaciones de mercado abierto, las tasas de redescuento, los encajes obligatorios y las devaluaciones de la moneda.

En su calidad de agente financiero del Tesoro Nacional, el banco percibe tributos, realiza pagos, financia actividades prioritarias y ejecuta los servicios de compensación de cheques; con lo que, además, el Banco do Brasil elaboraba hasta antes de 1981, un Programa de Origen y Aplicación de Recursos, con el fin de incluirlo en el presupuesto monetario del país.[13]

---

[12] Al respecto, véase el artículo 4o de la Ley 4595 de diciembre de 1964, mediante la cual se legaliza la creación del Consejo Monetario Nacional y el Banco Nacional de Brasil.

[13] Esas operaciones fueron suspendidas en 1988, con la extinción de la cuenta movimiento del Banco do Brasil en el banco Central y la transferencia del presupuesto del crédito al Presupuesto General de la Unión, que se fundamenta y legaliza en la Constitución de 1988, con lo cual, la autonomía del Congreso en materia financiera se consolida, en Tavares, 1980, p. 58.

APÉNDICE II

LA BANCA DE DESARROLLO: UN FENÓMENO INSTITUCIONAL DEL PERIODO DE ENTRE-GUERRAS

1. La Nacional Financiera: La banca de desarrollo industrial en México

Si algo caracteriza al Estado Social que surge al calor del periodo de entre-guerras es su mayor participación en las economías nacionales; a veces, como entidad conciliadora de intereses económicos encontrados (acreedores-deudores por ejemplo); otras, como organismo regulador de las actividades productivas, y algunas más participando directamente en la promoción del crecimiento económico. Estos papeles exigieron imaginar y posteriormente crear instituciones abocadas al fomento agrícola, a la creación de infraestructura y, posteriormente, instancias orientadas a apoyar el proceso de industrialización del país. Estas instancias, más tarde, conformarían la banca de desarrollo, cuya aparición temprana en el país, responde directamente a las metas sociales y políticas fijadas dentro del marco de la Revolución Mexicana.[1]

Ya para 1926, se había constituido el Banco Nacional de Crédito Agrícola; más tarde, el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (1933) de manera de hacer frente a los compromisos financieros en la construcción de obras públicas en los municipios y Estados; dos años después el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), para financiar la agricultura y ganadería, otorgando créditos a los ejidos que iban en aumento como producto de la Reforma Agraria; y el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937), para financiar el comercio exterior, la producción y la venta de diversos productos agrícolas.

---

[1] La banca privada en México, como en la mayoría de los países, se ha visto confinada por la tradición y por la ley a tipos de actividad menos arriesgados, tales como préstamos a corto plazo para financiar el comercio interno y externo, inventarios comerciales, pequeñas operaciones de transacción, y construcción de edificios, etc., sobre la base de una amplia garantía, con compromiso de colaterales, o por endoso. Los bancos privados se apartaron casi siempre de los tipos más arriesgados de préstamos, tales como los destinados a desarrollo agrícola, riegos, industrias nuevas, energía eléctrica y transporte -campos todos ellos que el Gobierno federal considera esenciales. Al respecto, DeBeers (1953).

Una década más tarde, la banca de desarrollo centró su atención y recursos en el fomento del proceso de industrialización del país.[2] Dentro de esta estela de organismos bancarios abocados al fomento del desarrollo, Nacional Financiera es la institución que ejemplifica el cambio institucional del nuevo Estado mexicano.

Nacional Financiera surge en un momento económico difícil en el país. Es una respuesta institucional hacia las secuelas que, en materia de crédito hipotecario, dejó la crisis del 29 en el país. Así lo hacía saber el Presidente Abelardo L. Rodríguez, cuando anunciaba la creación de este organismo:

> "Una de las cuestiones más delicadas que ha debido abordar el Ejecutivo ... es la que concierne a los inmuebles y créditos hipotecarios que figuran en los activos de nuestros establecimientos de crédito y de las sucursales de bancas extranjeros establecidos en el país, como resultado de los tropiezos de la crisis económica actual, y la ardua prueba de ciertos reajustes que la revolución hizo necesarios, crearon para que dichas instituciones cobraran en efectivo algunos de sus créditos".[3]

En esa querella entre deudores y acreedores bancarios que, en prenda resguardaban la hipoteca de algunas fincas rústicas, el Estado intervino buscando una solución al conflicto. Una primera acción fue promovida en junio de 1933, al estipularse dentro de la Ley General de Instituciones de Crédito, "un plazo de tres años, contado desde esa fecha, para que dentro de él las Instituciones de Crédito enajenaran, cobraran o ejecutaran los bienes créditos o hipotecas que no pudiendo conservar en su activo, aceptaron o se adjudicaron en pago, antes de la promulgación de dicha ley".[4]

Pero esa disposición fue transitoria, pues meses después se anunciaba la creación de:

> "un organismo preparado ... para tomar a sus cargos y llevar a cabo rápida y eficazmente la realización directa o el fraccionamiento y la colonización de los inmuebles que forman o hayan de

---

[2] En otra dimensión, a fines de 1941, existían 67 bancos privados con 69 sucursales, lo que parece indicar que la banca de depósito constituyó un campo atractivo y rentable durante el sexenio del Gral. Lázaro Cárdenas, a pesar de los controles de crédito y otras regulaciones impuestas por las autoridades. Sin embargo, para 1948 sumaban ya 104 bancos de depósito con 236 sucursales y más de 100 agencias. En ese mismo año, los 20 bancos de depósito y ahorro de la ciudad de México manejaban casi el 55% del total de cuentas de cheques, el 45% de los préstamos y el 80% de las inversiones, lo cual permite aseverar que de esos tiempos data el proceso de concentración financiera del México contemporáneo. Al respecto DeBeers, 1953, p. 59 y 62.

[3] Rodríguez, (1988), p. 360.

[4] p. 361.

formar parte de los activos de los bancos, en las condiciones más ventajosas para éstos, y más liberales, a la vez, para sus deudores y para quienes se interesen en adquirirlos".[5]

Esta instancia, nació además con el encargo de planear y dirigir el fraccionamiento y la colonización de las tierras adquiridas por el gobierno federal y algunos de sus organismos administrativos.[6] De esta manera, la nueva sociedad financiera se encargaría de administrar y valuar dichos bienes públicos.[7] Se anunciaba así, la creación del Banco Nacional Hipotecario de Crédito Rural que, meses después, cambiaría de razón social para denominarse La Nacional Financiera.

Durante sus primeros años de existencia, con un capital inicial de $20 millones de pesos, Nacional Financiera desarrolló funciones varias, muy distantes de las que caracterizan a una banca de fomento industrial. Entre sus atribuciones primarias estuvo la creación de un mercado de valores para el gobierno, y financiar programas de obras públicas y de servicio social con los ahorros privados invertidos en valores federales, estatales y municipales. También se le encomendó administrar e integrar con el sector privado de la economía ciertas propiedades del Estado. Un año después, su función original (la administración de fincas rústicas) le fue delegada al Banco nacional de Crédito Agrícola y se redujo su capital a 10 millones aproximadamente.[8]

En 1937 cambió la orientación de sus actividades, y la mayor parte de sus recursos fueron invertidos en acciones bancarias e industriales. El año de la expropiación petrolera, Nacional Financiera jugó un papel sustancial en el esfuerzo por estabilizar el tipo de cambio del peso; mientras que en 1939 de nuevo se ocupó más del mercado de los bonos del gobierno, que se habían emitido en mayores cantidades a causa de la expropiación petrolera, además de intervenir en el mercado de valores privados. (Al respecto véase organigrama IV).

---

[5] p. 361.

[6] Entre los que destacaba las Liquidaciones de la Comisión Monetaria y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

[7] pp 361 y 362.

[8] No obstante, Nacional Financiera continuó realizando actividades hipotecarias. Al respecto Patton (1959) ha señalado que hasta 1937, la institución -que entonces trabajaba en pequeña escala- hizo de preferencia inversiones en hipotecas, cerca de $7 millones y, en menor grado, en bonos y acciones unos $4 millones.

Esta situación híbrida por la que atravesó Nacional Financiera en sus primeros años de vida, era recordada por Antonio Carrillo Flores, al cumplir la institución quince años de vida: "Durante la primera -etapa- correspondiente a los años que van de 1934 a 1940, la institución tuvo a su cargo funciones imprecisas y en cierto modo contradictorias, siendo así que junta a tareas de fomento del crédito territorial se le encomendó el fomento del mercado de valores".[9]

Finalmente, en 1940, después de este variado panorama de actividades, la Nacional Financiera se reorganizó para convertirse plenamente en un banco de inversiones o en agente financiero de las inversiones del Gobierno. Aunque no dejó de apoyar el mercado de los bonos del Estado, su principal actividad ya consistía en proporcionar créditos industriales a largo plazo, en organizar y fomentar por cuenta propia o en colaboración con el capital privado nuevas industrias, y en conceder créditos para la ampliación de las empresas industriales existentes.[10]

Después de su reestructuración (1940), el capital de la Nacional Financiera se elevó a 20 millones, cantidad que se aumentó más tarde a 100 millones (1947). De acuerdo con la Ley Orgánica del 31 de dic. de 1940, se le asignaron los siguientes objetivos:

Art. 2 La institución tendrá por objeto:

a) Vigilar y regular el mercado nacional de valores y de créditos a largo plazo; b) promover la inversión del capital en la organización, la transformación y fusión de toda clase de empresas en el país; c) operar como institución de apoyo con las sociedades financieras o de inversión, cuando hubieren concedido crédito con garantía de valores; d) vigilar y dirigir el funcionamiento de las bolsas de valores; e) actuar como sociedad financiera o de inversión; f) actuar como fiduciaria especialmente del Gobierno federal y sus dependencia; g) actuar como agente y consejero del gobierno Federal, de los estados, municipios y dependencias oficiales en la emisión, contratación, conversión, etc. de los

---

[9] Carrillo Flores (1950), p. 31.
[10] Patton (1959), p. 85.

valores públicos, y encargarse de la colocación de bonos de todas las emisiones federales, así como el servicio y vigilancia que las mismas motiven; h) ser depositaria legal de toda clase de valores; i) actuar como caja de ahorros; j) orientar y asesorar las labores de la Comisión Nacional Bancaria en cuanto afecte a los antes dichos objetos o puedan contribuir a su realización.

II. Encargarse de todo lo relativo a negociación, contratación y manejo de créditos a mediano y a largo plazo de instituciones extranjeras privadas gubernamentales e intergubernamentales, incluyendo el BIRF, cuando como requisito para el otorgamiento de dichos créditos se exija que los garantice el Gobierno Federal.

No se incluye en esta fracción los créditos que para fines monetarios contrate el Banco de México.[11]

En 1941 se expidió una la ley Reformatoria que contenía una declaración general en el sentido de que la institución debería promover el uso de los recursos nacionales y aliviar el problema de la balanza de pagos sustituyendo con mercancías producidas en la nación las importaciones del extranjero y estimulando la producción de artículos exportables.[12] (Al respecto véase organigrama V)

En suma, desde los años cuarenta, Nacional Financiera ejemplifica el cambio institucional dentro de una estrategia económica que dejó de privilegiar al México agrario y minero en favor de lo que más tarde se bautizaría como "la industrialización sustitutiva de importaciones".[13]

6. El Banco Interamericano de Desarrollo. Sus antecedentes

[11] Patton (1959), p. 86.
[12] En ese año comenzaron a expedirse certificados de participación, destinados a canalizar el ahorro para el inversionista. p. 87.
[13] ONU-CEPAL (1949).

Desde su condición de director del Banco de México Villaseñor abogó por reactivar un proyecto acariciado y promovido por la delegación mexicana en los años treinta: la creación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Esta acontecimiento, descuidado por la historiografía económica contemporánea, es de suma importancia, pues a menudo el nacimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (fundado en 1958) tiende a considerarse un fruto de la segunda posguerra.[14] Veamos entonces la génesis de dicho banco siguiendo el recuento que sobre el mismo hizo el "Chevilla" en 1944.[15]

La idea de la creación de un organismo financiero interamericano fue propuesta por México desde la Conferencia Panamericana de Montevideo celebrada en diciembre de 1933. No obstante, la creación de un banco panamericano que promoviera el comercio en la región se encuentran latente desde las postrimerías del siglo pasado.[16]

Desde 1890, la Primera Conferencia Panamericana recomendó otorgar concesiones favorables al desarrollo de las operaciones bancarias interamericanas y muy especialmente a las que condujeran al establecimiento de una Banco Internacional Americano, con sucursales o agencias en los países representados.

Once años después (1901), la Segunda Conferencia Panamericana consideró que una institución bancaria con sucursales en las principales ciudades del Continente, fomentaría las relaciones comerciales y proporcionaría ventajas a la industria. En ese ánimo se recomendó establecer en Nueva York, Chicago, San Francisco, Buenos Aires, Nueva Orleans u otro centro mercantil importante, una institución bancaria que llenara esas funciones sin violentar la legislación de cada país.[17]

---

[14] Este es el caso del actual Director del Banco Interamericano de Desarrollo. Al respecto, véase Enrique V. Iglesias 1992.

[15] Apodo cariñoso con el que se dirigía Cosío Villegas a Eduardo Villaseñor.

[16] Villaseñor (1944), pp. 72-73.

[17] p. 80.

2.1 La Conferencia Monetaria y Económica Mundial en Londres. Hacia la Cooperación Interamericana.

En 1933, entre el 12 de junio al 27 de julio tuvo verificativo en Londres, una conferencia internacional. Su objetivo fundamental fue acordar el restablecimiento del patrón oro, un propósito tendría que esperar el desenlace de otra guerra con alcances mundiales. No obstante, dicha convención arrojó acuerdos menores que favorecieron a la economía de nuestro país, especialmente en lo que corresponde al precio internacional de la plata. Así lo consignaba Abelardo L. Rodríguez en el Informe Presidencial de ese año:

> "Aun el hecho mismo de que los países del talón-oro no hayan logrado del Gobierno Americano la aceptación de la tregua monetaria o suspensión temporal de la política de desvalorización del dólar y que, como consecuencia de ello, se haya producido el conflicto al que se atribuye el fracaso de la Conferencia de Londres, resultó provechoso para México, puesto que dicha política tiende principalmente hacia la rehabilitación de los precios de las mercancías que se producen en los Estados Unidos, y por, tanto de la mayor parte de nuestras materias primas exportables.[18]

Pero hay algo que, por su influjo en todos los campos de la economía mexicana, concreta mejor y vuelve tangibles las ventajas obtenidas por nuestro país respecto de las cuestiones para cuya solución no basta la acción aislada de sus Gobierno: el Convenio Internacional negociado y concertado con los fines de rehabilitar y estabilizar el precio de la plata y firmado en Londres el 22 de julio próximo pasado por los representantes de los tres principales países poseedores o consumidores de dicho metal y los cinco principales productores. Estoy seguro de que México derivará de este Convenio -una vez ratificado por los Gobiernos signatarios y puesto en vigor- el auge de una industria que por la cuantía de los capitales en ellos invertidos, el volumen de su producción, el número de trabajadores que emplea, los sueldos y salarios que paga y los impuestos que cubre, es, indudablemente, una fuente importantísima de nuestra riqueza y será incuestionablemente un factor decisivo para el rápido resurgimiento de la prosperidad.

Y si bien la Conferencia de Londres no pudo promover una acción mundial contra la crisis económica, dio oportunidad de establecer comunicación entre países que, por razones

[18] SHCP (1951), pp. 587-588.

geográficas, podían hacer un frente común contra la adversidad económica. Con ese espíritu, México asistió a la VII Conferencia Panamericana, en Montevideo, Uruguay.

> "designó una Comisión Especial integrada por el ex-presidente de la República, general don Plutarco Elías Calles, y los actuales Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público para estudiar y decidir la forma de orientar la cooperación de México en la Conferencia de Montevideo hacia esta magnífica finalidad: que las diversas nacionalidades en que políticamente se divide el Continente Americano constituyan, sin detrimento de sus respectivas soberanías, una fuerte unidad económica".[19]

En esa Conferencia Panamericana (diciembre de 1933), México volvió a insistir en la creación de un organismo interamericano de cooperación económica y financiera que estuviera compuesto de un Consejo Directivo, una Comisión Económica Consultiva y un Banco Interamericano con las siguientes tareas:

a) Establecer y fomentar el crédito interamericano y el intercambio de capitales.

b) Colaborar en la reconstrucción de las economías monetarias nacionales; y,

c) Las demás que le asignara la Conferencia Financiera.[20]

Dos años después, apunta Villaseñor, la Octava Conferencia (Lima, 1938) resolvió que la Unión Panamericana diera curso a las recomendaciones de las Conferencias precedentes sobre la creación del Instituto Económico y Financiero Interamericano y recomendaba a los Ministros de Hacienda del área realizar reuniones para precisar este objetivo.[21]

Con tales antecedentes, al celebrarse la Primera Reunión de Ministros de Hacienda en Guatemala (noviembre de 1939), la delegación mexicana presentó nuevamente la propuesta de crear una Institución Financiera Interamericana que tuviera por objeto:

> "a) Actuar como cámara interamericana de compensaciones y así reducir al mínimo el movimiento internacional de metales;

---

[19] 589.

[20] Villaseñor (1944), p. 80.

[21] La primera de ellas se llevó a cabo en Guatemala, precedida de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores (Panamá, 1939), la cual resolvió crear un Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, compuesto de 21 expertos en cuestiones económicas que funcionaría en Washington, a partir de noviembre de 1939, y que debería estudiar, entre otras cosas, los problemas de relaciones monetarias, de regulación de cambios, de balanza de pagos. Al respecto véase Villaseñor (1944), pp. 80-81.

b) Actuar como agente financiero de los Bancos Centrales asociados, en el mercado internacional de capitales;
c) Auxiliar a los Bancos Centrales asociados para estabilizar el valor, tanto interno como externo, de sus respectivas monedas;
d) Estudiar sistemáticamente los problemas comerciales, cambiarios, etc., que atañen e interesen al conjunto de Bancos asociados;
e) Que en pago de los saldos internacionales a cargo de cualquier país, la institución financiera que organicen los Bancos Centrales, previo contrato que celebre al respecto con el Gobierno de los Estados Unidos, se comprometa a recibir no sólo oro, sino también plata, en las proporciones y a los precios que juzgue conveniente".[22]

Después de discutirse ampliamente, ese foro concluyó que:

"como medio de promover el sólido desarrollo de la economía de las Repúblicas Americanas y crear condiciones que hagan posible la estabilización tanto interna como externa de las respectivas monedas, es conveniente la inversión de capitales esenciales para el fomento del desenvolvimiento agrícola e industrial de los varios países del hemisferio".[23]

y resolvió:

"solicitar del Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano que, tomando en cuenta las condiciones comunes o peculiares de los diferentes países de América, estudie la conveniencia y posibilidad de crear dicho instituto, y rinda su dictamen, en lo posible, a más tardar dos meses antes de la próxima Reunión de Ministros de Hacienda".[24]

El Comité Económico Consultivo y Financiero Interamericano que venía trabajando en Washington, se abocó al diseño de esta institución así como los proyectos de convenio y estatutos que fueron sometidos por el Comité a todos los países del área.

El convenio (10 de mayo de 1940) fue suscrito por los siguientes países: Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua y Paraguay, y días después se sumó Brasil.

Conforme a sus estatutos, el Banco sería una sociedad anónima integrada por los países firmantes. Estos suscribirían acciones de $100,000.00 cada una, en proporción a la importancia de su comercio exterior. Sus oficinas principales se asentarían en los Estados Unidos y se establecerían sucursales o agencias en cada uno de los países participantes.[25]

---

[22] Villaseñor (1944), p. 82.
[23] p. 83.
[24] p. 83.
[25] p. 84.

De acuerdo a Eduardo Villaseñor, el Banco Interamericano nacía como un banco de inversiones productivas en favor del área; para financiar la explotación de la enorme riqueza de recursos con que el continente contaba y diluir así, las fronteras entre un sur pobre y cerrado al mercado mundial, y un norte rico e industrializado ya integrado al contexto externo.[26]

Para el Director del Banco de México, este instituto tendría entre sus actividades financiar negocios particulares o privados con características internacionales y realizar empréstitos a los países para el desarrollo de programas de obras públicas.[27]

No obstante, el espectro de funciones asentadas en los estatutos del banco iban más allá que los atributos considerados por Villaseñor, pues se asentaban otros:

> "a) Facilitar la inversión de fondos y estimular el uso más productivo posible del capital y del crédito.
> b) Ayudar en la estabilización de las monedas de las Repúblicas Americanas, procurar la generalización del cambio directo de esas monedas, estimular el mantenimiento de reservas monetarias adecuadas, promover el uso y distribución del oro y de la plata y facilitar el equilibrio monetario;
> c) Actuar como centro de liquidaciones y facilitar por todos los medios posibles el traspaso de los pagos internacionales;
> d) Aumentar el comercio internacional, los viajes y el canje de servicios en el hemisferio occidental
> e) Promover el desarrollo de la industria, los servicios públicos, la minería, la agricultura, el comercio y las finanzas de hemisferio occidental;
> f) Fomentar la cooperación entre las Repúblicas Americanas en la agricultura, la industria, los servicios públicos, la minería, los mercados, el comercio, los transportes y los asuntos económicos y financieros relacionados con ellos;
> g) Estimular y promover las investigaciones en la tecnología de la agricultura, la industria, los servicios públicos, la minería y el comercio y ocuparse en investigaciones y colaborar con su consejo técnico en los problemas de finanzas públicas, de cambio, de banca y de moneda, según se relacionen específicamente con los problemas de las Repúblicas Americanas y promover la publicación de datos e informes relativos a los fines del Banco".[28]

De este cuadro de funciones, se desprende una genuina aspiración porque el banco abordara prácticamente todos los problemas económicos que, dentro del ámbito internacional vivía la región. Sería un organismo de regulación monetaria continental, un banco de inversiones, una instancia de fomento al comercio internacional y ... una banca de

---

[26] p. 75.
[27] p. 78.
[28] p. 85.

desarrollo. Es decir, las tareas que más tarde explicarán a nivel internacional la creación del FMI. de la OMC (hasta hace poco el GATT), el BIRF (Banco Mundial), y poco más tarde el BID.

Esta amplitud de actividades, sumado a la coyuntura internacional de guerra y posteriormente la reconstrucción europea prorrogarían la creación del banco (sustentado en capital norteamericano). Ademas, la multitud de funciones consecuentó fuertes reticencias en ciertos grupos económicos, las cuales contribuirían a que la creación del Banco quedara sólo en el papel. Entre los señalamientos más socorridos para cuestionar la creación de esta instancia se le señalaba como un posible competidor de la banca privada norteamericana y, desde el sur, como un instrumento de penetración del imperialismo norteamericano.[29]

Podríamos concluir este apartado señalando que la aspiración de fundar un banco con características continentales se vería frustrada a lo largo de casi dos décadas, como consecuencia de la insistencia del gobierno norteamericano por darle prioridad a la seguridad hemisférica, una vez concluida la segunda conflagración mundial.[30]

La creación del Banco Interamericano de Desarrollo no se haría realidad sino hasta finales de los años cincuenta y, en ello, como se apuntó más arriba, jugaría un papel muy importante la irrupción de la Revolución Cubana.

---

[29] p. 71.

[30] Este contrapunto se reflejó en los diferentes resultados logrados en la conferencia extraordinaria de Río de Janeiro celebra en 1947, en donde se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y en la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá en 1948, en donde se estableció la Organización de los Estados Americanos (OEA). El TIAR dio cumplimiento a los acuerdos alcanzados en 1945 en la Conferencia Interamericana sobre la Guerra y la Paz celebrada en Chapultepec, México, al adoptar un mecanismo de defensa colectiva contra todo tipo de agresión intra y extracontinental, la cual por aquel entonces se temía que proviniese del campo comunista. En la Conferencia de Bogotá se aprobó la Carta de Cooperación previstos por el TIAR en el terreno militar, pero se rechazaron los planteamientos latinoamericanos encaminados a llevar esta cooperación al terreno económico y social.

Este desencuentro marcó las relaciones interamericanas durante los 10 años siguientes. Al respecto, véase Iglesias (1992), p. 2.

APÉNDICE III

LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL EN EL BANCO DE MÉXICO

1942-1943

Como se ha expuesto, la Oficina de Investigaciones Industriales fue creada en octubre de 1941, como órgano consultivo al servicio de la dirección General del Banco de México, S.A. Además se le señaló el encargo de efectuar estudios acerca de las posibilidades industriales del país, para lo cual en un inicio reunió información sobre recursos agropecuarios, mineros y pesqueros. Gradualmente se fue dotando a la oficina de mayores medios de trabajo, a la vez que sus servicios de consulta eran también requeridos por diversas secretarías de estado e instituciones des centralizadas. El personal con el que se contó para la realización de las investigaciones se conformaba desde sus incisos por ingenieros químicos, mecánicos, siderúrgicos, electricistas, textiles y geólogos, químicos-farmacobiólogos y economistas.

Los objetivos específicos de la Oficina de Investigaciones Industriales pueden resumirse así:

1.- Estudiar las bases de la política primordial para la industrialización, como parte de la política que rige le desarrollo económico y social del país.

2.- Determinar las políticas secundarias del desarrollo industrial relacionadas con los siguiente aspectos. a) Sectores, ramas y productos industriales; b) Factores limitante, que pueden ser económicos, técnicos, de dirección y administración; c) Regiones o entidades federativas y centros industriales.

3.- Mantener al corriente el conocimiento objetivo del desarrollo industrial mexicano.

Las investigaciones realizadas comprenden a:

Estudios geológico-mineros de superficie para estimar las reservas de hierro y carbón.

Evaluaciones de la riqueza minera y los yacimientos mineros de México.

Examen de la influencia de los hidrocarburos sobre la industrialización del país

Evaluación de los procesos tecnológicos empleados en lagunas ramas industriales.

Investigaciones sobre el estado y las perspectivas de la industria química pesada, las industrias mecánicas y la industria azucarera.

Proyectos preliminares par la promoción de algunas empresas industriales, cuantificando las relaciones de las diversas ramas entre sí y con otros sectores de la economía nacional.

Análisis de los cambios estructurales de la industria de la transformación.

Tendencias de la oferta total de productos manufacturados por cada rama industrial, separando sus componentes (producción, importaciones y exportaciones).

Función del personal técnico en el desarrollo industrial y previsiones de las necesidades futuras de técnicos calificados en distintas ramas.

Estudios de economía regional, relacionados particularmente con el crecimiento de actividades manufactureras.

Estudios de productos y materias primas de la industria farmacéutica.

Examen de las posibilidades de sustituir importaciones: álcalis, fertilizantes, ácidos inorgánicos, celulosa par disolver, equipos y materiales par la industria petrolera, etcétera.

Desde 1944, el Departamento de Investigaciones Industriales, se encargó en el Banco de México del programa de becas destinado a facilitar la formación de personal técnico de alto nivel. Estos profesionales realizaron en el extranjero estudios de especialización de diversos campos relacionados con el desarrollo económico e industrial, de los cuales muchos becarios alcanzaron el grado de Maestro en Ciencias (M. Sc.) o el doctorado (Ph. D.)

Gleason Álvarez, Miguel. *Maquinaria agrícola*, 1943, 277 p. El autor inicia este trabajo haciendo una reseña histórica sobre el uso de maquinaria, agrícola, en seguida describe el patrimonio del país en maquinaria de este tipo, el consumo y la producción nacional. con el

apoyo de estos informes, estudia el proyecto de par el establecimiento de una planta de implementos agrícolas: hace una análisis de la fabricación, estima la inversión necesaria, expone un programa para la venta de los productos que propone fabricar. Tanto en el texto como en los apéndices proporciona estadísticas y datos económicos sobre múltiples aspectos.

Noriega, José S. *Influencia de los hidrocarburos en la industrialización de México*, 1944, 277 p. Se examina la necesidad de instalar oleoductos y gasoductos, mencionando los factores sociales, económicos y geográficos que afectan a la construcción de esas obras, haciendo especial referencia al gasoducto entere Poza Rica, Ver., y el Distrito Federal. El autor hace proyecciones sobre el volumen de petróleo que el país podría producir en el futuro.

González Reina, Jenaro. *Minería y riqueza minera de México*, 1944, 211 p. Lo peculiar de esta obra es la descripción fisiográfica y geológica de los principales yacimientos metalíferos localizados en el país. también se publican datos estadísticos anuales sobre el volumen y el valor correspondientes a cada unos de los productos de la industria minera en el periodo 1922-1941. Están tratados los metales preciosos, los metales de uso industrial y los minerales no metálicos.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *Estudio de los yacimientos ferríferos de México;* fascículo II, *Yacimientos ferríferos del grupo del Norte*, 1945, 147 p. cuadros, fotografías, 60 planos y croquis, gráficas. La obra se refiere a los yacimientos ferríferos importantes localizados en los estados de Zacatecas, Durango, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León. A cada yacimiento corresponde un estudios geológico de superficie cuyos resultados se presentan en esta memoria. el fascículo III se publicó el años de 1947. El fascículo I no se publicó.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *Estudio de la zonas carboníferas de México, Tomo I: La cuenca carbonífera del Yaqui, Edo. de Sonora*, 1945, 38 planos, 6 fotografías, 200 p. Este tomo contiene un estudio geológico y minero de las manifestaciones de antracita de la zona central de Sonora y detalla las labores mineras existentes para, apoyo en las observaciones geológicas que se consigna sobre la región, evaluar las reservas a la vista, probabas y posibles.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *Estudio de la zonas carboníferas de México, Tomo II: La cuenca carbonífera de Talcululan, Edo. de Veracruz*, 1945, 44 planos, 87 p. La primer parte de este tomo es un estudio fisiográfico geológico de la cuenca, que contiene además notas acerca de vías de comunicación y posibilidades de energía eléctrica. En la segunda parte se hace un estudio detallado de las manifestaciones carboníferas, por zonas, con un resumen sobre las estructuras y análisis de la calidad de los carbones de diversas labores y afloramientos. En las conclusiones se incluye un juicio acerca de la utilización de los lignitos, así como la ubicación tentativa de las reservas.

González Reina, Jenaro. *Riqueza minera y yacimientos minerales de México*, 1947, 446 p. Esta obra se considera como la segunda edición de la que apareció en 1944, bajo e título *Minería y riqueza minera de México*, del mismo autor, Se da una breve introducción en la que se da información estadística para el periodo 1931-43, se tratan de aspectos fisiográficos del país, considerando seis divisiones geográficas.

Fundamentalmente la obra se dedica al estudio de los minerales de los que se obtienen metales finos y metales industriales, y se concluye con el examen de las perspectivas de la minería mexicana, destacando los centros mineros con alto potencial desde el punto de vista técnico.

Torrón Villegas, Luis. *El problema del polvo de carbón en las minas*, 1947, 130 planos, 7 láminas, 491 p. Es un informe sobre la posibilidad de explosiones de polvo de carbón. recopilación de estudios y experimentos realizados en diversos países mineros. Estudia el mecanismo de la explosiones y las medidas recomendadas par evitarlas.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *Estudio de los yacimientos ferríferos de México, Fascículo III, Yacimientos del grupo del Pacífico Norte*, 1947, 309 p. Esta memoria describe los yacimientos ferríferos localizados en los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California, con un estudio geológico de superficie para cada estado.

Sisto Velasco, Adolfo. *La industria química pesada en México*, 1948, 172 p. En la primera parte de esta monografía se presentan los resultados de un *Estudio sobre el establecimiento de la industria química pesada en México*, hecho en 1945. Se hacen recomendaciones relacionadas con la posibilidad de desarrollo de abonos nitrogenados, fosfatos y álcalis. La segunda parte corresponde al trabajo titulado *Aspectos de la industria de los fertilizantes en México*, donde se examinan las necesidades de fertilizantes, las perspectivas de producción y los aspectos comerciales y de distribución, así como las medidas educativas, de precios, etcétera. La parte final trata el trabajo La industria de los álcalis de México, que tiene interés técnico e histórico y que describe las actividades de diversas empresas.

Mesa A., Manuel. y Villanueva Rogelio. *La producción de la fibras duras en México*, 1948, 572 pp. Se presentan las referencias históricas sobre al explotación del henequén, la lechuguilla, el ixtle y la palma. enumeran las plantas productoras de fibras duras. Describen las características ecológicas de las zonas productoras y los sistemas de explotación. Analizan los problemas de producción, transportes y mercados nacionales y extranjeros, así como las posibilidades de industrializar los subproductos. también se estudia el estado que

guarda la producción de fibras duras en Haití, Cuba, África Oriental y Brasil, países que los autores visitaron.

Conservación de productos alimenticios en México, en Problemas Agrícolas e Industriales de México, enero-marzo 1948, pp. 3-122. Se hace un análisis de los principales factores que determinan la escasez de productos alimenticios en el Distrito Federal, y se llega a que este fenómeno se debe a la restricción de su cultivo, el remplazo por cosecha de exportación, la falta de transportes adecuados y la falta de almacenes de refrigeración apropiados. En la segunda parte se mencionan los excedentes de productos alimenticios, que podrían conservarse mediante el enlatado. La última parte es un complemento al estudio sobre refrigeración y se refiere principalmente a los rastros y bodegas frigoríficos que se proyecta establecer en varios estados.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *El programa sistemático de las reservas de materias primas para la industria siderúrgica mexicana*, 1948, 23 p. Este folleto expone la estimación de las reservas ferríferas del país, agrupadas por entidades federativas según la siguiente división: Norte, Pacífico- Norte, Pacífico-Central, Sur y Centro. además hace una somera descripción de las cuencas carboníferas de Chiapas, del Yaqui, de Talcululan, de la Mixteca, de Concepción de Buenos Aires, de Cabullona y del norte de la República.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *El futuro desarrollo minero-metalúrgico de la zona de la costa del Pacífico en la región noroeste de México*, 1948, 42 p. Esta es una ponencia presentada al Primer Congreso Nacional de Minería, y tiende a demostrar la necesidad de hacer investigaciones detalladas sobre las posibilidades mineras en le noroeste de la costa del Pacífico.

Esteve Torres, Adrián y Torrón Villegas, Luis. *Bases para un nuevo reglamento de policía minera en las minas y canteras mexicanas*, 1948, 42 p. Estudio de los diversos factores que influyen en las condiciones de seguridad de la minas; se formulan recomendaciones para la elaboración de un nuevo reglamento de policía minera, relativas a los siguientes campos: empleo de explosivos; sistemas de acceso y circulación en las minas; entubación; distribución de energía; higiene industrial; salvamento minero; inspección y educación.

Esteve Torres, Adrián. *La zona minera de San Diego en la Sierra Madre Occidental*, 1948, 50 p. Se describe con amplitud la zona minera de San Diego; trata aspectos geológicos, hidráulicas, ecológicos y humanos. Finalmente presenta dos proyectos par la explotación racional de la zona.

Estudios tecnológicos de varias industrias mexicanas, en Problemas Agrícolas e Industriales de México, enero-marzo 1949, pp. 5-170. Se presenta una valoración de la situación tecnológica de las industrias mexicanas; se plantan formas de ayuda a esas industrias; se plantean formas de aplicación de la investigación científica a la solución de los problemas que obstaculizan el desarrollo industrial; los capítulos se refieren a productos como combustibles sólidos, curtiduría, fibras, productos forestales y a la tecnología aplicad. Se termina planteando un propuesta para la creación de un Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas.

Bravo J. Manuel. *Planeación industrial en México*, 1949, 48 p. La obra destaca la necesidad de la planeación industrial y, analiza las dificultades que se tenían en esos momentos de que el desarrollo económico de los países tenga la secuencia agricultura, industria ligera, industria pesada, como aconteció en los países industrializados. Se hace una descripción de los organismos encargados del fomento industrial en el país. concluye con apéndice sobre el análisis económico y el fomento industrial.

Esteve Torres, Adrián. *Estudio sobre la Carbonífera Unida de Palaú*, S. A., 1949, 197 p. La primera parte del informe se refiere a los problemas relacionados con el transporte del material desde las minas hasta las plantas coquizadoras y el retorno del equipo vacío. La segunda parte analiza los aspectos referentes a la producción de las minas, sus instalaciones y los proyectos de ampliación y de apertura.

Estudio sobre México. Economía. Transportes. Navegación. 1949, Tomo I 565 pp., Tomo II 205 p. Se realiza una amplia investigación de campo, referente a los medio de transporte e instalaciones portuarias -Tomo I-. Como base para el problema de los transporte se analiza la producción agrícola, ganadera y pesquera; las obras de riego; los recursos forestales; las instalaciones de energía eléctrica; las actividades mineras y petroleras; las industrias de la transformación; el comercio internacional, etcétera. En el Tomo II se presentan recomendaciones par mejora el sistema de transportes y la economía nacional.

Analís Patiño, Emilio, *et. al. Comentarios al estudio sobre México*, 1949, 335 p. El *Estudio sobre México*, hecho por consultores extranjeros fue revisado por cuatro especialistas mexicanos, cuyos comentarios figuran en este volumen; en ellos se anotan omisiones y se contemplan las recomendaciones hachas para lograr el desarrollo de la economía y de los transportes.

Industrias mecánicas de México. 1949, 178 p. Este trabajo es el resultado de 556 entrevistas con representantes de fábricas talleres y otros establecimientos de la industria mecánica, con el objeto de conocer su volumen, y la calidad de sus productos, su valor aproximado, la distribución del mercado, la posibilidad de realizar exportaciones y el análisis de los problemas que los industriales encuentran en el desarrollo de sus actividades. la presentación se hace por entidades federativas y centros urbanos, así como por productos.

Se afirma que el desarrollo que las industrias mecánicas debe realizarse siguiendo tres caminos: 1) mejoramiento de los productos elaborados; 2) fabricación de productos y equipos necesarios par otras industrias; 3) la fabricación de artículos para el mercado interno, especialmente par uso doméstico y par usos comerciales.

Torrón V., Luis. *Cuenca carbonífera de Las Esperanzas*, 1949, 136 p. En esta obra se estudia la cuenca carbonífera de Las Esperanzas, en Sabinas Coahuila. Incluye una breve descripción geológica, orográfica e hidrográfica, citando las explotaciones antiguas, datan del año 1899; expone algunos proyectos de nuevas explotaciones. Además presenta los análisis de carbones provenientes de las diferentes minas de la cuenca.

La industria siderúrgica y la investigación de la materias primas, 1949, 27 p. Se hace un resumen de las características y calidad que debe reunir los minerales ferríferos y los combustibles, par su empleo en la industria siderúrgica. Posteriormente se realiza una descripción de los diversos yacimientos de fierro y de las cuencas carboníferas de México, indicando volúmenes de producción y calidades y formulando estimaciones sobre las reservas. Se subraya la importancia de la localización de ciertos yacimientos, por se ese el factor determinante para al expansión de la siderúrgia.

González Gallardo, Alfonso. *Instigación y experimentación de la caña de azúcar en México*, 1949, 57 p. Se analizan los problemas de la producción de caña de azúcar y se describen las variedades comerciales de caña más importantes. Otros temas tratados se refieren alas regiones cañeras y al proyecto de establecer una estación experimental. La parte final consta del programa y el presupuesto par la oficina de campos de experimentación.

Las pesquerías en México, en Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. II Núm. 1, enero-marzo 1950, pp. 51-118. Se estima la magnitud y se destacan las características de los recursos pesqueros d México, comparándolos con los aprovechados a la fecha del estudio. Se concede especial atención a las industrias derivadas, como el enlatado y preservación de productos marinos y su distribución en estado fresco para loso mercados domésticos y los de exportación. a lo largo de los partes del trabajo se analiza la coordinación entre la industria pesquera y los transportes, los mercados domésticos, la investigación y los servicios técnicos, el personal pesquero y su preparación técnica, las facilidades portuarias y el financiamiento.

Salazar Viniegra, Guillermo. *El problema del transporte en el Distrito Federal*, 1950, 74 p. En base a información estadística, se examina el problema del transporte en el Distrito Federal, y se esboza las posibles soluciones: reorganización de rutas, nuevas técnicas de operación de sistemas de utilización de vehículos de tipos apropiados. Se analiza también el aspecto económico de la reorganización que se sugiere.

Un extenso programa de investigación científica en Yucatán. 1950, 11 p. Brevemente se planta la necesidad de emprender investigaciones científicas con la finalidad de mejorar la calidad y la preparación de la fibra de henequén, para enfrentar la competencia del mercado mundial. Se menciona además estudios agrícolas y botánicos, así como de los subproductos de la fibra y del ágave. Entre las sugerencias se incluye un programa de preparación de técnicos e investigadores apuntando especialmente a diversificar cultivos agrícolas, sobre todo los de alimentos básicos. Para ambos programas, de campos tan amplios que se sugiere se manejen mediante una comisión autónoma, se dan cifras costos iniciales y anuales.

Navarrete Crispín. *Fabricación de estructuras de fierro de acero*, 1950, 35 p. Se describe brevemente a la rama industrial del fierro y acero, consignándose número de plantas y su localización, asimismo se exponen estadísticamente y se hacen observaciones sobre inversiones, edificios, maquinaria y equipo, tipos principales de productos y sistemas d elaboración; materias primas que se emplean y valor de las consumidas; mano de obra; la producción el mercado y sus perspectivas.

Castillo, Arturo del. *La industria de muebles de acero para oficina*. 1950, 18 p. Se describe brevemente a la industria de muebles de acero para oficina, consignándose número de plantas y su localización, asimismo se exponen estadísticamente y se hacen observaciones sobre inversiones, edificios, maquinaria y equipo, tipos principales de productos y sistemas d elaboración; materias primas que se emplean y valor de las consumidas; mano de obra; la producción el mercado y sus perspectivas.

Palacios, Arturo. *Fabricación de calentadores de agua a base de gas*, 24 p., 1950. Se describe brevemente a la industria de calentadores de agua a base de gas, consignándose número de plantas y su localización, asimismo se exponen estadísticamente y se hacen observaciones sobre inversiones, edificios, maquinaria y equipo, tipos principales de productos y sistemas d elaboración; materias primas que se emplean y valor de las consumidas; mano de obra; la producción el mercado y sus perspectivas.

APÉNDICES

CAPÍTULO III

APÉNDICE IV
RELACIÓN TEMÁTICA DE LAS NOTAS EDITORIALES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA REVISTA *EL ECONOMISTA MEXICANO* 1890-1905[1]

El Economista Mexicano fue el semanario económico más importante del Porfiriato y expresión bibliográfica del liberalismo económico del último cuarto del siglo XIX. Fundado por Manuel Zapata Vera en 1886, tuvo una larga vida, sobreviviendo incluso a la Revolución. En el año de 1902 llegó a encargarse de la edición Carlos Díaz Dufoo quien duplicó el número de páginas del semanario (de 12 a 24 páginas).

La estructura de la Revista fue cambiando con el tiempo, en los primeros años (1886-1900 aproximadamente) se publicaban artículos y colaboraciones exclusivas de otras revistas (*Revista del Mercado de Nueva York*, del *Journal of Commerce* de Londres y de las Revistas Mercantiles del puerto de Havre y de la ciudad de Hamburgo). Las secciones se dividían en Editoriales (donde se integraban temas agrícolas, comerciales, industriales y mineros); Balances de Bancos (algunos de ellos eran el Banco Hipotecario, el Banco de Londres y México, el Banco Nacional, el Banco Agrícola e Hipotecario, el Banco Internacional e Hipotecario de México); Cotizaciones de varios productos en las diferentes bolsa del mundo (incluyéndose la Bolsa Mercantil de México presentado cotizaciones diarias) y, abundantes notas publicitarias.

A principios de siglo cambió la estructura del Semanario, duplicó su número de páginas, los tópicos fueron organizados en: Editoriales; Agricultura; Comercio; Industria; Finanzas, Notas Morales, Políticas, Sociales y Económicas; Bolsa Mercantil de México; Acciones de Minas; Revistas Mercantiles; Precios Corrientes, Cotización de Metales y Dividendos, y, Notas Diversas. Además se publicaron artículos monográficos sobre temas de interés económico, algunos de ellos firmados por sus autores, entre los que podemos señalar se encontraban: Joaquín D. Casasús, Pablo Macedo, José Ives Limantour, Enrique

[1] Tomado de la revista *El Economista Mexicano, Seminario de Asuntos Económicos y Estadísticos*. Fundada en 1886 por Manuel Zapata Vera.

Martínez Sobral, Rómulo Tarrera, Federico Lavalle, José López Portillo y Rojas, León Signoret, Manuel Marroquín y Rivera, C.A. Lera y el propio Carlos Díaz Dufoo.

TEMÁTICA	CANTIDAD
ASUNTOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	197
COMERCIO Y MERCADO MUNDIAL	155
INDUSTRIA	111
NOTAS MORALES, POLÍTICAS Y SOCIALES	91
AGRICULTURA	253
EDITORIALES	270

A. ASUNTOS MONETARIOS Y FINANCIEROS

1.- Variaciones del tipo de descuento en 1899, [1900, Vol. XXIX, pp.14 y 32].

2.- Operaciones en el D.F. registradas en 1899, [1900, Vol. XXIX, pp. 15-16].

3.- La gestión financiera de México, [1900, Vol. XXIX, pp. 50].

4.- Producción y exportación de oro y plata del Perú, [1900, Vol. XXIX, pp. 99].

5.- Producción de oro en el mundo en 1899, [1900, Vol. XXIX, pp. 101].

6.- Producción de plata en 1899, [1900, Vol. XXIX, pp. 188].

7.- Producción de oro en Alaska y California, [1900, Vol. XXIX, pp. 158].

8.- La deuda publica de la Argentina, [1900, Vol. XXIX, pp. 117].

9.- Ley de ingresos federales para 1900, [1900, Vol. XXIX, pp. 197].

10.- El empréstito mexicano de 1899, [1900, Vol. XXIX, pp. 124, 256 y 268].

11.- El alza en valor de la plata, [1900, Vol. XXIX, pp. 265].

12.- El alza de la plata, [1900, Vol. XXX, pp. 4].

13.- Ingresos del correo en México 1899-1900, [1900, Vol. XXX, pp. 17].

14.- El cambio americano sobre Filipinas, [1900, Vol. XXX, pp. 50].

15.- Las deudas de China, [1900, Vol. XXX, pp. 74].

16.- La moneda en Filipinas [1900, Vol. XXX, pp. 75].

17.- Brillante porvenir de los países atrasados, [1900, Vol. XXX, pp. 146-147].

18.- Tarifas y monedas en Filipinas, [1900, Vol. XXX, pp. 148].

19.- El uso de los cheques y el crédito mercantil, [1900, Vol. XXX, pp. 150].

20.- Decretos sobre moneda en Guatemala, [1900, Vol. XXX, pp. 153].

21.- Influencia de la moneda en los precios, [1900, Vol. XXX, pp. 177 y 185-186].

22.- Los tenedores de bonos y las deudas americanas, [1900, Vol. XXX, pp. 197 y 209].

23.- La crisis monetaria, [1900, Vol. XXX, pp. 205].

24.- El talón de oro en las colonias Americanas, [1900, Vol. XXX, pp. 221].

25.- Producción de oro y plata en el mundo, [1900, Vol. XXX, pp. 234].

26.- La situación hacendaria en México, [1900, Vol. XXX, pp. 242, 256, 266 y 280].

27.- Valor probable del dinero en breve plazo, [1900, Vol. XXX, pp. 255].

28.- El uso de los cheques en Inglaterra, [1900, Vol. XXX, pp. 305].

29.- ¿Deben los bancos abrir a las compañías anónimas créditos al descubierto?, [1900, Vol. XXX, pp. 282]

30.- La situación financiera en la India, [1892, Vol. XIV, pp. 81, 90, 103, 128, 141 y 151].

31.- Un fenómeno bancario, [1892, Vol. XIV, pp. 18].

32.- La cuestión de la plata, [1892, Vol. XIV, pp. 109 y 153].

33.- La crisis de la plata, [1892, Vol. XIV, pp. 177].

34.- Tres opiniones sobre el problema monetario, [1892, Vol. XIV, pp. 175].

35.- Acuñación en los Estados Unidos, [1892, Vol. XIV, pp. 169].

36.- La conferencia y el mercado de la plata, [1892, Vol. XIV, pp. 217].

37.- El patrón oro en Nicaragua, [1892, Vol. XIV, pp. 261].

38.- Inversión de capital inglés en México en 1892, [1892, Vol. XIV, pp. 273].

39.- Nuestra moneda en Puerto Rico, [1892, Vol. XIV, pp. 145].

40.- ¿Oro, plata o agricultura?, [1892, Vol. XIV, pp. 176].

41.- La propuesta conferencia bimetálica, [1892, Vol. XIV, pp. 186].

43.- Los billetes de crédito, [1892, Vol. XIV, pp. 105 y 134].

44.- La ultima reforma arancelaria, [1892, Vol. XIV, pp. 158].

45.- Los pesos mexicanos en España, [1893, Vol. XV, pp. 5 y 242].

46.- Un dilema en la cuestión monetaria, [1893, Vol. XV, pp. 231].

47.- Monto de la deuda de México en 1892, [1893, Vol. XV, pp. 246].

48.- El patrón oro en Austria, [1893, Vol. XIV, pp.282 y 307].

49.- Reglamento del timbre a las bebidas alcohólicos, [1893, Vol. XV, pp. 8 y 19].

50.- Instrucciones para la vigilancia de la ley de seguros, [1893, Vol. XV, pp. 49 y 109].

51.- Ley de ingresos federales para 1893/94, [1893, Vol. XV, pp. 209-204].

52.- Exposición del Secretario de Hacienda sobre presupuestos federales para 1894/95, [1893, Vol. XVI, pp. 241, 245, 257, 283, 293 y 305].

53.- El sistema decimal en el descuento, [1893, Vol. XVI, pp. 34].

54.- Falsos banqueros en Londres, [1893, Vol. XVI, pp. 74].

55.- Las cajas de ahorro particulares en Inglaterra, [1893, Vol. XVI, pp. 79].

56.- La casa Rothschild, [1893, Vol. XVI, pp. 199].

57.- Los gastos públicos de las grandes potencias europeas, [1893, Vol. XVI, pp. 225].

58.- La casa de Murrieta, [1893, Vol. XVI, pp. 220].

59.- Movimiento de oro y plata en los Estados Unidos en 1893, [1894, Vol. XVII, pp. 9].

60.- Situación de los bancos europeos en 1983, [1894, Vol. XVII, pp. 28].

61.- Emisión universal de valores en 1983, [1894, Vol. XVII, pp. 40].

62.- Un arreglo de la deuda Argentina, [1894, Vol. XVII, pp. 45].

63.- La institución bancaria en los Estados Unidos, [1894, Vol. XVII, pp. 111].

64.- Las deudas de Europa, [1894, Vol. XVII, pp. 111].

65.- La acuñación de pesos mexicanos en los Estados Unidos, [1894, Vol. XVII, pp. 133].

66.- Conferencia bimetalista en Londres, [1894, Vol. XVII, pp. 277].

67.- El reinado del dinero, [1894, Vol. XVII, pp. 328].

68.- La moneda extranjera en Guatemala, [1894, Vol. XVIII, pp. 14].

69.- Exportaciones de plata a oriente, [1894, Vol. XVIII, pp. 28, 62y 184].

70.- Finanzas mexicanas en Europa, [1894, Vol. XVIII, pp. 63, 99, 122 y 235].

71.- Existencia universal de metales preciosos, [1894, Vol. XVIII, pp. 81].

72.- Colombia y la conferencia monetaria, [1894, Vol. XVIII, pp. 111].

73.- Los impuestos sobre la renta en E.U., [1894, Vol. XVIII, pp. 151].

74.- Los impuestos en Inglaterra, [1894, Vol. XVIII, pp. 151].

75.- La cuestión monetaria en Puerto Rico, [1894, Vol. XVIII, pp. 169, 221 y 245].

76.- Situación y dividendo del Banco de Inglaterra, [1894, Vol. XVIII, pp. 175].

77.- Determinación de la riqueza de las naciones, [1894, Vol. XVIII, pp. 197].

78.- Estadística de metales preciosos, [1894, Vol. XVIII, pp. 246].

79.- Reacciones en favor de la plata, [1895, Vol. XIX, pp. 66].

80.- El peso mexicanos y los tipos de cambio, [1895, Vol. XIX, pp. 18].

81.- La cuestión del oro, [1895, Vol. XIX, pp. 29].

82.- La crisis agrícola y la proporcionalidad de los impuestos, [1895, Vol. XIX, pp. 43].

83.- Emisiones en el mundo, [1895, Vol. XIX, pp. 53].

84.- Relaciones entre el valor del oro y la plata, [1895, Vol. XIX, pp. 67].

85.- La crisis monetaria en los Estados Unidos, [1895, Vol. XIX, pp. 75].

86.- La proyectada conferencia monetaria, [1895, Vol. XIX, pp. 86].

87.- Producción universal de oro y plata en 1894, [1895, Vol. XIX, pp. 230].

88.- Ventajas y desventajas del uso de la plata en México, [1895, Vol. XIX, pp. 137-139].

89.- La agricultura y los impuestos en Francia, [1895, Vol. XIX, pp. 151].

90.- ¿Cuanto dinero hay en el mundo?, [1895, Vol. XIX, pp. 159]

91.- Discurso del Sr. Limantour en el congreso, [1895, Vol. XIX, pp. 172-174].

92.- Creación de bienes de familia insecuestrables, [1895, Vol. XIX, pp. 174-175].

93.- La deuda pública en México, [1895, Vol. XIX, pp. 195].

94.- Las alcabalas en Francia, [1895, Vol. XIX, pp. 199].

95.- Los impuestos al tabaco en Europa, [1895, Vol. XIX, pp. 235].

96.- Las deudas públicas en el mundo en 1894, [1895, Vol. XIX, pp. 236].

97.- El problema monetario, [1895, Vol. XIX, pp. 269-270].

98.- Balance internacional de los Estados Unidos, [1895, Vol. XIX, pp. 290].

99.- Las bolsas extranjeras en 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 4-5].

100.- Variaciones del tipo de descuento en Europa en 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 17-18].

101.- Los bancos y el crédito agrícola, [1896, Vol. XXI, pp. 18].

102.- El primer empréstito popular en los Estados Unidos, [1896, Vol. XXI, pp. 30].

103.- El bimetalismo en Europa, [1896, Vol. XXI, pp. 42, 51-52].

104.- El impuesto sobre la renta en Francia, [1896, Vol. XXI, pp. 54-55].

105.- La institución bancaria en los Estados Unidos, [1896, Vol. XXI, pp. 145].

106.- Los presupuestos europeos, [1896, Vol. XXI, pp. 153 y 163].

107.- El crédito exterior de las naciones, [1896, Vol. XXI, pp. 164-165].

108.- Los bancos de emisión en 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 173].

109.- La reorganización de las cámaras de comercio en Francia, [1896, Vol. XXI, pp. 174-175].

110.- Inversiones extranjeras en Perú, [1896, Vol. XXI, pp. 175].

111.- El congreso bimétalico de Bruselas, [18[illegible], Vol. XXI, pp. 198].

112.- El bimetalismo internacional, [1896, Vol. XXI, pp. 234].

113.- La hacienda de Chile, [1896, Vol. XXII, pp. 112].

114.- Los bancos nacionales en los Estados Unidos, [1896, Vol. XXII, pp. 113].

115.- La especulación bursátil, [1896, Vol. XXII, pp. 125-126 y 138-139].

116.- Las deudas de Cuba, [1896, Vol. XXII, pp. 129].

117.- Conversión y consolidación de la deuda de México, [1896, Vol. XXII, pp. 136-137].

118.- Metálico en los principales bancos del mundo, [1896, Vol. XXII, pp. 147].

119.- La riqueza de algunas naciones, [1896, Vol. XXII, pp. 153].

120.- Las deudas de España, [1896, Vol. XXII, pp. 1164-165].

121.- El Congreso de Buda Pesth, [1896, Vol. XXII, pp. 175].

122.- La situación financiera de México, [1896, Vol. XXII, pp. 184].

123.- Las quiebras y la Cámara de Comercio de México, [1896, Vol. XXII, pp. 185].

124.- La situación financiera de España, [1896, Vol. XXII, pp. 199-200].

125.- El alza y la baja en la especulación, [1896, Vol. XXII, pp. 206].

126.- La producción de oro en 1896, [1896, Vol. XXII, pp. 212-213].

127.- El progreso económico de Europa en 50 años, [1896, Vol. XXII, pp. 220-221].

128.- Proyecto de renovación del Banco de Francia, [1896, Vol. XXII, pp. 268].

129.- Los valores americanos en las bolsas europeas en 1896, [1896, Vol. XXII, pp. 314-315].

130.- El patrón oro en Costa Rica, [1897, Vol. XXIII, pp. 6].

131.- Los descuentos en Europa en 1896, [1897, Vol. XXIII, pp. 16].

132.- El Banco de Londres y México en 1896, [1897, Vol. XXIII, pp. 40].

133.- El mercado financiero universal en 1896, [1897, Vol. XXIII, pp. 63 y 75].

134.- La reforma monetaria de Japón, [1897, Vol. XXIII, pp. 139, 184, 193, 206 y 243].

135.- El presupuesto de México para 1897, [1897, Vol. XXIII, pp. 148].

136.- El patrón de oro en México, [1897, Vol. XXIII, pp. 217-219].

137.- La producción de oro, [1897, Vol. XXIII, pp. 222].

138.- El patrón de oro en España, [1897, Vol. XXIII, pp. 233].

139.- Los bimetalistas franceses, [1897, Vol. XXIII, pp. 253-254].

140.- La reforma monetaria en Rusia, [1897, Vol. XXIII, pp. 256-258].

141.- La amortización de la deuda en Inglaterra, [1897, Vol. XXIII, pp. 258-259].

142.- La depreciación de la plata, [1897, Vol. XXIII, pp. 279-281].

143.- Arreglo de la deuda de Costa Rica, [1897, Vol. XXIII, pp. 294-295].

144.- El Banco de Estado de México, [1897, Vol. XXIV, pp. 4].

145.- Sociedad belga de caminos de hierro en México, [1897, Vol. XXIV, pp. 4].

146.- El Banco Nacional de México, informe anual, [1897, Vol. XXIV, pp. 6].

147.- La producción universal de oro y plata y su circulación universal, [1897, Vol. XXIV, pp. 17].

148.- La cuestión del día: la baja de la plata, [1897, Vol. XXIV, pp. 27].

149.- Ocultación de la riqueza, [1897, Vol. XXIV, pp. 33].

150.- La depreciación de la plata y las medidas que México debe adoptar, [1897, Vol. XXIV, pp. 37].

151.- México y la baja de la plata, [1897, Vol. XXIV, pp. 38].

152.- La cuestión monetaria en el Perú, [1897, Vol. XXIV, pp. 42 y 85].

153.- La agricultura y la depreciación de la plata, [1897, Vol. XXIV, pp. 49].

154.- La deuda del Brasil, [1897, Vol. XXIV, pp. 49].

155.- La plata: causas de su depreciación, [1897, Vol. XXIV, pp. 61].

156.- Talón de oro en el Japón, [1897, Vol. XXIV, pp. 73].

157.- Conveniencia de modificar el sistema monetario en México, [1897, Vol. XXIV, pp. 97].

158.- La baja de la plata y el Sr. Limantour, [1897, Vol. XXIV, pp. 99-100].

159.- Más sobre la baja de la plata, [1897, Vol. XXIV, pp. 101].

160.- La Unión Latina Monetaria, [1897, Vol. XXIV, pp. 217].

161.- La cuestión monetaria en 1897, [1897, Vol. XXIV, pp. 170].

162.- El papel moneda y los pagos en Chile, [1897, Vol. XXIV, pp. 253].

163.- Producción de oro en el mundo, [1897, Vol. XXIV, pp. 291].

164.- La especulación sobre terrenos en México, [1898, Vol. XXV, pp. 145-146].

165.- El talón monetario en México, [1898, Vol. XXV, pp. 261-262].

166.- La plata en 1897, [1898, Vol. XXV, pp. 13].

167.- La reforma monetaria Rusa, [1898, Vol. XXV, pp. 18, 31 y 42].

168.- La plata en Londres, [1898, Vol. XXV, pp. 53-54].

169.- Las emisiones europeas en 1897, [1898, Vol. XXV, pp. 57-58].

170.- La deuda de los Estados Unidos, [1898, Vol. XXV, pp. 64-65].

171.- Las deudas de estados que no pagan, [1898, Vol. XXV, pp. 110].

172.- Los bancos europeos en 1897, [1898, Vol. XXV, pp. 88-89].

173.- Crédito de las naciones comparado, [1898, Vol. XXV, pp. 112-113].

174.- Deudas nacionales, [1898, Vol. XXV, pp. 116-117].

175.- Banco Nacional Suizo, [1898, Vol. XXV, pp. 122].

176.- La situación económica de España, [1898, Vol. XXV, pp. 129-130].

177.- La riqueza de los Estados Unidos, [1898, Vol. XXV, pp. 153-154].

178.- La baja de los valores españoles y americanos, [1898, Vol. XXV, pp. 173].

179.- Circulación fiduciaria de los bancos en Europa, [1898, Vol. XXV, pp. 197-198].

180.- Valor legal de las monedas extranjeras en los Estados Unidos, [1898, Vol. XXV, pp. 234].

181.- Libras de oro peruanas, [1898, Vol. XXV, pp. 235].

182.- La exportación de la plata de España, [1898, Vol. XXV, pp. 249].

183.- La baja del dinero, [1898, Vol. XXV, pp. 259].

184.- Situación financiera de la República Argentina, [1898, Vol. XXV, pp. 122 y 384].

185.- Emisiones inglesas en 1898, [1899, Vol. XXVII, pp. 13].

186.- Los tipos de descuento en Europa en 1898, [1899, Vol. XXVII, pp. 28-29].

187.- Un estudio sobre los cambios, [1899, Vol. XXVII, pp. 41-42].

188.- El mercado de la plata, [1899, Vol. XXVII, pp. 182, 230-231].

189.- Conversión de la deuda exterior de México, [1899, Vol. XXVII, pp. 186, 266 y 301].

190.- Un estudio sobre la unidad monetaria, [1899, Vol. XXVII, pp. 13, 52 y 73].

191.- La Unión Monetaria Universal y México, [1899, Vol. XXVII, pp. 79-80].

192.- Un problema económico, la moneda corriente, [1899, Vol. XXVII, pp. 163-165].

193.- La producción de oro y plata en 1989, [1899, Vol. XXVII, pp. 182 y 198].

194.- Bases para establecimiento de la Asociación de Banqueros, [1899, Vol. XXVII, pp. 109-110].

195.- Disposiciones financieras de México, [1899, Vol. XXVII, pp. 221-222].

196.- El erario de México en 1898-99, [1899, Vol. XXVII, pp. 242-244].

197.- Conversión del papel moneda en la República Argentina, [1899, Vol. XXVII, pp. 271-272].

B. COMERCIO Y MERCADO MUNDIAL

1.- Café su importación en los Estados Unidos, [1900, Vol. XXIX, pp. 90].

2.- Café exportaciones de México y Brasil, [1900, Vol. XXIX, pp. 194].

3.- El café en el mercado francés, [1900, Vol. XXIX, pp. 207].

4.- Comercio de frutas, [1900, Vol. XXIX, pp. 161-162].

5.- Ferrocarriles, su relación con el comercio y la agricultura, [1900, Vol. XXIX, pp. 2008-2009].

6.- Museos comerciales, [1900, Vol. XXIX, pp. 292].

7.- Productos mexicanos en el exterior, [1900, Vol. XXIX, pp. 136, 176].

8.- El comercio de Tabasco, [1900, Vol. XXIX, pp. 55].

9.- Tratado de comercio con China, [1900, Vol. XXIX, pp. 302-303].

10.- Datos comerciales de la República Argentina, [1900, Vol. XXX, pp. 21].

11.- Comercio de tabaco en Chile, [1900, Vol. XXX, pp. 291].

12.- Comercio de España con América, [1900, Vol. XXX, pp. 221, 260 y 271].

13.- Desarrollo comercial de México, [1900, Vol. XXX, pp. 222].

14.- El ferrocarril, estudio de sus tarifas, [1900, Vol. XXX, pp. 213].

15.- Importaciones de frutos tropicales en los Estados Unidos, [1900, Vol. XXX, pp. 208].

16.- Legislación fiscal sobre ganado en El Salvador, [1900, Vol. XXX, pp. 111].

17.- Mercado de Kansas City, [1900, Vol. XXX, pp. 5].

18.- Mercado americano en 1899-1900, [1900, Vol. XXX, pp. 101].

19.- Mercado de Nueva York, [1900, Vol. XXX, pp. 43, 182, 209 y 292].

20.- El monopolio de los bancos en Suiza, [1893, Vol. XVI, pp.22].

21.- La cuestión del canal de Panamá, [1893, Vol. XVI, pp.24].

22.- La exportación de henequén en 1893, [1893, Vol. XVI, pp.25].

23.- Exportaciones generales en 1892/93, [1893, Vol. XVI, pp.33].

24.- Importaciones y exportaciones, primer semestres de 1893, [1893, Vol. XVI, pp.69].

25.- Comercio con España en 1892, [1893, Vol. XVI, pp.73].

26.- Exportaciones americanas a México en 1893, [1893, Vol. XVI, pp.77].

27.- Compañías mexicanas para negocios agrícolas, [1893, Vol. XVI, pp.184].

28.- Bancos de ahorro en Glasgow, [1893, Vol. XVI, pp. 185].

29.- El crédito agrícola por la asociación libre, [1893, Vol. XVI, pp.197].

30.- Progresos del crédito agrícola, [1893, Vol. XVI, pp.189].

31.- Seguros agrícolas, [1893, Vol. XVI, pp.193].

32.- Henequén, exportaciones anuales (1893). [1893, Vol. XVI, pp.233].

33.- Producción, acuñación y exportación de metales preciosos en 1893, [1893, Vol. XVI, pp.238].

34.- Nuestro próximo comercio con el Asia, [1893, Vol. XVI, pp.219].

35.- Compañías industriales agrícolas, [1893, Vol. XVI, pp. 175].

36.- El nuevo arancel americano, [1893, Vol. XVI, pp.169].

37.- La baja de precios en el mundo, [1893, Vol. XVI, pp.171].

38.- Importaciones y exportaciones en 1894, [1895, Vol. XIX, pp. 50, 52, 65, 77, 78, 100, 122, 166, 184, 197, 209, 233 y 280].

39.- Comercio de cabotaje, [1895, Vol. XIX, pp. 101].

40.- Exportaciones de henequén en 1894, [1895, Vol. XIX, pp. 26, 27, 4, 121, 189, 250 y 308].

41.- Subvenciones a vapores en el mundo, [1895, Vol. XX, pp. 296].

42.- Las sedas japonesas en México, [1895, Vol. XX, pp. 297].

43.- Los transportes por ferrocarril, [1895, Vol. XX, pp. 262-63].

44.- Importaciones y exportaciones de México en el segundo semestre de 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 195-196].

45.- Tráfico entre Estados Unidos y México en los años 1894-95, [1896, Vol. XXI, pp. 38-39].

46.- Exportaciones de El Salvador en 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 255].

47.- Henequén, producción y exportación en 15 años, [1896, Vol. XXI, pp. 7-8].

48.- El tráfico entre Guatemala y México, [1896, Vol. XXI, pp. 137].

49.- Trafico entre Barcelona y Mexico 1890-95, [1896, Vol. XXI, pp. 177].

50.- El tabaco mexicano en el Japón, [1896, Vol. XXI, pp. 183].

51.- Comercio de frutas frescas en Francia, [1896, Vol. XXI, pp. 209].

52.- Los productos mexicanos en Hamburgo en 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 232].

53.- Cultivo, beneficio y perspectiva del tabaco en México, [1896, Vol. XXI, pp. 258].

54.- Tráfico del Japón, [1896, Vol. XXI, pp. 278].

55.- El comercio de papas en Europa, [1896, Vol. XXI, pp. 297].

56.- Importaciones y exportaciones de México en 1895-96, [1896, Vol. XXI, pp. 195-196].

57.- Comercio con Alemania, [1896, Vol. XXII, pp. 18, y 75].

58.- Comercio con los Estados Unidos en 1895-96, [1896, Vol. XXII, pp. 37-38].

59.- Tráfico por Veracruz y Tampico, [1896, Vol. XXII, pp. 148].

60.- Comercio de azúcares en 1896, [1897, Vol. XXIII, pp. 32-33].

61.- Importaciones y exportaciones en el primer semestres de 1897, [1897, Vol. XXIII, pp. 29].

62.- Comercio con los Estados Unidos en 1896, [1897, Vol. XXIII, pp. 65-66].

63.- Comercio internacional comparado, [1897, Vol. XXIII, pp. 76, 88, 98, 111, 134, 187 y 199].

64.- Conferencia Internacional de Filadelfia, [1897, Vol. XXIII, pp. 241-242].

65.- Exportaciones de henequén, [1897, Vol. XXIII, pp. 37].

66.- Abolición de derecho de toneladas en los Estados Unidos o para barcos mexicanos, [1897, Vol. XXIV, pp. 183].

67.- Exportaciones de café del Brasil, [1897, Vol. XXIV, pp. 145].

68.- Nuevo arancel de aduanas de los Estados Unidos, [1897, Vol. XXIV, pp. 15].

69.- Café, perspectivas y aspecto del mercado, [1897, Vol. XXIV, pp. 206, 231 y 277].

70.- Tráfico entre los Estados Unidos y México en 1996-97, [1897, Vol. XXIV, pp. 126-27].

71.- Comercio del Japón: causas de atraso, [1897, Vol. XXIV, pp. 182 y 187-188].

72.- Importaciones y exportaciones en 1896-97, [1897, Vol. XXIV, pp. 137 y 185].

73.- Henequén en Venezuela, [1897, Vol. XXIV, pp. 40 y 229].

74.- La minería en 1897, [1897, Vol. XXIV, pp. 297].

75.- Revista general de 1897, [1897, Vol. XXIV, pp. 265].

76.- Importaciones y exportaciones durante el primer semestre de 1897, [1897, Vol. XXIV, pp. 186].

77.- Comercio con los Estados Unidos en 1897, [1898, Vol. XXV, pp. 40].

78.- Comercio con Alemania en 1897, [1898, Vol. XXV, pp. 50-51].

79.- Comercio con España en 1897, [1898, Vol. XXV, pp. 111-112].

80.- La nue cosecha de trigo, [1898, Vol. XXV, pp. 306].

81.- Liga de países productores de café, [1899, Vol. XXVII, pp. 78].

82.- Cálculos de la cosecha del café en Brasil, [1899, Vol. XXVII, pp. 129 y 158].

83.- Producción y consumo de café en el mundo, [1899, Vol. XXVII, pp. 231].

84.- Datos estadísticos y de mercado del cobre, [1899, Vol. XXVII, pp. 242-243 y 273-274].

85.- Comercio con los Estados Unidos en 1898, [1899, Vol. XXVII, pp. 50-51].

86.- Importaciones y exportaciones en el segundo semestre de 1989, [1899, Vol. XXVII, pp. 64-65].

87.- Comercio con Inglaterra en 1898, [1899, Vol. XXVII, pp. 278-279].

88.- Comercio con España en 1898, [1899, Vol. XXVII, pp. 100-101].

89.- Disposiciones fiscales en materia de comercio e industria, [1899, Vol. XXVII, pp. 127, 152 y 265].

90.- El congreso comercial en Filadelfia, [1899, Vol. XXVII, pp. 157 y 184].

91.- Aumento en la producción de oro, [1899, Vol. XXVII, pp. 272].

92.- El porvenir del café, [1899, Vol. XXVII, pp. 8, 111, 127, 139 y 152].

93.- Comercio entre los Estados Unidos y Mexico en 1898, [1899, Vol. XXVIII, pp. 50 y 63].

94.- Comercio entre Inglaterra y México en 1898, [1899, Vol. XXVIII, pp. 67-68].

95.- Tráfico por Veracruz, [1899, Vol. XXVIII, pp. 295-296].

96.- El progreso de los ferrocarriles en México, [1899, Vol. XXVIII, pp. 43 y 103].

97.- Ganado vacuno, su exportación, [1899, Vol. XXVIII, pp. 75 y 101].

98.- Patentes de privilegio expedidas de 1898 a 1899, [1899, Vol. XXVIII, pp. 173 y 187].

99.- Productos mexicanos en el Havre en 1898, [1899, Vol. XXVIII, pp. 25-26].

100.- Tabasco, productos para la exposición de París, [1899, Vol. XXVIII, pp. 99].

101.- Medio de transporte, [1899, Vol. XXVIII, pp. 80].

102.- Tratado de comercio entre México y los Países Bajos, [1899, Vol. XXVIII, pp. 5-6].

103.- El mercado de café en el Havre, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 9, 53, 122, 185, 205, 272, 340, 408, 428, 473 y 575].

104.- Exportaciones de henequén, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 30, 96, 121, 164, 273, 363, 382, 451, 473 y 584].

105.- Los precios en el mineral de Cananea, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 31].

106.- El mercado de San Louis Missouri para frutas tropicales, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 53].

107.- Tráfico exterior de la república, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 33, 132, 253, 342, 402 y 517].

108.- El mercado azucarero, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 96, 206 y 493].

109.- El mercado de café en Hamburgo, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 121].

110.- La crisis azucarera, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 140 y 319].

111.- Nuestra exportación de ganado, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 206].

112.- El mercado del algodón, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 207, 273, 340 y 408].

113.- Los agentes viajeros, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 251].

114.- La exportación de maderas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 295].

115.- El comercio de tabaco en Alemania, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 318].

116.- Un sindicato henequenero, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 346].

117.- Inglaterra mercado ganadero, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 341].

118.- Exportación de caña agria, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 363].

119.- El tabaco mexicano en la Argentina, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 473].

120.- Los productos mexicanos en el mercado de Burdeos, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 494].

121.- Productos mexicanos en España, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 494].

122.- Nueva manera de empacar frutas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 516].

123.- La exportación de azúcar a Inglaterra, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 585].

124.- El comercio de piña, [1904, Vol. XXXVII, pp. 12].

125.- Exportaciones de México a los Estados Unidos en 1904, [1904, Vol. XXXVII, pp. 31].

126.- Tráfico exterior de la república, [1904, Vol. XXXVII, pp. 45].

127.- La exportación de azúcar, [1904, Vol. XXXVII, pp. 80].

128.- La exportación de naranja, [1904, Vol. XXXVII, pp. 224].

129.- A los exportadores de azúcar, [1904, Vol. XXXVII, pp. 224].

130.- Los cheques a la orden, [1904, Vol. XXXVII, pp. 248].

131.- El mercado azucarero internacional, [1904, Vol. XXXVII, pp. 296].

132.- Un mercado para el tabaco, [1904, Vol. XXXVII, pp. 296].

133.- La importación de productos americanos, [1904, Vol. XXXVII, pp. 346].

134.- Los productos de primera necesidad, [1904, Vol. XXXVII, pp. 347].

135.- Expor[illegible]ión de mascabado, [1904, Vol. XXXVII, pp. 406].

136.- Las importaciones francesas en México, [1904, Vol. XXXVII, pp. 434].

137.- Exportación de henequén en 1903, [1904, Vol. XXXVII, pp. 434].

138.- Facilidades a la exportación de frutas, [1904, Vol. XXXVII, pp. 515].

139.- Los precios en Colombia, [1904, Vol. XXXVII, pp. 515-516].

140.- El mercado del algodón en 1903, [1904, Vol. XXXVII, pp. 546].

141.- La exportación de tabaco en la isla de Cuba, [1904, Vol. XXXVII, pp. 547].

142.- El alza de los precios en 1903, [1904, Vol. XXXVII, pp. 548].

143.- Nuestro comercio intercontinental, [1905, Vol. XL, pp. 12].

144.- El abuso de los vales, [1905, Vol. XL, pp. 33].

145.- La exportación del palo de tinte, [1905, Vol. XL, pp. 55].

146.- La exportación del henequén en 1905, [1905, Vol. XL, pp. 56, 121, 162, 318, 337 y 471].

147.- Los precios del trigo, [1905, Vol. XL, pp. 80].

148.- Perspectivas para nuestra exportación petrolera, [1905, Vol. XL, pp. 97].

149.- Exportación de piedras preciosas, [1905, Vol. XL, pp. 120].

150.- Una baja repentina en el precio del Henequén, [1905, Vol. XL, pp. 140].

151.- Números indicadores, [1905, Vol. XL, pp. 318].

152.- México exportador de cocos, [1905, Vol. XL, pp. 517].

153.- El comercio de los Estados Unidos con las repúblicas Latino Americanas, [1905, Vol. XL, pp. 489].

154.- Nuevas orientaciones (tratado comercial entre Francia y Costa Rica), [1905, Vol. XL, pp. 375].

155.- Exportación de naranja mexicana, [1905, Vol. XL, pp. 513].

C. INDUSTRIA

1.- Instalación eléctrica en Suecia, [1900, Vol. XXIX, pp. 9].

2.- Industria de la lana, su producción, [1900, Vol. XXIX, pp. 14].

3.- Nuevo método para secar maderas, [1900, Vol. XXIX, pp. 15].

4.- La exposición Panamericana de Búfalo, [1900, Vol. XXIX, pp. 16].

5.- La industria fabril en Tabasco., [1900, Vol. XXIX, pp. 63]

6.- Estadística sobre ferrocarriles en el mundo, [1900, Vol. XXIX, pp. 86].

7.- Los monopolios y la pequeña industria, [1900, Vol. XXIX, pp. 172].

8.- El ácido fosfórico en la fabricación de azúcares, [1900, Vol. XXIX, pp. 183].

9.- Cartuchos electrolíticos, [1900, Vol. XXIX, pp. 193].

10.- Protección a las industrias en Tabasco, [1900, Vol. XXIX, pp. 223].

11.- Producción y consumo de carbón en el mundo, [1900, Vol. XXIX, pp. 242].

12.- Protección contra los accidentes de trabajo, [1900, Vol. XXIX, pp. 242].

13.- Desarrollo de la industria eléctrica en los Estados Unidos, [1900, Vol. XXIX, pp. 297].

14.- Producción universal de vinos en 1899, [1900, Vol. XXIX, pp. 306-307].

15.- Medios de transportar las naranjas, [1900, Vol. XXX, pp. 5].

16.- La curación del tabaco en Puerto Rico, [1900, Vol. XXX, pp. 39].

17.- Progresos científicos recientes, [1900, Vol. XXX, pp. 30].

18.- Los prototipos nacionales de pesos y medidas, [1900, Vol. XXX, pp. 40].

19.- El desarrollo de la industria en el Japón, [1900, Vol. XXX, pp. 57 y 66].

20.- La generalización de los ferrocarriles eléctricos en los Estados Unidos, [1900, Vol. XXX, pp. 77 y 233].

21.- La mano de obra y el trabajo mecánico, [1900, Vol. XXX, pp. 90].

22.- El teloautográfo, [1900, Vol. XXX, pp. 101].

23.- Convención sobre propiedad industrial entre México y Francia, [1900, Vol. XXX, pp. 112].

24.- Fabricación de almidón de trigo y maíz, [1900, Vol. XXX, pp. 113].

25.- El alza de carbón, [1900, Vol. XXX, pp. 134].

26.- La enseñanza industrial en los Estados Unidos, [1900, Vol. XXX, pp. 207].

27.- El plátano como alimento, [1900, Vol. XXX, pp. 211].

28.- Los explotadores de minas y los compradores de metal, [1900, Vol. XXX, pp. 230].

29.- Las minas del mundo, [1900, Vol. XXX, pp. 231].

30.- Ferrocarriles de Veracruz al pacífico, [1900, Vol. XXX, pp. 282 y 305].

31.-Carbón de piedra, su explotación en México, [1900, Vol. XXX, pp. 33].

32.- El alumbrado eléctrico, [1891, Vol. XII, pp. 46].

33.- La pesca en el noroeste de los Estados Unidos, [1891, Vol. XII, pp. 140].

34.- Nueva definición de la energía mecánica, [1891, Vol. XII, pp. 144].

35.- Lluvia artificial, [1891, Vol. XII, pp. 160].

36.- La compañía de teléfonos, [1891, Vol. XII, pp. 163].

37.- Los mármoles de San Luis Potosí, [1891, Vol. XII, pp. 170].

38.- La industria en Nuevo León., [1891, Vol. XII, pp. 185]

39.- Producción de papel en el mundo, [1894, Vol. XVII, pp. 8-9].

40.- Usos domésticos del amoniaco, [1894, Vol. XVIII, pp. 225-227].

41.- Las aplicaciones del corcho, [1894, Vol. XVIII, pp. 297-298].

42.- La industria fabril en México, [1895, Vol. XIX, pp. 45].

43.- La dermatina, [1895, Vol. XIX, pp. 87].

44.- Concurso científico en México, [1895, Vol. XIX, pp. 266].

45.- Las industrias en el Perú, [1895, Vol. XX, pp. 25].

46.- La industria lechera en Europa, [1895, Vol. XX, pp. 34].

47.- El Japón como país manufacturero, [1896, Vol. XXI, pp. 89].

48.- Nuevo insecticida, [1896, Vol. XXI, pp. 73].

49.- Empleo de la sal en el ganado, [1896, Vol. XXI, pp. 169].

50.- El sistema internacional de unidades eléctricas, [1896, Vol. XXII, pp. 213].

51.- Gastos de los diversos sistemas de alumbrado, [1896, Vol. XXII, pp. 320].

52.- El teléfono a domicilio, [1896, Vol. XXII, pp. 321].

53.- Indicador de velocidad para tranvías, [1896, Vol. XXII, pp. 321].

54.- Industria lanar en la Argentina, [1897, Vol. XXIII, pp. 30].

55.- Industria salitrera en Chile, [1897, Vol. XXIII, pp. 271].

56.- La electricidad en los ferrocarriles, [1897, Vol. XXIII, pp. 225-226].

57.- Las tranvías eléctricas, [1897, Vol. XXIII, pp. 165].

58.- El amianto, [1897, Vol. XXIII, pp. 184].

59.- Tranvías eléctricos, [1897, Vol. XXIII, pp. 295-296].

60.- Fonógrafo de alta voz, [1897, Vol. XXIII, pp. 308-309].

61.- Un combustible original, [1897, Vol. XXIII, pp. 308].

62.- Nuevo alumbrado, [1897, Vol. XXIV, pp. 8].

63.- Destrucción de basura por incineración, [1897, Vol. XXIV, pp. 127].

64.- Origen del petróleo, [1897, Vol. XXIV, pp. 236].

65.- La electricidad en Alemania, [1897, Vol. XXIV, pp. 58].

66.- Producción y consumo de carbón en el mundo, [1898, Vol. XXV, pp. 69].

67.- Carruajes eléctricos en Nueva York, [1898, Vol. XXV, pp. 69-70].

68.- Un gran ferrocarril en Ecuador, [1898, Vol. XXV, pp. 115].

69.- Luz eléctrica producida por molinos de viento, [1898, Vol. XXV, pp. 117-118].

70.- La luz eléctrica en Japón, [1898, Vol. XXV, pp. 308].

71.- Los molinos de vientos en los Estados Unidos, [1899, Vol. XXVII, pp. 33-34].

72.- Escuelas Industriales, [1899, Vol. XXVII, pp. 255].

73.- La maquinaria y el trabajo manual, [1899, Vol. XXVII, pp. 255-256].

74.- La producción de lana en el mundo, [1899, Vol. XXVIII, pp. 256].

75.- Las pequeñas industrias, [1899, Vol. XXVIII, pp. 255].

76.- Pavimentos de asfalto en Hamburgo, [1899, Vol. XXVIII, pp. 255].

77.- Producción hullera, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 8].

78.- El <<buen tono>>, [1903, Vol. XXXV, pp. 540].

79.- La explotación de sal, [1903, Vol. XXXV, pp. 37].

80.- Petróleo, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 76, 162, 184, 205, 230, 293-294, 339 y 362].

81.- La industria de hilados y tejidos, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 317].

82.- La producción de aceite, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 205].

83.- Producción de trementina, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 361].

84.- La fabricación de dinamita y explosivos, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 380].

85.- La industria de pinturas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 407].

86.- La industria sericicola, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 472].

87.- La fundición de Sinaloa, [1904, Vol. XXXVII, pp. 461].

88.- La utilización industrial del Maguey, [1904, Vol. XXXVII, pp. 247 y 485].

89.- Exploraciones en busca de petróleo, [1904, Vol. XXXVII, pp. 273].

90.- El nuevo rastro de la ciudad, [1904, Vol. XXXVII, pp. 322].

91.- El petróleo en la república, [1904, Vol. XXXVII, pp. 323].

92.- La crisis del algodón, [1904, Vol. XXXVII, pp. 346].

93.- La explotación de petróleo y asfalto, [1904, Vol. XXXVII, pp. 377].

94.- Fundición de hierro y acero, [1904, Vol. XXXVII, pp. 404].

95.- La hulla del mundo, [1904, Vol. XXXVII, pp. 461].

96.- La industria azucarera de la isla de Cuba, [1904, Vol. XXXVII, pp. 485].

97.- Utilización del agua para energía industrial, [1904, Vol. XXXVII, pp. 570].

98.- La compañía harinera de Chihuahua, [1904, Vol. XXXVII, pp. 571].

99.- La pesca de perlas, [1904, Vol. XXXVII, pp. 637].

100.- La pesca en México, [1904, Vol. XXXVII, pp. 614].

101.- Explotación del asfalto en Zacatecas, [1904, Vol. XXXVII, pp. 592].

102.- La fabricación de sombreros finos de paja, [1905, Vol. XL, pp. 298].

103.- Elaboración de objetos de carey, [1905, Vol. XL, pp. 250 y 274].

104.- Fabricación de papel de maíz, [1905, Vol. XL, pp. 405].

105.- La elaboración del achiote mexicano, [1905, Vol. XL, pp. 470].

106.- La industria del zacatón da un gran paso, [1905, Vol. XL, pp. 559].

107.- Opiniones extranjeras sobre la industria en México, [1905, Vol. XL, pp. 132].

108.- Condiciones del progreso industrial de México, [1905, Vol. XL, pp. 75].

109.- Franquicias a los exploradores de petróleo, [1905, Vol. XL, pp. 34].

110.- Monterrey industrial, [1905, Vol. XL, pp. 65].

111.- Carbón y coque importados en México, [1905. Vol. XL, pp. 83].

D. NOTAS MORALES, POLÍTICAS Y SOCIALES

1.- La migración asiática en América, [1900, Vol. XXIX, pp. 4-6].

2.- Las conquistas y los descubrimientos coloniales, [1900, Vol. XXIX, pp. 18-19].

3.- La paz armada, [1900, Vol. XXIX, pp. 40-41].

4.- Catálogo de Islas mexicanas, [1900, Vol. XXIX, pp. 51, 62, 77 y 80].

5.- La riqueza de las principales naciones, [1900, Vol. XXIX, pp. 81].

6.- La cuestión bracera en Yucatán, [1900, Vol. XXIX, pp. 88].

7.- Estadísticas de la República Argentina, [1900, Vol. XXIX, pp. 89].

8.- El desarrollo de la telegrafía submarina, [1900, Vol. XXIX, pp. 147].

9.- El problema del salario en México, [1900, Vol. XXIX, pp. 186].

10.- Comercio exterior argentino en 1899, [1900, Vol. XXIX, pp. 196-197].

11.- La emigración de Italia, [1900, Vol. XXIX, pp. 207].

12.- Congreso social y económico hispano-americano, [1900, Vol. XXIX, pp. 231].

13.- Apuntes geográficos de Yucatán, [1900, Vol. XXIX, pp. 281].

14.- Tamaulipas, sus elementos naturales de riqueza, [1900, Vol. XXX, pp. 16].

15.- El correo y los telégrafos en Francia, [1900, Vol. XXX, pp. 33].

16.- La Conferencia Internacional Americana, [1900, Vol. XXX, pp. 53].

17.- El congreso de valores mobiliarios de París, [1900, Vol. XXX, pp. 76].

18.- El capital Alemán en América, [1900, Vol. XXX, pp. 124].

19.- La capital de la república Argentina, [1900, Vol. XXX, pp. 125].

20.- Los ferrocarriles americanos, [1900, Vol. XXX, pp. 136 y 187].

21.- La potencia comercial e industrial de los Estados Unidos, [1900, Vol. XXX, pp. 137].

22.- Proyecto de inmigración para Cuba, [1900, Vol. XXX, pp. 158].

23.- La red fluvial de sotavento en Veracruz, [1900, Vol. XXX, pp. 161].

24.- El alcoholismo en el Perú, [1900, Vol. XXX, pp. 224, 231, 257 y 268].

25.- Población de la República Mexicana en 1900, [1900, Vol. XXX, pp. 269].

26.- La Ciudad de Filadelfia, [1900, Vol. XXX, pp. 290].

27.- Puntos salientes del siglo XIX, [1900, Vol. XXX, pp. 301-307].

28.- El siglo XX, la nueva era económica, [1900, Vol. XXX, pp. 307-311].

29.- Consumo de bebidas en Inglaterra., [1900, Vol. XXX, pp. 143]

30.- Longitud de los ríos y canales del mundo, [1900, Vol. XXX, pp. 89].

31.- Censo general de la República en 1895, [1896, Vol. XXI, pp. 111-112].

32.- Ley de inmigración en Guatemala, [1896, Vol. XXI, pp. 40].

33.- Los colonos mormones en Chihuahua, [1896, Vol. XXI, pp. 49].

34.- Inmigración europea en America, [1893, Vol. XVI, pp. 58].

35.- Propiedad del hogar, [1897, Vol. XXIII, pp. 5-6].

36.- El agio en los países industriales, [1897, Vol. XXIII, pp. 20-21].

37.- El sistema penitenciario de México, [1897, Vol. XXIII, pp. 124].

38.- Grado de bienestar del obrero en los Estados Unidos, [1897, Vol. XXIII, pp. 163 y 174-176].

39.- Sociedades mutualistas, [1897, Vol. XXIII, pp. 198-199].

40.- Reparación de accidentes de trabajo en Bélgica, [1897, Vol. XXIII, pp. 209-210].

41.-El negro problema en los Estados Unidos, [1897, Vol. XXIII, pp. 211, 221. 234 y 245].

42.- El solidarismo y las doctrinas sociales, [1897, Vol. XXIII, pp. 259 y 269].

43.- El socialismo científico, [1897, Vol. XXIII, pp. 273].

44.- El referéndum suizo, [1897, Vol. XXIII, pp. 282 y 292].

45.- Honradez y puntualidad, [1897, Vol. XXIII, pp. 7-8].

46.- Salvamentos, [1897, Vol. XXIV, pp. 19].

47.- Responsabilidad en los accidentes industriales, [1897, Vol. XXIV, pp. 43].

48.- Errores judiciales, [1897, Vol. XXIV, pp. 43-44].

49.- Sociedades cooperativas en Luxemburgo, [1897, Vol. XXIV, pp. 54].

50.- Asociaciones de vinicultores y sindicatos agrícolas, [1897, Vol. XXIV, pp. 92, 116, 126 y 160].

51.- La guerra de tarifas, [1897, Vol. XXIV, pp. 103].

52.- Teoría del libre cambio, [1897, Vol. XXIV, pp. 110].

53.- El seguro obrero, [1897, Vol. XXIV, pp. 175].

54.- Los sindicatos, [1897, Vol. XXIV, pp. 211].

55.- Reforma de la bolsa de París, [1897, Vol. XXIV, pp. 221].

56.- Trigo y pan, [1897, Vol. XXIV, pp. 223].

57.- Antonio Rosmini y la economía política, [1897, Vol. XXIV, pp. 235].

58.- El proteccionismo en Brasil, [1897, Vol. XXIV, pp. 280].

59.- La bicicleta como ejercicio higiénico, [1897, Vol. XXIV, pp. 150].

60.- El trabajo de las mujeres y los niños en Alemania, [1897, Vol. XXIV, pp. 153].

61.- Población del mundo, [1897, Vol. XXIV, pp. 237].

62.- Precios pagados a autores modernos, [1897, Vol. XXIV, pp. 243].

63.- Balance de la humanidad, [1897, Vol. XXIV, pp. 290].

64.- Movimiento científico e industrial, [1898, Vol. XXV, pp. 9-10].

65.- Conflicto de deberes en materia de patriotismo, [1898, Vol. XXV, pp. 7-8].

66.- Las compañías de seguros de vida en Francia, [1898, Vol. XXV, pp. 16, 33 y 44].

67.- El proteccionismo, [1898, Vol. XXV, pp. 37].

68.- La "Compañía de Indias" en América, [1898, Vol. XXV, pp. 53].

69.- El desarrollo de las máquinas y su influencia en la suerte de los obreros, [1898, Vol. XXV, pp. 55, 66 y 87].

70.- El canal de Panamá, [1898, Vol. XXV, pp. 68-69].

71.- La gente que trabaja en la Argentina, [1898, Vol. XXV, pp. 141].

72.- El crecimiento de las grandes ciudades, [1898, Vol. XXV, pp. 188-189].

73.- La falta de trabajo, [1898, Vol. XXV, pp. 242].

74.- Causas económicas de la insurrección en Cuba, [1898, Vol. XXV, pp. 257].

75.- Nociones estadísticas, [1898, Vol. XXV, pp. 281-298].

76.- Los billetes de banco fraccionados, [1898, Vol. XXV, pp. 306-307].

77.- La repatriación por la frontera, [1899, Vol. XXVII, pp. 97].

78.- Algo práctico en materia de desarrollo económico, [1899, Vol. XXVII, pp. 97-98].

79.- Extracto del tratado de paz entre España y Estados Unidos, [1899, Vol. XXVII, pp. 165-166].

80.- La esclavitud en México !No os enganchéis!, [1899, Vol. XXVII, pp. 223-224].

81.- La limpieza de las calles de Nueva York, [1899, Vol. XXVII, pp. 32].

82.- El agente viajero Alemán, [1899, Vol. XXVII, pp. 308].

83.- Tratado de arbitraje entre Uruguay y la Argentina, [1899, Vol. XXVIII, pp. 3-4].

84.- La exposición Panamericana, [1899, Vol. XXVIII, pp. 44-45].

85.- Efectos de las expansión colonial, [1899, Vol. XXVIII, pp. 100-101].

86.- Los salarios en México, [1899, Vol. XXVIII, pp. 102].

87.- Tratamiento industrial de la basura, [1899, Vol. XXVIII, pp. 161-162].

88.- Sistema expedito para conocer el oro en los minerales, [1899, Vol. XXVIII, pp. 209].

89.- El ahorro en Coahuila, [1899, Vol. XXVIII, pp. 237].

90.- El progreso en Alemania, [1899, Vol. XXVIII, pp. 270-271].

91.- Relaciones entre Chile y México, [1899, Vol. XXVIII, pp. 246-247].

E. AGRICULTURA

1.- Exportación agrícola de la Argentina, [1900, Vol. XXIX, pp. 6].

2.- Progresos en la agricultura, [1900, Vol. XXIX, pp. 32].

3.- La viticultura en Francia, [1900, Vol. XXIX, pp. 149-150].

4.- La caña y la remolacha, [1900, Vol. XXIX, pp. 150 y 164].

5.- La yerba mate, [1900, Vol. XXIX, pp. 33 y 39-40].

6.- El caucho o hule, [1900, Vol. XXIX, pp. 66-67].

7.- La plaga del gusano en la naranja mexicana, [1900, Vol. XXIX, pp. 87].

8.- La gatupercha, [1900, Vol. XXIX, pp. 105 y 117].

9.- La caña de azúcar en Tabasco, [1900, Vol. XXIX, pp. 129 y 135].

10.- El cultivo del café en Brasil, [1900, Vol. XXIX, pp. 187].

11.- El bagazo de caña, [1900, Vol. XXIX, pp. 199-200].

12.- El cultivo del hule en el Ecuador, [1900, Vol. XXIX, pp. 211 y 218].

13.- El cacao en el mundo, [1900, Vol. XXIX, pp. 188, 200, 212, 225, 237, 243, 258, 272, 297 y 305].

14.- Producción de naranja sin semilla, [1899, Vol. XXVIII, pp. 307].

15.- La extracción del hule en Guatemala, [1899, Vol. XXVIII, pp. 307-308].

16.- La aparcería, [1891, Vol. XII, pp. 23].

17.- La trufa y su utilidad, [1891, Vol. XII, pp. 34, 105, y 296].

18.- La enseñanza agrícola superior en Poitiers, [1891, Vol. XII, pp. 44].

19.- La difusión, [1891, Vol. XII, pp. 70].

20.- Lucro en la industria lechera, [1891, Vol. XII, pp. 118].

21.- Negocio de frutas, [1891, Vol. XII, pp. 144, 239 y 276].

22.- Decálogo del podador, [1891, Vol. XII, pp. 166].

23.- El estado de la agronomía en México, [1891, Vol. XII, pp. 166].

24.- Los alimentos cocidos para animales, [1891, Vol. XII, pp. 252].

25.- Nuevo procedimiento para blanquear las fibras, [1891, Vol. XII, pp. 253].

26.- Fecundidad del ganado, [1891, Vol. XII, pp. 273].

27.- El salitre en la agricultura y el modo de emplearlo, [1892, Vol. XIII, pp. 22].

28.- La cría de aves de corral en el paso del norte, [1892, Vol. XIII, pp. 46].

29.- Los extractores de miel, [1892, Vol. XIII, pp. 57].

30.- La cuestión del riego, [1892, Vol. XIII, pp. 58].

31.- La enseñanza agrícola en California, [1892, Vol. XIII, pp. 105].

32.- El ganado Holstein, [1892, Vol. XIII, pp. 141].

33.- Cultivo científico de la caña de azúcar en Cuba, [1892, Vol. XIII, pp. 141].

34.- Consejos al agricultor, [1892, Vol. XIII, pp. 154].

35.- Injerto en los arboles frutales, [1892, Vol. XIII, pp. 223].

36.- Selección de papas, [1892, Vol. XIII, pp. 223].

37.- Cultivo económico y perfecto, [1892, Vol. XIII, pp. 252].

38.- Modo de cortar árboles, [1892, Vol. XIII, pp. 269].

39.- La Escuela Nacional de Agricultura, [1892, Vol. XIII, pp. 277 y 305].

40.- Determinación del peso de las reses, [1892, Vol. XIII, pp. 296].

41.- Breves apuntes sobre el cultivo del cafeto, [1892, Vol. XIV, pp. 10, 24, 36 y 48].

42.- El tabaco: preparativos para su cultivo, [1892, Vol. XIV, pp. 25].

43.- Propagación de plantas nuevas en la república, [1892, Vol. XIV, pp. 47].

44.- Multiplicación de la papa, [1892, Vol. XIV, pp. 49].

45.- Conservación de los útiles agrícolas, [1892, Vol. XIV, pp. 87].

46.- La viticultura en Veracruz, [1892, Vol. XIV, pp. 90 y 150].

47.- La cría de gallinas, [1892, Vol. XIV, pp. 125 y 160].

48.- Método para valuar una cosecha de trigo, [1892, Vol. XIV, pp. 188].

49.- El café no debe secarse al aire libre, [1892, Vol. XIV, pp. 212].

50.- El cultivo de coco en Jamaica, [1892, Vol. XIV, pp. 306].

51.- Huevos infecundos, [1892, Vol. XIV, pp. 307].

52.- Enfermedad en las patas de las aves, [1892, Vol. XIV, pp. 307].

53.- Reorganización de la Escuela de Agricultura, [1892, Vol. XIV, pp. 304].

54.- La última zafra en Cuba, [1892, Vol. XIV, pp. 12].

55.- Comercio de frutas en California, [1892, Vol. XIV, pp. 12].

56.- Conservación de los toneles, [1892, Vol. XIV, pp. 259].

57.- Las pesquerías de perlas en la Baja California, [1892, Vol. XIV, pp. 270].

58.- Trabajos a jornal y a destajo, [1893, Vol. XV, pp. 22].

59.- Cultivo de la caña en las Islas Hawaii, [1893, Vol. XV, pp. 31].

60.- La agricultura en Francia, [1893, Vol. XV, pp. 34].

61.- La influencia de los bosques sobre el estado social, [1893, Vol. XV, pp. 59 y 71].

62.- Utilidad de la castaña, [1893, Vol. XV, pp. 72].

63.- Los gansos, [1893, Vol. XV, pp. 83].

64.- Desigualdad de cosechas de los arboles frutales, [1893, Vol. XV, pp. 95].

65.- La salazón del puerco, [1893, Vol. XV, pp. 107].

66.- Espanta pájaros, [1893, Vol. XV, pp. 119].

67.- Maíz desbarbado, [1893, Vol. XV, pp. 127].

68.- La instrucción practica agrícola, [1893, Vol. XV, pp. 152].

69.- Tala de árboles y su preservación en México, [1893, Vol. XV, pp. 158 y 194].

70.- La enseñanza agrícola oficial en Francia, [1893, Vol. XV, pp. 176, 222, 235, 259 y 270].

71.- Naranjos enanos, [1893, Vol. XV, pp. 190].

72.- Conservación de las papas, [1893, Vol. XV, pp. 237].

73.- Desarrollo agrícola en Sinaloa, [1893, Vol. XV, pp. 247].

74.- El cerdo, [1893, Vol. XV, pp. 248].

75.- Los árboles frutales de salón, [1893, Vol. XV, pp. 285].

76.- La zafra en Cuba, [1893, Vol. XV, pp. , [1893, Vol. XV, pp. 293]].

77.- El trabajo de las mujeres y los niños, [1893, Vol. XV, pp. 254].

78.- Conservación de los cereales, [1893, Vol. XVI, pp. 8].

79.- Estatutos de la Asociación de empresarios agrícolas de Tabasco, [1893, Vol. XVI, pp. 9, 21 y 32].

80.- La depreciación de la plata y la agricultura en el estado de Tabasco, [1893, Vol. XVI, pp. 26 y 182].

81.- La depreciación de la plata y la agricultura en el estado de Campeche, [1893, Vol. XVI, pp. 88].

82.- Rejuvenecimiento de frutales viejos. [1893, Vol. XVI, pp. 33].

83.- Rendimiento que debe obtenerse en una fabrica de azúcar en Cuba, [1893, Vol. XVI, pp. 44].

84.- Nuevas variedades de papas, [1893, Vol. XVI, pp. 57].

85.- La cuestión agraria nacional: concurso de la Sociedad de Geografía y Estadística, [1893, Vol. XVI, pp. 63 y 137].

86.- Algo sobre el coco, [1893, Vol. XVI, pp. 69].

87.- Estatutos de la cámara central de Agricultura y ganadería, [1893, Vol. XVI, pp. 103].

88.- Escasez de forrajes en Europa, [1893, Vol. XVI, pp. 149].

89.- El henequén en las islas Bahamas, [1893, Vol. XVI, pp. 176].

90.- Instrucciones para el ensilaje de forrajes verdes, [1893, Vol. XVI, pp. 188].

91.- Conservación de las uvas, [1893, Vol. XVI, pp. 202].

92.- Agricultura cooperativa, [1893, Vol. XVI, pp. 213].

93.- Practicas erróneas, [1893, Vol. XVI, pp. 224].

94.- Prados artificiales, [1893, Vol. XVI, pp. 249].

95.- La harina del plátano, [1894, Vol. XVII, pp. 57 y 213].

96.- Importancia del comercio del plátano, [1894, Vol. XVII, pp. 95-276].

97.- La riqueza agrícola de los Estados Unidos, [1894, Vol. XVII, pp. 57].

98.- Cacao de Guayaquil, [1894, Vol. XVII, pp. 192].

99.- Productos naturales del istmo de Tehuantepec, [1894, Vol. XVIII, pp. 66-68].

100.- Exposición de ganado en Coyoacan, [1894, Vol. XVIII, pp. 40, 207, 249, 278, 292 y 293].

101.- Abono al alcance de todo agricultor, [1894, Vol. XVIII, pp. 80-81].

102.- Enseñanza agrícola, [1894, Vol. XVIII, pp. 139].

103.- El conejo, [1894, Vol. XVIII, pp. 152].

104.- Escuelas regionales de agricultura, [1894, Vol. XVIII, pp. 209-211].

105.- Estudio sobre el pulgón del cafeto, [1894, Vol. XVIII, pp. 209 y 222-224].

106.- La agricultura y Tabasco, [1894, Vol. XVIII, pp. 281-282].

107.- La agricultura en Oaxaca, [1894, Vol. XVIII, pp. 283].

108.- Las cajas rurales, [1894, Vol. XVIII, pp. 305-307].

109.- Arboles frutales en California y sus precios, [1895, Vol. XIX, pp. 7-8].

110.- La higuerilla en Oaxaca, [1895, Vol. XIX, pp. 38].

111.- Reservación de bosques naturales, [1895, Vol. XIX, pp. 183].

112.- El canaigre, [1895, Vol. XIX, pp. 186].

113.- El pulgón del cafeto, [1895, Vol. XIX, pp. 210].

114.- Los mercados del este de los Estados Unidos, [1895, Vol. XIX, pp. 210].

115.- Sindicatos agrícolas, [1895, Vol. XIX, pp. 258].

116.- Concurso de frutas y legumbres en Coyoacan, [1895, Vol. XIX, pp. 307-308].

117.- El tarttersall mexicano, [1895, Vol. XX, pp. 56-57].

118.- Instrucción para la exportación de frutas, [1895, Vol. XX, pp. 124].

119.- Cómo se cosechan buenos melones, [1895, Vol. XX, pp. 268].

120.- La sidra, [1895, Vol. XX, pp. 260].

121.- El día de los árboles en los Estados Unidos, [1896, Vol. XXI, pp. 53].

122.- Pollo y gallinas de raza fi... [1896, Vol. XXI, pp. 56].

123.- Plantación de árboles, [1896, Vol. XXI, pp. 162].

124.- Las cajas agrícolas Raffheissen en Alemania, Italia y Bélgica, [1896, Vol. XXI, pp. 175-177].

125.- Higiene de los gallineros, [1896, Vol. XXI, pp. 307].

126.- El azúcar de remolacha en los Estados Unidos, [1896, Vol. XXI, pp. 307-308].

127.- Aguardiente de ciruelas, [1896, Vol. XXI, pp. 212].

128.- Molinos de viento, [1896, Vol. XXI, pp. 308].

129.- Instalación de gallineros, [1896, Vol. XXII, pp. 55].

130.- La ganadería de la República Argentina, [1896, Vol. XXII, pp. 102-103].

131.- El cultivo del tómate, [1896, Vol. XXII, pp. 104].

132.- La influencia atmosférica de los bosques, [1896, Vol. XXII, pp. 126-127].

133.- Tráfico de frutas tropicales, [1896, Vol. XXII, pp. 128-129].

134.- La pepita del algodón como alimento, [1896, Vol. XXII, pp. 152].

135.- Pozos artesianos de irrigación, [1896, Vol. XXII, pp. 152].

136.- La caoba de cispata, [1896, Vol. XXII, pp. 186].

137.- La crisis agrícola general, [1896, Vol. XXII, pp. 197].

138.- El ganado y la sequía, [1896, Vol. XXII, pp. 201].

139.- Día de árboles en Tepic, [1896, Vol. XXII, pp. 211].

140.- Exposición regional en Chihuahua, [1896, Vol. XXII, pp. 241].

141.- Progresos de la agricultura en Francia, [1896, Vol. XXII, pp. 248].

142.- Los cocos en los Estados Unidos, [1896, Vol. XXII, pp. 272].

143.- El corcho en España, [1896, Vol. XXII, pp. 141].

144.- ¿Qué será de los bosques en México?, [1897, Vol. XXIII, pp. 15]

145.- Una finca de café en Brasil, [1897, Vol. XXIII, pp. 98].

146.- La producción agrícola en Rusia, [1897, Vol. XXIII, pp. 164].

147.- La vainilla de Nicaragua, [1897, Vol. XXIII, pp. 234].

148.- Cultivo de árboles frutales, [1897, Vol. XXIV, pp. 128].

149.- Conservación de la fruta, [1897, Vol. XXIV, pp. 129].

150.- Trabajos agrícolas en Sotavento, [1897, Vol. XXIV, pp. 181].

151.- Fabricación de azúcar en México, [1897, Vol. XXIV, pp. 182].

152.- El movimiento agrícola en Europa, [1897, Vol. XXIV, pp. 244].

153.- El cultivo del hule de Bolivia, [1897, Vol. XXIV, pp. 260].

154.- El cultivo del tabaco en México, [1898, Vol. XXV, pp. 45].

155.- Los préstamos rurales, [1898, Vol. XXV, pp. 16].

156.- Una nueva clase de algodón, [1898, Vol. XXV, pp. 44 y 97].

157.- El gengibre, [1898, Vol. XXV, pp. 69].

158.- Nuevo trapiche "Campaund", [1898, Vol. XXV, pp. 117].

159.- Plátanos evaporados, [1898, Vol. XXV, pp. 121 y 198].

160.- La elección del terreno, [1898, Vol. XXV, pp. 128].

161.- Indicaciones para el beneficio del café, [1898, Vol. XXV, pp. 123].

162.- El cultivo del café en el Brasil, [1898, Vol. XXV, pp. 140 y 201].

163.- La producción de maíz, [1898, Vol. XXV, pp. 165].

164.- Servicio de peones, [1898, Vol. XXV, pp. 174-175].

165.- La agricultura en Yucatán, [1898, Vol. XXV, pp. 175].

166.- Trillado de las mieses, [1898, Vol. XXV, pp. 200-201].

167.- Perfeccionamiento en el almacenaje del trigo, [1898, Vol. XXV, pp. 236].

168.- Las aves de corral y el comercio de las plumas, [1898, Vol. XXV, pp. 236-237].

169.- Exposiciones agrícolas, [1898, Vol. XXV, pp. 272].

170.- Desarrollo del comercio de frutas en los Estados Unidos, [1898, Vol. XXV, pp. 296].

171.- Las plantas forrajeras de los Estados Unidos, [1899, Vol. XXVII, pp. 29-30].

172.- La apicultura en los Estados Unidos, [1899, Vol. XXVII, pp. 135].

173.- La producción de maderas en el mundo, [1899, Vol. XXVII, pp. 273-274].

174.- La enseñanza agrícola en los Estados Unidos, [1899, Vol. XXVIII, pp. 42].

175.- La tala de árboles, [1899, Vol. XXVIII, pp. 122].

176.- Modo de plantar un huerto, [1899, Vol. XXVIII, pp. 124].

177.- El caucho, [1899, Vol. XXVIII, pp. 134-135].

178.- La riqueza de la caña, cómo determinarla, [1899, Vol. XXVIII, pp. 170].

179.- Auxilios a la agricultura en Italia y Rusia, [1899, Vol. XXVIII, pp. 197].

180.- El hule en Bolivia, [1899, Vol. XXVIII, pp. 207-208].

181.- La fibra del maguey, [1899, Vol. XXVIII, pp. 273 y 281].

182.- La tuna cardona, [1899, Vol. XXVIII, pp. 281].

183.- Los bonos en el cultivo del café, [1899, Vol. XXVIII, pp. 290].

184.- El año agrícola, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 7].

185.- Perspectivas para el algodón, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 29].

186.- El mango como forraje, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 29].

187.- La agricultura en Durango, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 51].

188.- El cultivo de la piña en Veracruz, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 119].

189.- El cultivo del <<pochote>>, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 183].

190.- Pasturas para el ganado, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 228].

191.- La ganadería en Yucatán, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 228].

192.- El cultivo del arroz, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 249].

193.- La guerra al picudo, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 270].

194.- El cultivo de la morera, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 291].

195.- El maíz y la industria del alcohol, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 316].

196.- El chicle, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 336].

197.- La explotación de frutas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 337].

198.- El <<jobo>>, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 378].

199.- El cultivo de la caña agria, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 405].

200.- Producción de cocaína en México, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 472].

201.- Movimiento de terrenos nacionales, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 512].

202.- Necesidad de abonar la caña, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 512].

203.- Riqueza desperdiciada, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 513].

204.- El café en Costa Rica, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 535].

205.- Los plátanos en Costa Rica, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 561].

206.- La cosecha de algodón, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 581].

207.- Cultivo de frutas para el mercado americano, [1904, Vol. XXXVII, pp. 10].

208.- Obras de irrigación en el estado de Hidalgo, [1904, Vol. XXXVII, pp. 29].

209.- El maíz azucarado, [1904, Vol. XXXVII, pp. 78].

210.- Cría de ganado lanar, [1904, Vol. XXXVII, pp. 101].

211.- Los contratos para explotación de nuestros bosques nacionales, [1904, Vol. XXXVII, pp. 125].

212.- El árbol del algodón, [1904, Vol. XXXVII, pp. 613].

213.- El porvenir del plátano.

214.- La plaga de los cafetos, [1904, Vol. XXXVII, pp. 402]

215.- El gran escollo de la agricultura en México, [1905, Vol. XL, pp. 9].

216.- El cruzamiento en el trigo, [1905, Vol. XL, pp. 10].

217.- El cultivo de yerbas aromáticas, [1905, Vol. XL, pp. 30].

218.- La cría de carneros, [1905, Vol. XL, pp. 31].

219.- El cultivo de colmenares, [1905, Vol. XL, pp. 53].

220.- Diez granos de arena en un cubo de agua, [1905, Vol. XL, pp. 115].

221.- Un nuevo sistema de cultivo de caña, [1905, Vol. XL, pp. 137].

222.- Las raíces del chayote, [1905, Vol. XL, pp. 138].

223.- ¿Por qué *El Economista Mexicano* ha abogado tanto por el cultivo de platanares?, [1905, Vol. XL, pp. 159].

224.- La gran presa de Chuviscar, [1905, Vol. XL, pp. 183].

225.- La cosecha de algodón, [1905, Vol. XL, pp. 230, 249, 403, 427 y 537].

226.- Necesidad de cultivar vainilla, [1905, Vol. XL pp. 316].

227.- Cultivo y comercio del plátano, [1900, Vol. XXX, pp. 26].

228.- Campos de experiencia y demostración en España, [1900, Vol. XXX, pp. 28].

229.- La producción de hule en 1900, [1900, Vol. XXX, pp. 29].

230.- La industria de los fosfatos, [1900, Vol. XXX, pp. 30].

231.- La cuestión de aguas para riego, [1900, Vol. XXX, pp. 39].

232.- Las próximas cosechas, [1900, Vol. XXX, pp. 68].

234.- Un banano con semillas, [1900, Vol. XXX, pp. 100].

235.- La melaza como alimento, [1900, Vol. XXX, pp. 110].

236.- La fiebre aftosa, medios para extinguirla, [1900, Vol. XXX, pp. 126].

237.- El esquileo por medio de máquinas, [1900, Vol. XXX, pp. 151].

238.- El cruzamiento de los ganados, [1900, Vol. XXX, pp. 270].

239.- El plátano: su cultivo para exportarlo, [1900, Vol. XXX, pp. 272].

240.- El café mexicano y la revolución de Colombia, [1902, Vol. XXXIII, pp. 4].

241.- La producción de maíz en la república, [1902, Vol. XXXIII, pp. 7].

242.- La libre introducción de maíz y los hacendados nacionales, [1902, Vol. XXXIII, pp. 22].

243.- El chicle en México, [1902, Vol. XXXIII, pp. 53].

244.- La irrigación y su necesidad, [1902, Vol. XXXIII, pp. 68].

245.- Abono para el tabaco, [1902, Vol. XXXIII, pp. 85].

246.- Alza en el precio del henequén, [1902, Vol. XXXIII, pp. 180].

247.- El presidente Roosevelt y la irrigación, [1902, Vol. XXXIII, pp. 198].

248.- Planta de goma, [1902, Vol. XXXIII, pp. 216].

249.- La epidemia del ganado, [1902, Vol. XXXIII, pp. 330].

250.- Las frutas tropicales en el mercado de París, [1902, Vol. XXXIII, pp. 344].

251.- La irrigación prospera, [1902, Vol. XXXIII, pp. 394].

252.- Irrigación por electricidad, [1902, Vol. XXXIII, pp. 394].

253.- El cultivo del ramié, [1902, Vol. XXXIII, pp. 409].

F. EDITORIALES

1.- Acuñación de moneda en México, [1890, Vol. X, pp. 47 y 57].

2.- Datos e informes sobre azúcares, [1890, Vol. X, pp. 86, 99, 107, 37, 138, 162 y 268].

3.- Censo del Distrito Federal, [1890, Vol. X, pp. 151].

4.- Estadísticas de Colima, [1892, Vol. XIII, pp. 220].

5.- Colonización, [1890, Vol. VIII, pp. 210 y 224-225].

6.- Comercio exterior de México, [1890, Vol. VIII, pp. 61 y 78].

7.- Compañías mexicanas en Londres, [1890, Vol. VIII, pp. 109, 180, 205, 209 y 335].

8.- Bimetalismo en Inglaterra y los Estados Unidos, [1890, Vol. VIII, pp. 17].

9.- El oro en el Banco de Francia, [1890, Vol. VIII, pp. 29].

10.- La Unión Latina, [1890, Vol. VIII, pp. 172].

11.- Producción universal y acuñación de metales, [1890, Vol. VIII, pp. 207].

12.- La cuestión monetaria en los E.U., [1890, Vol. VIII, pp. 232 y 260]

13.- La moneda mexicana en Puerto Rico, [1890, Vol. VIII, pp. 305].

14.- El valor de la plata desde 1833, [1890, Vol. VIII, pp. 345].

15.- La educación agrícola, [1890, Vol. VIII, pp. 225].

16.- Emigración cubana a Yucatán, [1890, Vol. VIII, pp. 272].

17.- Estadísticas de Japón, [1890, Vol. VIII, pp. 157].

18.- Exposición universal en París, [1890, Vol. VIII, pp. 239].

19.- Los ferrocarriles mexicanos, [1890, Vol. VIII, pp. 47].

20.- Finanzas de los estados, [1890, Vol. VIII, pp. 144, 230, 250, 165, 100, 267 y 99].

21.- Goma elástica (hule), [1890, Vol. VIII, pp. 186 y 345].

22.- Henequén, [1890, Vol. VIII, pp. 3, 247, 317 y 326].

23.- Industrias textiles, [1890, Vol. VIII, pp. 79].

24.- Inmigración perjudicial, [1890, Vol. VIII, pp. 136].

25.- Introducción de ganado en Yucatán, [1890, Vol. VIII, pp. 318].

26.- Tráfico por Laredo, [1890, Vol. VIII, pp. 13, 58, 149, 193, 194, 155, 245, 257 y 318].

27.- Almacenaje municipal en Chihuahua, [1890, Vol. VIII, pp. 51].

28.- Impuestos en Hidalgo, [1890, Vol. VIII, pp. 223 y 246].

29.- Nueva ley de Hacienda en Tabasco, [1890, Vol. VIII, pp. 275, 289, 308, 329 y 341].

30.- Habitaciones para obreros, [1890, Vol. VIII, pp. 23].

31.- Papel de jalocin, [1890, Vol. VIII, pp. 259 y 263].

32.- Tráfico por paso del norte, [1890, Vol. VIII, pp. 5, 74, 97, 169, 217, 259 y 336].

33.- Precio medio de los productos nacionales en 1889.

34.- Premios a expositores mexicanos en París, [1890, Vol. VIII, pp. 158 y 170].

35.- Exportación de trigo de Sonora, [1890, Vol. VIII, pp. 220 y 237].

36.- Precios corrientes en la plaza de México, [1890, Vol. VIII, pp. 348].

37.- Acuñación de metales en México desde 1537 hasta 1889, [1890, Vol. IX, pp. 200].

38.- Agencias de información en Veracruz, [1890, Vol. IX, pp. 101].

39.- Bancos de Argentina, [1890, Vol. IX, pp. 59].

40.- Emigración en Argentina, [1890, Vol. IX, pp. 53].

41.- Finanzas en Argentina, [1890, Vol. IX, pp. 102].

42.- Prensa económica en Argentina, [1890, Vol. IX, pp. 123].

43.- Descuentos de bancos en Europa en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 4-5].

44.- Proyecto de moneda intercontinental, [1890, Vol. IX, pp. 34].

45.- El valor de la plata con relación al oro, [1890, Vol. IX, pp. 34].

46.- El mercado monetarios, [1890, Vol. IX, pp. 161].

47.- El bimetalismo en Inglaterra, [1890, Vol. IX, pp. 174].

48.- Producción de metales en los E.U. en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 174-175].

49.- La subida de la plata, [1890, Vol. IX, pp. 210].

50.- ¿H.. .a dónde subirá el valor de la plata?, [1890, Vol. IX, pp. 245]

51.- El Silver Bill en los Estados Unidos, [1890, Vol. IX, pp. 283].

52.- Ley de bancos en Brasil, [1890, Vol. IX, pp. 88].

53.- Informe del Banco Nacional en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 162 y 233].

54.- La exportación de azúcares y el tiempo, [1890, Vol. IX, pp. 77, 85 y 159].

55.- Lo que cuesta una arroba en Cuba, [1890, Vol. IX, pp. 289].

56.- Tráfico de café en los E.U., [1890, Vol. IX, pp. 55]

57.- El café y la prosperidad de Guatemala, [1890, Vol. IX, pp. 61].

58.- Cifras elocuentes sobre el comercio americano, [1890, Vol. IX, pp. 30].

59.- Exportaciones generales (1889-1890), [1890, Vol. IX, pp. 233 y 243].

60.- Importaciones generales (1889-1890), [1890, Vol. IX, pp. 239 y 224].

61.- El comercio de frutas, [1890, Vol. IX, pp. 46, 58 y 98].

62.- Competencia ruinosa entre harinas nacionales y extranjeras, [1890, Vol. IX, pp. 95].

63.- Corrientes proteccionistas en los Estados Unidos, [1890, Vol. IX, pp. 187].

64.- Estadísticas de los Estados Unidos en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 195, 201, 213 y 225].

65.- El ferrocarril Nacional Mexicano en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 131].

66.- El ferrocarril El Mexicano en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 186].

67.- El ferrocarril Central Mexicano en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 195].

68.- Quejas diversas contra las líneas, [1890, Vol. IX, pp. 4, 238, 230, 250 y 283].

69.- Exportaciones de henequén en el primer semestre de 1890, [1890, Vol. IX, pp. 280].

70.- Los sindicatos del henequén, [1890, Vol. IX, pp. 33].

71.- Protección industrial en los Estados Unidos, [1890, Vol. IX, pp. 41, 66, 198, 217 y 262].

72.- Informe de la Cámara de Comercio de Guadalajara, [1890, Vol. IX, pp. 44].

73.- Impuestos en Dinamarca, [1890, Vol. IX, pp. 193].

74.- Inversión de capital inglés en México, [1890, Vol. IX, pp. 275].

75.- Metálico mexicano importado en los E.U. en 1889, [1890, Vol. IX, pp. 33].

76.- La servidumbre en los campos, [1890, Vol. IX, pp. 133].

77.- El nuevo arancel americano, [1890, Vol. X, pp. 75, 89, 114, 119, 129, 169, 211 y 222].

78.- Situación económica de la república Argentina, [1890, Vol. X, pp. 8 y 278].

79.- La ley monetaria de los Estados Unidos, [1890, Vol. X, pp. 24, 29 y 51].

80.- Nuestra moneda en el extranjero, [1890, Vol. X, pp. 29, 67, 138, 181 y 268].

81.- La circulación monetaria, [1890, Vol. X, pp. 92 y 112].

82.- El mercado de plata, [1890, Vol. X, pp. 141].

83.- Sistema de circulación en Alemania, [1890, Vol. X, pp. 253].

84.- Declaración del Partido Bimetalista inglés, [1890, Vol. X, pp. 267].

85.- La Conferencia de Washington, [1890, Vol. X, pp. 306].

86.- Brasil, inmigración y colonización, [1890, Vol. X, pp. 112].

87.- Exportaciones generales (1889-1890), [1890, Vol. X, pp. 133].

88.- Destino de nuestras exportaciones, [1890, Vol. X, pp. 158].

89.- Fletes diferenciales y servicios marítimos, [1890, Vol. X, pp. 201, 225, 239, 250, 255, 258, 279 y 297].

90.- Estadística de Guatemala, [1890, Vol. X, pp. 9].

91.- Exportación de henequén en 1980, [1890, Vol. X, pp. 306].

92.- Industrias que pueden establecerse., [1890, Vol. X, pp. 7, 19, 33, 61, 159 y 226]

93.- Protección oficial a las industrias, [1890, Vol. X, pp. 23, 43, 58, 104, 154, 197, 199, 205, 234, 235, 261 y 262].

94.- Industria y salarios en Europa, [1890, Vol. X, pp. 53].

95.- Reglamentos para el trabajo en Europa, [1890, Vol. X, pp. 62-64].

96.- Proyecto de reglamento de seguros, [1890, Vol. X, pp. 173, 175].

97.- Unificación fiscal, [1890, Vol. X, pp. 265 y 286].

98.- Disposiciones sobre colonización en Veracruz, [1890, Vol. X, pp. 231].

99.- La agricultura en Colima, [1890, Vol. X, pp. 47].

100.- La crisis en San Luis Potosí y los medios para conjurarla, [1890, Vol. X, pp. 48].

101.- Efectos de reciprocidad en Hawaii, [1890, Vol. X, pp. 98].

102.- El abacá, [1890, Vol. X, pp. 101 y 116].

103.- Plaga de sabios, [1890, Vol. X, pp. 121-124].

104.- El ramie en la Argentina, [1890, Vol. X, pp. 182-183].

105.- El costo de los productos agrícolas en México, [1890, Vol. X, pp. 194 y 202].

106.- La casa de Baring Bros. y la última crisis, [1890, Vol. X, pp. 240-241].

107.- El derecho de agua en Veracruz, [1890, Vol. X, pp. 256-258].

108.- Nuestro comercio con San Francisco, [1890, Vol. X, pp. 300-301].

109.- El cultivo de café en Huatusco, [1890, Vol. X, pp. 301].

110.- Las sociedades cooperativas en Europa, [1890, Vol. X, pp. 314-315].

111.- La política aduanera juzgada en el extranjero, [1891, Vol. XII, pp. 130].

112.- El valor de la producción universal de oro y plata, [1891, Vol. XII, pp. 6].

113.- La depreciación de la plata, [1891, Vol. XII, pp. 163].

114.- Los pesos mexicanos en el oriente, [1891, Vol. XII, pp. 226].

115.- Medidas para corregir la depreciación de la moneda, [1891, Vol. XII, pp. 188].

116.- Sociabilidad en los negocios, [1891, Vol. XII, pp. 30].

117.- El trabajo para la mujer de la clase media, [1891, Vol. XII, pp. 56].

118.- El congreso socialista en Bruselas, [1891, Vol. XII, pp. 59].

119.- Protección a los niños pobres, [1891, Vol. XII, pp. 103].

120.- Trabajo y capital en México, [1891, Vol. XII, pp. 173].

121.- Opiniones sobre la carestía de víveres, [1891, Vol. XII, pp. 248-249].

122.- Conferencia de economistas, la abolición de las alcabalas (25 de noviembre de 1891): Pedro Diez Gutiérrez, Trinidad García, Luis Méndez, A.P. Marín, Luis Pombo, Antonio Basagoiti, Manuel Zapata Vera y José Ives Limantour, [1891, Vol. XII, pp. 197, 235, 3, 12, 64, 64, 74, 93, 193, 232 y 304].

123.- Exportación de henequén en 1891, [1891, Vol. XII, pp. 293,].

124.- Higiene y salubridad, [1891, Vol. XII, pp. 150, 200 y 221].

125.- Una lección sobre impuestos, [1891, Vol. XII, pp. 250].

126.- La nueva hacienda metalúrgica en San Luis Potosí, [1891, Vol. XII, pp. 213].

127.- Hacienda de la unión en Pachuca, [1891, Vol. XII, pp. 237].

128.- Nueva cervecería en San Luis Potosí, [1891, Vol. XII, pp. 260].

129.- Los efectos de la tarifa Mac Kinley, [1891, Vol. XII, pp. 35, 46, 50, 69, 94, 218, 242 y 309].

130.- ¿Porqué no tienen éxito las minas en la América Latina?, [1891, Vol. XII, pp. 250]

131.- Movimiento marítimo en 1889-1890, [1891, Vol. XII, pp. 184].

132.- Ley fijando las bases para reformar la legislación sobre terrenos baldíos, [1891, Vol. XII, pp. 25].

133.- Impuesto a las maderas, [1891, Vol. XII, pp. 13].

134.- Ley que establece las bases para la marina mercante nacional, [1891, Vol. XII, pp. 137].

135.- Las maravillas de la irrigación, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 22].

136.- La vigilancia de las instituciones de Crédito por la Secretaría de Hacienda, por F. Barrera Lavalle, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 24-26].

137.- El crédito bancario de la república por José López Portillo y Rojas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 47 y 69-70].

138.- La grandeza de Inglaterra por José López Portillo y Rojas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 67-69].

139.- Socialismo de Estado por José López Portillo y Rojas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 67].

140.- Evolución en el concepto de la moneda, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 67].

141.- Una medida de la capacidad de un estado para contratar empréstitos, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 111].

142.- La misión comercial mexicana en la América del Sur por León Signoret, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 113-114].

143.- El Banco Nacional de México y los contratos con el gobierno, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 133-134].

144.- La cuarentena de Texas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 135].

145.- La alimentación popular, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 136-137].

146.- Todavía el bimetalismo internacional, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 155-156].

147.- El crédito de Yucatán por F. Barrera Lavalle, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 157-158 y 178-179].

148.- Los depósitos en los bancos de emisión, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 199].

149.- La irrigación en México por Aurelio Leyva, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 221-222].

150.- La vicepresidencia de la república, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 221].

151.- La producción de cobre en el mundo, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 223].

152.- La fuerzas hidráulicas mexicanas por Manuel Marroquin y Rivera, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 223-224].

153.- Los precios y la plata, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 243].

154.- Algo que hace falta en las sociedades anónimas por F. Barrera Lavalle, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 245].

155.- Importancia de la formación de inventarios en las sociedades anónimas, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 265].

156.- Los precios y los números índices, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 267].

157.- El cambio y nuestro comercio internacional, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 287].

158.- Los economistas japoneses, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 310-311].

159.- El valor de la plata y los tipos de cambio, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 331].

160.- Las perspectivas de la plata, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 353].

161.- Los mormones, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 376].

162.- El movimiento bancario en el primer semestre de 1904, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 397].

163.- Las concentraciones de capital ¿Por qué los <<trust>> encarecen los productos?, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 399-400]

164.- Conveniencia de establecer en México una sociedad de economía política, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 419].

165.- La <<sobrecapitalización>> de las sociedades anónimas y los <<valores aguados>>, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 421].

166.- Valores de especulación y valores de renta, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 441].

167.- El crédito de Yucatán y los procedimientos de los bancos de Estado por F. Barrera Lavalle, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 443].

168.- Las primas al cultivo del algodón y el gobierno del estado de Michoacán, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 463].

169.- Apuntes de legislación bancaria: las hipotecas de los bancos de emisión por Enrique Martínez Sobral, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 465-466].

170.- Préstamos y descuentos de los bancos de emisión, por Enrique Martínez Sobral [1904, Vol. XXXVIII, pp. 467-468].

171.- Un grave defecto de nuestra ley monetaria, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 507].

172.- Prohibiciones a los bancos de emisión por Enrique Martínez Sobral, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 510-511].

173.- Un triunfo del progreso económico, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 551].

174.- Los problemas del cambio extranjero y nacional por F. Barrera Lavalle, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 553-554].

175.- La japonización de China, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 574].

176.- Las perspectivas de la plata, [1904, Vol. XXXVIII, pp. 573].

177.- La reforma monetaria y los problemas del cambio, por F. Barrera Lavalle [1904, Vol. XXXVIII, pp. 1, 51 y 75].

178.- El resultado de nuestro comercio exterior en el año fiscal de 1902-03, [1904, Vol. XXXVII, pp. 25 y 97].

179.- La quiebra de la <<International Bank and Trust Co. of America>> y la intervención oficial, [1904, Vol. XXXVII, pp. 73].

180.- La balanza de la república y la reforma monetaria, [1904, Vol. XXXVII, pp. 121-123].

181.- La exportación del azúcar y el consumo interior, [1904, Vol. XXXVII, pp. 217].

182.- La propiedad urbana de la capital de la república, [1904, Vol. XXXVII, pp. 241].

183.- La iniciativa de impuestos para 1904-05, [1904, Vol. XXXVII, pp. 289-290].

184.- Nuestros proveedores y consumidores extranjeros, [1904, Vol. XXXVII, pp. 397].

185.- Las instituciones financieras de los Estados Unidos, [1904, Vol. XXXVII, pp. 399].

186.- Una teoría sobre los cambios internacionales, [1904, Vol. XXXVII, pp. 425].

187.- México como productor de cobre, [1904, Vol. XXXVII, pp. 427].

188.- Las actuales perspectivas de la plata, [1904, Vol. XXXVII, pp. 481].

189.- El problema del maíz y la inte ención oficial, [1904, Vol. XXXVII, pp. 483].

190.- La guerra ruso-japonesa y sus causas económicas, [1904, Vol. XXXVII, pp. 507].

191.- El movimiento bancario en el segundo semestre de 1903, [1904, Vol. XXXVII, pp. 511].

192.- ¿La depreciación de la plata no se debe al exceso de producción?, [1904, Vol. XXXVII, pp. 537]

193.- El desequilibrio de nuestra balanza económica por D.F. Barrera Lavalle, [1904, Vol. XXXVII, pp. 565-567].

194.- Las iniciativas de presupuesto en el extranjero, [1904, Vol. XXXVII, pp. 567].

195.- La nueva táctica sanitaria, [1904, Vol. XXXVII, pp. 567].

196.- El problema del maíz, la colonización y las obras de regadío, [1904, Vol. XXXVII, pp. 587].

197.- Los acuerdos de la asamblea de banqueros, [1904, Vol. XXXVII, pp. 609].

198.- El resultado de nuestro comercio exterior en el primer semestre de 1903/04, [1904, Vol. XXXVII, pp. 611 y 631].

199.- La evolución mercantil de México: desde la Independencia hasta el restablecimiento de la república en 1867, por D. Pablo Macedo, [1904, Vol. XXXVII, pp. 531, 576, 597].

200.- El comercio exterior de la república en el año fiscal de 1905-05, [1905, Vol. XLI, pp. 1-2].

201.- Legislación sobre aguas federales, [1905, Vol. XLI, pp. 2].

202.- El comercio exterior de la república y nuestras exportaciones de plata, [1905, Vol. XLI, pp. 41].

203.- Las perspectivas en la producción de oro, [1905, Vol. XLI, pp. 61].

204.- La industria fosforera y la protección del obrero, [1905, Vol. XLI, pp. 102].

205.- La hulla blanca, [1905, Vol. XLI, pp. 122].

206.- La circulación de oro, [1905, Vol. XLI, pp. 261].

207.- El año de 1905, [1905, Vol. XLI, pp. 281].

208.- La competencia económica; sistema singulares, [1905, Vol. XLI, pp. 301].

209.- Estudio sobre las causas que han influido en el alza del maíz, [1905, Vol. XLI, pp. 302].

210.- La enseñanza obrera, [1905, Vol. XLI, pp. 303].

211.- Una ojeada a los mercados extranjeros, [1905, Vol. XLI, pp. 202].

212.- La plata en 1905, [1905, Vol. XLI, pp. 342].

213.- La cuestión de las profesiones desde el punto de vista económico, [1905, Vol. XLI, pp. 381].

214.- El movimiento bancario en el segundo semestre de 1905, [1905, Vol. XLI, pp. 401].

215.- El publicismo y los intereses nacionales, [1905, Vol. XLI, pp. 421].

216.- El asunto de los yaquis y los intereses americanos en la república, [1905, Vol. XLI, pp. 443].

217.- Una crítica extranjera a la reforma monetaria, [1905, Vol. XLI, pp. 461].

218.- El café, el cambio y la plata en Guatemala, [1905, Vol. XLI, pp. 2].

219.- Situación bonancible de México, efectos de la reforma monetaria, [1905, Vol. XL, pp. 29].

220.- El fondo de reserva de las sociedades anónimas, por Enrique Martínez Sobral. [1905, Vol. XL, pp. 71].

221.- La teoría cuantitativa y los precios, [1905, Vol. XL, pp. 72].

222.- El estado de Chiapas, sus recursos y su circulación monetaria, por Rómulo Tarrera, [1905, Vol. XL, pp. 90-92].

223.- El aumento de capital en las sociedades anónimas, por Enrique Martínez Sobral, [1905, Vol. XL, pp. 111].

224.- El método en la ciencia económica, por F. Barrera Lavalle, [1905, Vol. XL, pp. 156-157].

225.- Las acciones de la sociedad anónima, su pago, emisión y compra, por Enrique Martínez Sobral, [1905, Vol. XL, pp. 179-180].

226.- La hacienda de pública de México durante la anarquía política por Pablo Macedo, [1905, Vol. XL, pp. 223, 246, 269, 289 y 354].

227.- La colonización boer, [1905, Vol. XL, pp. 226].

228.- Banco Central de México, [1905, Vol. XL, pp. 268].

229.- La circulación nacional del billete de banco por F. Barrera Lavalle, [1905, Vol. XL, pp. 287 y 376-377].

230.- La abolición de la zona libre, [1905, Vol. XL, pp. 309].

231.- La situación monetaria de Europa, [1905, Vol. XL, pp. 421].

232.- El movimiento bancario en el primer semestre de 1905, [1905, Vol. XL, pp. 441].

233.- Cuatro meses de reforma monetaria, [1905, Vol. XL, pp. 463].

234.- La publicidad de los actos de la sociedad anónima, por Enrique Martínez Sobral, [1905, Vol. XL, pp. 507-509].

235.- Algunos apuntes sobre la situación actual del mercado del trigo en México, [1905, Vol. XL, pp. 486-487].

236.- Presente y porvenir de la industria azucarera, [1905, Vol. XL, pp. 551].

237.- Obstáculos al comercio universal, las tarifas de aduanas y los intereses de las naciones, [1905, Vol. XL, pp. 573-574].

238.- El economista mexicano, la crisis actual, [1902, Vol. XXXIII, pp. 1].

239.- La cuestión del maíz, [1902, Vol. XXXIII, pp. 2].

240.- El congreso Panamericano y la expansión industrial de los Estados Unidos, [1902, Vol. XXXIII, pp. 4].

241.- La acción de los trust y las funciones administrativas, [1902, Vol. XXXIII, pp. 33].

242.- Las repúblicas americanas, [1902, Vol. XXXIII, pp. 49].

243.- La doctrina Monroe, [1902, Vol. XXXIII, pp. 81 y 130].

244.- La zona libre, [1902, Vol. XXXIII, pp. 81].

245.- La baja de la plata y el crédito en México, [1902, Vol. XXXIII, pp. 145].

246.- Las cámaras de comercio, [1902, Vol. XXXIII, pp. 161].

247.- El fin de la crisis de numerario, [1902, Vol. XXXIII, pp. 113].

248.- La cooperación: Sociedad de empleados de la Ciudad de México, [1902, Vol. XXXIII, pp. 214].

249.- Los milagros del trabajo, [1902, Vol. XXXIII, pp. 215].

250.- El porvenir de las minas de cobre y el de las de plata, [1902, Vol. XXXIII, pp. 229].

251.- Nuestro sistema bancario, [1902, Vol. XXXIII, pp. 230].

252.- El corte de maderas preciosas, [1902, Vol. XXXIII, pp. 231].

253.- Tempestades en un vaso de agua, a propósito de la última crisis industrial, [1902, Vol. XXXIII, pp. 245].

254.- La valorización de nuestro comercio exterior, [1902, Vol. XXXIII, pp. 262].

255.- Lo que dice nuestro comercio exterior, [1902, Vol. XXXIII, pp. 277].

256.- El futuro emperador, [1902, Vol. XXXIII, pp. 280].

257.- El crédito de México en la América Latina, [1902, Vol. XXXIII, pp. 309].

258.- Porvenir del comercio entre México y el Japón, [1902, Vol. XXXIII, pp. 325].

259.- El problema industrial y las exportaciones petrolíferas, [1902, Vol. XXXIII, pp.].

260.- La convención de ganaderos en Chicago, [1902, Vol. XXXIII, pp. 358].

261.- Capacidad productora de Yucatán, [1902, Vol. XXXIII, pp. 373].

262.- Las aguas de la ciudad, [1902, Vol. XXXIII, pp. 374].

263.- El peso mexicano y sus rivales en los mercados del extremo Oriente, por el Lic. Joaquín D. Casasús, [1902, Vol. XXXIII, pp. 2, 18, 34, 66, 99, 131, 147 y 162].

264.- Liga de los reyes; a propósito de un gran trust americano, por L. Norvin, [1902, Vol. XXXIII, pp. 69 y 100].

265.- Los trust americanos, por M. Raúl Rousiers, [1902, Vol. XXXIII, pp. 295, 327, 359, 391 y 407].

266.- La crisis monetaria, por el Lic. José López Portillo y Rojas, [1903, Vol. XXXV, pp. 290-293].

267.- La cuestión de la plata, por el Sr. Enrique C. Creel, [1903, Vol. XXXV, pp. 312-315].

268.- La situación económica de México y los bancos, por el Sr. Fco. Barrera Lavalle, [1903, Vol. XXXV, pp. 333-337 y 354-357].

268.- La Escuela forestal y la silvicultura en Francia, su introducción en México, por el Sr. Costa y Narváez, [1903, Vol. XXXV, pp. 378-380 y 402-403].

269.- El riego en agricultura, por el Ing. Aurelio Leyva, [1903, Vol. XXXV, pp. 424, 444-445, 467-468, 490-493 y 513-514].

270.- El sistema monetario en el Japón, por C.A. Lera, [1903, Vol. XXXV, pp. 563-564].

APÉNDICE V A
RELACIÓN TEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA *REVISTA MEXICANA DE ECONOMÍA* 1928-1929[1]

La *Revista Mexicana de Economía* surgió en septiembre de 1928 como órgano de difución del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. Impresa en los talleres de Eduardo Limón, la revista tuvo como primer director a Jesús Silva Herzog, como secretario de redacción a Eduardo Villaseñor y como administrador a Rafael B. Muñoz. A diferencia de *El Economista Mexicano*, la *Revista Mexicana de Economía* nació como respuesta histórica al liberalismo mexicano, proponiendo un nuevo marco social para el país caracterizado por el nacionalismo, la apropiación estatal de la renta del suelo, la reconstrucción financiera y monetaria del país; ella arrojó las primeras luces alrededor de la industrialización. La *Revista Mexicana de Economía* tuvo una corta vida, de ella sólo aparecieron cuatro números en un lapso de dos años (1928-1929).

A continuación se hace una revisión bibliográfica alrededor de los principales tópicos que fueron tratados en la Revista, así como de sus autores.

TEMATICA	CANTIDAD
RENTA DEL SUELO	10
MONEDA, BANCA Y DEUDA	6
COOPERATIVISMO-SOLIDARISMO	2
INDUSTRIA	2
EDUCACION Y PENSAMIENTO ECONOMICO	3
OTROS TEMAS	4

[1] Tomado de: *Revista Mexicana de Economía, órgano del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas*. Dr. Jesús S. Soto. México: 1928-1929.

A. RENTA DEL SUELO

1.- La Lucha Mundial por el petróleo, por Alfonso Goldschmith, [1928, Vol. I, pp. 81-91].

2.- Bolivia y la Nacionalización de sus minas, por Tristán Maroff, [1928, Vol. I, pp. 102-115].

3.- El Problema económico de los Fisiocratas, por Miguel Sánchez de Tagle, [1928, Vol. I, pp. 168-181].

4.- La Política Nacional de Riesgos no destruirá al campesino, por Javier Sánchez Mejorada, [1928, Vol. I, pp. 182-193].

5.- La Población indígena de México, por Jesús S. Soto, [1928, Vol. I, pp. 194-213].

6.- Agricultores o Agrónomos, por E. Martínez de Alba, [1928, Vol. I, pp. 214-243].

7.- El Radicalismo de las leyes agrarias y de su aplicación, por F. Gonzáles Casanova, [1929, Vol. I, pp. 466-475].

8.- Balance de Ejidos, por Francisco Soto, [1929, Vol. I, pp. 476-487].

9.- La Rebelión agraria americana de 1920, por Daniel Cosío Villegas, [1929, Vol. I, pp. 516-550].

10.- Las Zonas Nuevas y el Indio, por Eduardo Villaseñor, [1928, Vol. I, pp. 37-52].

B. MONEDA, BANCA Y DEUDA.

1.- La Moneda en México desde 1910, por Antonio Espinosa de los Monteros, [1928, Vol. I, pp. 5-36].

2.- La Deuda pública de México, por Roberto López, [1928, Vol. I, pp. 145-167].

3.- La Deuda pública agraria y algunos datos sobre la cuestión de ejidos, por F. Palomo Valencia, [1929, Vol. I, pp. 297-325].

4.- El Primer trienio del Banco de México, por Antonio Espinosa de los Monteros, [1929, Vol. I, pp. 326-334,].

5.- ¿Qué viene a hacer "The National City Bank of New York", a México?, por Miguel A. Quintana, [1929, Vol. I, pp. 335-349].

6.- Las Sociedades Reiffeisen de crédito agrícola, por Antonio Espinosa de los Monteros, [1929, Vol. I, pp. 488-515].

C. COOPERATIVISMO-SOLIDARISMO.

1.- El Seguro obrero en Europa, por Fritz Bach, [1928, Vol. I, pp. 244-266].

2.- El Seguro social, por Fritz Bach, [1929, Vol. I, pp. 423-446].

D. INDUSTRIA.

1.- Las Industrias de transformación en México, por Humberto Tejera, [1928, Vol. I, pp. 53-80].

2.- La Industria del chicle en México, por Eyler M. Simpson, [1928, Vol. I, pp. 92-101].

E. EDUCACION Y PENSAMIENTO ECONOMICO.

1.- La Nueva profesión de economista, por Jesús S. Soto, [1929, Vol. I, pp. 370-372].

2.- El Instituto de Economía de la América Latina, por Alfonso Goldschmidt, [1929, Vol. I, pp. 373-376].

3.- Las Escuelas centrales agrícolas, por Manuel A. Meza, [1929, Vol. I, pp. 447-465].

F. OTROS TEMAS.

1.- Investigaciones colectivas en materias económica y social, por L. Sánchez Pontón, [1928, Vol. I, pp. 116-120].

2.- La Situación económica de Venzuela, por Humberto Tejera, [1929, Vol. I, pp. 350-369].

3.- Los Cambios entre España y la América en el siglo XVI, por André E. Sayous, [1929, Vol. I, pp. 377-385].

4.- La biblioteca y los archivos económicos de la Secretaría de Hacienda, s/a, [1929, Vol. I, pp. 551-554].

APÉNDICE V B
NUEVOS LIBROS SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ALGUNAS RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS PUBLICADAS EN LA *REVISTA MEXICANA DE ECONOMÍA* (1928-1929)[1]

ACHENSTEIN, Asher. *Buying Power of Labor and Post-War Cycles*, New York, columbia University Press, 1927, 164 p.

ADAMS, Arthur B. *Profits, Progress and Prosperity*, New York, Mc Graw-Hill Book Co., 1927, 178 p.

ARGUELLES, José R. *Asuntos de Ferrocarriles*, México, El Sobre Azul, 1928, 74 p. "El señor José Argüelles, ingeniero civil, que, por designación oficial, ha desempeñado distintas comisiones relacionadas con el ramo de ferrocarriles, ha creído conveniente reunir en un folleto la abundante documentación acumulada por él. (...) El autor se sirve de una nutrida serie de datos estadísticos para sostener la tesis contraria al apotegma de que el Gobierno es pésimo administrador, pues todo su estudio tiene por objeto demostrar que los Ferrocarriles estuvieron mejor administrados y alcanzaron mayor prosperidad y desarrollo durante la época de la incautación que en los periodos anterior y posterior. Más aún, acusa abiertamente a la compañía de ineptitud e ineficacia, pues el Gobierno -dice- entregó los Ferrocarriles en condiciones tales que hubiera sido posible cubrir sus obligaciones si se hubiera procedido con aptitud suficiente en la dirección de la marcha de los negocios de la Empresa, es decir, si el manejo de los Ferrocarriles hubiera sido eficiente. (...) Parece que el folleto del ingeniero Argüelles será el primero de una serie de publicaciones análogas sobre 'asuntos de ferrocarriles'".F.S.

AULD, Georges P. *The Dawes Plan and the New Economics*, New York, Doubleday, Page and Co. ed., 1927 317 p.

BAYLE, F. *Les Huates Salaries*, París, Lib. Félix Alcan, 1927, 624 p.

---

[1] Tomado de la *Revista Mexicana de Economía*, Dirigida por Jesús S. Soto, de la cual sólo aparecieron cuatro números. .

BAYLE, León de. *Les Emprunts Extérieurs et la Réforme Monétaire de la Republique du Nicaragua*, París, Librarie Generale de Droit & de Jurisprudence Edit., 1927, 146 p.

BEACH, Frank Loomis. *Bank System and Accounting*, New York, The Ronald Press Co., 1927, 373 p.

BENNETT, Merrill K. *Farm Cost Studies on the United States, Their Development, Applications, and Limitations*. California, Food Researche Institute-Stanford University Edit., 1928, 289 p.

BESSON, Emmanuel. *Traité Pratique de L'Impót Progressif des Successions en France et en Algérie*, París, Librarie Dalloz Edit. 1920-1928, 749 p.

BIJON, S. *Etude Critique de l'Evolution de l'Impot de Succession*, París, Libr. Dalloz, 1927, 133 p.

BITTER, Wilhelm. *Die Wirtschaftliche Eroberung Mittelamerikas Durch den Bananen Trust*, Hamburg, Verlag Gerog Westermann, 1921, 145 p. "El trust platanero es uno de los más poderosos órganos de infiltración económica al servicio del imperialismo yanqui. La United Fruit Co., empresa surgida por fusión y participaciones, tiene por objeto principal la explotación platanera en la América Central, en las Antillas y en México.(...) Las cinco repúblicas centroamericanas, tienen en conjunto, cerca de 2.964 km. de ferrocarriles, de los cuales 1,392.2 km, o sea el 47%, está en manos de la U.F.C. No debe extrañar que la "Gran Flota Blanca" de la U.F.C. tenga casi controlado el servicio de pasajeros en el mar Caribe. Sólo en los años de 1911 a 1920, transportó más de medio millón de pasajeros. Para completar su dominio, la compañía posee 5,600 km. de red telegráfica y telefónica. (...) En conclusión, la teoría del autor es que el trust platanero es una de las más fuertes avanzadas del panamericanismo político. Sus recursos de presión económica obligan a los débiles gobiernos de la América Central a guiar el curso de su política interna en servicio de los intereses del capital norteamericano."

BORDERS, K. *Village Life Under the Soviets*, N.Y. Vanguard, 1927, 191 p.

BRAILSFORD, Henry and Arthur Lazarus. *Applied Budgeting*. Chicago, A.S. Saw Co., 1928, 243 p.

BUKHARIN, Nikolai. *The Economic Theory of the Leisure Class*, New York, International Publishers, 1927, 220 p.

BURCH, Henry Reed. *American Economic Life in its Civic and Social Aspects*, New York, 1927, MacMillan Co. 533 p.

BURGESS, Robert Wilbur. *Introduction to the Mathematics of Statistics*. Under the Editorship of John Wesluy Young.- Boston, Houghton Mifflin Co., 1927, 304 p.

BURGUESS, W. Randolph. *The Reserve Banks and the Monetary Market*, New York, Harper & Bros., 1927, 328 p.

CANNAN, Edwin. *An Economit's Protest*, London, P.S. King & Son, 1927, 438p.

CANNAN, Edwin. *Coal Nationalisation. Prices and Evidence Offeres to the Coal Industry Commission*, London, P.S. King & Son, 1927, 36 p.

CARVAJAL, Angel. *Al Margen de las Resoluciones Sobre la Cuestión Agraria*, Tesis de Licenciatura. (Reseñado por J.O.)

Chambre de Commerce. Compte Rendu des Travaux de la Chambre de Commerce de Lyon. France, Soc. Anonyme de L'Imprimerie A. Rey, 1927, 872 p.

CLARK, John Bates. *Essentials of Economic Theory, as Applied to Modern Problems of Industry and Public Policy*. New York, MacMillan Co., 1927, 336 p.

COOLEY, Charles Horton. *Social Process*. New York, C. Scribner´s Sons, 1927, 430 p.

CREEL, Enrique C. *El Estado de Chihuahua, Su Historia, Geografía y Riquezas Naturales*, México, Tip. El Progreso, 1928, 79 p. "Este libro consta de dos conferencias dadas en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, corresponde a un tipo de estudios que nos agradaría en extremo ver prosperar en México: los destinados a dar a conocer mejor, en todos sus aspectos, las diversas regiones que componen la República."

CROMPTON, George. *The Tariff, an Intepretation of a Bewildering Problem*, New York. MacMillan Co., 1927, 226 p.

Departamento de la Estadistica Nacional. Estudio Estadístico Económico Social Elaborado por. México, Impr. Mundial, 1927, 500 p. (Reseñado por M.A.M.)

Department of Commerce, U.S.A. Commerce Yearbook, Foreing Countries and Noncontiguous Territories of Unites States, Comp. by J. Klein, 1927, 642 p.

DOBB, M.A. Maurice. *Russian Economic Development Since the Revolution.* Lecturer in Economic in the University of Cambridge. "He aquí un libro útil para estudiantes, para observadores y para el público universitario en general que desea estar enterado de las cuestiones rusas, especialmente de su desarrollo económico hasta el presente. (...) El autor comienza por hacer un estudio de las causas que obligaron a Rusia a dar un paso formidable en la historia. (...) Mr. Dobb. luego de hacer una crítica del liberalismo y del socialismo inglés, se adentra en el problema económico. Juzga con criterio sano la política de la NEP, y hace ver cómo Lenin desde un principio comprendió la realidad económica de su país. (...) La obra de Dobb, es, sobre todo, expositiva y analítica. Cree que ha llegado el instante de mirar a Rusia con serenidad e interés, dejando a un lado todas las fantasías y noticias truculentas que cierta gente está empleada en creer. (...) Como se ve, Maurice Dobb, luego de examinar y estudiar los múltiples y complejos problemas económicos de la U.R.S.S., concluye su interesante obra con grande optimismo."T.M. (Posiblemente Tritán Maroff)

DOUGLAS, Paul H. *Wages and the Family*, Chicago, the University of Chicago Press, 1927, 304 p.

DRESDNER, Bank. *Les Forces Economiques du Monde*, Berlin, Dentrer & Nicolas, 1927, 145 p.

DUMENIL, Guy. *La Banque de l'Algérie. Etude sur Son Róle Économique et Financier*, París, E. de Boccard, 322 p.

DUNBAR, Charles y otros. *The Theory and History of Banking*, New York and London, C.P. Putnam's sons, 1927, 321 p.

ELMER, Manuel. *Technique of Social Surveys*, Los Angeles, Jesse Ray Liller, 1927, 255 p.

ENGBERG, Russel C. *Industrial Prosperity and the Farmer*, New York, The MacMillan Co., 1928, 286 p.

EVANS, Henry Clay. *CHILE AND ITS RELATIONS WITH UNITED STATES.* "Este es un libro de análisis histórico en que el autor en forma muy curiosa trata de sacar conclusiones, sobre las relaciones de Chile con los Estados Unidos. Su documentación se afirma en fuente americana, <<Archivos de Estado>>, <<Informes de diplomáticos yanquis y conferencias panamericanas>>, y también, en juicios de prensa y documentos de personas que manifiestamente tienen simpatía e interés por la Nación del Norte, tales como Edwards y, sus diarios, <<Mercurio>> y "Noticias" de Santiago y Valparaiso. (...) En los capítulos subsiguientes, el autor entra en materia, es decir en lo que realmente deseaba entrar, y nos habla del panamericanismo, de la política del *Big stick*, formulada por Theodore Rooselvet con respecto a los países de América Latina. (...) Dice más o menos los siguiente: 'De acuerdo con esta política, los Estados Unidos ejercerían una especie de poder policial en las regiones del nuevo mundo en las cuales las frecuentes revoluciones hacen imposibles cobrar las deudas o los dividendo. Pero, esa política, agrega, no se emplearía con las naciones progresistas' (...) Luego añade: 'Entre 1910 y 1921, el coloso del Norte ha extendido grandemente su influencia hacia el Sur. Controla las finanzas de Cuba. Los marinos yanquis ocupan Haití. Las repúblicas de Santo Domingo y Nicaragua, están bajo su tutela. Influencia preponderante de los Estados Unidos es también evidente en colombia, Ecuador, Venezuela y Perú, a través de los recientes empréstitos oficiales contratados por esas naciones' (...) Concluye analizando que los Bancos germanos, fácilmente han sido desplazados después de la guerra por el establecimiento de una agencia del National City

Bank. (...) Finalmente, el Profesor Edwin W. Kemmerer, fue a Chile a estudiar y arreglar sus finanzas". T.M. (Posiblemente Tristán Moroff)

EYNERN, Gert von. *Die Reichsbank. Probleme dés Deutschen Zentralnoteninstitus in Deschichtlicher Darstellung*, Jena, Gustav Fisher, 1928, 144 p.

FAY, C.R. *Cooperation at Home and Abroad, Adescription and Analysis*, London, P.S. King and Son, 1925. "La obra de Fay, desde su aparición en el año de 1908, ocupó un lugar de preferencia para los estudiosos, como materia de consulta. (...) La verdaderamente admirable cantidad de datos y experiencias recogidas por el autor, y el uso oportuno y sintético de ellos, permiten darse cuenta del proceso que ha seguido el sistema cooperativo, en todas sus ramas y en los principales países, exceptuando a los Estados Unidos. (...) La cooperación abarca cuatro grandes divisiones de la actividad: bancos, agricultura, industria y comercio. En México, donde, a falta de capital nacional para desarrollar la agricultura y las industrias, no queda otro recurso para fortificar la economía nacional autóctona, sino el trabajo cooperativo, especialmente aplicado a la producción agrícola de los ejidos, que reclaman con urgencia el suministro de implementos y la organización de la distribución de los productos." H.T. (Probablemente Humberto Tejera)

FAYOLE, André et Jean Eueillard. *L'Import sur les Valeurs Mobiliéres et les Societés Francaises de Toute Nature*, Préfase de Bernard Auger, París, edit. Godde, 1928, 329 p.

FOSTER, William Trufant and Waddill Catchings. *Bussines Without a Buyer*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1927, 205 p.

FOSTER, William Trufant and Waddill Catchings. *Money*, Boston, Haughton Mifflin, 1927, 409 p.

FRANKLIN, Fabian. *The A B C of Prohibition*, New York, Harcourt, Brace & Co., 1927, 150 p.

GLAESER, Martin G. *Outlines of Public Utility Economics*, New York, MacMillan Co., 1927, 847 p.

GRAY, Lewis Cecil. *Introduction to Agricultural Economics*, New York, MacMillan, Co., 1927, 556 p.

GRAZIADEI, Antonio. *Capitali e Salari*, Milano, Editl. Monanni, 1928, 154 p.

GREGORY, T.E. *London Essays in Economics: in Honour of Edwin Cannan*, London, George, Routledge & Sons Ltd, 1927, 376 p.

GUEST, Harold W. *Public Expenditure, the Present ills and the Porposed Remedies*. 1927, 217 p. "Consecuentemente con el título de la obra, el autor da una idea de lo que debe entenderse por gastos públicos y señala los efectos de que, desde este punto de vista, adolece la organización actual del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, llegando a conclusiones importantes que señalan cómo corregir esos defectos. (...) Estudia a continuación al estado como organismo, pero refiriéndose esta parte del libro exclusivamente al pueblo de los Estados Unidos, la mayoría de las ideas que contiene a este respecto, no son aplicables a nuestro medio; sólo cuando dice 'que el término medio de los votantes no está preparado para pensar sobre problemas referentes a las finanzas públicas' asienta un principio aplicable a la situación actual del pueblo mexicano. (...) El autor cree que los gastos públicos deben satisfacer ciertas necesidades para las que en muchos casos no existen organismos sociales que las dirijan y hace hincapié sobre la conveniencia de prever claramente estas necesidades al momento de la distribución de los gastos. (...) En México por fortuna, acaba de darse un gran paso en este aspecto del asunto. (...) Otro de los medios de control que se aconsejan en la obra que se discute, es la creación de un organismo central encargado de la compra de los artículos necesarios para los servicios del gobierno.(...) Este punto, sobre todo, es de importancia para México, pues sería conveniente el establecimiento de la organización que, para el caso, propone a grandes rasgos el autor. (...) En resumen, puede decirse que el libro de que se trata, si bien es relativamente elemental, será, sin embargo, de gran utilidad para quienes traten de tener una idea sobre funciones financieras del estado." A. CH.

GUILLESPIE, Frances Elma. *Labor and Politics in England (1850-1867)*. Durham, N.C.,-Duke Universitu Press, 1927, 319 p.

HAMP, Pierre. *Une Enquête sur le Franc*. París, Rieder Edit., 1927, 139 p.

HARDING, Clarence H. *South America Looks at the United States*. "El autor se anticipa a una de las objeciones más serias que se ocurre formular contra su libro, al reconocer que su 'residencia' de un año en las repúblicas sudamericanas fue un tiempo demasiado corto para permitirle llegar a conclusiones enteramente satisfactorias. La falta de compresión es manifiesta; en cada capítulo sólo se expone el punto de vista norteamericano, pero el otro, el de la América no sajona, se desconoce, se olvida o desdeña. (...) Por que es preciso convenir en que todo tiene dos aspectos, así sea el delicado tema de las relaciones entre las Américas. Es humano que un filósofo del imperialismo se muestre satisfecho de la fuerza y engreído con el éxito.(...) El libro de Mr. Harding es un nuevo paso de los pensadores norteamericanos hacia la codificación del derecho del fuerte. El imperialismo **de facto** evoluciona hacia el imperialismo **de jure**. Un cortejo de filósofos, de sociólogos y economistas se ha puesto a la cabeza del imperialismo en marcha, encargándose de allanar el sendero a la conquista y de erigir la violencia en un sistema filosófico. Si hay un destello conciliador en la obra de Harding es únicamente en lo que atañe a las **POTENCIAS** sudamericanas, que en cuanto a la política del dólar en el Mar Caribe, se la considera con la frialdad de los hechos consumados que no admiten revisión. Acaso, acaso, en forma velada y reticente, se esboza una censura contra la brutalidad excesiva. Mas no por un sentimiento de justicia, sino por no despertar mayores rebeldías en los pueblos oprimidos. Por **MAR CARIBE** -geografía refundida en Norteamérica- hay que entender todo México, la América Central, las Antillas y los países sudamericanos que no llegan a **POTENCIAS**. Eso sí, debemos hacer justicia al autor, admirando su entereza para confesar lo que nosotros, "caribes" no admitimos aún por cobardía: 'The plain fact of the matter is that today we control the political destinies of Mexico, Central America and other nearby Latin regions as

effetively as if we exercised a formal protetorate over the entire area'." F.S. (Posiblemente Francisco Soto).

HARDMAN, J.B.S. y otros. *American Labor Dynamics in the Light of Post-War Development*, New York, Harcourt, Brace and Co., 1928, 432 p.

HENRY, Alice. *Women and Labor Movement*, New York, MacMillan co., 1927, 241 p.

HIRST, Francis W. *Public Economic and Taxation*, London, Richard Cobden-Sanderson, 1927, 126 p.

HOLDSWORTH, John Thom. *Money and Banking*, New York, D. Appleton & Co., 1928, 564 p.

HOLLANDER, Jacob H. Ed. *Economic Essays, Contributed in Honor of John Bates Clark*, New York, MacMillan Co., 1927, 368 p.

HOMAN, P.T. *Contemporary Economic Trougth*, N.Y., Harper, 1928, 475 p.

ISE, John Ph. D. *The United States Oil Policy*, Kansas, Yale University Press, 1926. "Constituye este volumen el segundo de una serie que el autor se ha propuesto escribir sobre la política de la tierra en los Estados Unidos. Por eso, y pensando el profesor Ise, que la conservación de estos recursos es uno de los principales problemas que deben atender los Estados Unidos, se ha propuesto hacer en este volumen una crítica severa de su política petrolera desde las primeras explotaciones en Pensilvania y Nueva York, a mediados del siglo pasado.(...) Ya desde entonces observa las características que se repetirán, en grado diverso, a lo largo de la creciente producción petrolera; inestabilidad de la industria, desperdicio del petróleo, derroche de capital y trabajo y formación de monopolios. En conclusión, para el profesor Ise la historia de la explotación del petróleo en los Estados Unidos es la historia de un rápido, egoísta y criminal derroche de un recursos agotable que, según los conocimientos actuales, será indispensable en la vida económica de la próxima generación, como lo es en la presente." J.O.

ITALIA, Movimiento Commerciale del Regno d' Italia Nell'Anno 1925, Roma, Proveditorato Generale dello Stato, 1928, 1120 p.

JENKS, Leland H. *Our Cuban Colony*, Vanguard Press, New York, s/f. "He aquí un libro más sobre la expansión imperialista de los Estados Unidos en la América. (...) La velocidad y magnitud de esta expansión llama la atención a los mismos estadounidenses, quienes se dedican a estudiar el fenómeno del imperialismo, unos, como Scott Nearing, con honestidad intelectual y, otros, como pura curiosidad. A estos parece pertenecer Mr. Jenks. No de otra manera sus conclusiones y palabras dulces para los efectos del imperialismo en Cuba durante la época presente.(...) Una de las cosas más importantes del libro, lo es la introducción del editor. Allí está expuesto el concepto de la obra: todo el espíritu que la guió. Quiere ser imparcial, con esa imparcialidad sectaria de aquellos para quienes la justicia consiste simplemente en exponer el fenómeno. Ver una cosa en acción, simplemente, aislada, sin indagar su causa seriamente y sus consecuencias, no tan sólo las inmediatas, sino las futuras, es, muy especialmente en la ciencias sociales, una de las posiciones más falsas e inútiles para conseguir una verdad objetiva. Tal sucede con esa manera de ver el imperialismo. (...) La teoría de "sus Ventajas" es la misma de todos aquellos que lo presentan como eminentemente civilizador, deseable y de conveniencia su perpetuación. ¡Cómo si la verdadera civilización, si lo conveniente a un pueblo, fuese la riqueza que en él tienen los extranjeros capitalistas y las comodidades de habitación y recreo que se crean para los turistas! (...) Ser profesor de Economía de Massachusset para decir estas cosas es algo que sólo se puede concebir en ese mismo Estado donde cometieron, frente a la protesta del mundo entero, el asesinato de Sacco y Vanzetti. Se puede ser parcial, se puede defender el imperialismo, pero no hay derecho a inventar estas "teorías" donde socialismo e imperialismo se hacen sinónimos. Jenks, como tantos liberales de la Economía, no quiere ver al imperialismo como una etapa transitoria -la última a que ha llegado hasta hoy- del capitalismo.(...) La parte positiva del libro la constituye la recopilación de datos que el autor ha hecho recurriendo a todas las fuentes conocidas en

Cuba y a varios documentos secretos de los archivos de los Estados Unidos. Curioso es notar cómo el autor comprende el porvenir de Cuba. Dice que existe un movimiento 'contra el imperialismo yanqui, por la unión política de la América Latina, por la nacionalización de las tierras y las industrias, por la internacionalización del Canal de Panamá, etc, que viene a ser el nacionalismo de la clase de negociantes' Pero que, cuando la industrialización de Cuba prosiga, nuevos puntos de vista más radicales encontrarán intereses de nuevas clases que la sostengan tal es una interpretación de la historia de Cuba por Mr. Jenks." J.M.A. (Posiblemente Julio A. Mella).

TERAMEC, Jacques. *Le Monopole du Commerce Extérieur en Russie Soviétique*, París, Libr. Generale de Droit et de Jurisprudence, 1928, 183 p.

JONES, Eliot. *The Trust Problem in the United States*, New York, MacMillan, 1927, 598 p.

KENT, Frederick Charles. *Mathematical Principles of Finance*, New York, McGraw-Hill Book co., 1927, 214 p.

KISHC.H., C.B. and W.A. Elkin. *Central Banks: a Study of the Constitution of Banks of Issue, with and Analysis of Representative Charters*, London, MacMillan, 284 p. "Este libro es un estudio comparativo de los Estatutos y leyes constitutivas de los principales bancos centrales. Sin duda alguna los esfuerzos de los autores han sido coronados por el éxito. Las conclusiones a que llegan por medio de la comparación de Estatutos son luminosas. Por ejemplo, una de las cosas que se desprende del estudio es que en todo el mundo, la intervención del Estado en cuanto al manejo normal de un Banco Central, tiene a ser mínima. Esto huele a propaganda antisocialista, pero las explicaciones que dan los autores sobre este fenómeno nos parecen aceptables. (...) Este libro está lleno de enseñanzas para México, y principalmente para el Banco de México. En ninguna parte hace referencia a nuestra institución central, aunque sí menciona la de otros países latinoamericanos. Posiblemente esto sea un olvido de los autores, pero es mucho más probable que éstos no lo hayan considerado digno de mención, por no desempeñar aún las

labores de todo banco central. (...) Al contrario, el hecho de que el Banco de México aún no se sea considerado como institución central de crédito, debe darnos aliento para seguir luchando por darle vida a una institución que, al parecer, nació muerta por falta de buena dirección." A.E.M. (Posiblemente Julio A. Mella).

KNIGHT, Melvin M. *Et al Economic History of Europe in Odern Times*, New York, Houghton Mifflin Co., 1928, 808 p.

KUCZYNSKI, Robert A. *American Loans to Germany*, New York, MacMillan Co., 1927, 378 p.

LAYTON, W.T. *Et al Britain's Industrial Future, Being a Report of the Liberal Industrial Inquiry*, London, Ernest Benn Ltd. 1928, 503 p.

League of the Nations, Principal Features a and Problems of the World Economic Position from the Point of View of the Different Countries, Lausanne, Imp. Réunies, 1927.

LEDUC, Gaston. *La Théorie des Prix de Monopole*, París, Soc. du Recueil Sirey, 1927, 421 p.

LEONIE-MARION, Mitchell. *Le Cheque Dans les Pays Anglo-Saxons*, París, Librairie Arthur Rousseau, s/f. (Reseñado por A.E.M. Posiblemente Antonio Espinoza de los Monteros)

LEVY, Hermann. *Monopolies, Cartels and Trust in British Industry*, London, MacMillan and Co. 1927, 356 p.

ga de las Naciones, Agricultural Problem in their International Aspects, Roma, International Institute-Columbia University Press, 1927, 159 p.

LITMAN, Simon. *Essentials of International Trade*, New York, J. Wiley and Sons, 1927, 380 p.

LOMAN, Harry J. *Taxation*, New York, D. Appleton and Co., 1927, 237 p.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. *Bibliografía del Trabajo y de la Previsión Social en México*, México, Imp. Sría. de Relaciones Exteriores. (Reseñado por H.T. Posiblemente Humberto Tejera)

LLOYD JONES, Chester. *Caribean Interests of the United States*, D. Appleton and Co., New York, 1927. "El profesor Chester Lloyd Jones, de la Universidad de Wisconsin, pertenece en cuerpo entero a la escuela de adoradores del éxito y justificadores de la política capitalista e imperialista. (...) Hay que ver cómo empieza su disertación sobre los intereses de los Estados Unidos en el Caribe, demostrando que Asia y Africa están repartidas entre los grandes poderes terrestres, y por tanto, a los Estados Unidos no les queda otra opción sino (...) repartirse a la América Latina, comenzando por el Caribe, para sí mismos. (...) Todo este conjunto de circunstancias lleva invenciblemente al Profesor de Wisconsin a una conclusión para él magnífica de filosofía y justicia: 'En América, como en todo el mundo, las más fuertes naciones deben conducir a las más débiles. Los Estados Unidos deben inevitablemente sostener su supremacía'. Por supuesto, que para llegar a esta conclusión, no se necesitaba escribir un volumen de 351 páginas, ni ser Profesor de una Universidad notable: son perogrulladas al alcance de cualquier carretonero. (...) El libro del Profesor Chester Lloyd Jones, con todo y estar animado de un espíritu tan primario y simplista, y de una filosofía tan patriotera y materialista, merece se traducido y ampliamente conocido en todos los pueblos de la América Latina. No hay duda de que la mentalidad que transpira esta obra, es la misma que ha privado en los últimos veinticinco años, en las clases dirigentes del vecino país.(...) Huelga decir que, en contraste con las excelencias que el autor encuentra a su poderosa patria, está en su libro la pintura más cansada (sería macabra si el Profesor tuviera estilo) de la historia de los países latinoamericanos. Al llegar a este punto, sin embargo, y si de algo ha de servirnos la lectura de esta obra, conviene que nos detengamos a desentrañar la lección entre la trama de revueltas, cuartelazos, empréstitos, concesiones, reclamaciones, guerras fraticidas y fronterizas, despotismos siniestros, peticiones de "auxilio desinteresado" y demás calamidades y errores que el profesor nos echa en cara a los caribes. (...) Creeríase uno, a través de las páginas del profesor Chester Lloyd Jones, leyendo uno de aquellos volúmenes alemanes que, antes de la guerra universal, trataban del Asia Menor o de los Balkanes,

presas destinadas por la providencia para el desarrollo del Gran Imperio. Para contestar a estas realidades no hay sino otra igualmente razonable: Sandino y la multiplicación de su actitud. Sólo así se podrá escribir otro libro que se llame: Los interese de las Naciones del Caribe frente al Imperialismo Yanqui."

M.B.H., Fiedrich. *Das Internationales Schuldenproblem*, Leipzig, Akademische Verlagsellschft, 1928, 352 p. "La obra de Friedrich, economista de la Universidad de Leipzig, trata todos los problemas de las deudas interaliadas. No es Friedrich el primero que trata de reunir en un libro todo el material en cuestión. Conocemos las obras del mismo contenido de Son Harvey E. Fisk ("*The Inter-Ally Debts. An analysis of war and post war public finance 1914-1923*". New York-París 1924); Moulton y Leo Pasvolsky ("*World-War Debts. Settlements*" London, 1927) y Mautner Wilheim, "*Die Verschuldung Europas, das Problem deer interallierten Schulden und die Versuche, zu zeiner Loesung*", Frankfurt, 1923). La obra de Friedrich, sin embargo, va hasta el año de 1927 y abarca las últimas conferencias y arreglos de las deudas que no habían sido tratados aún por los autores mencionados.(...) Los Estados Unidos aprovechando la guerra mundial y la crisis de post-guerra aumentaron su exportación para Europa, dando a los países europeos créditos mediante los cuales controlan actualmente la economía de muchos de ellos y la controlarán más aún en lo futuro. (...) Es la ofensiva del capital financiero de Wall Street para la conquista del mundo entero que, como sabemos, es el objeto único del imperialismo." F.B. (Posiblemente Fritz Bach).

MARIATEGUI, José Carlos. *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, Lima, *Biblioteca Amauta*, 1928. "José Carlos Mariátegui nos ofrece en este libro una visión del Perú, y de los demás países indolatinos que más o menos de cerca de le parecen, al través de la actualísima ideología, se dijera de lenta poderosa y nueva que aclara y muestra misterios y realidades sociales e históricos no conocidos hasta ahora en las letras continentales. Con criterio económico marxista el autor estudia las fases incaica, colonial y actual del perú, en sus aspectos agrario, etnológico, educativo, político, religioso,

económico y literario, sometiendo los hechos, las doctrinas, las obras y las personas, al tamiz del materialismo histórico, por cuyo medio logra darnos puntos de vista y panoramas nunca antes divisados en las historia de todo género que se han escrito en estos países. (...) He aquí una síntesis de todo el libro, dedicado a la reivindicación indigenista, y que paradojalmente parte de más distante y exótico materialismo histórico; para llegar a la raíz de la conciencia doméstica." H.T. (Posiblemente Humberto Tejera).

MCFALL, Robert James. *The World's Meat*, New York, D. Appleton and Co., 1927, 624 p.

MENDIZABAL, Miguel Othon de. *Influencia de la Sal en la Distribución Geográfica de los Grupos Indígenas de México*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1928, 226 p. (Reseñado por J.S.S. posiblemente Jesús S. Soto)

MILLARD, Thomas F. *China, Where it is Today and Why*, New York, Harcourt, Brace and Co. 1928, 350 p.

MONTGOMERY, Robert H. *Auditing Theory and Practice*, New York, The Ronald Press Co., 1927, 859 p.

NEARING, Scott. *Whither China? An Economic Interpretation of Recent Events in the Far Eats*, New York, International Publishers, 1927, 225 p. "**SCOTT NEARING** no es un teórico del imperialismo, es decir, no ha confeccionado explicaciones filosóficas del fenómeno. Pero esta limitación de su obra no le resta importancia. (...) *WHITHER CHINA?* pertenece al encadenamiento de obras de Nearing que con el nombre de *The American empire, The Dollar Diplomacy*, etc., contribuyen a descubrir las causas económicas de la penetración imperialista y sus efectos. (...) Neraing considera como factor determinante del proceso histórico de China, la urgencia del imperialismo de obtener materias primas y mercados para la superproducción de artículos de que está enfermo. La ingerencia del capitalismo de Occidente provoca a su vez una antítesis revolucionaria del explotado pueblo chino. (...) Para Nearing el papel que juega China Revolucionaria en Asia, por la

conquista de un Nuevo Orden Social, es decisivo. 'Así, mientras Europa declina y América sostiene tenazmente el viejo sistema industrial, Eurasia ha tomado una nueva dirección y con inmenso entusiasmo revolucionario, teniendo su centro primero en Rusia y ahora en China, se prepara a escribir la historia contemporánea'."C.M.C.

OGG, Frederich Austin and Walter Rice Sharp. *Economic Development of Modern Europe*, New York, MacMillan, 1927, 861 p.

PATTERSON, S. Howard and Karl W. H. Scholz. *Economic Problems of Modern Life*, New York, McGraw-Hill Co., 1927, 615 p.

PHELPS, Clyde William. *The Foreing Expansion of American Banks. American Branch Banking Abroad*, New York, The Ronald Press Co., 1927, 22 p. "Así se llama la obra del profesor de economía de la Universidad de Chattanooga que acaba de salir a publicidad, en la cual se explica el proceso de expansión de los bancos americanos del mundo, los medios que se han usado para dicha expansión, su extensión y cuál es la situación legal de los bancos americanos en el extranjero y cuál la de los bancos extranjeros en los Estados Unidos. (...) Antes de la creación del sistema de Bancos Federales de Reserva en los Estados Unidos, los bancos nacionales tenían prohibido el establecimiento de sucursales en el extranjero y el aceptar giros; no así los bancos particulares y los incorporados según la ley de algunos Estados de la Unión americana que tenían libertad para ello.(...) En general la historia del desarrollo bancario de los Estados Unidos ha sido raquítica y deficiente y el lugar de país industrial que este país ha tomado en los últimos años ha hecho necesaria la expansión de sus movimientos bancarios. Explica Phelps los diferentes modos de conexión que existen con los mercados extranjeros, detallando los diversos procedimientos en práctica: el de corresponsales; el de representantes; el comanditario, que ha sido usado siempre por las instituciones (sic) bancarias alemanas; el del establecimiento de bancos subsidiarios; y, por último, el de sucursales, que al fin acepta como el más práctico por las responsabilidades de la casa matriz, por el mejor servicio y cuidado que proporciona un banco de su misma nacionalidad a los intereses americanos en

el extranjero dado que muchas veces los bancos actúan hasta como agentes compradores y vendedores, etc. (...) A este respecto recordaremos que nuestras leyes bancarias deberían modificarse en el punto de responsabilidad de las matrices de las casas bancarias. Se ve claramente cómo los bancos no solamente han servido para fomentar la expansión comercial de los Estados Unidos, sino que muchas veces son utilizados como instrumentos de política contra los países competidores. Es tal el desprestigio en que entraron los bancos americanos en los primeros años de la vida independiente de ese país por sus quiebras fraudulentas y sus operaciones de mala fe, que los mismos Estados entre sí se prohibían el establecimiento de sucursales.(...) En resumen, Europa sigue en materia bancaria una política de libre cambio, mientras que los Estados Unidos son esencialmente proteccionistas. La obra en sí tiene datos interesantes sobre la historia bancaria de los Estados Unidos y sobre la deficiencia de sus instituciones; pero la verdad es que la obra podía haberse hecho más profunda y con esto más interesante, pues el autor repite en varios capítulos una misma cosa." A.E.D.

PIGOU, A.C. *A Study in Public Finance*, London, MacMillan & Co., 1928, 323 p.

ROMER, Hans G. *Amerikanische Interesse und Prinzipienpolitik in Mexiko 1910-1914. Ein Baitrag zur Kritik des Wilsonismus*, Hamburg, Friederichsen, de Gruyter & Co., 1929, 149 p. "En un volumen bastante reducido, logró Römer condensar toda una época de convulsión mexicana. (...) Crítica las funestas gestiones del embajador Wilson, la hipocresía del Presidente Taft y la complicidad voluntaria o inconsciente de algunos miembros del cuerpo diplomático en la caída del Sr. Madero. (...) No quería dejarse influenciar, en la aplicación de su política, por intereses materiales, ya fuesen nacionales o extranjeros, aun a costa de la Economía americana. (...) El wilsonnismo, anhelo democrático que vimos aplicar por primera vez en México, continuó influyendo en la política exterior de los Estados Unidos de 1914-1921. Y todos sabemos la buena cantidad de dólares que ha producido este apostolado a los súbditos de la Casa Blanca." F.S. (Posiblemente Francisco Soto).

ROUSH, G.A. Ed. *The Mineral Industry, its Statistics, Technology and Trade during 1926*, New York, McGraw-Hill Book Co., 1927, 878 p.

SCHWULST, Earl Bryan. *Extension of Bank Credit. A study in the Principles of Financial Statement Analysis as Applied in Extending Bank Credit to Agriculture, Industry, and Trade in Texas*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1927, 357 p.

SIEGFRIED, Andre. *America Comes of Age. A French Analysis*, Trans by H.H. Hemming and D. Hemmning, New York, Harcourt, Brace & Co., 1927, 358 p.

SOMBART, Verner. *Ver Moderne Kapitalismos*, Leipzig, 1928. "La obra de Sombart constituye una documentadísima historia económica desde la Edad Media, hasta la época actual. (...) La fuerza obrera y sus diversas teorías, la adaptación de la población a las necesidades del capitalismo y el surgimiento del proletariado actual, forman una parte importantísima de esta obra ya de suyo interesante. Para finalizar, se refiere a la vida económica del futuro, opinando que no imperará ningún sistema económico aislado, sino una combinación armónica del capitalismo, socialismo, economía rural, etc. (...) En una palabra, Sombart dice que se conservará lo viejo, modificándose poco a poco, adicionando cosas nuevas, sin catástrofes, sin brusquedades como la que pinta Marx en su *Capital,* los *Krachs*, son explosiones dentro de un mismo sistema, pero no traen consigo transformaciones definitivas." E.S. (Posiblemente Dr. Eyler N. Simpson).

STEKLOFF, G.M. *History of the First International*, New York, International Publishers, 1928, 463 p.

TAUSSIG, F.W. *International Trade*, New York, MacMillan Co., 1927, 425 p.

THOMPSON, Charles Manfreed. *Principles and Practices of Economics*, Chicago, Benj. H. Sanborn & Co., 1928, 578 p.

TISSIER, Pierre y Edouard Jolly. *Traité Pratique des Impots sur le Revenu*, París, Sociéte du Recueil Sirey, 1927, 23 p.

TORNQUEST, Ernesto. *Situation des Affaires en Argentine*, Buenos Aires, Ernesto Cornsquit & Co., 1928, 91 p.

TROTZKY, León. *The Real Situation in Russian*, Trad. por Max Eastman, New York, Harcourt, Brace and Co., 364 p. "La historia se hace a través de los hombres, dice el marxista, pero no niega la poderosa gravitación ejercida en el proceso histórico por el *grande hombre, el representativo, el leader*, para hablar en lenguaje moderno. Esta segunda afirmación no la subestima tampoco el marxista, sino que al darle su valor exacto, enriquece la interpretación histórica y nos coloca en situación de captar mejor los perfiles del desenvolvimiento social. Así ocurre con la pugna entablada entre la fascinante personalidad revolucionaria de León Trotzky, el victorioso jefe del Soviet de Petrogrado en 1905 y el indiscutible gran capitán de la Revolución de Octubre y posterior organizador del ejército rojo. de un lado, e Iván Stalin, Secretario General del Partido Comunista, desde antes de la muerte de Lenin y ahora también, Comisario del Pueblo para las Nacionalidades. (...) Este par de hombres, centro de dos tendencias antagónicas dentro del Partido Comunista de la URSS no son sino sus voceros máximos, o mejor, la síntesis de las posiciones ideológicas de los grupos que representan. Pero el libro de Trotzky no es solo una crítica acerba y negativa; de sus páginas, que siempre deben ser confrontadas con las de Stalin para que resulte el juicio ponderado, fluye el deseo vehemente de llegar a la unidad del Partido, en el que militara por tanto tiempo y en forma tan destacada, y la esperanza de que enmendando rumbos pueda la URSS salir triunfante de la crisis actual, asediada como se encuentra por el capitalismo mundial, y marchar hacia la construcción del socialismo." C.M.C.

TURLE, H.B. *An Outline of Indian Currency*, Calcuta and Simila, Thacker Spink & Co., 1927, 94 p.

VAKIL, C.N. y S.K. Murajan. *Currency and Prices in India*, London, P.S. King & son, 1927, 549 p.

VAN HISE, Charles Richard. *The Conservation of Natural Resources in the United States*, New York, MacMillan Co., 1927, 413 p.

VINCENT, Georges. *Traité Technique et Pratique de l'Impot sur le Chiffre d'Affaires et des Taxes de Remplacement*, París, Lib. de Marcel Riviere, 1927, 326 p.

YOUNG, Allyn Abbott. *Economic Problems New and Old.* Boston, Houghton Mifflin Co., 1927, 301 p. "Este es el primer libro que el profesor Young ha escrito durante su larga y brillante cátedra en varias universidades norteamericanas. Más que un libro, es una recopilación de artículos independientes entre sí; pequeñas monografías sobre temas muy variados. Conociendo personalmente al Dr. Young, sabemos por qué a preferido este tipo de libro. Aunque su conocimiento de la ciencia económica sea profundo, el Profesor cree que el humilde artículo en la revista especialista es generalmente de mayor eficacia que la obra voluminosa y compleja.(...) Los problemas nuevos de que habla el Dr. Young, son los que se han de dado sentir en el mundo económico de la post-guerra. Se refieren principalmente a la depreciación de las monedas europeas, a los fenómenos del cambio internacional, a toda clase de obligaciones contraídas por los beligerantes, y, en general, a todo lo que tenga que ver con la política monetaria y bancaria en los últimos años. Los problemas viejos de que habla el profesor Young son los tradicionales del valor y de la utilidad, de la medida de aquél, y de las limitaciones de los números indicadores.(...) En resumen, el libro del doctor Young es un verdadero mosaico de conocimientos económicos. Cada cuadro nos presenta un tema jugoso y sabiamente desarrollado." A.E.M. (Posiblemente Antonio Espinoza de los Monteros).

YOSHITOMI. *Etude sur l'Histoire Economique de l'Ancien Japon Des Origines á ka Fin de XIIe. Siécle*, Preface de Michel Revon, París, A. Pedone, 1927, 256 p.

WILLOUGHBY, W.F. *The National Budget System, With Suggestions for its Improvement*, Baltimore, The J. Hopkins Press, 1927, 343 p.

WOOLF, Leonard. *Imperialism and Civilization*, New York, Harcourt, Brace & Co., 1928, 182 p.

BIBLIOGRAFIA

"OBRAS DE ECONOMÍA POLÍTICA O DE ASUNTOS QUE A ESTA CIENCIA SE REFIEREN, EN RELACIÓN CON MÉXICO HASTA EL AÑO DE 1910".

ADAMS, William. *The Mexican Mines*, London, Sherwoode. Jones and comp.. 1825.

AGUILAR Y SANTILLAN, Rafael. *Bibliografía Geológica y Minera de la Rep. Mexicana*, México, Of. Tip. de la Sría. de Fomento, 1898.

Album de los Ferrocarriles. *Correspondiente al año de 1889. Comp. Datos Relativos a los Años Anteriores a Contar Desde 1873*, México, Tip. de la Sría. de Fomento. 1981.

ANDERSON, Alex D. *The Silver Country or the Great Southwest, a Review of the Mineral and Other Wealth, the Attractions and Material Development of the Former Kingdom of New Spain, Comprising Mexico and the Mexican Cessions to the United States in 1848 and 1853*, New York, G.P. Putman´s Sons. 1877.

ARIZPE, Rafael R. *Estadística de las Aplicaciones de la Electricidad en la Rep. Mexicana*, México, Teip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía., 1900.

ARRILLAGA, Basilio de. *Informe Dirigido al Virrey de Nueva España, Contestando a una Representación Suscrita por Doscientos Nueve Vecinos de Veracruz, Pretendiendo se Abriera Aquel Puerto al Comercio Directo con Extranjeros Amigos o Neutrales*. México, Ofic. de Dn. Juan Bautista de Arizpe, 1818.

ASIENTO. *Condiciones y Remates que el Tribunal del Consulado de Nueva España Hizo en Favor de las Reales Alcabalas de Su Majestad*. México, Imp. de la V. de Bernardo Calderón, 1652.

BANCROFT, Hubert. *Recursos y Desarrollo de México*, Sn. Fco. The Bancroft Co., 1893.

BARANDA, Joaquín. *Los Derechos Diferenciales. Necesidad de Establecerlos Como Único Medio de Proteger la Marina Nacional, Opúsculo*, México, Imp. de J. Fuentes y Comp., 1868.

BAZ Y GALLO, Eduardo L. *Historia del Ferrocarril Mexicano*, México, Imp. Políglota, 1868.

BERDUGO, Nicolás. *Reducciones de Plata y Oro a las Leyes de 11 Diner, y 22 Quilat. Valores de Una y Otra Especie por Marcos, Onzas, Ochav., Tomin. y Gran. Como S. Maj. lo Manda en sus Novísimas Reales Ordenanzas, Expedidas en 1o. de Agostos de 1750. Cuyas Reducciones y Valores el Conde de Revillagigedo Mandó Imprimir*. México, Imp. de María Rivera, 1752.

BIANCONI, F. *Le Mexique á la Portée des Industriels des Negociants Importateurs et des Travalleurs. Avec une Carte du Mexique Commerical, Routiére et Agricole*, París, Imp. Chaix, 1889.

BODO, von Gliimer. *El Corazón del Anáhuac y sus Ferrocarriles, (Plano Topográfico). Diecisiete Estados Geográficos y Estadísticos de la República Mexicana*, México, 1882.

BRADY, Wm. *Glympses of Texas; its Divisions, Resources, Development and Prospects*, Houston, A.C. Gray and Co., 1871.

BULNES, Francisco. *La Deuda Inglesa, Colección de Artículos Publicados en "El Siglo XIX"*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1885.

BUSTO, Emiliano. *La Administración Pública de México, Breve Estudio Comparativo Entre el Sistema de Administración de Hacienda en Francia y el Establecido en México*, París, Imp. de Pablo Dupont, 1889.

BUTTERFIELD, Ch. *Commerce, Trade and Postal Facilities Between the Two Countries. Statistics of Mexico*. New York, J.A.H. Hasbrouck and Comp. Print., 1861.

CALDERON DE LA BARCA, Miguel y Bhaltazar de Tovar. *Reales Aranceles de los Ministros de la Real Audiencia, Sala del Crimen, Oficios del Gobierno, Juzgados de Bienes de Difuntos, Tribunal de Cuentas*, etc., México, Imp. Real. 1727.

CASASUS, Joaquín de. *La Cuestión de los Bancos a la Luz de la Economía Política y del Derecho Constitucional*, México, Díaz de León, 1885.

CASASUS, Joaquín de. *Historia de la Deuda Contraída en Londres*, México, Imp. del Gob., 1885.

CASASUS, Joaquín de. *Las Instituciones de Crédito (Estudio Sobre sus Funciones y Organización)*. México, Of. Tip. de la Sría. de Fomento, 1890.

CASASUS, Joaquín de. *La Question de l'Argent au Mexique. Materiaux Présentés a la Conference Internacionale Monetaire de Bruxelles*. París, Imp. Chaix, 1892.

CASASUS, Joaquín de. *Le Probleme Monétaire et la Conference Monétarie Internationale de Bruxelle*. París, Imp. Chaix, 1893.

CASASUS, Joaquín de. *Estudios Monetarios. La Cuestión de la Plata en México. El problema Monetario. La Depreciación de la Plata y sus Remedios. Historia de los Impuestos Sobre el Oro y la Plata*. México. Tip. de la Oficina Impresora del Timbre. 1896.

CASTILLO, Antonio del. *Riqueza Mineral de la República. Región Austral de la Península de la Baja California, Corregida y Aumentada*, México, Tip. Lit. de Filómeno Mata, 1884.

CASTILLO, Juan. *El Crédito Público de México. Estudio sobre los Antecedentes, Consolidación, Conversión y Arreglo Definitivo de la Deuda Nacional e Información Completa del Estado Actual de la Deuda Pública y de los Títulos en Circulación*. México, Tip. "J. de Elizalde", 1900.

DAHLGREN, Charles B. "Minas Históricas de la República Mexicana" en *Revista de las Minas Descubiertas en los Tres Ultimos Siglos*, Trad. del Inglés por Orden de la, Sociedad Mexicana de Minería en 1884, México, Ofic. Tip. de la Secretaría de Fomento, 1887.

DIAZ DOFFO, Carlos. *Limantour*, México, Eusebio Gómez de la Puente, 1910.

APÉNDICE VI A
RELACIÓN TEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, 1934-1941[1]

El Trimestre Económico fue fundado en enero de 1934 por Daniel Cosio Villegas. Se estructuró con un apartado dedicado a artículos de fondo, con otra sección destinada a la reseña crítica de libros y una última dedicada a la difusión de los libros de economía publicados en varias partes del mundo (principalmente Estados Unidos, Inglaterra, Alemania e Italia); posteriormente se incorporó un apartado dedicado a ensayos.

En las páginas de esta revista fue donde se dio a conocer por primera vez en México la obra de algunos de los más importantes economistas de la primera mitad de siglo, por ejemplo: Fisher, Laski, Casel, Robins y Keynes, quienes construyeron los paradigmas del periodo entre guerras. Es posible reconocer en *El Trimestre Económico* la primera publicación periódica que concentra preocupaciones inherentes al desarrollo económico del país con la teoría económica que se desarrolla en otras latitudes, especialmente en Europa y los Estados Unidos. De su importancia en la formación de los modernos economistas, no sólo en México sino en la América latina, da cuenta este anexo.

TEMÁTICA	CANTIDAD
ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	1
COMERCIO INTERNACIONAL	16
MONEDA Y POLÍTICA MONETARIA	12
INTERVENCIÓN ESTATAL Y PLANEACIÓN ECONÓMICA	11
POLÍTICA FISCAL	9
INDUSTRIA	8
AGRICULTURA Y CUESTIONES AGRARIAS	27
TRANSPORTES	3
SALARIOS Y BIENESTAR OBRERO	10
NACIONALISMO ECONÓMICO	4
HISTORIA ECONÓMICA	21
TEORÍA ECONÓMICA	21

[1] Información tomada de *El Trimestre Económico*, Dirs. Daniel Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor y Edmigio Martínez Adame. 1934-1941.

A. ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.- La organización económica de la Sociedad de Naciones por Manuel Gómez Morín, [1934, Vol. I, pp. 14-38].

B. COMERCIO INTERNACIONAL

1.- El comercio exterior de México por A. Bueno U., [1934, Vol. I, pp. 270-282].

2.- El comercio exterior y la recuperación por H.F. Grady, [1935, Vol. II, pp. 323-338].

3.- La política comercial americana por F.B. Sayre, [1935, Vol. II, pp. 335-354].

4.- Planeación del comercio internacional por G.D.H. Cole., [1936, Vol. III, pp. 221-241]

5.- El comercio entre México y España por G. Martínez Cabañas, [1937, Vol. IV, pp. 55-73].

6.- Imperialismo por M. Dobb, [1939, Vol. V, pp. 443-469].

7.- Dos décadas de política mundial por R. Palme Dutt, [1939, Vol. V, pp. 231-247].

8.- El futuro del comercio internacional por D.H. Robertson, [1939, Vol. V, pp. 625-652].

9.- Japón y el embargo del petróleo por V.R. Garfías, [1940, Vol. VI, pp. 484-504].

10.- Comercio exterior: un ensayo reciente por Ernesto de Oteyza, [1940, Vol. VI, pp. 423-445].

11.- Cambios internacionales y autarcia por Henry Truchey, [1941, Vol. VII. pp. 319-327].

12.- Los excedentes de exportación y otros problemas por A.L. Iñarritu, [1942, Vol. VIII, pp. 310-334].

13.- La política de acuerdos comerciales recíprocos de Estados Unidos por Kenneth Duncan, [1942, Vol. VIII, pp. 619-638].

14.- Problemas financieros y de comercio interamericano por Eduardo Villaseñor, [1942, Vol. VIII, pp. 355-374].

15.- Los engaños de la balanza comercial por E. Cannan, [1934, Vol. I, pp. 455-462].

16.- El ensayo "De la balanza económica" por David Hume, [1942, Vol. VIII, pp. 682-681].

C. MONEDA Y POLÍTICA MONETARIA

1.- La teoría de la deflación de la deuda de las grandes depresiones por I. Fisher, [1934, Vol. I, pp. 53-82].

2.- La controversia monetaria actual por Antonio Espinoza de los Monteros, [1934, Vol. I, pp. 131-154].

3.- Estados Unidos y la plata por Daniel Cosío Villegas, [1935, Vol. II, pp. 389-422].

4.- Requisitos previos a la estabilización monetaria por O. M. W. Sprague, [1937, Vol. IV, pp. 74-84].

5.- El problema del oro por J. Ocádiz Arnaud, [1939, Vol. V, pp. 206-230].

6.- El tipo de cambio y la moneda por Eduardo Hornedo, [1940, Vol. VI, pp. 193-221].

7.- Los problemas del oro por Emilio G. Barreto, [1941, Vol. VII, pp. 411-424].

8.- Depreciación monetaria e inflación por Bruno Moll, [1941, Vol. VII, pp. 383-410].

9.- El dinero creado por Eduardo Hornedo, [1942, Vol. VIII, pp. 487-502].

10.- Regulación de cambios en la técnica monetaria moderna por Emilio G. Barreto, [1942, Vol. VIII, pp. 706-734].

11.- La teoría monetaria y la ecuación del mercado por Germán Bernácer, [1942, Vol. VIII, pp. 169-204].

12.- El desarrollo de los bancos de depósito por A. Usher Payson, [1939, Vol. V, pp. 511-544].

D. INTERVENCIÓN ESTATAL Y PLANEACIÓN ECONÓMICA

1.- Un órgano eficaz para intervenir la economía por R. López, [1934, Vol. I, pp. 39-52].

2.- El experimento de Roosevelt por H. Lasky, [1934, Vol. I, pp. 190-210].

3.- El plan sexenal de gobierno por Vicente Lombardo Toledano, [1934, Vol. I, pp. 227-240].

4.- Perspectivas lejanas del experimento Roosevelt por F. Zamora, [1934, Vol. I, pp. 241-252].

5.- El problema de los monopolios por Jesús Silva Herzog, [1934, Vol. I, pp. 390-405].

6.- Examen de la planeación por T.E. Gregory, [1936, Vol. III, pp. 317-336].

7.- Las condiciones para el éxito de la planeación económica por Bárbara Wooton, [1936, Vol. III, pp. 337-400].

8.- La naturaleza y las formas de la planeación económica social por V.V. Obolensky-Ossinsky, [1936, Vol. III, pp. 455-513].

9.- La economía dirigida en Costa Rica por Juan Trejos, [1942, Vol. VIII, pp. 605-632].

10.- Evolución de la definición de estadística por Gilberto Loyo, [1939, Vol. V, pp. 375-442].

11.- Los censos y los fenómenos sociales por Eduardo Hornedo, [1940, Vol. V, pp. 662-665].

E. POLÍTICA FISCAL

1.- El sistema impositivo ideal por F. Colm, [1935, Vol. II, pp. 62-93].

2.- Hacia la federalización fiscal por J. Vázquez Santaella, [1939, Vol. V, pp. 183-205].

3.- Rentas y contribuciones municipales por Gabino Fraga, [1940, Vol. VI, pp. 1-29].

4.- El impuesto en los estados modernos por Gastón Jéze, [1940, Vol. VI, pp. 299-313].

5.- La ley mexicana de justicia fiscal por Mario Pugliese, [1941, Vol. VII, pp. 197-230].

6.- Nuestra política tributaria de 1896 a 191[illegible] por Armando Servín, [1942, Vol. VIII, pp. 425-462].

7.- Las jurisdicciones fiscales concurrentes por José Silva, [1942, Vol. VIII, pp. 466-486].

8.- Tarea de la Ciencia de las finanzas por Bruno Moll, [1942, Vol. VIII, pp. 503-520].

9.- Las áreas en la finanza pública por Josué Sáenz, [1942, Vol. VIII, pp. 20-48].

F. INDUSTRIA

1.- Nuestra industria textil del algodón por Eduardo Villaseñor, [1934, Vol. I, pp. 365-389].

2.- ¿Cuánto deja a México la minería? por René Fernández, [1936, Vol. III, pp. 275-285].

3.- El aspecto económico de la industria eléctrica por el ing. Rolfo Ortega Mata, [1937, Vol. IV, pp. 128-147].

4.- La política americana en materia de energía eléctrica por el ing. Rolfo Ortega Mata, [1937, Vol. IV, pp. 227-250].

5.- El petróleo de México por M. Monterola, [1939, Vol. V, pp. 343-374].

6.- La cuestión del petróleo en México por Jesús Silva Herzog, [1941, Vol. VII, pp. 1-74].

7.- El derecho internacional y el petróleo mexicano por S. Wilde Payson, [1941, Vol. VII, pp. 271-318].

8.- El valor real de la producción industrial argentina por Adolfo Dorfman, [1942, Vol. VIII, pp. 123-168].

G. AGRICULTURA Y CUESTIONES AGRARIAS

1.- La importancia de nuestra agricultura por Daniel Cosío Villegas, [1934, Vol. I, pp. 112-130].

2.- El nuevo código agrario por A. Martínez Báez, [1934, Vol. I, pp. 253-269].

3.- Algunas consideraciones ejidales por F.L. Berumen, [1935, Vol. II, pp. 288-306].

4.- El salario mínimo en el sector agrícola por F.F.R, [1935, Vol. II, pp. 50-61].

5.- Aspectos económicos de la producción de arroz en México por J. Lazcano Romero, [1935, Vol. II, pp. 247-287].

6.- Las etapas ideológicas del ejido por E. Martínez de Alva, [1935, Vol. II, pp. 180-188].

7.- La reforma de los regímenes agrarios por E. Alanís Patiño, [1936, Vol. III, pp. 10-46].

8.- Aspectos económicos de la producción del frijol R. Fernández y Fernández, [1936, Vol. III, pp. 47-90].

9.- Distribución de las aguas del río colorado por A. González Gallardo, [1936, Vol. III, pp. 131-185].

10.- El maíz, su influencia nacional por M. T. de la Peña, [1936, Vol. III, pp. 186-220].

11.- ¿Cuanto le queda al pequeño productor de café del estado de Veracruz? por Rodolfo Kühnne, [1936, Vol. III, pp. 413-454].

12.- La propiedad y la empresa agrícolas bajo el fascismo italiano por Carl T. Schmidt, [1937, Vol. IV, pp. 251-287].

13.- El artículo 52 bis del código agrario por Gilberto Fabila, [1937, Vol. IV. pp. 374-402].

14.- La Francia agrícola por José Silva, [1937, Vol. IV, pp. 423-436].

15.- Estudio económico sobre la copra por M. García Cruz, [1939, Vol. V, pp. 593-624].

16.- Estudio sobre el Ixtle por R. Ibarra, [1939, Vol. V, pp. 80-91].

17.- ¿Existe un peligro de insuficiencia de tierras? por Ramón Fernández y Fernández, [1940, Vol. VI, pp. 222-239].

18.- Factores adversos a nuestra economía agrícola por Manuel Gamio, [1940, Vol. VI, pp. 169-193].

19.- Sobre los pósitos agrícolas por Jesús Rubio Coloma, [1940, Vol. VI, pp. 598-612].

20.- El crédito agrícola en España por José María Donorroso, [1941, Vol. VII, pp. 686-715].

21.- Economía de la región indígena mixteca por Miguel García Cruz, [1941, Vol. VII, pp. 231-270].

22.- La concentración del suelo agrícola por Alfonso García Miranda, [1941, Vol. VII, pp. 494-513].

23.- México actual y el problema indígena por Jacques Soustelle, [1941, Vol. VII, pp. 139-150].

24.- El crédito agrícola en la economía por Moisés T. de la Peña, [1941, Vol. VII, pp. 96-115].

25.- El problema agrario español por Antonio Vázquez Humasqué, [1941, Vol. VII, pp. 463-493].

26.- Exploración económico-social del estado de Yucatán por Alfonso Fabila, [1942, Vol. VIII, pp. 205-252, 398-465].

27.- Política agraria contemporánea por Rómulo A. Ferrero, [1942, Vol. VIII, pp. 49-74].

H. TRANSPORTE

1.- Crítica de las tarifas ferrocarrileras por M. T. de la Peña, [1937, Vol. IV, pp. 5-24].

2.- Estudio sobre los caminos nacionales por Miguel Alvarez Glasson, [1940, Vol. VI, pp. 239-269].

3.- Reorganización de los ferrocarriles nacionales por Alfredo Navarrete y Manuel T. de la Peña, [1941, Vol. VII, pp. 616-634].

I. SALARIOS Y BIENESTAR OBRERO

1.- Los salarios en la industria textil por M. T. de la Peña, [1934, Vol. I, pp. 155-173].

2.- La habitación obrera inglesa por Enrique González Aparicio, [1934, Vol. I, pp. 406-428].

3.- Un estudio del costo de la vida por Fritz Bach, [1935, Vol. II, pp. 12-49].

4.- Las organizaciones obreras en Estados Unidos por B. Ossa, [1935, Vol. II, pp. 307-334].

5.-Inversión de disponibilidades en instituciones de seguros sociales por Adolfo Zamora, [1936, Vol. III, pp. 286-316].

6.- Los problemas del trabajo y el corporativismo italiano por F. Frola, [1939, Vol. V, pp. 545-570].

7.- La desocupación crónica por Eduardo Hornedo, [1941, Vol. VII, pp. 116-138].

8.- La estadística del progreso humano por Emilio Alanís Patiño, [1942, Vol. VIII, pp. 75-102].

9.- Salarios y demandas por E. Alanís Patiño, [1942, Vol. VIII, pp. 585-604].

10.- Las estadísticas mexicanas sobre salarios y tiempo trabajado por Adolfo M. Alarcón, [1940, Vol. VI, pp. 34-57].

J. NACIONALISMO ECONÓMICO

1.- La expropiación de los ferrocarriles de México por M. T. de la Peña, [1937, Vol. IV, pp. 195-226].

2.- La industrialización de Latinoamérica por George Wythe, [1937, Vol. IV, pp. 100-127].

3.- México y el problema de las materias primas por G. Robles, [1939, Vol. V, pp. 22-79].

4.- La nacionalización del seguro en México por Milorad Milovanovic, [1940, Vol. VI, pp. 537-597].

K. TEORÍA ECONÓMICA

1- La teoría económica y la libertad humana por T.E. Gregory, [1934, Vol. I, pp. 283-303].

2.- Ficciones y realidades económicas por Antonio Espinoza de los Monteros, [1935, Vol. II, pp. 154-179].

3.- Las bolsas de valores por Marcus Nadler, [1936, Vol. III, pp. 91-103].

4.- El futuro de los cambios internacionales por John M. Keynes, [1936, Vol. III, pp. 104-112].

5.- La teoría de la ocupación de Mr. Keynes por John M. Keynes, [1936, Vol. III, pp. 514-534].

6.- Función de una teoría del valor por John Strachey, [1937, Vol. IV, pp. 25-54].

7.- Las consecuencias económicas de J.M. Keynes por John Darrel, [1937, Vol. IV, pp. 148-174].

8.- El capitalismo como sistema social por A. Usher Payson, [1939, Vol. V, pp. 3-21].

9.- La libertad y el sistema económico por Friedrich A. von Hayek, [1940, Vol. VI, pp. 666-700].

10.- Notas para una sociología de las crisis por José Medina Echeverría, [1940, Vol. VI, pp. 399-422].

11.- México en la obra de Marx y Engels por Domingo P. de Toledo, [1940, Vol. VIII, pp. 84-168].

12.- Keynes, el ahorro y la inversión por Eduardo Hornedo, [1941, Vol. VII, pp. 635-657].

13.- Sobre el capitalismo por Raúl Maestri Arredondo, [1941, Vol. VII, pp. 291-318].

14.- El "espíritu" de la vida económica por J. Prados Arrarte, [1941, Vol. VII, pp. 555-587].

15.- Las crisis económicas por M. Dobb, [1942, Vol. VIII, pp. 633-681].

16.- La economía de Hobbes por Javier Marques, [1942, Vol. VIII, pp. 103-122].

17.- Importancia social de las tendencias contemporáneas de la teoría económica por Erich Roll, [1942, Vol. VIII, pp. 1-19].

18.- La confusión actual por G.D.H. Cole, [1934, Vol. I, pp. 304-328].

19.- La economía como teoría del precio por G. Cassel, [1935, Vol. II, pp. 452-475].

20.- La autosuficiencia nacional por John M. Keynes, [1934, Vol. I, pp. 174-189].

21.- La obra de Nassau Senior por Javier Marques, [1940, Vol. VI, pp. 625-661].

L. HISTORIA ECONÓMICA

1.- La historia del trigo en México por R. Fernández y Fernández, [1934, Vol. I, pp. 429-444].

2.- La encomienda indiana por Silvio Zavala, [1935, Vol. II, pp. 423-451].

3.- De Monroe a Roosevelt: un siglo de política comercial por Manuel J. Sierra, [1937, Vol. IV, pp. 325-338].

4.- Sociología Economía, Derecho, por Luis Recasens Siches, [1937, Vol. IV, pp. 338-373].

5.- ¿Se bate en retirada el imperio británico? por Kingsley Martín, [1937, Vol. IV, pp. 403-422].

6.- La Suprema Corte en la vida política y económica de Estados Unidos por A. Carrillo Flores, [1939, Vol. V, pp. 317-342].

7.- El comercio de azúcar en el siglo XVI por Daniel Cosío Villegas, [1939, Vol. V, pp. 571-592].

8.- El fascismo japonés por Daniel Cosío Villegas, [1940, Vol. VI, pp. 270-298].

9.- John Dewey y la libertad por José Medina Echeverría, [1940, Vol. VI, pp. 613-624].

10.- El método histórico en las ciencias sociales por M.M. Postan, [1940, Vol. VI, pp. 461-483].

11.- Notas sobre la economía argentina durante la independencia por Alfonso Reyes, [1940, Vol. VI, pp. 30-33].

12.- Topolobampo, la metrópoli socialista de occidente por José C. Valadés, [1940, Vol. VI, pp. 349-398].

13.- Los intelectuales en la crisis social presente por Francisco Ayala, [1941, Vol. VII, pp. 75-95].

14.- Larra en el pensamiento político argentino por José Antonio Fernández de Castro, [1941, Vol. VII, pp. 658-685].

15.- El "tributo" en la época colonial por José María Ots, [1941, Vol. VII, pp. 586-615].

16.- Los minerales de Pachuca y Real del Monte en la época colonial por Miguel O. de Mendizábal, [1942, Vol. VIII, pp. 253-309].

17.- El capitalismo hasta el siglo XVIII por Jesús Silva Herzog, [1939, Vol. V, pp. 151-182].

18.- Los varios mercados mexicanos por M. Gamio, [1935, Vol. II, pp. 3-11].

19.- La organización económica de la hacienda por Frank Tannenmbaum, [1935, Vol. II, pp. 189-230].

20.- La riqueza legendaria de México por Daniel Cosío Villegas, [1940, Vol. VI, pp. 58-83].

21.- La etnografía económica por L. Mendieta y Núñez, [1935, Vol. II, pp. 131-153].

APÉNDICE VI B
NUEVOS LIBROS SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS CITADOS EN *EL TRIMESTRE ECONÓMICO* 1934-1940

I. TEORÍA Y SU HISTORIA

AFTALION, A. *L'Equilibre Dans les Relations Économiques Internationales*. París: Domat-Montchrestein: 1937: 466.

AKERMAN, J. *Das Problem der Soziolökonomischen Synthese*. Lund: Gleerup: 1938: 329.

AKERMAN, J. *Ekonomisk kausalitet*. Lund: Gleerup: 1936: 150

ALLEN, R.G.D. *Mathematical Analysis for Economist*. Londres: Macmillan: 1938: 538.

ALSAKER, A. *The Capitalistic System and the Nature of Unemployment*. Oak Park: Pioneer Co.: 1936: 256.

AMONN, A. *Volkswirtschaftliche Grundbegriffe und Grundprobleme: Einfübrung in das Volkswiryschaftliche Denken*. Jena: Fischer.

AMOROSO, L. *Principii di Economica Corporativa*. Bolonia: Zanichelli: 1938: 367.

AMOROSO, L. y Baudin D.P. *Cournot nella Economia e nella Filosofia*. Padua: Cedam: 1939: 243.

ANDERSON, M.D. *Capital and Interest*. Chicago: Business Co.: 1934: 202.

ANDERSON, M.D. *Dinamic Theory of Wealth Distribution*. Gainesville: University of Florida: 1938: 243.

ARCARI, Paola María. *Lineamenti di Storia delle Dottrine Economiche in Rapporto all'Idea di Stato*. Roma: Ferri: 1939: 258.

ATKINS, W.E. *A Problem Approach to Economics*. New York: Harper: 1937: 572.

AUL, O.C. y Eberling E.J. *Principles and Problems of Economics*. New York: Longmans Green: 1936: 843.

AYERS, L.P. *The Chief Cause of This and Other Depressions*. Cleveland: Trust Co.: 1935: 52.

AYRES, C.E. *The Problem of Economic Order*. New York: Farrar: 1938: 92.

ARNDT, P. *Rentabilitat: kritik der Lehre von Unternenhmergewin*. Berlín: Heymann: 1935: 114.

BACHI, R. *Principii di Scienza Economica*. Turin: Einaudi: 1937: 522.

BARONE, E. *Le Opere Economiche*. Bolonia: Zanichelli: 1936: 462.

BATTAGLIA, F. y Bertolino A. *Problemi Metodologici nella Storia delle Dottrine Politiche ed Economiche*. Roma: Foro Italiano: 1939: 206.

BEER, M. *Early British Economics from the XIIIth to the Middle of the XVIIIth Century*. New York: Macmillan: 1938: 250.

BELLERBY, J.R. *The Conflict of Values. Londres*: Nisbet: 1933: 206.

BELLINI, L. *Saggio di una teoria generale della societa*. Milán: Vita et Pensiero: 1935: 52.

BENHAM, F. *Economics: a General Textbook for Students*. Londres: Pitman: 1938: 488. "No puede existir libro de texto que satisfaga por entero, siempre habrá partes que unos consideran tratadas con excesiva amplitud y que otros querrían dar más enfasis, el Dr. Benham ha conseguido el equilibrio más conveniente al fin que se propone." J.M.

BERNARDELLI, H. *Die Grundlagen der Okonomischen Theorie*. Tubingen: Mohr: 1933: 100.

BERTIL, O. *Fri eller Dirigeraf Ekonomi*. Stockholm: Hallmann Bocckhandel: 1936: 239.

BLOCH, H.S. *La Théorie des Besoins de Carl Manger*. París: Bib. de Droit: 1937: 185.

BLODGETT, R.H. *Gettinh and Earning*. New York: Crofts: 1937: 274.

BOLZA, H. *Dialekische Oder Rationale Methoden in der Nationalökonomie*. Munchen: Duncker: 1936: 83.

BORKENAU, F. *Pareto*. New York: Wiley: 1036: 219.

BOTTAI, G. editor. *Collona di Economisti: Stranieri e Italiani*. Turín: Editora Torinese: 1932: 562+496+364, 3 vols.

BOTTAI, G. editor. *Nuova Collona di Economisti: Stranieri e Italiani, Organizzazione Industriale*. Turín: Tip. Torinese: 1934: 958.

BOURQUIN, P.E. *Nouvelle Doctrine Economique et Politique Francaise*. Lesfuries: 208.

BOWERS, E.L. y Rowntree R.H. *Economics for Engineers*. New York: McGraw: 1938: 591.

BOWLEY, M. *Nassau Senior and Classical Economics*. Londres: Allen: 1937: 358.

BRESCIANI, T.C. *Inductive Verification of the Theory of International Payments*. El Cairo: Egyptian University: 1933: 112.

BRESCIANI, T. C. *Inductive verification of the theory of international payments*. El Cairo: Egyptian University: 1933: 112.

BRIZIOTTI-KRETSCHMANN, J. *Lo Stato Come Soggetto Economico Studi Metodologici sull' Economia Politica*. Pavía: Treves-Treccani-Tumminelli: 1933: 42.

BRODRICK, J *The Economic Morals of the Jesuits*. Londres: Oxford University Press: 1934: 158.

BROWN, H.G. *Economic Science and the Common Welfare*. Columbia: Lucas: 1936: 472.

BRUCCULERI, A. *Il Giusto Salario*. Roma: La Civilta Cattolica: 1938: 65.

BULLOCK, C.J. *Economic Essays*. Cambridge: Harvard University Press: 1936: 550.

BURN, B. *Codes, Cartels, National Planning*. New York: MacGraw: 1935: 413.

BYE. R.T. *Getting and Earning: a Study of Inequality*. New York: Crofts: 1937: 274.

CANNAN, E. *Teoría Económica*. Traducción del Inglés de Javier Márquez. México: Fondo de Cultura Económica: 1940. "Al margen de la gran escuela inglesa, Cannan ha vaciado su enorme experiencia de sesenta años en crear para todos los estudiosos, libros que son verdaderos instrumentos de trabajo, en todos los grados de formación del economista. Javier Márquez ha logrado vencer las dificultades nada despreciables de la traducción, ofreciéndonos una versión sobria y segura, y moviéndose con soltura en ese mundo de ideas materiales y estructuras que componen el universo económico. La excelente edición del Fondo de Cultura Económica, que se publica once años después de la obra original será, sin duda, objeto de una favorabilísima acogida, en estos años tan pbres de verdaderos progresos en la producción bibliográfica de la Econo[illegible]." M.S.S.

CAPODAGLIO, G. *Sommario di Storia delle Dottrine Economiche*. Bolonia: Zanichelli: 1937: 220.

CARVER, T.N. *Elemanetary Economics*. Boston: Ginn: 1937: 591.

CASSEL, G. *On Quantitative Thinking in Economics*. Londres: Oxford University Press: 1935: 415.

CASSEL, Gustavo. *Pensamientos Fundamentales en la Economía*. México: Fondo de Cultura Económica: 1939. "La obra que presenta el fondo de Cultura Económica está integrada por una serie de conferencias dadas por Cassel en la universidad de Londres cuya finalidad era prensetar en forma resumida aquellos puntos que el autor cree esenciales dentro de una teoría económica general. El concibe la economía como una teoría de los precios, no como una teoría del valor." J.M.

CATTANEO, P. *La Distribuzione della Richezza Annualmente Prodotta.* Turín: Bocca: 1933: 313.

CHAMBERLAIN, E. *The Theory of Monopolistic Competition.* Cambrige: Harvard University Press: 1933: 213.

CHESSA, F. *Caratteri dell'Organizzazione Capitalistica.* Florencia: Poligráfica: 1936: 27.

CLARK, H.F. *An Introduction to Economic Problems: for Students and Teachers.* New York: Macmillan: 1936: 271.

CLARK, J.M. *Preface to Social Economics: Essays on Economic Theory and Social Problems.* New York: Farrar y Reinhart: 1936: 435.

CLARCK, F.B. *The Expansion of Economic Concepts.* Dallas: Southeastern Press: 1933: 395.

COKER, F.W. *Readings in Political Philosophy.* New York: Prentice: 1938: 531.

COLE, G.D.H. *Some Relations Between Political and Economic Theory.* London: Macmillan: 1934: 92.

COMMONS, J.R. *Institucional Economics: is't Place in Political Economy.* New York: Macmillan: 1934: 921.

Conference On Research in National Income and Wealth. New York: National Bureau of Economic Research: 1938: 311.

Congress International de la Population, Theorie Generale de la Population. París: Hermann et Cie.: 272.

CRAWFORD, C. *Re-Stating Economic Theory.* Kansas: Autor: 1936: 128.

D'AMBROCIO, M. A. *Economia Funzionale. Primi Liniamenti di un Indirizzp Funzionale dell'Economia Politica.* Roma: Ponte Internazionale: 176.

DALMULDER, J.J.J. *On Econometrics.* Haarlem: N.E.: 1937: 88.

DAVENPORT, H.J. *The Economics of Alfred Marshall*. Ithaca: Cornell University Press: 1935: 181.

DAVIS, J.C. *Capitalism and its Culture*. New York: Rinehart: 1935: 556.

DAWSON, C.A. *An Introduction to Sociology*. New York: Ronald; 1935: 870.

DE LUCA, M. *La Legge dei Rendimenti Decrecenti nei soui Presupposti en ella sua Portata*. Nápoles: Lorenzo Alvano: 1933: 228.

del Desorden Juridico a la Bancarrota Economica. México: S.B. de E.E.: 1938. "Los hombres, cuando defienden intereses de clase, como que se sienten liberados de escrúpulos científicos o morales y aun de la simple discreción que habitualmente exigen de sí mismos; sólo así se explica la existencia de este folleto". A.Z.

DEIBLER, F.S. *Principles of Economics*. New York: McGraw-Hill: 1936: 611.

DOBB, J.H. *Introductory Economics*. Cincinnati: Southwestern Pub. Co.: 1936: 237.

DOBB, M. *Political Economy and Capitalism: Some Essays in Economic Tradition*. Londres: Routledge: 1937: 360.

DOBB, M. *Una Introducción a la Economía*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 135.

DORFMAN, J. *Thorstein Veblen and his America*. New York: Viking: 1934: 556.

DOUGLAS, P.H. *The Theory of Wages*. New York: Macmillan: 1934: 639.

DOZZO, G. *Lineamenti per una Teoria Generale dello Scambio*. Milán: Gráfica Artística: 1939: 39.

DUPUIT, J. *De l' Itilité et de sa Mesure*. Turín: La Rif. Soc.: 1934: 228.

DURBIN, E.F.M. *Purchasing Power and Trade Depression*. Londres: J. Cape: 1933: 198.

EDGEWORTH, K.E. *The Price Level: a Further Problem an National Planning*. Londres: Allen and Unwin: 1936: 166.

ELEADE, J.E. *An Introduction to Economic Analisys and Policy*. New York: Oxford University Press: 1936: 392.

ELLIS, H.S. *German Monetary Theory*. Cambridge: Harvard University Press: 1934: 462.

ELLWOOD, C.A. *A History of Social Philosophy*. New York: Prentice: 1938: 717.

ELY, R.T. *Outlines of Economics*. New York: Macmillna: 1937: 1064.

EPSTEIN, R.C. *Industrial Profits in the United States*. New York: Oficina Nacional de Investigaciones Económicas: 1934: 678.

ERNEST, P. *Politische Studien und Kritiken: Aufsätze von Paul Ernst aus deu Jabreu 1894-1902*. Munich: Paul and Ernest Gesellschaft: 1938: 248.

EUCKEN, W. *Kapitaltheoretische Untersuchungen, Probleme das Theoretischen Nationaleconomie, Helfl L.* Jena: Fischer: 1934.

EUCKEN, W. *Nationalökonomic -Wozu?* Leipig: Felix Meiner: 1938: 64.

EULENBURG, F. *Allgemeine Volkswirtschafts Politik: Staat und Wirtschaft*. Zurich: Gesellschaft: 1938: 320.

EVANS, J.G. *Basic Economics in a Democratic Society*. Chapell Hill: North Carolina University Press: 1935: 198.

FAIRCHILD, F.R. *Economics*. New York: Macmillan: 1937: 696.

FAIRCHILD, F.R. E*t al. Elementary Economics*. New York: Macmillan: 1936: 717.

FAIRCHILD, F.R. E*t al. Elementary Economics*. New York: Macmillan: 1939: 701.

FAIRCHILD, H.P. *General Sociology*. New York: Wiley: 1934: 634.

FANSANI Amintore. *Storia delle Dottrine Economiche*. Firenze: Cavalleri: 1938: 295.

FAY, C.R. *Imperial Economy and its Place in the Formation of Economic Doctrine, 1600-1932*. New York: Oxford University Press: 1934: 151.

FEIER, R. *Elements of Economics*. New York: College Book: 1938: 327.

FERGUSON, J.M. *Landmarks of Economic Thought*. New York: Longmans: 1938: 295.

FERRARA, A. *Lezioni di Economia Politica*. Bolonia: Zanichelli: 1935: 803+793, 2 vols.

FISHER, A.G.B. *The Clash of Progress and Security*. Londres: Macmillan: 1935: 234.

FRASER, L.MM. *Economic Tought and Language*. Londres: Black: 1937: 411.

FRISCH, R. *New Methods of Measuring Marginal Utility*. Tublingen: Mohr: 1933: 142.

GARVER, F.B. *Principles of Economics*. Boston: Ginn: 1937: 686.

GEIGER, G.R. *The Theory of the Land Question*. New York: Macmillan: 1936: 516.

GEMMILL, P.F. *Economics: Principles and Problems*. New York: Harper: 1937: 704+652, 2 vols.

GEMMILL, P.F. *Fundamentals of Economics: a Texbook for Introductory College Courses in Economic Principles*. New York: Harper: 1939: 608.

GILBERT, R.V. *An Economic Program for American Democracy: by Seven Harvard and Tufts Economists*. New York: Harper: 1938: 91.

GINZBERG, E. *The Illusion of Economic Stability*. New York: Harper: 1939: 275.

GRAS, E.C. *Descriptive Econmics for Beginners*. New York: Holt: 1936: 555.

GRAZIADEI, A. *La Théorie de la Valeur (Critique aux Soctrines de Marx)*. París: Rieder: 1935: 110.

GRAZIADEI, A. *Le Capital et l'Interet: Critique aux Théories de Marx*. París: Rieder: 1935: 187.

GRAZIADEI, A. *Le Capital et le Valeur: Critiques des Théories de Marx*. París: Droit e Jurisprundence: 1937: 387.

GRAZIADEI, A. *Les variations de la Rente et la Propriété de la Terre*. París: Rieder: 1933: 192.

GRAZIADEI, A. *Studi di Critica Economica*. Nápoles: Dante: 1935: 335.

GREEN, W.W. *Natural Law in the Economic World*. Boston: Christopher: 1937: 151.

GOHSH, P.C. *The Theory of Profits*. Calcuta: University of Calcutta: 1933: 442.

GUITTON, H. *Economic Rationelle, Économie Positive, Écopnomie Synthétique de Walras á Moore*. París: Sirey: 1938: 148.

HABERLER, G. *Der Internationale Handel*. Berlín: Springer: 1933: 298.

HABERLER, G. *Properity and Depression*. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1937: 363.

HABERLER, G. *The Theory of International Trade With its Applications to Commercial Policy*. Traducido del Alemán por Alfred Stonier y Frederic Benham. Londres: William Hodge: 1936: 408.

HAGEN, H. *Der Einfluss der Maschine Auf die Arbeitslosigkeit*. Sttugart. Booberg: 1935: 304.

HALDANE, J.B.S. *The Marxist Philosophy and the Sciences*. New York: Random: 1939: 223.

HALE, R.S. *The Revolution in Economics*. Londres: Humphries: 1938: 192.

HANEY, L.H. *History of Economic Thought*. New York: Macmillan: 1936: 827.

HARROD, R.F. *International Economics*. Londres: Nisbet: 1933: 211.

HARWOOD, E.C. *Current Economic Delusions and their Probable Future Effects*. Cambridge: Macmillan: 1938: 32.

HAUSSMANN, F. *Techtsstaat und "Wirtschaftslenkung", ein Beitung zum Problem: Staat, Recht und Wirtschaft*. Basel: Verlag: 1938: 335.

HAWTREY, R.G. *Capital and Employment*. Londres: Longmans: 1937: 348.

HAUSER, H. editor. *La vie Chere au XVIe. Siecle*. París: Colin: 1933: 175.

HEMPEL, E.H. *Industrial Political Economy: the Fundamentals*. New York: Pitman: 1939: 454.

HENDERSON, H.D. *Oferta y Demanda*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 286. "Sus principales virtudes generales pueden destacarse como sigue: contiene la teoría económica inglesa al día; otro mérito del libro es que da un criterio para juzgar los problemas económicos". D.C.V.

HERMENS, F.A. *Unternehmer und Konjunkturternehmer und Konjunktur*. Berlín: Wiedman: 1935: 132.

HEWIT, W.W. *Questions and Exercises on Applied Economics*. New York: Crofts: 1939: 164.

HICKS, J.R. *The Theory of Wages*. Londres: Macmillan: 1933: 247.

HICKS, J.R. *Value and Capital: an Inquiry into some Fundamentals Principles of Economic Theory*. New York: Oxford: 1939: 331.

HOFF, T.J.B. *Okonomisk Kalkulasjon i Socialistike Samfund*. Oslo: Aschehoug: 1938: 373.

HOMANS, G.C. y Curtis C.P. *An Introduction to Pareto: his Sociology*. New York: Knopf: 1934: 299.

HOOK, S. *Towards the Under Standing of Karl Marx: a Revolutionary Interpretation*. New York: Day: 1933: 347.

HOOK, S. *From Hegel to Marx: Studies in the Intellectual Development of Karl Marx*. New York: Raynald and Hitchcook: 1936: 335.

HOTCHKISS, Willis L. *The Law of Wage Action*. Cleveland: Eaton: 1936:

238.

HUBBARD, J.B. *Current Economic Policies: Selected Discussiones*. New York: Holt: 1934: 700.

HUGHES, R.O. *Fundamentals of Economics*. Boston: Allyn and Bacon: 1936: 507.

HUME, D. *An Abstract of a Treaties of Human Nature, 1740: a Pamphlet Hitherto Unknown*. New York: Macmillan: 1938: 32.

HUTCHISON, T.W. *The Significanse and Basic Postulates of Economic Theory*. Londres: Macmillan: 1938: 192.

HUTT, W.H. *Economists and the Public*. Londres: Jonathan Cape: 1936: 377.

ISLES, K.S. *Wages Policy and the Price Level*. Londres: P.S. King: 1934: 256.

IVERSEN, Carl. *Aspects of the Theory of International Capital Movements*. Copenague: Levin y Munksgaard: 1935: 536.

JOHNSON, E.A.J. *Predecessors of Adam Smith: the Growth of British Economic Thought*. New York: Prentice Hall: 1937: 426.

JONES, G.T. *Increasing Return*. Cambridge: University Press: 1935.

KALECKI, M. *Essays in the Theory of Economic Fluctuations*. New York: Farrar: 1939: 154.

KAULLA, R. *Staat, Stände, und der Gerechte Preis*. Viena: Springer: 1936: 161.

KEYNES, J.M. *Essays in Biography*. New York: Harcourt: 1933: 318. "La mejor parte del libro, si no la más fácil y atractiva, es la segunda, donde se presentan al lector las vidas de cuatro economistas: Malthus, Marshall, Edgeworth y Ramsey, de las cuales los lectores del *Economic Journal* y de *The New Statesman and Nation*, tuvieron noticia entre 1924 y 1932".

KEYNES, J.M. *The General Theory of Employment, Interest and Money*. New York: Harcourt: 1936: 403.

KIEKHOFER, W.H. *Economic Principles, Problems and Policies*. New York: Appleton Century: 1936: 955.

KIEKHOFER, W.H. *Problems in Economics*. New York: Appleton: 1937: 218.

KNIGHT, A.W. *What's Wrong with the Economic System*. Londres: Longmans: 1939: 179.

KNIGHT, B.W. *Economic Principles in Practice*. New York: Farrar: 1939: 606.

KNIGHT, F.H. *The Ethics of Competition and Others Essays*. New York: Harper: 1935: 362.

KORSCH, K. *Karl Marx*. New York: Wiley: 1938: 247.

KOTICK, L. *Reflexions sur l'Evolution Économique*. París: Presses Modernes: 160.

KUCZYNSKI, J. *New Fahions in Wage Theory: Keynes-Robinson-Hicks-Rueff*. Londres: Lawrence: 1937: 99.

KUSNETZ, S. *National Income and Capital Formation, 1919-35*. New York: Economic Research: 1937: 86.

LANGUM, J.K. *Problems and Questions on the Principles of Economics*. Boston: Ginn: 1939: 212.

LARUE, F.H. *An Introduction to Economics*. Boston: Houghton: 1937: 693.

LASKI, H.J. *El Liberalismo Europeo*. México: Fondo de Cultura Económica: 1939. "El libro es la epopeya de una New clase social que irrumpe en la Historia, señoreando fuerzas nacientes, alcanzando el logro de sus ambiciones: tener participación en la dirección del Estado". A.P.L.

LAUNFENBURGR, H. *L'Internvention de l'État en Metière Économique, L'Economie Politique Contemporaine*. París: Lib. Générale: 1939: 371.

LA VOLPE, G. *Richerche di Dinamica Economica Corporativa*. Padua: Cedam: 1938: 144.

LEDERER, F. *Technical Progress and Unemployment: an Equiry Into the Obstacles to Economic Expansion*. Ginebra: International Labour Office: 1938: 267.

LEIGHTON, J.A. *Social Philosophies in Conflict*. New York: Appleton: 1937: 546.

LEONTIEV, A. *Political Economy, a Beginer's Course*. New York: Publicistas Internacionales: 1935: 285.

LEVEN, Maurice. Et al. *America's Capacity to Consume*. Washington: Brookings: 1934: 272.

LINZ, F. *Friedrich List: der Mann und das Werk*. Munich: Oldenburg: 19336: 441.

LITZ, C. *L'Enseignement Économique en France et a l'Étranger, Cinquantenaire de la Revue d'Economie Politique*. París: Recueil Sirey: 1937: 262.

LONGFIELD, M. *Three Lectures on Commerce and one on Absenteeism, 1835*. Londres: London School of Economics: 1938: 111.

LORENTZ, S. *Die Entstebung des Unterneehmegewinnes*. Berlín: Osterreichischer: 1937: 214.

LORIA, A. *Economía Política*. Turín: Unión: 1934: 843.

LOUCKS, W.N. y HOOT, J.W. *Comparative Economic Systems: Capitalism, Socialism, Communism, Fascism, Coöperation*. New York: Harper: 1938: 838.

LOVERLY, T.J. *Digets of Economics*. New York: Globe: 1938: 384.

LUNAU, H. *Karl Marx und die Wirklichkeit*. Bruselas: Phalange: 1937: 9.

LYND, Robert S. *Knowledge for what? the Place of the Social Science in American Culture*. Priceton: 1939. "El autor del famoso *Middletown* nos ofrece en este libro una doble crítica: de la construcción de las ciencias sociales y de la cultura norteamericana en su presente situación. Críticas ambas cosntructivas, puesto que sugiere para cada problema alternativas de solución, que merecen por lo menos, consideración reflexiva." J.M.E.

MAC DONALD, A. *Introduction to Economic Analysis*. Boston: Little Brown: 1937: 466.

MACFIE, A.L. *An Essay on Economy and Value; Being and Inquiry into the Real Nature Economy*. New York: Macmillan: 1936: 163.

MAC GREGOR, D.H. *Enterprice, Purpose and Profit: Essays on Industry.* Londres: Oxford University Press: 1934: 220.

MACHLUP, F. *Guide à Travers les Panacées Économiques.* París: Médicis: 1938: 328.

MARGET, A.W. *The Theory of Prices: a Reëxamination of the Central Problems of Monetary Theory.* New York: Prentice: 1938: 624.

MARX, K. *Capital: a Critique of Political Economy.* New York: Modern Lybrary: 1936: 869.

MARX, Carlos. *El Capital*, tomo I. Traducción directa del alemán por W. Roces: México: 1936.

MC CONNELL, D.W. *Economic Behavior: an Institutional Approach.* Boston: Mifflin: 1939: 923.

MC CRACKEN, H.L. *Value Theory and Bussines Cycles.* New York: Falcon Press: 1933: 270.

MC CULLOCH, J.R. *The Literature of Political Economy: a Classified Catalogue, 1845.* Londres: London School of Econ.: 1938: 407.

MEADE, J.E. *Economie Politique et Politique Économique.* París: Payot. 560.

Melangues Economiques et Soiaux Offerts a Emile Witmer. París: Sirey: 382.

MEYERS, A.L. *Elements of Modern Economics.* New York: Prentice-Hall: 1937: 363.

MILL, J.S. *John Stuart Mill on the Measure of Value, 1822.* Baltimore: John Hopkins Press: 1936: 24.

MINS, L.E. *Engels on Capital.* New York: Publicistas Internacionales: 1937: 147.

MITCHELL, B. *General Economics.* New York: Holt: 1937: 772.

MITCHELL, W.C. *What Veblen Taught.* New York: Viking: 1936: 503.

MIYAJIMA, T. *Souvenirs sur Charles Gide, 1847-1932.* París: Sirey: 1934: 199.

MORGENSTERN, O. *I tre Tipi Fondamentali della Teoria del Valore Soggettivo*. Pavia: Treves: 1934: 52.

MORGENSTERN, O. *The Limits of Economics*. Londres: Hodge: 1937: 160.

MOSZKOWSKA, N. *Zur Kritik Moderner Krisentheorien*. Praga: Verlag: 1935: 109.

MOULTON, H.G. *Scientific Research in Economics and Governement*. Washington: Brookings: 1937: 18.

MOULTON, H.G. *The Formation of Capital*. Washington: Brookings: 1935: 207.

MUND, V.A. *Monopoly: a History and Theory*. Princeton: Princenton University Press: 1933: 151.

NIKOLAEVSKI, B.I. *Karl Marx, Man and Fighter*. Filadelfia: Lippincott: 1936 391.

NOGARO, B. *Eléments d'Économie Politique*. París: Libreire Géneral de Droit et de Jurisprudence: 1936: 332.

NOGARO, B. *La Méthode de l'Économie Politique*. París: Lib. Gén.: 1939: 275.

NOURSE, E.G. *America's Capacity to Produce*. Washington: Brooking Institution: 1934: 608.

NURKSE, R. *International Kapitalbewegungen*. Viena: Springer: 1935: 248.

O'HARA, F. *Economics: Principles and Problems, a Texbook for Catholic Colleges*. New York: Van Nostrand: 1939: 672.

ORESME, N. *Traklat über Geldabwertungen*. Iena: Fischer: 1937: 103.

OSBORNE, H: *Foundations of the Philosophy of Value*. Londres: Macmillan: 1933: 154.

OULES, F. *Le Róle de l'Offre et de la Dmande et du Marginalisme dans la Théorie Économique*. París: Sirey: Domat: 1938: 176+160, 2 vols.

PANTALEONI, M. *Studi Storici di Economia*. Bolonia: Zanichelli: 1936: 535.

PAPI, G.U. *Lezione di Economia Generales Corporativa.* Pádua: Milani: 1935: 340+250, 2 vols.

PARETO, V. *The Mind and Society.* New York: Harcourt: 1935: 497+386+548+480, 4 vols.

PATXLAFF, C.J. *The Teory of Free Competition.* Filadelfia: Pennsylvania Univers'·y Press: 1936: 341.

PECK, H.W. *Economic Thought and its Institutional Background.* New York: Farrar: 1935: 379.

PETERSEN, E. *Macro-Dynamic Aspects of the Equation of Exchange.* Oslo: Dybward: 1938: 116.

PETERSON, G.M. *Diminishing Returns and Planned Economy.* New York: Ronald: 1937: 254.

PIATER, A. *L'Économie de Guerre.* París: Lib. Gén.: 304.

PIGOU, A.C. *The Economic of Stationary States.* Londres: Macmillan: 1935: 326.

PIGOU, A.C. *The Theory of Unenployment.* Londres: Macmillan: 1933: 319.

PIROU, G. *Les Théories de l'Equilibre Économique.* París: Loviton: 1935: 407.

PIROU, G. *Les Nouveaux Courants de la Théorie Économique aux Etats Unis, III. De l'Économie Statique á l'Économie Dynamique, IV.* París: Domat: 1938: 624.

PONCE, A. *Dos hombres: Marx, Fourier.* México: Fondo de cultura Económica: 1938: 68.

POSSONY, S. Th. *L'Economia della Guerra Totale.* Turín: Einaudi: 1939: 259.

PREISER, E. *Gestalt und Gestaltung der Wirtschaft.* Tubinga: Mohr: 1934: 128.

RADFORD, A. *Pattersn of Economcis.* Londres: Routledge: 1936: 376.

Raw Materials and Foodstuffs. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1939: 73. "Si la Sociedad de Naciones no ha prestado servicios relevantes como árbitro para dirimir conflictos y asegurar la paz, sus actividades en el terreno intelectual son de una utilidad tan

grande que alcanza cuando menos a justificar su existencia. Se trata de una obra sintética de exposición estadística que resume en forma cómoda aquellas informaciones básicas que antes sólo podían encontrarse recurriendo a búsquedas laboriosas." R.F.F.

REBOUD, P. *Précis d''Économie Politique*. París: Salos: 1939: 40.

REID, J.R. *A Theory of Value*. New York: Scribner's: 313.

Revue de la Situacion Economique Mondiale, 1938-39. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1939. "Este es uno de esos libritos de tapas verde oliva a que ya nos tiene tan acostumbrados la Liga de Naciones y cuya vista nos sugiere datos, datos y más datos, escuetos, desnudos y áridos. Este número de la *Revista de la situación Económica Mundial* tiene un especial interés por permitirnos formar una idea de conjunto de la actividad económica que ha precedido a las presentes hostilidades y las medidas adoptadas ante su eventualidad, y que hoy estarán en pleno vigor, lo mismo que la situación económica de cada uno de los actuales beligerantes o de aquellos que quizá pueden llegar a serlo." J.M.

RICCI, U. *Tre Economisti Italiani: Pantaleoni-Pareto-Loria*. Barí: laterza: 1939: 235.

RIECK, H. *Volkstum und Wissenschaft*. Viena: Springer: 1937: 195.

ROBERTSON, H.M. *Aspects of the Rise of Economic Individualism*. New York: Macmillan: 1933: 223.

ROBBINS, J. *The Economics of Imperfect Competition*. Londres: Macmillan: 1933: 352.

ROBBINS, L. *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. New York: Macmillan: 1936: 178.

ROBBINS, L. *Cinq Conférences sur la Méthode dans les Recherches Économiques*. París: Sirey: 106.

ROBBINS, L. *The Great Depression*. London: Macmillan: 1934: 238.

ROBBINS, L. *The Basis of Class Conflict and other Essays in Political Economy.* New York: Macmillan: 1939: 277.

ROBINSON, J. *Essays in the Theory of Employment.* New York: Macmillan 1937: 255.

ROLL, E. *Elements of Economic Theory.* New York: Oxford: 1937: 276.

ROPKE, W. *Die Lehre von der Wirtschaft.* Viena: Springer: 195.

ROSS, E.J. *What is Economics? Abrief Survey of our Economic Life.* Milwaukee: Bruce: 1939: 275.

ROY, R. *Etudes Econométriques.* París: Sirey: 1935: 145.

S.D.N. *Rapport sut l'Oeuvre de la Societé, 1937-38.* Ginebra: 1938: 223. "Informe anual de la Sociedad de Naciones que corresponde a sus labores desde fines de septiembre de 1937 a los del mes de agosto de 1938." R.A.G.

SAKAR, B.K. *The Thoery of Wages in the Light of Social Insurance and Public Finance.* Calcutta: Autor: 1936: 21.

SAULNIER, R.J. *Contemporary Monetary Theory: Studies of some Recent Theories of Money, Prices and Production.* New York: Columbia: 1938: 420.

SAUVY, A. *Essai sur la Conjoncture et le Prévision Économiques.* París: Lib. technique: 1938: 190.

SCHAFFLER-GLOSSI, K. *Volkswirtschaftliche Verfahrelehre unter Besonderer Berücksichtigung des Verstehenshegriffes.* Leipzig: Deuticke: 1936: 78.

SCHENEIDER, E. *Reine Theorie Monopolischaftsformen.* Tubingen: Mohr: 1933: 175.

SCHENEIDER, E. *Theorie der Produktion.* Vienna: Spring 1934: 92.

SCHERMAN, H. *The Promises Men Live by: a New Approach to Economies.* New York: Random House: 1938: 492.

SCHUMPETER, Joseph A. *The Theory of Economic development: An Inquiry into Profits, Capital, Credit, Interest and the Bussines Cycle*. Cambridge: Harvard University Press: 1934: 255.

SCOTT, W.R. *Adam Smith as Student and Professor*. Glasgow: Jackson: 1937: 445.

SEE, Henry. *Origen y Evolución del Capitalismo Moderno*. México: Fondo de Cultura Económica: 1939. "...uno de sus méritos es el de la objetividad, el de su equilibrio, el de su imparcialidad; otro es el de su historicidad: los nueve primeros capítulos se dedican a hacer un relato de los hechos históricos del capitalismo, de sus cambios, y sólo en el décimo y final, el autor generaliza, presentando una serie de conclusiones suficientemente maduras; el libro presenta frecuentes citas a pie de página, una bibliografía al final de cada capítulo y una general al concluir el libro. En este aspecto la edición española es mejor que la original francesa y las traducciones italiana e inglesa, pues en la primera se han incorporado las numerosas adiciones bibliográficas de las dos últimas, conservado las del original francés." D.C.V.

SENIOR, N.W. *An Outline of Science of the Political Economy*. Londres: Allen: 1938: 249.

SHANAHAN, E.W. *Modern Economic Organization and Problems: a Study of Economic Method and of Contemporary Economic Structure and Problems*. Londres: Longmans: 1938: 233.

SILVA HERZOG, Jesús. *El Pensamiento Económico en la Antiguedad*. México: 1937. "Después de varios años de profesor de Historia de las Doctrinas Económicas, el profesor Silva Herzog ha resuelto dar a la estampa los primeros frutos de su trabajo, un folleto de 144 páginas (...) El valor de la obra del profesor Silva ha de depender de la validez que se le conceda a la opinión de que la historia del pensamiento económico debe arrrancar desde los tiempos más remotos y no, como es costumbre, de los mercantilistas o de los fisiócratas, es decir, cuando hay ya una ciencia económica". D.C.V.

SIMIAND, Francoise. *Le Salaire, l'Evolution Sociale et la Monnaie*. París: Alcan: 1932: 568.

SKELTON, O.D. *Our Generation: its Gains and Losses*. Chicago: University Press: 1938: 116.

SLICHTER, S.H. *Towards Stability*. New York: Holt: 1934: 211.

SMITH, A.H. *Economics: an Introduction to Fundamental Problems*. New York: McGraw-Hill: 1936: 544.

SMITH, J.G. *Economic Planning and the Tariff: an Essay on Social Philosopy*. Princeton: Princeton University Press: 1934: 331.

SOMBART, W. *Weltanschaung: Wissenschaft und Wirtschaft*. Berlín: Buchholtz und Weisswange: 1938: 46.

SPAHR, W.E. *Economic Principles and Problems*. New York: Farrar: 1934: 698+748, 2 vols.

SPAHR, W.E. *Orthodox Economics and the Recovery Program*. New York: Farrar and Rinehart: 1934: 26.

SPAHR, M. *Readings in Recent Political Philosophy*. New York: Macmillan: 1935: 776.

SPIRITO, U. *Capitalismo e Corporativismo*. Florencia: Sansoni: 1935: 156.

SPIRITO, U. *L'Economia Programmatica. Publicazoni a cura della Scuola di Scienze Corporative della R. Universitá di Pisa*. Florencia: Sansoni: 1933.

STEINER, W.H. *Problems in Economics*. New York: Holt: 1934: 418.

STRACHEY, John. *Naturaleza de las Crisis*. México: Fondo de Cultura Económica: 1939. "Strachey es un escritor profundo de izquierda, ampliamente conocido en los países de habla inglesa y ya clásico en México y demás países latinos por su obra *Teoría y Práctica del Socialismo*, que fue traducida al español por Narciso Bassols. *Naturaleza de la crisis*, es otra obra de Strachey no menos importante que la primera, la cual fue vertida al

español por Emigdio Martínez Adame y publicada por el Fondo de Cultura Económica de México. Esta obra es de un valor inestimable, clara y sencilla hasta en los temas más profundos, constituye uno de los ejemplos mejor logrados para la difusión popular de las teorías de izquierda y especialmente de las ideas Marxistas de las crisis". M.G.C.

TAUSSIG, F.W. *Principles of Economics*. New York: Macmillan: 1939: 547.

TAVIANI, P.E. *Il Concetto di Utilita e la Teoria Economica*. Milán: Vita e Penseiro: 1938: 144.

TSILHAC, E. *Pioneers of American Economic Thought in the Nineteenth Century*. New York: Macmillan: 1936: 187.

TGLIACOZZO, G. *Economia e Massimo Edonistico Collectivo*. Padua: Milani: 1933: 136.

The Economic Literature of Latin America. Cambridge. Harvard: University Press: 1935: 315. "La oficina publica ahora su primera obra: una bibliografía económica "provisional" de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En un segundo volumen aparecerán las respectivas bibliografías de México, los países centroamericanos y los del Caribe".

TREJOS, Juan. *Los principios de la economía política, ensayo sobre el fundamento psicológico de esta ciencia*. Prólogo de Don Tomás Soley Güell: Sn José de Costa Rica: Trejos Hnos.: 1938. "Hasta hace poco, en la mayoría de ellas, el estudio de la economía estaba relegado a cursos elementales incluídos casi siempre en otras carreras, especialemente en la de derecho. Por fortuna ha ido desapareciendo este estado de cosas, y ya en buen número de nuestras universidades existen facultades o escuelas de economía. Las obras de economía son escasas aún, y las publicaciones periódicas sobre la materia arrastran a menudo una vida precaria". J.O.A.

URBAN, J. *L'Épithymologie: Sésirs Positifs et Migatifs, les lois des Désirs, la Valeur Subjective, la Volonté*. París: Alcan: 1939: 359.

VALK, W.L. *Production, Pricing and Unemployment*. Harlem: Bohn: 1937: 138.

VALLARINO, J.C. *La Teoría del Interés y Conceptos del Capital*. Montevideo: Rodino: 1938: 359.

VAN DUZER, C.H. *Contributions of the Ideologues to French Revolutionary Thought*. Baltimore: Johns Hopkins University Press: 1935: 176.

VEBLEN, Thorstein. *Essays in Our Changing Order*. New York: Viking Press: 1934: 472.

VEBLEN, T.B. *The Theory of the Leissure Class: an Economic Study of Institutions*. New York: Modern lib.: 1934: 419.

VELLA, G.F. *La Funzione Economico-Sociale della Proprietá*. Catania: Studio Moderno: 1938: 95.

VITO, F. *Economía Política Corporativa*. Milán: Guissré: 1938: 262.

VON HABERLEER, G. *Prosperity and Depression*. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1937: 363.

VON STRIGL, R. *Einfübrung in die Grundlagen der Nationalëkonomie*. Viena: Springer: 1937: 223:

VON STRIGL, R. *Kapital und Produktion*. Viena: Springer: 1934: 247.

VITO, F. *La Concezione Biologica dell'Economia*. Milan: Vita e Pensiero: 1934: 285.

WAGNER, D.O. *A London Bibliography of the Social Sciences first Suplement, 1st June, 1929 to 31 st May, 1931*. Londres: London School of Economic and Politic Science: 1934: 596.

WAGNER, D.O. Ed. *Social Reformers: Adam Smith to John Dewey*. New York: Mac Millan: 1932: 749.

WALRAS, A. *De la Nature de la Richesse et de l'Origene de la Valeur*. París: Alcan: 1938: 343.

WALRAS, L. *Abrégé des Eléments d'Économie Pure*. París: Lib. Gén.: 1938: 395.

WALRAS, L. *Etudes d'Économie Sociale (Théorie de la Répartition de la Richesse Sociale)*. París: Pichon et Durand-Auzias: 488.

WALRAS, L. *Etudes d''Économie Politique Appliqué (Théorie de la Production de la Richessa Sociale)*. París: Pichon et Durand-Auzias: 1936: 495.

WEBER, A. *Leitfaden der Volkswirtschaftspolitik*. Munich: Duncker: 1935: 206.

WHALE, B. *El Comercio Internacional*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 284.

WICKSELL, K. *Interest and Prices: a Study of the Causes Regulating the Value of Money*. London: Macmillan: 19336: 219.

WICKSELL, K. *Lectures on Political Economy*. New York: Macmillan: 1934: 299.

WICKSTEED, P.H. *The Common Sense of Political Economy and Selected Papers and Reviews on Economic Theory*. Londres: Routledge: 1933: 871, 2 vols.

WIENDENFELD, K. *Die Raumbeziebungen im Wirtschaften der Welt: die Grundformen des Wirtschaftsleben in der Gegenwart*. Berlín: Springer: 1939: 225.

WILLIAMS, J.B. *The Theory of Investment Value*. Cambridge: Harvard: 1938: 636.

WINKEL, M.C. *Work-Hour Value*. Boston: Meador: 1939: 268.

WOOTTON, B. *Lament for Economics*. Londres: Allen: 1937: 322.

ZWEIG, F. *Economics and Technology*. Londres: King: 1936: 252.

II. HISTORIA Y GEOGRAFIA

ABBATI, A.H. *Economic Readjustment in 1933*. Londres: King: 1934: 102.

ADAMS, A.B. *Our Economic Revolution: Solving our Depression Problems Through Public Control of Industry*. Norman: University of Oklahoma Press: 1933: 196.

ACHORN, E. *European Civilization and Politics since 1815*. New York: Harcourt: 1934: 692.

AHSTON, T.S. *The Industrial Revolution: a Study in Bibliography*. Londres: Black: 1937: 16.

ALBERNATHY, T.P. *Western Lands and the American Revolution*. New York: Appleton: 1937: 428.

ALEXANDRIDI, S. *L'Industrialization de l' U.R.S.S. par le Plan Quinquennal*. París: Les Presses Universitaires: 1934: 226.

ALFORD, L.P. *Henry Laurence Gantt, Leader of Industry*. New York: Harper: 1935: 315.

ALLIX, Merlier y Leyrits. *Les Principaux Puissances Économique du Monde*. París: Hatier: 200.

ANDREWS, C.M. *The Colonial Period of American History*. New Haven: Yale University Press: 1938: 477.

ANGELL, J.W. *Financial Foreing Policy of the United States*. New York: Consejo de Relaciones Exteriores: 1933: 146.

Annuario Bibliografico de la Seccion Revistas y Publicaciones Oficiales y Periodicas en el Xxv Aniversario de la Facultad de Ciencias Economicas. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires: 1938: 316.

ALLEN, J.S. *Reconstruction: the battle for democracy*. New York: Publicistas Internacionales: 1937: 256.

ANDERSON, O.N. *Struktur und Konjunktur der Bulgarischen Volkswirtschaft*. Jena: Fischer: 1938: 18.

ANDERSON, S.A. *Viking Enterprise*. New York: Columbia: 1937: 164.

ANSTEY, V.P. *The Economic Development of India*. New York: Longmans Green: 1937: 594.

ANTONUCCI, A. *La Liquidation Financiere de la Guerre et la Reconstruction en Europa Centrale*. París: Giard: 1934: 434.

ARENA, C. *La Camera dei Fasci e della Corporazioni*. Florencia: Sansoni: 1937: 253.

ARMSTRONG, H.F. *Europe between Wars*? New York: Macmillan: 115.

ARTZ, F.B. *Reaction and Revolution, 1814-1832*. New York: Harper: 1934: 317.

ASAHI, I. *The Economic Strenght of Japan*. New York: Stechert: 1939: 324.

As Economic Survey of the Colonial Empire. Londres: H:M. Stationary Office: 1935.

ASHLEY, F.L. *Our Contemporary Civilization*. New York: Holt: 1935: 608.

ASHLEY, M.P. *Financial and Commercial Policy under the Crowellian Protectorate*. New York: Oxford University Press: 1934: 190.

ASHLEY W.J. *The Economic Organzation of England: an Outline History*. New York: Longmans Green: 1936: 268.

ATHERTON, L.E. *The Pioneer Merchant in Mid-America*. Columbia: University of Missouri: 1939: 135.

Atlas of the Industries of the U.R.S.S. New York: Booking Corporation: 1936: 400.

BABEL, A. *La fabrique Genevoise*. París: Attinger: 160.

BAILEY, K.P. *The Ohio Company of Virginia and the Westward Movement, 1748-1792: a Chapter in the History of the Colonial Frontier*. Glendale: Clark: 1939: 360.

Banco de España, edt. *Ritmo de la Crisis Económica Española en Relación con la Mundial*. Madrid: 1934: 418.

BARNES, H.E. *An Economic History of the Western World*. New York: Harcourt: 1937: 790.

BARNES, H.E. y Becker, H. *Social Thought from Lore to Science*. Boston: Heath: 1938.

BARTHOLIN, P. *Les Conséquences Économiques des Sanctions*. París: Sirey: 200.

BARTHOLOMEW, J. *The Oxford Economic Atlas*. Oxford. University Press: 1937: 76.

BASTER, A.S.J. *The Twilight of American Capitalism*. Londres: King. 1937: 218.

BASTER A.S.J. *Le Crépuscule du Capitalisme Américain, Étude Économique du New Deal*. París: Médicis: 25[illegible]

BATISTA, G. *Organizzazione e Attivitá delle case d'Oltremare Auseatiche*. Roma: Commercio: 1939: 11.

BEARD, M.A. *History of the Business Man*. New York: Macmillan: 1937: 779.

BEER, M. *Early British Economics, from the Thirteenth to the Middle of the Eighteenth Century*. Londres: Allen: 250. "Max Beer pretende llenar un vacío en la literatura sobre el pensamiento económico inglés. Trata de exponer las doctrinas sin desligarlas de su pedestal histórico. Sin duda esto es un gran propósito. Viene a se lo contrario de lo que hizo Cunnigham,, que expuso la historia e indicó la teoría (...) En la obra de Beer la doctrina es lo principal, para Cunningham lo es la historia." J.M.

BENGTSON, N.A. *Fundamentals of Economic Geography*. New York: Prentice-Hall: 1935: 802.

BERGMARK, D.R. *Economic Geography of Asia*. New York: Prentice-Hall: 1935: 618.

BETTELHEIM, C. *La Planificacion Soviétique*. París: Riviére: 1939: 335.

BINING, A.C. *British Regulation of the Colonial Iron Industry*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press: 1933: 163.

BIRNIE, A. *An Economic History of the British Isles*. New York: Crofts: 1937: 391.

BIRNIE, A. *Historia Económica de Europa de 1760 a 1933*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 450. "La necesidad de una obra de esta naturaleza era grande, la de Birnie resultó tan comprensiva, tan clara, tan interesantemente compuesta, que su éxito

editorial fue instantáneo: del original inglés ha hecho una edición por año desde que el libro apareció y se ha vertido en ese mismo tiempo al francés, al alemán, al italiano y japonés. Ahora aparece en castellano, editada por el *Fondo de Cultura Económica*, de México." D.C.V.

BISSON, T.A. *Japan in China*. New York: Macmillan: 1938: 417.

BLANCHARD, R. *La Géographie de l'Industrie*. Montreal: L'Ecole Commercial: 1934: 692.

BLOOM, H.I. *The Economic Activities of the Jews of Amsterdam in the XVII and XVIII Centuries*. Williamsport: Bayard: 1937: 332.

BOGARDUS, J.F. *Europe: a Geographical Survey*. New York: Harper: 1934: 692.

BOGART, F.L. *Work-Book on Economic History*. New York: Longmans: 1935: 112.

BOGGERI, M. *La Crisi Risicola a L'ente Nazionale Risi*. Pádua: 1934.

BOISSONNET, J. *La Misère par la Surabondace: Karl Marx, père de la Crise Mondiale*. París: Sirey: 1938: 221.

BOON, M.J. *The Crumbling of Empire*. Londres: Allen: 1938: 432.

BOUCHARY, J. *Les Manieurs d'Argeny à París à la fin du XVIII Siécle*. París: Rivière: 218.

BOWDEN, W. *An Economic History of Europe Since 1750*. New York: American Book: 1937: 948.

BRIGGS, M. y Jordan P. *Economic History of England*. Londres: Universidad Tutorial Press: 524.

BRITAIN IN DEPRESSION: a Record of British Industries since 1929. New York: Pitman: 1935: 473.

BROWN, F.J. *Our Racial and National Minorities*. New York: Prentice: 1937: 877.

BRUCK, W.F. *Social and Economic History of Germany from William II to Hitler, 1888-1939: a Comparative Study*. Cardiff: University of Wales: 1938: 292.

BUCHANAN, D.F. *The Development of Capitalistic Enterprise in India*. New York: Macmillan: 1934: 497.

BUCK, N.S. *Survey of Contemporary Economics*. New York: Nelson: 1934: 846.

BUELL, R.L. *Poland: key to Europe*. New York: Knopf: 1939: 364.

BUTLER, H.B. *The Economic Factor in International Affairs*. Manchester: University Press: 1939: 36.

CARLSON, F.A. *Geography of Latin America*. New York: Prentice Hall: 1936: 642.

CARLSON, F.A. *Geography of latin American*. New York: Prentice-Hall: 1936: 642.

CARMAN, H.J. "The Rise of Industrialization 1820-1875." en *Social and Economic History of the United States*, Vol. 11, Boston: Heath: 1934: 684.

CARR, E.H. *Michael Bakunin*. New York: Macmillan: 1938: 501. "El profesor Carr presenta ahora una biografía de Bakunin, después de la hecha hace años sobre Marx, ciertamente el de Bakunin representa un fruto más valioso". D.C.V.

CAVE, R.C. *A Source Book for Medieval Economic History*. Milwakee: Bruce: 1936: 467.

CHAMBERLIN, W.H. *The Russian Revolution, 1917-21*. New York: Macmillan: 1935: 511+503, 2 vols.

CHAPMAN, C.E. *Colonial Hispanic America: History*. New York: Macmillan: 1933: 405.

CHAPMAN, CH.C. *The Development of American Business an Banking Thought, 1913-1936*. New York: Longmans Green: 1936: 351.

CHARLES, S.J. *Tribus Moutonniéres du Moyen Euphrate*. París: Leroux: 172.

CHARLESWORTH, M.P. *Les Routes et le Trafic Commerical dans l'Empire Romain*. París: Cluny.

CHEN, G. *Chinesse Government Economic Planning and Reconstrution since 1917*. Shangai: China Institute of Pacific Relations: 1933: 168.

Chronique des Evenements Politiques et Economiques dans le Bassin Danubien, 1918-1936, Autriche. París: Inst. Com. Inte. 1938: 178.

CIOLI, Lionello. *Historia Económica, Antigüedad y Edad Media*. México: Editorial America: 1940. "La *Historia Económica* de Lionello Cioli, que publica la Editorial América como primer volumen de una serie de obra económicas: *Biblioteca de Economía Política* cuyo programa se esboza en la Introducción del editor, señor Rodrigo Gracía Treviño, no tiene más pretensiones que las de ser un libro de texto que examina brevemente la organización y la vida económica de los pueblos de la antiguedad". J.M.

CLAPHAM, J.H. *An Economic History of Modern Britain: Free Trade and Steel*. Cambrige University Press: 1932: 554.

CLARK, G. *A Place in the Sun*. New York: Macmillan: 1936: 235.

CLARK, G. *The Balance Sheets of Imperialism: Facts and Figures on Colonies*. New York: Columbia University Press: 1936: 136.

COATES, W.P. y Coates Z.K. *Soviet National Economy: a Record of Pregress in 1935*. Londres: Anglo-Rusian Parliamentary Union.

COLE, C.W. *Colbert and a Century of French Mecantilism*. New York: Columbia: 1939: 523.

COLE, G.D.H. *Studies in World Economics*. Londres: Macmillan: 1934: 285.

COLE, G.D.H. y Cole M. *The Intelligent Man's Review of Europe Today*. New York: Knoff: 1933: 624.

COLE, G.D.H. y Posgate R. *The British Common People, 1746-1938*. New York: Knopf: 1939: 588.

COLE, M.I.P. y Smith C. *Democratic Swedem: a Volume of Studies Prepared by Members of the New Fabian Research Bureau.* New York: Greystone: 1939: 345.

CONOLLY, V. *Soviet Economic Policy in the East.* New York: Oxford University Press: 1933: 168.

COONS, A.G. *Economic Reconstruction in China.* Peipin: Colegio de Estudios Chinos: 1934: 34.

COPLAND, D. *Australia in the World Crisis, 1929-1933.* New York: Macmillan: 1934: 209.

COTTA, F. *Economic Planning in Corporative Portugal.* Londres: King: 1937.

COURT, W.H.B. *The Rise of the Midland Industries, 1600-1838.* New York: Oxford University Press: 1938: 271.

DAVID, H. *The History of the Haymarket Affair: a Study in the American Social Revolucionary and Labor Movements.* New York: Farrar and Rinehart: 1936: 131.

DAY, Clive. *Economic Development in Modern Europe.* New York: Macmillan: 1933: 447.

DAY, J.P. *Historia Económica Mundial de 1919 a 1940.* México: Fondo de Cultura Económica: 1940. "J.P. Day publicó un libro de historia económica desde la *Gran Guerra* hasta nuestros dias y este es el que ahora nos ofrecen en lengua española. Sólo tiene pretensiones de resumen introductorio. No podía ser de otra manera, prentender hacer otra cosa sería pedantería". J.M.

DEBRAY, B. *Tuax de Salaires, Salaires Réels et Coût de la Main d'Oeuvre dans l'Industrie Francaise, 1930-1938.* París: Lib. Soc et Econ.: 161.

DE KOCH, M.H. *The Economic Development of South Africa.* Londres: King: 1936: 131.

DOBB, A.H. *The Industrial Revolution in North Wales.* New York- Londres: Oxford University: 1933: 439.

DUGGAN, S. *Latin America*. Boston: World Peace Foundation: 1936: 65.

DULLES, E.L. *Depression and Reconstruction*. Filadelfia: Pennsylvania University Press: 1936: 340.

DUNYAN, J. *Intervention, Civil War and Comunism in Russia, April-December, 1918: Documents and Materials*. Baltimore: Johns Hopkins Press: 1936: 594.

DUTT, R.P. *Dos Décadas de Política Mundial*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 54.

DUTT, R.P. *Fascim and Social Revolution*. New York: Publicistas Internacionales: 1935: 320.

DUTT, R.P. *Life and Teaching of V.I. Lenin*. New York: International Publishers: 1934: 95.

ECHEVARRIA, Martín. *España, el País y los Habitantes*. Editorial Atlante. México: 1940: 490. "Obra erudita de consulta y de estudio, fruto de muchos años de concienzuda preparación e investigaciones, escrita después de haber recorrido todo lo que puede haber de importante en la literatura geográfica sobre España, este nuevo libro está destinado a ocupar el lugar de lo anteriormente publicado sobre el mismo tema." J.M.

EINAUDI, L. *La Condotta Economica e gli Effetti Sociali della Guerra Italiana*. Bari: Laterza: 1933: 444.

EINZIG, P. *Economic Problems of the Next War*. New York: Macmillan: 1939: 146.

EINZIG, P. *Germany's Default: the Economics of Hitlerism*. New York: Macmillan: 1934: 128.

EINZIG, P. *The Economic Foundations of Facism*. New York: Macmillan: 1933: 168.

EINZIG, P. *World Finance, 1935-37*. New York: Macmillan: 1937: 342.

EINZIG, P. *World Finance, 1938-1939*. New York: Macmillan: 1939: 307.

ENGLAND, R. *The Colonization of Eestern Canada: a Study of Comtemporary Land Settlement (1896-1934)*. Londres: King: 1936: 341.

Extracto Estadistico del Peru, 1936-1937. Lima: Dirección Nacional de Estadística: 1938: 442.

EYRE, E. *Economic History of Europe since the Reformation*. Londres: Oxford: 1937: 1328.

EYRE, E. Ed. *European Civilization: its Origin and Development*. New York: Oxford: 1937: 1624.

FAGAN, H.B. *American Economic Progress*. Filadelfia: Lippincot: 1935: 591.

FANFANI, A. *Le Origini dello spirito Capitalistico in Italia*. Milán: Vita e Pensiero: 1933: 180

FAULKNER, H.U. *American Economic History*. New York: Harper: 1938: 828.

FAULKNER, H.U. *American Political and Social History*. New York: Crofts: 1937: 772.

FAY, C.R. *The Sorns Laws and Social England*. New York: Macmillan: 1932: 223.

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Ramón. *El Trigo en México, parte IV: el Comercio*. México: Banco Nacional de Crédito Agrícola: 1939: 700, 2 vols. "Se trata de una obra muy amplia y documentada. Las elaboraciones de estadística metodológica como el cálculo de líneas de tendencia y de diferencias medias relativas resultan en manos del autor, eficientes instrumentos para aclarar las características de fondo de los fenómenos que estudia".

FERRARO, P. *La Rivoluzione Economica*. Bolonia-Roma: Cosciano: 1938: 214.

FILIPETTI, G. *The Economic Effects of the N.R.A.* Mineápolis: Minnesota University Press: 1935: 108.

FITZGIBBON, R.H. *Cuba and the United States*. Menasha: Banta: 1935: 311.

FITZPATRICK, B. *Bristish Imperialism and Australiam 1783-1833*. Londres: Allen: 1939: 396.

FLORINSKI, M.T. *Facism and National Socialism*. New York: Macmillan: 1936: 292.

FLORINSKI, M.T. *The Saar Struggle*. Londres: Macmillan: 1934: 151.

FLORINSKY, M.T. *World Revolution and the U.S.R.R.* New York: Macmillan: 1933: 264.

FOGLIO, M.F. *Geografía Económica-Agrícola de Michoacán*. México: Editorial Cultural: 1936, 4 vols. "Su labor de diez años se cristaliza en la Geografía económico-agrícola del Estado de Michoacan. El material que contiene es fundamentalmente de primera mano y en cuanto al de recopilación, ha sido seleccionado e interpretado por su autor con el conocimiento profundo que le dió la observación directa." G.G.H.

FORD, G.S. Ed. *Dictatorship in the Modern World*. Minneapolis: 1939: 362.

FOSSATI, A. *Corso di Storia Economica*. Turín: Ciappichelli: 1939: 341.

FOSSAIT, A. *Corso di Storia Economica*. Torino: Giappichelli: 1934: 262.

FRANCK, L.R. *Démocraties en Crise: Roosevelt, Van Zeeland, Léon Blum*. París: Rieder: 1937: 79.

FRANCK, L.R. *L'Économie Fasciste Italienne du Corporatisme a l'Économie de Guerre*. París: Lib. Gén. et Econ.: 292.

FRANCK, L.R. *L'experience Rooselvelt et le Milieu Social Americain*. París: Alcan: 1937: 386.

FRANK, T. *An Economic Survey of Ancient Rome*, vol. III. Baltimore: Johns Hopkins Press: 1937: 664.

FRANKEL, S.H. *Capital Investment in Africa: its Course and Effects*. New York: Oxford: 1938: 487.

FULLER, J.D.P. *The Movement for the Acquisition of all Mexico, 1849-1848.* Baltimore: John Hopkins Press: 1936: 174.

GAI, S. *La Conquista del Petrolio.* Roma: 1939: 167.

GIDEON, H.D. *World Depression, World Recovery.* Chicago: American Library Associate: 1933: 22.

GIDEONSE, H.B. *Hitler's Economic Motives: a University of Chicago Round Table Broadcast.* Chicago: University Press: 1939: 16.

GIDEONSE, H.D. y Brant I. *War Debts: Articles.* New York: Carniege Endowment: 1933: 51.

GILBOY, E.W. *Wages in Eighteenth Century England.* Cambridge: Harvard University Press: 1934: 95.

GIRAUD, R. *Les Deux étapes d'une Reprise Économique.* París: Etat Moderne.

GIRETTI, L. *Riparazioni e Crisi.* Turín: Sismondi: 1934.

GLADELLE, E. *La Victoire sur la Crise.* París: Alcan: 1935: 232.

GRAS, N.S. B. *Business and Capitalism: an Introduction to Business History.* New York: Crofts: 1939: 408.

GREEN, C.M. *Holyoke Massachusetts: a Case History of the Industrial Revolution in America.* New Haven: Yale University Press: 1939: 425.

GREENFIELD, K.R. *Economics and Liberalism in the Risorgimento: a Study of Nationalism in Lombardy, 1814-1848.* Baltimore: Johns Hopkins Press: 1934: 365.

GREZESINSKI, A.C. *Inside Germany.* New York: Dutton: 1939: 374.

GUGGENHEIM, H.F. *The United States and Cuba: a Study in International Relations.* New York: Macmillan: 1934: 268.

Guia Monografica del Peru. Lima: Oficina Estadística: 193. 269.

GUILLEBAUD, C.W. *The Economic Recovery of Germany from 1934 to the Incorporation of Austria in March 1938.* Londres: Macmillan: 1939: 303.

HACKER, L.M. *A Short History of the New Deal*. New York: Crofts: 1934: 151.

HACKER, L.M. y Kendrick, B.B. *The United States since 1865*. New York: Crofts: 1939: 821.

HAILEY, L. *An African Survey: a Study of Problems Arising in Africa South of the Sahara*. New York: Oxford: 1938: 1873.

HAMILTON, A. *Papers on Public Credit, Commerce and Finance*. New York: Columbia University Press: 1934: 303.

HAMILTON, E.J. *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*. Cambrige: Harvard University: 1934: 428.

HAMILTON, E.J. *Money, Prices and Wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*. Cambridge: Harvard University Press: 1936: 310.

HAMILTON, M.A.A. *Sidney and Beatrice Webb: a Study in Contemporary Biography*. Boston: Houghton: 1933: 321.

HAMLIN, S. *Balance or Chaos*. New York: Smith: 1935: 346.

HAMMOND, J.L. *The Rise of Modern Industry*. New York: Harcourt: 1937: 303.

HANKE, L. Ed. *Handbook of Latin American Studies: a Guide to the Material Published in 1935 on Anthropology, Archaeology Economics, Geography, history, Law and Literature*. Cambridge: Harvard University Press: 1936: 250.

HANKE, L. Ed. *Handbook of Latin American Studies: a Guide to the Material Published in 1936 on Anthropology, Art, Economics, Education, Folklore, Geography, Government, History, International Relations. Law, Language and Literature*. Cambridge: Harvard: 1937: 515.

HANSON, S.G. *Utopia in Uruguay: Chapters in the Economic History of Uruguay*. New York: Oxford University Press: 1938: 262.

HANTOS, E. *Le Régionalime Économiqe en Europe*. París: Coop. Intel.: 1939: 59.

HARING, Clarence H. *Comercio y Navegación entre España y las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica: 1939. "El haber elegido este estudio para traducirlo y publicarlo fue un acierto, porque no solo aprovecha a los muchos estudiosos e investigadores que ignoran el idioma inglés, sino que reporta beneficio general, en tanto que, como es notorio, la producción histórica en el extranjero relativa a cosas de América es de escasa circulación entre el gran público de los países hispanoamericanos (...) El autor se esfuerza y logra elevar a síntesis la enorme variedad de temas particulares que caen bajo su conmsideración. Esto es ciertamente el mérito esencial de la obra, porque implica no solamente una cuidadosa labor de documentación, sino, y esto es lo importante, una serena y ponderada reflexión que es el único camino que conduce a superar el estrecho e insuficiente contenido objetivo de los materiales consultados." E. O'G.

HARING, C.H. *South American Progress*. Cambrige: Harvard University: 1934: 240.

HASKELL, H.J. *The New Deal in Old Rome: how Government in the Ancient World Tried to the Deal with Modern Problems*. New York: Knopf: 1939: 258.

HAUSER, H. *Economic et Diplomatie: les Conditions Nouvelles de la Politique Étrangére*. París: Recueil: 1937: 86.

HAWK, E.Q. *Economic History of the South*. New York: Prentice-Hall: 1934: 557.

HAYES, C.J.H. *A Political and Cultural History of Modern Europe*. New York: Macmillan: 1939: 865.

HEATON, H. *Economic History of Europe*. New York: Harper: 1936: 775.

HELANDER, S. *National Verkerhsplannung*. Iena: Fischer: 1937: 440.

HERISSON, D.CH. *La Politique Économique Internationales des Etats Unis depuis la Guerre*. París: Librairie Sociale: 700.

HERLITZ, N. *Sweden: a Modern Democracy on Ancient Foundations*. Minneapolis: University of Minnesota: 1939: 140.

HERTZLER, J.O. *The Social Thought of the Ancien Civilizations*. New York: McGraw Hill: 1936: 400.

HILLYER, W.H. *James Talcott, Merchant and his Time*. New York: Scribners: 1937: 197.

HIMADEH, S.B. Ed. *Economic Organization of Palestine*. Beirut: American University of Beirut: 1938: 602.

HIRST, F.W. *The Consequences of the War to Great Britain*. New Haven: Yale: 1934: 331.

HODSON, H.V. *Slump and Recovery: a Survey of World Economic Affairs*. New York: Oxford University Press: 1938: 484.

HOOVER, C.B. *Dictators and Democracies*. New York: Macmillan:

1937: 110.

HORRABIN, J.F. *An Atlas of Current Affairs*. New York: Knopf: 1934: 149.

HOWE, G.F.A. *A General History of the United States since 1865*. New York: Prentice: 1939: 654.

HUBBARD, G.E. *Eastern Industrialization and its Effect on the West, with Special Reference to Great Britain and Japan*. New York: Oxford University Press: 1936: 395.

HUFNER, W. *Wirtschaftlicche Verflechtungen in Sudwestdeutschland*. Berlín: Junker: 1935: 84.

HUNTER, M.H. *Visual Outline of Economic History of the United States*. New York: Longmans: 1936: 133.

HUSSEYS, R.D. *The Caracas Company*. Cambridges Harvard University Press: 1934: 338.

INNIS, M.Q. *An Economic History of Canada*. Toronto: Reyrson: 1935: 302.

Japan: the Thirty-Eighth Financial and Economic Annual, 1938. Tokio: Govt. Printing Office: 1939: 323.

JENNINGS, W.S. *A History of the Economic and Social Progress of the American Peoples*. Cincinati: South: 1937: 811.

JENNINGS, W.S. *A History of the Economic and Social Progress of the European Peoples*. Lexington: Kernel Press: 1936: 713.

JONHSEN, O.A. *Norwegische Wirtschaftsgeschichte*. Jena: Fischer: 1939: 590.

JOHNSON, A.C. *An Economic Survey of Ancien Rome*. Baltimore: John Hopkins Press: 1936: 732.

JOHNSON, E.A. *Some Origins of the Modern Economic World*. New York: Macmillan: 1936: 163.

JONES, C.L. *The Caribbean since 1900*. New York: Prentice-Hall: 1936: 511.

KAHAN-RABECQ, M.M. *L'Alsace Économique et Sociale sous le Règne de Louis Philipppe*. París: Presses Modernes: 708.

KANPPEN, M.M. *Tudor Puritanism: a Chapter in the History of Idealism*. Chicago: University Press: 1939: 555.

KEIHAU, W. *Volkswirtschaftspolitik und Welrwirtschaftliche Stellung Norwegens*. Jena: Fischer: 1938: 23.

KELTER, F. *Geschichte der Obrigkeitlichen Preisregelum*. Iena: Fischer: 1935. 168.

KINGSBURY, S.M. *Factory, Family and Women in Soviet Union*. New York: Putnam: 1935: 334.

KINSMAN, D.O. *Our Economic World*. New York: Crowell: 1937: 584.

KIRKLAND, E.C. *A History of American Economic Life*. New York: Crofts: 1939: 810.

KLIMM, L.E. *Introductory Economic Geography*. New York: Harcourt: 1937: 492.

KNOOP, D. *The London Mason in the Seventeenth Century*. Manchester: University Press: 1935: 92.

KNOOP, D. *The Scotish Mason and the Mason Word.* Manchester: University Press: 1939: 114.

KNOWLES, L.C.A. *The Economic Development of the British Overseas Empire.* London: Routledge: 1936: 356.

KOHN, H. *Nationalism in the Soviet Union.* New york: Columbia University Press: 1933: 175.

KRUTCH, J.W. *Was Europe a Sucess?* New York: Farrar: 1934: 88.

KUCZYNsKI, J. *Lohne und Konjunktur in Deutschland,* 1887-1932. Berlín: Schlachtensee: 1933: 40.

LANDON, C.E. *Modern Industry.* New York: Longmans Green: 1936: 704.

LANE, F.C. *Venetian Ships and Shipbuilders of the Renaissance.* Baltimore: John Hopkins: 1934: 285.

LATRORNICO, E. *Spagna Economica Oggi e Domani.* Milan: Politica Internazionale: 1938: 201.

LAUFENBURGER, H. *L'Intervention de l'Etat en Matière Economique.* París: Lib. Gen.: 1939: 371.

LAUREYS, H. *Le Canada et la Crise.* París: Inst. des Etudes Americains: 1938: 14.

LAWTON, L. *An Economic History of Soviet Russia.* Londres: Macmillan: 1932: 308 + 309, 2 vols.

LEAGUE OF NATIONS edt. *World Economic Survey: Third year, 1933-34.* Geneva-New York: 1934: 365.

LE BRANCHU, J.Y. *Les Origenes du Capitalismen Angleterre.* París: Sirey: 1935.

LEDERER, E. *Japan in Transition.* New Haven: Yale: 1938: 260.

LEDUC, G. *La Raison contre l'Autarchie.* París: Lib. Gén.: 1938: 54.

LEFEBVRE, H. *Nietzsche.* México: Fondo de Cultura Económica: 1940. "Este libro de Henri Lefebvre, publicado en 1939 por la colección *Socialisme et Culture de las*

Editions Sociales Internationales, cuya traducción ofrece ahora al público el Fondo de Cultura Económica, en su Serie de los Inmortales". J.G.

LE NEVEAU. *Les Empires Coloniaux*. París: Gigord: 129.

LENIN, V.I. *The Soviet Union and the Cause of Peace*. New York: Publicistas Internacionales: 1936: 191.

LENIN, V.I. *Toward the Seizure of Power: the Revolution of 1917 from the July Days to the October Revolution*. New York: International Publishers: 1932: 304 + 350, 2 vols.

LENIN on Britain: a Compilation. New York: International Publishers: 1934: 316.

L'evolution de l'Economie Francaise, 1910-1937: Tableaux Statistiques Publiés par l'Institut Scientifique de Researches Economiques et Sociales. París: Recuiel: 1937.

LINDLEY, E.K. *The Roosevelt Revolution*. New York: Viking Press: 1933: 328.

LIPSON, E. "The Age of Mercantilism" en *The Economic History of England*, vols. II y III. Londres: Black.

LIPSON, E. *The Economic History of England*. New York: Macmillan: 1937: 674.

LIVERMORE, S. *Early American Land Companies: their Influence on Corporate Development*. New York: Commonwealth: 1939: 327.

LLOYD, H.D. *Wealth Against Commonwealth*. Washington: Nat. Hom. Lib.: 1937: 384.

LLOYD, Chester J. *Guatemala, Past and Present*. Minneapolis: Minnesota University Press. "La obra responde a un esfuerzo -tipicamente norteamericano- por resumir en cuatrocientas páginas el desarrollo político, económico y social de Guatemala. Se trata de contestar por anticipado todas las preguntas posibles del mayor número de lectores interesados en el tema". A.Z.

LOANE, H.J. *Industry and Commerce of the City of Rome*. Baltimore: John Hopkins Press: 1938: 158.

LOTZ, W. *Münchener Volkswirtschaftliche Studien*. Jena: Fischer: 1936.

LOYO, Gilberto. *La Política Demográfica de México*. México: Instituto de Estudios Sociales y Económicos del P.N.R. "Da a conocer el autor cuál ha sido la evolución demográfica de México desde la Independencia hasta la Revolución; hace enseguida una ligera reseña sobre la evolución demográfica de la New España; presenta depués algunas notas demográficas sobre los antiguos pueblos indígenas de México; y, por último, trata ampliamente en los capítulos siguientes, sobre la población nacional en el primer tercio del presente siglo, elaborando y analizando los datos del último censo de población, correspondiente a 1930." Miguel Mesa A.

MAC BRIDE, G.M. *Chile: Land and Society*. New York: American Geographical Society: 1936: 408.

MACLAURIN, W.R. *Economic Planning in Australia*. Londres: King: 1937: 304.

MAC CORELE, S.A. *American Policy of Recognition Towards Mexico*. Baltimore: Johns Hopkins University Press: 1933: 119.

MANTOUX, P. *The World Crisis*. New York: Longmans: 1938: 385.

MARCHAND, H. *Les Industries Préhistoriques Littorales de la Province d'Alger*. París: Ed. Universitaires: 1939: 60.

MARTIN, A.E. *History of the United States*. Boston: Gin: 1938: 857.

MAURETTE, F. *Algunos Aspectos Económicos y Sociales de la Concurrencia Japonesa*. Madrid: Progreso Social: 1935: 47.

MAXEY, M. *Ocupations of the Lower Classes in Roman Society*. Chicago: University Press: 1938: 98.

MAY, J.M.F. *The Coinage of Damastion and the Lesser Coinages of the Illyro-Paenonian Region*. New York: Oxford: 1939: 222.

MC CLURE, W. *World Properity as Sought Through the Work of the League of Nations*. New York: Macmillan: 1933: 613.

MC FERRING, J.B. *Caldwell and Company: a Douthern Financial Empire*. North Carolina: University Press: 1939: 284.

MC ISAAC, A.M. *Industry, Trade and Agriculture*. Boston: Little Brown: 1937: 492.

MCKAY, D.C. *The National Workshops*. Cambrige: Harvard university Press: 1933.

MISTLER, J. *Problemes du Politique Extérieure*. París: Alcan: 1937: 223.

MODLIN, G.M. *Development of Economic Society*. Boston: Little: 447.

MONCHMEIER, O. *Wirtschaftstrenhander-Jahrbuch, 1935*. Lipzig: Gloekner: 1935: 384.

MONTGOMERY, A. *How Sweden Overcame the Depression*. Stockholm: Bonniers Boktryckery: 1938: 91.

MOORE, D.R. *A History of Latin America*. New York: Prentice: 1938: 826.

MOORE, W.G. *La Geografía del Capitalismo*. Londres: 1938. "Se trata de un interesante opúsculo de geografía económica que abarca cerca de 100 páginas, distribuidas en IX capítulos y un valioso apéndice bibliográfico". M.G.C.

MORANDI, R. *Storia della Grande Industria in Italia*. Bari: Laterza: 1931: 330.

MORENHOUT, J.A. *The Inside Story of the Gold Rush*. San Francisco: California Historical Society: 1935: 103.

MORTARA, G. *Problemi Economici dell'ora Presente*. Milán: Poligrafía: 1933: 78.

MORTARA, G. *Prospettive Economiche, 1933*. Milán: Universidad Bocconi: 1933: 631.

MORTARA, G. *Prospettive Rconomiche: I Grandi Problemi*. Milán: Bocconi: 1937: 447.

MUHLEN, N. *Schacht: Hitler's Magician, the Life and Loans of Dr. Hjalmar Schacht*. New York: Longmans: 1939: 228.

NAG, H.D. *Toward Economic Control in China.* Shangai: China Institute of Pacific Relations: 1936: 91.

NEILSON, N. *Medieval Agrarian Economy.* New York: Holt: 1936: 112.

NERVAL, G. *Autopsy of the Monroe Doctrine.* New York: Macmillan: 1934: 357.

NETTLES, C.P. *The Roots of American Civilization: a Study of American Colonial Life.* New York: Crofts: 1918: 748.

NEWFANG, O. *World Federation.* New York: Barnes: 1939: 121.

NUSSBAUM, F.L. *A History of the Economic Institutions of Modern Europe.* New York: Macmillan: 1933: 447.

ODUM, Howard H. *Southern Regions of United States.* Chapel Hill: University of North Carolina Press: 1936: 664.

ODUM, H.W. Ed. *American Regionalism: a Cultural Approach to National Integration.* New York: Holt: 1938: 693.

OHLIN, B.G. Ed. *Social Problems and Policies in Sweden.* Filadelfia: 1938: 310.

OMAN, C. *A History of the Art of War in the Sixteenh Century.* New York: Dutton: 1937: 784.

ORGAZ, Raúl A. *Sarmiento y el Naturalismo Histórico.* Córdoba: 1940. "La monografía del profesor Orgaz es ejemplar por el rigor analítico y la claridad expositiva". J.M.E.

OWEN, L.A. *The Russian Peasant Movement, 1906-1917.* Londres: King: 1937: 267.

PACE, T.A. *Chilean Social Laws.* Washington: American Federation of labor: 1939: 58.

PANT, S.D. *Social Economy of the Himalayans.* New York: Macmillan: 1935: 264.

Peaceful Changes: Proceduresm Population, Pressure, the Colonial Question, Raw Materials and Markets. París: International Institute of International Cooperation: 1938: 695.

PEEL, G. *The Economic Policy of France*. Londres: Macmillan: 1937.

PEPI, G.U. *Prime Linee di Economia Coloniale*. Padua: Milani: 1937.

PHILIPS, H.A. *Germany Today and Tomorrow*. New York: Dodd: 1935: 358.

PIERRO, M. *L'Esperimento Rooselvelt e il Movimento Sociale negli Stati Uniti d'America*. Milán: Mondadori: 1937: 631.

PIETTRE, A. *L'Evolution des Ententes Industrielles en France Depuis la Crise*. París: Recuiel Sirey: 1936: 239.

PIRENNE, Henry. *Economic and Social History of Medieval Europe*. New York: Harcourt: 1937: 243.

PIROU, G. *La Crisi del Capitalismo*. Florencia: Sansoni: 1933: 198.

POIDEBARD, A. *Un Grand port Disparu: tyr; Recherches Aériennes at Sous-Marines 1934-1936*. París: Geutherner: 78.

PRENTICE, E.P. *Hunger and History: the Influence of Hunger on Human History*. New York: Harper: 1939: 263.

PREUX, Claire. *L'Économie Royale des Lagides*. París: Geutherner: 646.

Problems of The New Cuba. New York: Foreing Policy Assn.: 1934: 523.

Remarks on the Present Phase of International Economic Relations. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1935.

Republique Turque: Annuarie Statistique, 1936-37. Ankara: Office Central Statistique: 481.

RICHARDSON, J.H. *Bristish Economic Foreing Policy*. New York: Macmillan: 1936: 250.

RITS, C. *Tablaux de l'Économie Francaise, 1910-1934*. París: Instituto de Investigaciones Económicas: 1935.

RIST, C. y Pirou G. *De la France d'Avant Guerre a la France d'Aujorur d'hui*. París: Sirey: 1939: 593.

ROGERS, J.H. *The Position of the United States in the World Economic Conference*. Chicago: University Press: 1933: 13.

ROJO, Vicente Grl. *¡Alerta los Pueblos! Estudio Político-Militar del período final de la Guerra Española*. Buenos Aires: Aniceto López: 1939: 334. "El libro del general Rojo constituye un documento fundamental para el día en que pueda prevalecer una Historia analítica, realista, de estos años, en lugar de la hueca fraseología y el tópico manido con que la literatura histórica de un Imperio de opereta disimula el descalabro nacional y la más desesperada vacuidad". F.A.

ROOSEVELT, T. *Colonial Policies of the United States*. New York: Doubleday: 1937: 217.

ROSENBERG, A. *Democracy and Socialism: a Contribution to the Political History of the Past one Hundred and Fifty Years*. New York: Knopf: 1939: 387.

RUDIN, H.R. *Germans in the Cameroons, 1884-1914: a Case Study in Modern Imperialism*. New Haven: Yale: 1938: 456.

RUDMOSE, B.R.N. *The Principles of Economic Geography*. Londres: Pitman: 1939: 208.

SAKOLSKI, A.M. *The Evolution of American Economic Life*. New York: Nelson: 1935.

SALVENIMI, G. *Under the Axe of Fascim*. New York: Viking: 1936: 416.

SANDERS, J.B. *Early American History: Political, Social, Economic*. New York: Prentice: 1938: 705.

SCANDRETT, J.M. *The Nazi Diseae*. Boston: Christopher: 1939: 141.

SCHIROKAUER, A. *Lasalle: the Power of Illusion and the Illusion of Power*. New York: Century: 1933: 320.

SCHLESINGER, A.M. *The Colonial Merchants and the American Revolution*. New York: Barnes: 1939: 647.

SCHLESINGER, A.M. *The New Deal in Action, 1933-1938*. New York: Macmillan: 1939: 69.

SCHLIER, O. *Aufbau der Europaischen Industrie Nach dem Krige: zum Wirtschaftlichen Achicksal Europas*. Berlin: Junker und Dünnhaupt: 1932: 56.

SCHLUGLEIT, D. *Gerchiedenis van het Antwerpsche Diamantslipersam Bacht*. Antwerp: Guillaume: 1935: 208.

SCHMITD, C.T. *The Corporate State in Action: Italy under Fascism*. New York: Oxford University Press: 1939: 647.

SCHMIDT, C.T. *The Plough and the Sword: Labour, Land and Property under Fascit Italy*. New York: Columbia: 1938: 197.

SCHMITTHENNER, H. *China on Profile*. Leipzig: Bibliographisches Institut: 1935: 129.

SCHUMAN, F.L. *The Nazi Dictatorship: a Study in Social Pathology and the Politics of Fascism*. New York: Knopf: 1936: 543.

SEDILLOT, R. *Histoire du France*. París: Sirey: 388.

SEE, H. *Histoire Économique de la France*. París: Colin: 1939: 453

SEIGNOBOS, Charles. *Histoire Comparée des Peuples de L'Europe*. París: Rieder: 1938. "La de Seignobos es la presentación de la verdad histórica que ha sido establecida suficientemente en los trabajos monográficos; susbsisten el él las viejas verdades que ha predicado durante cincuenta años en su cátedra de París: la importancia relativa menor concedida a las grandes figuras históricas". D.C.V.

SERWEY, V. *Le Mouvement Coopératif en Belgique*. Bruselas: propag. de la Coop.

SHANNON, F.A. *Economic History of the People of the United States*. New York: Macmillan: 1934: 942.

SHEPARDON, W.D.B. *The United States in World Affairs*. New York: Harper: 1935: 370.

SHULTZ, W.J. *Financial Development of the United States*. New York: Prentice-Hall: 1937: 757.

SIEGFRIED, A. *Europe's Crisis*. New York: Willey: 1935: 128.

SIMON, H.F. *Revolution Wither Bound?* New York: Parrar: 1935: 380.

SIMPSON, K. *Introduction to World Economics*. New York: Harper: 1934: 295.

SINCLAIR, H.M. *A Preface to Economic History*. New York: Harper: 1934: 232.

SLATER, G. *The Growth of Modern England*. Boston: Houghton: 1933: 642.

SLOAN, P. *Soviet Democracy*. Londres: Gollanz: 1937: 288.

SMITH, J.R. *Our Industrial World*. Filadelfia: Winston: 1934: 398.

SMITH, R. *Carter Glass: a Biography*. New York: Longmans: 1939: 519.

SMITH, W.B. *Fluctuations in American Business, 1790-1860*. Cambridge: Harvard University Press: 1935: 195.

SPEED, E.D. *A Social and Industrial History of Britain*. Londres: Pitman: 1937: 151.

STALIN J. *The Soviet Union: a Symposium by Soviet Leaders*. New York: Publicistas Internacionales: 1936: 440.

STANLEY, E. *World Economy in Transition: Technology vs Politics; Laissez Faire vs Planning; Power vs Welfare*. New York: Council on Foreing Relations: 1939: 340.

Statistical Abstract for the British Empire for Each of the Ten Years 1928-1937. Londres: Stationery Office: 1938: 337.

Statistical Abstract for the United States, 1938. Washington: U.S. Dept. of Commerce: 1939: 882.

Statistisches Jahrbuch Deutscher Germeiden. Jena: Fischer: 1938: 25.

Statistisches Jahrbuch Deutschers Gemeiden. Jena: Fischer: 1939.

STOUPNITZAKY, A. *Statut International de l'U.R.S.S. État Commercant*. París: Lib. Gèn. de Droit et de Jurisprudence: 1936: 486.

SOLMSSEN, G. *Beitrage zur Deutchen Politik und Wirtschaft*. Munich: Duncker: 1935: 448.

SOLTAU, R.H. *An Outline of European Economic Development*. New York: Longmans: 1935: 307.

SUTHERLAND, L.S. *A London Merchant, 1695-1774*. London: Oxford University Press: 1933: 164.

SWAIN, J.E. *A History of World Civilization*. New York: McGraw: 1938: 615.

SWEEZY, P.M. *Monopoly and Competition in the English Coal Trade, 1550-1850*. Cambridge: Harvard: 1938: 186.

TANNENBAUM, F. *Whiter Latin America?* New york: Crowell: 1934: 185.

TARBELL, I.M. *The Nationalizing of Business, 1878-1898*. New York: Macmillan: 1936: 313.

TEENEY, F. Ed. *An Economic Survey of Ancient Roma*. Baltimore: Johns Hopkins Press: 1933: 431.

The Economic and Financial Position of Italy. Londres: Oxford University Press: 1935.

The Economic Literature of Latin America, VOL. II. Cambridge: Harvard University Press: 1936: 348.

The New Deal: an Analysis and Appraisal. Londres: Knopf: 1937: 149.

The U.R.R.S. in Figures, 1935. New York: Bookinga: 1935: 323.

THOMPSON, C.M. *Economic Development of the United States: a First Course*. New York: Macmillan: 1939: 794.

TIBAL, A. *La Tchécoslovaquie: Étude Économique*. París: Armand Colin: 1935: 223.

TOYNBEE, A.J. y Boulter V.M. *Survey of Internationai Affairs, 1933*. New York: Oxford University Press: 1934: 636.

UNWIN, G. *Gilds and Companies of London*. New York: Macmillan: 1939: 417.

UTLEY, F. *Japan's Feet of Clay*. New York: Norton: 1937: 393.

VAN BILJON, F.J. *State Interference in South Africa*. London: King: 1939: 322.

VAN VALKENBURG, S. *Elements of Political Geography*. New York: Prentice: 1939: 401.

VAZQUEZ, [illegible]. *Teoría Regionalista y Regionalismo Peruano*. Lima: Universidad Autodidacta de Perú: 1932: 316.

VERRI, P. *Considerazioni sul Commercio dello Stato di Milano*. Milán: Bocconi: 1939: 234.

VILJOEN, S. *The Economics of Primitive Peoples*. Londres: King: 1936: 282.

VIOT, A. *L'Expansion Coloniale de la France*. Alsatia.

VIVES, Juan Luis. *Concordia y Discordia*. Versión y prólogo de Laureano Sánchez Gallego: México: Editorial Seneca: 1940: 478. "Juan Luis Vives, valenciano, gran humanista, era reconocido a principios del siglo XVI como técnico en problemas económicos. Recibía encargos de entidades oficiales para informar sobre asuntos de esa índole".

WALTER, K. *The Class Conflict in Italy*. Londres: King: 1938: 137.

WAGEMANN, E. *Konjunktursttatistisches Bandbuch, 1936*. Hamburgo: Hanseatiche: 1936.

WELK, W.G. *Fascist Economic Policy: an Analysis of Itlay's Economic Experiment*. Cambridge: Harvard: 1938: 365.

WELLS, F.A. *The British Hosiery Trade*. Londres: Allen: 1935: 252.

WELLS, H.G. *The Shape of Things to Come*. New York: Macmillan: 1933: 431.

WESTERMAN, J.C. *The Netherlans and the United States*. La Haya: Nijhoft: 1935.

WHITE, L.W. *Industrial and Social Revolution, 1750-1937*. New York: Longmans: 1938: 315.

WHITEBECK, R.H. *Commercial Geography*. New York: American Book: 1933: 608.

WIENDELFELD, K. *Die Raumbeziehungen im Wirtschaften der Wett die Grundformen des Wirtschaftsleben in der Gegenwart*. Berlín: Springer: 1939: 225.

WINKLER, J.K. *The Du Pont Dynasty*. New York: Hitchcock: 1935: 333.

WOODHOUSE, W.J. *Solon the Liberator: a Study of the Agrarian Problem in Attika in ten Seventh Century*. London: Oxford: 1938: 218.

World Economic Survey, 1936-37. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1937.

World Economic Survey, Seventh Year, 1937-1938. Ginebra: League of Nations: 1938: 244.

World Production and Prices, 1925-1934. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1935.

World Production and Prices, 1936-1937. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1937.

WRIGHT, C.M. *Economic Adaptation to a Changing World Market*. Copenhagen: Einar Minksgarrd: 1939: 305.

YEBLEN, T. *Imperial Germany and the Industrial Revolution*. New York: Viking: 1939: 343.

ZAVALA, Silvio A. *La Encomienda Indiana*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios: 1935. "Es una historia y analísis de la evolución económica y jurídica de las encomiendas, que comprende desde el periodo antillano con los primeros repartimientos de indios, hasta el desarrollo continental de la encomienda en México, Perú, Chile y demás países coloniales." M.M.

ZAVALA, Silvio y María Castelo. *Fuentes para las Historia del Trabajo en New España.* Vol. I. México: Fondo de Cultura Económica: 1939. "Los libros editados por el *Fondo deCultura Económica*, reúnen la cualidad de ser serios por su contenido y, presentados con todo decoro tipográfico, además de la de estar dentro de las posibilidades de un poco todos los que tengan ese gustoso hábito de detenerse ante los escaparates de las librerías. Este libro trátase de una compilación de numerosos documentos, seleccionados de la división del Archivo General, denominada Ramo de General de Parte". E.O.

III. AGRICULTURA Y MINERIA

ADAMS, T.M. *Prices Paid by Farmers for Goods and Services and Received by them for Farm Products, 1790-1871; Wages of Farm Labor, 1780-1937, a Preliminary Report.* Burlington: Vermont: Agricultural Experimental Station: 1939: 54.

ADAMSON, R.K. y WEST, M.E. *Productivity and Employment in Selected Industries Beet Sugar.* Filadelfia: Economic Research: 1938: 190.

ADISON, L. *A Policy for British Agriculture.* London: Gollancz: 1939: 304.

Agricultural Cooperation. New York: Assoc. of Manufacturers: 1938: 4.

Agrilcultural Income Inquiry. Washington: Supt. Docs.: 1939: 125.

Agricultural Loans of Commercial Banks. Washington: Supt. Docs.: 1936: 19.

Agricultural Statistics, 1936. Washington: Supt. Docs.: 1936: 319.

Agricultural Statistics, 1938. Washington: Supt. Docs.: 1938: 544.

AGUIRRE, Norberto. *Necesidades y Posibilidades Agrarias de México.* México: 1937. "Aguirre no hace historia ni siquiera de la génesis del movimiento resolutivo actual, a partir de nuestra Revolución de 1910; no se refiere con detalles a las leyes expedidas y a sus cambios hasta llegar a las vigentes. Se concreta a tomar la situación actual y discutirla, y

para ello emplea todos los recursos estadísticos asequibles. S[illegible]nente por el abundante material numérico contenido, el folleto de Aguirre sería ya de positivo valor." R.F.F.

ALIMENTI, C. *La Questione Petrolifera Italiana*. Turín: Einaud[illegible] 193[illegible]

ALSBERG, C.L. *Durum Wheats and their Utilization, wheat Studies*. California: Food Research Intitute: 1939: 337,

ALQUIER, J. *L'Agriculture dans l'Evolution de la Crise Mondiale*. París: Alcan: 1933: 233.

ALSBERG, C.S. *Ambiente, Herencia y Calidad del Trigo*. Buenos Aires: Comisión de Granos y Elevadores: 1937: 31.

ASCH, B. *Farmers on Relief and Rehabilitation*. Washington: G[illegible]. Print. Office: 1937.

ASTOR, W.A. y Murray K.A.H. *The Planning of Agriculture*. Londres: Universidad de Oxford: 1933: 186.

AUBOYNEAU, *L'Organisations du Crédit à l'Agriculture*. París: M.L.F.: 1938.

BAIN, H.F. *Ores and Industry in South America*. New York: Harper: 1934: 381.

BAKER, A.E. *A Graphic Summumary of Farm Animals and Animal Products Based Larged on the Census of 1939 and 1935*. Washington: Supt. Docs.: 1939: 88.

BALL, C.R. *Federal, State, and Local Administrative Relationships in Agriculture*. Berkely: University of California: 1938: 461.

BASSET, E.M. *The Master Plan: with a Discussion of the Theory of Community Land Planning Legislation*. New York: Russell Sage: 1938: 151.

BEHENA, V.M. *Foreing Trade of the United States in Agricultural Products*. Washington: Imprenta del Gobierno: 1932.

BELSHAW, H.W. y Stephens, F.B. *Agricultural Organization in New Zealand*. New York: Stechert: 1936: 818.

BENNETT, M.K. *Seasonal Aspects of the European Wheat Trade*. California: Food Researche Institute: 1939: 293.

BERCAW, L.O. *Bibliograohy on Land Utilization, 1918-1936*. Washington: Documentos Suplementarios.

BERCAW, L.O. *Farm Tenancy in the United States, 1918-36*. Washington: Bureau Agric. of Econ.: 1937: 302.

BERCAW, L.O. Comp. *State Trade Barriers: Selected References*. Washington: Bureau of Agric.: 1939: 16.

BERCAW, L.O. Comp. *The Tabacco Industry: a Selected List of References on the Economic Aspects of the Industry, 1932-1938*. Washington: Bureau of Agric.: 1938: 337.

BLACK, J.D. *The dayri industry and the A.A.A*. Washington: Brookings: 1935: 520.

BLACK, L.D. Ed. *Research in Farm Real State Values: Scope and Method*. New york: Society Science Council: 1933: 78.

BOGLICH, J. *La Cuestión Agraria*. Buenos Aires: Claridad: 1937. "No es una obra original ni mucho menos fundamental, el autor no sustenta ninguna tesis propia. La contribución de Boglich se reduce casi a la recopilación." R.F.F.

BORACRES, P. *Le Pétrole Mexicain*. París: Hachette: 68.

BOUVARD, G. *La Agriculture Dirigée aux Etats Unis*. París: Librería Técnica: 1935: 296.

BOYAZOGLU, A.J. *Agricultural Credit*. Londres: King: 1932: 267.

BRANDT, K. *The German Fat Plan and its Economic Setting*. Stanford: California: 1938: 344.

BRATTER, H.M. *Silver Market Dictionary*. New York: Commodity Exchange: 1933: 202.

BRINKMANN, T. *Economics of the Farm Business*. Berkely: University of California Press: 1936.

British Agriculture: the Principles of Future Policy. New York: Longmans: 1938: 489.

BRITNELL, G.E. *The Wheat Economy: the Saskatchewan Farmer and his Standard of Living*. Toronto: University of Toronto.

BROWN, N.C. *Timber Products and Industries*. New York: Wiley: 1937: 316.

BRUN, J. *Vers une Legislation Sociales de l'Agriculture*. París: Domat.

BRUNNER, E. *Rural Trends in Depression Years*. New York: Columbia: 1937: 387.

BUCK, J.L. *Land Utilization in China: a Study of 16,786 Farms in 168 Localities, and 38 256 Farm Families in Twenty Two Provinces in China, 1929-1933*. Chicago: University of Chicago: 1937: 494.

BUNCE, A.C. *Economic Nationalism and the Farmer*. Ames: Collegiat: 1938: 232.

CAMPBELL, P.C. *American Agricultural Policy*. Londres: King: 1933: 304.

CANADA: Informe Preliminar sobre la Conveniencia de Adoptar el Contenido de Proteína Como Factor en la Graduación del Trigo. Buenos Aires: Comisión Nacional de Granos y Elevadores: 1938: 60.

Canadian Grain Trade Year Book, 1937-38. Winnipeg: Stat. Serv.: 109.

CARENDEL, J. *Distribución y Estructura de la Propiedad Rural en la Provincia de Córdoba*. Madrid: Progreso Social: 1935: 26.

CHASE, S. *Rich Land, Poor Land: a Study of Waste in the Natural Resources of America*. New York: McGraw-Hill: 1936: 361.

CHEN, H.S. *Landlord and Peasant in China: a Study of the Agrary Crisis in South China*. New York: Publicistas Internacionales: 1936: 144.

CHRISTIANSEN, W.D. *Die Grundlagen des Türkischen Ackerbaus*. Leipzig: Verlag: 1935: 476.

COLE, W.E. *Recent Trends in Rural Planning*. New York: Prentice: 1937: 579.

COLVIN, E.M. y Folsom J.C. *Agricultural Labor in the United States, 1915-1935.* Washington: Supt. Docs.: 1935: 493.

Concise Survey of Agriculture In Palestine. Tel-Aviv: Workers Agric. Coop. Soc.: 11.

COPELAND, M.T. *A Raw Commodity Revolution.* Boston: Harvard: 1938: 97.

COX, J.F. *Crop Management and Soil Conservation.* New York: Willey: 1938: 610.

CRAMOIS, L. *Le Mouvement Coopératif Agricole et ses Possibilités de Dévelopment.* París: M.L.F.: 1937.

CRIPPS, S. *The Economic Planning of Agriculture.* London: The Labour Party: 1934: 15.

CULVER, D.C. Comp. *Land Utilization: a Bibliography.* Berkely: University of California: 222.

DALLAS, G. *What Labour has Done for Agriculture.* Londres: Labour Party: 1934: 14.

DANTWALA, M.L. *Marketing of Raw Cotton in India.* New York: Longmans: 1938: 268.

DAVIS, J.S. *Our Agricultural Policy, 1926-1938.* California. Stanford: Food Research institute: 1939: 494.

DAVIS, J.S. *Wheat and the AAA.* Washington: Brookings: 1935: 468.

DEGON, M. *Le Crédit Agricole, Sources-Formers, Caractéres, Founctionnemente en France et Dans les Principaux Pays.* París: Sirey: 278.

DE HEVESY, P. *Le Probléme Mondial du blé.* París: Alcan: 1934: 239.

DE LA PEÑA, Moisés. *Planeación del Crédito Ganadero.* México: Banco Nacional de Crédito Agrícola: 1938. "Tres aspectos se pueden encontrar en esta obra: es casi una tratado de zootecnia mexicana; es una descripción económica de la ganadería mexicana, y contiene las bases para el establecimiento del crédito ganadero en nuestro país". R.F.F.

DEL VILLAR, C.A. *Los elevadores de granos en Nueva Gales del Sud (Australia): sus Resultados Financieros, 1929-30 a 1934-35*. Buenos Aires: Comisión Nacional de Granos y Elevadores: 1938: 25.

DEL VILLAR, C.A. y Giachello, D. *Sistema de Tarifas para Elevadores de Granos de Servicio Público, los Gastos Directos en el Costo de Explotación de los Elevadores Terminales*. Buenos Aires: Comité Nacional de Granos y Elevadores: 1939: 93.

DEUPREE, R.C. *The Wholesale Marketing of Fruits and Vegetables in Baltimore*. Baltimore: Hopkins Press: 1939: 125.

DEVINAT, P.G. *La Politique Agricole de la France*. París: M.L.F.: 1935.

DICKSON, H. *The Story of King Cotton*. New York: Funk: 1937: 309.

DIOR, R.A. *Le Pétrole et la Guerre*. París: Crapouillot.

DOUGLASS, B.W. *The New Deal Comes to Brown Country*. Garden City: Doubleday Doran: 1936: 86.

DRESCHER, L. Ed. *Entschuldung der Ostdeutschen Landwirtschaft auf Grund Einer Untersuchung von Osthule-Entschuldungsbetrieben im Aufrag der Bank für Deutsche Industrie-Obligationen*. Berlín: Reichsdruckerei: 1938: 96.

EASTERBROOK, W.T. *Farm Credit in Canada*. Toronto: University Press: 1938: 260.

EAVENSON, H.N. *Coal Through the Ages*. New York: American Institut: 1935: 123.

EDWARDS, A.D. *Influence of Drought and Depression on a rural Community: a Case Study in Haskell County, Kansas*. Washington: Dept. of Agric.: 1939: 116.

EISENHOWER, M.S. y Chew A.P. Eds. *Yearbook of Agriculture, 1934*. Washington: Supt. Docs.: 1934: 787.

EL CAFE, Aspectos Económicos de su Producción y Distribución en México y en el Extranjero. México: Editorial Cultura: 1933. "El Departamento de Estudios Económicos ha

desarrollado, con la elaboración de este libro, un esfuerzo de importancia no sólo nacional, sino universal. Constituye una monografía económica agotante sobre uno de los artículos más importantes en nuestra exportación de productos vegetales y en el comercio mundial de estos mismos productos". R.F.F.

ELLIOT, W.Y. *International Control of Nom-Ferrous Metals.* New York: Macmillan: 1937: 801.

ELSWORTH, R.B. *Statistics of Farmer's Marketing and Purchasing Cooperatives, 1937-38, Marketing Season.* Washington: Farm Com. and Admin.: 1939: 23.

ELWOOD, R.B. *Changes in Technology and Labor Requirements in Crop Production: Wheat and Oats.* Philadelphia: WPA: Research Project: 1939: 182.

EMMENY, B. *The Strategy of Raw Materials.* New York: Macmillan: 1935: 202.

EMMONS, W.H. *Gold Deposts of the World.* New York: MacGraw: 1937: 569.

EZEKIEL, M. y Bean, L.H. *Economic Bases for the Agricultural Adjustmente Act.* Washington: Sup. Docs.: 1933: 67.

FABILA, Gilberto. *Economía de la Agricultura.* México: 1937: 930. "El ingeniero Gilberto Fabila ha publicado una voluminosa obra de 930 páginas titulada Economía de la agricultura, en lacual hace un análisis de los cuatrom factores de la producción agrícola: Naturaleza, Trabajo, Capital y Organización." M.G.C.

Facts About Cotton. Washington: U.S. Dept.: 1938: 7.

FANNING, L.M. *The Rise of American Oil.* New York: Harper: 1936: 221.

FARNSWORTH, H.C. *World Wheat Survey and Outlook, May 1938.* Food Research Inst.: 1938: 319.

FEDERZONI, L. Ed. *I Prolemi Attuali dell'Agricultura Italiana.* Bologna: Zanichelli: 1933: 416.

FERRERO, A. Rómulo. *Tierras y Población en el Perú.* Lima: Banco Agrícola del Perú: 1940. "Se presentan en este folleto estadísticas no sólo del área cultivada en los

diferentes departamentos del Perú, sino del área cultivada por habitante y, al comparar ésta con otras naciones, se revela <<la situación de neta inferioridad; en que se encuentra el Perú, respecto a la mayoría de los países>>". M.M.A.

FITZGERALD, D.A. *Lovestock under the A.A.A.* Washington: Brookings: 1935: 202.

FOLSOM, J.C. *A Graphic Summary of Farm Labor and Population.* Washington: Documentos Suplementarios: 1937: 48.

FORBES, R.J. *Bitumen and Petroleum in Antiquity.* New York: Stechert: 1936: 109.

FRAUENDORFER, S. Von. *Internationale bibliographie des Agrorokonomischen Schrifttums.* Berlin: Parey: 1933: 726.

GANNET, F.E. *The Farms Problems and Properity.* New York: American Book: 1935.

GARCIA DE LA CADENA, Gumaro. *Et al. Los Problemas Agrícolas de México.* Anales de la Economía Agrícola Mexicana. "Conjunto de varias conferencias que analizan la época pre-hispánica, colonial, México Independiente hasta 1910, y la época revolucionaria."

GARZURIETA, C. *Realidad del Ejido.* México: Editorial Dialéctica: 1938. "La presente publicación fue leída por su autor en una reunión del Frente Socialista de Abogados". D.C.V.

GARSIDE, A.H. *Cotton Year Book of the New York Cotton Exchange.* New York: Cotton Exchange: 1936: 249.

GARSIDE, A.H. *Wool and the Wool Trade.* New York: Stokes: 193

GEE, W. *American Farm Policy.* New York: Norton: 1934: 146.

GIDDENS, P.H. *The Birth of the Oil Industry.* New York: Macmillan: 1938: 216.

GRAY, L.C. *Land Planning.* Chicago: University Press: 1936: 37.

GUSTAFSON, A.F. *Conservation in the United States, Members of the Faculty of Cornell University*. Ithaca: Committe Pub. Co.: 1939: 456.

HAMILTON, T.R. *A Statistical Study of Wool Prices*. College Station: A.M. Texas Press: 1938: 56.

HANSON, S.G. *Argentine Meat and the British Market: Chapters in the History of the Argentine Meat Industry*. Londres: Humphrey Milford: 1938 : 294.

HARRISON, T.J. *Manual de Venta y Manipuleo de Granos Mediante Elevadores de Campaña*. Buenos Aires: Comisión de Granos: 1937: 66.

HASKELL, A.P. *Technology, Employment and Output per Man in Phosphate-Rock Mining, 1880-1937*. Filadelfia: WPA: 1938: 130.

HEYMAN, L. *The New Aspect of the Oil Problem*. Londres: Petroleum Times: 1933: 112.

HOLLEY, W.C. *Changes in Technology and Labor Requeriments in Crop Production: Cotton*. Filadelfia: WPA: 1938: 130.

HOWARD, L.E. *Labour in Agriculture, an International Survey*. Londres: Oxford University Press:1935: 339.

HUNT, L.E. *A History of Farmer Movements in the Southwest*. Austin: College Station: 1935: 192.

Imperial Conference on Agricultural Coöperation. Londres: King: 1938.

INMS, H.H. *The Dairy Industry in Canada*. New Haven: Yale Press: 1937: 299.

International Yearbook of Forestry Statistics, 1933-35. Roma: International Institute of Agriculture: 1938: 201.

JACOB, H.E. *Coffe: the Epic of a Commodity*. New York: Viking: 1935: 309.

JENSEN, E. *Danish Agriculture: its Economic Development. A Description and Economic Analysis Centering on the Free Trade Epoch, 1870-1930*. Copenhagen: Schults: 1937: 417.

JOHNSON, S. *Wheat under the Agricultural Adjustament Act, Development up to June.* Washington: Brookings: 1934: 103.

KIESSLING, O.E. *Minerals Yearbook, 1934.* Washington: Superintendente de Documentos: 1934: 1154.

KIFER, R.S. y Steward H.L. *Farming Hazards in the Drought.* Washington: Supt. Docs.: 1938: 219.

KIMURA, M. *Japan's Agrarian Problems.* New York: Stechert: 1938: 38.

KINSMAN, D.O. *A Study of the World's Natural Resources and Industries.* New York: Crowell: 1937: 21.

KIRKPATRICK, E.L. *Analysis of 70,000 Rural Rehabilitation Families.* Washington: U.S. Dept. of Agric.: 1938: 93.

KRAEMER, E. *Land Settlement Technique Abroad.* Washington: Superintendente de Documentos: 1935: 69.

KRANOLD, H. *The International Distribution of Raw Materials.* New York: Harper: 1939: 269.

LACY, M.G. Comp. *Agricultural Economics, a Selected List of Reference.* Washington: Supt. Docs.: 1934: 20.

LAZCANO ROMERO, José. *Analísis de la Situación Algodonera de México.* México: Instituto Mexicano de Estudios Agrícolas: 1938: 206. "Desde hace varios años, el autor de este opúsculo ha estado en contacto directo con las investigaciones de economía agrícola y tanto la experiencia adquirida como los como los conocimientos suplementarios que tiene de esta rama, le han servido para preparar con ventaja este análisis". M.G.C.

LEAKY, H.M. *Studies in Tropical Land Tenure.* Puerto España: government Printing Office: 1933: 56.

LEITH, K. *The Mineral Reserves of the United States and its Capacity for Production.* Washington: National Resources Committee: 1936: 249.

LEWIS, E.A. *Federal Farm Loan Act*. Washington: Government Printing Office: 1935.

LININGER, F.F. *Dairy Products under the Agricultural Adjustment Act*. Washington: Brooking: 1934: 99.

LONGOBARDI, C. *Land Reclamation in Italy: Rural Revival in the Building of a Nation*. Traducido por Olivia Rossetti. Londres: King: 1936: 255.

LOPEZ ZAMORA, Emilio. *La Situación del Distrito de Riego de El Mante*. México: 1939: 104. "Emilio López Zamora, con cerca de 12 años de práctica en los distritos de riego y en contacto constante con las dotaciones agrarias, acaba de publicar un opúsculo de 104 páginas que contiene un análisis de las dotaciones ejidales en el Distrito de Riego "El mante" y en el cual atisba soluciones que pueden generalizarse para evitar errores del problema agrario en otras muchas regiones similares de México". M.G.C.

LOWE, H.B. *Tabacco under the AAA*. Washington: Brookings: 1935: 317.

LOYO, GILBERTO. *La Concentración Agraria en el Mundo*. México: Imprenta Mundial: 1933. "Un novedoso análisis estadístico de la distribución de la propiedad raíz rústica en los principales países del mundo. Se incluye México a base de los datos del último censo agrícola. La parte descriptiva cede importancia a la cuantitativa, que constituye el cuerpo de sustentación. Apenas principia entre nosotros a usarse la estadística metodológica en el análisis económico; por esto es creíble que este libro encuentre un círculo reducido de lectores y hasta que desagrade a algunos".

LYNSKI, M. *Sugar Economics, Statistics and Documents*. New York: Cane Sugar Refiner's Assoc.: 1938: 305.

MACGIBBON, D.A. *Las Compañías de Granos de Canadá*. Buenos Aires: Comisión Nacional de Granos: 1937: 21.

MALLOT, D.W. *Problems in Agricultural Marketing*. New York: McGraw: 1938: 410.

MARESCALCHI, A. *L'Agricultura Italiana e l'Autarchia*. Turín: Einaudi: 1938: 140.

MARTIN, R.F. *Income in Agriculture, 1929-1935*. New York: Industrial Conference Board: 1936: 168.

MEAD, R.R. *An Analisys of the Decline of the Anthracite Industry*. Filadelfia: Univerrsity of Pennsylvania Press: 1935: 122.

Memoria Correspondiente al Año 1937. Buenos Aires: Junta Reguladora de Vinos: 1938: 211.

MENZIES-KITCHIN, A.W. *Land Settlement: Report for Carniege United Kingdom Trustees*. Edimburgo: Constable: 1935: 175.

Metal Statistics, 1938. New York: American Metal Market: 1938: 608.

Mineral Industry of Alaska in 1937. Washington: Supt. Docs.: 1939: 113.

Minerals Yearbook, 1935. Washington: Government Printing Office: 1935: 1293.

MOREL, L. *L'Économic Diriée en Viticulture*. París: Lib. Soc. et Eco.: 162.

MORTON, A.S. *History of Praire Settlement*. New York: Macmillan: 1938: 571.

MUKHERJEE, B.B. *Agricultural Marketing in India*. Calcuta: Thacker: 1937: 259.

MUNGUIA, Enrique. *The Agrarian Problem of Mexico*. Ginebra: International Labor Office: 1937. "En un folleo de 80 páginas, Enrique Munguía ha hecho una exposición sobria, clara y hasta cierto punto, completa, de nuestra ya célebre cuestión agraria". D.C.V.

MYRES, S.D. *The Cotton Crisis*. Dalllas: Methodist University: 1935: 739.

NEMIROVSKY, L. *Estructura Económica y Orientación Política de la Agricultura Argentina*. Buenos Aires: Méndez: 1933.

NOGARO, B. *Les Prix Agricoles Mondiaux et la Crise*. París: Librería General: 1936: 367.

Notas Diplomaticas Cruzadas Entre los Gobiernos de Mexico y la Gran Bretaña con Motivo de la Expropiacion de la Industria Petrolera. México: D.A.P.P.: 1938: 15.

NOURSE, E.G. *Three Years of the Agricultural Adjustment Administration.* Washington: Brookings: 600.

ODELL, E.A. *Swiss Cheese Industry.* Wisconsin: Monroe Evening Times: 1936: 88.

OLCOTT, M.T. *Rural Psychology: a Partial List of References.* Washington: U.S. Dep. of Agric.: 1939: 76.

ORWIN, C.S. *Financing the Farmer.* Londres: Claredon Press: 1933: 27.

PAGES, P.T. *Crisis Agrícola.* Buenos Aires: Academia de Agronomía: 1934: 101.

PARKINS, A.E. *Our Natural Resources and their Conservation.* New York: Wiley: 1939: 65.

PHOSEM, F.L. *Agricultural Prices.* New York: McGraw-Hill: 1936: 471.

PINEAU, L. *Le Petrole et son Economie.* París: Lib. Technique: 1935: 224.

POGUE. J.E. *The Economic Structure of the American Petroleum Industry.* Washington: Documentos Suplementarios: 1936: 47.

PRENTICE, E.P. *Farming for Famine.* Garden City: Doubleday Doran: 1936: 155.

Proceedings of the Fourth International Conference of Agricultural Economists. New York: Oxford: 1937: 528.

Regiones Economico-Agricolas de la Republica Mexicana (Memorias Descriptivas). México: Secretaría de Agricultura y Fomento-Oficina de la Producción: 1936.

RICHARDS, H.I. *Cotton under the Agricultural Adjustment Act, Development on to July, 1934.* Washington: Brookings: 1934: 129.

RICHARDS, H.I. *International Yearbook of Agricultural Statistics, 1933-1934.* Rome: Instituto Internacional de Agricultura: 1935.

RICHARDS, H.I. *Cotton and the AAA.* Washingtom: Brookings: 1936: 389.

RICHIES, N. *The Agricultural Revolution in Norfolk*. Chapell Hill: North Carolina Press: 1937: 194.

ROUSH, G.A. *The Mineral Industry*. New York: McGraw-Hill: 1934: 745.

ROUSH, G.A. Ed. *Mineral Industry: its Statistics, Technology and Trade, 1935*. New York: McGraw-Hill: 1936: 754.

ROUSH, G.A. Ed. *Mineral Industry, 1937*. New York: MacGraw: 1938: 780.

QURESHI, A.I. *Agricultural Credit*. New York: Pitman: 1936: 207.

SARGENT, F.W. *The Importance of Agricultural Welfare*. New York: Chemical Fund: 1936: 36.

SCHAFER, J. *The Social History of American Agriculture*. New York: Macmillan: 1936: 302.

SHAW, E.E. *Trends in Employment in Agriculture, 1909-36*. Filadelfia: WPA: 1938: 163.

SHEPARD, C.Y. *The Cacao Industry of Trinidad*. Trinidad: Imperial College: 1937: 102.

SHORT, A.K. *Ancient and Modern Agriculture*. San Antonio: Naylor: 1938: 178.

SIMPSON, Eyler N. *The Ejido, Mexico's Way Out*. Prólogo de Ramón Beteta. North Carolina: University Press: 1937. "Presenta el problema ejidal en todos sus aspectos. En la primera parte, ocho capítulos tratan de los orígenes de la propiedad ejidal, de los antecedentes de la reforma agraria y de la legislación correspondiente. La segunda, presenta la situación actual del ejido, sus problemas y progresos, haciendo consideracione sobre la situación general agrícola de nuestro país y analizando la reforma en sus relaciones con el problema educativo, el de la organización económica y social de los ejidatarios y el muy importante crédito agrícola. Por último, la parte tercera es interesante porque el autor sitúa el problema en las condiciones actuales para predecir su futuro y sugerir lo que él juzga

debiera hacerse para consolidar la reforma y lograr una New estructura social en México". M.M.A.

SMITH, W.M. *La Comercialización del Trigo en Australia.* Buenos Aires: Comisión Nacional de Granos y Elevadores: 1938: 62.

STAUBER, B.R. *The Farm Real State Situacion, 1934-35.* Washington: Documentos Suplementarios: 1935: 52.

STAUBER, B.R. *Tres Estudios Económicos: Apéndice al Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas año 1933.* Madrid: Ministerio de Agricultura: 1934: 196.

STREET, A.G. *Farming England.* New York: Scribners: 1937: 128.

SPRINGET, L. *Quality Coffee, an Economic Survey of the Coffee Industry.* New York: Van Rees Press: 1935: 137.

STANFORD, E.E. *Economic Plants.* New York: Appleton-Century: 1934: 804. 571. "La parte más importante, cómo si dijéramos el grano de la obra, se encuentra, sin embargo, comprendida en unas cuantas hojas, las primeras del libro. Me refiero al cartograma en que se divide a la República en regiones económico-agrícolas, y a las listas de municipios comprendidos en cada una". R.F.F.

STCHERBAGNE, V. *La Politique Agraire du Governement Sovietique.* París: Rodstein: 1934: 350.

TAYLOR, C.C. *Disadvantaged Classes in American Agriculture.* Washington: U.S. Dept. of Agric.: 1938: 124.

The Agricultural Delemma. Londres: King: 1935: 101.

The Agricultural Outlook for 1936. Washington: Government Printing Office: 1935: 1293.

The Farm Outlook for 1939. Washington: U.S. Dept.:a 1938: 48.

The Revival of Agriculture: 1935. Reports for States with Statistics for Countries and Summary of the United States, Farms, Farm Acreage and Value, and Selected Livestock and Crops. Washington: Supt. Docs.: 1936: 951.

The World Coal-Minig Industry. Ginebra: International Labour Office: 1938: 258+372, 2 vols.

TRUE, A.C. *A History of Agricultural Experimentation and Administration*. Washington: Brookings: 1937: 600.

U. S. BUR. of Agric. Econ. *The Agricultural Outlook for 1934-35*. Washington: Supt. Docs.: 1934.

UKERS, W.H. *All About Coffee*. New York: Tea and Coffee Trade: 1935: 832.

United States Census of Agriculture, 1935. Reports for States with Statistics for Countries and Sumary for the United States, Second Series, Farms and Farm Acreage by Size, Land of Part Ownes, Form Population Dwellings, Labor, Years on Farm, Part-Time Work, Specified Livestock and Livestock Products, Annual Legumes, Vegetables Fruits, and Miscellaneous Crops, and Irrigated Crop Land. Washington: U.SS: Census Bureau: 1936: 956.

VAN DER POST, A.P. *Economics of Agriculture*. Johannesburg: Central News: 1937: 663.

VELLA, G.F. *L'Offerta nell'Agricultura e la sua Disciplina*. Castello: Leonardo da Vinci: 1937: 31.

VENN, J.A. *The Fondations of Agricultural Economics*. Cambridge: University Press: 1933: 600.

WALL, N.J. *Agricultural Loans of Commercial Banks*. Washington: Supt. Docs. 1936: 36.

WALL, N.J. y ENGQUIST, E.J. *A Graphic Summary of Agricultural Credit*. Washington: U.S. Dept.: 1938: 50.

WATKINS, M.W. *Oil: Stabilization or Conservation*. New York: Harper: 1937: 269.

WENCELBLAT, F.G. *La Evolución de la Exportación de Gramos de la Argentina y en otros Países Exportadores*. Buenos Aires: Comisión de Granos: 1937: 101.

WENCHEL, J.P. y Moore, M.H. *Laws Applicable to the United States Department of Agriculture, 1935*. Washington: Supt Docs.: 1936: 775.

What Countries Shall Supply the World With its Cotton? Washington: Government Printing Office: 1935: 8.

Wheat Studies. Stanford: California University Press: 1935.

WHITE, H.F. *Cooperative, Marketing of Farm Products*. Siloam: Brown University: 1937: 176.

WHITE, M.R. *Rich Land-Poor People*. Indianápolis: U.S. Dept. of Agric.: 1938: 608.

WILCOX, O.W. *Reshaping Agriculture*. New York: Norton: 1934: 157.

WILLIAMSON, R.V. *The Policies of Planning in the Oil Industry Under the Code*. New York: Harper: 1936: 90.

Woll Production And Trade, 1928-34. Londres: H.M. Stationary Office: 1935.

WORKING, H. y HOOS, S. *Wheat Futures Prices and Trading at Liverpool since 1886*. California: Food Research Institute: 1938: 121.

Yearbook Of Agriculture, 1936. Washington: Supt. Docs.: 1936: 1189.

YODER, F.R. *Introduction to Agricultural Economics*. New York: Crowell: 1938: 494.

YOUNG, W.H. E*t al. Coal (Detailed Statistics) Statical Appendix to Minerals Yearbook, 1932-33*. Washington: Supt. Docs.: 1934: 454.

ZIMMERMANN, E.W. *World Resources and Industries*. New York: Harper: 1933: 842.

IV. INDUSTRIAS

A Memo ndum on the Problem of Big Business Submitted to the Temporary National Economic Commmittee by the Corporation Survey Committee of the Twentieth Century Fund. New York: Twentieth Century Fund.: 1939: 35.

ALLEN, G.C. *Britihs Industries and their Organization.* New York: Longmans: 1933: 338.

American Iron And Steel Industries, Annual Statist al Report. New York: American Institute: 1935: 99.

BACH, Friedrich y Manuel de la Peña. *México y su Petróleo, Síntesis Histórica.* México: Editorial México Nuevo: 1938: 78. "Los señores Bach y De la Peña han preparado, con la prisa que la actualidad requiere, un folleto de 78 páginas cuyo título difícilmente coincide con el contenido". D.C.V.

BAER, W.N. *The Economic Development of the Cigar Industry in the United States.* Lancaster: Art Printing Co., 1933: 293.

BAKKEN, H.H. *The Cost or Manufacturing and Marketing Evaporated Milk.* Wisconsin: Rio Jornal: 1938: 23.

BALDERSTON, C.C. y KARABASZ V.S. *Management of a Textile Business.* Washington: Textile Found: 1938: 225.

BARFOD, B. *Local Economic Effects of a Largescale Industrial Undertaking.* London: Humphrey: 1938: 74.

BATTAGLIA, M. *L'Industria del Vetro in Italia.* Roma: Novissima: 1935: 341.

BELLEY, F.C. *One Thing Leads to Anothers the Growth of an Industry.* Boston: Houghton Miffin: 1936: 104.

Biennal Census of Manufacturers, 1935. Washington: Supt. Docs.: 1938: 1279.

BIRGFELD, C.E. *Confectionary Production and Distribution.* Washington: Supt. Docs.: 1937.

BLISS, C.A. *Production in Depression and Recovery*. New York: National Bureau of Economic Research: 1935: 12.

BURNS, A.R. *The Decline of Competition: a Study of the Evolution of American Industry*. New York: McGraw-Hill: 1936: 619.

CARLSMITH, L.E. *The Economic Characteristics of Rubber tire Production*. New York: Criterion: 1935: 229.

CHANTLER, P. *The British Gas Industry: an Economic Study*. Manchester: University Press: 1938: 141.

CHAPMAN, H.H. *Iron and Steel Companies in Years of Prosperity and Depression, A Thesis*. Tuscaloosa: Autor: 1935: 316.

CRAEMER, D.B. *Is Industry Decentralizing? Study of Population Distribution*. Filadelfia: University of Pennsylvaniaa press: 1935: 105.

COTE, J.A. *A Graphical Survey of the Canadian Textile Industries*. New York: Oxford University Press: 1936: 248.

COX, R. *The Marketing of Textiles*. Washington: Textile Found: 1938: 382.

DAUGHERTY, C.R. *The Economics of the Iron and Steel Industry*. New York: MacGraw: 1937: 579+1188, 2 vols.

DAY, C. *The Rise of Manufacturing in Connecticut, 1820-1850*. New York: Yale University Press: 1935: 229.

DOLOZEL, K. *Gewerbepolitik und Industrie*. Brunn: Rohrer: 1937: 68.

DOOLEY, W.H. *Economics of Clothing and Textiles: the Science of the Clothing and Textile Businesses*. Boston: Heat: 1934: 694.

EOYANG, T. *An Economic Study of the Radio Industry in the United States*. New York: Technical Press: 1937: 218.

FONG, H.D. *Rural Industries in China*. Tientsin: Nankai Institute of Economics: 1933: 68.

FONG, H.D. *The Growth and Decline of Rural Industrial Enterprise in North China*. Tientsin: Nankai Institute of Economics: 1937: 138.

GANDHI, M.P. *The Indian Cotton Textile Industry*. Calcuta: 1937: 200.

GANDHI, M.P. *The Indian Sugar Industry, 1938 Annual*. Calcutta: Gandhi: 1938: 168.

GARVER, F.B. *The Location of Manufacturers in the United States*. Minneapolis: Minnesota University Press: 1934: 105.

GIRDLER, T.M. *Where does Steel Stand? Theree Leaders Speak*. New York: American Iron Steel Institute: 1938: 29.

GLOVER, G.J. *The Development of American Industries*. New York: Prentice-Hall: 1932: 304.

HAYNES, W. *Chemical Economics*. New York: Van Nostrand: 1933: 310.

HAYNES, W. *Men, Money and Molecules*. Garden City: Dobleday: 1936: 214.

HEMPEL, E.H. *The Economics of Chemical Industries*. New York: Wiley: 1939: 259.a

HOLLERAN, O.C. *Basic Industrial Markets in the United States: Iron and Steel Industries*. Washington: Dep. de Com.: 1936: 5'

HOOVER, E.M. *Location Theory and the Shoe and Leather Industry*. Cambridge: Harvard: 1937: 323

Industry's Program for American Progress, 1939. New York: Assoc. of manufacturers: 1938: 12.

IRELAND: Census on Industrial Production, 1936. Dublin: Stationary Office: 1938: 194.

KANE, R.W. y Stone U.B. *The Banking Industry under N.R.A.* Chicago: University Press: 1936: 105.

KEITH, H.C. *The Early Iron Industry of Connecticut*. New Haven: Chas. Rufus Harte: 1935: 69.

KENNEDY, S.J. *Profits and Losses in Textiles: Cotton Textile Financing since the War*. New York: Harper: 1936: 257.

LEE, A.M. *The Daily Newspaper in America*. New York: Macmillan: 1937: 797.

LEPAULLE, P. *Les Marchés de Construction Industrielle*. Paris: Rousseau et Cie.: 142.

LOVEJOY, E. *Fundamentals and Econmics in the Clay Industries*. New York: Randall: 1935: 360.

MACK, R.H. *The Cigar Manufacturing Industry*. Filadelfia: University Press: 1933: 140.

MANY, T.B. *Rural Factory Industries*. Washington: Superintendente de Documentos: 1934.

MARSAHLL, Herbert. E*t al. West Canadian American Industry: a Study in International Investment*. New Haven: Yale University Press: 1936: 365.

MARSHALL, T. *Federal Encroachment on Industry*. Boston: Christopher Pub. House: 1939: 128.

MC DONALD, D.M. *A Selected Bibliography on Location of Industry*. Montreal: McGill: 1937: 84.

MC LAUGHLIN. *Growth of American Manufacturing Areas: a Comparative Analysis with Special Amphasys on Trends in the Pittsburg District*. University Bureau of Bus. Res.: 1938: 358: 92.

MILLS, F.C. *Aspects of Manufacturing Operations During Recovery*. New York: National Bureau of Economics res.: 1935.

MORDECAI, E. *Jobs for all Through Industrial Expansion*. New York: Knopf: 1939: 299.

MOULTON, E.S. *Marketing Research Activities of Manufacturers*. Washington: U.S. Dept. of Commerce: 1939: 49.

MYERS, D.M. *Reducing Industrial Cost*. New York: MacGraw: 1935: 388.

NOURSE, E.G. *America's Capacity to Produce*. Washington: Brooking Institution: 1934: 608.

PABST, W.R. *Butter and Oleomargarine*. New York: Columbia: 1937: 112.

PHELPS, D.M. *Migration of Industry to South America*. New York: McGraw-Hill: 1936: 335.

Proceedings. Washington: American Iron and Steel Institute: 1934.

ROSEMBLOOM, M.V. *The Liquor Industry*. Braddock: Ruffsdale: 1935: 65.

SCOVILLE, J.W. *Behavior of the Automobile Industry in Depression*. Colorado Springs: Econometric Society: 1935: 31.

SERECOL, J. *Oil in Mexico*. London: Chapman & Hall: 1938. "Aunque contenga muy pocas páginas, esta obra merece señalarse con cierto detenimiento entre las numerosas que ya han aparecido en idiomas extranjeros a raíz del decreto de expropiación de la industria petrolera publicado en el *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos* el 19 de marzo de 1938. El autor sostiene que la expropiación hecha por el gobierno de México es un golpe rudísimo asestado a la 'seguridad nacional' de todos los ingleses". E.M.

SMITH, D.H. *The Industries of Great London*. London: King. 1933: 188.

STAUBER, B.R. *American Petroleum Industry: a Survey of the Present Position of the Petroleum Industry and its Outlook Toward the Future*. New York: American Petroleum Institute: 1934: 196.

STERN, B. *Labor Productivity in the Boot and Shoe Industry*. Philadelphia: WPA: 1939: 22.

STEWART, M.S. *Steel Problems of a Great Industry*. New York: Public Affairs Committee: 1937: 32.

STONE, R.W. y Stone U.B. *The Banking Industry under N.R.A.* Chicago: University of Chicago Press: 1936: 105.

SUNDBLAD, F.W. *The American Steel Industry*. Filadelfia: Dorance: 1937: 106.

Survey of Industrial Development, 1935: Particulars of Factories Opened, Extended and Closed in 1935, with some Figures for 1936. H.M. Stationary Office: 1936: 36.

TAYLOR, M.C. *Ten Years of Steel.* Hoboken: U.S. steel Corp.: 1938: 61.

TUGWELL, R.G. *The Industrial Discipline and the Governamental Arts*. New York: Columbia University Press: 1933. "El profesor Tugwell es uno de los más sensatos abogados de la intervención del Estado en la obra de coordinación de la actividad económica nacional, y como un fervientes creyente de los buenos resultados que finalmente habrá de traer para el biestar humano el maquinismo industrial. El autor mantiene que la formación de monopolios no sólo es inevitables, sino que conviene acelerarla hasta llegar a una integración que permita obtener todas las ventajas de las operaciones y del esfuerzo en gran escala". D.C.V.

WACH, M. *L'e Evolution des Besoins dans les Classes Ouvrieres*. París: Alcan: 1933: 163.

WALLACE, D.H. *Market Control in the Aluminun Industry*. Cambridge: Harvard: 1937: 599.

WEBER, G.M. y Alsberg, C.L. *The American Vegetable Shortening Industry: its Origin and Development*. California: Food Research Inst.: 1934: 359.

WEST, M.E. *Productivity and Employment in Selected Industries, Brick and Tile*. Philadelphia: WPA: 212.

WOODS, R.L. *America Reborn: a Plan for Decentralization of Industry*. New York: Longmans: 1939: 376.

YAWORSKI, N. S. *Fuel Efficiency in Cement Manufacture, 1909-1935*. Filadelfia: WPA: 1938: 92.

V. TRANSPORTES

A Yearbook of Railroad Information. New York: Committee on Public Relations: 1935.

A Yearbook of Railroad Information. New York: Eastern Railroads: 1938: 96.

ALDRICH, W.W. *The Reciprocal Tariff Policy and the Proposed Goverment Spending Programme*. New York: Chase Bank: 1938: 21.

Automobile Facts and Figures. New York: National Automobile Chamber of Commerce: 1934: 96.

Automobile Facts and Figures. New York: National Manufacturers Association: 1937: 96.

BIWELL, P.W. *Our Trade with Britain: Bases for a Reciprocal Tariff Agreement* New York: Council on Foreing Relation: 1938: 21.

BOYLE, O.D. *History of Railroad Strikes*. Washington: Brotherhood Co.: 1935.

BREED, C.B. *Highway Cost: a Study of Highway Cots and Motor Vehicle Payments in the United Sta[illegible] Sub[illegible]ted to Association of American Railroads*. Washington: Amer[illegible]an Railroads: 1939: 150.

BRITON, F.R. *Why the People Built our Higways*. Washington: 1933: 8.

BUELL, R.L. *The Hull Trade Program and the American System*. New York: Foreing Policy: 1938: 45.

CHAPMAN, J.W. *Railroad Mergers*. New York: Simmoms: 1934: 257.

CHESTER, D.N. *Public Control of Road Transport*. Manchester: University Press: 1936: 226.

CHAO-JUNG, S. *Les Chemins de fer Chinois*. Lib. Sociale: 272.

CONN, D.D. *The Lack and the Need of Sound National Transportation Policy*. Chicago: Transportation: 1935: 22.

CUELLAR, A.B. *La Situación de los Ferrocarriles Nacionales de México con Relación al Trabajo*. México: 1937. "El gran interés de actualidad que para los estudiosos tienen los asuntos ferrocarrileros, hace que sea bien recibida toda New aportación que contribuya a poner en claro los intrincados problemas que afectan a la más importante red ferroviaria de México, problemas sobre los cuales muy poco se ha escrito y hay tanto que investigar." M.T.P.

CUNNINGHAM, W.J. *The Present Railroad Crisis*. Philadelfia: University Press: 1939: 84.

DAVID, P.T. *The Economics of Air Mail Transportation*. Washington: Brookings Institution: 1934.

DE FELLNER, F.V. *Communications in the Far East*. London: King: 1934: 27.

DELANNEY, L. *Highway Administration and Finance in 15 Countries*. París: Camara Internacional de Comercio: 1937: 168.

DIMOCK, M.E. *Government-Operated Enterprises in the Panama Canal Zone*. Chicago: University of Chicago Press: 1934: 248.

DUNCAN, C.S. *A National Transportation Policy*. New York: Appleton Century: 1936: 315.

DUNNAGE, J.A. *Transport and the Public*. London: Routledge: 1935: 240.

ELDRIGE, F.R. *Export and Import Pratice*. Washington: Supt. Docs.: 1938: 306.

Export and Import Price. Washington: Commerce: 1938: 306.

FALDEN, C.F. *Fundamentals of Transportation*. New York: Trafic Pub. Co.: 1936: 308.

FAYLE, C.E. *A Short History of the World's S pping Industry*. New York: Dial Press: 1933: 320.

Federal Trade Comission Act. Washington: Federal Trade Comission: 1938: 15.

Foreing Commerce and Navigation of the United States. Washingto . eing and Domestic Commerce: 1938.

Foreing Commerce Yearbook, 1937. Washington: U.S. Dept. of Commerce: 1938.

Freight Commodity Statistics. Washington: Government Printing Office: 1935.

FUSTER, T.A. *Southwestern Freight Rates*. Boston: Christopher Pub. House: 1934: 151.

GAYER, Arthur D. *Public Works in Prosperity and Depression*. New York: National Bureau of Economic Research: London: Macmillan: 1935: 460.

GHERTS, A. *Der Fernsehdienst der Deutschen Reichpost*. Leipzig: Felix Meiner: 1938: 30.

GLAZEBROOK, B.P. *A History of Transportation in Canada*. New Haven: Yale University Press: 1938: 475.

HALL, R.O. *International Transactions of the United States: an Interpretation of Balance of Payments Estimates*. New York: Nat. Industrial Conf. Board: 1936: 230.

HENNIKER, A.M. *Transportation an the Western Front, 1914-1918*. London: Stationary Office: 1937.

HULL, C *Foreing Trade, Farm Prosperity and Peace*. Washington: State Dept.: 1938: 16.

ILGNER, M. *Exportsteigerung Durch Einchaltung in die Industrialisirung de Welt*. Jena: Fischer: 1938: 24.

Interstate Commerce Commission Reports, Motor Carrier Cases. Washington: Commerce Com.: 1938: 859.

International Trade Statistics, 1936. Ginebra: League of Nations: 1937: 384.

JACKMAN, W.T. *Economic Principles of Transportation*. Toronto: University Press: 1935: 891.

JACKMAN, W.T. *The Railway Problem Today*. Montreal: Financial Times: 1936: 16.

JOHNSON, E.R. *Government Regulation of Transportation*. New York: Appleton: 1938: 694.

JOHNSON, E.R. *Transportation by Water*. New York: Appleton-Century: 1935: 585.

KAPP, K.W. *Plawirtschaft und Aussenhandel*. Ginebra: Georg: 1936: 140.

KEENIGS, G. *Aktive Seeschiffahrtpolitik*. Jena: Fischer: 1937: 240.

KERWIN, J.G. *The Control of Radio*. Chicago: University Press: 1934: 27.

LAUNTREE, G.M. *The Railway Workers: a Study of the Employment and Unemployment Problems of the Canadian Railways*. New York: Oxford University Press: 1936: 364.

LESLIE T. Fournier. *Railway Nationalization in Canada: the Problem of the Canadian National Railways*. Toronto: Macmillan: 1935: 358.

LOBECK, A.K. *Airways of America*. New York: Geographical Press: 1933: 207.

LOCKLIN, D.P. *Economics of Transportation*. Chicago: Busines Pubs.: 1935: 788.

LOCKLIN, D.P. *Economics of Transportation*. Chicago: Business Pubs.: 1938: 863.

MARSHALL, D.F.D. *A History of British Railways Down to the Year 1830*. New York: Oxford: 1938: 257.

MEDGES, J.B. *The Federal Railway Land subsidy Policy of Canada*. Cambridge: Harvard University Press: 1934: 151.

MIDDLETON, P.H. *Railways of 30 Nations*. New York: Prentice: 1937: 347.

MILLER, S.L. *Inland Transportation Principles and Policies*. New York: McGraw: 1933: 832.

MORRISON, H. *Socialization and Transport*. London: Sociedad Fabiana: 1933.

Motor Truck Fact. New York: Automobile Associations: 1935: 48

MOURRE, B. *Les Fluctuations de l'Activité Econmomique: les Periodes des Largue Durée et les Crisis*. París: Alcan: 1936: 252.

MULLER, H.M. *Federal Regulation of Motor Transport*. New York: Wilson: 1933: 154.

MUNDY, F.W. *Mundy's Earning Power of Railroads*. New York: Oliphant: 1933: 729.

NELSON, C.S. *The Traffice Dictionary*. New York: Shipping Service: 1935: 206.

NOGARO, B. *La Crise Economique dans le Monde et en France: Symptomes, Causes et Remedes*. París: Lib. Gén. de Droit et Jurisprundence: 1936: 347.

OGILVIE, F.W. *The Tourist Movement: an Economic Study*. London: King: 1933: 228.

Organization and Traffic of the Illinois Central System. Chicago: Illinois Central Railroad Co.: 1938: 543.

OWEN, W. *A Study in Highway Economics: Being the Harvard Phi Beta Kappa Prize Essay for 1934*. Cambridge: PBK: 1934: 109.

OWEN, W. *A Study in Highway Construction*. Cambridge: 1934: 109.

PALMER, H. *Investment Salvage in Railroad Reorganization*. New York: Harper: 1938: 136.

PAPI, U. *Prime Linee di Economia Coloniale*. Padua: Cedam: 1937: 42.

PARMELEE, J.H. *A Review of Railway Operations in 1935*. Washington: Bureau of Railway Econ.: 1936: 31.

PARMELEE, J.H. *A Review of Railways Operations in 1936*. Washington: Bureau of Railway Econ.: 1937: 31.

PARMELEE, J.H. *A Review of Railways Operations in 1937*. Washington: Association of American Railroads: 1938: 39.

PARMELEE, J.H. *A Review of Railroads Operations in 1938*. Washington: Railroads Econ.: 1939: 36.

RANKIN, J.J. *Concerning the Size and Weight or Commercial Vehicles*. Chapel Hill: Universidad de Carolina del Norte: 1933: 80.

RAPPARD, W.E. *Post-War Efforts for Free Trade*. Ginebra: Res. Centre: 1938: 67.

RECK, F.M. *The Romance of American Transportation*. New York: Crowell: 1939: 253.

ROCHELEAU, W.F. *Transportation*. Chicago: Flanagan: 1936: 290.

ROSSMAN, L.A. *Railways and Highways*. Grand Rapids: Autor: 1935: 33.

SALAZAR, M. *Los Aspectos Económicos del Transporte*. México: 1938.

SAYRE, F.B. *American Comercial Policy: the Two Alternatives, Address before the American Academy of Political and Social Science*. Washington: Supt. Docs.: 1936: 11.

SHARFMAN, I.L. *The Interstate Commerce Comission. a Study in Administrative Law and Procedure*. New York: Commonwealth Fundation: 1936: 833.

SHERRINGTON, C.E.R. *The Economics of Rail Transport in Great Britain*. London: Arnold: 1937: 336.

SMITH, E.D. *Air Mail Transport*. New York: Autor: 44.

SOMMERFIELD, V. *English Railways*. New York: Nelson: 1938: 362.

ST. CLAIR, L. *Transportation: Land, Air, Water*. New York: Dodd Mead: 1933: 349.

STEVENS, W.J. *The Future of British Railways*. London: King: 1938: 101.

TAYLOR, O. *The Coming Boom in America's Railroads*. New York: Stock Market: 1938: 32.

The Proposed Six-Hour Day from Railroad Labor, from the Stand Point of the Farmer. Chicago: Transportation Assoc. of America: 1936: 14.

THORTON, R.H. *British Shipping*. New York: Macmillan: 1939: 311.

TINTNER, G. *Prices in the Trade Cycle*. Viena: Springer: 1935: 204.

TODD, J.A. *The Shipping World*. London: Pitman: 1934: 308.

TOMBS, L.C. *International Organization in European Air Transport*. New York: Columbia University Press: 1936: 239.

Trade Agreement Between the United States and the Czecholovak Republic: Digests of Trade Data with Respect to Products on Which Concessions were Granted by the United States, Together With Other Partinet Information. Washington: U.S. Tariff Commission: 1938: 256.

TRUCHY, H. *La Crise des Échanges Internationaux*. Montreal: Universidad de Montréal: 1938: 187.

VELLA, G.F. *Sulla Teoria dei Servizi Publici, con Particolare Riguardo al Servizio Ferroviario*. Polonia: Zanichelli: 1937: 121.

WAGNER, W.H. *A Legislative History of the Motor Carrier Act 1935*. Washington: H.C. Cecil: 1935: 155.

WAGNER, W.H. *Motor Vehicle Legislation: the 1935 Trend, Taxation, Regulation, Diversion, Highways, Safety*. Washington: Nat. Highway Users Conf.: 1935: 12.

WENZEL. *Gütertarifpolitik der Deutschen Reichs bahn mist Besonderut Berücksichtigung des Ruhrgebietes*. Jena: Fischer: 1939.

WILGUS, W.J. *The Railway Interrelations of the United States and Canada*. New Haven: Yale: 1937: 304.

WITHINGTON, S. *The Firts Twenty Years of Railroads in Connecticut*. New Haven. Yale University Press: 1935: 32.

WOHL, P. y Albitrecia Dr. *Road and Rail in Forty Countries*. New York: Oxford University Press: 1935: 455.

WRIGHT, Ph. G. *Trade and Trade Baniers in the Pacific*. Standford: University Press: 1935: 530.

VITALE, A. *La Navigazione Interna in Italia*. Roma: Sindicato italiano: 1933: 136.

YOUNG, J.P. *International Trade ans Finance*. New York: Ronald: 1938: 526.

ZEIS, P.M. *American Shipping Policy*. Princeton: University Press: 1938: 254.

VI. COMERCIO Y CRISIS

A Study oif Depressions. New York: Assoc. of Manifacturers: 1939: 36.

ACROD, F.R. *The Trade Cycle: an Essay*. New York: Oxford University Press: 1936: 234.

ADAMS, A.B. *Analyses of Business Cycles*. New York: McGraw-Hill: 1936: 292.

ALLEN, L.W. *Limited Capitalism*. New York: Strand: 1934: 70.

AMONS, J.E. *The Economics of Corporate Saving*. Urbana: University of Illinois Press: 1937: 136.

ATWATER, E. *Administration of Export and Import Embargoes, 1935-1936*. Génova: Geneva Research Centre: 1938: 64.

BACHI, R. *Le Regioni nell'Economia Nazionale*. Roma: Signorelli: 1933: 57.

BAKER, J.C. *Introduction to Corporate Finance*. New York: McGraw-Hill: 1936: 382.

Balances of Payments, 1935. New York: Columbia University Press: 1936: 176.

Balances of Payments, 1937. New York: Columbia: 1939: 212.

BECKERATH, H. *Modern Indu... ial Organization*. New York: MacGraw: 1933: 385.

BEQUART, G. *Le Réapprovisionnement des Stocks*. Burdeos: Delmas: 83.

BETTER, F.W. *U.S. Balance of International Payments*. New York: Foreing Policy Assoc.: 1936: 12.

BLOGETT, R.H. *Cyclical Fluctuations in Commodity Stocks*. London: O.U.P.: 1935: 177.

BOISSARD, A. *Les Échanges Internationaux et la Politique Donaière Francaise an Cours de la Crise Économique*. París: M.L.F.

BOUNIATIAN, M. *Balances of Payments, 1934*. Ginebra: Sociedad de Naciones. Boston: World Peace Foundation: 1935: 198.

BOUNIATIAN, M. *Dépresion, Progres Technique et Dévaluation*. París: Librairie de Dropit et de Jurisprudence: 1935: 121.

BOUNIATIAN, M. *European Conditions in their Relatinship to International Trade*. New York: National Foreing Trade Council: 1935: 123.

BOUNIATIAN, M. *International Trade Statistics, 1934*. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1935: 364.

BOUNIATIAN, M. *Foreing Commerce and Navigation of the United States for the Calendar Year 1934*. Washington: Documentos Suplement... os: 1935: 516.

BOWMAN, R.T. *A Statical Study of Profits*. Philadelphia: University of Pennsilvannia P... s: 1934: 322.

BRADYM, R.A. *The Ration...ization Movement in Germany*. Berkely: Universidad de California: 1933: 466.

BRATT, E.C. *Business Cycles and Forecasting*. Chicago: Business Pubs.: 1937: 501.

BRETHERTON, R. *Market Research Source: a Guide to Information on Domestic Marketing*. Washington: Supt. Docs.. 1938: 273.

BRUCK, W.F. *The Road to Planned Economy*. London: Oxford University Press: 193+. 148.

BURTCHETT, F.F. *Investments and Invetsment Policy*. New York: Longmans: 1938: 821.

BUSSING, I. *Public Utility Regulation and the So-Called Sliding Scale: A Study of the Sliding Scale as a Means of Encouraging and Rewarding Efficiency in the Management of Regulated Monopolies*. New York: Columbia University Press: 1936: 174.

CHALMERS, H. *World Barriers and the Worlds Economic Conference*. Chicago: University Press: 1933: 15.

CLARK, J.M. *Strategic Factors in Business Cycles*. New York: National Bureau of Economic Research: 1934: 238.

COLLINS, V.D. *World Marketing*. Filadelfia: Lippincot: 1935.

CONOLLLY, V. *Soviet Trade from the Pacific to the Levant*. Oxford: University Press: 1935: 415.

"Consideraciones sobre la Economia Mundial". en *Estudio de Problemas Sociales*, No. 46. Buenos Aires: Impresora Argentina: 1936:30.

CROWELL, C T. *Recovery Unlimited*. New York: Covici: 1936: 64. "El panfleto del señor Crowell es la más fresca de las mil ofrendas al *New Deal* norteamericano. Con todo el material necesario, las conclusiones de Crowell son más bien pobres, pues no vale la pena seguir combatiendo la tesis del *laissez-faire*, y mucho menos en la forma esxtrema del profesor Caruthers: 'La recuperación después es tan inevitable, como la primavera después del inverno'.D.C.V.

DAY, C. *A History of Commerce*. New York: Longmans: 1938: 713.

DAYRAS. *Les Relations Économiques entre la France et ses Colonies*. París: M.L.F.:

DE LA MORANDIERE, L.J. *Le Droit Commercial*. París: Colin: 1939: 224.

DE LUCA, M. *Credito e Ciclo Economico*. Nápoles: Albano: 1933: 98.

DENNISON, H.S. y Galbraith J.K. *Modern Competition and Business Policy*. New York: Oxford University Press: 1938: 120.

DICKINSON, H.C. *The Mechanic of Prosperity*. Baltimore: Williams: 1937: 136.

DIETRICH, E.B. *World Trade*. New York: Holt: 1939: 458.

DIMOCK, M.E. *British Public Utilities and National Development*. Chicago: University Press: 1935: 394.

DONALD, P.G. *The Paralysis of Trade: an Examination of the Defects of Our Industrial Structure*. London: Allen: 1939: 254.

DONALDSON, E.F. *Business Organization and Procedure*. New York: McGraw: 1938: 579.

DUNKMAN, W.E. *Qualitative Credit Control*. New York: Universidad de Columbia: 1933: 345.

DYOPIAN, P. *Les Rapports Commerciaux de l'Angleterre Avec ses Dominions*. París: Lib. Sociale: 170.

EDWARS, F.K. *Principles of Motor Transportation*. New York: MacGraw: 1933: 377.

EPPSTEIN, P. *Die Symptomatik in der Commerce International*. Leipzig: Hans Buske: 1933: 96.

FABRIZI, C. *Lezioni di Tecnica del Commercio Coloniale*. Padua: Milani: 1939: 167.

FAIRCHILD. F.R. *The Business Cycle and the New Deal*. New York: American Book: 1934: 134.

FANFANI, A. *Cattolecesimo e Protestantesimo nella Formazione Storica del Capitalismo*. Milán: Vita e Penseiro: 1934: 159.

FANNO, M. *I Transferimenti Anormali dei Capitali e le Crisi*. Turin: Eunaudi: 1934: 134.

FEDERICI, L. *Crisi e Capitalismo*. Milan: Heopli: 1933: 391.

FIELD, K. *Corporation Finance*. New York: Ronald: 1938: 529.

Final Report on the Fifth Census of Production and the Import Duties Act Inquiry, 1935. New York: British Lib. of Information: 1938: 512.

FLORENCE, P.S. *The Logic of Industrial Organization*. London: Paul: 1933: 280.

Foreing Commerce and Navigation of the United States. Washington: Government Printing Office: 1936: 382.

Foreing Commerce and Navigation of the United States for 1937. Washington: Bureau of For. and Dom. Com.

FORTSMANN, A. *Der Kampf um den Internationalen Bandel*. Berlín: Paschke: 1935: 415.

GARANCE, P. *Le Marché de la Banane des Colonies Francaises*. París: Lib. Soc. et Econ.: 115.

GARLAND, C.M. *Depressions and Their Solution*. The Guilford Press: 1935: 185.

GAYER, A.D. *Public Works in Prosperity and Depression*. New York: National Bureau of Economic Research: London: Macmillan: 1935: 460.

GIRETTI, E. y Giretti L. *Il Protezionismo e la Crisi*. Turín: Giulio Einaudi: 1935: 170.

GIROUD, A. *L'Union Douanière France-Tunisie*. París: Sirey: 112.

GRANT, E.L. *Principles of Engineering Economy*. New York: Ronald: 1938: 431.

GRAY,, J.H. *The Valuation and Regulation of Public Utilities*. New York: Harper: 1934: 143.

GRIFFIN, C.E. *Principles of Foreing Trade*. New York: Macmillan: 1934: 476.

GRIFFIN, E. *Clippers and Consults: American Consular and Commercial Relations with Eastern Asia, 1845-1860*. Ann Arbor: Edward Bros.: 1938: 533.

HALTON, J.A. *Our Economic Nationalism: its Purpose and Importance, a Series of Seven Economic Writings, all Dealing with the Problems of Foreing Trade and the Bearing upon the Domestic Affairs and Welfare*. Pennsylvania: Autor: 1936: 213.

HARDING, C.F. y Canfield, D.T. *Business Administration for Engineers*. New York: McGraw-Hill: 1937: 637.

HAROLD, G. *Bond Ratings as an Investmen Guide: an Appraisal of their Efectiveness*. New York: Ronald: 1938: 274.

HARPER, S.N. *The Soviet Union and World Problems*. Chicago: University Press: 1935: 254.

HARROD, R.F. *International Economics*. London: Nisbet: 1939: 207.

HARWOOD, E.C. *Cause and Control of the Business Cycle*. Cambridge: American Inst. for Econ. Research: 1939: 224.

HASS, J.A. *Foreing Trade*. New York: Alexander Hamilton: 1936: 400.

HAYEK, F.A. *Monetary Theory and the Trade Cycle*. London: Cape: 1933: 244.

HEILPERING, M.A. *The Monetary Aspect of the Raw Materials Problem and the Revival of International Trade*. París: Int. Inst. of Intellectual Cooperation: 1938: 41.

HENDERSON, W.O. *The Zollverein*. Cambridge: University Press: 1938: 375.

HERISSON, C.D. *Autarchie, Économie Comple Politique Commerciale Rationalle: Contribution a l'Ét[illegible] des Doctrines du Commerce International*. París. Lib. Technique et Econ.: 1937: 206.

HERNANDEZ, M.A. *The Economic Development of Mexico*. México: Cultural: 1937: 80. "El texto de este pequeño folleto es el de una conferencia sustentada por el autor ante los miembros del XII *Seminario sobre México*, en julio del año pasado. Ofrece muchos

pequeños defectos: gran candidez para aceptar como válidas las estadísticas agrícolas anteriores a 1925; el uso del criterio de la población y el territorio para contrastar el progreso norteamericano con el estancamiento mexicano; la mezcla de opiniones económicas con anecdotas históricas; la condenación sin causa de la política mercantilista de los reyes de España". D.C.V.

HISSENHOVEN, P. van. *Le Mouvement des Grains dans le Monde*. París: Sirey: 858.

HOFFHERR, R. *La politique Commerciale de la France*. París: Hartann: 380

HOLGATE, H.C.F. *Foreing Exchange, an Introductory Outline*. London: Sir Isaac Pitman and Sons: 1936: 98.

HOLLAND, W.I. *Commodity Control in the Pacific Area*. Stanford: University Press: 1935: 452.

HUSSEY, R.D. *The Caracas Company, 1784: a Study in the History of Spanish Monopolistic Trade*. Cambridge: Harvard University Press: 1934: 358.

Import and Export List Issued under the Authority of the Lords Commissioners of His Majesty's Treasury, and the Commissioners of his Majesty's Customs and Excise, for Use on And from the 1 St. Jannuary 1937, and until Further Directed, for Articles of Merchandise Imported into the United Kingdom or Exported Therefrom. London: H.M. Stationery Office: 1936: 141.

International Trade in Certain Raw Materials and Foodstuffs by Countries of Origin and Consumption, 1935. New York: Columbia University Press: 1936: 146.

International Trade in Certain Raw Materials and Foodstuff by Countries of Origin and Consumption, 1937. New York: Columbia: 1938: 176.

International Economic Reconstruction: an Economist's and Businessmen's Survey of the Main Problems of Today. París: Chamber of Commerce International: 1937: 225.

International Economic Relations, the report of the Commissions of Inquiry into National Policy in International Economic Relations. Mineapolis: Minesota University Press: 1934: 399.

IVERSEN C. *Aspects of the Theory of International Capital Movements*. London: Oxford University Press: 1935: 536.

KENNEDY, W.P.M. *The Righ to Trade*. Manchester: University Press: 1933: 143.

KIMBALL, D.S. *Principles of Industrial Organization*. New York: McGraw: 1933: 460.

KING, W.I. *The Causes of Economic Fluctuations: Possibilities of Anticipation and Control*. New York: Ronald: 1938: 353.

KIRK, J.H. *Agriculture and the Trade Cycle*. London: King: 1933: 272.

KOOPMANS, T. *Tanker Freight Rates and Tankship Building: an Analysis of Cyclical Fluctuations*. London: King: 1939: 219.

KOPKE, W. *German Commercial Policy*. London: Longmans: 1934: 86.

KRANOLD, H. *The International Distribution of Raw Materials*. London: Routledge: 1938: 269.

KURTZ, E.B. *The Science of Valuation and Depreciation*. New York: Ronald: 1937: 221.

LAUFFENBURGER, H. *Methoden der Krisenabwehr und der Konjunkturpolitik in Frankreich*. Jena: Fischer: 1936: 36.

LAUREYS, H. *La Technique de l'Exportation*. Montreal: Lévesque: 1935: 345.

LEENER, G. *Théorie et Politique du Commerce International*. Bruselas: Lamertin: 1933: 445.

LENICQUE, G. *La Réorganisation des Grandes Industries d'Exportation e Anglaterre*. París: Sirey: 123.

LOCKWOOD, W.W. *The Foreing Trade Policy of the United States*. New York: American Council of Pacific Relations: 1936: 58.

LOHMANN, M. *Wandlugen in den Betriebs-und Finanzierungformen des Deutchen Aussenhandels*. Jena: Fischer: 1938: 120.

LONGFIELD, M. *Three Lectures on Commerce and one on Absenteeism, 1835*. London: London School of Econ.: 1938: 111.

LUNDBERG, E. *Studies in the Theory of Economic Expansion*. London: King: 1937: 265.

LUTZ, F. *Das Konjuncturproblem in der Nationalekonomie*. Jena: Fischer: 1933: 176.

LYON, H. *Corporations and Other Financing*. Boston: Heath: 1938: 946.

MAC EWAN, M.I. *Overseas Trade and Export Practice*. New York: Chemical Pub. Co.: 1938: 366.

MACGREGOR, D.H. *Enterprise, Purpose and Profit*. London: Oxford University Press: 1934: 200.

MAURETTE, F. *Social Aspects of Industrial Development in Japan*. Ginebra: International Labour Office: 1934: 86.

MAYNARD, H.H. *Retail Marketing and Merchadising*. Boston: Ginn: 1938: 446.

MC CRACKEN, H.L. *Value Theory and Business Cycles*. New York: McGraw-Hill: 1936: 259.

MEAD, E.S. *Corporation Finance*. New York: Appleton: 1933: 1628.

Minimum List of Commodities for International Trade Statistics. New York: Columbia: 1938.

NAVACHINE, D. *La Crise et l'Europe Économique*. París: Alcan: 1932: 1933, 2 vols.

NEISSER, H. *Some International Aspects to the Business Cycle*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press: 1936: 176.

NOGARO, B. *La Crise Economique dans le Monde et en France, Symptomes, Causes et Remédes*. París: Droit et Jurisprudence: 1936: 347.

NUÑEZ, P. *Mécanisme du Commerce d'Exportation*. París: Dunod: 134.

OAKESHOTT, W.F. *Commerce and Society: a Short History of Trade and its Effects on Civilization*. New York: Oxford University Press: 1936: 418.

OGILVIE, F.W. *The Tourist Movement*. London: King: 1933: 228.

OHLIN, B. *Interregional and International Trade*. Cambrige: Harvard University Press: 1933: 617.

OULES, F. *Le Mécanisme des Échanges Internationaux et la Politique Commerciales en Temps de Crise*. París: Recuil Sirey: 1936: 126.

OULES, F. *Le Probleme du Commerce International*. París: Sirey: 1935: 483.

PANDIT, Y.S. *India's Balance of Indebtedness, 1898-1913*. London: Allen: 1937: 210.

PHILLIPS, C.A. *Banking and the Business Cycle*. New York: Macmillan: 1937: 274.

PIERCE, C.A. *NRA Trade Practice Programs*. New York: Columbia: 1939: 225.

PIROU, G. *La Crise du Capitalisme*. París: Recuil Sirey: 1936: 200.

POHLY, C. *Les Exportations de la France et les Nouveaux Pays Industriels*. Ginebra: Georg: 1939: 138.

PURYAR, V.J. *International Economics and Diplomacy in the Near East*. Stanford: University Press: 1935: 277.

QUIGLEY, H.S. *Peace or War, a Conference*. Minneapolis: Minnesota Press: 1937: 269.

RAPPARD, W.E. *Post-War Efforts for Free Trade*. Geneva: Research Centre: 1938: 67.

READING, D.K. *The Anglo Russian Commerical Treatry of 1734*. New Haven: Yale: 1938: 337.

REDFORD, A. *Manchester Merchants and Foreing Trade*. Manchester: Manchester University Press: 1935: 251.

REICH, R. *Exportforderung Durch Aktive Wabrungspolitik*. Viena: Springer: 1935: 37.

REID, M.G. *Consumers and the Market*. New York: Crofts: 1938: 584.

Report on the Import Duties act Inquiry. London: H.M. Stationary Office: 1935: 329.

RIBBLE, F.D. *Le Mécanisme des Échanges Internationaux et la Politique Commerciale en Temps de Crise*. París: Sirey: 1936: 126.

ROOEBACH, G.B. *Problems in Foreing Trade*. New York: MacGraw-Hill: 1933: 512.

ROPKE, G. *Crisis and Cycles*. London: William Hodge: 1936: 224.

ROPKE, W. *German Commercial Policy*. London: Longmans Green: 1934: 295.

ROSS, J.A. *Speculation, Stock Proces and Industrial Fluctuations*. New York: Ronald: 1938: 426.

SALTER, A. *World Trade and his Future*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press: 1936: 101.

SAYRE, F.B. *American Must Act*. Boston: World Peace Foundation: 1936: 80.

SAYRE, F.B. y Austin W.R. *Will Reciprocal Tariffs Promote American Recovery?* New York: American Books: 1936: 32.

SCHEMITT, C. *Principii Politici del Nazionalsocialismo*. Florencia: Sansoni: 1935: 231.

SCHLOTE, W. *Entwicklung und Strukturwandlungen des Englischen Ausenhandels von 1700 bis zur Gegenwart*. Jena: Fischer: 1938: 182.

SCHUMANN, C.G.W. *Structural Changes and Business Cycles in South Africa. 1906-1936*. London: King: 1938: 397.

SETSER, V.G. *The Commerical Reciprocity Policy of the United States*. Filadelfia: Pennsylvania Press: 1937: 305.

SHACKLE, G.L.S. *Expectations, Investmenta and Income*. New York: Oxford: 1938: 119.

SIMPSON, K. *Introduction to World Economics*. New York: Harper: 1934: 295.

SMITH, H. *Retail Distribution: a Critical Analysis*. New York: Oxford: 1937: 178.

SMITH, A.D.H. *Men who run America: a Study of the Capitalistic System and its Trends Based on thirty Cases Histories*. Indianapolis: Bobbs Merril: 1936: 361.

SPALDING, W.F. *The Finance of Foreing Trade*. London: Sir Isaac Pitman and Sons: 1936: 267.

STARCH, D. *Faith, Fear and Fortunes*. New York: Richard R. Smith: 1934: 226.

STOCKMAN, S.K. *Transithandeln vid Import till Sverige med Säskild Bänsyn till ar 1935: Statistika Studier*. Estocolmo: Nordiska: 1939: 150.

STUART, C.E. *European Conditions in their Relationship to Interntational Trade and Export Credits*. New York: National Foreing.

SYRETT, W.W. *Practice and Finance of Foreing Trade*. London: Macmillan: 1937: 233.

TASCA, H.D. *The Reciprocal Trade Policy of the United States*. Filadelfia: Pennsylvania University Press: 1938: 271.

TAYLOR, A.E. *The Balance of International Payments of the United States in 1933*. Washington: Supt. Docs. 1934: 102.

TEITELBAUM, S. *La Politique Commerciale de l'U.R.S.S.* Paris: Sirey: 1934.

The Balance of International Payments of the United States in 1937. Washington: Supt. Docs.: 1938: 113.

TINTNER, G. *Prices in the Trade Cycle*. Viena: Springer: 1935: 204.

Trade Agreement Between the United States and the United Kingdom. Washington: U.S. Tariff Commission: 1938: 266.

Travaux du Congres des Economistes de Langue Francaise. 1938. París: Domat: 1938:190.

TURNER, J. *Sources of Current Trade Statistics*. Washington: Documentos Suplementarios: 1937.

UPGREN, A.R. *Reciprocal Trade Agreements*. Minneapolis: Minnessota University Press: 1937.

VAN CLEEF, E. *Trade Centres and Trade Routes*. New York: Appleton: 1937: 323.

VAN VOLLENHOEVEN, M. *Les Crises Économiques*. Bruselas: Lamertin: 1933: 226.

VINER, J. *Studies in the Theory of International Trade*. New York: Harper: 1937: 650.

VON BECH RATH, U. *Créer du Travail doit-il Nécessairement Counter l'Argent?* París: Recuil Sirey: 1935: 156.

WERHANHN, P. *Kapitalexport und Schuldentransfer im Konjunkturverlauf*. Jena: Fischer: 1937: 186.

WHICKIZER, V.D. *Shipping and Freight Rates in the Overseas Grain Trade*. Stanford: Food Res. Institute: 1938: 120.

WHITE, H.D. *The French International Accounts*, 1880-1913. Cambridge: Harvard University Press: 1933: 359.

WILLAN, T.S. *The English ... oasting Trade, 1600-1750.* Manchester: University Press: 1938: 234.

WINDETT, N. *Australia as Producer and Trader, 1920-1932.* New York: Oxford University Press: 1933: 320.

WITHEROW, G.A. *Foreign Trade of the United States, Calendar Year 1936.* Washington: Government Printing Office: 1935: 181.

YOUNG, A.B. *Recurring Cycles of Fashion.* New York: Harper: 1937: 216.

VII. CAPITAL Y ORGANIZACION CAPITALISTA

A Key to More Jobs: an Analysis of why People are not Putting Money in Job Making Investment. New York: Assoc. of Manufacturers: 1939: 11.

ALY, B. Ed. *Electric Utilities: the Tenth Annual Debate Handbook, 1936-37.* Columbia: Lucas Bros.: 1936: 260.

ANDERSON, N. *The Right Work.* New York: Modern Age: 1938: 152.

Annual Report of the Director of Mint. Washington: Government Printing Office: 1936: 115.

ANTONELLI, E. *L'Économie Pure Capitaliste.* Paris: Riviere.

BAKER, J.C. *Executive Salaries and Bonus Plans.* New York: McGraw: 1938: 274.

BALDWIN, R.N. y Randall C.B. *Civil Liberties and Industrial Conflict.* Cambridge: Harvard: 1938: 137.

BAUBER, J. *The Electric Power Industry: Development, Organization and Public Policies.* New York: Harper: 1939: 347.

BENEY, M.A. *Differencials in Industrial Wages and Hours in the United States.* New York: National Industrial Conference Bureau: 1938: 203.

BERNHEIM, A.L. *Big Business: its Growth and its Place*. New York: Century: 1937: 102.

BONBRIGHT, J.C. *Th[illegible] of Property*. New York: McGraw-Hill: 1937: 632+633, 2 vols.

BROOKS, R.R.R. *Labour on New Fronts*. New York: Public Affairs: 1938: 32.

BRUCK, W.F *The Road to Planned Economy: Capitalism and Socialism in Germany's Development*. London: Oxford University Press: 1934: 200.

BUDINGTON DU BOIS, A. *The English Busniness Company After the Bubble Act, 1720-1800*. New York: Commonwealth Fund: 1938: 522.

BURNS, A.R. *The Decline of Competition: a Study of the Evolution of American Industry*. New York: MacGraw-Hill: 1936: 619.

BU[illegible]ING, I. *Public Utility Regulation and the So-Called Sliding Scale: a Study of the Sliding Scale as a Means of Encouraging and Rewarding Efficiency in the Management of Regulated Monopolies*. New York: Columbia University Press: 19336: 174.

CANADA: Department of Labour, Investigation into an Alleged Combines in the Manufacture and Sale of Paperboard Shipping Containers and Related Products. Ottawa: Stationary office: 1939: 95.

CHAMBERS, W. *Labor Unions and the Public*. New York: Coward McCann: 1936: 278.

COLE, G.D.H. *Etude du Statut de la Production et du Role du Capital*. Paris: Sirey: 446.

COLLINS, V.D. *World Marketing*. Filadelfia: Lippincot: 1935: 327.

COMISH, N.H. *Marketing of Manufactured Goods*. Boston: Stratford: 1935: 282.

CRAWFORD, H.P. *Corporation Law of Mexico*. Washington: Documentos Suplementarios: 1936: 53.

CROMWELL, J.H.R. *In Defense of Capitalism*. New York: Scribners: 1937: 373.

DAUGHERTY, C.R. *Labour Problems in America Industry*. Boston: Hougton: 1938: 32.

DAVIS, E. *Personnel Programss in Banks*. Princeton: Princeton University Press: 1935: 282.

DEWING, A.S. *A Study of Corporation Securities*. New York: Ronald: 1934: 427.

DIMOCK, M.E. *British Public Utilities and National Development*. Chicago: University Press: 1934: 349.

DOHERTY, R.P. y Hartmann M. *The Economic Organization of Business*. Boston: Manthorne: 1934: 291.

EBERSOLE, J.F. *Bank Management*. New York: MacGraw-Hill: 1935: 508.

ELDER, R.F. *Fundamentals of Industrial Marketing*. New York: McGraw-Hill: 1935: 325.

FABRICANT, S. *Capital Consumption and Adjustment*. New York: National Bureau of Economic Research: 1938: 271.

FAIRLEY, L. *The Company Union in Plan and Practice*. New York: Affiliated Schools for Workers: 1936: 57.

FALCK, E. *Economics of Electric Distribution: Effets to Reductins Rates in TVA Service Areas*. Chattanooga: Tenessee Valley Authority: 1936: 44.

FOSTER, W.Z. *Industrial Unionism*. New York: Workers Lib. Pubs. 1936: 48.

FOWLER, R.F. *The Depreciation of Capital*. London: King: 1934: 143.

FRIES, J.H. *The Valuation and Regulation of Public Utilites*. New York: Harper: 1933: 133.

FRIES, K. *Internationale Kartelle*. Jena: Fischer: 1933: 64.

GARLAND, J.V. y Phillips C.F. *The Crisis in Electric Utilities*. New York: Wilson: 1936: 216.

GLUCK, E. *Introduction to American Trade Unionism, with Sipplement*. New York: Affiliated Schools: 1937: 104.

GOLDSCHIDT, R.W. *Kapitalpolitik*. Berlín: Junker: 1933: 478.

GOODBAR, J.E. *Managing the People's Money*. New Haven: Yale University Press: 1935: 578.

GRAHAM, W.J. *Economics of Business*. Chicago: American Technical Soc.: 1935: 337.

GUTHMANN, H.G. *The Analysis of Financial Statements*. New York: Prentice-Hall: 1935: 584.

HALTZCLAW, H.F. *Principles of Marketing*. New York: Crowell: 1935.

HAMM, J.E. *Credit for the Wage Carner, a Bibliograaphy*. New York: Russel Sage: 1935: 5.

HARROD, R.F. *International Economics*. Cambridge: University Press: 1933. "El libro de Harrod es original por su tema mismo y por los juicios que presenta al desarrollarlo, esto sin contar con que ofrece un resumen de cuanto de más moderno haya en materia económica mundial. Uno de los capítulos quizás de mayor importancia es el que se refiere a la situación económica internacional que provoca el abandono del patrón oro, especialmente cuando lo causa una situación de deflación que ni con él parece terminar". D.C.V.

HAUSSMANN, F. *Kounzerne und Kartelle im Zeichen der "Wirtschaftslenkung"*. Zurich: Recht und Gesellschaft: 1938: 371.

HAWTREY, R.G. *La Circulation Monétaire et le Crédit*. París: Sirey: 1935: 646.

HENDERSON, F. *Capitalism and the Consumer*. London: Allen and Unwin: 1936: 156.

INTERNATIONAL Labour Conference, Twenty-Fourth Sessions,Geneva, 1938. Report of the Director. Summary of Annual Reports under Article 22 of the Constitution of the International Labour Organization. Ginebra: International Labour Office: 1938: 283.

J. G. Frederick. *A Primer of <<NEW DEAL>> Economics.* New York: The Bussines House: 1933. "Para quien no ha tenido la oportunidad de seguir paso a paso y en todos sus detalles los planes de recuperación económica formulados y puestos parcialmente en práctica por la New administración norteamericana, un libro sobre la economía del *New Deal* tiene que ser recibido con expectación sobre todo si por ser reciente comprende, o hace esperar que comprenda, los últimos datos o avances hechos. El libro del señor Frederick casi no tiene ninguna de estas ventajas: desde luego, sus fines de propaganda son claros, o si no los tuviera, es tan inevitable el recelo que su lectura provoca, que, entonces, peor para él". D.C.V.

JERVEY, H.W. y Deak F. Eds. *The Case of Monopoly Versus Competition: Source Materials in the Field of Business Control in French and Anglo American Law.* New York: Columbia University Press: 1934.

JOHNSEN, J.E. *Government Ownership of Electric Utilities.* New York: Wilson: 1936: 329.

KROLL, G. *Neutrales Geld und Kapitalbilding.* Berlín: Heymann: 1935: 127.

KROUT, J.A. Ed. *Monopoly and Competition in Industry and Labor.* New York Acad. of Pol Sci.: 1939: 147.

Labour Organization in Canada: Twenty Fith Annual Report for the Calendar Year 1935. Ottawa: H.M. Stationary Office: 1936: 223.

LAIDLER, H.W. *Toward a Farm-labour Party.* New York: League for Industrial Democracy: 1938: 56.

LAVERGNE, B. *Essor et Décadence du Capitalisme.* París: Payot: 1938: 251.

LEVI, Hermann. *The New Industrial Systems: a Study of the Origin, Forms, Finance and Prospects of Concentration in Industry*. London: Routledge: 1936: 271.

LEWIS, J.L. *The Future of Organized Labor*. Washington: Committee of Industrial Organization.

LIEFMANN, R. *Cartels, Concerns and Truts*. New York, Dutton: 1933: 379.

LONGHAEUSER, K. *Valorisationen: Cine Studie über ibre Methoden und Wirkungen*. Hamburgo: Hans Christian: 1935: 296.

MAC GREGOR, D.H. *Enterprise, Puropose and Profit: Essays on Industry*. New York: Oxford University Press: 1934: 200.

MAC GREGOR, D.H. *Industrial Combination*. London: London School of Economic and Politic Science: 1935: 245.

MACRIS, G. *Planwirtschaft und Bankpolitik*. Berlín: Ebering: 1935: 136.

MAIER, K.F. *Goldwanderungen: ein Beitrag zur Theorie des Gledes*. Iena: Fischer: 188.

MEADE, J.E. *Consumer's Credits and Unemployment*. London: Oxford: 1938: 115.

MEDA, L. *Il Capitale di Funzionamento e di Finanziamento nelle Imprese Municipalizzate di Transporto*. Turín: Sten Grafica: 1939: 43.

MILLER, S. Ed. *What the International Labor Organization mean to America*. New York: Columia University Press: 1936: 108 .

MOLOTOV, V.M. *What is Stakhanovism*. New York: Publicistas Internacionales: 1936: 31.

MOSHER, W.E. *Public Utilities Regulation*. New York: Harper: 1933: 612.

MUKHTAR, A. *Trade Unionism and Labour Disputes in India*. New York: Longmans Green: 1935: 251.

MUND, V.A. *Monopolu a History an Theory*. Princeton: University Pres: 1933: 164.

MUNN, G.G. *Encyclopedia of Banking and Finance*. Cambridge: Banker's Pub. Co.: 1935: 78

MUSH, K. *Kartelle und Konjuncturbewegung*. Jena: Fischer: 1933: 132.

New York and Federal Unemployment Insurance. Chicago: Commerce Clearing House: 1936: 118.

OSTROLENK, B. *Electricity for Use or for Profit?* New York: Harper: 1936: 211.

OUALID, W. y Ballande L. *International Raw Materials Cartels: Causes Effects Regulation*. Génova: columbia: 1938: 54.

PALM, F.C. *The Middle Classes then and Now*. New York: Macmillan: 1937: 421.

PALME, D.R. *Facism and Social Revolution*. New York: Publicistas Internacionales: 1934: 296.

PERROUX, F. *La Technique du Capitalisme*. Lesfauries.

PLUMMER, Alfred. *International Combines in Modern Industry*. New York: Pitman: 1934: 191.

PLUMMER, A. *International Combines in Modern Industry*. New York: Pitman: 1938: 302.

PORTER, C.H. *Accounting*. New York: Holt: 1935: 631.

PRENDERGAST, William A. *Public Utilities and the People*. New York: Appleton-Century: 1933: 379.

PRIBRAM, K. *Cartel Problems: an Analysis of Collective Monopolies in Europe with American Aplication*. Washington: Brookings: 1935: 287.

RANKIN, E.R. Comp. *Government Ownership and Aperation of Electric Utilities: Debate Handbook*. Chapel Hill: University of North Carolina Press: 1936: 70.

Recruting.Planning and Conditions of Labour (Equality of Treatment) of Migrant Workers. Ginebra: International Labour Office: 1938: 172.

REICH, N. *Labour Relations in Republic Germany: an Experiment in Industrial Democracy, 1918-1933*. New York: Oxford: 1938: 293.

Regulation of Hours of Work and Rest Periods of Professional Drivers (and their Assistant) of Vehicles Engaged in Road Transport. Ginebra: International Labour Office: 1938: 268.

RESTA, M. *Il Capitale Fisso e le Transformazioni Industriali*. Padua: Cedam: 1938: 176.

ROBINSON, M.H. *Corporate Organization and Management*. Chicago: La Salle: 1938: 306.

ROCHESTER, A. *Rulers of America: a Study of Finance Capital*. New York: Publicistas Internacionales.

RUGGLES, C.O. *Problems in Public Utilities and Management*. New York: Mc Graw-Hill: 1933: 737.

SCHAFFNER, H. *Die Öffentliche Unternehmung in England*. Colonia: Schroeder Verlag: 1938: 126.

SCHMIDT, E.P. *Industrial Relations in Urban Transportation*. Minneapolis: University Press: 1937: 264.

SCHNEIDER, M.G. *The Security Markets*. New York: Twentieh Century Fund: 1935: 865.

SCHWAN, B. *Town Planning and Housing Throughout the World*. New York: Westtermann: 1935: 446.

SEIDMAN, H. *Labor Czars: a History of Labor Racketing*. New York: Liverigh: 1938: 327.

SHERWOOD, J.F. *Social Security and Payroll Tax Accounting*. Cincinati: South Western: 1938: 256.

SHRIGLEY, I. *The Price of Gold: Documents Illustrating the Statutory Control Through the Bank of England and the Market Price of Gold, 1694-1931*. London: King: 1935: 108.

Silver in Relation to Monetary Policy. Manchester: 1935.

SMITH, A. *Riqueza de las Naciones*. Barcelona: Libreria Bosch: 1933: 443. "No puede ser sino motivo de decepción el paso dado por la librería Bosch al publicar, sin revisar ni adaptar -a lo que parece-, la versión española de Smith, hecha en 1794 por José Alonso Ortiz." D.C.V.

SPIRITO, U. *Capitalismo e Corporativismo*. Florencia: Sansoni: 1933: 156.

SUBBA RAO, N.S. *Some Aspects of Economic Planning*. Bangalore City: Bangalore Press: 1935: 271.

T. S. Leong. *Silver: an Analisys of Factos Afecting its Price*. Washington: The brookings Institution: 1933. "Quizá la parte débil de este importante estudio del problema de la plata, esté justamente en las conclusiones de carácter general que el autor deriva de la información estadística recogida y elaborada por él, pues mientras la conclusión final es la de que el futuro de la plata es más brillante, las razones que se dan para justificarla no concuerdan mucho con hechos indiscutibles como los de una producción en aumento y precios en continua declinación". D.C.V.

TANNENBAUM, R. *Cost Under the Unfair Practices Acts*. Chicago: 1939: 65.

TAYLOR, J.B. y Miller H.C.C.P.A. *Problems and Questions in Thoery and Auditing*. New York: McGraw: 1939: 709.

TCERNOFF, J. *Ententes Economiques et Financieres*. París: Sirey: 1933: 819.

The Investment of Trust Funds. Durham: Duke University: 1938: 143.

TOULMIN, H.A. *Trade Agreements and Anti-Truts Laws*. Cincinati: W.A. Anderson: 1937: 540.

WALKER, E.R. *Unemployment Policy, with Special Reference to Australia.* Sidney: Angus y Robertson: 1936: 258.

WILKIE, W.L. *Government and the Public Utilities.* New York: Autor: 1935: 27.

WILLIAMS, B. *Et al. Canadian Anti-Trust Legislation.* 1934: 105.

World Production and Price, 1935-1934. Ginebra: Sociedad de Naciones: 660.

WILSON, G.L. *Et al. Public Utility in Countries.* New York: McGraw-Hill: 1936: 412.

WINGATE, J.W. Schaller E.O. y Goldenthal I. *Workbook for Retail Buying and Marketing.* New York: MaGraw: 1939: 346.

WRIGHT, M. *Public Relations for Business.* New York: McGraw: 1939: 346.

VIII. TRABAJO Y ORGANIZACION OBRERA

ADAMIC, L. *Dynamite: the History of Class Violence in America.* New York: Viking Press: 1934: 495.

ADDISON, L. *Labour's Policy for Our Countryside.* London: Labour Party: 1937: 12.

ALDERFER, E.B. *Earnings of Skilled Workers in a Manufacturing Enterprice, 1878-1930.* Filadelfia: Pennsylvania University Press: 1935: 88.

ALTMEYER, A.J. *The Industrial Commission of Wisconsin.* Madison: University of Wisconsin Press: 1933: 324.

ANDERSON, T.J. *Federal and State Control of Banking.* New York: Bankers Pub. Co.: 1934: 514.

ANDREWS, J.B. *Labor Laws in Action.* New York: Harper: 1038: 243.

ATKINSON, R.C. Oderantz L.C. y Deming B. *Public Employment Service in the United States: an Authoritative Handbook of Organization-Administration-Procedure-Federal-State-Local*. Chicago: Public Admin. Service: 1938: 496.

ATTLEE, C.R. *Labour's Aims*. London: Labour Party: 1937: 12.

BAKER, H. *A Trade-Union Library; Selected Book list and Sources of Current Information for the Trade Union Executive*. Princeton: University Press: 1935: 26.

BAKER, H. *Employee Savings Programs*. Princeton: University Press: 1937: 44.

BAKER, H. *The Determination and Administration of Industrial Relations Policies*. Princeton: University Press: 1939: 74.

BAKKE, E.W. *The Unemployed Man*. New York: Duton: 1934: 308.

BALDERSTON, C.C. *Profit Sharing for Wage Earners*. New York: Industrial Relations: 1937: 156.

BALELLA, G. *L'Organizzazione Sociale e Economica nel Regime Nazional Socialiste*. Roma: Europa: 1938: 52.

BENEY, M.A. *Differentials in Industrial Wages and Hours in the United States*. New York: Nat. Industrial Conference Board: 1938: 203.

BENEY, M.A. *Wages, Hours and Employment in the United States, 1914-1936*. New York: National Industrial Conference: 1936: 179.

BERENSTEIN, A. *Les organizations ouvrières: leurs Competences et Leur Role dans la Société des Nations et Notaments dans l'Organsation Internationale du Travail*. París: A. Pendone: 1936: 293.

BLOSS, E. *Labor Legislation in Czecholovakia, with Special Reference to the Standards of the International Labor Organization*. New York: Columbia: 1938: 210.

BRATOY, B. *Labour and War: the Theory of Labour Action to Prevent War*. New York: Peter Smith: 1935: 216.

BROOKS, R.R.R. *Unions of their Owen Choosing: an Account of the National Lanor Relations Board and its Work*. New Haven: Yale Universit: 1939: 296.

CAROTHERS, G.D. *Labor Leader: a Story of Progresssive Unionism*. Columbus: Autor: 1938: 149.

CHANG, D. *Bristish Methods of Industrial Peace: a Study of Democracy in Relation to Labor Disputes*. New York: Columbia University Press: 1936: 332.

CHEGWIDEEN, T.S. y Myrddin-Evans G. *The Employment Exchange Servie of Great Britain: an Outline of the Administration of Planing and Unemployment Insurance*. New York: Industrial Relations Counselors: 1934: 310.

CHILDS, M.W. *This is Democracy: Collecctive Bargainig Scandinavia*. New Haven: Yale: 1938: 371.

CLARK, M.R. *Organized Labor in Mexico*. North Carolina: Chapel Hill: 1934: 315.

CLARK, M.R. *The Labor Movement in America*. New York: Norton: 1938: 208.

COLE, G.D.H. *A Short History of the British Working Class Movement, 1789-1937*. London: Allen: 1937: 192.

COMMONS, J.R. y Andrews J.B. *Principles of Labor Legislation*. New York: Harper: 1936: 606.

COOPER, L. *Union Employer of the National Labor Relations Board*. Washinton: Nat. Labor: 1939: 29.

CRUCHLEY, O. *Freedom in Out Time*. London: Fabian Society: 1937: 15.

Data on Administrative Problems of the National Labor Relations Board. Washington: Lab. Rel. Board: 1939.

DAUGHERTY, C.R. *Labor Problems in American Industry*. Boston: Houghton: 1933: 959.

DAVENPORT, D.H. y Croston J.J. *Unemployment and Prospects for Reemployment in Massachusetts, with Particular Reference to Manufacturing Industries*. Boston: Harvard University Press: 1936: 73.

DAVID, H. *The History of the Haymarket Affair: a Study in the American Social Revolutionary and Labor Movements*. New York: Farrar and Rinehart: 1936: 579.

DAVIDSON, E.H. *Child Labor Legislation in the Southern Textile Staters*. North Carolina: University Press: 1939: 302.

DAVIS, E. *How Much Compensation?* London: Gollancz: 1937.

DAVIS, H.B. *Labour and Steel*. New York: International Publishers: 1933: 304.

DE MARCO, A. de V. *La Funzione della Banca*. Turin: Einaudi: 1934: 304.

DICKINSON, Z.C. *Compensating Industrial Effort*. New York: Ronald: 1937: 479.

DOBWELL, David William. *Treasuries and Central Banks, Especially in England and the United States*. London: P.S. King: 1934: 218.

DONALDSON, M.H. *Labor Problems in the United States*. New York:: Longmans: 1939: 289.

DOWELL, E.F. *A History of Criminal Syndicalism Legislation in the United States*. Baltimore: Hopkins: 1939: 176.

DUNN, R.W. *Life and Labour in Soviet Union*. New York: Publicistas Internacionales: 1937.

EINZING, P. *Exchange Control*. New York: Macmillan: 1934: 195.

Employment Relations. New York: Assoc. of manufacturers: 1938: 11.

EZEKIEL, M. *Jobs for all Through Industrial Expansion*. New York: Knopf: 1939: 299.

FELDMAN, H. *Problems in Labour Relations*. New York: Macmillan: 1937: 352.

FERRAS, G. *Le Progrès Technique et le Chômage*. París: Sirey: 1938: 245.

FRANKLIN, CH. L. *The Negro Labor Unionist of New York: Problems and Conditions Among Negroes in the Labor Unions in Manhattan, with Special Reference to the N.R.A. and Post-N.R.A. Situations*. New York: Columbia University Press: 1926: 415.

GANNETT, F.E. Ed. *Industrial and Labour Relations in Great Britain: a Symposium*. New York: Americ's Future: 1939: 319.

GLUCK, E. *Introduction to American Trade Unionism*. New York: Affilatd Schools for Workers: 1935: 95.

GOLDBLOOM, M. *Strikes under the New Deal*. New York: League for Industrial Democracy: 72.

GOSTA BAGGE, E.L. y Ingvar Svennilson. *Wages in Sweden, 1860-1930*. London: King: 1933: 579.

GREENMAN, R.L. *The Worker, the Foreman and the Wagner Act*. New York: Harper: 1939: 131.

GROSECLOSE, E. *Money: the Human Conflict*. Norman: University of Oklahoma Press: 1934: 304.

GRIFFIN, J.I. *Strikes: a Study in Quantitative Economics*. New York: Columbi... 1939: 319.

HARDY, M. *The Influence of Organized Labor on the Foreing Policy of the United States*. Lieja: Vaillant: 1936: 270.

HARRIS, H. *American Labor*. New Haven: Yale University Press. 1939: 459.

HEISER, V.G. *Do Good Working Conditions Pay?* New York: Assoc. of Manufacturers: 1938: 36.

HENDERSON, A. *Labour's Foreign Pol...*. London: The Labour Party: 1933: 35.

HENDERSON, A. *Labour Outlaws War*. London: Partido Laborista: 1933: 11.

HEPNER, H.W. *Human Relations in Changing Indus...* New York: Prentice-Hall: 1934: 671.

HOLT, A. *Pots-War History of th. British Working class*. London: Golancz: 1937: 320.

HOPPOCK, R. *Job Satisfaction*. New York: National Occupational Conference: 1935: 303.

HOPWOOD, J.O. *Salaries, Wages and Labor Relatio* . New York: Ronald: 1937: 124.

Industrial Labour in India. Washington: Oficina Inter. Trab.: 1938: 335.

International Labour Conference, Twenty-Fifth Session, Geneva 1939. Ginebra: Oficina Internacioal del Trabajo: 1939: 46.

International Survey on Legal Decisions on Labour Laws, 1935-36. Ginebra: 1937: 443.

Jobs, Machines and Unemployment. Washington: WPA: 1938: 8.

JOHNSON, E.M. *The Administration of Minimun Wage Laws in the United States*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo: 1939: 35.

KELLOG, R.M. *The United States Employment Service*. Chicago: University Press: 1933: 192.

KELLOR, F. *Arbitration in the New Industrial Society*. New York: McGraw-Hill: 1934: 256.

KUCZYNSKI, J. *Labour Conditions in Western Europe, 1820 to 1935*. London: Lawrence and Wishart: 1937: 118.

KUCZYNSKI, J. *Löhne und Ernäbrungslosten in Deutchsland*. Libau: Mayer: 1937.

KUCZYNSKI, J. *Hunger and Work: Statistical Studies*. New York: Publicistas Internacionales: 1938: 132.

KRUMANN, F. *European Trade Unionism and Politics*. New York: League for Industrial Democracy: 1936: 61.

Labour Conditions in Indo-China. Washington: Oficina Internacional del Trabajo: 331.

Labour Legislation in Canada. Ottawa: H.M.S.O.: 1937: 179.

Labour Organization In Canada: Twenty-Seventh Annual Report. Ottawa: Cept. of Labour: 1938: 261.

LASORSA, G. *La Statistica dei Salari Industriali in Italia*. Padua: Milani: 1931: 97.

League of Nations International Labour Organization and the United States. Ginebra: Gen. Research Centre: 1939: 66.

LETELLIER, G., Perret J. y Zuber H.E. *Le Chômage en France de 1930 à 1936*. París: Sirey: 1938: 330.

LORWIN, L.L. *The American Federation of Labour*. Washington: Brookings Institution: 1933: 14.

LORWIN, L.L. y Wubnig A. *Labor Relations Boards, the Regulation of Colective Bargaining under the National Industrial Recovery Act*. Washington: Brookimgs: 1935: 477.

LOVESTONE, J. *New Frontiers for Labor*. New York: Workers Ag.: 22.

LOWE, B.E. *The International Protections of Labour: International Labor Organization, History and Law*. New York: Macmillan: 1935: 594.

MADDOX, W.P. *Foreing Relations in Brithis Labour Politic a Study of the Formation of Party Attitudes on Foreing Affairs, and the Aplication of Political Pressure Denned to Influence Goverment Policy, 1901-1924*. Cambridge: Harvard University Press: 1934: 253.

MAC DONALD, L. y Stein F. *The Worker and Government*. New York: Affiliated Schools for Workers: 1935: 141.

MAGNUSSON, L. *The Worker and the World Economic Conference*. Chicago: University Press: 1933: 258.

MAHR, A. *Das Problem Einer Wechselseitigen Güte, produktion der Erwerhslosen*. Berlin: Osterreichischer Wirtschaftsverlag: 1937: 76.

MARJOLIN, R. *L'Evolution du Syndicalisme aux Stats-Unis de Washington a Roosevelt*. París: Alcan: 1936.

MARQUAND, H.A. *Industrial Relations in the United States of America*. New York: Oxford University Press: 1934: 105.

MARSHALL, L.C. Ed. *Problems of Organized Labor*. Filadelfia: American Academy of Political and Socials Sciences: 1936: 258.

MAYOR, E. *The Human Problems on an Industrial Civilization*. New York: Macmillan: 1934: 194.

MERSE, A.L. *Mr. Keynes and the Labour Movement*. London: Macmillan: 1936: 68.

METACALF, H.C. *Collective Bargaining for Today and Tomorrow Approach and Method*. New York: Harper: 1937: 182.

MILNE-BAYLEY, W. *Trade Unions and the State*. London: Allen: 1934.

MINEUR, A.J. *La Reglamentation Conventionelle des Salaires en Belgique*. Gembloux: Duculot: 1936: 328.

Minimum Wage International Survey. Washington: International Labor Office: 1939: 257.

MORGAN-WEBB, Charles. *The Rise and Fall of the Gold Standard*. New York: Macmillan: 1934: 193.

MORRIS, H.L. *The Plight of the Bituminous Coal Miner*. Filadelfia: University of Pennsylvannia Press: 1934: 253.

MORTON, N.W. *Occupational Abilities: a Study of Unemployed Men.* Toronto: Oxford University Press: 1935: 279.

MUKHERJEE, P.K. *Labour Legislation in British India.* Calcuta: Chakrabaratt: 1937: 235.

MUKHTAR, A. *Trade Unionism and Labour Disputes in India.* New York: Longmans Green: 1935: 251.

MUSTE, A.J. *Automobile Industry and Organizated Labor.* Baltimore: Christian Social Justice Fund.: 59.

PALMER, G.L. y William C. *Reëmployment of Philadelphi Hosiery Works After Shut-Downs in 1933-34.* Philadelphia: WPA: 1939: 100.

PANANDIKAR, S.G. *Industrial Labour in India.* New York: Longmans Green: 1933: 299.

PATTERSON, S.H. *Social Aspects of Industry: a Survey of Labor, Problems and Causes of Industrial Unrest.* New York: McGraw-Hill: 1935: 578.

PETERSEN, H.H.B. *Besteuerung von Technischen Fortschitten als Nittel der Konjunkturpolitik.* Leipzig: [illegible]ske: 1938: 214.

PHELPS, O.W. *The Legislative Background of the Fair Labor Standards Act.* Chicago: University Press: 1939: 71.

Philadelphia Labor Market Studies: Radio Workers Weawers and Loom Fixers. Philadelphia: WPA: 1938: 102.

PIGORS, P. *Social Problems in Labor Relations: a Case Book.* New York: McGraw: 1939: 325.

POOL, A.G. *Wage Policy in Relation to Industrial Fluctuations.* New York: Macmillan: 1938: 305.

Problems of the National Labour Relations Board. Washington: Assoc. for Econonic Freedom: 1938: 66.

PRUETTE, L. *Women Workers Through the Depression*. New York: Macmillan: 1934: 164.

Questions and Answers on Fair Labor Standards Law. New York: International Labor Defense: 1938: 8.

REICH, N. *Labour Relations in Republican Germany, an Experiment in Industrial Democracy, 1918-1933*. New York: Oxford: 1938: 293.

RICHARDSON, J.H. *Industrial Relations in Great Britain*. London: King 1933: 272.

RIDLEY, G. *Labour's Policy for Coal and Power*. London: Labour Party: 1937: 235.

RIEGEL, J.W. *Wage Determinatio* Michigan: University Press: 1937: 138.

RITCHER, B. *Das Wesen des Wechselkurses: zur Theorie des Intervalutarischen Kurses*. Munich: Dunker und Humbolt: 1934: 122.

RONALD, W.A. *Unemployment Policy with Special Reference to Australia*. Sidney: Angus and Robertson: 1936: 258.

ROTHSCHILD, V.H. *Government Regulation of Trade Unions in Great Britain*. New York: Autor: 1938.

ROTWEIN, A. *Labour Law*. New York: Am. Book Exch.: 1939: 282.

SAUNDERS, C. *Seasonal Variations in Employment*. New York: Longmans Green: 1936: 311.

SCANLAN, F.J. *The Pound's Progress: British Financial Policy and Anglo American Relations*. London: P.S. King: 1934: 122.

SCHMIDT, E.P. *Industrial Relations in Urban Transportation*. Minneapolis: University of Minnesota Press: 1937: 264.

SEEBOHM, R.B. *The Human Factor in Business: Further Experiemnts in Industrial Democracy*. New York: Longmans: 1938: 244.

Selected List of Publications of the Bureau of Labor Statistics. Washington: Bureau of Labor: 1939: 30.

SELLS, D. *Bristish Wages Boards: a Study in Industrial Democracy*. Washington: Brookings: 1939: 389.

SHOTWELL, J.T. Ed. *The Origins of the International Labour Organization*. New York: Columbia University Press: 1934: 497.

SMITH, F.P. *State Minimum Wage laws and Orders: an Analysis*. Washington: U.S. Dept. of Labor: 1939: 34.

SMITH, T.V. *The Wagner Labor Relations Act*. New York: Columbia: 1939: 22.

SOKOLSKY, G.E. *The Labor Crisis in the United States*. New York: Wiley: 1938: 29.

STERN, B.W. Comp. *List of References on National Labor Relations Board*. Washigton: National Labor: 1938: 11.

STONE, E.L. Comp. *Selected List of Recent References on Minimum Wage for Women in the United States*. Washington: U.S. Dept. of Labor Library: 1939: 9.

STONE, R.W. Ed. *Problems of Collective Bargaining*. Chicago: University Press: 1938: 93.

TAYLOR, A.G. *Labor Problems and Labor Law*. New York: Prentice: 1938: 663.

TAYLOR, P.S. *Mexican Labor in the United States: Migration Statistics*. Berkely: University of California Press: 1934: 27.

TEAD, O. *Labour Economics and Labour Problems*. New York: MacGraw: 1933: 258.

The I.L.O. Year Book, 1936-37. Ginebra:International Labour Office: 1937: 607.

The I.L.O. Year-Book, 1937-38. Ginebra:International Labour Office: 1938: 650.

TILLYARD, F. *The Worker and the State*. London: Routledge: 1936: 308.

TURIN, S.P. *From Peter the Great to Lenin: a History of the Russian Labour Movement, with Special Reference to Trade Unionism*. London: King: 1935: 216.

VAN KLEECK, Mary. *Miners and Management*. New York: Russell Sage foundation: 1934: 391.

WALSH, J.R. *Industrial Unionism in Action*. New York: Norton: 1937.

WETERNBAKER, T.J. *Labor Costs and American Democracy*. Princeton: Fund.: 1938: 16.

WILSON, F.G. *Labour in the League System: a Study of the International Labor Organization in Relation to International Administration*. London: Oxford University Press: 1934: 384.

WILSON, G.L. Ed. *Ownership and Regulation of Public Utilities: Attacking the Problem of Satisfactory Management of Public Utilities in the Public Interest*. Philadelphia: Social Science: 1939: 295.

WOLL, M. *Labor, Industry and Government*. New York: Appleton: 1938: 341.

WOLMAN, L. *Ebb and Flow of Trade Unionism*. New York: National Bureau of Economic Research: 1936: 251.

WOYTINSKI. W.S. *Seasonal Variations in Employment in the United States*. New York: Social Science: 1939: 154.

WRIGHT, C.M. *Here Comes Labor*. New York: Macmillan: 1939: 122.

YELLEN, S. *American Labour Struggles*. New York: Harcourt Brace: 1936: 398.

YELLEN, S. *International Labour Conference, Nineteenth Session, Geneva, 1935. Record of Proceedings*. Ginebra: International Labour Office: 1935: 1015.

YELLEN, S. *The Migration of Workers: Recruitment, Placing and Conditions of Labour*. Ginebra: International Labour Office: 1936: 205.

YOBER, D. *Labor Economics and Labor Problems*. New York: MacGraw-Hill. 1933: 630.

YOBER, D. *Personnel and Labor Relations*. New York: Prentice: 1938: 644.

ZARETZ, C.E. *The Amalgamated Clothing Workers of Ameri. : a Study in Progressive Trades-Unionism*. New York: Ancon Pub. Co.: 1934: 306.

ZWEIG, F. *The Economics of Consumer's Credit*. London: P.S. King: 1934: 122.

IX. MONEDA, PRECIOS Y BANCOS

ADARKER, B.P. *The Theory of Monetary Policy*. London: King: 1935: 125.

AFTALION, A. *L'Or et la Monnaie: leur Valeur; les Mouvements de l'Or*. Paris: Domat: 1938: 124.

AFTALION, A. *Monnaine, Prix et Change: Expériences Rècentes et Théorie*. París: Sirey: 1933: 355.

AGGER, E.F. *Utilizing the Weekly Federal Reserve Statement*. New York: Am. Inst. of Banking: 1938: 162.

AGHION, R. *Le Contrôle des Changes*. París: Lib. Gén.: 1939: 183.

ALBERTI, M. *La Guerra delle Monete*. Como: Cavelleri: 1937: 308+323. 2 vols.

ALDRICH, W.W. *The Effects of Easy Money Policies on Savings*. New York: Chase National Bank: 1939: 18.

ALDRIGHETTI, A. *Técnica Bancaria*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 286.

ALLEN, A.M. *Commercial Banking Legislation and Control*. London: Macmillan: 1938: 513.

ALSTON, L. *The Funtions of Money*. New York: Macmillan. 1933: 133.

ANDERSON. B.M. *A Critical Analisys of the Book by Lauchls. Currie. the Supply and Control of Money in the United States*. New York: 1935.

ANDERSON, B.M. *The Gold Standard and the Administration's General Economic Programs*. New York: Chase National Bank: 1933: 21.

ANDERSON, T.J. *Federal and State Control of Banking*. New York: Bankers Pub. 1934: 514.

ANGAS, L.L.B. *The Coming Rescue Inflation*. New York: New Era: 1938: 34.

ANGELL, J.W. *The Behavior of Money: Exploratory Studies*. New York: McGraw-Hill: 1936: 207.

ARNOLD, A.Z. *Banks, Credit and Money in Soviet Russia*. New York: Columbia: 1937: 559.

ATKINS, W.E. *Gold and Your Money*. New York: Mc Bride: 1934: 164.

AUBOYNEAU. *Le Crédit à Moyen Terme*. Paris: M.L.F.: 1938.

AYRES, L.P. *Inflation*. Cleveland: Cleveland Trust Co.: 1936: 36.

BACKMAN, J. *Government Price-Fixing*. New York: Pitman: 1938: 304.

BADEN, A.L. *Foreing Exchange: a Selected List of Recents Writings on the Subject*. Washington: Library of Congress: 1935: 20.

BADSON, R.W. *If Inflation Comes: what you can Do about it*. New York: Stokes: 1937: 214.

BADSON, R.W. *Investment Fundamentals*. New York: Harper: 1935: 352.

BAER, J.B. *Commodity Exchange*. New York: Harper: 1925: 319.

BAIRD F. *Ten Years of Federal Intermediat Credits*. Washington: Institution Brokings: 1933: 416.

BAKEWELL, P. *Past and Present Facts about Money in the United States*. New York: Macmillan: 1936: 221.

BALDWIN, W.E. *New York Banking Law, Annotated; Containing all Amendments Through August, 1935, with Annotations from Decisions of the Courts and Rulings of the Attorney General*. New York: Banks-Baldwin Law Pub. Co.: 1935: 395.

Banco Central de Reserva del Peru: Memoria, 1938. Lima: Banco Central de Reserva de Perú: 1939: 92.

Bank for International Settlements: Eigth Annual Report, 1 st. Abril 1937-31 st. March, 1938. Basle: Bank for International Settlements: 1938: 115.

Bank for International Settlements: Ninth Annual Report, 1 St April 1938-31 St March 1939. Basle: 1939: 137.

Banking Act Of 1935. New York: Prentice: 1935: 79.

BAÑOS, O.F. *Función de la Banca en un Complejo Económico Integrado*. Madrid: Marsiega: 1936: 112.

Barclays Banks, Limited, Report of the Fortyfouerth Ordinary General Meeting Held on 19th January 1939, and Statement of Accounts as at 31 st December, 1938. London: Barclays: 1939: 27.

BARSON, H.E. *The Price Policies of German Public Utilities Undertaking*. Oxford: University Press: 1933: 224.

BASTER, A.S.J. *The International Banks*. London: King: 1935: 269.

BAUDIN, L. *La Monnaie et la Formation des Prix*. París: Recuil Sirey: 1936: 621.

BAUDIN, L. *La Monnaie*. París: Médicis: 1938: 218.

BAUDIN, L. *Le Crédit*. París: Fernand Aubier: 1934: 264.

BAUDIN, L. *Les Illusions du Crédit*. Montreal: Albert: 1937: 317.

BAUDIN, L. *Le Réforme du Crédit*. París: Lib. Génerale: 1938: 138.

BAYS, A.W. *Law of Negotiable Instruments*. Chicago: Calagham: 1935: 230.

BECKHART, B.H. *The New York Money Market*. Columbia University Press: 1933: 395+475+606, 4 vols.

BECKRATH, Von U. *Créer du Travail Doit-il Nécessairement Couter de l'Argent?* París: Recueil sirey: 1935: 156.

BECKWITH, B.P. *English and American Theories Concerning the Effect of Commercial Banking of the Supply of Physical Capital*. Los Angeles: Southern California University Press: 1935: 45.

BELL, J.W. *A Guide to the Study of Money and Banking*. Evanston: Northwetern University: 1935: 251.

BERLE, A.A. *America's Recovery Program*. New York: Oxford University Press: 1934. "El libro está compuesto por una serie de conferencias dadas en el último mes de 1933 en el colegio Swarthmore. Los conferencistas son miembros prominentes de la Administración Roosevelt". D.C.V.

BERNSTEIN, E.M. *Money and the Economic System*. Chapel Hill: North Carolina University Press: 1935: 516.

BEVERIDGE, W. *Prices and Wages in England from the Twelfth to the Nineteenth Century*. New York: Longmans: 1939: 756.

Bibliograohy of Economic Science. Vol. III "Money and finance". Tokio: Universidad de Osaka: 1937.

BLACKETT, B.P. *Planned Money*. New York: Appleton: 1933: 201.

BODFISH, M. y Theobald A.D. *Saving and Loan Principles*. New York: Prentice: 1938: 715.

BOLDRONI, P.L. *Carta Moneta e Progreso Economico*. Florencia: Felice Le Monnier: 239.

BOLDRINI, F.L. *Crisis del Sistema Monetario*. Florencia: Felice Le Monier: 1933: 201.

Bond Investment Policies for Banks. Michigan: Ann Harbor: 1938: 34.

BOPP, K.R. *The Agencies of Federal Reserve Policy*. Columbia: University Press: 1935. 516.

BOPP, K.R. *Hjalmar Schacht: Central Banker*. Columbia: University Press: 1939: 91.

BOULE, R. *Les Grandes Établissements de Crédit Devant la Crise*. París: Sirey: 204.

BOUNIATIAN, M.M. *Crédit et Conjoncture*. París: Giard: 1933: 143.

BOUNIATIAN, M. *Dépression, Progres Technique et Dévaluation*. París: Librerie General de Droit: 1935: 121.

BRADFORD, F.A. *Monetary Developments since 1932*. New York: Longmans: 1934: 46.

BRADFORD, F.A. *Money*. New York: Logmans: 1933: 206.

BRADFORD, F.A. *Money and Banking*. New York: Longmans: 1934: 396.

BRATTER, H.M. *Effects of the Silver Program at Home and Abroad*. New York: Economist' National Committee on Monetary Policy: 11939: 39.

BROWN, E.H.P. *The Framework of the Pricing System*. London: Chapman y Hall: 1936: 321.

BROWN, W. *The Inherent Function of Money*. Edimburgo: Oliver: 1933: 116.

BURGES, W.R. *The Reserve Banks an the Money Market*. New York: Harper: 1936: 342.

CASSEL, G. *Die Krise im Weltgeldsystem*. Berlín: Buchholdz: 1933.

CASSEL, G. *The Downfall of the Gold Standard*. New York: Oxford University Press: 1936: 262.

CATIFORIS. *La Crisi de la Monnaie Anglaise*. París: Sirey: 1934: 248.

CHAPMAN, J.M. *Concentration of Banking: the Changing Structure and Control of Banking in the United States*. New York: Columbia University Press: 1934: 288.

CHAPMAN. C.C. *The Development of American Bussines and Banking Thought. 1913-1936*. New York: Longmans Green: 1936: 351.

CHASSERY, E. *Les Illusiones de l'Amerique en Matiére de Crédit de 1914 à l'Expérience Roosevelt*. París: Lib. :chnique: 1937: 307.

CLARE, G. *The ABC of the Foreing Exchange*. London: Macmillan: 393.

CLARK, L.E. *Central Banking under the Federal Reserve System*. New York: Macmillan: 1935: 437.

CLUSEAU, M. *La Réglementation des Banques: Économie Libérale ou Économie Dirigée? Etude Critique de Quelques Expériences Récentes*. París: Sirey: 1938: 541.

COLE, G.D. H. *What Everybody Wants to Know about Money*. New York: Knoff: 1933. 435. "Ciertamente, el libro, planeado y dirigido por el profesor Cole, en el que colaboran además "ocho economistas de Oxford", tendrá un sitio de distinción entre la copiosísima literatura que ha provocado la crisis. No es una colección de en ensayos aislados, sino un verdadero libro, sujeto a un plan y a un fin común". D.C.V.

COLLINS, J.V. *The Money Problem: a Mathematical Solution the Opposite of Irving Fisher's, and Rational as Compared with the Arbitrary one of the New Deal*. Menasha: 1936: 8.

Commercial and Central Banks. New York: Columbia: 1938: 214.

CORNU, T.F. *De l'Influence de l'Inflation de Capital sur les Prix de Revient en France*. París: Lib. Soc. et Econ.: 19:.

COULBORN, W.A.L. *An Introduction to Money*. New York: Longmans: 1938: 278.

CRICK, W.F. *A Hundred Years of Joint Stock Banking*. L ndor: Hodder and Stoughton: 19336: 464.

CURRIE, L.B. *The Supply and Control of Money in the United States*. Cambrige: Harvard University Press: 1934: 199.

CURTIS, M. *Modern Money*. New York: Harcourt: 1938: 291.

DADE, E.B. *Instalment Lending and Saving Tables*. Lawrence: Inst. Pub. Co.: 1934: 87.

DAS, N. *Banking and Industrial Finace in India*. Calcuta: Modern Pubs. Syndicate: 1936: 257.

DAVISON, D. *The Rationalition of the Gold Standard*. New York: Stechert: 1933: 74.

DEL VECCHIO, G. *Ricerche Sopra la Teoria Generale della Moneta*. Milan: Universidad Bocconi: 1932.

DELYNDEN, R.A. *The Curse of CCredit*. London: Longmans: 1938: 852.

DE MARCO, A. de V. *La Funzione della Banca*. Turín: Eisdi: 1934: 111.

DESPEAUX, A. *Les Dévaluations Monétaires dans l'Histoire*. París: Liviere: 1936: 463.

DESSAUER, M. *Die Big Five*. Stuttgart: Poeschel: 1933: 182.

DHAVERNAS, M. *Les Rapports du Trésor et des Banques aux Etats Unis*. París: Domat.

DI FENIZIO, F. *Questioni Monetaire*. Milan: Aracne: 1934: 175.

DOBB, M. *Social Credit Discredited*. London: Martin Lawrence: 1936: 30.

DONALDSON, J. *The Dollar*. New York: Oxford: 1937.

DONNER, O. *Geld und Konjunktur*. Berlín: Heymann: 1934: 80.

DORAX, P. *L'Or et la Guerre*. París: Alcan: 1937.

DOUGLAS, P.E. *Consumer Credit*. Filadelfia: American Academy: 1938: 296.

DOWRIE, G.W. *Money and Banking*. New York: Wiley: 1936: 512.

DUKE, W.K. *Bills, Bullion and the London Money Market*. London: Pitman: 1937: 142.

DULLES, E.L. *The bank for International Settlements at Work*. New York: Macmillan: 1933: 631.

EDIE, L.D. *Esays Money*. New Haven: Yale: 1937: 183.

EDWARDS, D.S. *A Critical Study of the Gold Reserves and the Monetary Standard*. London: King: 1933: 148.

EGLE, W. *Das Neutrale Geld*. Iena: Fischer: 1933.

EINZIG, P. *Bankers, Statesmen and Economist*. New York: Macmillan: 1935: 252.

EINZIG, P. *Exchange Clearing System*. New York: Macmillan: 1936: 512.

EINZIG, P. *Exchange Control*. New York: Macmillan: 1934: 204.

EINZIG, P. *Foreing Balances*. New York: Macmillan: 1938: 198.

EINZIG, P. *Monetary Reform in Theory and Pretice*. London: Paul Trenc Trubner: 1936: 343.

EINZIG, P. *The Future of Gold*. New York: Macmillan: 1935: 134.

EINZIG, P. *The Theory of Forward Exchange*. London: Macmillan: 1937: 441.

EINZIG, P. *Will Gold Repreciate?* New York: Macmillan: 1937: 178.

ELBER, G. *Devisenvorschriften für den Wertpapierverkehr*. Munich: Carl Gerber: 1935: 57.

ELLINGER, B. *This Money Bussines*. London: King: 1933: 141.

ELLIS, H.S. *German Monetary Theory, 1905-1933*. Cambridge: Harvard University Press: 1934: 462.

EYRAUD, H. *Sclérose Économique et Réforme Monétaire*. Paris: Recuiel Sirey: 1936: 176.

FERGUSON, D.G. y Lester A.H. *Inflations? Timing and Warning Symptoms of its Explosive Stage*. Cambridge: Economic Research: 1938: 64.

FISCHER, O.C. *Die Funktionen des Kredits und das Reichsgesets über das Kreditwesen*. Berlín: Junker und Dünnhaupt: 1935: 40.

FISHER, I. *Inflation?*. New York: Adelphi: 1933: 104.

FISHER, I. *Stable Money*. New York: Adelphi: 1934: 442.

FOHL, C. *Geldschopfund und Wirtschaftskreislauf.* Munich. Dunckers: 1937: 408.

FOSTER, L.B.R. *Crédit for Consumers.* New York: Public Affairs: 1939: 31.

FRASER, H.F. *Great Britain and the Gold Standard.* London: Macmillan: 1933: 206.

GARIS, R.L. *Principles of Money, Credit, and Banking.* New York: Macmillan: 1934: 1056.

GAYER, A.D. *Monetary Policy and Economic Stabilization: a Study of the Gold Standard.* New York: Macmillan: 1937: 288.

GAYER, A.D. *The Lessons of Monetary Experience.* New York: Macmillan: 1937: 541.

GETSTRICH, H. *Geldpolitik und Weltwirtschaft: eine Untersuchung der Welt.Wirtschaftlichen Konsequenzen Monetarer Konjunkturpolitik.*

GIRETTI, L. *Riparazioni e Crisi.* Turín: Sismondi: 1934: 172.

GIRNTH, W. *Der Deutsche Rentenmark, 1923.* Berlín: Junker und Dünnhaupt: 110.

Gold: a Suggested Plan for Maintaining the Price Fixed by the United States without Adding to its Gold Holdings Except when Desired. Washington: Mining Congress: 1939: 7.

GOLDSCHMIDT, R.W. *The Changing Structure of American Banking.* London: Routledge: 1933: 318.

GONNARD, R. *Histoire des Doctrines Monétaires dans ses Rapports en l'Hisotire des Monnaies.* París: Recuiel Sirey: 1936: 257.

GOOBDAR, J.E. *Managing the People's Money: an Analisys of Banking Policies and Bankling Control and their Relations to Economic Stability.* New Haven: Yale University Press: 1935: 578.

GRANT, A.T. *A Study of the Capital Market in Post-War Britain.* London: Macmillan: 1937: 340.

GRAZIADEI, A. *Il Risparmio e l'Interesse nella Grande Industria Bancaria*. Milan: Fratelli Bocca: 1939: 314.

GREEF, A.O. *The Commercial Paper House in the United States*. Cambridge: Harvard: 1938: 459.

GRIZIOTTI, B. *L'Evolution Monétaire dans le Monde Depuis la Guerre de 1914*. París: Recuil Sirey: 1935: 144.

GROBBEN, M.M. *The Cooperative loan Agency*. New York: 1937.

GROSECLOSE, E. *Money: the Human Conflict*. Norman: Oklahoma University: 1934: 304.

GUENSER, G. *Le Marché Monétaire Francais et son Contrôle par la Banque de France*. París: Sirey: 1938: 357.

HAMILTON, W. *Price and Price Policies*. New York: McGraw: 1938: 565.

HANEY, L.H. *How to Understand Money*. New York: Farrar and Rinehart: 1935: 33.

HARDY, C.O. *Consumer Credit and its Uses*. New York: Prentice: 1938: 264.

HARDY, C.O. *The International Gold Standard*. Chicago: University Press: 1933: 206.

HARDY, C.O. *Is there Enough Gol.* Washington: brookings: 1936: 212.

HARR, L. *Banking Theory and Pratice*. New york: McGraw-Hill: 1936: 616.

HARRIS, S.E. *Exchange Depreciation: its Theory and its History. 1931-35. with some Considerations of Related Domestic Policies*. Cambridge: Harvard University Press: 1936: 516.

HARRIS, S.E. *Twenty Years of Federal Reserve Policy. a Survey of Federal Reserve Policy, the Monetary Crisis*. Cambridge: Harvard University Press: 1933: 431.

HARWOOD, E.C. *Current Deklusions and their Probable Facture Effects*. Cambridge: American Institute for Economic Research.

HAWTREY, R.G. *A Century of Bank Rate*. New York: Longmans: 1938: 328.

HAYEK, F.A. *Beitrage zur Geldtheorie*. Berlín: Hirschwalddsche Buchhandlung: 1933: 272.

HEDGES, J.E. *Commercial Banking and the Stock Market Before 1863*. Baltimore: Johns Hopkins Press: 1938: 164.

HEILPEREIN, M.A. *Monnaie, Credit et Transfert*. París: Recueil: 1933: 260.

HEILPERIN, M.A. *International Monetary Economics*. London: Longmans Green: 1939: 281. "*Económica monetaria internacional* es el ambicioso título del último libro de Heilperin y primero de una trilogía que piensa publicar sobre problemas conexo. Los resultados totales de este libro sólo los trendremos cuando se publiquen los otros volúmenes que su autor anuncia como continuación y que explicarán algunos puntos que hoy quedan un poco en el aire". J.M.

HILLS, J.W. *Managed Money*. London: Allen: 1937: 150.

HIRST, F.W. *Money: Gold, Silver and Paper*. London: Scriner's: 1933: 221.

HISKETT, W.R. *Searching on Social Credit*. London: King: 1939: 173.

HOLDSWORTH, J.T. *Money and Banking*. New York: Appleton: 1937: 613.

HOLLADAY, J. *The Canadian Banking System*. Boston: Bankers Pub.: 1938: 291.

HOOPER, F.W. *The Funtions of a Bank in Relation to the Capital Market*. London: Gee: 1936: 61.

HOUSTON, H. *The Fundamentals of Money*. London: King: 1935: 221.

HUBBARD, J.B. *Soviet Money and Finance*. New York: Macmillan: 1936: 339.

HUBBARD, J.B. *The Banks, the Budget, and Bussines*. New York: Macmillan: 1934: 147.

HUNGTINGTON, F.M. *Money and the Price Level*. New York: Century: 1932: 221.

HUTTER, J.P. *La Question de la Monnaie d'Argent aux Etats Unis*. París: Presses Modernes: 1938: 493.

HUTTER, J.P. *L'Incidence Économique de la Frappe de Monnaie d'Argent aux Etats-Unis de 1878 à 1893: Inte, étaations Contemporaines et Essai d'Evaluation Quantitative*. París: Presses Modernes: 1938: 82.

JAIN, L.C. *Essai sur le Gold-exchange Standard*. París: Recuiel: 1933: 210.

JAMES, F.C. *The Economics of Money, Credit and Banking*. New York: Ronald: 1935: 678.

JAMES, F.C. *The Growth of Chicago Banks*. New York: Harper: 1938: 672

JANACCONE, P. *Prezzie Mercati*. Turín: Einandi: 1936: 375.

JEANNENEY, J.M. *Essai sur les Mouvements des Prix en France dep la Stabilisation Monetaire (1927-1935)*. París: Recuil Sirey: 1936: 257.

JONES, R.W. *Studies in Practical Banking*. London: Pitman: 1935: 333.

KEMMERER, E.W. *Kemmerer on Money*. Filadelfia: Wiston: 1933: 308. "Los economistas académicos americanos y aun los meros practicones, se han dividido en campos de muy diversos matices, pero que, burdamente, pueden agruparse e ortodoxos y heterodoxos, entre los partidarios del *sound money* y los partidarios, diriamos, del *unsound money*. El profesor Kemmerer está en el grupo primero, parece no haber sino el clásico patrón de oro, el mismo que recoemendó a México, que aplicó en perú y que, sorpresa en verdad mundial, aconsejó a China". D.C.V.

KEMMERER, E.W. *Money*. New York: Macmillan: 1936: 406.

KEMMERER, E.W. *The ABC of the Federal Reserve System*. Princeton: University Press: 1938: 286.

KILBORNE, R.D. *Principles of Money and Banking*. New York: MacGraw: 1937: 513.

KINDLEBERGER, C.P. *International Short-Term Capital Movements*. New York: Columbia: 1937: 262.

KING, W.T.C. *History of the London di Scount Market*. London: Routledge: 1936: 355.

KJELLSTROM, E.T.H. *Managed Money: the Experience of Sweden*. New York: Columbia University Press: 1934: 109.

KNIFFEIN, W.H. *How to use Your Bank*. New York: MacGraw: 1937: 225.

KRETSCHMANN, J.C. *Il Problema del Trend Secolare nelle Fluttuazioni dei Prezzi*. Pavia: Treves: 1935: 173.

KRIZ, M. *Les Opérations des Banques d'Emission sur le Marché Libre*. París: Sirey: 1938: 282.

KUNZE, W. *Die Deutsche Bankwirtschaft: ein Schulungs und Nachschlagewerk für das Deutsche Geld und Kreditwesen*. Berlín: Betriebswirt: 1935.

L. D. Edie. *Dollars*. New Haven: Yale University Press: 1934: 293. "Del número creciente de libros americanos sobre la política económica del Presidente Roosevelt y, más particularmente sobre su política monetaria, no cabe duda que el del profesor Edie es de los más valiosos. En el problema del oro, convencido de que sólo el patrón oro puede ser un patrón universal, aconseja retornar a él, pero no de un modo inmediato y a ciegas. apunta. como condición esencial, una cooperación entre los bancos centrales. sobre todo entre la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra".

LARUSSO, E. *La Técnica dei Cambi Steri*. Milan: Instituo Económico: 1933: 406.

LAMBERT, P. *La Théorie Quantitative de la Monnaie*. París: Sirey: 1938: 270.

LAUGHLIN, J.L.*The Federal Reserve. Act. its Origin and Problems*. New York: Macmillan: 1933: 400.

LAYTON, W.T. *An Introduction to the Study of Prices*. New York: Macmillan: 1935: 280.

LAYTON W.T. y Crowther G. *Introduction to the Study of Prices*. New York: Macmillan: 1938: 302.

LEAVANS, D.H. *Silver Money*. Colorado Springs: Principia: 1939: 439.

LE BRANCHU, J.Y. *Essai sur le Gold-Exchange Standard*. París: Sirey: 1933: 270.

LESCURE, J. *Hausses et Baisses des Prix de Longue Dureé*. París: Domat: 1933: 115.

LESCURE, J. *L'Epargne en France, 1914-1934*. París: Domat-Montchrestien: 1936: 198.

LEWIS, E.A. *Federal Reserve Act, 1913, with Amendments*. Washington: Superintendente de Documentos: 1934: 357.

LIN, W.Y. *China under Depreciated Silver, 1926-1931*. New York: Stechert: 1935: 230.

LIN, W.Y. *The New Monetary System of China: a Personal Interpretation*. Chicago: University press: 1936: 175.

LOMBARD, L. *L'or Regulateur de la Production*. París: Sirey: 128.

LUFFT, H. *Das Moderne Goldproblem als Problem der Internationalen Politik*. Berlín: Deutsche Wirtschaftszeitung: 1938: 68.

LUTHRINGER, G.F. *The Gold-Exchange Standard in the Philiphines*. Princeton: Princeton University Press: 1934: 291.

LYNDEN, R.A. *The Curse of Credit*. London: Longmans: 1937: 254.

MADDEN, J. y Marcus Nadler. *The International Money Markets*. New York: Prentice-Hall: 1935: 538.

MAGEE, J.D. *An Introduction to Money and Credit*. New York: Crofts: 1933: 502.

MARGET, A.W. *Inflation, Inevitable or Avoidable?* Minneapolis: University of Minnesota Press: 1937.

MEADE, J.E. *Consumer's Credit and Unemployment*. New York: Oxford: 1938: 115.

MENGARI, P. *Il Sistema di Banda Continentale e Quello Ingles nell Ante-Guerra*. Padua: Milan: 1934: 31.

MILHAUD, E. *A Gold Truce*. London: Williams: 1933: 153.

MITZAKIS. *Crédits Extérieurs*. París: Ed. Internacionales: 350.

Monetary Review. New York: Columbia: 1938: 165.

Money And Banking, 1936-1937. Vol. I. Ginebra: Sociedad de Naciones: 1937: 174.

MOON, P.T. *Money and Credit in the Recovery Program*. New York: Academy of Political Science: 1934: 128.

MORGAN-WEBB, C. *Outlook for Gold*. London: Allen.

MORGAN-WEBB, C. *Ten Years of Currency Revolution*. London: Allen: 266. "La tesis de este libro es la de que de 1922 a 1932, ha ocurrido una revolución monetaria, en cuanto a conceptos y política, de la que pocos se han dado cuenta y son aún menos los que saben o adivinan sus más remotas consecuencias".

MORGAN-WEBB, C. *The Rise and Fall of the Gold Standard*. London: Allen and Unwin: 187.

MORSCHBACH, F. *Der Pariser Geldmarkt*. Würzburg: Triltsch: 1935: 126.

MOULIK, M.M. *La Politica Finanziaria Brittanica in India*. Bolonia: Zanichelli: 1938: 238.

MOULTON, H.G. *Financial Organization and the Economic System*. New York: McGraw: 1938: 515.

MUNN, G.G. *Encyclopedia of Banking and Finance*. Cambridge: Bankers: 1937.

MURAD, A. *The Paradox of a Metal Standard: a Case History of Silver*. Washington: Graphic Arts: 1939: 212.

NADLER, M. *The Banking Crisis*. New York: Dodd: 1933: 199.

NOGARO, B. *La Monnaie et les Phénoménes Monetaires Contemporains*. París: Lib. Gén. de Droit et Jurisprudence: 1935: 442.

NORTHROP, M.B. *Control Policies of the Reichsbank, 1924-1933*. New York: Columbia: 1938: 405.

NUSSBAUM, A. *Money in the Law*. Chicago: Foundation Press: 1939: 534.

ORCHARD, D.J. *Money Lending in Great Britain*. New York: Russell: 1933: 185.

OTTEL, F. *Bankpolitik*. Jena: Fischer: 1937: 184.

PALYI, M. *Principles of mortage Banking Regulation in Europe*. Chicago: University Press: 1934: 38.

PALYI, M. *The Chicago Credit Market*. Chicago: University Press: 448.

PANNANDIKAR, S.G. *Banking in India*. Bombay: Longmans: 1934: 344.

PAPI, G.U. *Lezioni di Economia Generale e Corporativa*. Padua: Milani: 1934: 292.

PAPI, G.U. *Un Fatore Fondamentale delle Fluttuazioni Economiche*. Turín: La Rimarma Sociale: 1932: 20.

PASVOLSKY, L. *Current Monetary Issues*. Washington: Institute Brooking: 1933: 192. "El plan del libro, que no es otro sino una revisión de las situaciones y problemas monetarios desde principios de 1933, con una introducción que recuerda al lector las circunstancias en que Inglaterra abandonó el patrón oro el 21 de septiembre de 31. El libro del señor Pasvolski es de un gran interés y, hasta donde puede recordarse, es quizá el mejor en su género". D.C.V.

PEDERSEN, J. *An Analysis of Price Behaviours During the Period 1855-1913*. Copenhagen: Levin: 1938: 268.

PESENTI, A.M. *La Politica Finanziaria e Monetaria dell l'Inghilterra*: Padua: Milani: 1934: 340.

PETIT, L. y Veyrac R. *Le Crédit et l'Organization Bancaire*. París: Sirey: 1938: 744.

PHILLIPS, C.A. *Banking and the Business Cycle*. New York: Macmillan: 1937: 274.

PIROTTE, S. *La Clause-or Devant la loi et les Tribunax*. París: Recueil: 1933: 210.

PIROU, G. *La Monnaie Francaise de 1936 à 1938*. París: Sirey: 1938: 129.

PLESCH, A. *Die Goldklausel: eine Sammlung Internationaler Rechtsfalle und Gutachten*. Viena: Manzsche: 1936: 161.

POR, O. *La Funzione degli Scambi Esteri nell'Autarchia*. Roma: Ins. Nazionale de Cultura Fascista: 1938: 39.

PRATHER, C.L. *Money and Banking in the United States*. Boston: Houghton: 1937: 830.

Prices in Canada and other Countries, 1938. Ottawa: Stationary Office: 1939: 24.

Problems of Banking and Bank Supervision. Washington: Federal Reserve: 1939: 33.

PUXLEY, H.L. *A Critique of the Gold Standard*. New York: Harper: 1934: 272.

QUADEN, P. *Les Mutations Monétaires en Théorie et Pratique*. París: Sirey: 1937: 253.

RAWIE, H. *Money Velocity*. New Jersey: Autor: 1936: 32.

REED, H.L. *The Commodity Dollar*. New York: Farrar: 1934: 56.

REMAIYA, A. *The Reserve Bank and Agricultural Credits*. Madura: Bureau of Economic: 1935: 55.

RIFAAT, M.A. *Monetary System of Egypt*. New York: Macmillan: 1935: 206.

RIST, C. *Essais sur Quelques Problems Économiches et Monnaitaires*. París: Recuiel: 1933: 501.

RITS, C. *Histoire des Doctrines Relatives an Crédit et à la Monnaie Depuis John law Jusqu' à nos Jours*. París: Recueil: 1938: 471.

ROBERTSON, D.H. *Moneda*. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 318.

ROBEY, R. Ed. *The Monetary Oroblem: Gold and Silver*. New York: Columbnia University Press: 1936: 28.

RODKEY, R.G. *Legal Reserves in American Banking*. Ann Arbor: Michigan University Press: 1934: 121.

RUFENER, L.A. *Money and Banking United States*. London: Pitman: 1935: 788.

SACHSE, O. *The Socialization of Banking*. New York: Macmillan: 1933: 40.

SADEQUE, A. *The Problem of the Standard of Indian Currency: its History and Solution*. Calcutta: Fatima Sadeque: 1938: 225.

SADGROVE, W.A. *Gold and the Trend of Trade*. London: King: 1938: 15.

SAULNIER, R.J. *Contemporary Monetary Theory: Studies of some Recent Theories of Money, Prices and Production*. New York: Columbia University Press: 1938: 420.

SAYERS, R.S. *Bank of England Operations, 1890-1914*. London: King: 1936: 142.

SAYERS, R.S. *Modern Banking*. New York: Oxford: 1938: 316.

SAYERS, R.S. *La Banca Moderna*. México: Fondo de Cultura Económica: 1940: 359. "Más bien que escrito pura y simplemente para el trabajo de estudiantes, es un cuidadoso compendio del estado actual de los conocimientos y del pensamiento más generalmente admitido en punto a los grandes problemas del crédito y de la banca. Pese a su factura didáctica, como corresponde a un libro de enseñanza, ofrece matices y ricas sugestiones al lector experto, puesto que consigue fijar con precisión y exectitud muchos de los puntos que en la actualidad son aun objeto de análisis profundo por parte de los especialistas más destacados". A.S.

SCANLAN, F.J. *Monetary Matters*. London: King: 1936: 156.

SCANLAN, F.J. *The Pound's Progress: British Financial Policy and American Relations*. London: King: 1934: 35.

SCHICKHAUS, H. *Währungsausgleichsfonds*. Rostock: Carl Hinstorff: 1938: 110.

SECRITS, H. *National Bank Failures and non-Failures: an Autopsy and Diagnosis*. Bloomington: Principia Press: 1938: 309.

SHEA, W.P. *Silver Dollars*. New York: Putnam's: 1935. "Esta obra de Willimas P. es indiscutiblemente el primer ensayo serio que se hace por contestar las dudas y preguntas que han surgido en relación con el programa platista americano". A.E.M.

SHRIGLEY, I. *The Price of Gold: Documents Illustrating the Statutory Control Through the Bank of England of the Market Price of Gold, 1694-1931*. London: King: 1935: 108.

SIMIAND, F. *Inflation et Stabilization Alternées*. París: Domat: 1934: 257.

SMITH, V.C. *The Rationale of Central Banking*. London: King: 193336: 185.

SODDY, F. *The Role of Money: what it should Be, Contrasted with what it has Become*. New York: Harcourt Brace: 1935: 214.

SOLLOGOUB, A. *La Nationalisation des Banques en Russue et ses Effets à l'Étranger*. París: Lib. Générale: 270.

SOMBART, N. *Monetary Statesmanship*. New York: Harper: 1934: 203.

SOMMARY, F. *Bankpolitk*. Tübingen: Siebeck: 1935: 384.

SPAHR, W.E. *An Appraisal of the Monetary Policies of our Federal Government 1933 1938*. New York: Economist's National Committee on Monetary Policy: 1938: 72.

SPAHR, W.E. *The Fallacies of Profesor Irving Fisher's 100% Money Proprosal*. New York: Farrar: 1938: 41.

SPAHR, W.E. *The Monetary Theories of Warren and Pearson*. New York: Farrar: 1934: 26.

SPALDING, W.F. *Foreing Exchange and Foreing bills in Theory and Practice.* London: Pitman: 1937: 336.

SPRAGUE, O.M.W. *Recovery and Common Sense.* Boston: Houghton Millin: 1934: 96.

STAFFORD, J. *Essys on Monetary Management.* London: King: 1933: 230.

STEINER, W.H. *Money and Banking.* New York: Holt: 1933: 1931.

STHROHL, *L'Oeuvre Monétaire de la Conférence de London et ses Conséquences.* París: Lib. Générale: 270.

SULLIVAN, L. *Prelude to Panic.* Washington: Statesman Press: 1934: 133.

SUREY, L.C. *Australia's Government Bank.* New York: Bussines Bouser: 1934: 288.

SUTHERLAND, C.H. *Coinage and Cu ncy in Roman Britain.* New York: Farrar: 1937: 4550.

T. E. Gregory. *Gold, Unempolyment and Capitalism.* London: King: 1933: 310. "El profesor Gregory reúne en este volumen una serie de ensayos y conferencias publicados en diversos periódicos y revistas. De los ensayos de mayor interés es, sin duda alguna, el muy vigoroso sobre lo que realmente puede hacer un banco central. T. E. Gregory. *The gold standard and ... future.* London: Methuen: 1932: 115. En *El patrón oro y su futuro*, el profesor Gregory se ha propuesto examinar si los tropiezos reales o simplemente atribuidos al patrón oro, se deben a defectos inherentes a éste, o por el contrario, su aplicación en años recientes ha sido estorbada en forma de no poder producirse todos los resultados que de él, en la teoría, se han esperado. En cuanto al futuro del patrón oro, su abandono en una mayoría de países puede traer como consecuencia que la relaciones entre la estructura de precios y los tipos de cambio en el extranjero, en aquellos países que lo conserven, pueden ser más inestables que entre los países que lo abandonen".

TAGGART, J.H. *The Federal Reserve Bank of Boston*. Cambridge: Bankers Pub Co.: 1938: 283.

The Balance of International Payments of the United States, 1936. Washington: Documentos Suplementarios: 99.

The New Monetary System of the United Sates. New York: National Industrial conf. Board: 1934. 147.

THOMAS, Brinley. *Monetary Policy and Crisis, Study of Swedish Experience*. London: Routledge: 1936: 247.

THOMAS, S.E. *The Rise and Growth of Joint Stock Banking*. London: Pitman: 689.

THORNTON, H. *An Enquiry into the Nature and Effects of the Paper Credit of Great Britain*. London: Allen: 1939: 368.

TILDEN, F.A. *A World in Debt*. New York: Funk and Wagnall: 1936: 348.

TINTNER, G. *Prices in the Trade Cycle*. Viena: Springer: 1935: 204.

TORRES VIVANCO, J. *El Desenvolvimiento del Crédito Rural en México*. México: Mijares: 1937: 110.

TRAUB, R. *Le Contrôle des Changes*. París: Lib. Générale: 236.

TURNER, R.C. *Member-bank Borrowing*. Columbus: Ohio University: 1938: 243.

UNGARO, D. *Le Sovvenzioni Bancarie Garantite da Pregno*. Bari: Macri: 1939: 96.

VANDERLIP, F.A. *Tomorrow's Money*. New York: Reynal: 1934: 228.

VINCENT, R. *L'expérience Roosevelt, la Politique Bancaire et Monétaire Posterieure à 1934*. París: Lib. Sociale.

VINEBERG, P.F. *The French Franc and the Gold Standard*. Montreal: MacGill University Press: 1936: 95.

VON HAYEK, F.A. *Monetary Nationalism and International Stability*. New York: Longmans: 1937: 94.

WAGNER, J. *Die Preispolitik im Vierjabresplan*. Jena: Fischer: 1938: 18.

WALKER, J.R. *Bank Credit as Money*. New York: Harper: 1937: 158.

WARBURG, J.P. *Can we Solve the Money Problem?* New York: American Book: 1936: 34.

WARBURG, J.P. *The Money Muddle*. New York: Knopf: 1934: 272.

WARREN, G.F. *World Proces ans the Building Industry*. New York: Willey: 1937: 240.

WARREN y PEARSON. *Prices*. New York: Wiley: 1933: 386.

WAYTT, T.W. *Money and the Machine Age*. London: King: 1937: 120.

WAYFORTH, W.O. *The Federal Reserve Borad: a Study of Federal Reserve Structure and Credit Control*. Baltimore: Universidad Hopkins: 1933: 216.

WEISSMAN, R.L. *The New Federal Reserve System: the Board Assum Control*. New York: Harper: 1936: 301.

WELCH, H.J. *Money, Foreing Trade and Exchange*. London: Allen: 1934: 158.

WELFLING, W. *Saving Banking in New York State*. Durham: Duke University: 1939: 205.

WESTERFIELD, R.B. *Money, Credit and Banking*. New York: Ronald: 1938: 1172.

WESTERFIELD, R.B. *Our Silver Debacle*. New York: Ronald: 1936: 214.

WHITE, A.B. *The Nationalization of Banking*. London: Allen and Unwin: 74.

WHITSETT, J.M. *Ohio Bank Suspension and Liquidations, 1920-37*. Columbus: Ohio University '938: 35.

WHITTLESEY, C.R. *International Monetary Issues*. New York: McGraw-Hil. 1937: 252.

WILDER, E. *Consumer Credit Bibliography*. New York: Prentice: 1938: 142.

WILKINSON, J.H. *Investment Policies for Commercial Banks*. New York: Harper: 1938: 179.

WILLIS, H.P. *Contemporary Banking*. New York: Harper: 1933: 826.

WILLIS, H.P. *The Theory and Pratice of Central Banking, with Special Reference to American Experience, 1913-1935*. New York: Harper: 1936: 488.

WILLIS, H.P. y Chapman J.M. *The Banking Situation: Post-War Problems and Development*. New York: Columbia University Press: 924.

WILLIS, H.P. y Chapman J.M. *The Economics of Inflation: the Basis of Contemporary American Monetary Policy*. New York: Columbia University Press: 1935: 443.

YOUNG, J.P. *The United States Silver Policy*. New York: Foreing Policy Assoc.: 1936: 12.

ZERBI, T. *La Banca nell'Ordinamento Finanziario Visconteo: dai Mastri del Banco Giussano, Gestore della Tesoreria di Piacenza, 1356-58*. Como: Cavalleri: 1935: 269.

ZOLLMAN, C.F.G. *The Law of Banks and Banking: a Treatise Concerning the Organization, Stockholders, Staff, Customers and Public Control of Banks*. Kansas City: Vernon Law Book Co.: 1936.

ZOLOTAS, X. *L'Etalon-Or en Theorie et en Pratique*. París: Sirey: 1933: 226.

ZWEIG, F. *The Economics of Consummer's Credit*. London: King: 1934: 112.

X. FINANZAS PUBLICAS Y ARANCELES

ALBERTY, M. *La Finanza Moderna, la Evoluzione e la Esenza Tecnica del Credito Moviliare.* Milan: Antonino Giuffre: 1934: 336.

ALTMAN, G.T. *Introduction to Federal Taxation.* Chicago: Commerce Clearing House: 1936: 171.

ALVORD, E.C. *How Shall Business be Taxed.* New York: 1937: 175.

APPLEMAN, E. *Inland Marine Insurance: an Interpretation of the Policies.* New York: McGraw-Hill: 1934: 232.

BAAR, A.R. *Hidden Taxes in Corporate Reorganizations.* Chicago: Foundation Press: 1935: 547.

BABCOCK, F.M. *The Valuation of Real State.* New York: MacGraw: 1933: 593.

BACHI, R. *Problemmi di Finanza Fascista.* Bolonia: Zanichelli: 350.

BAKER, J. *Concerning Government Benefits.* New york: Vanguard Press: 120.

BARONE, E. *Le Opere Economiche*, vol. III. Zanichelli: 1937: 533.

BHALCHANDRA, P.A. *The Principles and Problems of the Federal Finance.* Londres: P.S. King: 1933: 301.

BIDWELL, P.W. *Tariff Policy of the United States.* New York: Council of Foreing Relations: 1933: 126.

BIGO, R. *Les Bases Historiques de la Finance Moderne.* París: Colin: 1933: 216.

BIRNIE, A. *Single Tax George.* New York: Nelson: 1939: 159.

BITTERMAN, H.J. *State and federal Grants-in-Aid.* New York: Mentzer Bush: 1938: 550.

BLAKEY, R.G. *Taxation in Minnesota: 1939.* Minneapolis: University Press: 1939: 32.

BLOOMFIELD, D. *Sales Taxes: General and Retail.* New York: Wilson: 1934: 241.

BLOUGH, R. *Tax Relations among Governmental Units: Symposium Conducted by the Tax Policy League, December 27-30, 1937 in Atlantic.*

BOUCKE, F.O. *Europe and the American Tariff.* New York: Crowell, 1933: 163.

BOGART, E.L. *Some American Proposals for War Debt Revision.* Urbana: University of Illinois: 1933: 44.

BRADY, L. y Mc Master J.L. *Critical Comparative Analysis of the Revenue Act of 1934.* New York: Rogers-Kellog-Stillson: 1934: 36.

BREWSTER, K. *The Federal Gift Tax.* New York: Boardman: 1933: 145.

BREWSTER, y Phillips. *Taxation under the A.A.A.* New york: Baker Voorhis: 1934: 341.

BROWN, H.G. *The Economics Basis of Tax Reform.* Columbia: Lucas: 1933: 359.

BUCK, A.E. *Fiscal Management in the National Government.* Washington: Documentos Suplementarios: 1937.

BUCK, A.E. *The Budget in Governments of today.* New York: Macmillan: 1934: 349.

Budget of United Staes Government for Fiscal Year Ending June 30 1940. Washington: Budger Bureau: 1939: 971.

BUEHLER, A.G. *Public Finance.* New York: McGraw-Hill: 1936: 632.

BURTON, G.H. *Rates and Taxes.* Londres: King: 1935: 140.

CARR, W.G. *Scholl Finance.* Stanford: Stanford Unversity Press: 1933: 106.

CAVANAUGH, E.S. *Selected List of Current Foreing Financial Sources.* New York: Sp. Lib. Assoc.: 1938: 54.

CHISM, L.L. *The Economic Ability of the States to Finance Public Schools.* New York: Columbia University Press: 1936: 175.

CHOU-YING, L. *The System of Chinese Public Finance.* Londres: King: 1936: 256.

CLARK, J.M. *Economics of Planning Board of the Federal Emergence Administration of Public Works.* Washington: Documentos Suplementarios: 1936: 194.

CLARK, K.R. *Inheritance and State Taxes in Life Insurance*. Chicago: Gallaghan: 1935: 251.

CLINE, D.C. *Executive Control over State Expenditures in New Jersey*. Princeton: Princeton University: 1934: 36.

Codification of Internal Revenne Laws (in Force Jannuary, 1, 1938). Washington: Supt. Docs.: 1938: 628.

COLM, G. *Economic Consequences of Recent American Tax Policy*. New York: Social Research: 1938: 108.

COREY, C.S. *The Supreme Court and State Taxation of Interstate Commerce*. Urbana: University of Illinois: 1933: 11.

CRAWFORD, F.G. *The Gasoline Tax in the United States*. Chicago: Administration service: 1935: 46.

CROW, W.H. *Planning for Tax Economy*. New York: Waldrep-Tilson: 1936: 390.

CULBERTSON, W.S. *Reciprocity: a National Policy for Foreing Trade*. New York: McGraw-Hill: 1937: 298.

DALTON, H. *Unbalanced Budgets: a Study of the Financial Crisis in Fifteen Countries*. Londres: Routledge: 1934: 468.

DALTON, J.E. *Sugar: a Case Study of Government Control*. New York: McGraw-Hill: 1937: 311.

DAWFORD, F.G. *The Gasoline tax in the United States, 1936*. Chicago: Public Admin. Service: 1937: 50.

DE MARCO, A. de V. *Principii di Economia Finanziiaria*. Turín: Einaudi: 1934: 425.

DEWAY, D.R. *Finacial History of the United States*. New York: Columbia University Press: 1934: 833.

DEY, H.L. *The Indian Tariff Problem*. New York: Smith: 1935: 304.

DOCKERAY, J.C. *Public Utility Taxation in Ohio*. Ohio: State University: 1938: 200.

EARP, W.F. *The Lord Paramount: a Review of Government in America by Tax Oligarchy*. New York: Deal press: 1936: 117.

ECKER, R.J. *Financing Relief and Recovery*. Chicago: 1937.

EINAUDI, L. *Il Sistema Tributario Italiano*. Turín: Giulio Einaudi: 1939: 349.

EINAUDI, L. *Miti e Paradossi della Giustizia Tributaria*. Turín: Einaudi: 1938: 278.

ELLIS, L.S. *The Tariff on Sugar*. Freeport: Rawleigh: 1933: 190.

ENDLAY, SH. G. *Science of Public Finance*. Londres: Macmillan: 1936: 520.

FAGAN, E.D. *Public Finance: Selected Readings*. New York: Longmans: 1934: 972.

FASOLIS, G. *Scienza dele Finanze e Diritto Finanziario*. Padua: Cedam: 1933: 633.

FENDERSON, A.P. *Public Revenues from Alcoholic Beverages, 1937*. 1938: 57.

FETTER, F.W. *The New Deal and Tariff Policy*. Chicago: Universidad: 1933: 27.

FORD, R.S. *Realty Tax Delinquency in Michigan*. Ann Arbor: University of Michigan: 1937: 125.

FRANOLI, V. *Le Système des Impôts Directs d'Etatt en Yougoslavie*. París: Lib. Générale.

GANGEMI, L. *Politica Corporativa e Finanza Publica*. Boloña: Zanichelli: 1936: 292.

GARLAND, J.M. *Economic Aspects of Australian Land Taxation*. Melbourne: University Press: 1935: 217.

GAYER, A.D. *Public Works in Prosperity and Depression*. New York: National Bureau: 1935: 460.

GEBHARTM, J.C. *Economy and Relief*. New York: 1937.

GEBHARTM, J. *The "Teen Billion Dollar" Program*. New York: National Economy League: 1934: 316.

Government Finance. New York: Nat. Assoc. of Manufacturers: 1938: 7.

GRAHAM, W.J. *Public Utility Valuation: Reproduction Cost As a Basin for Depreciation and Rate-Base Determination*. Chicago: University of Chicago Press: 193-95.

GREEN, W.R. *The Theory and Practice of Modern Taxation*. Chicago: Commerce House: 1933: 266.

GRIZIOTI, B. *Vecchi e Nuovi Indirizzi nela Scienza delle Finanze*. Pádua: Milani: 1935: 114.

GROVES, H.M. *Financing Government*. New York: Holt: 1939: 777.

HAENSEL, P. *American Federal, State and Local Tax Problmes in the Light of the Recovery Program*. New York: Stechert: 1935: 29.

HAENSEL, P. *The Public Finance of the Union Soviet Socialist Republics*. Evanston: Chandler's: 1938: 101.

HAIG, R.M. *The Sales tax in American States*. New York: Columbia University Press: 1934: 823.

HANSEN, A.H. *A Program for Unemployment Insurance Relief in the United States*. Minneapolis: University of Minnesota Press: 1934: 201.

HARDING, A.L. *Double Taxation of Property and Income*. Cambridge: Universidad de Harvard: 1933: 326.

HARRIS, C.R.S. *Germany's Foreing Indebtedness*. Londres: Humphrey Milford: 1935: 124.

HARVEY, A.S. *General Tariff of the United Kingdom*. New York: Pitman: 1933: 27.

HEER, C. *Federal Aid and Tax Problem*. Washington: supt. Docs.: 1939: 101.

HILLHOUSE, A.M. *Municipal Bonds: a Century of Experience*. New York: Prentice-Hall: 1936: 579.

HILLHOUSE, A.M. *New Sources of Municipal Revenue*. Chicago: Mun: 1935: 78.

HILLS y FELLOWES. *British Government Finance*. New York: Columbia University Press: 1932: 218.

HOO, E.R. *The Organization of the English Customs System, 16 96-1786*. New York: Appleton: 1938: 322.

HOON, E.E. *The Organization of the English Customs System, 1696-1786*. New York: Appleton: 1938: 322.

HUGHES, J.E. *The Federal Death Tax, with a Chapter of the Federal Gift Tax*. Chicago: Callagham: 1938: 533.

HULVEY, C.N. *The Mathematics of Finance: Principles and Problems*. New York: Macmillan: 1934: 306.

IRWIN, L.A. *Tasex: Borough, School, Townsship and Municipal*. Harisburg: 1934: 80.

JENSEN, J.P. *Government Finance*. New York: Crowell: 1937: 595.

JONES, J.M. *Tariff Retaliation: Repercussiones of the Hawley-Smoot Bill*.

JORGENSEN, E.O. *Did Henry George Confuse the Single Tax?* Elkhart: James A. Bell Co.: 1936: 98.

KIMMAL, L.H. *The Coast of Governement in the United States*. New York: N.I.C.B.: 1937: 137.

KIMMAL, L.H. *The Federal Budget*. New York: National Ind. Conf. Board: 1936.

KROSICK, von S. *Nationalsozialistische Finanziaria*. Turín: Einaudi: 1934: 425.

KRUG, E.A. *Why Taxes? what they Buy for Us*. Boston: Ginn: 1939: 80.

LACHAPELLE, G. *Les Finances de la Illème République*. París: Flammarion: 1937.

LASSER, J.K. *Your Income Tax: how to Keep it Down*. New York: Schuster: 1939: 128.

LEONARD, J.M. *The Direct Tax Burden on low Income Groups*. New York: National Municipal League: 1939: 31.

LHOMME, J. *L'Impot sur le Revenu en Anglaterre: Traité Théorique et Pratique*. París: Lib. Générale: 1939: 468.

LUTZ, H.L. *Public Finance*. New York: Appleton-Century: 1936: 840.

MACMILLAN, H. *Economic Aspects of Defense*. New York: Macmillan: 1939: 67.

MAGILL, R. *Lectures on Taxation*. New York: Clearing House: 1932: 254.

MAGILL, R. *Taxable Income*. New York: Ronald: 1936: 437.

MALLET y GEORGE. *British Budgets*, 1921-22. New York: Macmillan: 1933: 575.

MANSFIELD, H.C. *The Comptroller General: a Study in the Law and Practice of Financial Administration*. New haven: Yale: 1939: 311.

MARCO, D. de V. *Principii de Economia Finanziaria* Turín: Einaudi: 1934: 316.

MARTIN y Akers. *The Personal Income Tax and the Crediting Device*. Chicago: American legislators' Assoc.: 1935: 55.

MAXWELL, J.A. *Federal Subsidies to the Provincial Governments of Canada*. Cambridge: harverd: 1937: 284.

MEHTA, J.K. *The Nature, Classifications and Principles of Public Revenue and Expenditure*. Allabhad: Indian Press: 1933.

MOHAT, H.R. *The Tariff on Wool*. Radison: Tariff Research Committee: 1935: 168.

MONTGOMERY, R.H. *Federal Taxes on States, Trust and Gifts*. New York: Ronald: 1935: 458.

MONTGOMERY, R.H. *Federal Tax Handbook, 1934-35*. New York: Ronald: 1934: 1158.

NEWCOMER, M. *An Index of Taxpaying Ability*. New York: Columbia University: 1935.

NEWCOMER, M. *Central and Local Finance in Germany and England*. New York: Columbia University Press: 1937: 381.

New York State Library: Indexes to Reports of the Social Tax Investigation Commissions, 1916- 1938. Albany: State House: 1938: 579.

NICHOLS, E.R. *The State Sales Tax*. New York: Wilson: 1938: 397.

NICHOLS, E.R. y Roskam W.E. Eds. *The Pump-Priming Theory of Government Spending*. New York: Wilson: 1939: 458.

OAKES, E.E. *Studies in Massachusetts Town Finance*. Cambridge: Harvard: 1937: 237.

PANTALEONI, M. *Studi di Finanza e di Statistica*. Bolonia: Zanichelli: 1938: 362.

PARANAGUA, O. *Tariff Policy*. Oxford: University Press: 1935: 223.

PAUL, R.E. *Selected Studies in Federal Taxation*. Chicago: Callagham: 1938: 460.

PEARCE, F.L. *Income Tax Fundamentals*. Chicago: Foundation: 1937: 607.

Personal Income Tax Regulations, 38, with Appendix Containing Article XVI of Tax Law, Corrected to December 1, 1938. Albany: State Tax Commission: 1939: 248.

PESENTI, A.M. *La Politica Finanziaria e Monetaria dell'Inghilterra*. Padua: Cedam: 1934: 340.

PETERS, H.E. *The Foreing Debt of the Argentine Republic*. Johns Hopkins Press: 1934: 186.

PETIT, L.C. *Historie des Finances Extérieures de la France*. París: Berger: 1932: 718.

PHILLIPS, C.F. *Government Spending and Economic Recovery*. New York: Wilson: 1938: 404.

PIATER, A. *L'Évasion Fiscale et l'Asistence Administrative entre États*. París: Sirey: 1938: 362.

PIGOU, A.C. *Protective and Preferential Import Duties*. Londres: Scholl of economics: 1935: 117.

PUGLIESE, M. *Le Finanza e i Suoi Compiti Extra-Fiscali negli Stati Moderni*. Padua: Milani: 1932: 159.

REDDAWAY, W.B. *The Russian Financial System*. Londres: Macmillan: 1935: 106.

REDDAWAY, W.B. *The Russian Financial System*. New York: Macmillan: 1935: 106.

REPACI, F.A. *La Finanza dei Comuni delle Provincie e degli enti Corporativi*. Turín: Einaudi: 1936: 332.

REPACI, F.A. *La Finanza Italiana nel Ventennio, 1913-1932*. Turín: Giulio Einaudi: 1934: 316.

REPACI, F.A. *La Misura delle Variazioni delle Tariffe Dogamali*. Turín: Pozzo: 1934: 27.

Report of the Tax Study Comission of the State of Michigan. Detroit: Tax Study Commission: 1939: 26.

SATTERLEE, H. *Income Tax*. New York: Simon and Schuster: 1936: 91.

SBAROUNIS, A.J. *L'Impot sur le Revenu en Gréce*. París: Sirey: 389.

SCHAFFNER, H. *Die Öffentliche Unternehmung in England*. Köln: Kurt Schroeder: 1938: 126.

SCHATTACHENEIDER, E.E. *Politics, Pressures and the Tariff*. New York: Prentice: 1935: 301.

SCHULTZ, W.J. *American Public Finance*. New York: Prentice: 1938: 807.

SCHULTZ, W.J. *Financial Development of the United States*. New York: prentice: 1937: 757.

Securities of the United States Government and its Instrumentalities, 1939. Boston: First Boston: 1939: 64.

SEIDMAN, J.S. *Legislative History of Federal Income Tax Laws*. New York: Prentice: 1938.

SELIGMAN, E. *Taxation Today*. New York: American Man. As.: 1935: 24.

SHOUP, S. *Studies in Current Tax Problems*. New York: Twentieth Century: 1937: 303.

SILVERHERS, J.D. *The Assessment of Real Propertly in the United States*. Albany: State House: 1936: 396.

SMITH, D.T. *Deficits and Depressions*. New York: Wiley: 1936: 264.

SMITH, F. Fairer. *War Finance and its Consequences*. Feber and Feber: 1936: 320.

State Tax Yield Statistics: 1938. New York: Tax Policy League: 1939: 65.

STEIN, H. *Governement Price Policy in the United States During the World War*. Williamstown: Williams Coll: 1939: 138.

STEINER, G.A. *The Tax System and Industrial Development*. Urbana: University Press: 1938: 46.

STEWARD, M.S. *Our Taxes and what they Buy*. New York: Public Affairs Committee: 1939: 32.

STOCKWELL, M.M. *Studies in California State Taxation, 1910-1935*. Barkely: University of California: 1939: 324.

STORM, W.B. y Storm H.C. *Taxes and Taxation*. Chicago: Mc-Knight: 1933: 108.

STUDENSKI, P. *Government Finance in the Mod Economy*. Filadelfia: American Academy of Political and Social Science: 1936: 329.

STUDENSKI, P. Ed. *Taxation and Public Po y: a Discussion of the Current Problems of America and European Public Finance*. New York: Richard R. Smith: 1936 267.

STUDENSKI, P. *Taxation of Liquor: a Study of Liquor Taxes and License fees on Liquor Prices and Ilicit Trade*. New York: Citizens Commitee for Sane Liquour Laws: 1934: 44.

SWIFT, F.H. *European Policies of F inancing Public Educational Institutions.* Berkely: Universidad de California: 1933: 195.

Tax Systems Of The World. Chicago Comerce Clearing House: 1934: 282.

SYKES, J.A. *A Study in English Local Authority Finance.* London: King: 1939: 307.

Tariff. New York: National Association of Manufacturers: 1938: 29.

Tax Emancipations. New York: Tax P ''cy: 1939.

TENNER, I. *Municipal Finance Legislation, 1937: a Digets.* Chicago: Public Administration Service: 1938: 68.

The Budget of the United States Government for the Fiscal Year Ending June 30, 1936. Washington: Treasury Dept.: 1937: 895.

The Effects of Government Spending Upon Private Enterprise: the 1st ortune Round Table. New York: Fortune: 1939: 24.

Treasury Department: Bulletin. Washington: Treasury Dept.: 1939: 36.

TRULL, E. *Resources and Debts of the Forty-Eight States, 1937.* New York: Dun and bradstreet: 1937: 110.

TULLER, W.K. *A Treatise on the Taxing Power.* Chicago: Callagan: 1937: 460.

TURLINGTON, E. *Mexico and her Foring Creditors.* New York: Columbia University Press: 1930: 500. "El libro de Turlington resulta ser sin discución ninguna la narración más completa y congruente sobre la deuda pública de México. Apoyado en los libros clásicos de Payno, Casasús y Ortiz de Montellano, completa los huecos que entre éstos hay para hacer u relato corrido que cubre el periodo que va desde los primeros años de la Independencia hasta el convenio Lamont-Pani. El libro deja más profunda impresión al advertir la ausencia más completa de una comprensión de la vida política de México. los factores que la han determiando y la magnitud de los esfuerzos hechos para darle una estructura mejor". D.C.V.

Twenty-Ninth Report of the Commmissioners of his Majesty's Customs and Excise for the Year Ended 31 St March, 1938. Being the 82nd Report Relatinmg to the Customs and the 81 Report Relatin the Excise. New York: British Lib.: 1938: 215.

VAKIL, C.N. *Industrial Policy of India with Special Reference to Customs Tariffs*. Calcuta: Longmans: 1934: 271.

VAN SANT, E.R. *The Floating Debt of the Federal Government*. Baltimore: Johns Hopkins: 1937: 87.

VASILIU, V.G. *The Income tax in Great Britain and Roumania*. Bucarest: Facarescu: 1937: 416.

VINCI, F. *Recenti Vedute sulla Legge di Distribuziones dei Reddit*. Bolonia: Zanichelli: 1937: 329.

VOGEL, M. y Bergner R.W. Eds. *1939 Manual of Federal Income Tax Procedure*. Chicago: La Salle: 1939: 264.

WATSON, J.P. *The City Real State Tax in Pittsburg*. Pittsburg: University Press: 1934: 108.

WEINTRAUB, R.G. *Government Corportations and State Law*. New York: Columbia: 1938: 200.

WELCH, R.B. *State and Local Taxation of Banks in the United States, Special Report of the New York Tax Comission*. Albany: State House: 1934: 256.

WHITHERS, W. *The Retirement of National Debts*. New York: Columbia University Press: 1932: 344.

WHYTE, W. *Financing New York City*. Filadelfia: American Academy of Political and Social Science: 1935: 70.

WOOSLEY, J.B. *State Taxation on Banks*. Chapel Hill: North Carolina University Press: 140.

WRIGHT, S.F. *China's Customs Revenue since the Revolution of 1911*. Shangai: Inspectorate Gen. of Customs: 1935: 674.

XI. PROBLEMAS SOCIALES

ABBOTT, G. *The Child and the State*. Chicago: University Press: 1938: 679.

ADAMS, A.B. *National Economic Security*. Norman: Oklahoma University Press: 1936: 328.

ADLER, H. *The Incidence of Delinquency*. Berkely: California University Press: 1934: 102.

ALLEN, J.S. *The Negro Question in the United States*. New York: Publicistas Internacionales: 1936: 224.

ANDERSON, E.L. *We Americans: a Study of Cleavage in an American City*. Cambridge: Harvard University Press: 1937: 286.

ANDREWS, B.R. *Economics of the Household*. New York: Macmillan: 1935: 626.

Annali di Economia. Padua: Antonio Milani: 1939: 325.

ARTZ, F.B. *L'Education Technique en France au dix-Hutiène Siècle*. París: Alcan: 1939: 51.

ASCOLI, M. *Political and Economic Democracy*. New York: Norton: 1937: 336.

ASPINWALL, R.S. *The Liberation of Capitalism*. Detroit: Lincoln: 1934: 55.

ATKINS, W.E.F.A. y Wyckoff V. *Economics Problems of the New Deal*. New York: Crofts: 1934: 96.

BADSON, R.W. y C.N. Stone. *Consumer Protection: how it Can Be Secured*. New York: Harper: 1938: 207.

BAKER, H.C. *How to Interpret Social Work*. New York: Russell: 1936: 79.

BAKER, H.C. *Social Security*. Pricenton: University Press: 1937: 31.

BALAS, C. *Malthus and the Population Problems of Today*. Budapest: Stephaneum: 1936: 39.

BAUER, J. y Nathaniel Gold. *Permanent Properity and how to Get it*. New York: Harper: 1934: 253.

BEACH, W.G. *An Introduction to Sociology and Social Problems*. Boston: Houghton: 1937: 370.

BEARD, CH. A. y Smith G.H.E. *The Idea of National Interest and Analytical Study in American Foreing Policy*. New York: Macmillan: 1934: 538.

BENJAMIN, H.R.W. *Education for Social Control*. Filadelfia: Academia de Ciencias: 1935: 255.

BENJAMIN, L.A. *Distribution in the Transition Stage to Socialism*. Londres: Gollancz: 1934.

BING, L.J. *Social Work in Greater Cleveland: how Public and Private Agencies are Serving Human Needs*. Cleveland: Welfare Fed.: 1938: 248.

BINGHAM, A.M. *Challenge to the New Deal*. New York: Falcon: 1934: 284.

BINGHAM, A.M. *Insurgent America: Revolt of the Middle Class*. New York: Harper: 1935: 253.

BLACKER, C.F. *Health and Unemployment: some Studies of their Relationships*. New York: Oxford: 1938: 243.

BLAUCH, L.E. *Vocational Rehabilitation of the Physically Disabled*. Washington: Supt. Docs.: 1938: 101.

BONNET, G. *La Coopération Internationale*. París: Alcan: 1933: 213.

BOOSARD, J.H.S. *Social Change and Social Problems*. New York: Harper: 1934: 789.

BORSODI, R. *Prosperity and Security: a Study in Realistic Economics*. New York: Harper: 1938: 319

BOUKAOURIS. *Vers l'Etat Économique*. París: Lib. Générale: 160.

BRADBURY, S. *The Cost of Adequate Medical Care*. Chicago: University Press: 1937: 86.

BRAINARD, D.S. y Zeleny D.L. *Problems of Our Times, Economic and Social Planning*. New York: McGraw-Hill: 1936: 366.

BRECKINRIDDGE, S.P. *Public Welfare Administration in the United States: Selected Documents*. Chicago: University Press: 1260.

BRISTOL, M.C. *Handbook on Social Case Recording*. Chicago: University Press: 1936: 231.

BRODRICK, J. *The Economic Morals of the Jesuits*. New York: Oxford University Press: 1934: 158.

BROWDER. E. *Social and National Security: a Program for a United Democratic Front*. New York: Workers Lib.: 1938: 46.

BROWN, E.L. *Social Work as a Profession*. New York: Russel Sage: 1935.

BRUN, J. *Vers une Législation de l'Agriculture*. París: Domat.

BRYSON, L. *Which way America? Communism-Fascism-Democracy*. New York: Macmillan: 1939: 113.

BURNS, Eveline M. *Toward Social Securitys, an Explanation of the Social Security Act and a Survey of the Larger Issues*. New York: McGraw-Hill: 1936: 269.

CARTER, I.G. Ed. *Appraising the Social Security Program*. Philadelphia: Acad. of Pol. and Soc. Science: 1939: 2[illegible]7.

CARVER, T.N. Et *al. Textile Problmes for the Consumer*. New York Macmillan: 1935: 185.

CHAPIN, F.S. *Research Memoranda on Social Work in the Depression*. New York: 1937.

CHARLES, E. *The Twilight of Parenthood*. New York: Norton: 1934: 226.

CHILDS, H.L. *A Refence Guide to the Study of Public Opinion*. New York: Harper: 1934: 160.

CLARK, F.I. *Position of Women in Contemporary France*. Londres: Macmillan: 1937: 259.

CLARK, G. *A Place in the Sun*. New York: Macmillan: 1936: 235.

CLARK, G. *The Balance Sheets of Imperialism: Facts and Figures Colonies*. New York: Columbia University Press: 1936: 136.

COLCORD, J.C. *Your Community: its Provisio or Health, Education, Safety and Welfare*. New York: Russel: 249.

COLE, G.D.H. *A Guide to Modern Politics*. New York: Knoff: 1934: 454.

COLE, G.D.H. *Economic Planning*. New York: Knoft: 1935: 384.

COLLINS, S.D. *Research Memorandum on Social Aspects of Health*. New York: 1937.

CONDLIFE, J.B. *War and Depression*. Boston: World Peace: 1935: 30.

COREY, L. *The Crisis of the Middle Class*. New York: Harper: 1936: 320.

CROWTHER, G. *Ways and Means: a Study of the Economic Structure of Great Britain Today*. New York: Macmillan: 1936: 220

DALLAS, C.D. *You and your Money*. New York: Prentice: 1939: 85.

DAVIES, J.E. *Fundamentals of Housing Study*. New York: Columbia: 1939: 356.

DE MICHELLIS, G. *World Reorganization on Corporative Lines*. Londres: Allen: 1935: 312.

DECHESNE, L. *Le Capitalisme, la Libre Concurrence et l'Economie Dirigée*. París. Recueil Sirey: 1934: 187.

DENNINS, L. *The Coming American Fascim*. New York: Harper: 1936: 320.

DEWEY, J. *Liberalism and Social Action*. New York: Pitnam: 1935: 93.

DIXON, E.S. y Browining, G.A. *Social Case Records: Family Welfare*. Chicago: University Press: 1938: 322.

DODD, P.A. *Economic Aspects of Medical Services, with Special Reference to Conditions in California*. Washington: Graphic Arts: 1939: 499.

DODSON, L.S. *Social Relationship and Institutions in an Stablished Urban Communit, South Holland, Illinois*. Washington: Dept. of Agric.: 1939: 56.

DOUGALL, Mc. F.L. *Food and Welfare*. Ginebra: Pedone: 56.

DOUGLAS, P.H. *Social Security in the United States: an Analysis and Appraisal of the Federal Social Security Act*. New York: MacGraw: 1939: 493.

DREIS, T.A. *A Handbook or Social Statistics on New Haven, Connecticut*. New Haven: Yale University Press: 1936: 146.

DUBOIN, J. *Egalité Économique*. París: Grasset.

Economical Administration of Health Insurance Plans. New York. International Lab. Office: Board: 1939: 31.

EINZING, P. *Economic Problems of the Next War*. New York: Macmillan: 1939: 146.

ELMER, M.C. *Social Research*. New York: Prentice: 1939: 522.

ELY, R.T. y Bohn F. *The Great Change: Work and Wealth in the New Age*. New York: Thomas Nelson: 1935: 373.

ENGELS, F. *The Housing Question*. New York: Publicistas Internacionales: 1935: 103.

FAIRCHILD, H.P. *General Sociology*. New York: Wiley: 1934: 634.

FAIRCHILD, H.P. *This Way Out, a Publication of the People's League for Economic Security*. New York: Harper: 1936: 125.

FERRAND, L. *Problemes d'Éconoie Politique et Sociale: Salaires, Cooperation, Règlamentation du Travail, Maladies Sociales, Assurance Sociales, Habitation*. París: Alcan: 1935: 125.

FIELDS, H. *The Refugee in the United States*. New York: Oxford: 1938: 229.

FORD, J.W. *The Negro and the Democratic Front*. New York: Publicistas Internacionales: 1938: 222.

FOSDICK, D. *What is Liberty?* New York: Harper: 1939: 194.

FRIY, C.L. *The Technique of Social Investigation*. New York: Harper: 1934: 315.

GASKIL, N.B. *Profit and Social Security*. New York: Harper: 1935: 260.

GEMMILL, P.F. *Current Economic Problems*. New York: Harper: 1939: 753.

GILBERT, R.V. *An Economic Program for American Democracy: by Seven Harvard and Tuftd Economits*. New York: Vanguard: 1938: 91.

GILES, R. *Your Money and your Life Insurance*. New York: Harper: 1939: 129.

GILLIN, J.L. *Social Pathology*. New York: Appleton: 1939: 656.

GITS, N.P. *Urban Society*. New York: Crowell: 1933: 724.

GLENDAY, R.G. *The Economic Consecuences*. London: Routledge: 1934: 302

HARDY C.O. y Kucynski R.R. *The Housing Progress of the City of Vienna*. Washington: Brookings: 1934: 143.

HAUSER, H. *La Pais Économique*. París: Colin: 1935: 180.

Health Insurance Plans. New York: Industrial Conference Board: 31.

HEGEMANN, W. *City Planning and Housing*. New York: Architectural Book: 1936: 103.

HEYMAN, H. *Property Life Insurance*. New York: Harper: 1939: 221.

HILLQUIT, M. *Foundations of Socialism*. Chicago: Socialist Party: 1934: 24.

HISKD, G. *John Reed: the Marking of a Revolutionary*. New York: Macmillan: 1936: 402.

HOMANS, G.C. *An Introduction to Pareto*. New York: Knoft: 1934: 299.

HOOK, S. *The Meaning of Marx: a Symposium*. New York: Farrar: 1934: 150.

HUDSON, J.W. *Why Democracy: a Study in the Philosophy of the State*. New York: Appleton-Century: 1936: 246.

HUTCHINS, G. *Women who Work*. New York: International Publishers: 285.

INGRAM, K. *The Coming Civilization*. Londres: Allen: 1935.

JACOBITI, L. *Norme e Limiti di Economia Regolata*. Napoli: Guida: 1938: 150.

JANEWAY, W.R. *Bibliography of Inmigration in the United States. 1900-1930*. Columbus: Hedrick: 1934: 132.

JAY, D. *The Nation Wealth at the Nation's Service*. Londres: Labour Party: 1938: 12.

JOHNSEN, J.E. *Old Age Pensions*. New York: Wilson: 1935: 295.

JOHNSON, F.E. *Economics and the Gold Life*. New York: Association Press: 1934: 186.

JONES, B. *Debt and Production*. New York: Day: 1933: 158.

KEYNES, B. *The Means to Prosperity*. New York: Harcourt: 1933: 37.

KING, W.I. *Industry and Humanity*. New York: Macmillan: 1935: 269.

KINGSBURY, J.A. *Health Security for the Nation*. New York: League for Industrial Democracy: 1938 : 39.

KINGSBURY, S.M. *Factory, Family and Women in the Soviet Union*. New York: Putnam: 1935: 334.

KOLB, J.H. *A Study in Rural Society*. Boston: Houghton: 1935: 642.

KULP, C.A. *Social Insurance Coördination: an Analysis of German and British Organization*. Washington: Committee on Social Security: 1938: 333.

KYRK, H. *Economic Problems of the Family*. New York: Harper: 1933.

LABRIOLA, A. *Le Crepuscule de la Civilization: l'Occident et les Peoples de Coleur*. París: Mignolet et Storz: 1936: 382.

LAIDLER, H.W. *A Program of Modern America*. New York: Crowell: 1936: 528.

LANDIN, B.Y. *Toward Economic Democracy*. New York: Social Action: 1938: 31.

LANGFORD, H.D. *Education and the Social Conflicts*. New York: Macmillan: 1936: 210.

LASSWELL, H.D. *World Revolutionary Propaganda: a Chicago Study*. New York: Knopf: 1939: 393.

LEENER, G. *Le Probléme de la Consommation*. París: Sirey: 150.

LEVEN, M., Moulton H.G. y Warburton C. *America's Capacity to Consume*. Washington: Brooking: 1934: 272.

LINDSAY, A.D. *Christianism and Economics*. Londres: Macmillan: 1934: 177.

LIPPINCOTT, I. *Sold Out: an Analysis of the New Deal, for those must Pay for it*. New York: Appleton-Century: 1936: 298.

LINTON, M.A. *Life Iinsurance Speaks for itself*. New York: Harper: 1939: 129.

LOWRY, F. Ed. *Readings in Social Case Work, 1920-1938: Selected Reprints for the Case work pratitioner*. New York: Columbia: 1939: 23.

LYND, R.S. *Knowledge for what? the Place of Social Science in American Culture*. Princeton: University Press: 1939: 268.

MAGEE, J.H. *Life Insurance*. Chicago: Business Pubs.: 1939: 729.

MAISKY, M. *Social and Economic Planning in the Soviet Union*. London: Stationary Office.

MANGOLD, G.B. *Organization for Social Welfare, with Apecial Reference to Social Work*. New York: Macmillan: 1934: 494.

MARCHIORI, A. *La Natalita Illegitima in Italia, in Annali di Economia*. Padua: Milani: 1935: 183.

MAYO, E. *The Human Problems of an Industrial Civilization*. New York: Macmillan: 1933: 194.

MOLDIN, G.M. *Social Control of Industry*. Boston: Little: 1938: 499.

MORRISON, H. *London under Socialist Rule*. Londres: Labour Party: 1934: 12.

MUNTZ, E.E. *Urban Sociology*. New York: Macmillan: 1938: 742.

MURRAY, R.W. y Flynn, F.T. *Social Problems*. New York: Crofts: 1938: 621.

NALECHE, D. *Les Techniques an Service de la Penseé*. París: Alcan: 1938: 263.

National Health Conference. Washington: Supt. Docs.: 1938: 163.

NEUMEYER, M.H. y Neumayer, E.S. *Leisure and Recreation: a Study of Leisure and Recreation in their Sociological Aspects*. New York: Barnes: 1936: 415.

NOLLAN, J. *Parkways and Land Values*. Cambridge: Harvard: 1937: 153.

NORDSKOG, J.E. *Social Reform in Norway*. Los Angeles: University Press: 1935: 184.

NORMANO, J.F. *Social Utopias in American Literature*. Amsterdam: Social Hist: 1938: 300.

NORTON, J.K. *Wealth, Children and Education*. New York: Columbia: 1938: 138.

OGBURN, W.F. *Machines and Tomorrow's World*. New York: Public Affairs: 1938: 31.

OGBURN, W.F. *Social Changes During Depression and Recovery*. Chicago: University Press: 1935: 711.

OTTO, M.M. Comp. *Social Case Work in Special Fields: a Selected Bibliography*. New York: Russell: 1938: 11.

OWEN, D.E. *British Opium Policy in China and India*. New Haven: Yale University Press: 1934: 399.

PALM, F.C. *The Middle Classes Then and Now*. New York: Macmillna: 1936: 421.

PATTERSEN, E.W. *Essentials of Insurance Law: an Outline of Legal Doctrines in their Relations to Insurance Practices*. New York: McGraw Hill: 1935: 501.

Public Welfare Job Study: an Analysis of Selected Positions in Public Social Work. Chicago: Public Welfare Assoc.: 1938: 75.

Railroad Retirement Board: Annual Report for the Fiscal Year Ended June 30, 1938. Washington: Supt. Docs.: 1938: 166.

Research a National Resource. Washington: Supt. Docs.: 1938: 255.

RICHARDS, D.H. *Your Taxes: an Explanation and a Program*. New York: Communist Party: 31.

RIVERS, G. G. *La Protection et les Encouragements à Donner par les Pouvoirs Publics aux Diverses Branches de l'Economie Nationale*. París: M.L.F.

ROBBINS, L. *Economic Planning and International Order*. Londres: Macmillan: 1937: 174.

ROOD, R.D. *Matrinonial Shoals*. Detroit: Law Book Co.: 1939: 424.

ROUMIER, L. *Problems Économiques de l'Heure Présente*. Montreal: Levesque: 1933: 317.

RUSSELL, B. *Dare we Look aHead?* New York: Macmillan: 1938: 190.

SAKMANN, M. *Unmeployment and Health Insurance in Great Britain, 1911-1937*. Washington: Supt. Docs: 1938: 44.

SALTER, A. *Modern Mechanization and its Sffects on the Structure of Society*. New York: Oxford University Press: 1933: 42.

SALTER, A. *The Frameworks of an Ordered Society*. New York: Macmillan: 1933: 60.

SIMEI, T.S. *Principles of Social Administration*. Londres: Oxford: 1937: 616.

Social Security. New York: Norton: 1939: 389.

Social Security In The United States, 1938, a Record of the Eleventh National Confenrence on Social Security. New York: Assoc. for Social Secutity: 1938: 254.

SONNE, H.C. *Whither American? Common Sense and Better Times*. New York: Business Bourse: 1938: 279.

SOROKIN, P.A. *Time-Budget of Human Behavior*. Cambridge: Harvard: 1939: 204.

SOULE, G. *A Planned Society*. New York: Macmillan: 1932: 295.

SPIRITO, U. *Dall'Economia Liberale al Corporativismo, Critica della Economia Liberale*. Messina: Principato: 1939: 254.

STAMP, J. *The Science of Social Adjustment*. New York: Macmillan: 1937: 174.

STEWART, M.S. *Schools for Tomorroww's Citizens*. New York: Public Affairs: 1939: 31.

STOUFFER, S.A. *Research Memorandum on the Family in the Depression*. New York: Soc. Res. Council: 1937: 221.

Survey of the Social Servies in the Oxford District. New York: Oxford: 1939: 391.

TAFT, D.R. *Human Migration: a Study of International Movements*. New York: Ronal: 1936: 590.

TAWNEY, R.H. *Juvenile Employment and Education.*

The American Economic System Compared with Collectivism and Statorship. Washington: Chamber of Commerce of the U.S.: 1936: 36.

The Nation's Health, Discussion at the National Health Conference, july 18-20, 1938. Washington: Supt. Docs.: 1939: 116.

The Placing of Children in Families. Ginebra: S. de N.: 1938.

THOMAS I. *Housing Principles*. London: Fabian Society: 1935: 13.

THOMASON, C.C. *Economic Problems and Cases*. Rochester: Atheneaum: 1938: 112.

THORP, W.L. Ed. *Economic Problems in a Changing World*. New York: Farrar: 1939: 820.

TODD, A.J. *Industry and Society*. New York: Holt: 1933: 626.

VAILE, R.S. y Canoyer, H.G. *Income and Consuption*. New York: Holt: 1938: 394.

VAZ FERREIRA, Carlos. *Sobre los Problemas Sociales*. Buenos Aires: Losada: 1939. "Para Ferreira hay un mínimo de seguridad imprescindible y un máximo que no debe ser sobrepasado. El primero consistirá en asegurar al individuo educación espiritual y corporal lo más completa posible, derecho a tierra de habitación, ciertas compensaciones por la privación de tierras de producción, y asistencia para el que cayera demasiado bajo. El límite máximo de seguridad estaría en la socializacón de las "necesidades gruesas": alimentación, vestido, habitación; pero nada más, y desde ese punto la libertad". J.M.E.

WAITE, W.C. *The Consumer and the Economic Order*. New York: McGraw: 1939: 389.

WALKER, W. *Child Welfare Records*. Chicago: University Press: 1937: 596.

WALLACE, S.C. *The New Deal in Action*. New York: Harpey: 1934: 243.

WATSON, F. *Housing Problmes and Possibilities in the United States*. New York: Harper: 1935: 100.

WATTS, V.O. *Why are we so Prosperous?* Minneapolis: Burgess: 1938: 99.

WETS, R. Ed. *Utilization of Community Resources in the Social Studies, 9 th Yearbook*. Cambridge: Social Studies: 1938: 235.

WHITNEY, F.L. *The Elements of Research*. New York: Prentice: 1937: 616.

WILCOX, O.W. *Nations Can Live at Home*. Londres: Allen and Unwin: 1935: 279.

WILLIAMS, G. *The State and the Standard of Living*. Londres: King: 1936: 354.

WILLIAMS, F. *Raw Materials and the Prevention of War*. Londres: Labour Party: 1935.

WILLOUGHBY, W.F. *Principles of Legislative Organization and Administration*. Washington: Brookings: 1934: 657.

WOLTERS, G.F. *A Socio-Economic Analysis of Four Rural Parish in Nevaha County, Kansas*. Washington: Catholic University: 1938: 206.

WOODBURY, C. Ed. *Housing Officals Yearbook, 1936*. Chicago: National Association of Housing Officials: 1936: 230.

WYAND, C.S. *The Economics of Consumption*. New York: Macmillan: 1937: 565.

YOUNG, C.H. *The Japanese Canadians, with a Second Part on Oriental Standards of Living*. Toronto: University Press: 1938: 295.

ZIMMERMAN, C.C. *The Changing Community*. New York: Harper: 1938: 661.

XII. PENSIONES Y SEGUROS

BERMAN, E. *Life Insurance: a Critical Examination*. New York: Harper: 1936: 180.

BEVERIDGE, W. *The Unemployment Insurance Committe*. Londres: Escuela: 1937.

BLACK, J.D. E*t al. Practical Aspects of Unmemployement Insurance and Old Age Security*. New York: American Mangement Association: 1936: 51.

BRATT, E.C. *Business Cycles and Forecasting*. Chicago: 1937: 501

CAM, G.A. *The Social Security Act*. New York: 1937.

CLARCK, C. *National Income and Outlay*. Londres: Macmillan: 1937: 304.

DEAN, J. *Statistical Determination of Costs*. Chicago: University Press: 1937: 145.

DOBB, W.F. *Administration of Workmen's Compesation*. New York: Commonwealth Fund. Londres: Oxford University Press: 1936: 845.

DOUGLAS, P.H. *Social Security in the United States: an Analysis and Appraisal of the Federal Social Security Act*. New York: Mcgraw-Hill: 1936: 384.

DOWNEY, S. *Why i Believe in the Townsend Plan*. Sacramento: Sheridan Downey Pub. Co.: 1936: 122.

EMMERSON, ..C. *Guide to the Unemployment Insurance Acts*. New York: Longmans: 1935: 286.

EPSTEIN, A. *Social Security*. New York: 1937: 38.

FALK, I.S. *Security Against Sickness: a Study of Health Insurance*. New York: Doubleday: 1936: 160.

FOSTER y BRANDEIS. *Uneployment Insurence*. Chicago: University Press: 1933: 468.

HILL, A.C.C. y Lubin Isador. *The British Attack on Unemployme*r Washington: Brookings: 1934: 325.

LATIMER, M.J. *Industrial Pension Systems . . the United States and Canada*. New York: Industrial Relations Counselors: 1932: 12.

LE VITA, M.H. *An Arithmetic of Life Insurance*. New York: 1937.

MAGGE, J.H. *General Insurance*. Chicago: Business Publications: 1936: 584.

MILLIS, H.A. *Sickness and Insurance: a Study of the Sicknesss Problem and Health Insurance*. Chicago: University Press: 1936: 166.

MOWBARY, A.M. *Insurance: its Theory and Practice*. New York: MacGraw: 1937: 656.

O'DONELL, T. *History of Life Insurance*. Chicago: 1937.

REGNOLDS, K.G. *Practical Economics of Life Insurance: a Textbook*. Lincoln: Research Pub. Co.: 1935: 163.

ROBBINS, R.B. *The Retirement Problem*. New York: Teachers Insurance and Annuity Assoc. of America: 1935: 16.

SCHNEIDER, M.G. *More Security for Old Age*. New York: Macmillan: 1937: 191.

WALKER, H.M. *Statistical Tables*. New York: Columbia: 1936: 76.

WILSON, A. *Industrial Assurance*. Londres: Oxford: 1937: 543.

WOLFENDEN, H.H. *Unemployment Funds: a Survey and Proposal*. Toronto: Macmillan: 1934: 229.

XIII. SOCIALISMO Y EMPRESAS COOPERATIVAS

ALANNE, V.S. *Fundamentals of Consumer Coöperation*. Minneapolis: Northen States Coöp. League: 1936: 120.

ALEXANDRIDI, S. *L'Industrialisation de l'U.R.S.S. par le Plan Quinquennal*. París: Presses Universitaires: 1934: 266.

BAUER, Otto. *Capitalismo y Socialismo en la Postguerra*. Madrid: Editorial España: 1932. "Este primer tomo de la obra de bauer, pésimamente traducido del alemán al español, por la editorial España, inicia la buena idea del autor de presentar un cuadro

económico contemporáneo, visto a través de las dos tendencias: conservación del capitalismo y esfuerzos por el logro del socialismo. Se presenta una visión plena de interés de la industria contemporánea, luchando por racionalizar sus métodos dentro de un sistema, el capitalista lleno de escollos para el logro de una racionalización verdadera". R.F.F.

BEALES, H.L. *Early English Socialists*. Londres: Hamish: 1933.

BENJAMIN, L.A. *Distribution in the Transition Stage to Socialism*. Londres: Gollancz: 1934: 31.

BENJAMIN, L. *The Position of the Middle-Class Worker in the Transition to Socialism*. London: Labour Party: 1935: 20.

BEVERIDGE, W.H. *Planing under Socialism and Addresses*. New York: Longmans Green: 1936: 155.

BITTELMAN, A. *Going Left: the Left Wing Formulates a Draft for a Program for the Socialist Party of the United States*. New York: Workers Lib. Pubs.: 1936: 46.

BITTELMAN, A. *Milestones in the History of the Communist Party*. New York: Workers: 1937: 92.

BOISSONNET, J. *La Misère par la Surabondance: karl Marx, Père de la Crise Mondiale*. París: Sirey: 1938: 221.

BORKENAU, *World Communism: a History of the Communism International*. New York: Norton: 1939: 442.

BOWDER, E.R. *What is Communism?* New York: Vanguard: 1936: 254.

BRAINERD, J.G. *Consumer's Cooperation*. Filadelfia: 1937: 280.

BRAMELD, T.B. *A Philosophyc Approach to Communism* Chicago: University Press: 1934: 242.

BROWDER, E. *The Communist in the People's Front*. New York: Workers: 1937.

BUKHARIN, N.I. Et *al. Marxsim and Modern Thought*. New York: Harcourt: 1935: 342. "Hace un análisis dentro de la filosofía del materialismo dialéctico de las distintas ramas fundamentales de la Ciencia. Aclara infinidad de dudas y sobre todo amplía

el horizonte intelectual, ya que con frecuencia se piensa que las teorías de Marx sólo tienen aplicación en la Economía y en la Sociología cuando el materialismo dialéctico como método debe aplicarse a todas las demás cienicas como lo demuestran brillantemente los ensayos sobre la Física y la Biología". M.S.

BURNS, E. *A Hanbook of Marxism*. New York: Random: 1935: 1087.

CABRERA, Luis. *Un Ensayo Comunista en México*. México: Polis: 1937. "La editorial católica *Polis* publica en un volumen los artículos que el licenciado Luis Cabrera escribió para los periódicos, con el tema central -si hay alguno- de la cuestión agraria y el método de resolverla, muy en particular por lo que toca al Estado de Yucatán. Con una pluma movida por la pasión política, la de Cabrera cae en el error y en la injusticia con mucha mayor frecuencia que en el acierto y en la justicia". D.C.V.

CAMPBELL, A.H. *Consumer's Cooperation: a Selected List of References*. New York: Russel Sage Found: 1935: 6.

CARR, E.H. *Karl Marx: a Study in Fanaticism*. Londres: Dent: 1934.

CATLIN, G.E.G. *New Trends in Socialism*. Londres: Dovat: 1935.

COLE, G.D.H. *Socialism in Evolution*. New York: Famous Books: 1938: 248.

COLE, G.D.H. *The Simple Case for Socialism*. Londres: Gollancz: 1936.

COLE, G.D.H. *What Marx Really Meant*. New York: Knopf: 1934: 309. "Marx llamó *materialista* a su concepción de la historia por que quería oponerla francamente el idealismo metafísico de Hegel y sus continuadores. Donde él escribió materialista sería natural en nuestros días escribir *realista*: porque es el realismo no el materialismo el que estamos acostumbrados a oponer al idealismo como actitud filosófica". A.C.L.

Cooperativas Argentinas de Comercializacion de Granos: Investigación Practicada en la Sección Comercio Interno y Mercados Exportadores de la División Contralor del Comercio e Investigaciones Económicas. Buenos Aires: Comisión Nacional de Granos: 1938: 59.

CHAMBERLIN, W.H. *Collectivism: a False Utopia*. New York: Macmillna: 1937 265.

CRAMOIS, L. *Le Mouvement Coopératif Agricole et ses Possibilités de Developpment*. París: M.L.F.

CREANGE, H. *The Guilds of America*. New York: Gueld Fundation: 1934: 217.

CREWS, C.R. *Can We Stablish a Consumer Society?* Minneapolis: Northen States Coöp. League: 46.

CRIPPS, R.S. *Why this Socialism?* London: Gollancz: 1934: 158.

CROWTHER, J.G. *Soviet Science*. New York: Dutton: 1936: 352.

EHRT, A. *Communism in Germany*. Berlin: Liga General: 1933.

ENGELS, F. *Socialism, Utopiam and Scientific*. New York: International Publishers: 1935: 93.

FAY, C.R. *Cooperation at Home and Abroad, 1908-1938*. London: King: 1939: 540.

GJORES, A. *Cooperation in Sweden*. New York: Bonjier: 1935: 125.

GOSLIN, P.C.A. *Cooperatives*. New York: Foreing Policy Assoc.: 1937: 46.

GRAZADIEL, A. *La Rente de la Terre (Critiques aux Théories Marx)*. París: Rieder: 1934: 138.

Handbook of the Soviet Union. New York: American-Russian Chamber of Commerce: 1936: 562.

HAYEK, P. *L'Economie Dirigée en Régime Collectiviste, Etudes Critiques sur les Posibilité du Socialisme*. París: Médicis: 204.

HINKEL, J.V. *The Communistic Network*. New York: American Press: 1939: 16.

KANTOTOVITCH. *Problems of Revolutionary Socialism*. New York: American Socialist Monthly: 1936: 34.

KAYASHI, K. *The Fundamental Idea of State Socialism*. Tokio: Maruzen: 1936: 31.

KOLLER, E.F. *Organizatio and Operation of Monnesota Coöpe ative Creameries*. Minneapolis: University of Minnesota: 1938: 82.

LAIDLER, H.W. *A History of Socialist Thought*. New York: Crowell: 1933: 713.

LAIDLER, H.W. *Socializing Our Democracy: a New Appraisal of Socialism*. New York: Harper: 1935: 330.

LAIDLER, H.W. *Toward a Farmer-Labor Party*. New York: League for Industrial Democracy: 1938: 55.

LANGUE, O. *On the Economic Theory of Socialism*. Minneapolis: University Press: 1938: 143.

LASKI, H. *Karl Marx, an Essay*. New York: League for Industrial Democracy: 1933: 468.

LEE, H.W. *Social L mocracy in Britain*. Londres: abour Party: 1935 0.

LENIN, N.V.I. *Lenin: Selected Works*. New York: Publicistas Internacionales: 1938: 516.

MAYER, Gustav. *Friedrich Engels*. Londres: Chapman and Hall: 1936: 324.

MC CRARY, S. *The National Socialist State: Notes on A. Hitler and the Third Reich*. Dallas: Southern Methodist University: 1935: 37.

MOELLENDORF, W.G. *Konservatier Socialismus*. Hamburgo: Hanseatische 1933: 267.

MOONEY, G.S. *Co-Operatives Today and Tomorrow: a Canadian Survey*. Montreal: Committee on Co-operation: 1938: 189.

MORRISON, H. *London under Socialist Rule*. Londres: Labour Party: 1935: 20.

MOSSE, R. *L'Economie Collectiviste*. París: Lib. Générale: 1939: 210.

NARAIN, B. *Indian Socialism*. Lahore: Atma Ram: 1937: 80.

O'BRIEN, T.H. *Bristish Experiments in Public Ownership and Control*. Londres: Allen: 1937: 304.

PIGOU, A.C. *Capitalismo e Socialismo. Critica dei due Sistemi*. Torino: Cinandi: 1939: 141.

POPOV, N. *Outline History of the Communist Party of Soviet Union*. New York: Publiscistas Internacionales: 1934: 432.

RODSON, W.A. *Public Enterprise*. Chicago: University Press: 1937: 416.

ROSTEN, C. *Das ABC des National Sozialismus*. Berlin: Schmidt: 1933: 226.

SCHMALZ, C.N. *Operating Results of Consumer Co-Operatives in the United States in 1937*. Boston: Harvard: 1939: 37.

SERANY, V. *Le Mouvement Coopératif en Bellgique Apercu Historique, 1885-1936*. Bruxelles: Propagaterus de la Cooperation.

SILVA HERZOG, Jesús. *El Pensamiento Socialista*. México: Publicaciones de la Universidad Obrera de México: 1937: 139.

SHEED, F.J. *Comunism and Man*. New York: Sheed and Ward: 1938: 260.

Socialismo and Our Standard of Living. London: Labour Party: 1938: 37.

SOMBART, W. *Deutscher Sozialismus*. Charlottenburg: Buchholz and Weisswange: 1934: 347.

SPRIGGE, C.J.S. *Karl Marx*. Londres: Duckworth: 1938: 144.

STACHEY, John. *The Theory and Practice of Socialism*. New york: Random House: 1936: 512.

STALIN, J. *Leninims*. New York: Publicistas Internacionales: 1933: 478.

STALIN, J. *Marxiam and the National and Colonial Question*. New York: Publicistas Internacionales: 1936.

STALIN, J. *Socialism Victorius*. New York: Publicistas Internacionales: 1935: 719.

The Work of the Seventh Congress of the Communist International. New York: Workers Lib. Publs.: 1936: 80.

THOMAS, N. *Is the New Deal Socialism?* Chicago: Socialist Party: 1936: 16.

THOMAS, N.M. *Socialism on the Defensive*. New York: Harper: 1938: 317.

VROREZ, M. *France Today and the People's Font*. New York: Publicistas Internacionales: 1936: 225.

WALTER, K. *Cooperation and Charles Gide*. Londres: King: 1933: 178.

WARBASSE, J.P. *Coöperation as a Way of Peace*. New York: Harper: 1939: 111.

WEBB, S. *The Discovery of the Consumer*. New York: Cooperative League: 1935: 32.

WEBB, Sidney y Beatrice. *Soviet Communism: a New Civilization?* Londres: Longmans: 1935: 1143, 2 vols. "El libro está admirablemente construído. El primer volumen describe la maquinaria y la organización, el medio del hombre como ciudadano, consumidor, productor, en relación con su vocación de lider; el segundo titulado "Tendencias sociales en el comunismo soviético", relata la forma en que la maquinaria trabaja y su significación para la vida y el bienestar". A.C.P.

XIV. ESTADISTICA

Alien and Transient Families Seeking Assitance in Denver. Denver: University of Denver: 1939: 111.

ALLCOCK, H.J. *The Nomogram: the Theory and Practical Construction of Computation Charts*. New York: Pitman: 1936: 220.

ALLEN, R.G.D. *Mathematical Analysis for Economists*. Londres: Macmillan: 1938: 548.

ALLEN, R.G.D. y Bowley, A.L. *Family Expenditure, a Study of its Variation*. Londres: King: 1935: 145.

Anuario Grafico Estadistico, la Hacienda Publica en Graficas. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Los comentarios respectivos son extensos y contienen amplia información sobre la índole de cada impuesto, la legislación y sus cambios". R.F.F.

ARKIN, H. *An Outline of Statical Methods*. New York: Barnes: 1934: 213.

ARKIN, H. *An outline of Statistical Methods as Applied to Economics, Business, Education, Social and Physical Sciences*. New York: Barness: 1938: 275.

ARKIN, H. *Graphs: how to Make and use Them*. New York: Harper: 1936: 224.

ARKIN, H. *Statical Methods*. New York: Barnes: 1935: 275.

BATEN, W.D. *Elementary Mathematical Statistics*. New York: Wiley: 1938: 330.

Bibliografia del Metodo Estadistico y sus Apllicaciones. México. Dirección General de Estadística: 1939: 8.

BLACK, J.D. y M. JDGETT, B.D. *Research in Agricultural Index Numbers: Scope and Method*. New York: Soc. Sci. Res. Council: 1938: 152.

BLACKETT, O.W. *The Literature of Business Statistics: a Bibliography*. Michigan: University Press: 1936: 67.

BLACKETT, O.W. y Wilson W.P. *A Method of Isolating Sinusoidal Components in Economic Time Series*. Ann Arbor: University of Michigan: 1938: 58.

BODDINGTON, A.L. *Statitiscs and their Aplication to Commerce*. New York: Pitman: 1931: 350.

BOWLEY, A.L. y Stamp, J. *Three Studies on the National Income*. Londres: London School: 1938: 145.

BROWN, T.H. *The Use of Statistics Techiques in Certain Problems of Market Research*. Boston: Harvard University: 1935: 24.

BRUMBAUGH, M.A. *Study Problems in Business Statistics*. New York: American Book: 1935: 144.

BUCKINGHAM SMITH, W. *Fluctuations in American Business, 1790-1860*. Cambridge: Harvard University Press: 1935: 195.

BUROS, O.K. *Research and Statistical Methodology Books and Reviews, 1933-1938*. New Brunswick: Rutgers University Press: 1938: 100.

CENTRAL STATISTICAL BOARD: Fourth Annual Report, july 1 1937. Washington: Supt. Docs.: 1938: 21.

CLARK, C. *National Income and Outlay*. Londres: Macmillan: 1937: 304.

COLE, A.H. *Wholesale Commodity Proces in the United States, 1700-1861, Statistical Supplement: Actual Wholesale Proces of Various Commodities*. Cambridge: Harvard: 1938: 187.

Congres International de la Population, Démographie Statistique, Etudes d'Ensemble. París: Hermann: 156.

Congres International de la Population, Démographie Statistique, Etudes Spéciales, Etat de la Population, Migrations. París: Hermann: 152.

Congres International de la Population, Démographie Statistique, Etudes Spéciles, Nuptialité, Natalité, Mortalité. París: Hermann: 248.

CONNOR, L.R. *Statistics in Theory and Practice*. Londres: Pitman: 1938: 383.

COOKE, D.H. *Minimun Essentials on Statistics*. New York: Macmillan: 1936: 289.

CROXTON, F.E. *Workbook in Applied General Statistics*. New York: Prentice: 1937: 211.

CROXTON y Cowden. *Exercises and Problems in Business Statistics*. New York: Prentice-Hall: 1935: 233.

CRUM, W.L. *Rudimentary Mathematics for Economist and Statisticians*. Cambridge: Harvard: 1938: 164.

CRUM, W.L. *The Distribution of Wealth*. Boston: Harvard University Bureau of Bus. Res.: 1935: 24.

DARMOIS, G. *Statistique et Applications*. París: Collin: 1935: 200.

DAVENPORT, D.H. *An Index to Business Indices*. Chicago: Business Publishers: 1937: 187.

DAVIS, G.R. *Business Statistics*. New York: Willey: 1937: 548.

DAVIS, G.R. *Methods of Statistical Analisys in the Social Sciences*. New York: Willey: 1933: 355.

DAVIS, H.T. y Nelson W.F.C. *Elements on Statistics with Aplications to Economic Data*. Bloomington: Verlagsantalt: 1935: 424.

DIEULEFAIT, C.E. *Series, Coeficientes Recurrentes y Series de Polinomios de Poincaré*. Rosario: Universidad del Litoral-Instituto de Estadística: 1938: 40.

DIEULEFAIT, C.E. *Théorie de la Corrélation*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral: 1935: 71.

DOANE, R.R. *The Measurement of American Wealth*. New York: Harper: 1933: 242.

DUNLAP, J.W. *Workbook in Statistical Method, with Special Reference to the Social Sciences*. New York: Prentice: 1939: 154.

ELDERTON, W.P. *Construction of Mortality and Sickness Tables*. New York: Macmillan: 1935: 140.

Facts of Living in the United States, 1914-1936. New York: National Industrial Board: 1936: 99.

FROXTON, F.E. y Cowden D.J. *Practical Bussines Statistics*. New York: Prentice-Hall: 1934: 529.

GAVETT, G.I. *A First Course in Statistical Method*. New York: McGraw-Hill: 1937: 409.

GINI, D. *Trattato Elementare di Statistics*. Milan: Giufreé: 193.

GOOD, W.R. *An Introduction to Etatistics, Emphasizing Applications to Education*. Ann Arbor: Ann Arbor Press: 1936: 49.

GOULDEN, C.H. *Methods of Statistical Analysis*. New York: Wiley: 1939: 277.

GUITTON, H. *Essai sur la Loi de King, Étude des Rélations entre les Mouvements de l'Offre et les Mouvements des Prix*. París: Sirey: 1938: 81.

HAHALNOBIS, P.C. ed. *Proceedings of the Firts Session of the Indan Statistical Conference. Held in Calcuta, January 1938.* Calcutta: Statistical Pub. Soc.: 1938: 311.

HART, A.G. *How the National Income is Divided.* Chicago: University Press: 1937: 27.

HENDERSON, D.E. *Opportunities for Statistical Workers.* Chicago: Science Res. Assoc.: 1938: 56.

HESSE, A. *Grundriss der Politischen Okonomie, Statistik.* Viena: Fischer: 1934: 213.

HILL, G.W. *Rural Relief Trends in Wisconsin from 193- to 1937.* Madison: University of Wisconsin: 1939: 57.

HUHLE, F. *Statistik als ein Erkenntnismittel der Wirtschafts Politik.* Jena: Fischer: 1938: 158.

Inagutaing the General-Motors-Cornell World Price Index: 40 Basic Comodities. New York: General Motors: 1938: 24.

KELLY, T.L. *The Kelly Statistical Tables.* New York: Macmillan: 1938: 136.

KOOPMANS, T. *Linear Regression Analysis of Economic Time Series.* Harlem: Netherlands Econ. Inst.: 1937: 150.

KUZNETS, S. *Commodity Flow and Capital Formation.* New York: National Bureau of Economic Res.: 1938: 505.

KUZNETZ, S. *Seasonal Variations in Industry and Trade.* New York: National Bureau: 1933: 455.

KUZNETS, S. y Friedman M. *Incomes from Independent Professional Practice. 1929-1936.* New York: Bureau of Econ. Research: 1939: 32.

LENTI, L. *Analisi di Statistica: Theory and Technique.* Washington: Brookings: 1934: 421.

LEVEN, M. *The Income Structure of the United States.* Washington: Brookings: 1938: 177.

LINDQUIST, E.P. *A Firts Course in Statistics: their use and Interpretation in Education and Psycology*. Boston: Houghton: 1938: 237.

LIVI, L. *Elementari di Statistica*. Padua: Cedam: 1933: 409.

MARSCHECCK, W. *Problems and Procedures of Unemployment Conpensation in the States*. Chicago: Pub. Admin. Service: 1939: 85.

MARTIN, R.F. *National Income in the United State, 1799-1938*. New York: National Industrial Conference Board: 1939: 146.

MATOLCSY, M. y Varga, S. *The National Income of Hungary 1924-25 y 1936-37*. Londres: King: 1938: 116.

MILLS, F.C. *Statistical Methods Applied to Economics and Business*. New York: Holt: 1938: 746.

NATHAN, R.R. *Income in the United States, 1929-37*. Washington: Bureau of Commerce: 1938: 35.

OLCOTT, M.T. *Income: Selected References on the Concept of Income and Methods of Obtaining Income Statistics*. Washington: Dept. of Agric.: 1938: 48.

PATERSON, D.D. *Statistical Technique in Agricultural Research: a Simple Exposition of Practice and Procedure in Biometry*. New York: McGraw: 1939: 272.

Public Assistence. Washington: Social Security Board: 1938: 24.

Public Relief in the Continental United States, 1933-38. Washington: Social Security Board: 1939: 28.

Reports on Public Assistence in the Administrator, Works, Program Administration for the City of New York. New York: WPA: 1939: 268.

RICHARDSON, C.H. *An Introduction to Statical Analysis*. New York: Harcourt: 1934: 285.

RIDDY, P.R. *An Introduction to Modern Statistical Methods*. New York: Wiley: 1939: 220.

RIGGLEMAN, J.R. *Graphic Methods for Presenting Business Statistics*. New York: McGraw-Hill: 1936: 381.

ROY, R. *Etudes Économétriques*. París: Sirey: 1935: 145

SASULY, M. *Trend Analysis of Statistics*. Washington: Brookings: 1934: 421.

SMITH, H.G. *Figuring with Graphs and Scales*. California: Stanford: 1938: 72.

STAMP, J. *The National Capital*. Londres: King: 1937: 299.

Statistical Abstracts of the United Kingdom for Each of the Fifteen Years 1913, and 1924 to 1937. London: Stationary Office: 1939: 453.

Statistics of Building Construction, 1920 to 1937, as Show by Building Permits Issued. Washington: Bureau of Labor: 1938: 42.

STOCKMAN, S.K. *Transsithandeln vid Import till Sverige med Särakild Bänsyn till ar 1935: Statistika Studier*. Stockolm: Nordiska: 1938: 150.

STOCKTON, J.R. *An Introduction to Business Statistics*. Boston: Heath: 1938: 378.

VINCI, F. *Manuale di Statistica, Introduzione allo Studio Quantitativo dei Fatti Sociali*. Boloña: Zanichelli: 1934: 230.

VON MISES, R. *Probability, Statistics and Truth*. London: Hodge: 1939: 323.

WALKER, H.M. *Mathematics Essential for Elementary Statistics*. New York: Holt: 1934: 246.

WAGEMANN, E. *Narrenspiegel der Statistik: die Umrisse eines Statistischen Weltbildes*. Hamburgo: Hanseatische Verlagstantalt: 1935: 255.

WALKER, H.M ; Durost, W.N. *Statical Tables: their Structures and Use*. New York: Columbia University Press: 1936: 81.

WARREN y PEARSON. *The physical Volume of Production in the United States*. Ithaca: Cornell University Press: 1932: 72.

WESTERGAARD, H. *Contributions to the History of Statistics*. Londres: King: 1932: 280.

WILLET, H. *The Weekly Wholesale Price Index*. Washington: National Fertilizer Association: 1936: 23.

WILLIAMS, E.A. *Federal Aid for Relief*. New York: Columbia: 1939: 269.

WYNNE, W. *Five Years of Rural Relief*. Washington: Supt. Docs.: 1938: 160.

XV. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABILIDAD E INVERSIONES

ABBOT, C.C. *The New York Market*. Cambridge: Harvard: 1937: 224.

ALATRISTE, SEALTIEL. *Introducción a la Técnica de los Costos*. México: 1937: 369. "El libro se divide en dos partes: la económica, a la cual el autor dedicó sesenta y ocho páginas, y a la contable, con trescientas". R.M.O.

ALDRICH, W.W. *The Stock Market from the Viewpoint of a Commercial Banker*. New York: Chase Bank: 1937: 32.

ANDERSON, E.H. *The Science of Production Organization*. New York: Wiley: 1938: 282.

BACAS, P.E. *Auditing Procedure*. New York: Ronald: 1937: 487.

BACKMAN, J. *Government Price-Fixing*. New York: Pitman: 1938: 304.

BARKEN, H.H. *The Economics of Coöperative Marketing*. New York: McGraw: 1937: 583.

BARNARD, C.I. *The Functions of the Executive*. Cambridge: Harvard: 1938: 334.

BATEN, W.D. *Elementary Mathematical Statistics*. New York: Wiley: 1938: 338.

BECKMAN, T.N. *Credits and Collections in Theory and Pratice*. New York: McGraw: 1937: 631.

Better Government Personnel. Report of the Commission of Inquiry on Public Service personnel. New York: MacGraw-Hill: 1935: 182.

BOGEN, J.L. *Corporation Finance*. New York: Hamilton Inst.: 1937: 370.

BROWN, I.O. *Market Research Analisys*. New York: Ronald: 1937: 487.

BROWN, L.O. *Marketing Research and Analysis*. New York: Ronald: 1937: 487.

Business and Trade Dictionaries: a Classified guide to Sources of Business Terminology and Definitions. New York: Special Libraries Assoc.: 1934: 39.

CARROL, P. *Time Study for Coat Control*. New York: McGraw: 305.

Commodity Year Book, 1939. New York: Commmodity Research Bureau: 1939: 608.

CUENOT, A. *Précis de Comptabilité Commerciale*. Paris: Foucher.

Developments in Company Vocation Plans. New York: Conf. Board: 1939: 23.

ESPINADEL, C. *Pour Bien Constituer et Administrer une Societé Anonyme et una Societé à Responsabilité Limitée*. Paris: Michel: 432.

FLETCHER, W. B. *The Contract Clause of the Constitution*. Cambridge: Harvard University Press: 1938: 287.

FLYNN, John T. *Security Speculation: its Economic Effects*. New York: Harcourt Brace: 1934: 332.

GILMAN, S. *Accounting Concept of Profits*. New York: Ronald: 1939: 653.

GORDON, L.J. *Economics for Consumers*. Cincinati: American Book Co.: 1939: 638.

GRAHAM, B. *The Interpretation of Financial Statements*. New York: Harper: 1937: 122.

HARDY, C.O. *Odd-lot Trading on the New York Stock Exchange*. Washington: Brookings Inst.: 1939: 192.

HAYNES, B.P. *Consumer Market Data Handbook: 1939*. Washington: Brookings Inst: 1939: 464.

HEARING. *76th Congress, 1 ts Session, Committee on Interstate and Foreing Commerce*. Washington: Supt. Docs.: 1939: 101.

HEIMANNN, H.H. *America's Balance Sheet.* New York: National Association of Credit Men.: 1939: 335.

HOLLERAN, O.C. *Basic Industrial Markets in the United States: Pulp and Paper Industries*. Washington: Sup. Docs.: 1937: 77.

HUEGY, H.W. *The Financial Policies and Practices of Automobile Finance Companies*. Urbana: University of Illinois: 1938: 56.

Investment Trust and Investment Companies. Washington: Security and Exchange Commmission: 1939: 158.

ISAKOF, J.F. *The Public Works Administration*. Urbana: University of Illinois: 1938: 166.

JERRET, H.D. *The Theory of Real Property Valuation*. Sacramento: Autor: 1938: 335.

KEMP, H.R. Ed. *Canadian Marketing Problems: Ten Essays*. Chicago: University Press: 1939: 152.

KINDLEBERGER, C.P. *International Short-term Capital Movements*. New York: Columbia: 1937: 262.

KOHLER, E.L. *Solutions for Advanced Accounting Problems*. New York: prentice: 1939: 443.

KURTZ, E.B. *The Science of Valuation and Depreciation*. New York: Ronald: 1937: 221.

LAWLEY, F.E. *The Growth of Collective Economy*. Londres: King: 1938: 485.

LAWRENCE, W.B. *Cost Accounting*. New York: Prentice: 1937: 598.

LIVERMORE, S. *Investment: Principles and Analysis*. Chicago: Business Publishers: 1938: 599.

LOCKWOOD, J. y Maxwell A.D. *Textile Costing; an Aid to Management*. Washinton: Textile Found: 1938: 296.

MAC NEAL, K. *Truth in Accouting*. Philadelphia: University of Pennsylvania: 1939: 334.

MAYNARD, H.H. *Principles of Marketing*. New York: Ronald: 1939: 700.

MC CARTHY, J.E. *The Physical Assets of the State of Indiana and*

the Earnings and Distribution of Income of Indiana Corporations, 1934. Notre Dame: University Press: 1939: 115.

MC NAIR, M.P. *Operating Results of Department and Specialty Stores in 1938*. Boston: Harvard: 1939: 30.

MERIAM, L. *Public Personnel Problems from the Stanpoint of the Operating Officer*. Washington: Brookings: 1938: 440.

MILLER, H.S. *Price Control in Fascist Italy*. New York: Columbia: 1938: 146.

MONTGOMERY, R.H. *Financial Handbook*. New York: Ronald: 1937: 1689.

NADLER, M. *Corporate Consolidations and Reorganization*. New York: Hamilton: 1937: 361.

NEUNER, J.J.W. *Cost Accounting: Principles and Practice*. Chicago: Business Publishers: 1938: 724.

NEWLOVE, G.H. *Intermediate Accouting*. Boston: Heath: 1939: 848.

PALUMBO, P. *Ragioneria ed Economia Corporativa*. Palermo: Ciuni: 1939: 29.

PEARCE, C.A. *NRA Trade Credit Practice Programs*. New York: Columbia: 1939: 234.

PERSONS, Warren M. *Government Experimentation in Business*. New York: Wiley; 1934: 268.

PHELPS, C.W. *Retail Credit Fundamentals: Official Textbook of the National Reatail Credit Association*. St. Louis: National Retail Credit Assoc.: 1938: 318.

POTTS, J.E. *Bank Accounting and Bank Audit Control*. Cambridge: Bankers Pub.: 1938: 202.

PRICKETT, A.L. *Principles of Accounting*. New York: Macmillan: 1937: 519.

PUGH, B.H. *A Better Way to Make Money: Stock and Grain Market Investing*. New York: Ronald: 1939: 314.

ROBINSON, O.P. y BRISCO N.B. *Retail Organization and Management*. New York: Harper: 1938: 585.

SANDERS, T.H. *A Statemet of Accounting Principles*. New York: American Institute of Accountants: 1938: 154.

Securities and Exchange Commission: Report on Investmens. Washington: Securities and Exchange Commission: 1939: 91.

Selected Information on Department Stores With Annual Sales. New York: Securities and Exchange Commission: 1939: 85.

SHERWOOD, J.F. *Federal Tax Accouting*. Cincinati: South Western: 1938: 469.

SIEGFRIED, A. *Et al. L'Economie Dirigée. Conférences Organisées par la Société des Anciens Eléves de l'Ecole Libre des Sciences Politiques*. París: Alcan: 1934: 304.

SMITH, D. *Growth of Business Activity in Puerto Rico and Underly Causes*. Washington: Association of Sugar Producers: 1938: 42.

SPENGLER, E.H. *Introduction to Business*. New York: McGraw: 1939: 786.

VAN SICKLE, C.L. *Cost Accounting: Fundamentals and Procedures*. New York: Harper: 19938: 998.

VITO, F. *I Sindicati Industriali: Consorzii e Gruppi*. Milán: Giuffré: 1939: 195.

WALKER, F.R. *Practical Accouting and Cost Keeping for Contractors*. Chicago: Frank R. Walker Co.: 1938: 170.

WEIMER, A.M. *Principles of Urban Real State*. New York: Ronald: 1939: 332.

WEISSMAN, R.L. *The New Wall Street*. New York: Harper: 1939: 308.

WOOSTER, J.W. *Banker's Handbook of Bond Investment*. New York: Harper: 1939: 249.

YNTEMA, T.O. *Monopoly and Competition*. Chicago: University Press: 1938: 12.

ZWICKY, J.F. *Public Utilities*. Jena: Fischer: 1937: 260.

XVI. POBLACION Y MIGRACION

ADAMS, R.E. *War and Wages*. New York: Primrose Pub. Corp.: 1935: 324.

ALIVIA, G. *La Colonizzazione Interna e la Sardegna*. Firenza: Carcya: 1938: 46.

ALTSHELER, B. *Longevity*. Louisville: National Hist.: 1937.

ANGELL, N. *Raw Materials, Population Pressure and War*. Boston: World Peace Found: 19336: 46.

BALAS, C. *Malthus and the Population Problems of Today*. Budapest: Stephaneum: 1936: 39.

BARUCH, B.M. *Taking the Profits Out of War: a Program of Industrialization*. New York: Autor: 597.

BOBGIOVANNI, L. *Colonizzazione Demográfica in Libia*. Roma: Renato di Bardi: 1939: 7.

BROWN, F.J. *Our Racial and National Minorities*. New York: Prentice: 1937: 898.

Bureau of the Census. Washington: Bureau of the Census: 1938: 37.

CARR-SAUNDER, A.M. *World Population: Past Growth and Present Trends*. New York: Oxford University Press: 1936: 336. "El libro de Carr-Saunders sigue un plan bien ideado; está escrito con el vigor de la convicción científica. El autor señala la imposibilidad que existe para trazar el bosquejo de la historia demográfica del mundo con anterioridad al siglo XVI, por la falta de registros y de cifras fidedignas en que fundarse". R.A.

CASTENHOLZ, W.B. *The Federal Social Security Act and its Administration*. Chicago: La Salle Ext. Uni.: 1935: 18.

CHENAULT, L.R. *The Puerto Rican Migrant in New York City*. New York: Columbia University Press: 1938: 190.

Congress International de la Population, Theorie Generale de la Population. París: Hermann: 272.

Congress International de la Population, Demographie Historique. París: Hermann: 108.

Congress International de la Population, Demographie Statistique, Etudes D'ensemble. París: Hermann: 156.

Congress International de la Population, Demographie de la France D'outre-Mer. París: Hermann: 128.

Congress International de la Population, Demographie Statistique, Etudes Speciales, Etat de la Population Migration. París: Hermann: 152.

CULVER, D.C. *Methodology of the Social Research: a Bibliography*. Berkely: California University Press: 1936: 159.

CURSIO, C. *La Politica Demografica del Facismo*. Milano-Verona: Mondadoni: 1938: 61.

DAVIES, A.E. *Our Ageing Population*. Londres: Fabian Society: 1938: 14.

DAVIE, M.R. *World Inmigration with Special Reference to the United States*. New York: Macmillan: 1936: 598.

DEABORN, W.F. *Scholastic, Economic and Social Backgrounds of Unemployment Youth*. Cambridge: Harvard: 1938: 183.

DOUGLAS, P.H. *Social Security in the United States: an Analysis and Appraisal of the Federal Social Security Act*. New York: MacGraw-Hill: 1936: 384.

DUBLIN, L.I. *Length of Life: a Study of the Life Table*. New York: Ronald: 1936: 400.

EDIN, K.A. *Studies of Differential Fertility in Sweden*. Londres: King: 1935: 116.

EINAUDI, L. *Miti e Paradossi della Giustizia Tributaria*. Turín: Einaudi: 1938: 278.

EZEKIEL, M. *$2500 a year: from Scarcity to Abundace*. New York: Harcourt Brace: 1936: 328.

GOODRICH, C. *Migration and Economic Opportunity, Report of the Study of Population Redistribution*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press: 1936: 763.

GREAVES, I.C. *Modern Production among Backward Peoples*. Londres: Allend and Unwin: 1935: 229.

GUILLEM, E.C. *The Great Migration since 1700*. New York: Nelson: 1937: 296.

JESSUP, P.C. *Neutrality: its History, Economics and Law*. New York: Columbia University Press: 1936: 267.

KUCZYNSKI, R.R. *Colonial Population*. New York: Oxford: 1937: 101.

KUCZYNSKI, R.R. *Population Movements*. New York: Oxford University Press: 1936: 121.

KUCZYNSKI, R.R. *The Measurement of Population Growth Methods and Results*. Londres: Sidgwick and Jackson: 1935: 255.

MC CLEARY, G.F. *Population: Today's Question*. New York: Macmillan: 1938: 222.

MC KENZIE, C.W. *Party Government in the United States*. New York: Ronald: 1938: 597.

MORGAN, D.C. *The Foreing Born in the United States*. New York: American Committee for Protection of Foreing Born: 1936: 82.

PEARL, R. *The Natural History of Population*. New York: Oxford: 193[illegible]. 416.

PEHRIKE, B.J.O. *Alien Americans: a Study of Race Relations*. New York: Viking: 1936: 208.

REUTER, E.B. *Population Problems*. Filadelfia: Lippincot: 1937: 282.

REYNOLDS, L.G. *The British Inmigrant: his Economic and Social Adjustment in Canada*. New York: Oxford University Press: 1935: 364.

SARKAR. B.K. *The Sociology of Population*. Calcuta: Ray: 1936: 139.

SELLIN, T. *Research Memorandum on Crime in the Depression*. New York: Social Science Research Council: 1937: 133.

SPENGLER, J.J. *France Faces Population*. Durham: Duke University: 1938: 313.

SWAINE, T.D. *Research Memorandum on Migration Differentials*. New York: Soc. Science: 1938: 423.

THOMPSON, W.S. *Research Memorandum on Internal Migration in the Depression*. New York: Social Science Research Council: 1937: 86.

VAILEY, R.S. *Research Memorandum on Social Aspects of Comsumption in the Depression*. New York: Social Science Research Council: 1937: 86.

VANCE, R.B. *Research Memorandum on Population Redistribution within the United States*. New York: Social Science Research Council: 1938: 196.

WHELPTON, P.K. *Needed Population Research*. Lancaster: Science Press: 1938: 196.

APÉNDICE VI C
RESEÑAS REALIZADAS POR DANIEL COSÍO VILLEGAS PARA *EL TRIMESTRE ECONÓMICO* 1934-1938[1]

Desde que fundó *El Trimestre Económico*, Daniel Cosío Villegas ejerció la labor de reseñar críticamente la literatura económica, y de manera general, aquella que abordara cuestiones sociales del momento, publicada en inglés, francés o español. La lista de las obras comentadas en sus primeros años que ha continuación se expone, da cuenta de la ardua tarea realizada en el equipo coordinado por Cosío Villegas.

1934

TURLINGTON, E. *Mexico and her Foreign Creditors*. New York: Columbia University Press, 1930.

"El libro de Turlington resulta ser sin discusión ninguna la narración más completa y congruente sobre la deuda pública de México".

GREGORI, T. E. *The Gold Standard and its Future*. Londres: Methuen: 1932.

"En el patrón oro y su futuro, el Profesor Gregory se ha propuesto examinar si los tropiezos reales o simplemente atribuidos al patrón oro, se deben a defectos inherentes a éste, o si por el contrario, su aplicación en años recientes ha sido estorbada en forma de no producirse todos los resultados que de él, en la teoría se han esperado".

HARROD, R. F. *International Economics*. Cambridge: University Press: 1933

"la originalidad consiste en presentar, ya definitivamente, una 'economía internacional' como objeto de estudio independiente, o, si se quiere, como una rama o sección peculiar de la ciencia económica".

1936

Bureau for Economic Research in Latin American. *The Ecomomic literature of Latin American*. Cambridge: Harvard University Press: 1935.

---

[1] Tomado de *El Trimestre Económico*, Dirs. Daniel Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor y Edmigio Martínez Adame. 1934-1938. Sección de Reseñas o Notas Bibliográficas 1934-8.

MORGAN-WEBB, C. *Ten Years of Corrency Revolution.* Londres: Allen.

"La tesis de este libro es la de que de 1922 a 1932, ha ocurrido una revolución monetaria, en cuanto a conceptos y política, de la que pocos se han dado cuenta y son aún menos los que saben o adivinan sus más remotas consecuencias".

CROWELL, C. T. *Recovery Unlimited.* New York: Covici: 1936.

"El panfleto del señor Crowell es la más fresca de las mil ofrendas al *New Deal* norteamericano".

TUGWELL, R. G. *The Industrial Discipline an the Governamental Artes.* New York: Columbia University Press: 1933.

"Debe convenirse -para poder formar un juicio general sobre el libro-, que es tan raro encontrar entre los economistas norteamericanos el tipo del pensador, del especulador o, mejor, del filósofo economista que, por fuerza, figuras como la de Tugwell, o antes la de Veblen, tienen que ser sobresalientes".

KEMMERER, E. W. *Kemmerer on Money.* Filadelfia: Winston, 1934.

"Para el profesor Kemmerer no parece haber sino el clásico patrón monetario de oro. El mismo que recomendó a México, que aplicó en Perú y que, sorpresa en verdad mundial, aconsejó a China".

1937

CABRERA Luis. *Un Ensayo Comunista en México*

"El título de la obra de Cabrera es, sin embargo lo más saliente de ella, pues parece haber sido ideado con el mero propósito de despistar: llama comunismo a un método de trabajo agrícola, que, por lo demás impone la naturaleza misma del cultivo de henequén".

1938

SILVA HERZOG, J. *El Pensamiento Económico en la Antigüedad.* México, 1937.

"En gran parte, el valor de la obra del profesor Silva ... ha de depender ... de la validez que se le conceda a su opinión de que la historia del pensamiento económico debe

arrancar desde los tiempos remotos y no, como es costumbre, de los mercantilistas o de los fisiócratas".

APÉNDICE VII A
RELACIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA *REVISTA DE ECONOMIA, ÓRGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE ECONOMISTAS* 1937-1941[1]

La *Revista de Economía,* creada en 1937, es el órgano de difusión de los trabajos realizados por los primeros economistas egresados de la Escuela Nacional de Economía. Fue también expresión corporativa de los economistas que influidos por la obra social realizada por Lázaro Cárdenas exponen sus puntos de vista en favor de las estatización de la economía, el bienestar social de la clase trabajadora y la naciente actividad industrial de nuestro país. Su vida reflejaría los cambios que en materia de organización gremial sufrió la comunidad de economistas. Así, primeramente respondió al Sindicato Mexicano de Economistas, posteriormente con la sanción del estatuto de trabajadores del Estado, fue el órgano del Frente de Economistas Revolucionarios y más adelante de la Liga de Economistas Revolucionarios.

TEMÁTICA	CANTIDAD
AGRICULTURA Y CUESTIONES AGRARIAS	10
INDUSTRIA	12
COMERCIO	7
MONEDA, BANCA, DEUDA Y PRECIOS	14
POLÍTICA FISCAL	3
TEORÍA ECONÓMICA	4
HISTORIA Y GEOGRAFÍA ECONÓMICA	3
SALARIO Y SINDICALISMO	9
EDUCACIÓN ECONÓMICA	2
INMIGRACIÓN Y POBLACIÓN	5
NACIONALISMO ECONÓMICO	4
SOCIALISMO	1
FASCISMO	2

[1] La información fue tomada en su totalidad de la *Revista de Economía, Órgano del Sindicato Nacional de Economistas*, de los números aparecidos entre 1937-1941.

I. ARTÍCULOS

A. AGRICULTURA Y CUESTIONES AGRARIAS

1.- Azúcar, Producción, Consumo Y Precio En México, Por A. Servín.

2.- Cacao, Situación Del Mercado En La Ciudad De México, Por José R. Lazcano.

3.- La Reforma Agraria Mexicana, Por Ramón Fernández Y Fernández.

4.- El Asalariado Rural En 19 Países, Por Moisés T. De La Peña.

5.- La Agricultura Francesa, Por Lic. Daniel Cosio Villegas.

6.- El Crédito Agrícola En El Segundo Plan Sexenal, Por Moisés T. De La Peña.

7.- Ingenieros Agrónomos Españoles En México, Por R.F.F.

8.- El Parcelamiento Ejidal, Por Ing. Emilio López Zamora.

9.- Las Oleaginosas Y La Manteca De Cerdo, Por Francisco Ortega Ruiz.

10.- El Desarrollo De La Reforma Agraria A La Luz De Los Datos Censales, Por Adolfo Alarcón.

B. INDUSTRIA

1.- Desarrollo De La Industria De Energía Eléctrica En Nuestro País, Por R. Ortega.

2.- La Industria Minero-Metalurgica, Por M. T. De La Peña.

3.- La Situación De La Industria Del Petróleo, Por Miguel Manterola.

4.- Las Reservas Petroleras Mexicanas, Por Ing. José López Portillo Y Weber.

5.- La Nueva Ley De La Industria Eléctrica, Por Rodolfo Ortega M.

6.- La Manta Y La Mezclilla, Por Marcelo G. Aramburu.

7.- La Situación Actual De La Industria Del Petróleo En México, Por Lic. Miguel Manterola.

8.- Malos Consejos Nos Han Dejado Sin Energía Eléctrica, Por Rodolfo Ortega Mata.

9.- La Industria Establecida Y Las Nuevas Industrias, Por Gustavo Martínez Cabañas.

10.- Los Problemas De La Cinematografía Nacional, Por Alfonso Pulido Islas.

11.- El Desarrollo De Las Industrias De Transformación En México, Por Marcelo G. Aramburu.

12.- Ley De Asociaciones De Productores. r F. Reyes Y Pérez.

C. COMERCIO

1.- Nuestro Comercio, Por R. Fernández Y Fernández.

2.- Algunas Variaciones En El Comercio Exterior De México, Por Lic. Gilberto Loyo.

3.- Mexico Y La Cooperación Económica P. merícana, Por Federico Bach.

4.- La Estadística De Comercio Exterior, Por Eduardo Ruiz Carranza.

5.- El Comité Regulador, Por M.T. De La Peña.

6.- Vigoricemos Las Ciudades Fronterizas Con El Comercio Libre, Por Ulises Irigoyen.

7.- Sobre El Desaparecido Comité Regulador, Por Eduardo Hornedo.

D. MONEDA, BANCA, DEUDA Y PRECIOS

1.- Banco Nacional Obrero, Por Enrique González Aparicio.

2.- De Que Sirve El Dinero En La U.R.S.S., Por M. Garza.

3.- La Función Social De La Moneda, Por Eduardo Hornedo.

4.- El Oro De México, Por Humberto Tejera.

5.- El Problema De La Plata, Por Julio Ocadiz A.

6.- El Sistema Financie De La U.R.S.S., Por L. Segal.

7.- Nuestro Problema De La Plata, Por Julio Ocadiz Arnaud.

8.- La Política Financiera Del Frente Popular En Francia, Por J. Gresa.

9.- La Política De Los Precios, Por Ernest Wagemann.

10.- Las Deudas Nacionales Deben Ser Productivas, Por Juan Torres Vivanco.

11.- La Reglamentación De Los Precios, Por Roberto Guerra Cepeda.

12.- Proyecto De Reorganización Bancaria, Por Antonio Manero.

13.- Inversiones Y Política Monetaria, Por Howard S. Ellis.

14.- El Crédito Popular En México, Por Francisco Reyes Pérez.

E. POLÍTICA FISCAL

1.- Los Impuestos Del Timbre, Por Félix Chaires G.

2.- Política Arancelaria En México, Por M. T. De La Peña Y U. Irigoyen.

3.- La Suficiencia Del Actual Sistema Fiscal, Por R. Fernández Y Fernández.

F. TEORÍA ECONÓMICA

1.- Origen De La Crisis En Los Países Capitalistas, Por E. Varga.

2.- ¿Puede Durar El Capitalismo?, Por Federico Allen.

3.- El Imperialismo Inglés, Por J.B. Durand.

4.- El Régimen Capitalista, Por Francisco Ortega Ruiz.

G. HISTORIA Y GEOGRAFÍA ECONÓMICA

1.- Baja California, Bosquejo Geográfico, Por Miguel Manterola.

2.- El Valle Del Mezquital, Por T.B. Durand.

3.- Causas Económicas Del Descubrimiento De América, Por Eduardo Botas.

H. SALARIOS Y SINDICALISMO

1.- El Trabajador En La Industria Del Chicle, Por F. Espinoza A.

2.- El Sindicato Nacional De Economistas, Por J. Silva Herzog.

3.- La Administración Obrera De Los Ferrocarriles Nacionales De Mexico, Por Moisés T. De La Peña.

4.- Derecho Sin Justicia, Por Javier Icaza.

5.- Los Sindicatos En La Administración De Las Industrias, Por Rodrigo García Treviño.

6.- La Actitud Del Gobierno Frente Al Movimiento Obrero, Por Enrique González Aparicio.

7.- Seguros Sociales Para México, Por Lic. Gilberto Loyo.

8.- Seguro Obligatorio De Retiros Obreros, Por Jesús Rubio Coloma.

9.- Los Trabajadores Del Mar, Por Jesús Rubio Coloma.

I. ENSEÑANZA DE LA ECONOMIA

1.- La Escuela De Economía De Londres, Por P. Arnold Y L. Robbins.

2.- La Escuela Nacional De Economía, Por Enrique González Aparicio.

J. INMIGRACIÓN Y POBLACIÓN

1.- Apuntes Para Un Estudio De La Inmigración, Por M. Navarro.

2.- La Composición Social De La Población En Francia, Por Georges Politzer.

3.- La Tribu Yaqui Y El Problema De Su Emancipación Económica, Por Gonzalo Mora.

4.- La Alimentación, Consumo Y Balances De Familia, Por Gaetano Zibgali.

5.- Política Demográfica, Por Ulises Irigoyen.

K. NACIONALISMO ECONÓMICO

1.- La Expropiación De Las Compañías Petroleras, Por Jesús Silva Herzog.

2.- La Economía Nacional Y El Problema Petrolero, Por Enrique González Aparicio.

3.- Legionarios A Las Puertas De México, Por Gilberto Loyo.

4.- Los Mexicanos Como Hombres De Empresa, Por Rodolfo Ornelas.

I. SOCIALISMO

1.- El Socialismo En Un País, Alfonso Goldschmidt.

M. FASCISMO

1.- ¿Porqué Triunfo El Fascismo En España?, Por Rodrigo García Treviño.

2.- El Fascismo Japonés, Por Daniel Cosio Villegas.

II. NOTAS EDITORIALES

1.- La Dirección Del Sindicato Nacional De Economistas.

2.- Principales Sucesos Del Trimestre.

3.- Creación De Un Nuevo Banco.

4.- La Situación Económica Nacional.

5.- La Expropiación Petrolera.

7.- Un Privilegio Intocado.

8.- Los Salarios De La Industria Textil.

9.- El Crédito Exterior Y La Capitalización Interic

10.- Protección A La Industria.

11.- El Consejo Nacional De Economía.

12.- La Reorganización De Los Ferrocarriles Nacionales De México.

APÉNDICE VII B
COMENTARIOS DE LIBROS APARECIDOS EN LA *REVISTA DE ECONOMIA, ÓRGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE ECONOMISTAS* 1937-1941[1]

I.- RESEÑAS

1.- *Estudio Económico De Los Municipios De Los Estados Unidos Mexicanos.* Tesis de Licenciado en Economía Presentada por Félix Chaires González, 1936. "Muy acertada ha sido escoger como tema de tesis el estudio de los municipios de la república en algunos importantes aspectos económicos, tomando como base principal el censo de 1930 y los créditos otorgados por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. a un número de ayuntamientos del país, para atender ciertos servicios de urbanización."

2.- SILVA HERZOG, Jesús. *El Pensamiento Socialista, Esquema Histórico.* México: Publicaciones de la Universidad Obrera de M..ico: 1937: 139. "Con la publicac..n de este volumen, quienes no tuvieron la suerte de escucharlas, podrán conocer la serie de conferencias que, sobre la historia del pensamiento socialista, dió el profesor Silva Herzog en la Universidad Obrera a principios del año pasado." J.O.A.

3.- SEGAL, L. *Principios de Economía Política.* Trad. de José Ferel, Prol. de Enrique González Aparicio. México: Ediciones del Centro de México. "Esta obra es sumamente importante para el estudio de la economía marxista, ya que en forma clara y metódica se exponen los principios fundamentales, abarcando el estudio detallado de la producción mercantil y sus contradicciones, el dinero, el salario, el capital, el empobrecimiento de la clase obrera, las formas de capital y la plusvalía, el salario, la acumulación de capit.. , la reproducción y circulación del capital so.ial, las crisis y el imperialismo." R.F.y F.

4.- LAZCANO ROMERO, José. *La Importación de Cacao.* México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 1937: 126. "A través del metódico análisis llevado a cabo en la

---

[1] Tomado de *Revista de Economía, Órgano del Sind..ato Nacional de Economistas*, 1937-1941.

obra del Ing. Lazcano, sobre las fases del ciclo económico de este grano tropical, se descubren problemas sugestivos y situaciones muy particulares, desde las referentes a la técnica del cultivo, hasta los aspectos industriales. R.F.y F.

5.- STRACEHY, John. *Teoría y Practica del Socialismo*. Traducción y prólogo de Narciso Bassols. México: Universidad Obrera: 1937: 450. "En este ambiente de los pueblos que leen español, y en este momento tan colmado de gases ponzoñosos internacionales, la traducción y publicación de la obra magistral de John Strachey, representa un trabajo de extraordinaria trascendencia. H.T.

6.- *La Hacienda Publica Federal en Gráficas, Anuario Geográfico Estadistico*. México: SHCP: 1937. "La obra como todas las demás de su genero, consta de una parte gráfica, compuesta en este caso de 173 laminas, lo que significa una magnitud mayor que la de los albunes anteriores, y de otras parte de redacción comentando las gráficas." R.F.F.

7.- DE LA PEÑA, Moisés T. *Planeación del Crédito Ganadero*. México: Banco Nacional de Crédito: 1938. "Tres aspectos se pueden encontrar en esta obra: es casi un trabajo de zootecnia, particularmente de zootecnia mexicana, con descripción de los métodos de explotación ganadera usados por nuestros agricultores; es una descripción económica de la ganadería mexicana, y, como parte culminante, contiene las bases para el establecimiento del crédito ganadero en nuestro país. R.F.F.

8.- ALATRISTE, Sealtiel. *Introducción a la Técnica de los Costos*. México: Editorial Finanza: 1938. "Desde hacia mucho tiempo se veía la necesidad imperiosa de contar en la asignatura de contabilidad de costos de la Escuela de Economía, con un texto que sirviera de guía los estudiantes del curso." G.M.C.

9.- BURNS, Emilio. *El dinero*. Prólogo de Mario Sousa. México: Editorial Revolucionaria: 1938: 159. "Esta es la segunda obra editada bajo la dirección de Narciso Bassols, cuya significación en nuestro medio escapa a todo comentario. Se trata de una exposición, en la forma mas clara y sencilla, de lo que es el dinero, y como se hace el dinero, así también de los problemas que van anexos a toda teoría monetaria." G.M.C.

10.- GARMY, René. *Los Orígenes del Capitalismo y de los Sindicatos.* Traducción de Pedro Geoffrey Rivas. Prólogo de Vicente Lombardo Toledano. México: Editorial América: 1938: 180. "El libro de Garmy, aun cuando se concreta a la historia del movimiento sindical francés es de gran utilidad para nosotros que estamos en periodo de formación. Es particularmente importante el aspecto que se refiere a las corporaciones. cofradías y compañías que el autor desenvuelve con gran acopio de documentación. haciéndolo de amena lectura por el tono anecdótico con que esta escrito." G.M.C.

11.- CUVILLIER, A. *Introducción a la Sociología.* Traducción e Introducción de R. García Treviño, Prologo de Rafael Llamosa. México: Editorial América: 1938: 240. "La obra de Cuvillier, como su nombre lo indica, es solo una introducción a la sociología, pero es un maravilloso estudio histórico de las diversas escuelas sociológicas. sobre las cuales pasa revista aplicándoles el método histórico comparativo." R.L.

12.- DOBB, Maurice. *Una Introducción a la Economía.* Traducción de Antonio Castro Leal. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 129. "Su obra no es más que una introducción en el vasto campo de la economía política, pero su lectura es de gran provecho, tanto para aquellas personas que sin preparación previa deseen adentrarse en esta rama del conocimiento, como para los que habiendo estudiado el desarrollo histórico de la teoría económica, deseen precisar y reconsiderar algunas nociones." G.M.C.

13.- BIRNIE, Arthur. *Historia Económica de Europa. 1760-1933.* Revisada por Daniel Cosio Villegas. México: Fondo de Cultura Económica: 1938: 365. "Sin duda alguna este compendio es uno de los mejores tratados de historia económica que se conocen. y ahora, seguramente el mas completo de los pocos que existen en español." G.C.

14.- LEONTIEV, A. *Economía Política.* Traducción de M. Díaz Ramírez. México: Ediciones Frente Cultural: 1938: 255. "Los directores de las *ediciones frente cultural* han tenido un verdadero éxito al publicar la economía política de Leontiev por la utilísima labor que seguramente desempeñara esta obra en la ilustración de las masas populares. y en

especial del proletariado industrial que esta en mejores condiciones de apreciar el alcance revolucionario de esta clase de publicaciones." M.T.Z.

15.- DE LA PEÑA, Moisés T. *La Industria Textil del Algodón, Crisis, Salarios, Contratación.* México: Sindicato Nacional de Economistas: 1938. "Moisés de la Peña, miembro de la nueva generación de economistas, acaba de publicar un folleto que ataca un problema de parecida índole, con el agravante de que aquí la mala situación de las empresas se carga sobre los obreros que en ellas trabajan." R.F.F.

16.- GUTIÉRREZ, M.B. *Las Administraciones Obreras de las Industrias.* México: 1939: 86. "El folleto es un corto trabajo de 86 páginas en donde se nos presenta una idea general del problema, dándonos primero una sencilla exposición de sus antecedentes. para llegar más adelante a conclusiones de las cuales sería difícil no deducir, y con justeza, que el proletariado nacional esta capacitado para tomar la dirección de nuestra economía." L.Y.P.

II. BIBLIOGRAFÍA

GONDRA, Luis Roque. *Tratado de Economía Política.* Buenos Aires: J. Peuser: 200.

SILVA, José. *Política Económica Contemporánea.* Ediciones Botas: México: 1941.

HELLER, Wolfang. *Diccionario de Economía Política.* Barcelona: Labor: 1937: 361.

CIOLI, Lionello. *Historia Económica.* México: Editorial América: 1940: 203.

ANDRE, Louis. *Historia Económica, Desde los Descubrimientos Hasta Nuestros Días.* México: Editorial América: 1940: 206.

RICARDO, David. *Principios de Economía Política y Tributación.* Buenos Aires: Claridad: 368.

ZISCHKA, Anton. *Ciencia Contra Monopolio.* Buenos Aires: Claridad: 304.

MINELLI, Pablo. *Las Inversiones Internacionales en la América Latina*. Buenos Aires: Claridad: 112.

SAYERS, J.R. *La Banca Moderna*. México: Fondo de Cultura Económica: 1940: 224.

CANNAN, E. *Teoría Económica*. México: Fondo de Cultura Económica: 1940: 423.

DAY, J.P. *Historia Económica Mundial*. México: Fondo de Cultura Económica: 1940: 232.

ROSTOVTZEFF, M. *Historia Social y Económica del Imperio Romano*. Madrid: Espasa-Calpe: 1937: 508.

El Colectivismo Agrario en México. México: Ediciones de la Liga de Agrónomos Socialistas: 1940: 549.